GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE.

gesplan

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE. TEXTO REFUNDIDO APROBACIÓN DEFINITIVA.

Diligencia que se extiende para hacer constar que el presente documento es copia completa, exacta y fiel del original (Texto Refundido del Plan General de Ordenación del Municipio de Teguise), Aprobado en sesión plenaria de fecha 21 de octubre de 2014.
En Teguise, a 21 de octubre de 2014
El Secretario General,
Mariano de León Perdomo

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

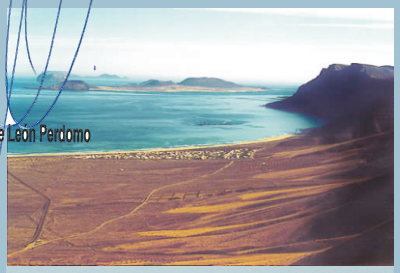

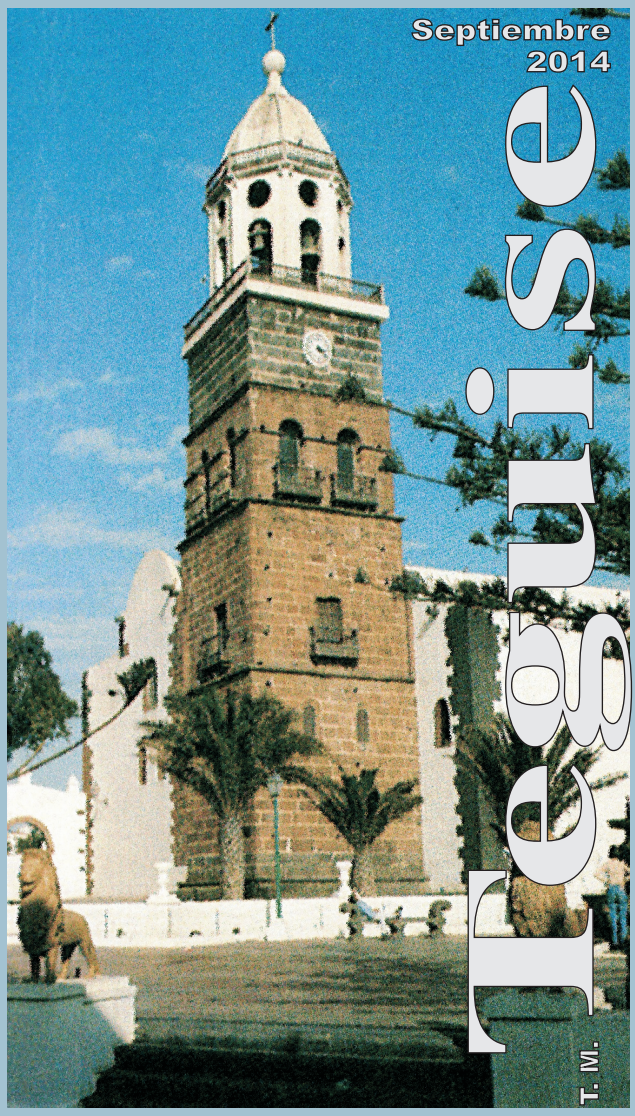

TOMO VIII

- ANEXO 4.2.1.:FICHERO DE ÁMBITOS, SECTORES Y PLANEAMIENTO REMITIDO

EQUIPO REDACTOR :

La Forma Arquitectura Ingeniería Urbanismo

Díaz de Aguilar

Firmado por:NOMBRE DIAZ ELIAS MARIA BELEN - NIF 43763187Y Motivo: La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión de 29/07/2014 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE TEGUISE. EXP.:2012/1425 Localización: Secretaria de la COTMAC.
Fecha y hora: 05.03.2015 10:58:56

GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Obras Públicas,
Transportes y Política Territorial

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

GESTION Y PLANEAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE. TEXTO REFUNDIDO APROBACIÓN DEFINITIVA.

EQUIPO REDACTOR:

La Roche Consultores s.l.

Díaz de Aguilar

GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Obras Públicas,
Transportes y Política Territorial

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

GESTION Y PLANEAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

4.2.-ANEXOS DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE. TEXTO REFUNDIDO APROBACIÓN DEFINITIVA.

4.2.-ANEXOS DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

EQUIPO REDACTOR:

La Roche Consultores s.l.

Díaz de Aguilar

GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Obras Públicas,
Transportes y Política Territorial

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

GESTION Y PLANEAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

ANEXO Nº 4.2.1:
FICHERO DE ÁMBITOS, SECTORES
Y PLANEAMIENTO REMITIDO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
DEL MUNICIPIO DE TEGUISE.
TEXTO REFUNDIDO
APROBACIÓN DEFINITIVA.

ANEXO Nº 4.2.1:
FICHERO DE ÁMBITOS, SECTORES
Y PLANEAMIENTO REMITIDO

EQUIPO REDACTOR:

La Roche Consultores s.l.

Díaz de Aguilar

GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Obras Públicas,
Transportes y Política Territorial

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

GESTION Y PLANEAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

INDICE DEL DOCUMENTO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE. TEXTO REFUNDIDO APROBACIÓN DEFINITIVA.

INDICE DEL DOCUMENTO

EQUIPO REDACTOR:

La Roche Consultores s.l.

Díaz de Aguilar

ÍNDICE FICHERO DE ÁMBITOS, SECTORES Y PLANEAMIENTO REMITIDO

- **FICHAS DE UNIDADES DE ACTUACIÓN**
- **FICHAS DE ÁMBITOS DE SUELOS URBANIZABLES**
- **FICHAS DE PLANEAMIENTO REMITIDO**

Teguise, Septiembre 2014.

EQUIPO REDACTOR:

U.T.E.

La Roche Consultores s.l.

Lloréns & Díaz de Aguilar ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS

Dirección:

Elba Cabrera Marrero	Ismael Garrido Salazar	David Sánchez Lanuza
Arquitecta	Ingeniero de C.C.P	Abogado

El equipo básico para la redacción del Plan General de Ordenación de Teguise, ha estado constituido por:

Dirección Técnica:

Elba Cabrera Marrero - Arquitecta.

Ismael Garrido Salazar - Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.

David Sánchez Lanuza - Abogado.

Responsables de Áreas:

Territorio y Medio Ambiente:

Marta Marrero Negrín: Licenciada en Ciencias del Mar

Coordinación y producción del Proyecto:

LA ROCHE CONSULTORES S.L.

Delineante Coordinador: Francisco Y. Santana Henríquez

GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Obras Públicas,
Transportes y Política Territorial

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

GESTION Y PLANEAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

FICHAS DE UNIDADES DE ACTUACIÓN

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE. TEXTO REFUNDIDO APROBACIÓN DEFINITIVA.

FICHAS DE UNIDADES DE ACTUACIÓN

EQUIPO REDACTOR:

La Roche Consultores s.l.

Díaz de Aguilar

ÍNDICE FICHAS DE UNIDADES DE ACTUACIÓN

ZONA TERRITORIAL CENTRO.

Villa de Teguise

- UA-TG-1 1
- UA-TG-2 4
- UA-TG-3 7
- UA-TG-4 10
- UA-TG-5 13
- UA-TG-6 16
- UA-TG-7 19
- UA-TG-8.A 22
- UA-TG-8.B 25
- UA-TG-9 28
- UA-TG-10 31
- UA-TG-11 34
- UA-TG-12 37

Nazaret y Oasis de Nazaret

- UA-NA-1 39
- UA-NA-2 42
- UA-NA-3 45
- UA-NA-4 48
- UA-NA-5 51

ZONA TERRITORIAL ESTE.

Guatiza

- UA-GU-1 54
- UA-GU-2 57
- UA-GU-3 60
- UA-GU-4 63
- UA-GU-5 66

Charco del Palo

- UA-CH-1 69

Los Cocoteros

- UA-CO-1 72

ZONA TERRITORIAL OESTE.

Tiagua

- UA-TI-1 75
- UA-TI-2 78
- UA-TI-3 80
- UA-TI-4 83
- UA-TI-5 86

Mozaga

- UA-MO-1 89
- UA-MO-2 92
- UA-MO-3 94
- UA-MO-4 96

Tao

- UA-TAO-1 98

- UA-TAO-2 101
- UA-TAO-3 104
- UA-TAO-4 107

Muñique

- UA-MU-1 110

Sóo

- UA-SO-1 113
- UA-SO-2 116
- UA-SO-3 119
- UA-SO-4 122
- UA-SO-5 125
- UA-SO-6 128
- UA-SO-7 131
- UA-SO-8 134
- UA-SO-9 137
- UA-SO-10 140

ZONA TERRITORIAL SUR - TAHÍCHE.

Tahíche

- UA-TA-1 143
- UA-TA-2 146
- UA-TA-3 149
- UA-TA-4 152
- UA-TA-5 155
- UA-TA-6 158
- UA-TA-7 161
- UA-TA-8 164
- UA-TA-9 167
- UA-TA-10 170
- UA-TA-11 173

- UA-TA-12 176
- UA-TA-13 179
- UA-TA-14 182
- UA-TA-15 185
- UA-TA-16 188

ZONA TERRITORIAL COSTA TEGUISE.

Los Ancones

- UA-AN-1 191

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE					
CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-1	FICHA Nº	
SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.1.	UA.TG-1	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

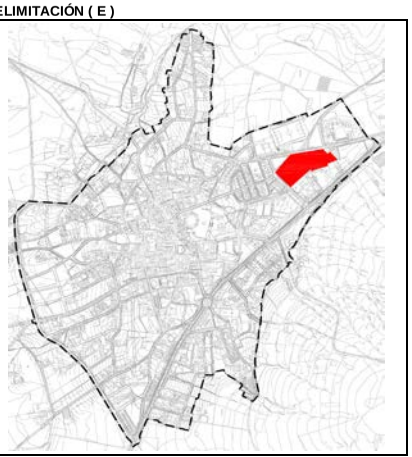

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		16.147,00 m^2s
EDIFICABILIDAD		5.842,20 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE		0,362 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{250VP}	
ESPACIO LIBRE		1.170,00 m^2s
DOTACIONES		1.428,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS		0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE		44,47 $m^2s/100m^2c$
SGM		0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	A_{250VP}	0,8890 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO		5.193,7158 UA
APROV. MEDIO		0,3217 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{250VP}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{250VP}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{250VP}	8.346,00	5.842,20	EL-TG-5	1.170,00				5.203,00
			D-BS-TG-1.a	1.428,00				
TOTAL	8.346,00	5.842,20	TOTAL	2.598,00	0,00	TOTAL	0,00	5.203,00

VIVIENDA LIBRE	0,00 m²c	VPP MÍN. (E)	5.842,20 m²c	% EDIF.	100,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	D-BS-TG-1.a	EL-TG-5	2.598,00 m^2s
SG			0,00 m^2s
VIALES			5.203,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO			519,3716 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

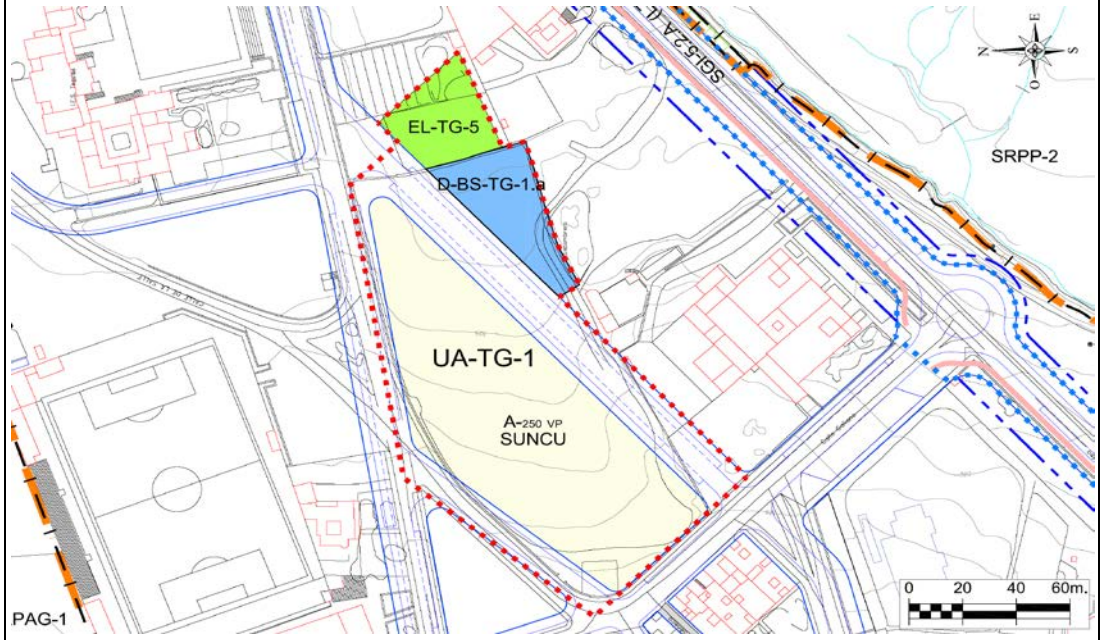

DESCRIPCIÓN

1. No podrá destinarse más del 33% del aprovechamiento del ámbito a viviendas protegidas de autoconstrucción o de promoción pública en régimen de alquiler de acuerdo al art. 32.2.A).8) del TR´LOTENc´00.
2. **AFECCIONES: Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote.**
- Este ámbito se encuentra afectado por las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote y, por tanto, se deberá estar a lo dispuesto en los artículos 118 y 119 de la Normativa Urbanística de la Ordenación Estructural.
- El planeamiento de desarrollo deberá remitirse a la Dirección General de Aviación Civil para ser informado antes de su Aprobación Inicial, según lo estipulado en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 2591/1998 modificado por Real Decreto 297/2013.
- La ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-1

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-1	Hoja 2/3

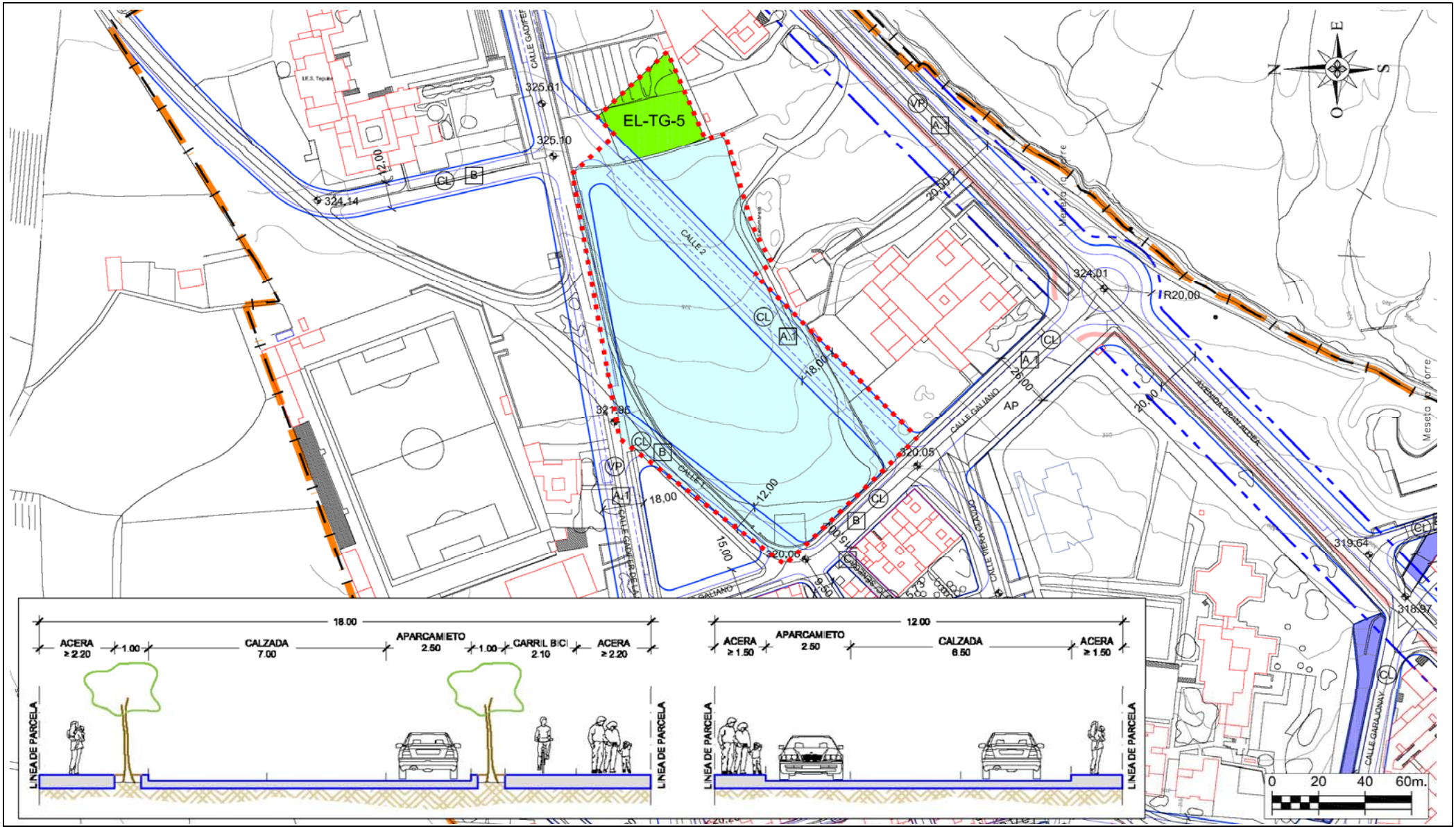

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-1	Hoja 3/3

RED VIARIA

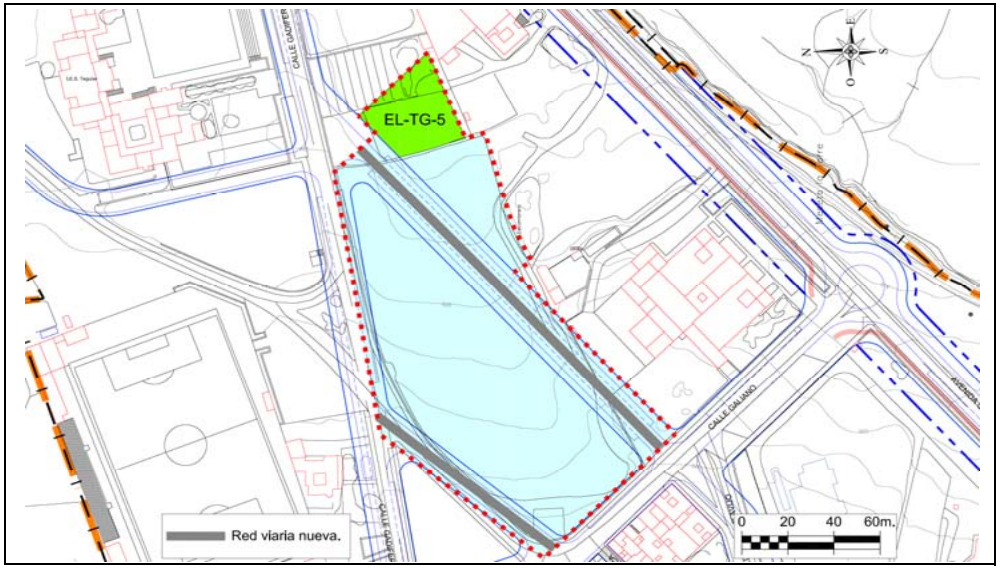

RED DE SANEAMIENTO

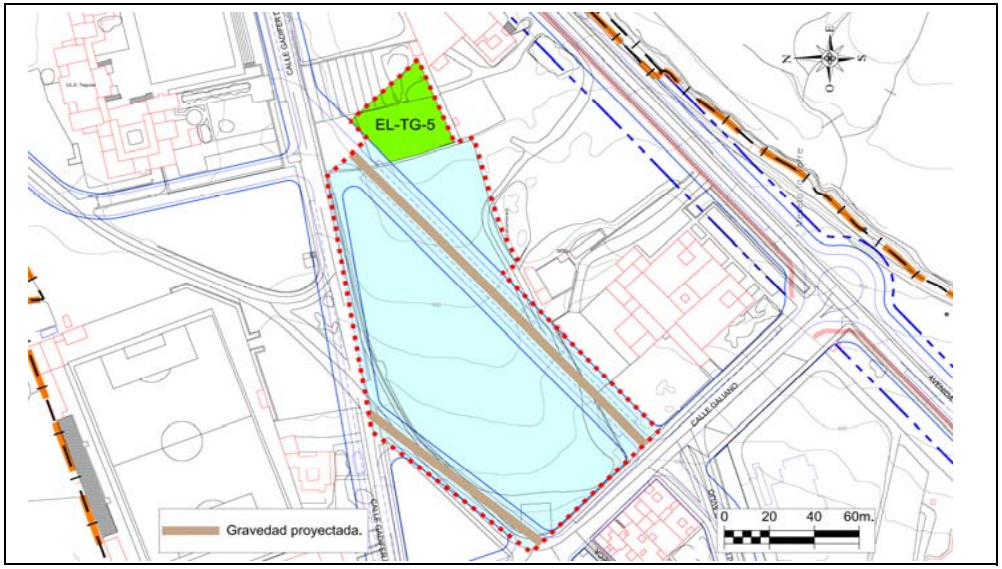

RED DE ABASTECIMIENTO

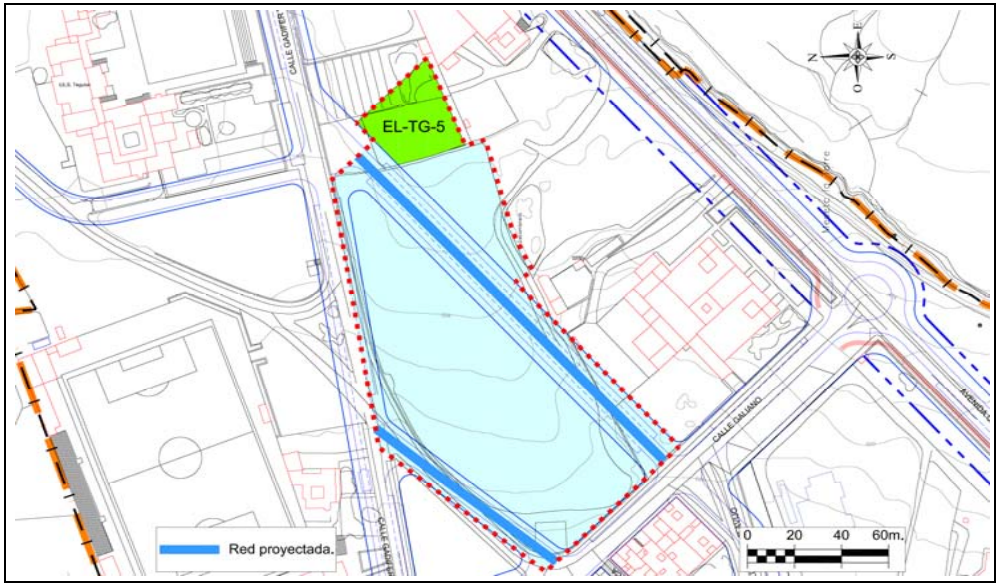

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.1.	UA.TG-2	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

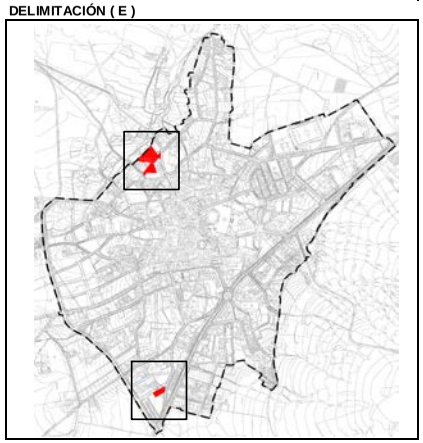

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	5.609,00	m^2s
EDIFICABILIDAD	1.767,50	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,315	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}	
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	935,00	m^2s
DOTACIONES	0,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	52,90	$m^2s/100m^2c$
SGM	0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,3700	UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	2.421,4750	UA
APROV. MEDIO	0,4317	UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	3.535,00	1.767,50	EL-TG-7.a	935,00				1.139,00
TOTAL	3.535,00	1.767,50	TOTAL	935,00	0,00	TOTAL	0,00	1.139,00

VIVIENDA LIBRE	1.767,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TG-7.a	935,00	m^2s
SG		0,00	m^2s
VIALES		1.139,00	m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		242,1475	UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

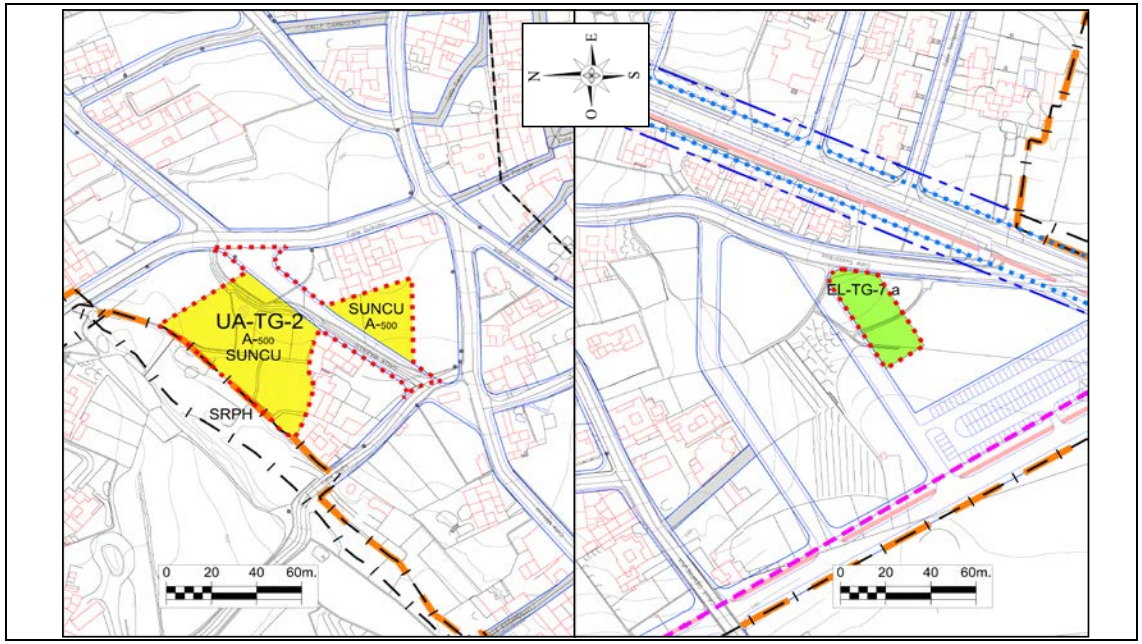

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote.

- Este ámbito se encuentra afectado por las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote y, por tanto, se deberá estar a lo dispuesto en los artículos 118 y 119 de la Normativa Urbanística de la Ordenación Estructural.
- El planeamiento de desarrollo deberá remitirse a la Dirección General de Aviación Civil para ser informado antes de su Aprobación Inicial, según lo estipulado en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 2591/1998 modificado por Real Decreto 297/2013.
- La ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-1, AG-4

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-2	Hoja 2/3

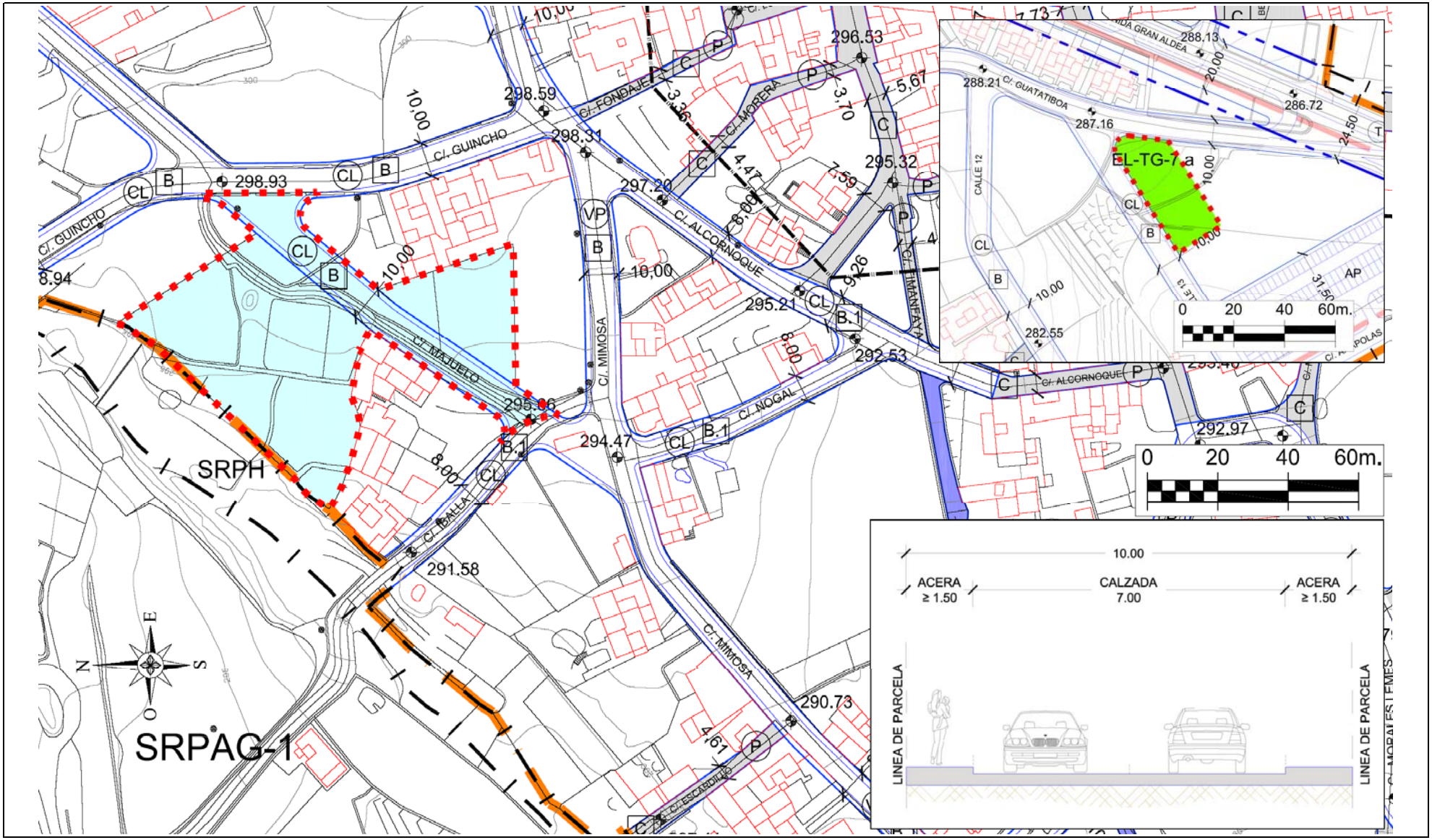

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-2	Hoja 3/3

RED VIARIA

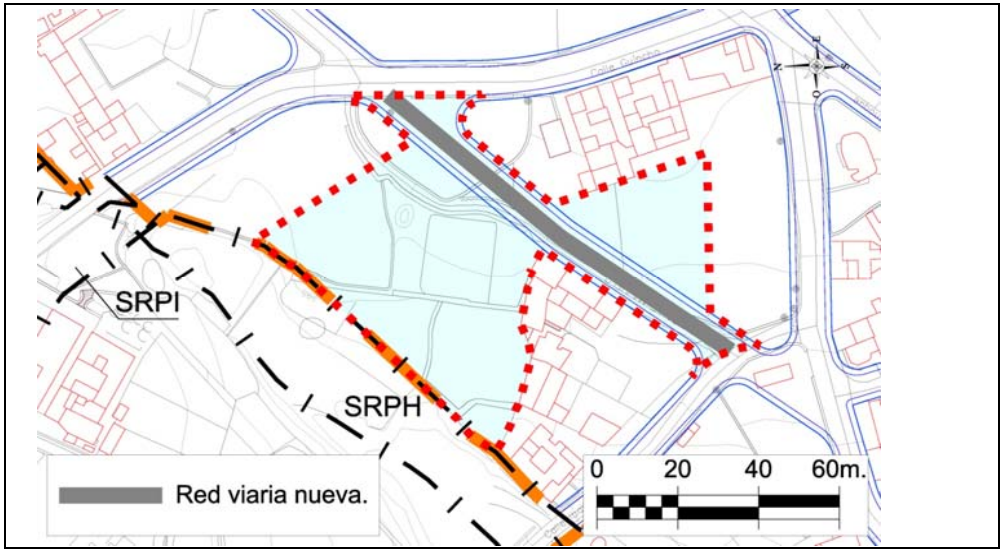

RED DE SANEAMIENTO

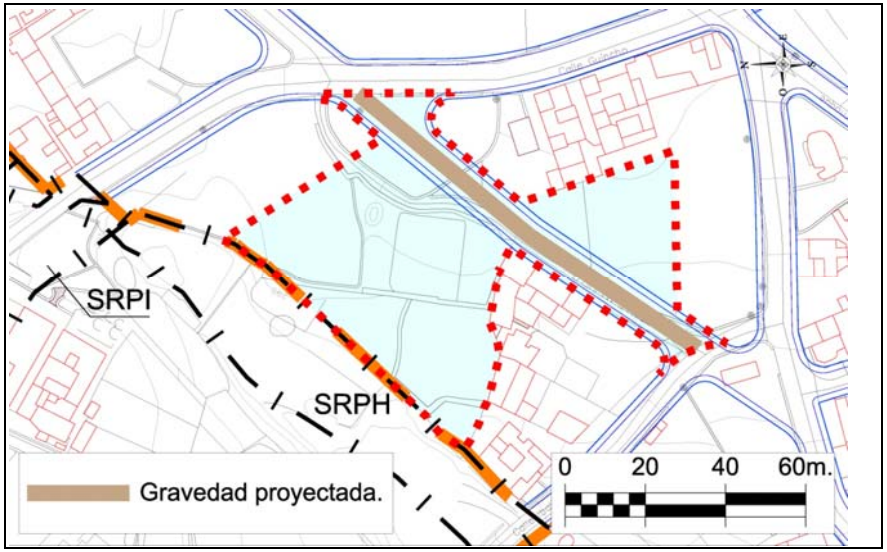

RED DE ABASTECIMIENTO

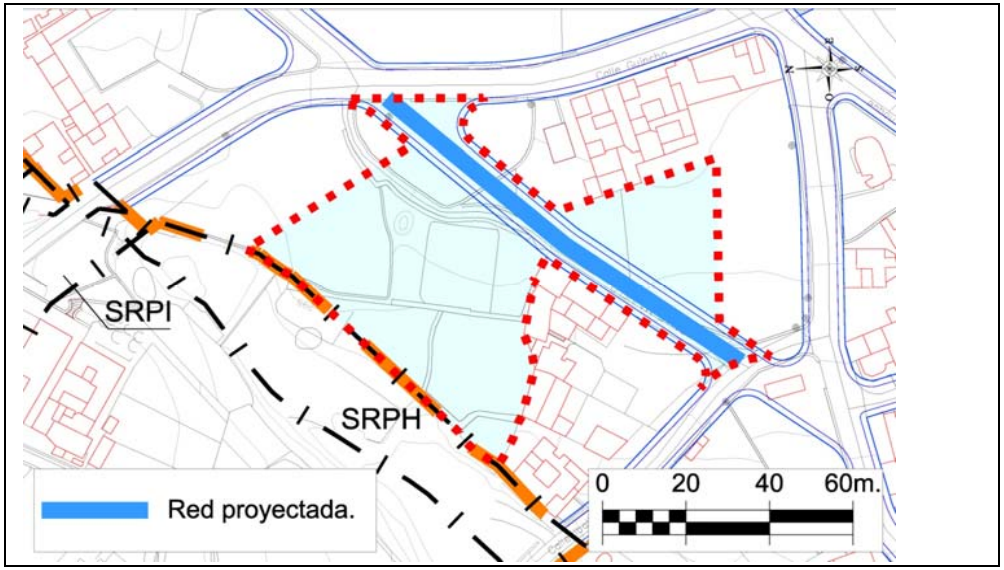

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE			
CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-3	FICHA Nº
SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.1.	UA.TG-3	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

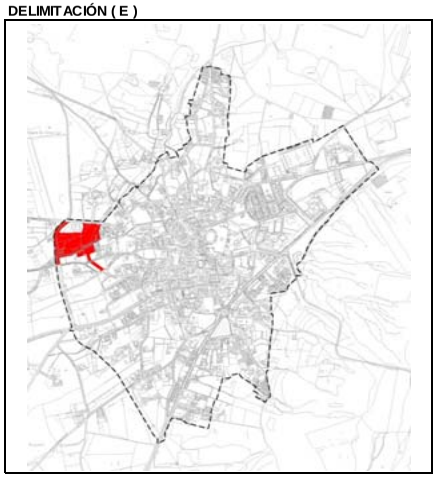

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	17.026,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	4.726,00 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,278 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE	1.907,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	40,35 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,3700 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	6.474,6200 UA
APROV. MEDIO	0,3803 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	9.452,00	4.726,00	EL-TG-15	1.907,00				5.667,00
TOTAL	**9.452,00**	**4.726,00**	**TOTAL**	**1.907,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**5.667,00**

VIVIENDA LIBRE	**4.726,00 m²c**	**VPP MÍN. (E)**	**0,00 m²c**	**% EDIF.**	**0,00%**

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	**EL-TG-15**	1.907,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		5.667,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		647,4620 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

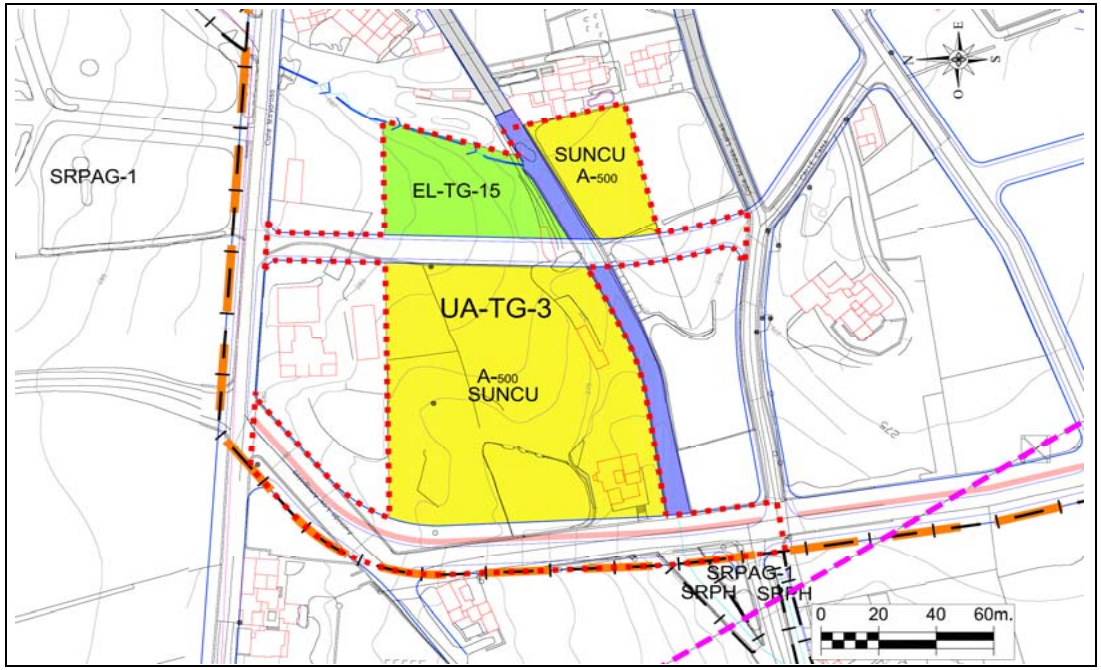

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	**AS-1, AG-4**

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-3	Hoja 2/3

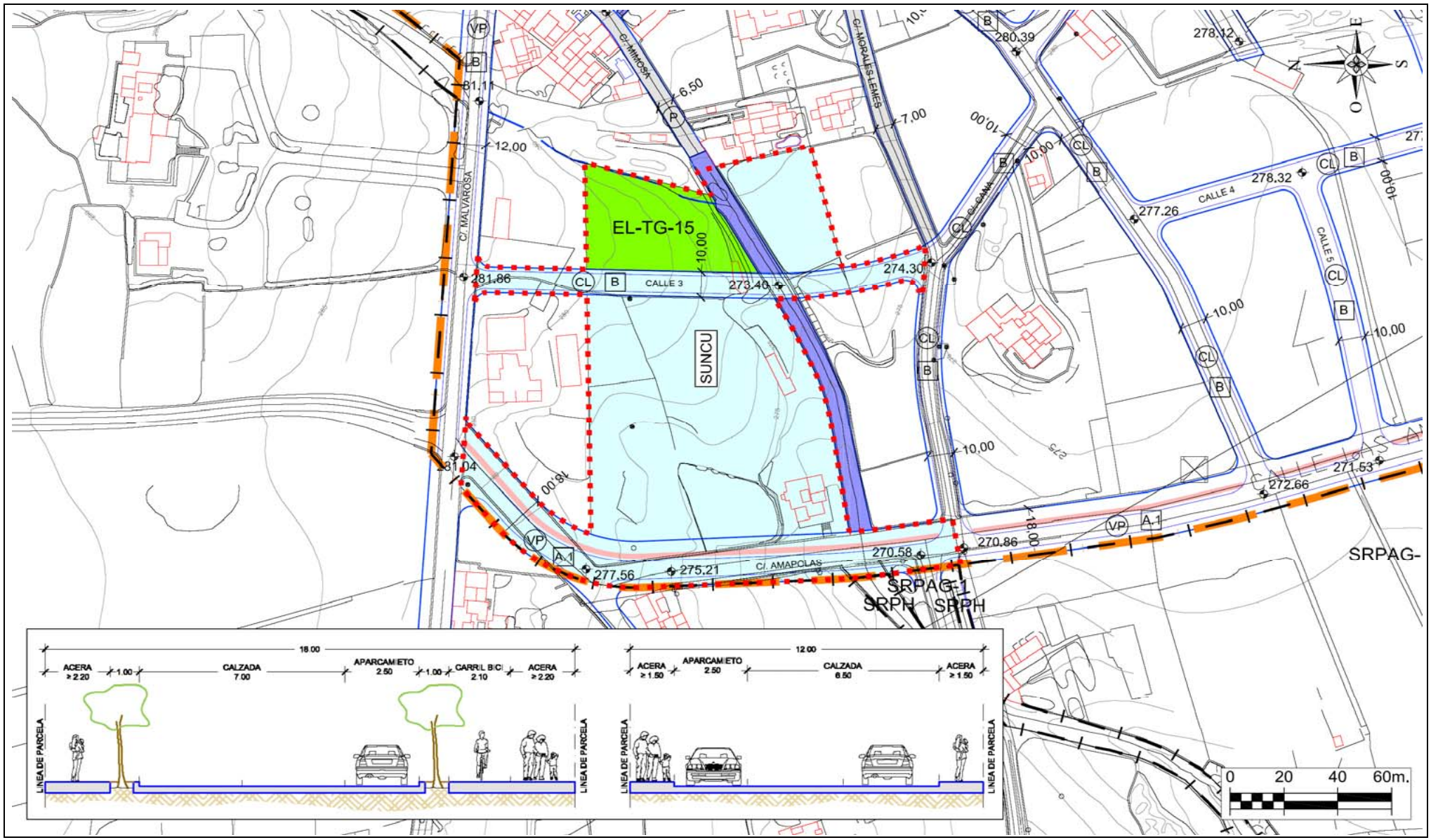

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.1.	UA.TG-3	Hoja 3/3

RED VIARIA

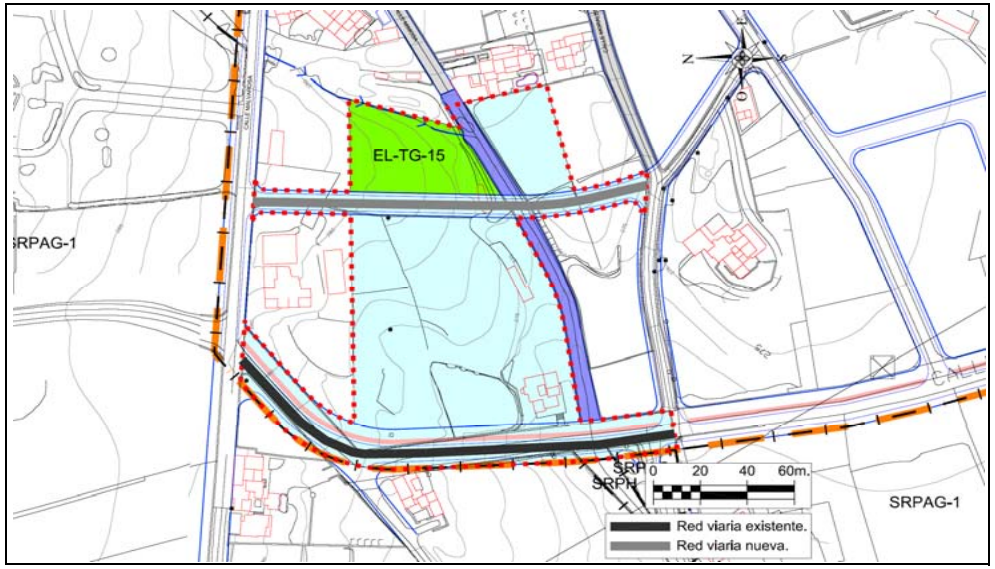

RED DE SANEAMIENTO

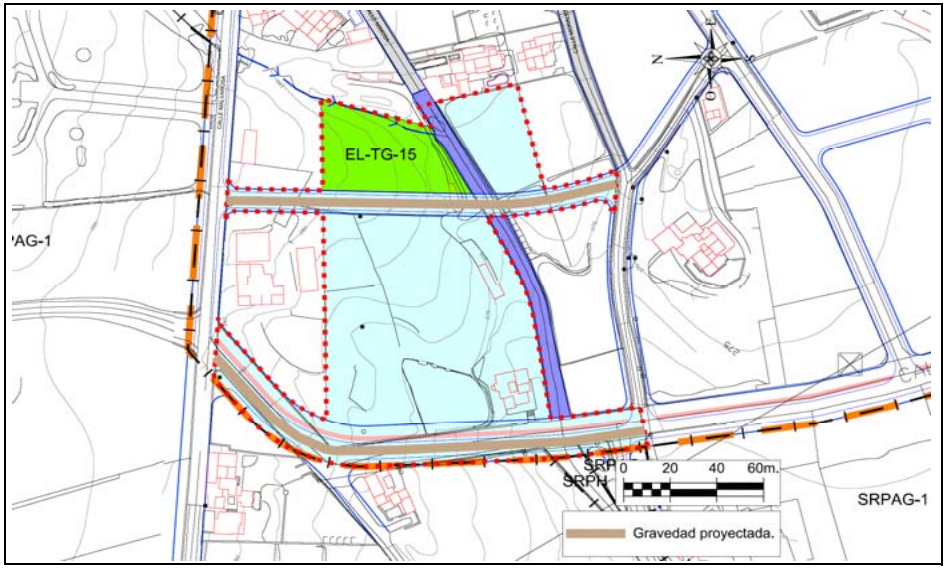

RED DE ABASTECIMIENTO

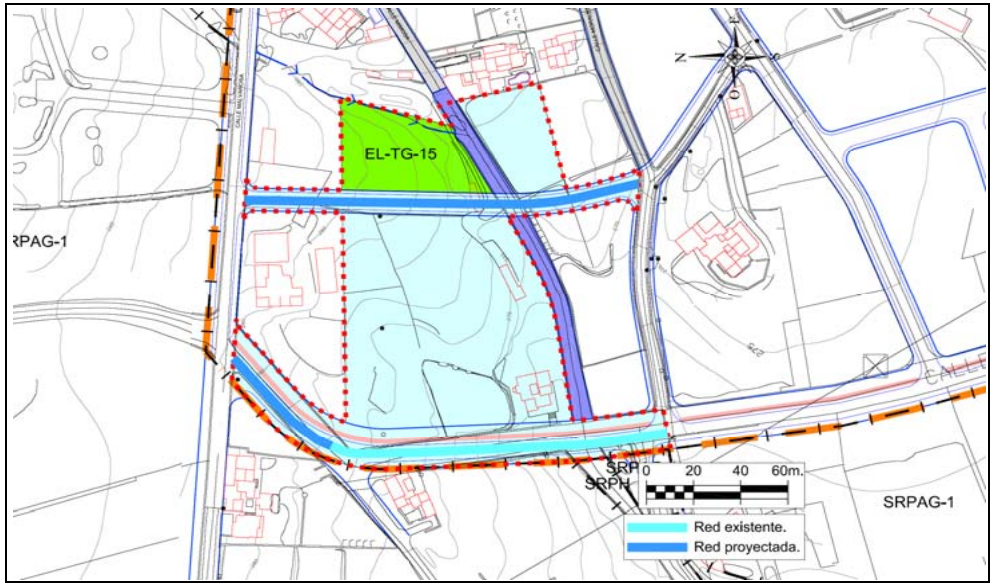

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto				
Signo		Negativo	Positivo	
Magnitud		Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto		Directo	Indirecto	
Complejidad		Simple	Acumulativa	
Plazo		Corto	Medio	Largo
Duración		Permanente	Temporal	
Reversibilidad		Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad		Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad		Periódico	Irregular	
Continuidad		Continuo	Discontinuo	
Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
Valoración Global del Impacto			**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.1.	UA.TG-4	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

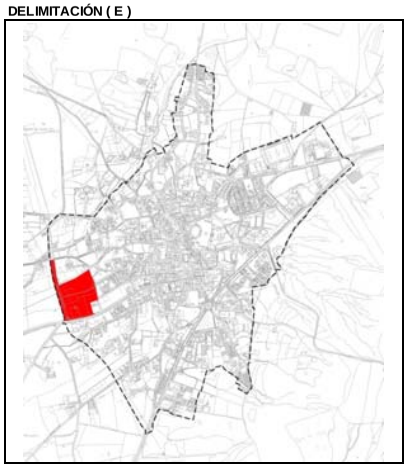

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	29.036,00	m^2s
EDIFICABILIDAD	7.957,00	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,274	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de las Z.O. A_{500} y Z.O. A_{500VP}	
ESPACIO LIBRE	3.190,00	m^2s
DOTACIONES	0,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	40,09	$m^2s/100m^2c$
SGM	0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	A_{500} 1,3700 A_{500VP} 0,9590	UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	10.001,8220	UA
APROV. MEDIO	0,3445	UA/m^2s
CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para las Z.O. A_{500} y Z.O. A_{500VP}	
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para las Z.O. A_{500} y Z.O. A_{500VP}	

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	11.538,00	5.769,00	EL-TG-1	3.190,00				9.932,00
A_{500VP}	4.376,00	2.188,00						
TOTAL	15.914,00	7.957,00	TOTAL	3.190,00	0,00	TOTAL	0,00	9.932,00

VIVIENDA LIBRE	5.769,00 m²c	VPP MÍN. (E)	2.188,00 m²c	% EDIF.	27,50%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TG-1	3.190,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		9.932,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		1.000,1822 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

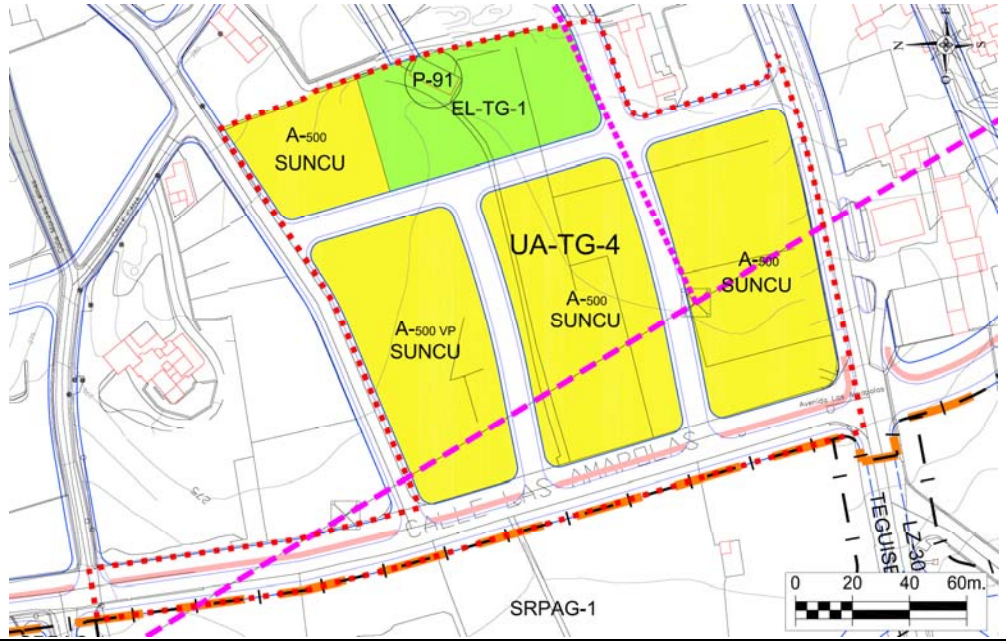

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Elemento de Interés Patrimonial Arquitectónico (P-91 Aljibe).

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-1, AG-4

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-4	Hoja 2/3

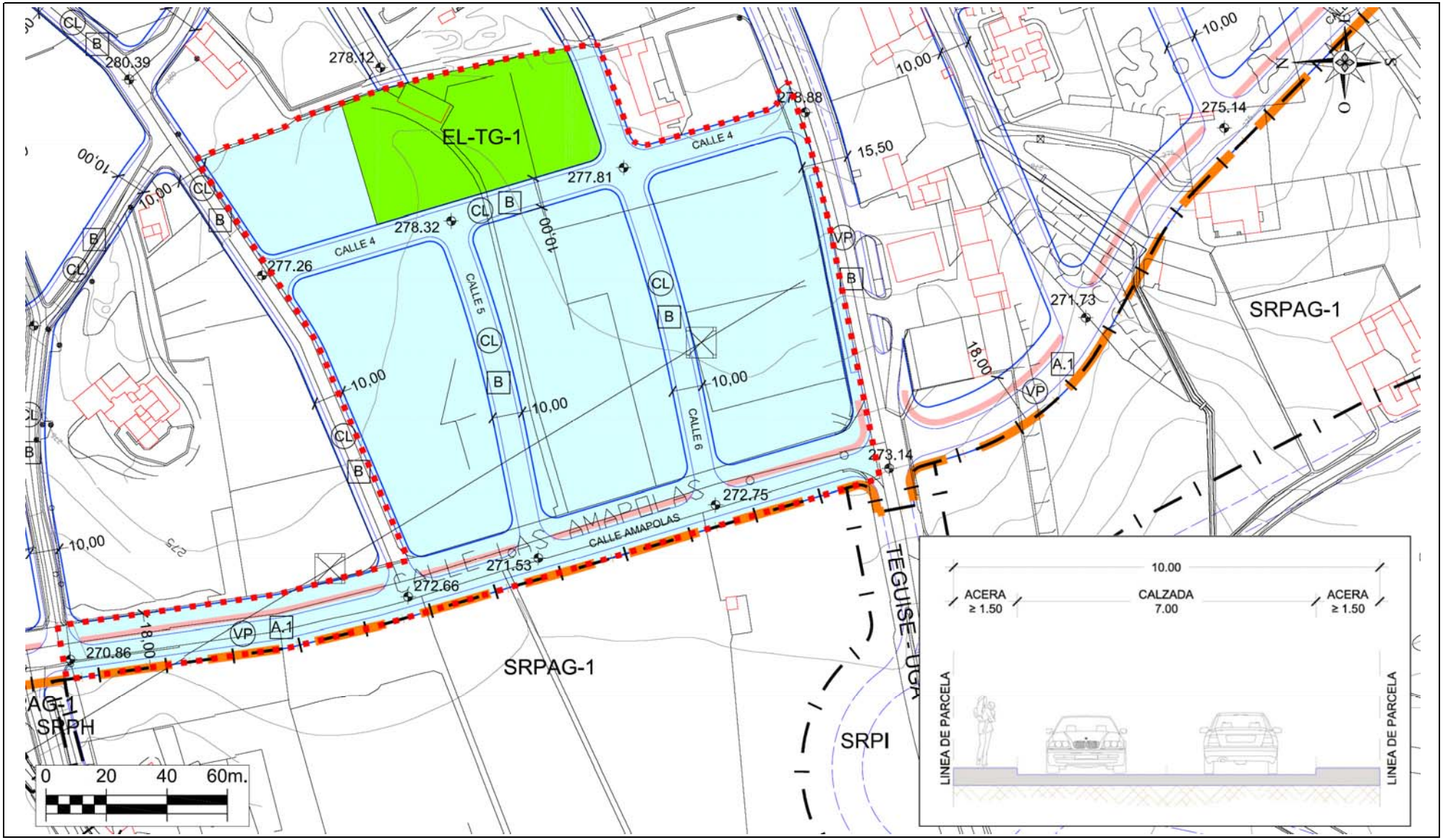

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-4	Hoja 3/3

RED VIARIA

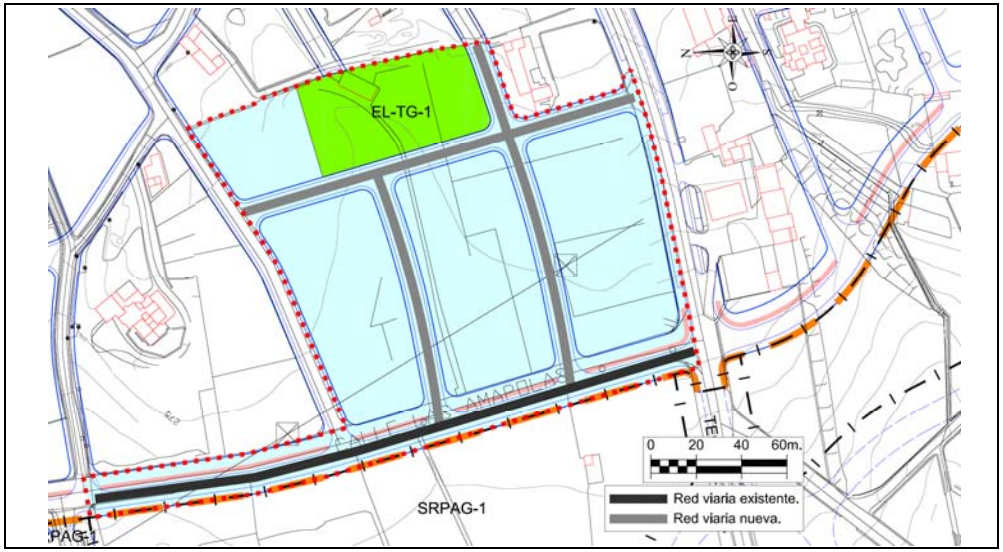

RED DE SANEAMIENTO

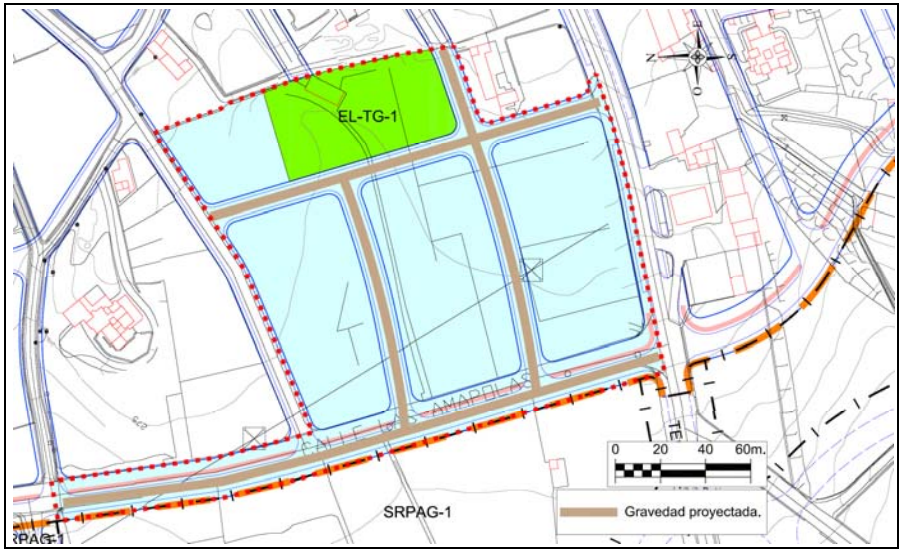

RED DE ABASTECIMIENTO

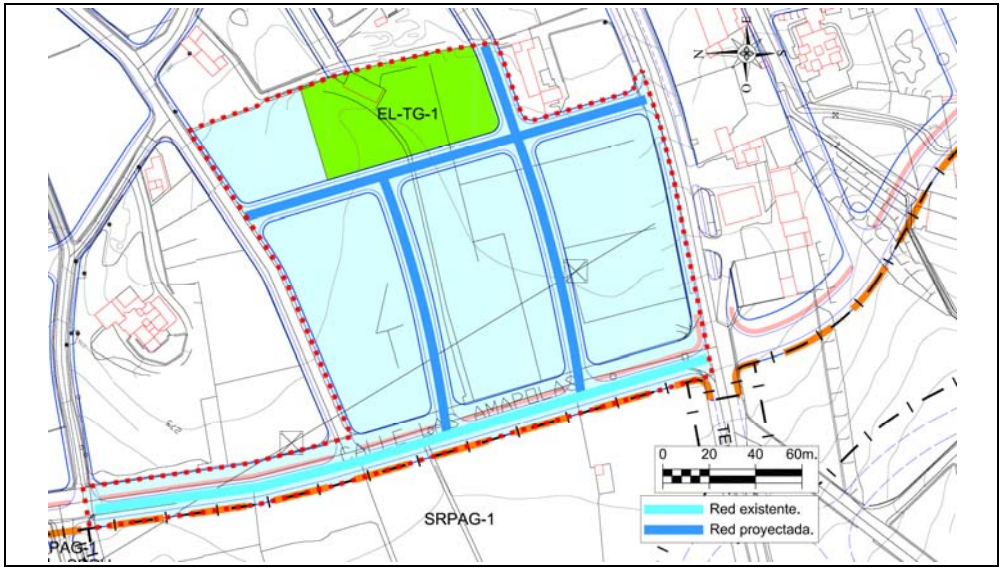

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.1.	UA.TG-5	Hoja 1/3

DELIMTACIÓN (E)

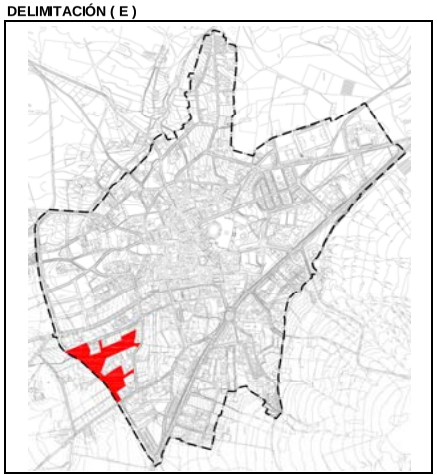

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	20.634,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	5.507,50 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,267 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE	670,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	12,17 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,3700 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	7.545,2750 UA
APROV. MEDIO	0,3657 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	11.015,00	5.507,50	EL-TG-23	670,00				8.949,00
TOTAL	11.015,00	5.507,50	TOTAL	670,00	0,00	TOTAL	0,00	8.949,00

VIVIENDA LIBRE	5.507,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TG-23	670,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		8.949,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		754,5275 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

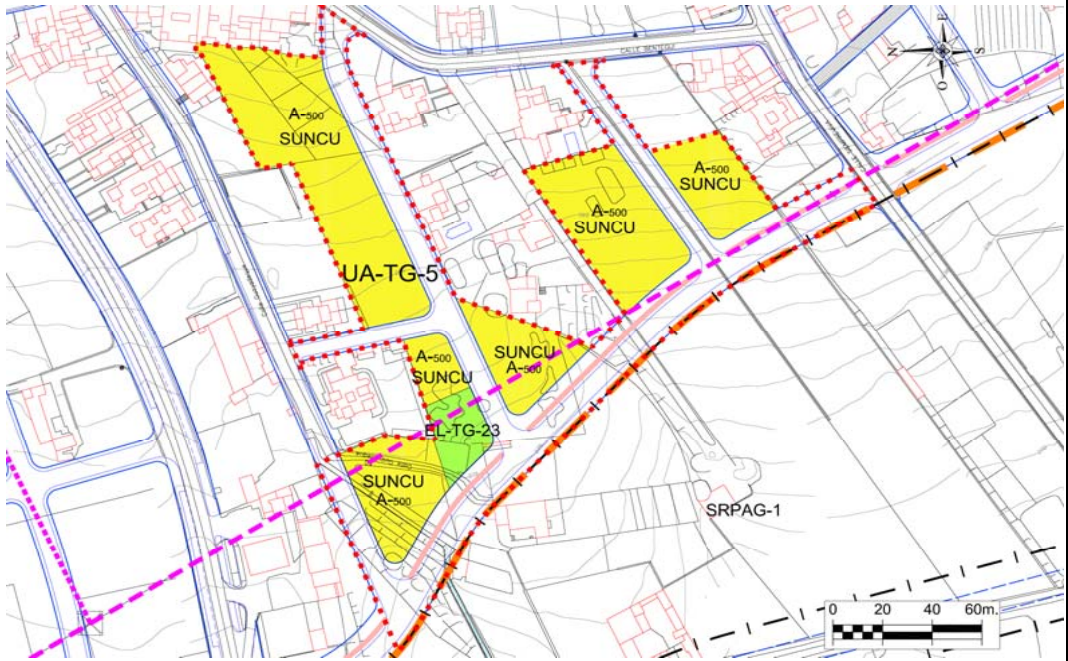

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

De acuerdo al artículo 36.1.a).3) en atención a la dificultad o imposibilidad de la materialización de las operaciones de cesión de la Unidad de Actuación **se ha minorado la reserva mínima** de 40 m2s/100m2c de suelo destinado a espacios libres públicos, dotaciones y equipamientos, debido a que esta Unidad soporta una carga de viales de casi el 50% de la superficie total del ámbito que tiene como resultado la reducción del aprovechamiento lucrativo que le corresponde situándolo muy por debajo de la media del núcleo de la Villa.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-1, AG-4

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-5	Hoja 2/3

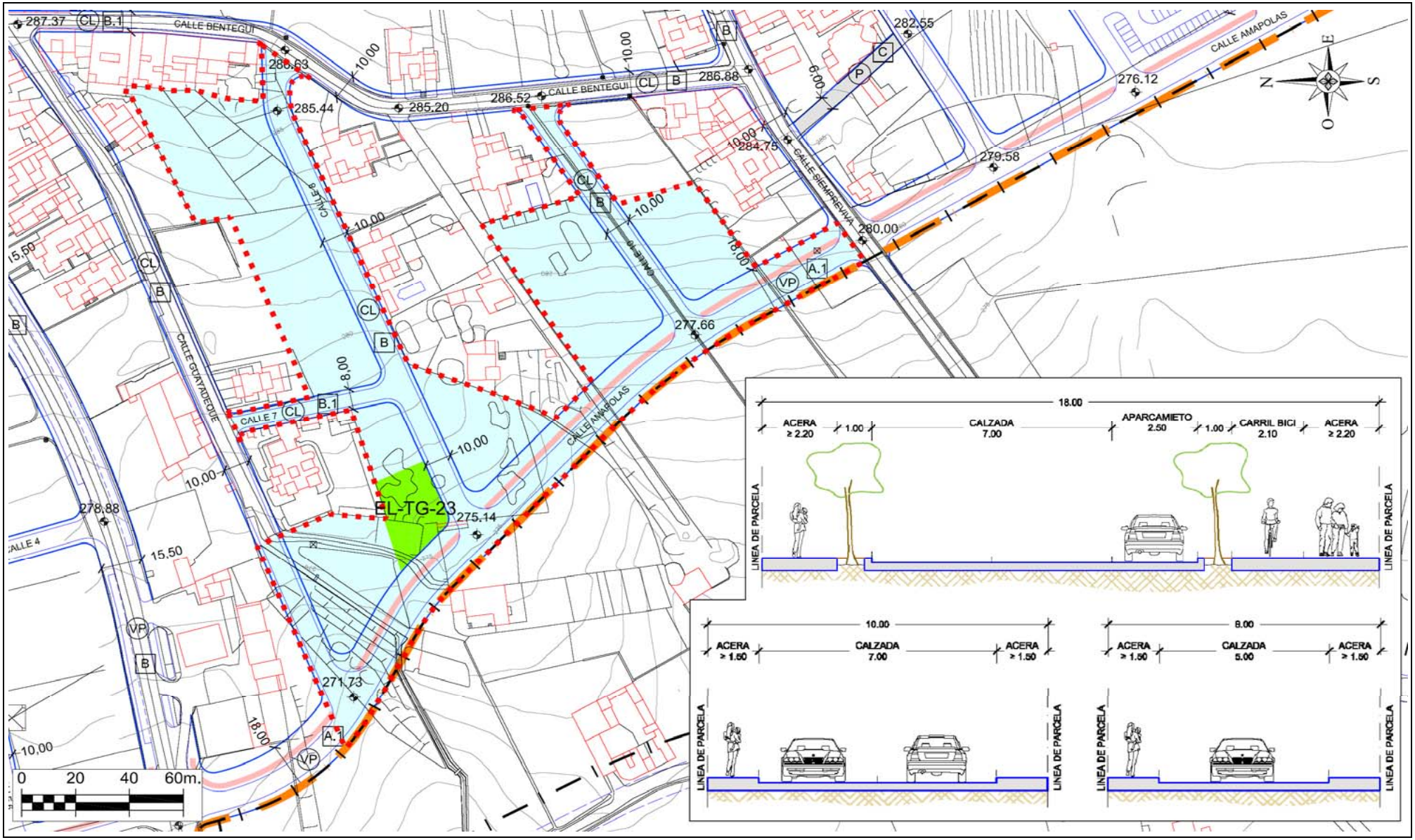

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-5	Hoja 3/3

RED VIARIA

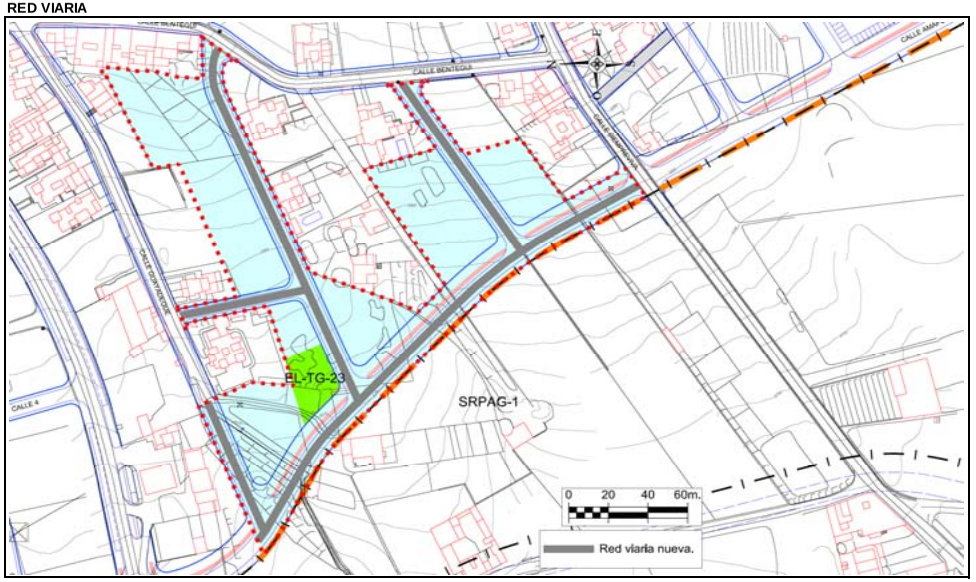

RED DE SANEAMIENTO

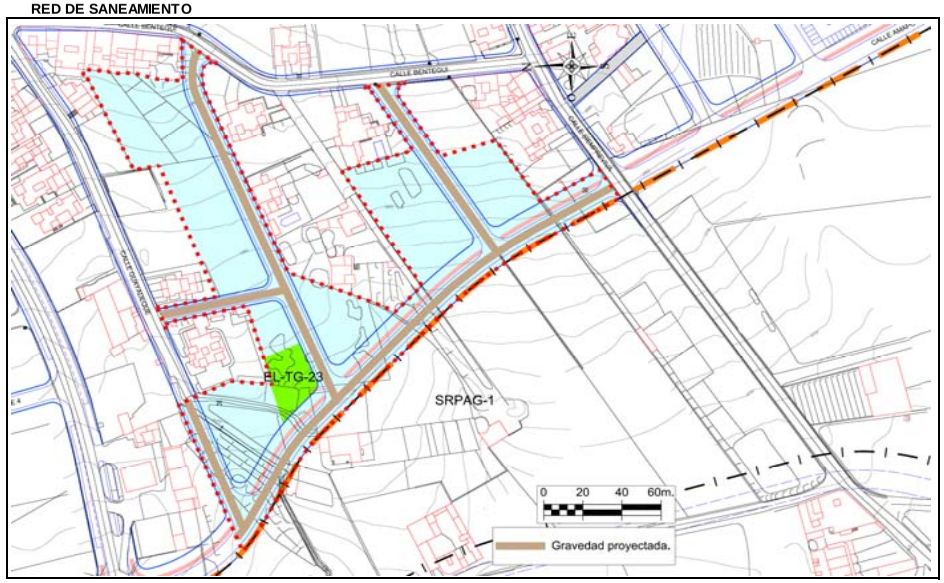

RED DE ABASTECIMIENTO

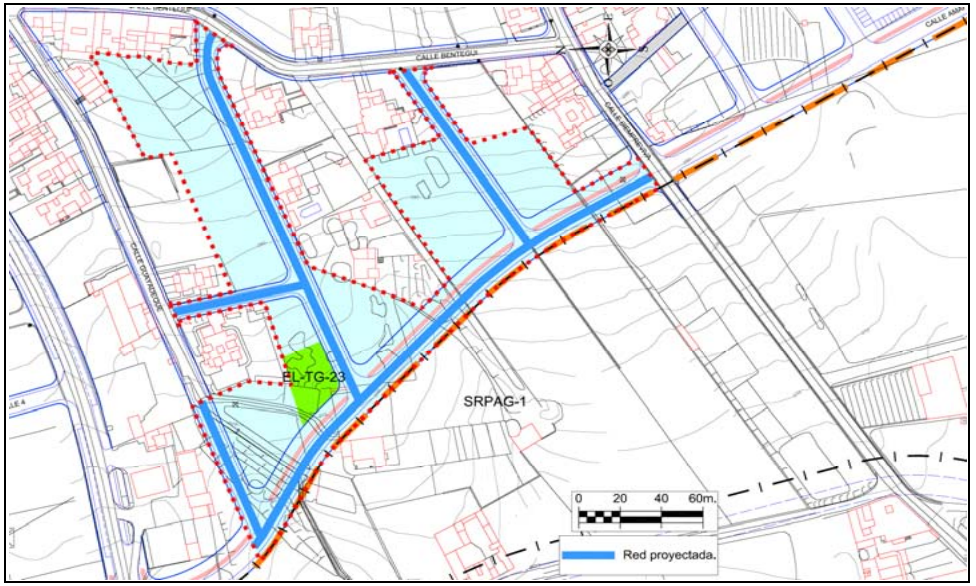

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE				
CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado de Interés Cultural	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-6	FICHA Nº
SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.1.	UA.TG-6 Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

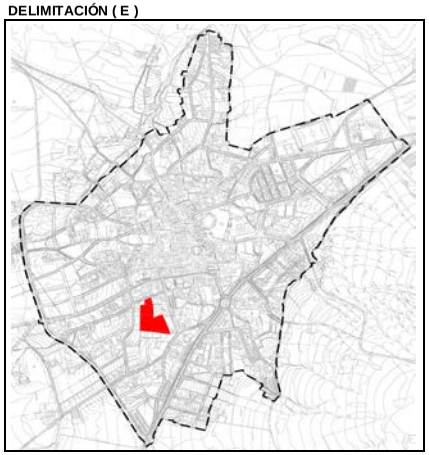

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		7.778,00 m^2s
EDIFICABILIDAD		4.047,70 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE		0,520 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. E_{CH}	
ESPACIO LIBRE		3.782,00 m^2s
DOTACIONES		0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS		0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE		93,44 $m^2s/100m^2c$
SGM		546,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	E_{CH}	0,9450 UA/m2c
APROV. LUCRATIVO		3.825,0765 UA
APROV. MEDIO		0,4595 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. E_{CH}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. E_{CH}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
E_{CH}	2.381,00	4.047,70	EL-TG-6	3.782,00		SGM-14.b	546,00	1.615,00
TOTAL	2.381,00	4.047,70	TOTAL	3.782,00	0,00	TOTAL	546,00	1.615,00

VIVIENDA LIBRE	4.047,70 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TG-6	3.782,00 m^2s
SG	SGM-14.b	546,00 m^2s
VIALES		1.615,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		382,5077 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

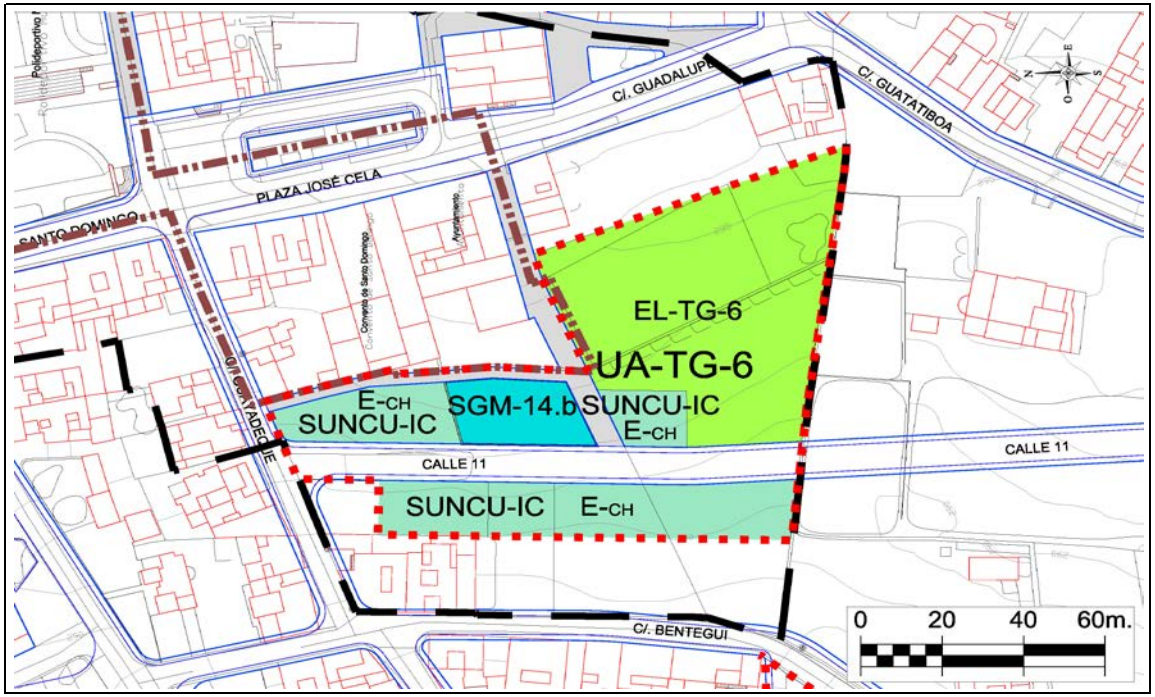

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote; y **BIC (Conjunto Histórico de Teguise)**
Real Decreto 3035/80 (BOE 28/01/81)
- Este ámbito se encuentra afectado por las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote y, por tanto, se deberá estar a lo dispuesto en los artículos 118 y 119 de la Normativa Urbanística de la Ordenación Estructural.
- El planeamiento de desarrollo deberá remitirse a la Dirección General de Aviación Civil para ser informado antes de su Aprobación Inicial, según lo estipulado en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 2591/1998 modificado por Real Decreto 297/2013.
- La ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-1

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado de Interés Cultural	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-6	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-6	Hoja 2/3

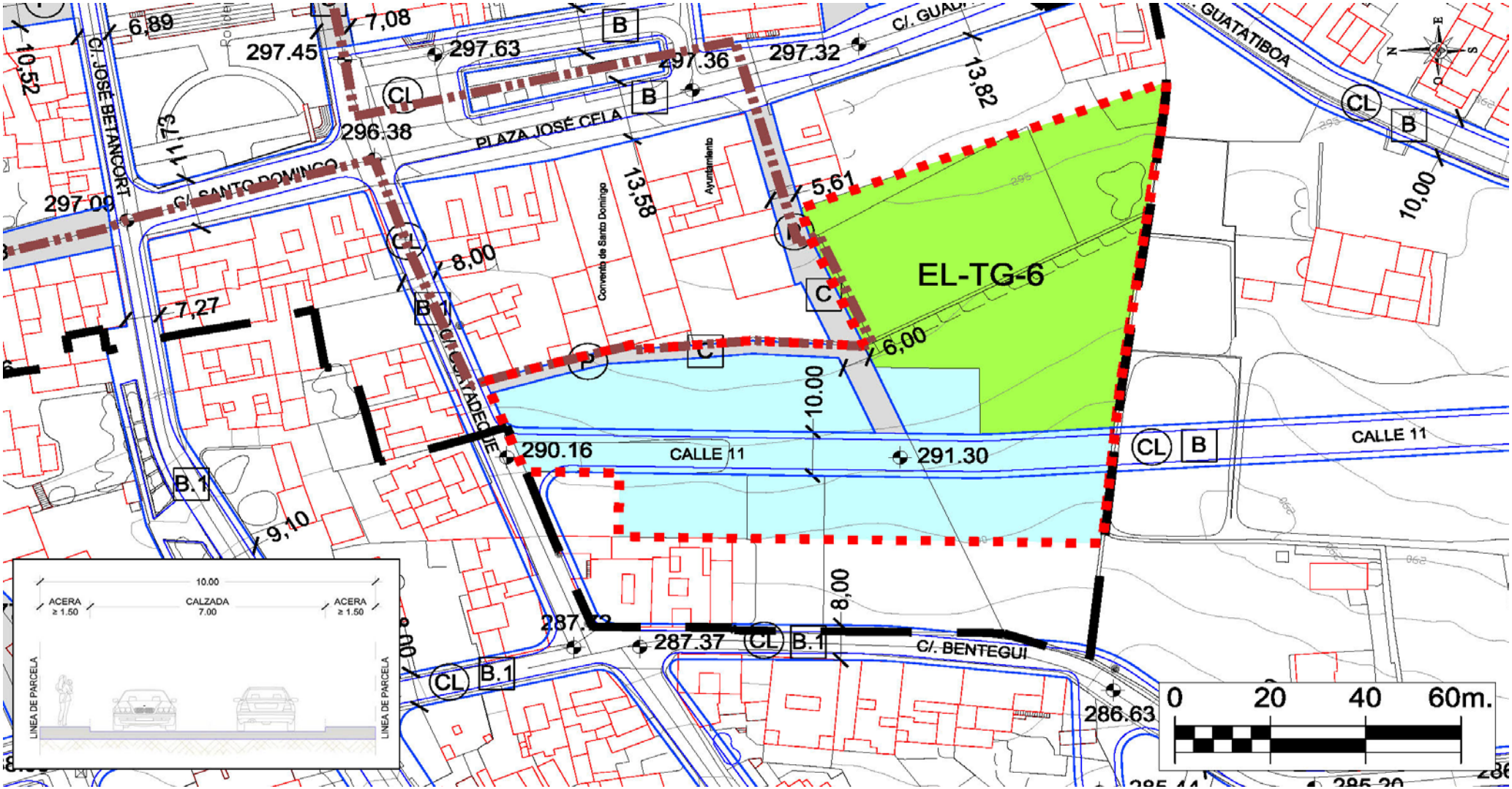

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado de Interés Cultural	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-6	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-6	Hoja 3/3

RED VIARIA

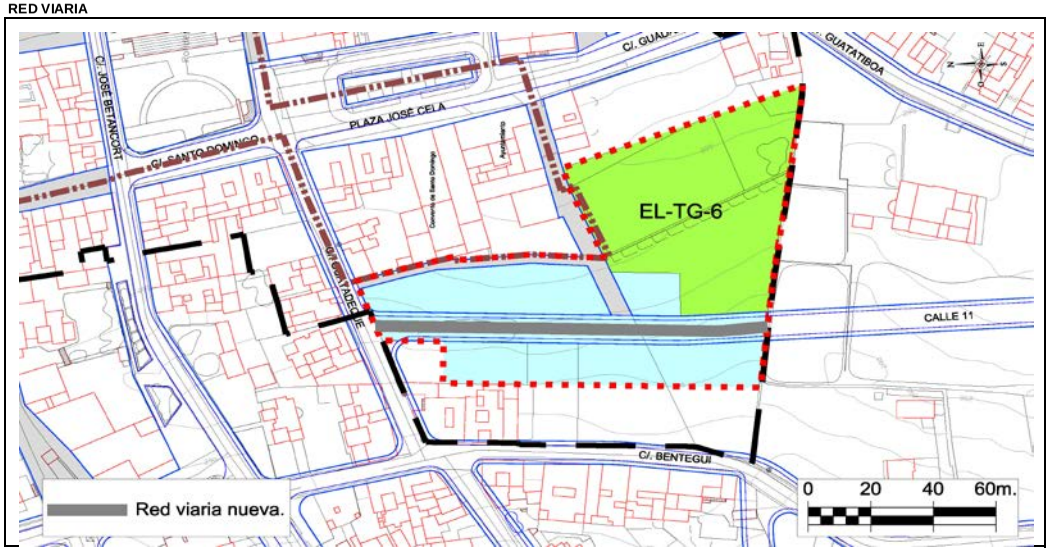

RED DE SANEAMIENTO

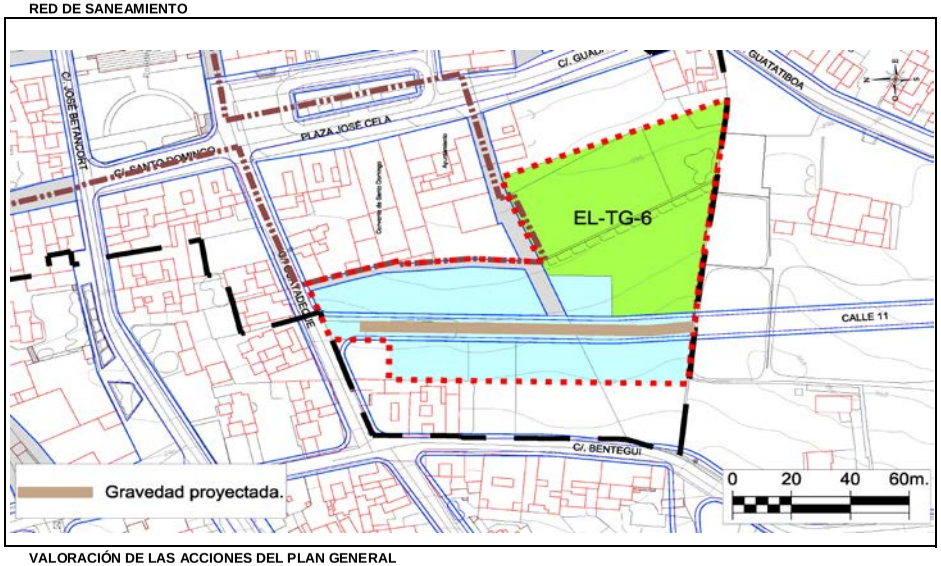

RED DE ABASTECIMIENTO

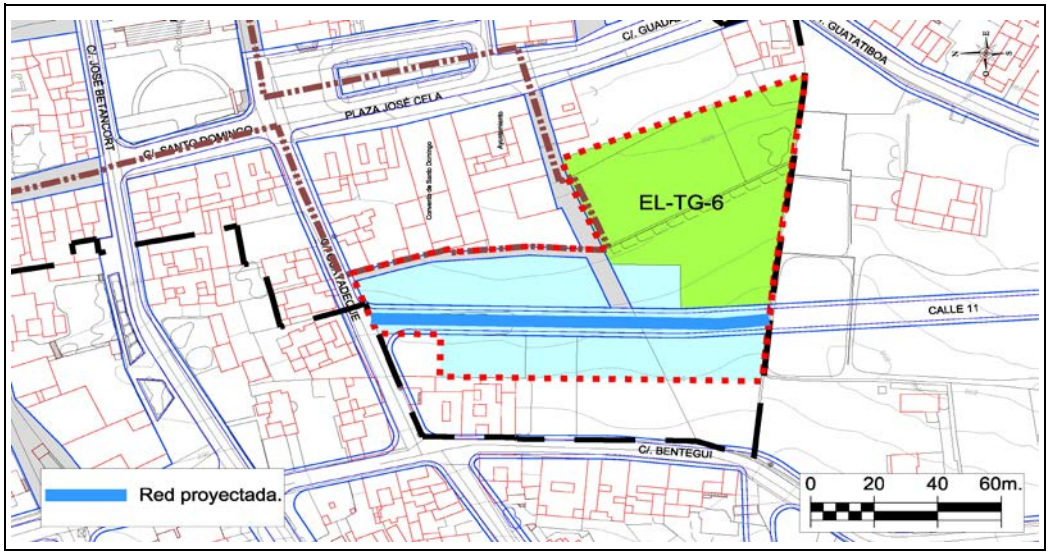

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-7	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.1.	UA.TG-7	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

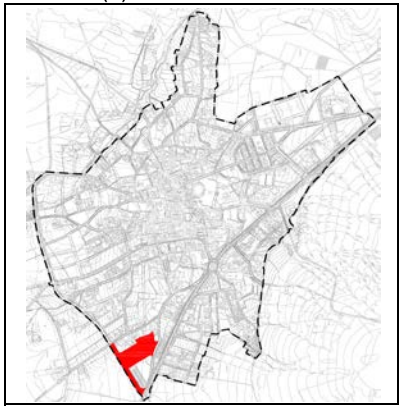

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	15.243,00	m^2s
EDIFICABILIDAD	3.987,00	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,262	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}	
ESPACIO LIBRE	0,00	m^2s
DOTACIONES	0,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	0,00	$m^2s/100m^2c$
SGM	0	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,3700	UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	5.462,1900	UA
APROV. MEDIO	0,3583	UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	7.974,00	3.987,00						7.269,00
TOTAL	7.974,00	3.987,00	TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00	7.269,00

VIVIENDA LIBRE	3.987,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	0,00	m^2s
SG	0,00	m^2s
VIALES	7.269,00	m^2s
10 % APROVECHAMIENTO	546,2190	UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

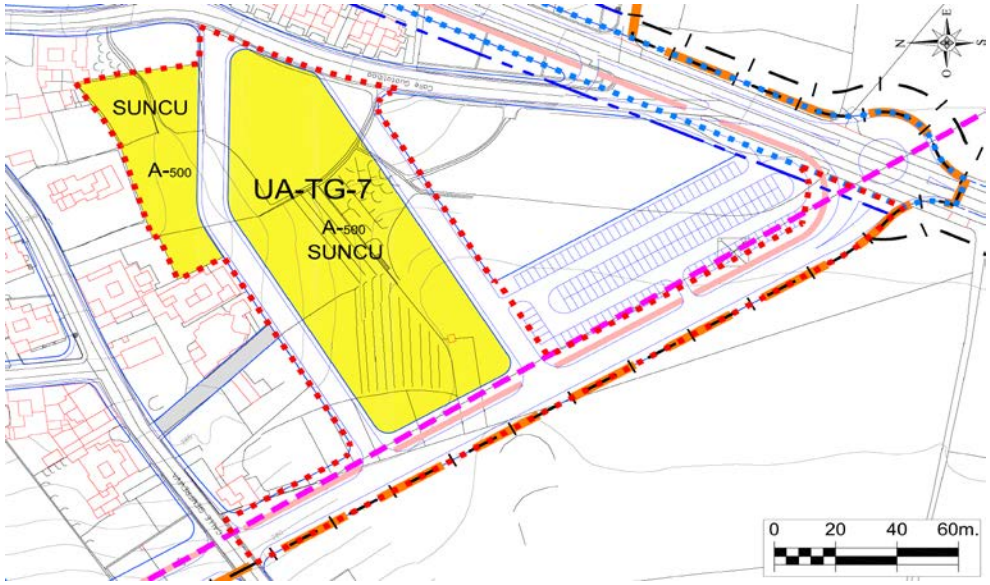

DESCRIPCIÓN

1. **De acuerdo al artículo 36.1.a).3)** en atención a la dificultad o imposibilidad de la materialización de las operaciones de cesión de la Unidad de Actuación **se ha minorado la reserva mínima** de 40 m2s/100m2c de suelo destinado a espacios libres públicos, dotaciones y equipamientos, debido a que esta Unidad soporta una carga de viales de casi el 50% de la superficie total del ámbito que tiene como resultado la reducción del aprovechamiento lucrativo que le corresponde situándolo muy por debajo de la media del núcleo de la Villa.
2. AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento; **Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote.**
- Este ámbito se encuentra afectado por las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote y, por tanto, se deberá estar a lo dispuesto en los artículos 118 y 119 de la Normativa Urbanística de la Ordenación Estructural.
- El planeamiento de desarrollo deberá remitirse a la Dirección General de Aviación Civil para ser informado antes de su Aprobación Inicial, según lo estipulado en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 2591/1998 modificado por Real Decreto 297/2013.
- La ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-1, AG-4

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-7	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-7	Hoja 2/3

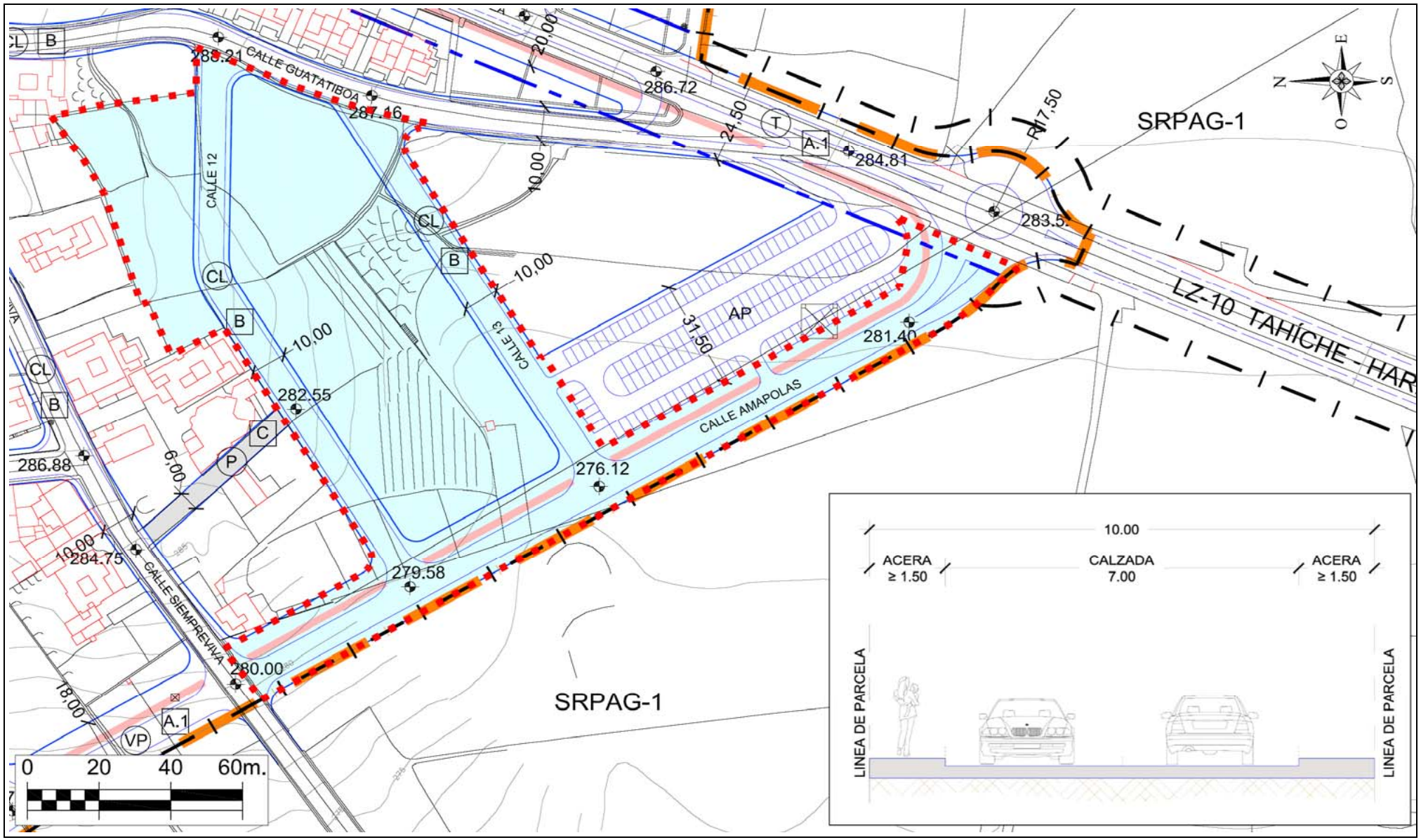

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-7	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-7	Hoja 3/3

RED VIARIA

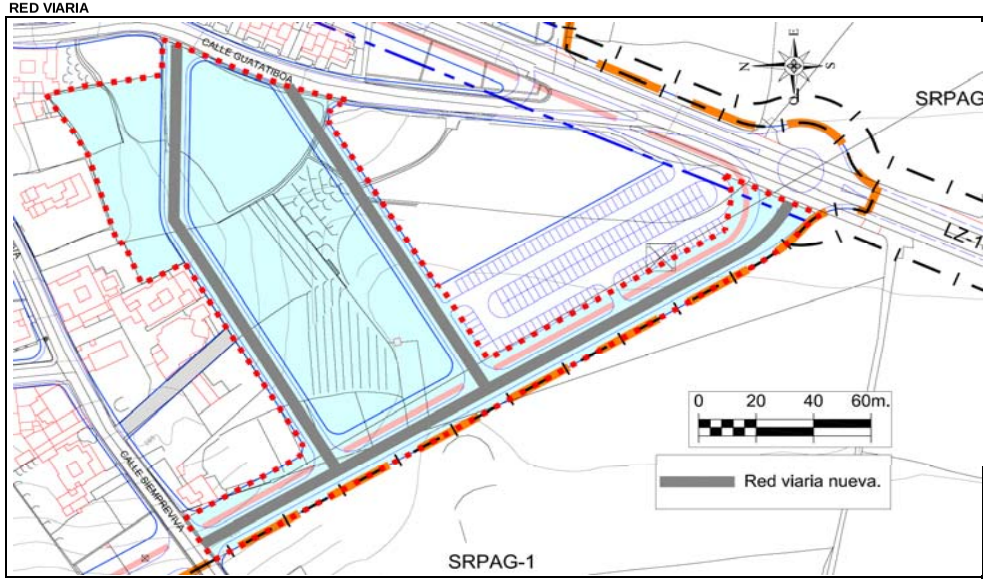

RED DE SANEAMIENTO

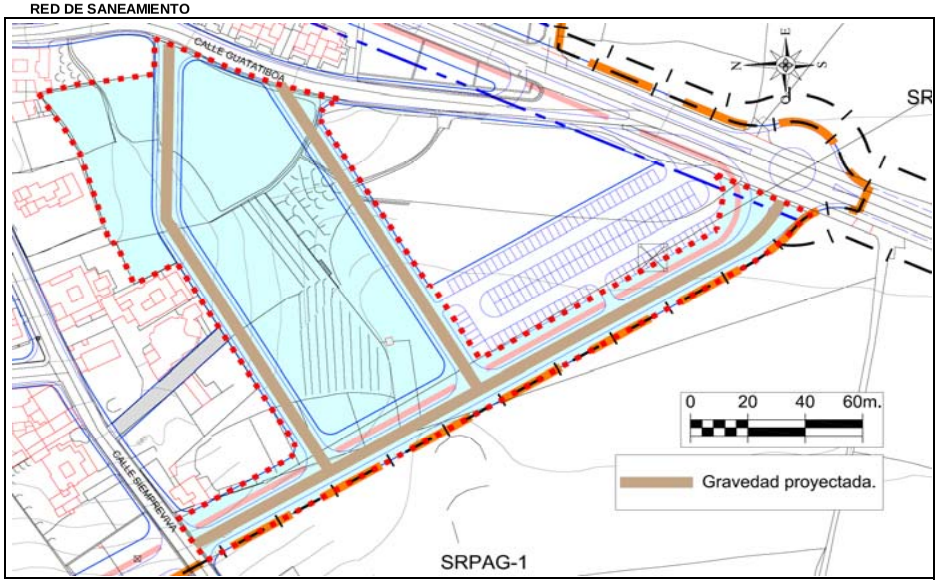

RED DE ABASTECIMIENTO

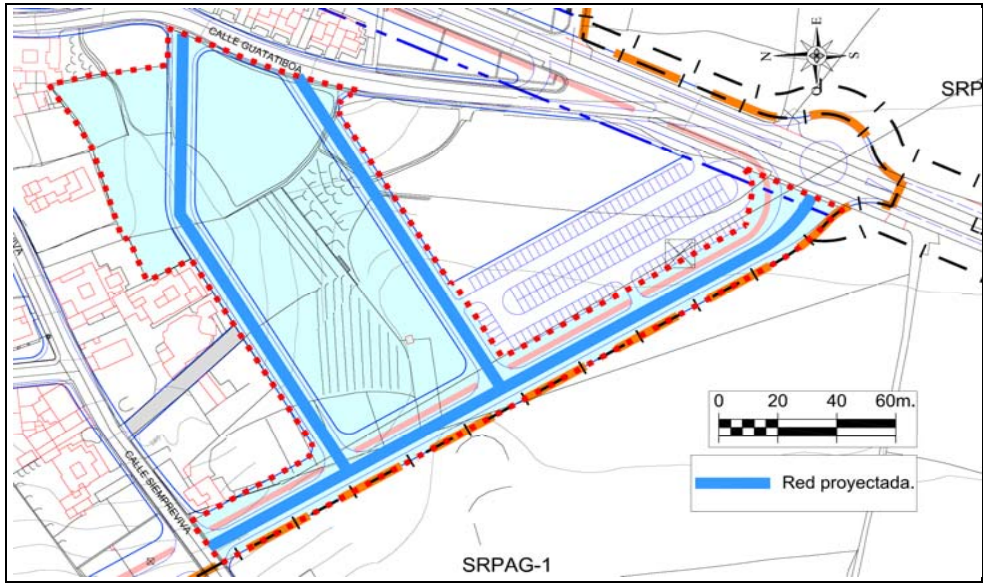

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado
	SITUACIÓN	Villa de Teguise

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-8.A	FICHA Nº	
PLANO	C.1.1.1.	UA.TG-8.A	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

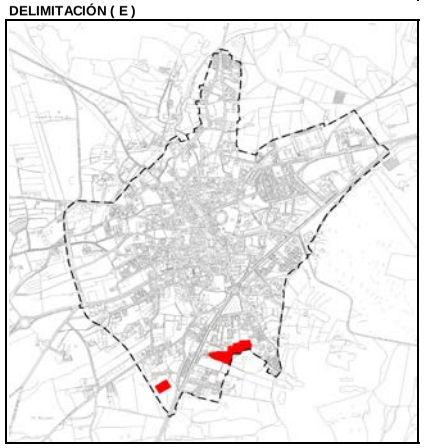

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	10.180,00	m^2s
EDIFICABILIDAD	3.158,50	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,310	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}	
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	1.000,00	m^2s
DOTACIONES (UA DISCONTINUA)	1.200,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	69,65	$m^2s/100m^2c$
SGM	0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,3700	UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	4.327,1450	UA
APROV. MEDIO	0,4251	UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	6.317,00	3.158,50	EL-TG-7.b	1.000,00				1.663,00
			D-AP-TG-1.a	1.200,00				
TOTAL	6.317,00	3.158,50	TOTAL	2.200,00	0,00	TOTAL	0,00	1.663,00

VIVIENDA LIBRE	3.158,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TG-7.b	D-AP-TG-1.a	2.200,00	m^2s
SG			0,00	m^2s
VIALES			1.663,00	m^2s
10 % APROVECHAMIENTO			432,7145	UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

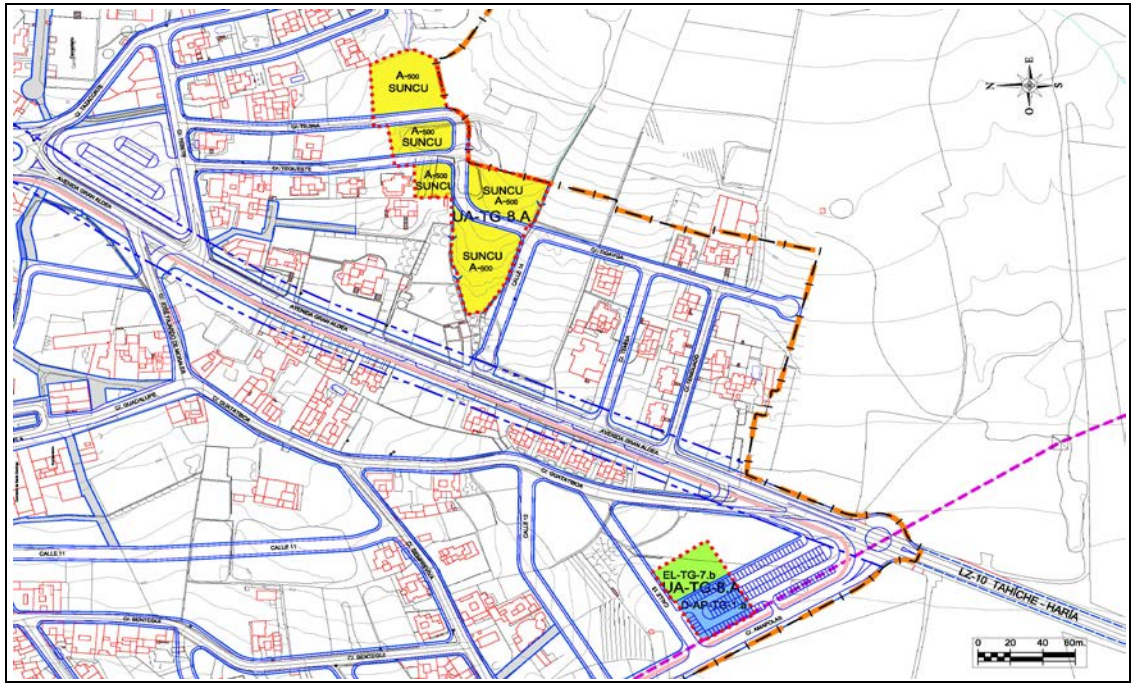

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento;
Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote.
- Este ámbito se encuentra afectado por las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote y, por tanto, se deberá estar a lo dispuesto en los artículos 118 y 119 de la Normativa Urbanística de la Ordenación Estructural.
- El planeamiento de desarrollo deberá remitirse a la Dirección General de Aviación Civil para ser informado antes de su Aprobación Inicial, según lo estipulado en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 2591/1998 modificado por Real Decreto 297/2013.
- La ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-1, AG-4

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-8.A	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-8.A	Hoja 2/3

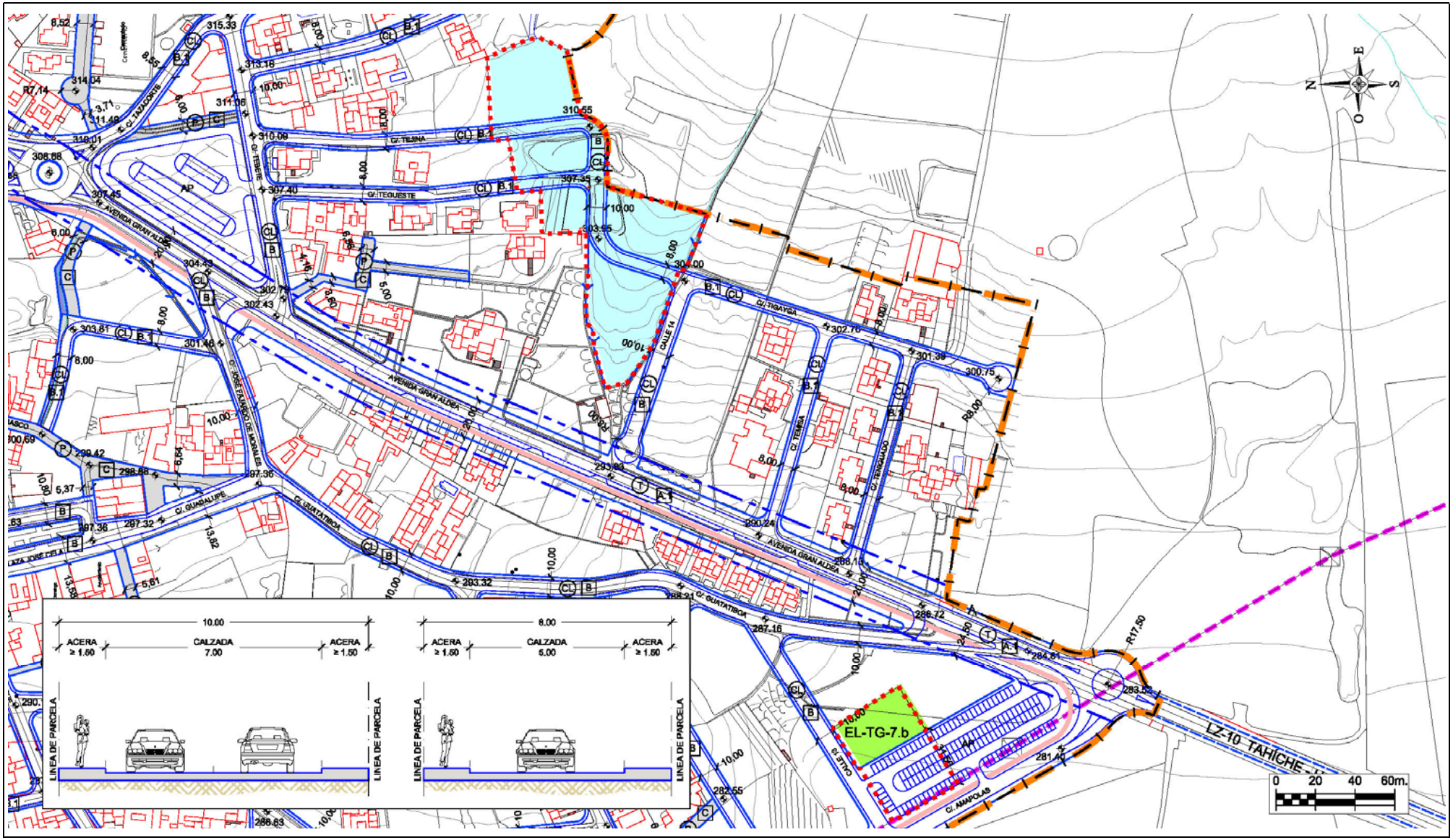

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-8.A	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-8.A	Hoja 3/3

RED VIARIA

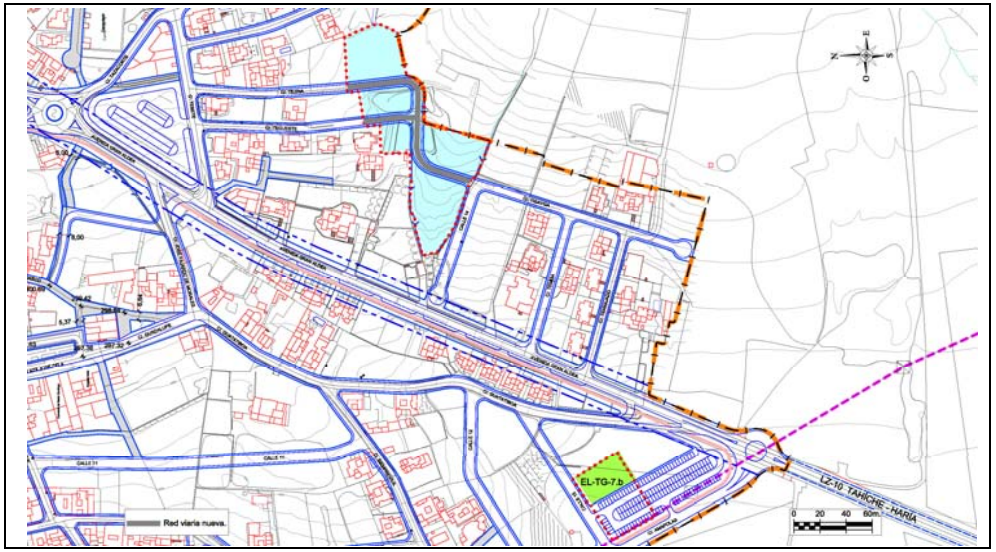

RED DE SANEAMIENTO

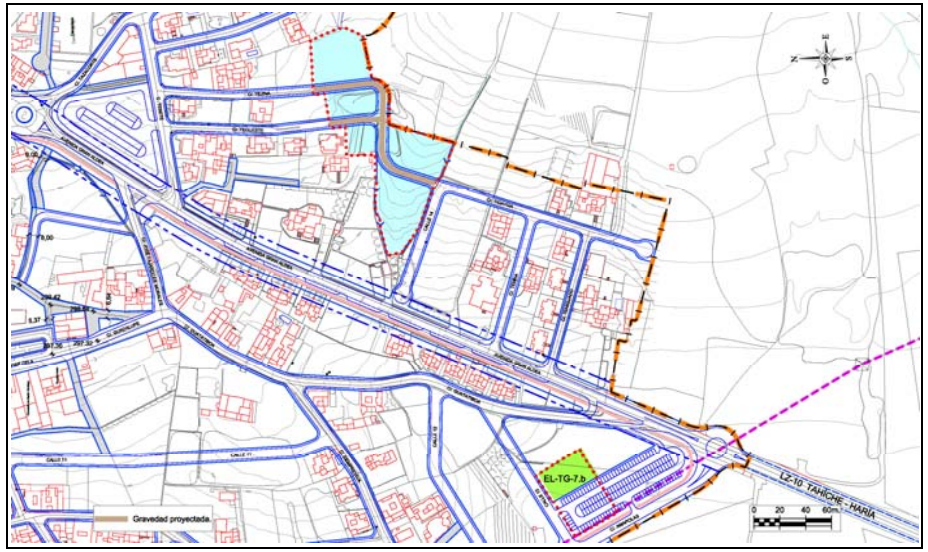

RED DE ABASTECIMIENTO

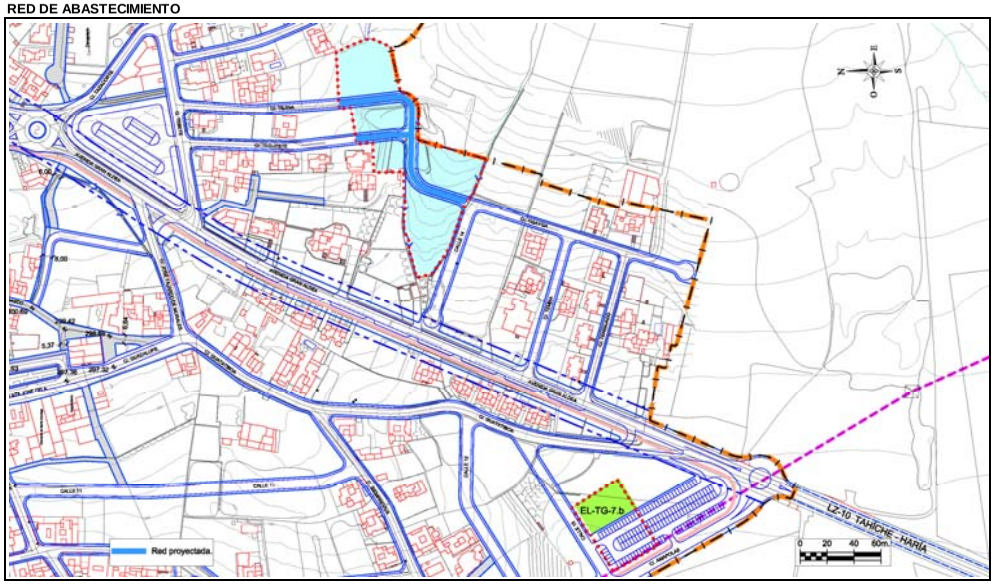

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado
	SITUACIÓN	Villa de Teguise

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-8.B	FICHA Nº	
PLANO	C.1.1.1.	UA.TG-8.B	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

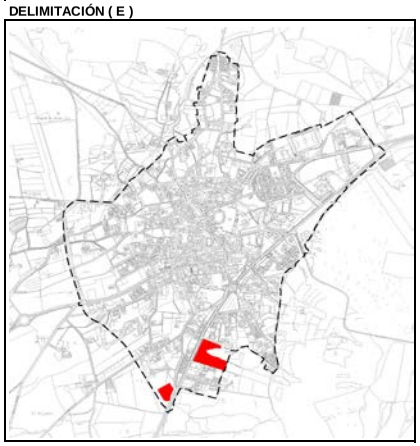

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	12.573,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	4.048,00 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,322 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	1.121,00 m^2s
DOTACIONES (UA DISCONTINUA)	1.964,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	76,21 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,3700 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	5.545,7600 UA
APROV. MEDIO	0,4411 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	8.096,00	4.048,00	EL-TG-7.d	1.121,00				1.392,00
			D-AP-TG-1.b	1.964,00				
TOTAL	8.096,00	4.048,00	TOTAL	3.085,00	0,00	TOTAL	0,00	1.392,00

VIVIENDA LIBRE	4.048,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TG-7.d	D-AP-TG-1.b	3.085,00 m^2s
SG			0,00 m^2s
VIALES			1.392,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO			554,5760 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

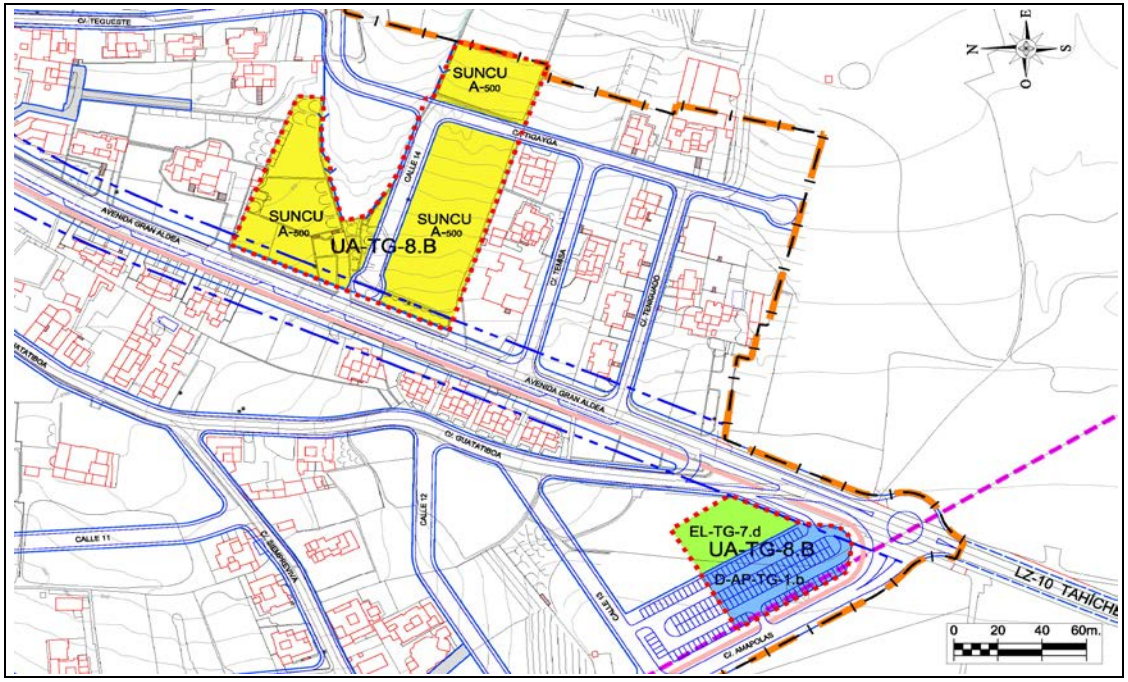

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento;
Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote.
- Este ámbito se encuentra afectado por las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote y, por tanto, se deberá estar a lo dispuesto en los artículos 118 y 119 de la Normativa Urbanística de la Ordenación Estructural.
- El planeamiento de desarrollo deberá remitirse a la Dirección General de Aviación Civil para ser informado antes de su Aprobación Inicial, según lo estipulado en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 2591/1998 modificado por Real Decreto 297/2013.
- La ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-1, AG-4

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-8.B	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-8.B	Hoja 2/3

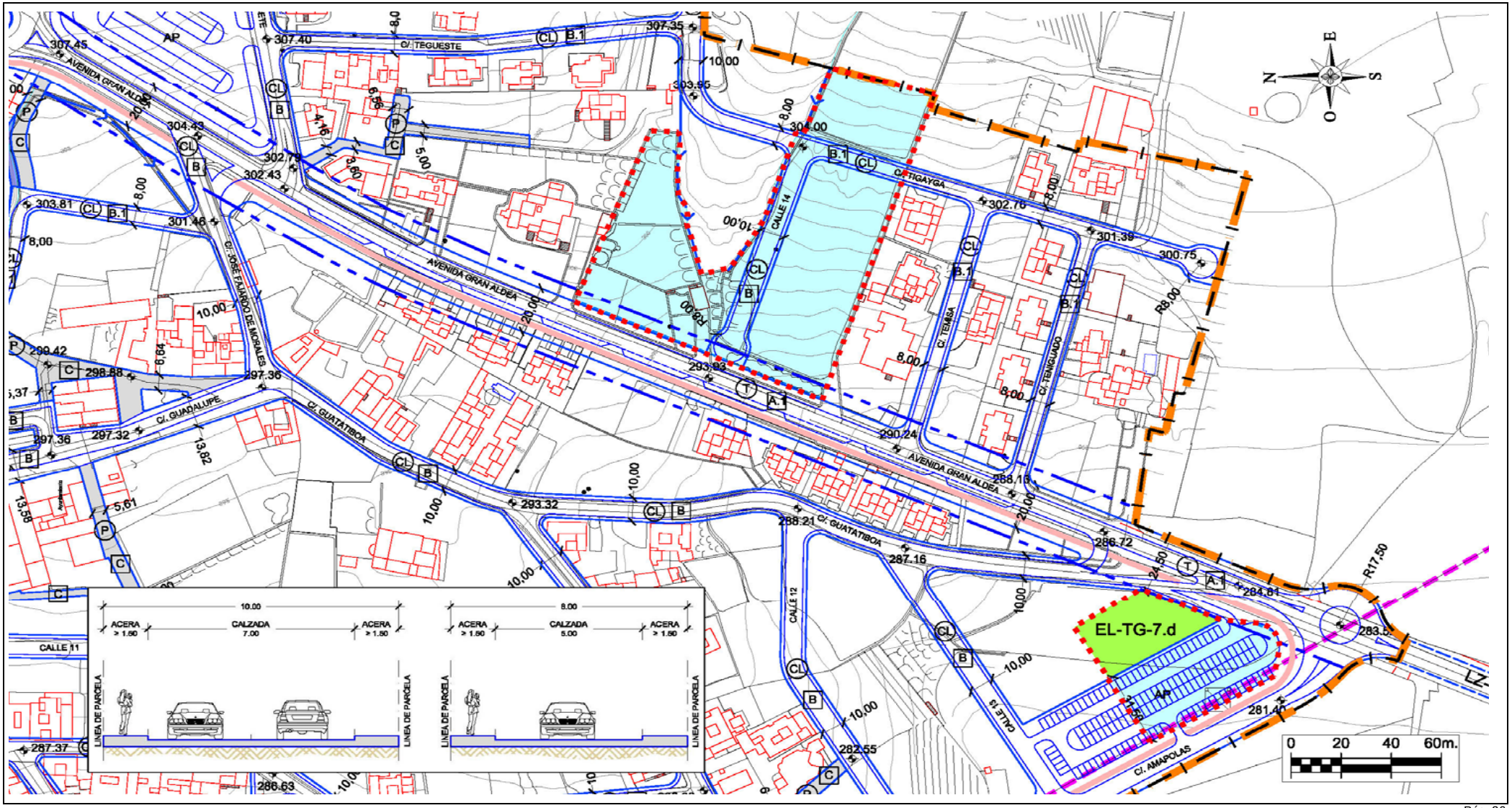

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-8.B	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-8.B	Hoja 3/3

RED VIARIA

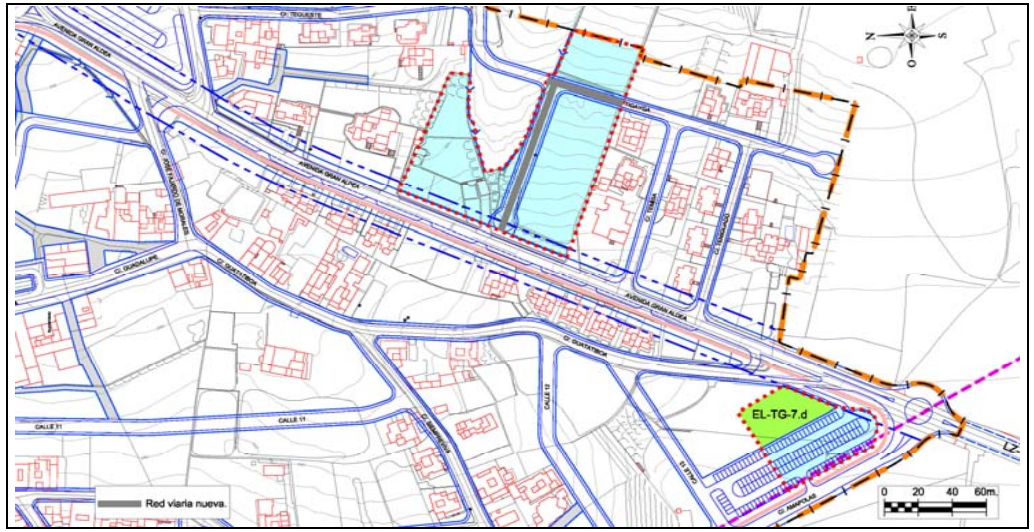

RED DE SANEAMIENTO

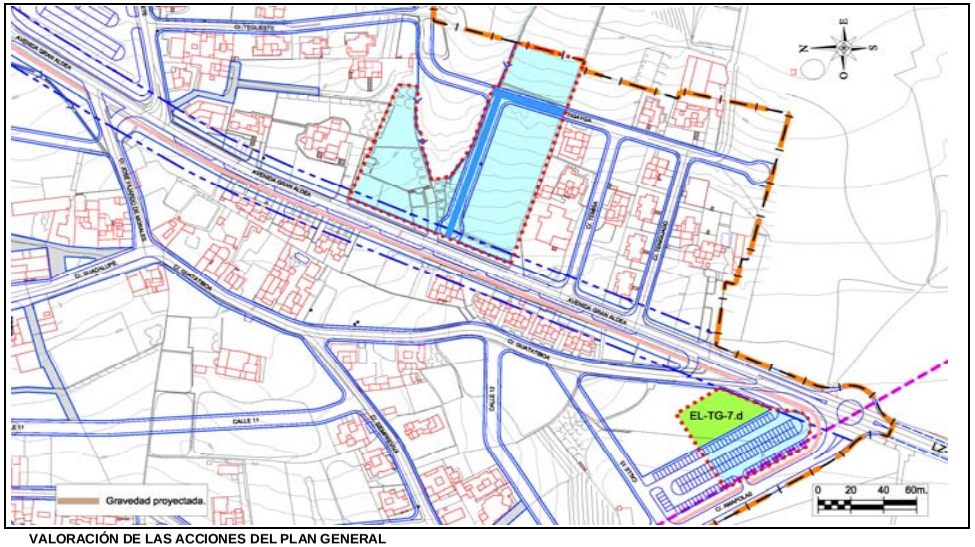

RED DE ABASTECIMIENTO

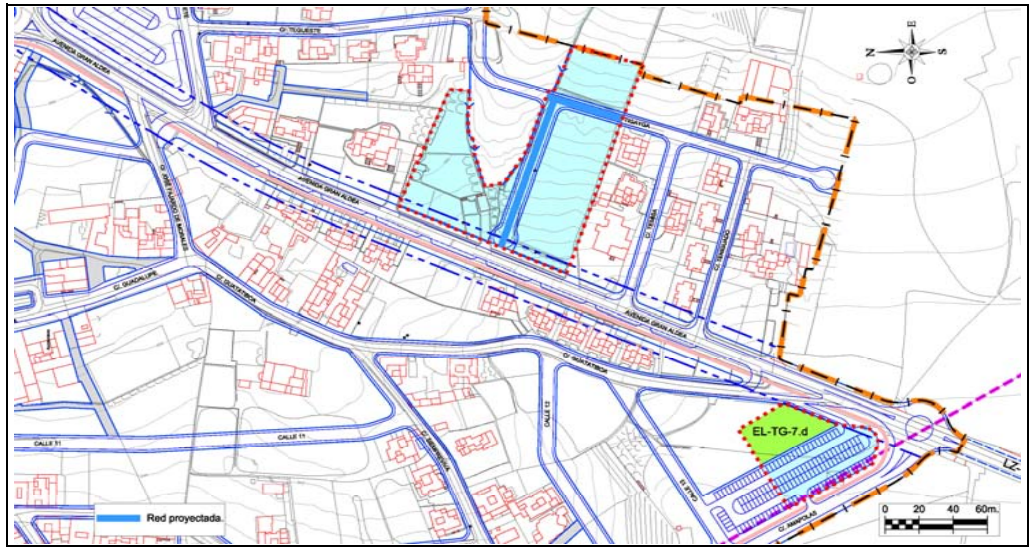

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-9	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.1.	UA.TG-9	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

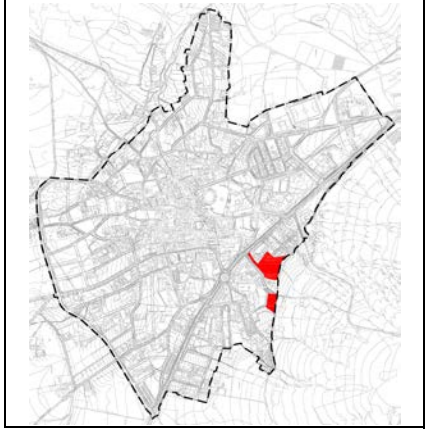

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	9.409,00	m^2s
EDIFICABILIDAD	2.971,00	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,316	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}	
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	2.180,00	m^2s
DOTACIONES	0,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	73,38	$m^2s/100m^2c$
SGM	0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,3700	UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	4.070,2700	UA
APROV. MEDIO	0,4326	UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	5.942,00	2.971,00	EL-TG-11.b	2.180,00				1.287,00
TOTAL	5.942,00	2.971,00	TOTAL	2.180,00	0,00	TOTAL	0,00	1.287,00

VIVIENDA LIBRE	2.971,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TG-11.b	2.180,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		1.287,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		407,0270 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

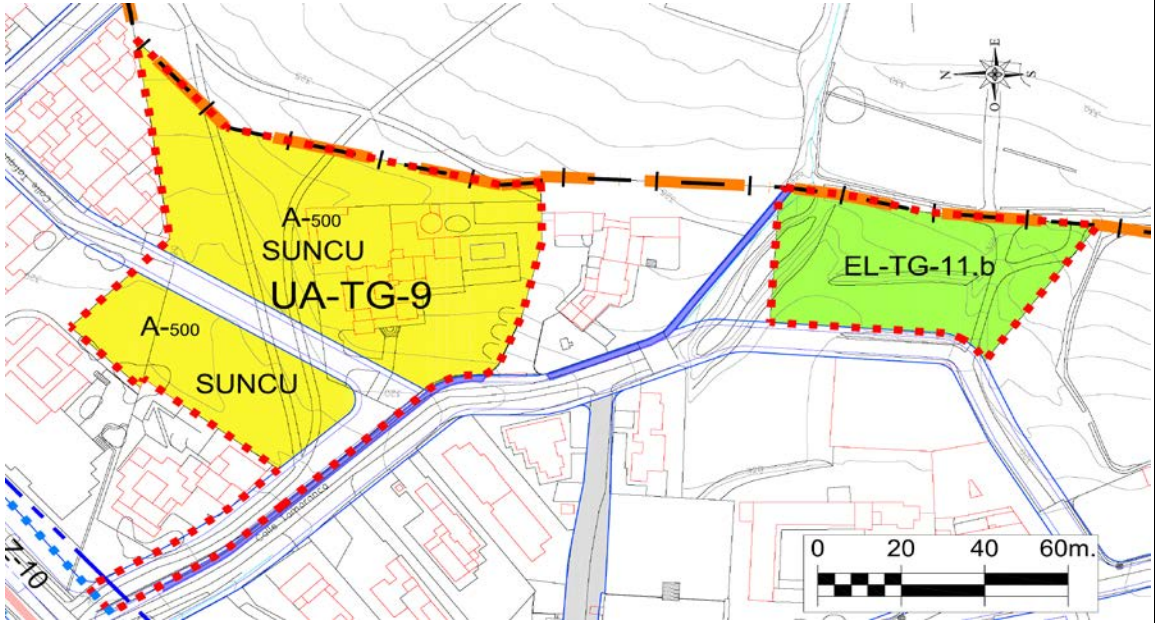

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote.
- Este ámbito se encuentra afectado por las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote y, por tanto, se deberá estar a lo dispuesto en los artículos 118 y 119 de la Normativa Urbanística de la Ordenación Estructural.
- El planeamiento de desarrollo deberá remitirse a la Dirección General de Aviación Civil para ser informado antes de su Aprobación Inicial, según lo estipulado en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 2591/1998 modificado por Real Decreto 297/2013.
- La ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-1, AG-4

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-9	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-9	Hoja 2/3

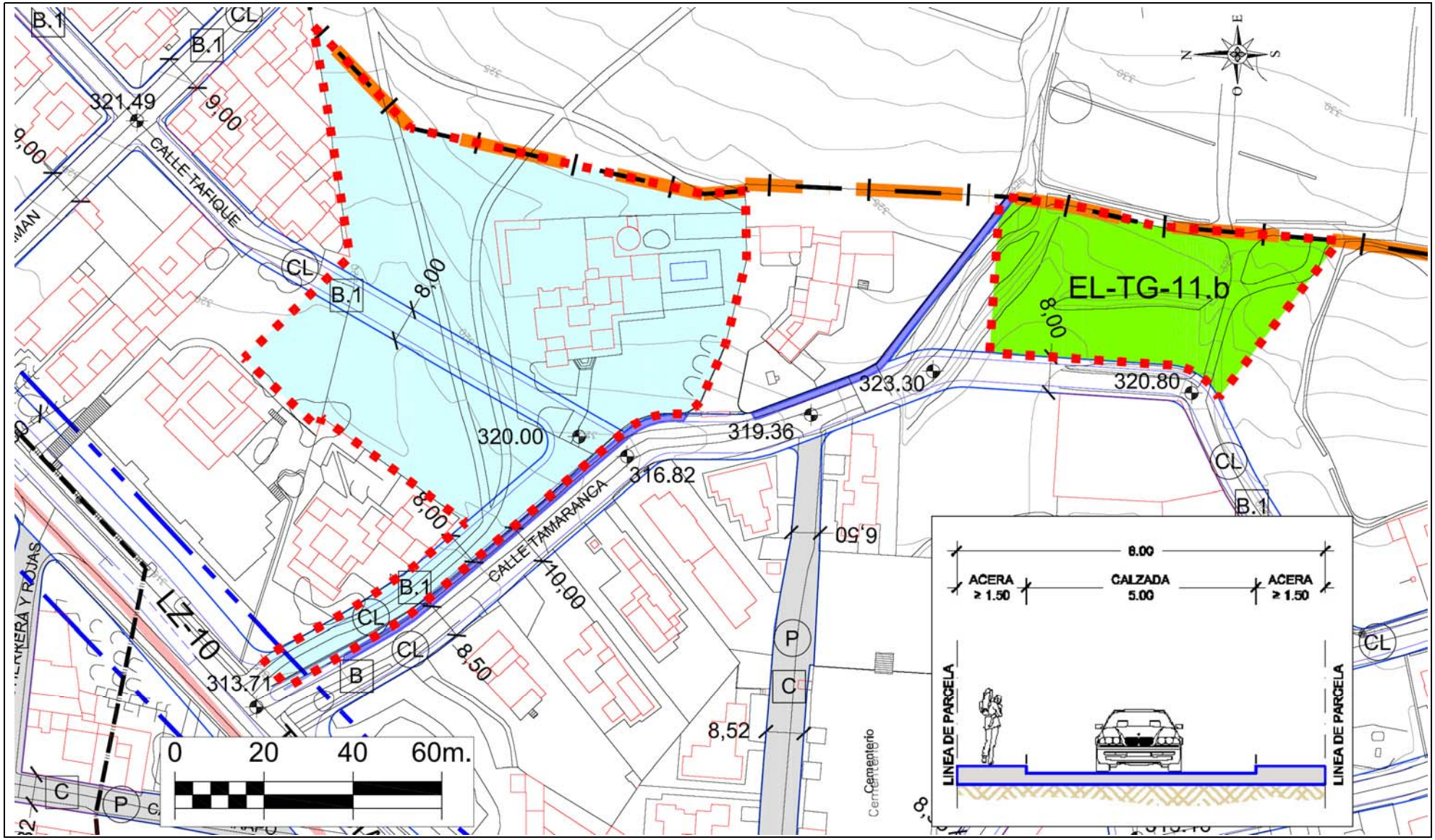

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-9	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-9	Hoja 3/3

RED VIARIA

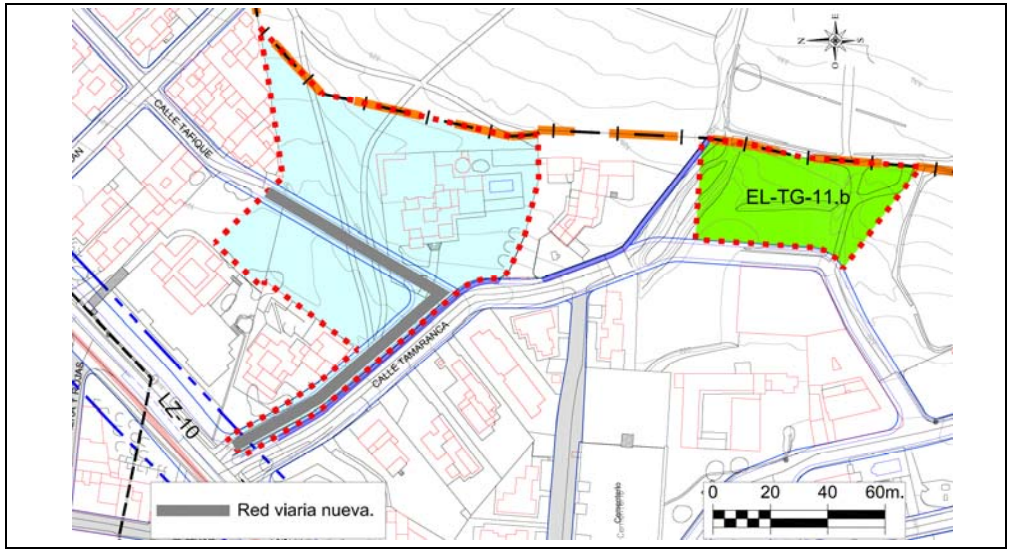

RED DE SANEAMIENTO

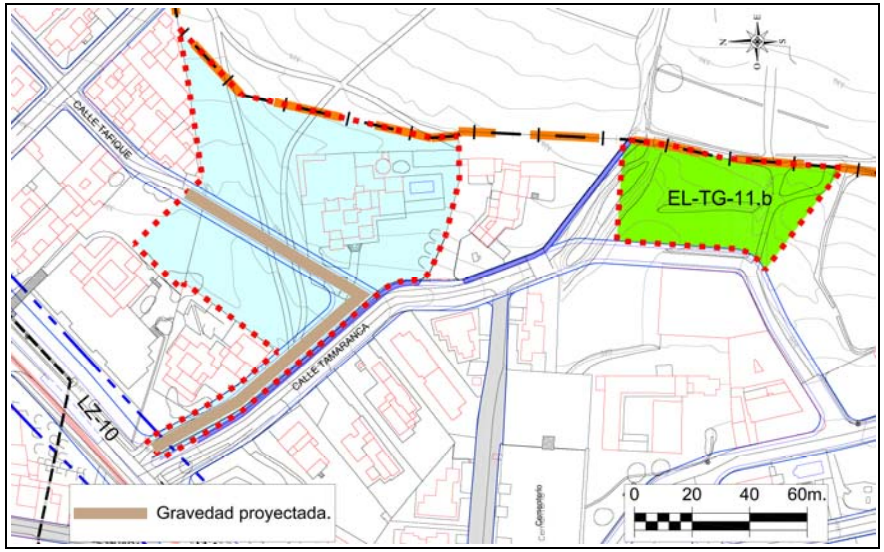

RED DE ABASTECIMIENTO

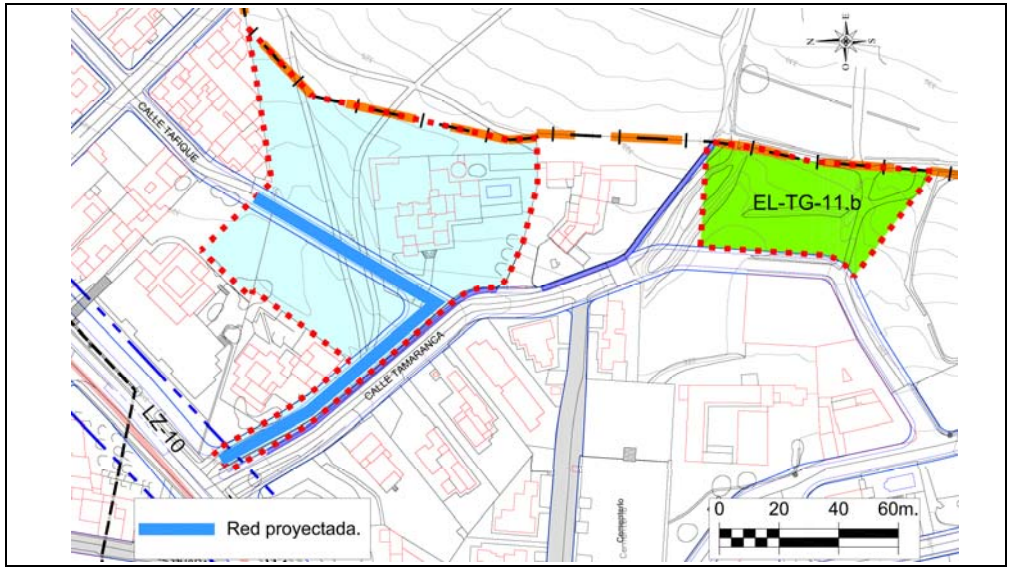

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE			
CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-10	FICHA Nº
SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.1.	UA.TG-10	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

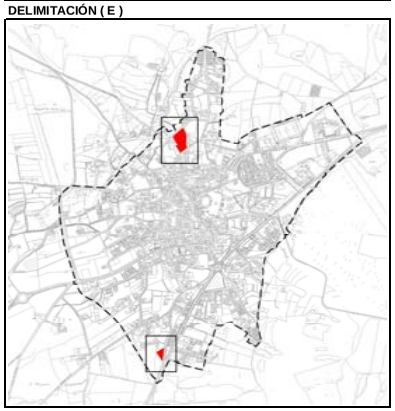

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	5.394,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	1.839,50 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,341 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	994,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	54,04 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,3700 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	2.520,1150 UA
APROV. MEDIO	0,4672 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	3.679,00	1.839,50	EL-TG-7.c	994,00				721,00
TOTAL	**3.679,00**	**1.839,50**	**TOTAL**	**994,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**721,00**

VIVIENDA LIBRE	1.839,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TG-7.c	994,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		721,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		252,0115 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

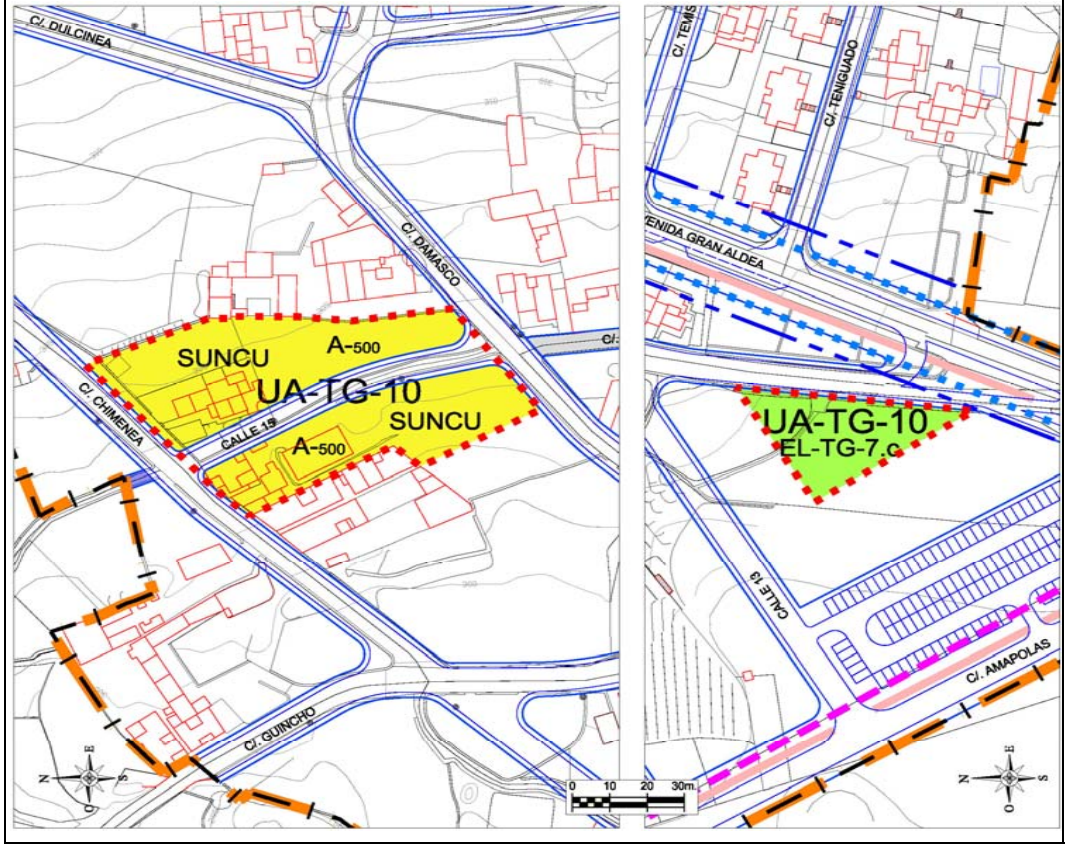

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote.
- Las construcciones e instalaciones, así como cualquier otra actuación que se contemple en el ámbito de ordenación, incluidos todos sus elementos (como antenas, pararrayos, chimeneas, equipos de aire acondicionado, cajas de ascensores, carteles, remates decorativos, así como cualquier otro añadido sobre tales construcciones, incluidos los medios mecánicos necesarios para su construcción (grúas, etc.) modificaciones del terreno u objeto fijo (postes, antenas, aerogeneradores incluidas sus palas, carteles, etc.), así como el gálibo de viario o vía férrea no pueden vulnerar las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote, que vienen representadas en los Planos de Ordenación Estructural B.8.1 "Servidumbres Aeronáuticas, de Costas y de Carreteras.", salvo que quede acreditado, a juicio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), que no se compromete la seguridad ni queda afectada de modo significativo la regularidad de las operaciones de las aeronaves, de acuerdo con las excepciones contempladas en Decreto 584/72, en su actual redacción.
- El planeamiento de sectorización y/o desarrollo se deberá remitir a la Dirección General de Aviación Civil para ser informado antes de su Aprobación Inicial, según lo estipulado en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 2591/1998 modificado por Real Decreto 297/2013.
- El aprovechamiento susceptible de materialización será el definido por el planeamiento general de acuerdo con la legislación urbanística, una vez que se apliquen al mismo las condiciones que establezca el informe del Ministerio de Fomento y en su caso, el Estudio Aeronáutico, no generando, en el caso de su disminución, ningún tipo de derecho a indemnización por parte del Ministerio de Fomento, ni del gestor aeroportuario ni del prestador de los Servicios de Navegación Aérea.
- La ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-1, AG-4

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-10	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-10	Hoja 2/3

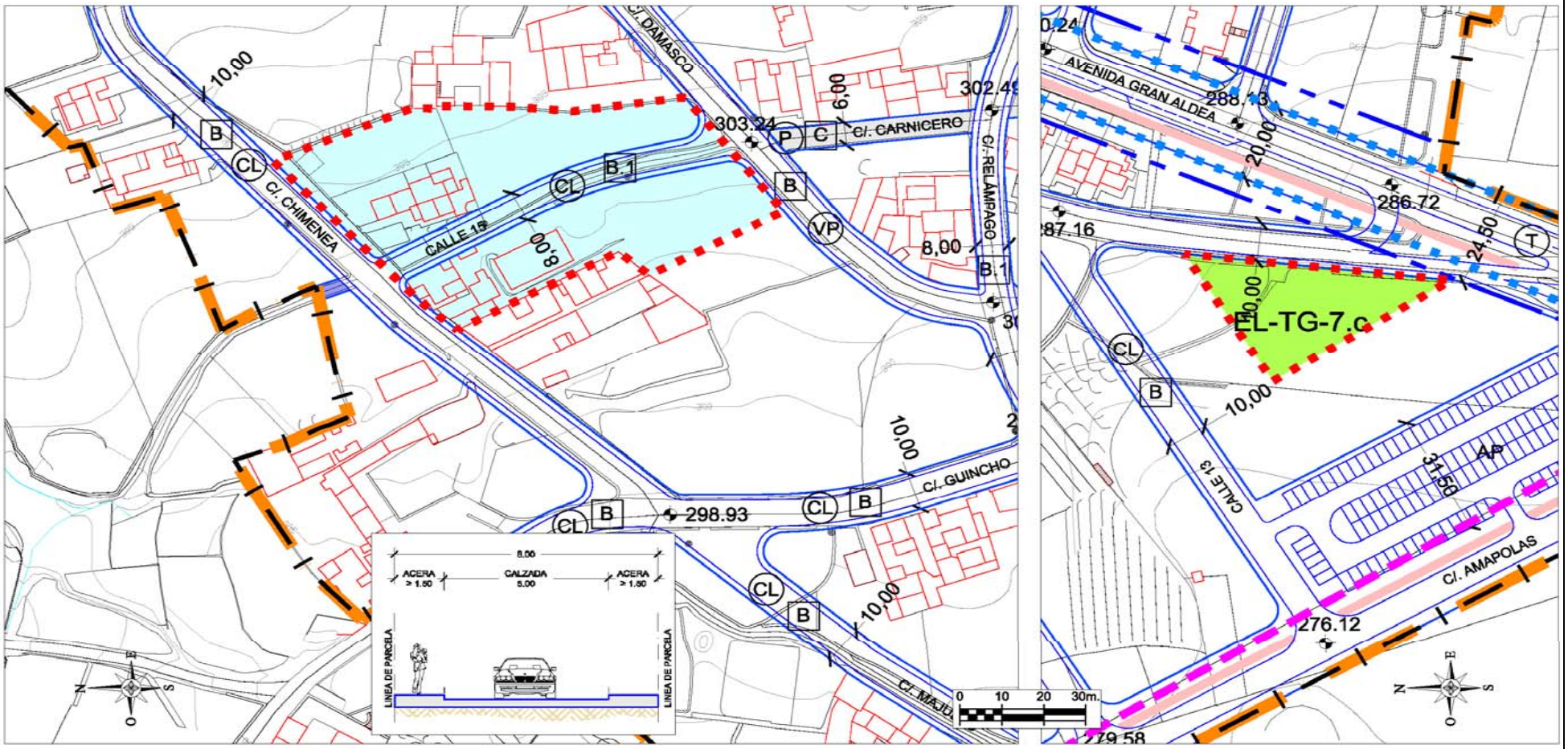

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-10	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-10	Hoja 3/3

RED VIARIA

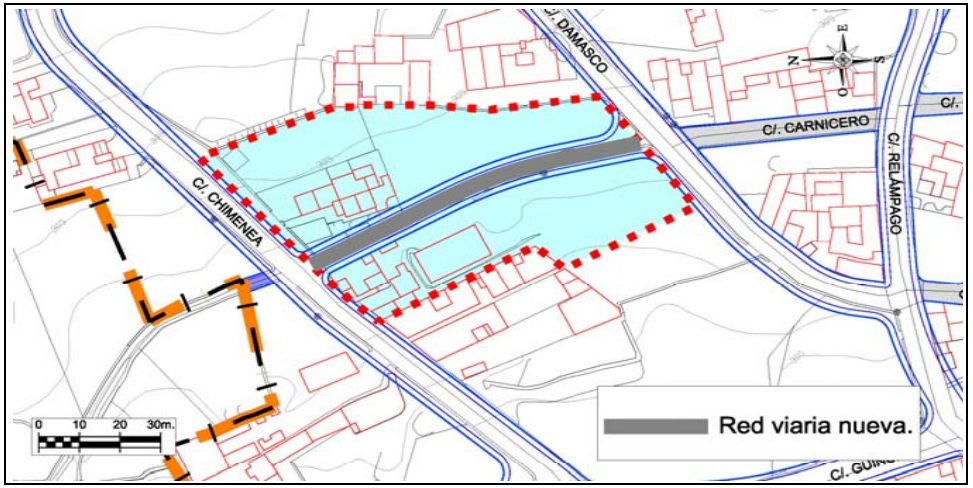

RED DE SANEAMIENTO

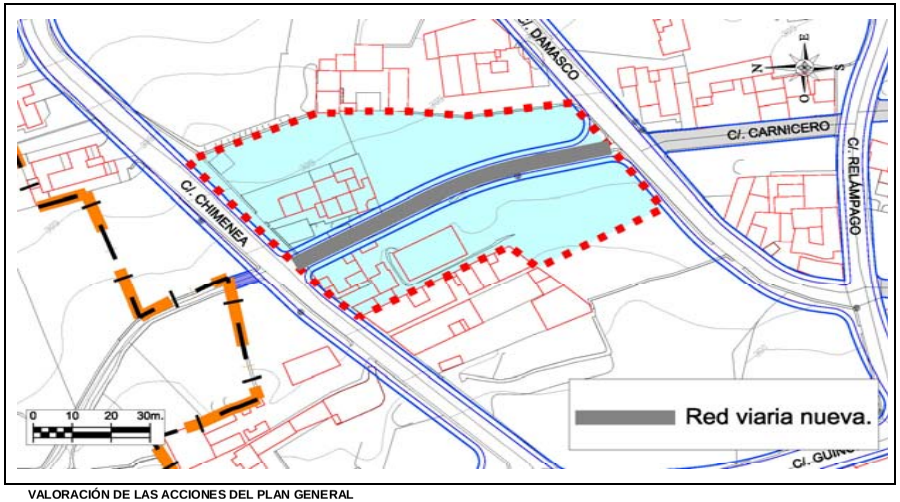

RED DE ABASTECIMIENTO

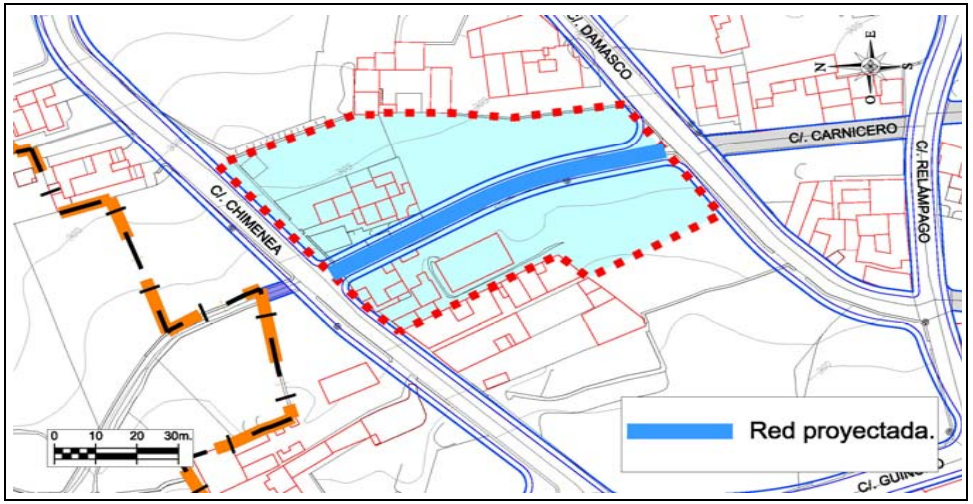

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-11	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-11	Hoja 2/3

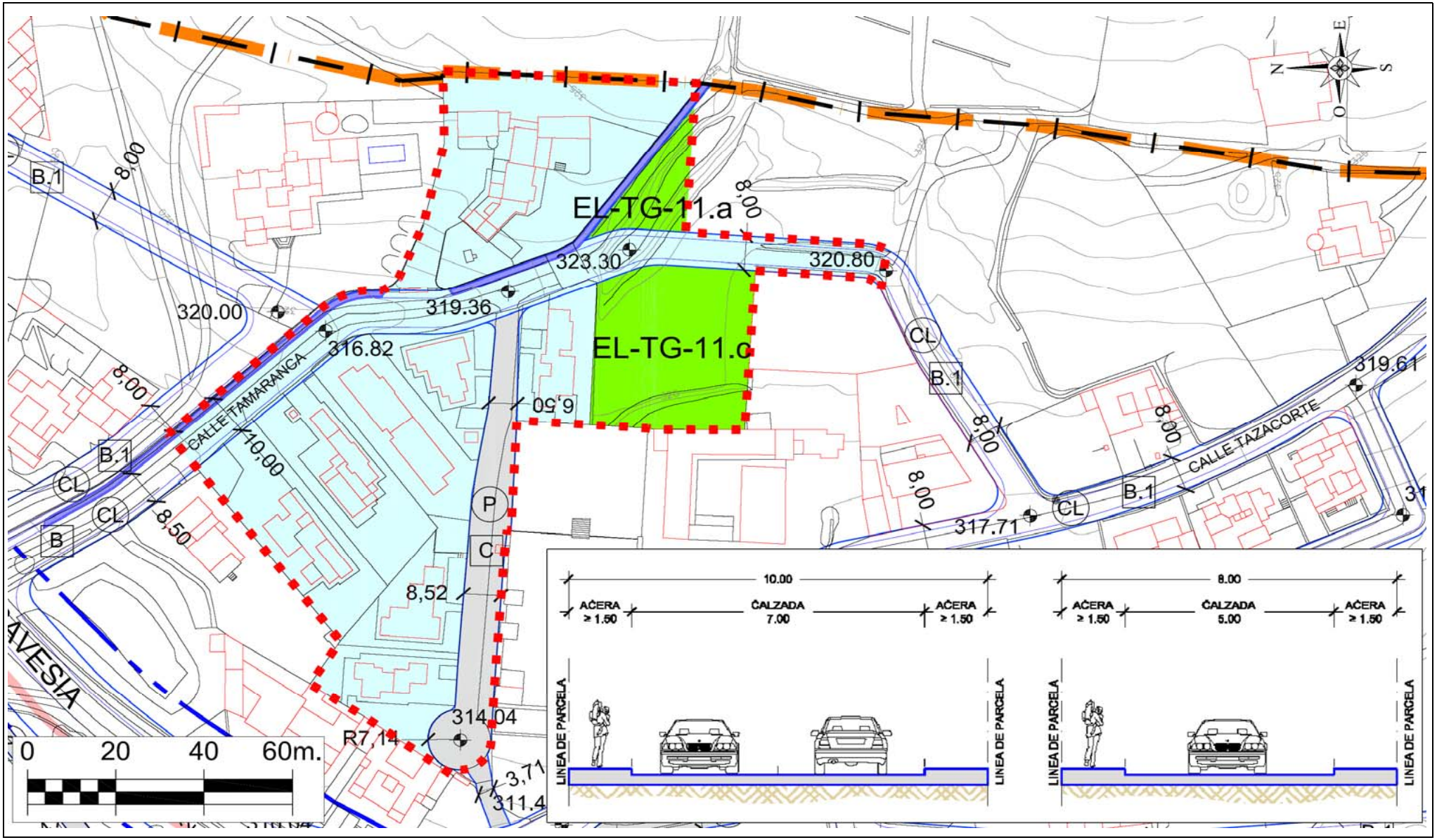

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-11	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.1.	UA.TG-11	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

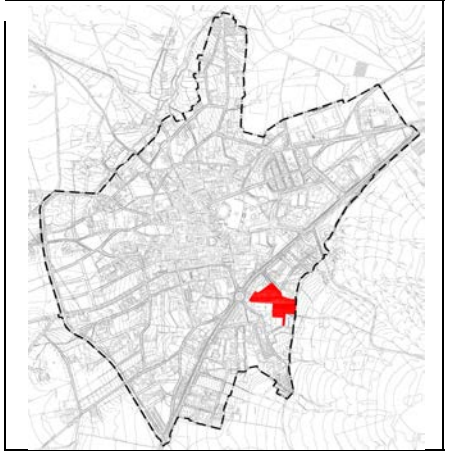

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	10.823,00	m^2s
EDIFICABILIDAD	3.262,50	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,301	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}	
ESPACIO LIBRE	1.650,00	m^2s
DOTACIONES	0,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	50,57	$m^2s/100m^2c$
SGM	0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,3700	UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	4.469,6250	UA
APROV. MEDIO	0,4130	UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2s
A_{500}	6.525,00	3.262,50	**EL-TG-11.a**	314,00				2.648,00
			EL-TG-11.c	1.336,00				
TOTAL	**6.525,00**	**3.262,50**	**TOTAL**	**1.650,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**2.648,00**

VIVIENDA LIBRE	**3.262,50 m²c**	**VPP MÍN. (E)**	**0,00 m²c**	**% EDIF.**	**0,00%**

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	**EL-TG-11.a**	**EL-TG-11.c**	1.650,00 m^2s
SG			0,00 m^2s
VIALES			2.648,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO			446,9625 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

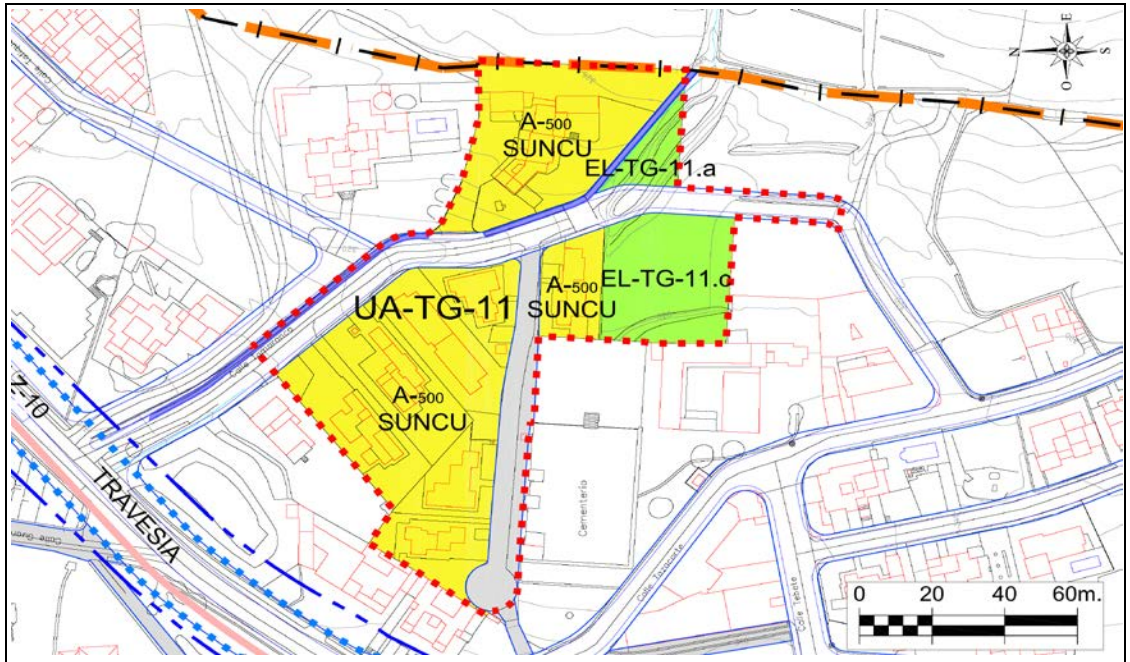

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote.
- Este ámbito se encuentra afectado por las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote y, por tanto, se deberá estar a lo dispuesto en los artículos 118 y 119 de la Normativa Urbanística de la Ordenación Estructural.
- El planeamiento de desarrollo deberá remitirse a la Dirección General de Aviación Civil para ser informado antes de su Aprobación Inicial, según lo estipulado en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 2591/1998 modificado por Real Decreto 297/2013.
- La ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-1

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TG-11	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.2.	UA.TG-11	Hoja 3/3

RED VIARIA

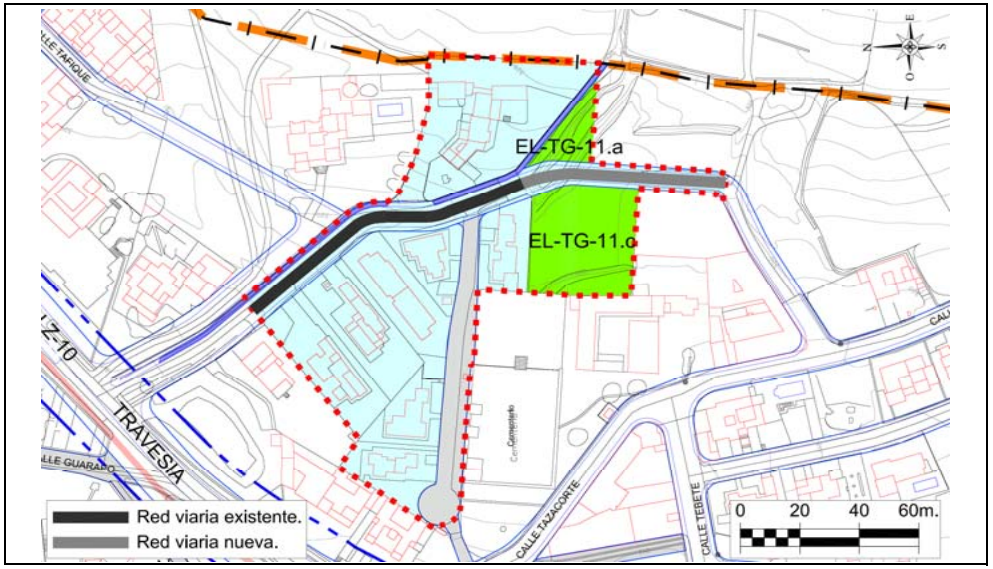

RED DE SANEAMIENTO

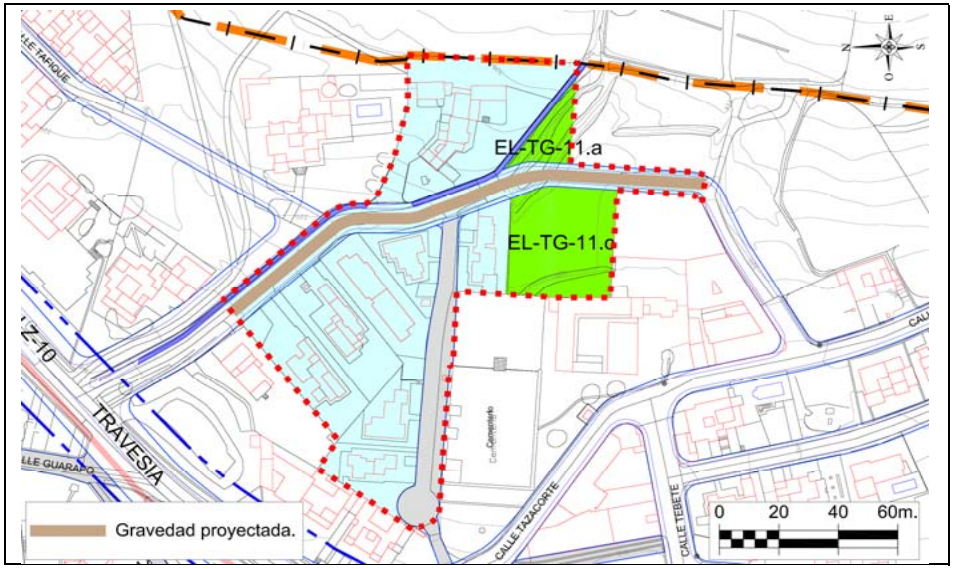

RED DE ABASTECIMIENTO

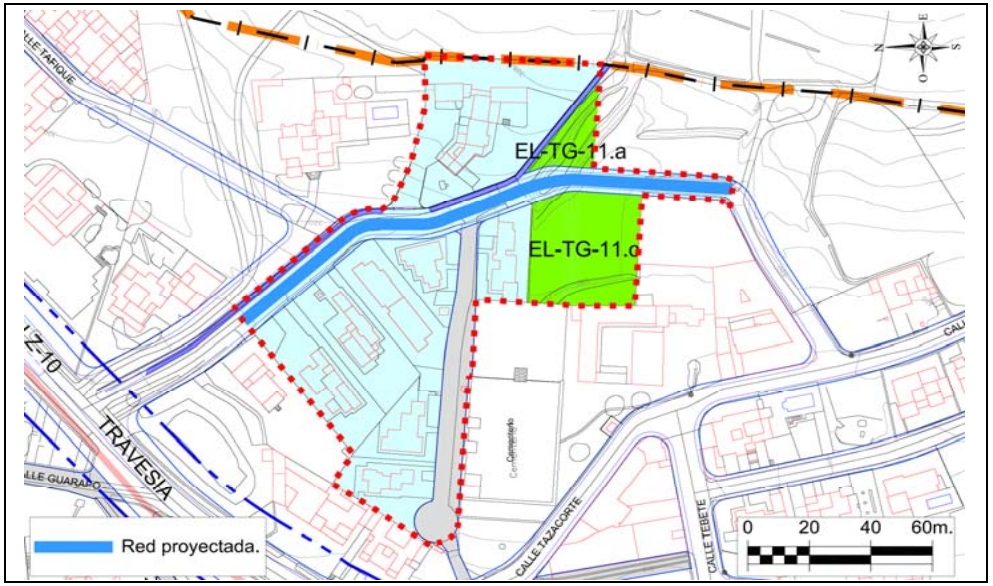

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto				
Signo		Negativo	Positivo	
Magnitud		Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto		Directo	Indirecto	
Complejidad		Simple	Acumulativa	
Plazo		Corto	Medio	Largo
Duración		Permanente	Temporal	
Reversibilidad		Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad		Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad		Periódico	Irregular	
Continuidad		Continuo	Discontinuo	
Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
Valoración Global del Impacto			**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	SUNCU-NO
	SITUACIÓN	Villa de Teguise

S.URBANO NO CONSOLIDADO NO ORDENADO		UA-TG-12	FICHA Nº	
PLANO	C.1.1.1.		UA.TG-12	Hoja 1/2

DELIMITACIÓN (E)

Unidad Ambiental	AS-1

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	10.544,00	m^2s
EDIF. BRUTA	0,281	m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.	2.968,08	m^2c
DENSIDAD	14	viv/ha
Nº MÁX. VIV.	15	viv.
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)	4.066,2673	UA
APROV. MEDIO	0,3856	UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	0,00	m^2s
SGM ADSCRITO	0,00	m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Z.O.	SIST. DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	PARCELA MÍN.	OCUPACIÓN MÁX.	Nº DE PLANTAS
A_{500}	Edificación aislada	Edificio exento / viv. agrupada	500	50%	2

USO GLOBAL	Residencial
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS	Las determinadas para las Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para las Z.O. A_{500} .

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación residencial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL+ EQUIPAMIENTO	2.968,08 m²c

		m^2c	% m^2c	C_H	U.A.
VIVIENDA	LIBRE	2.968,08		1,3700	4.066,2673
	VPP (E)	NO SE FIJA		0,9590	NO SE FIJA
EQUIP.	EQUIPAMIENTOS	NO SE FIJA		1,3050	NO SE FIJA
	SUMAN	2.968,08			4.066,2673

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: 40m²s/100m²c Y R.P. (2)	1.187,23 m²s

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN.)	593,62 m²s	50%
	DOTACIONES (MÍN.)	mín. R.P m²s	
TOTAL E.L.+ DOT. ESTIMADO		1.187,23 m²s	

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.	
10 % APROV. LUCRATIVO	406,6267	UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

OBSERVACIONES

1. La estructura viaria interior del sector se considerera vinculante. Se admiten ajusten puntuales siempre que quede garantizada lu funcionalidad y conectividad con la estructura viaria colindante.

2. **AFECCIONES: Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote.**

- Este ámbito se encuentra afectado por las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote y, por tanto, se deberá estar a lo dispuesto en los artículos 118 y 119 de la Normativa Urbanística de la Ordenación Estructural.
- El planeamiento de desarrollo deberá remitirse a la Dirección General de Aviación Civil para ser informado antes de su Aprobación Inicial, según lo estipulado en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 2591/1998 modificado por Real Decreto 297/2013.
- La ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	SUNCU-NO	S.URBANO NO CONSOLIDADO NO ORDENADO		UA-TG-12	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	C.1.1.1.		UA.TG-12	Hoja 2/2

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

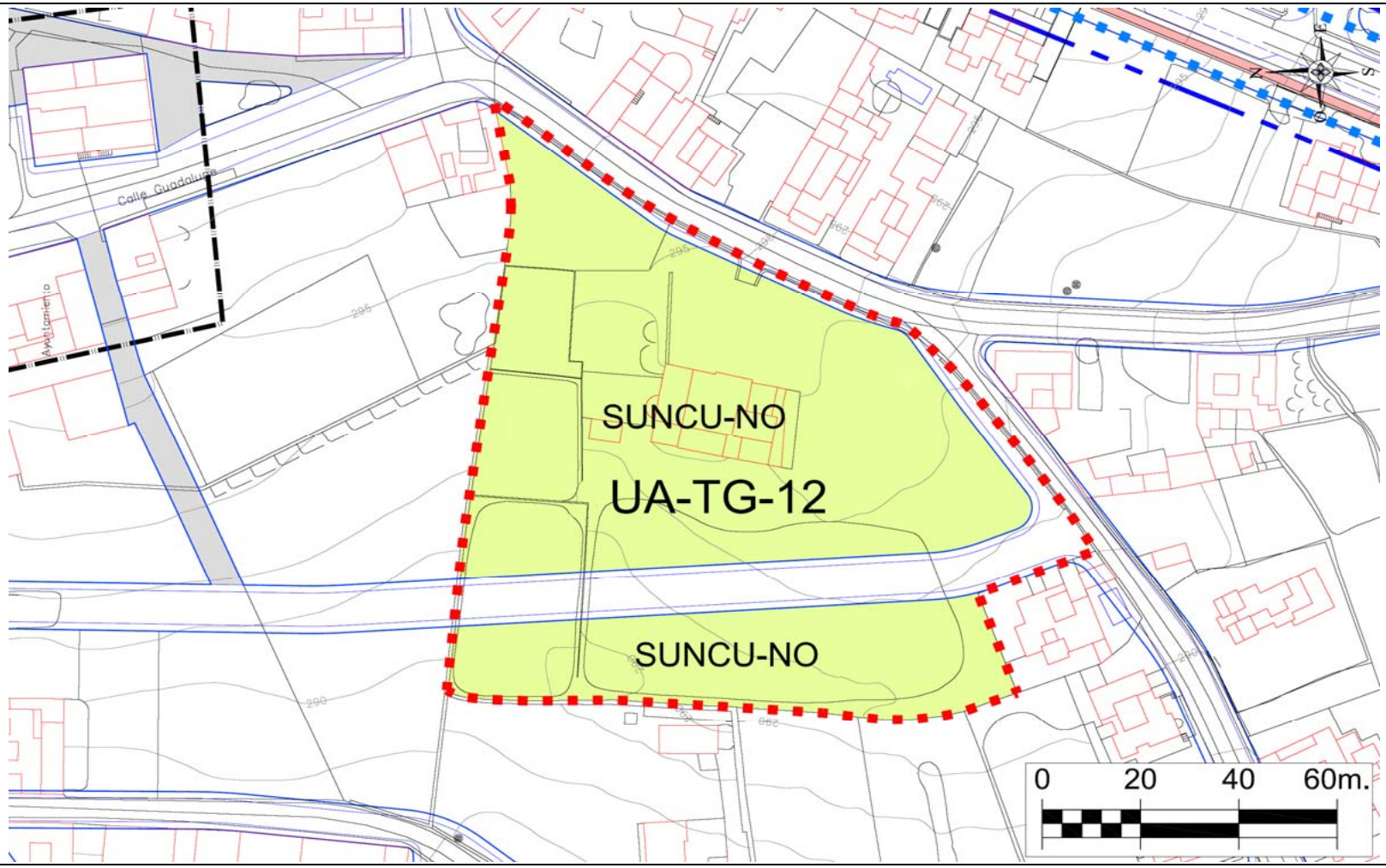

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado
	SITUACIÓN	Nazaret

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-NA-1	FICHA Nº	
PLANO	C.1.2.1.	UA.NA-1	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	12.497,00	m^2s
EDIFICABILIDAD	3.964,00	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,317	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}	
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	1.729,00	m^2s
DOTACIONES	0,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	43,62	$m^2s/100m^2c$
SGM	0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0429	UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	4.133,8574	UA
APROV. MEDIO	0,3308	UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2s
A_{500}	7.928,00	3.964,00	**EL-NA-3.a**	1.729,00				2.840,00
TOTAL	**7.928,00**	**3.964,00**	**TOTAL**	**1.729,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**2.840,00**

VIVIENDA LIBRE	3.964,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	**EL-NA-3.a**	1.729,00	m^2s
SG		0,00	m^2s
VIALES		2.840,00	m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		413,3857	UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

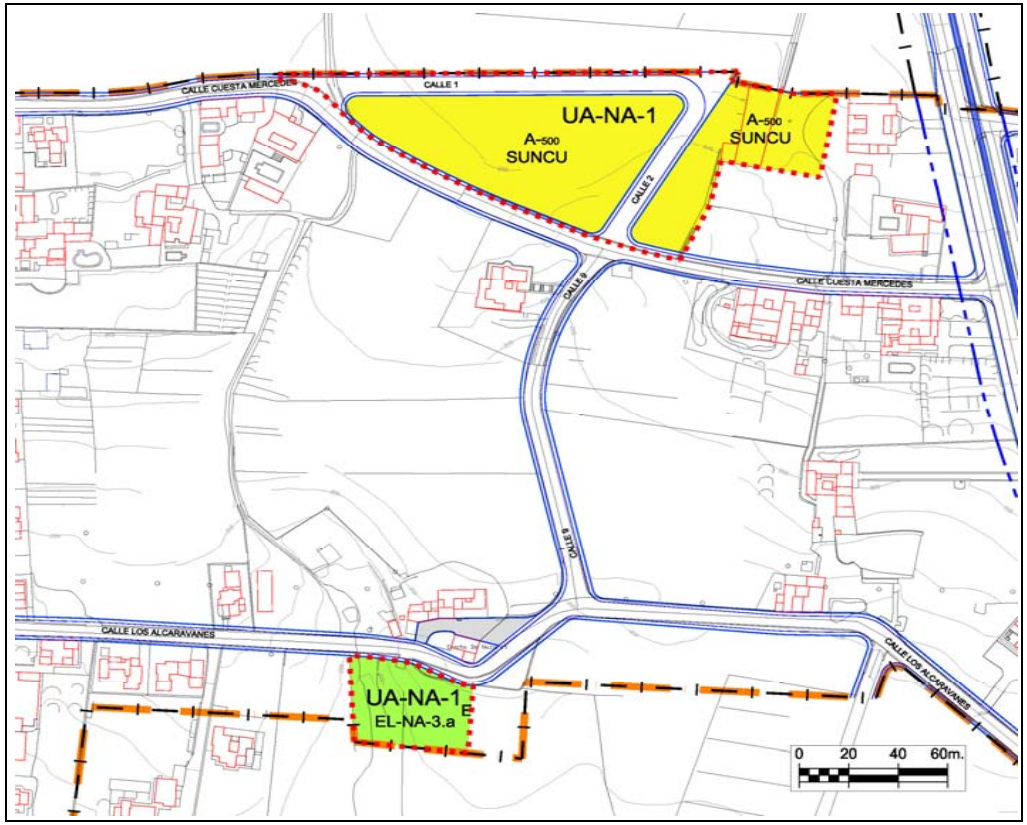

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote.

- Las construcciones e instalaciones, así como cualquier otra actuación que se contemple en el ámbito de ordenación, incluidos todos sus elementos (como antenas, pararrayos, chimeneas, equipos de aire acondicionado, cajas de ascensores, carteles, remates decorativos, así como cualquier otro añadido sobre tales construcciones, incluidos los medios mecánicos necesarios para su construcción (grúas, etc.) modificaciones del terreno u objeto fijo (postes, antenas, aerogeneradores incluidas sus palas, carteles, etc.), así como el gálibo de viario o vía férrea no pueden vulnerar las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote, que vienen representadas en los Planos de Ordenación Estructural B.8.1 "Servidumbres Aeronáuticas, de Costas y de Carreteras.", salvo que quede acreditado, a juicio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), que no se compromete la seguridad ni queda afectada de modo significativo la regularidad de las operaciones de las aeronaves, de acuerdo con las excepciones contempladas en Decreto 584/72, en su actual redacción.
- El planeamiento de sectorización y/o desarrollo se deberá remitir a la Dirección General de Aviación Civil para ser informado antes de su Aprobación Inicial, según lo estipulado en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 2591/1998 modificado por Real Decreto 297/2013.
- El aprovechamiento susceptible de materialización será el definido por el planeamiento general de acuerdo con la legislación urbanística, una vez que se apliquen al mismo las condiciones que establezca el informe del Ministerio de Fomento y en su caso, el Estudio Aeronáutico, no generando, en el caso de su disminución, ningún tipo de derecho a indemnización por parte del Ministerio de Fomento, ni del gestor aeroportuario ni del prestador de los Servicios de Navegación Aérea.
- La ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-9, AG-4

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-NA-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Nazaret	PLANO	C.1.2.2.	UA.NA-1	Hoja 2/3

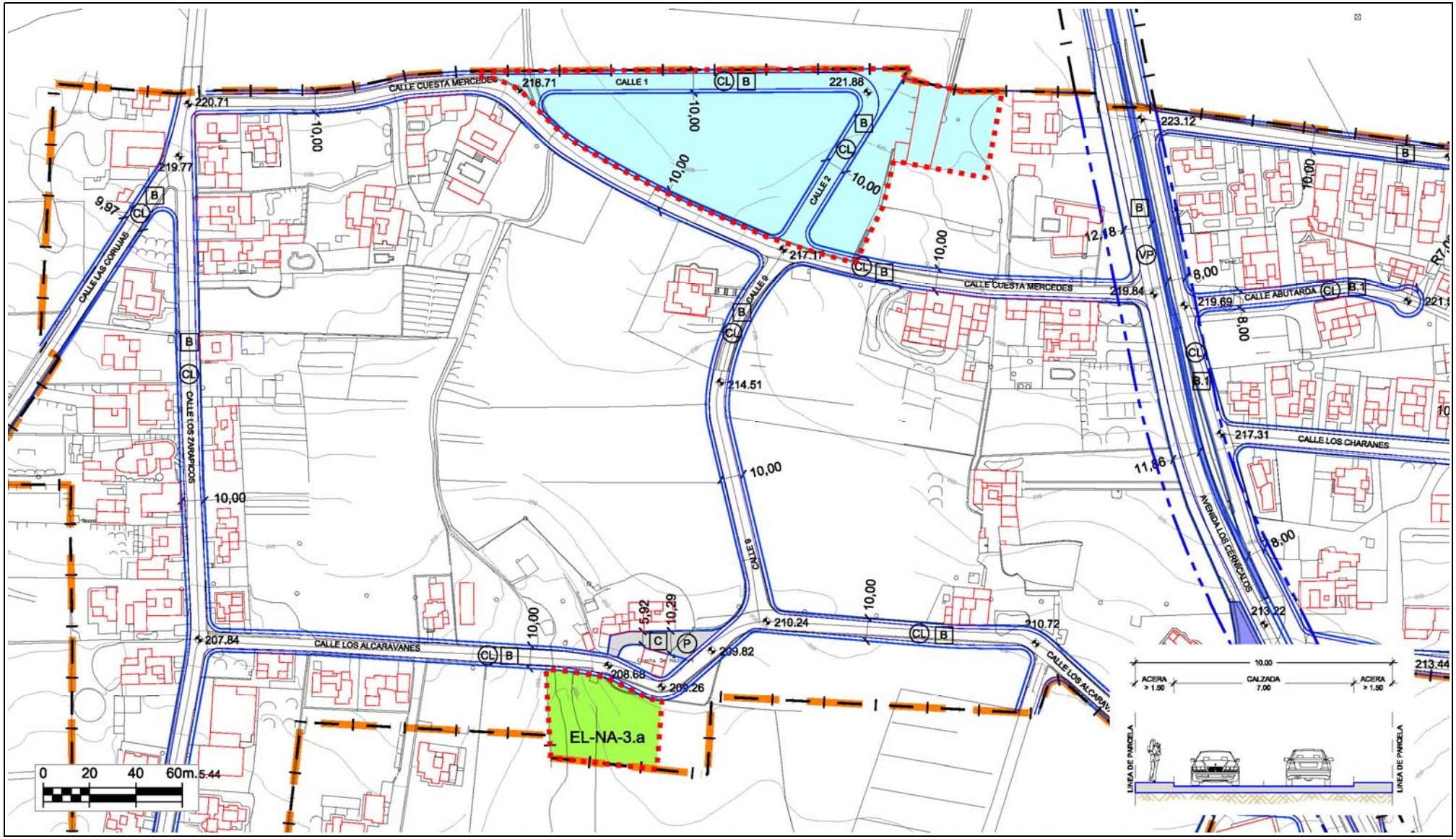

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-NA-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Nazaret	PLANO	C.1.2.2.	UA.NA-1	Hoja 3/3

RED VIARIA

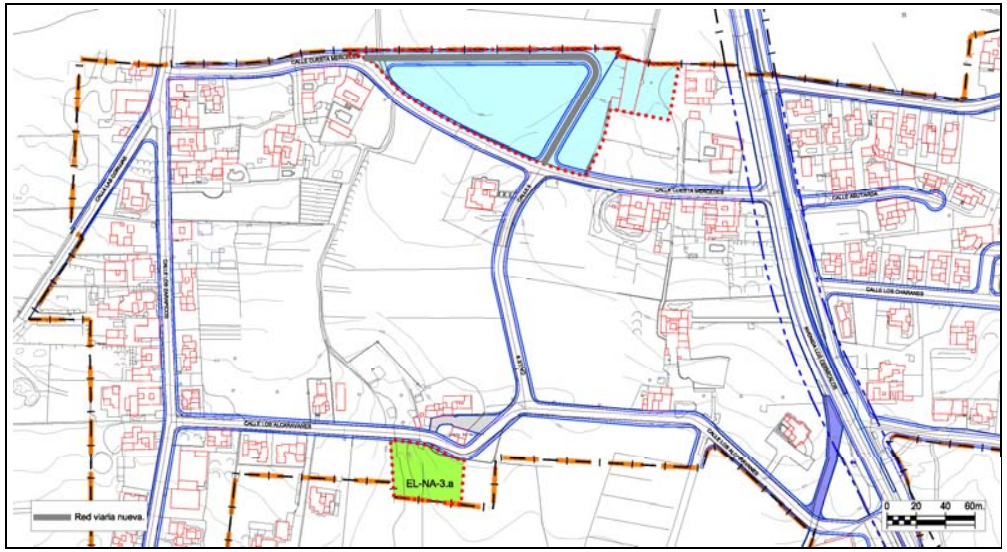

RED DE SANEAMIENTO

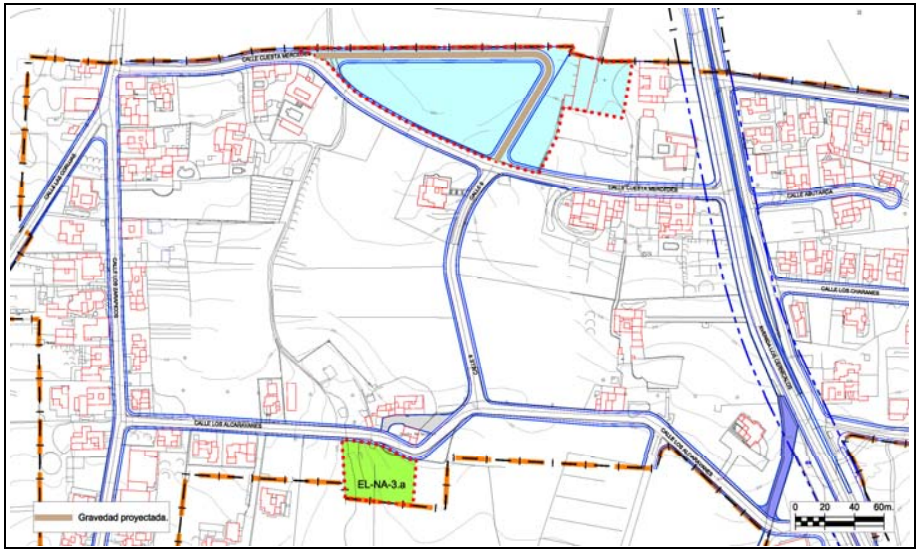

RED DE ABASTECIMIENTO

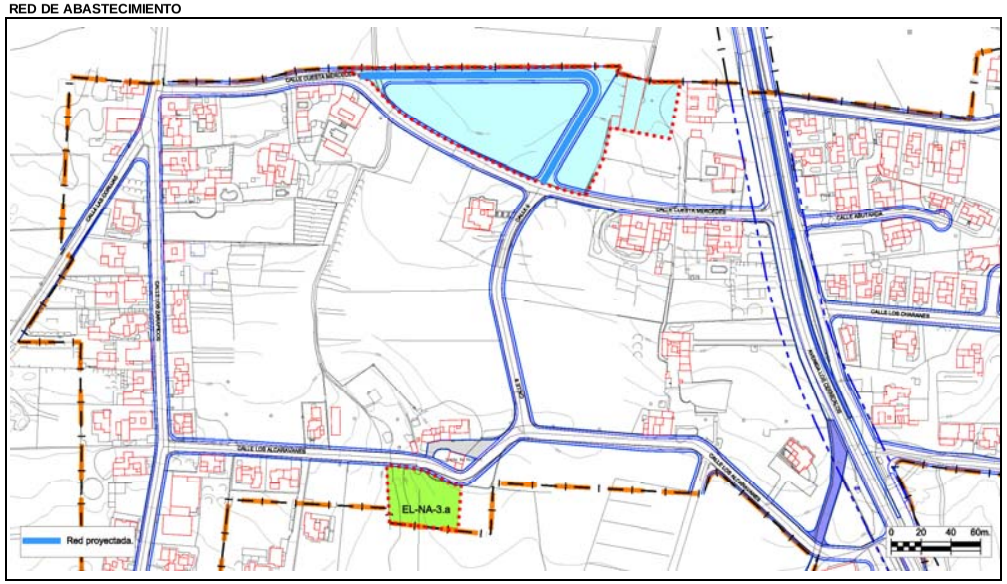

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
Valoración Global del Impacto			**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-NA-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Nazaret	PLANO	C.1.2.1.	UA.NA-2	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	19.229,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	5.955,00 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,310 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE	1.302,00 m^2s
DOTACIONES	1.201,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	42,03 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0429 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	6.210,1718 UA
APROV. MEDIO	0,3230 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2s
A_{500}	11.910,00	5.955,00	**EL-NA-5**	1.302,00				4.816,00
			D-SC-NA-3	1.201,00				
TOTAL	**11.910,00**	**5.955,00**	**TOTAL**	**2.503,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**4.816,00**

VIVIENDA LIBRE	**5.955,00 m²c**	**VPP MÍN. (E)**	**0,00 m²c**	**% EDIF.**	**0,00%**

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	**EL-NA-5**	**D-SC-NA-3**	2.503,00 m^2s
SG			0,00 m^2s
VIALES			4.816,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO			621,0172 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

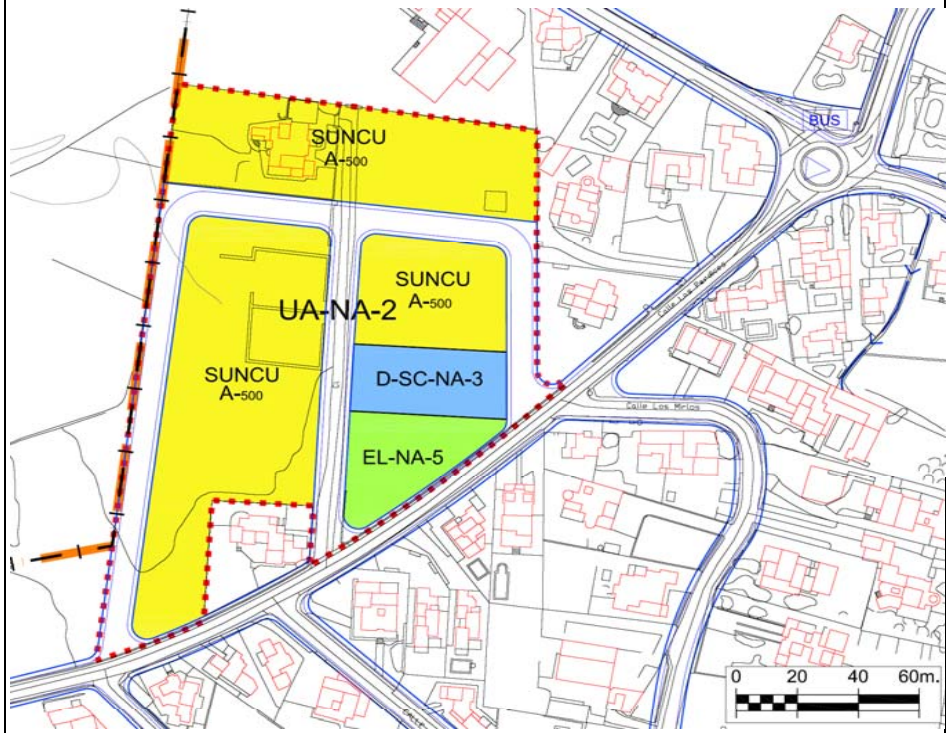

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote.

- Las construcciones e instalaciones, así como cualquier otra actuación que se contemple en el ámbito de ordenación, incluidos todos sus elementos (como antenas, pararrayos, chimeneas, equipos de aire acondicionado, cajas de ascensores, carteles, remates decorativos, así como cualquier otro añadido sobre tales construcciones, incluidos los medios mecánicos necesarios para su construcción (grúas, etc.) modificaciones del terreno u objeto fijo (postes, antenas, aerogeneradores incluidas sus palas, carteles, etc.), así como el gálibo de viario o vía férrea no pueden vulnerar las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote, que vienen representadas en los Planos de Ordenación Estructural B.8.1 "Servidumbres Aeronáuticas, de Costas y de Carreteras.", salvo que quede acreditado, a juicio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), que no se compromete la seguridad ni queda afectada de modo significativo la regularidad de las operaciones de las aeronaves, de acuerdo con las excepciones contempladas en Decreto 584/72, en su actual redacción.
- El planeamiento de sectorización y/o desarrollo se deberá remitir a la Dirección General de Aviación Civil para ser informado antes de su Aprobación Inicial, según lo estipulado en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 2591/1998 modificado por Real Decreto 297/2013.
- El aprovechamiento susceptible de materialización será el definido por el planeamiento general de acuerdo con la legislación urbanística, una vez que se apliquen al mismo las condiciones que establezca el informe del Ministerio de Fomento y en su caso, el Estudio Aeronáutico, no generando, en el caso de su disminución, ningún tipo de derecho a indemnización por parte del Ministerio de Fomento, ni del gestor aeroportuario ni del prestador de los Servicios de Navegación Aérea.
- La ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-9

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-NA-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Nazaret	PLANO	C.1.2.2.	UA.NA-2	Hoja 2/3

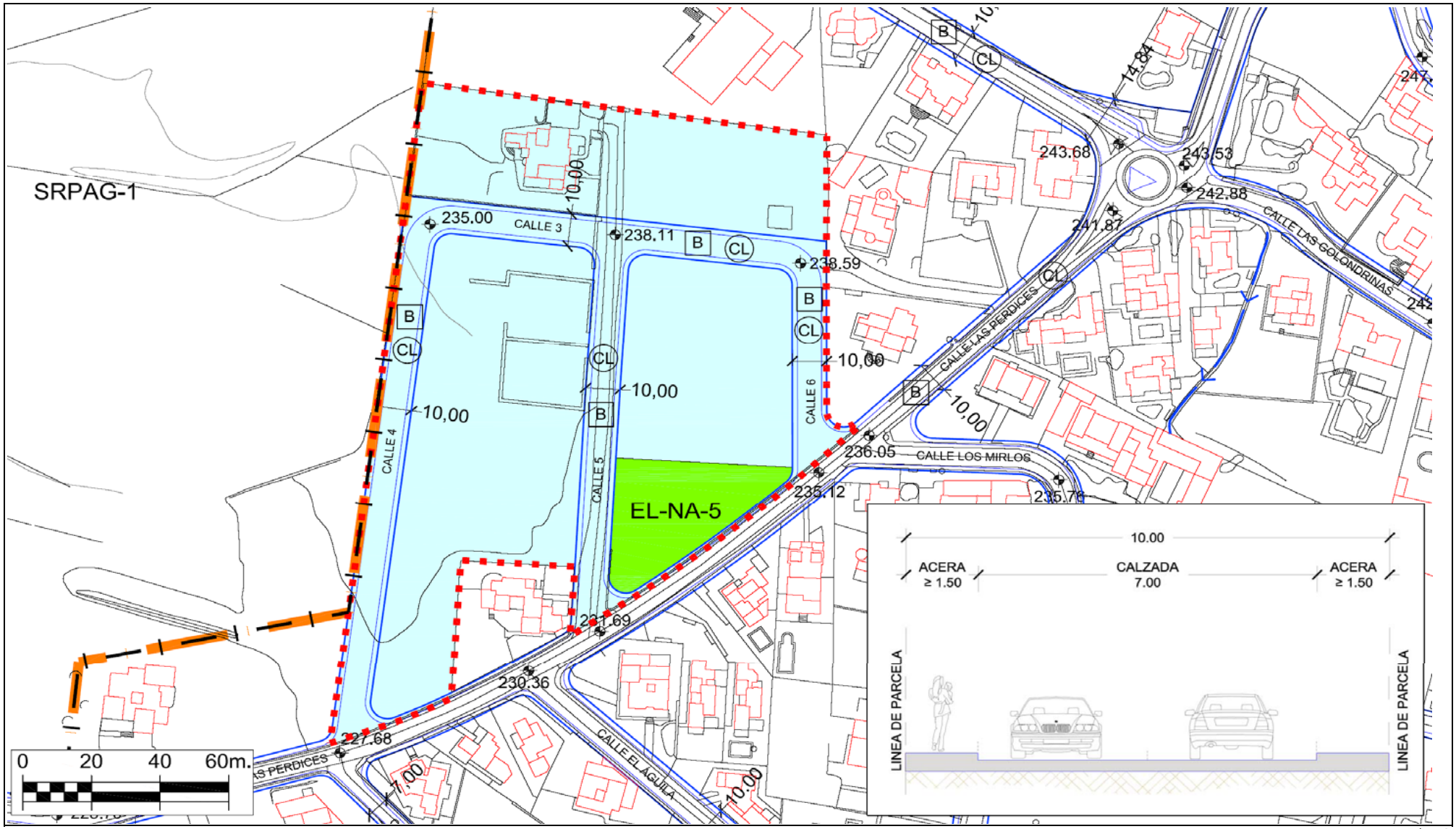

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-NA-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Nazaret	PLANO	C.1.2.2.	UA.NA-2	Hoja 3/3

RED VIARIA

RED DE SANEAMIENTO

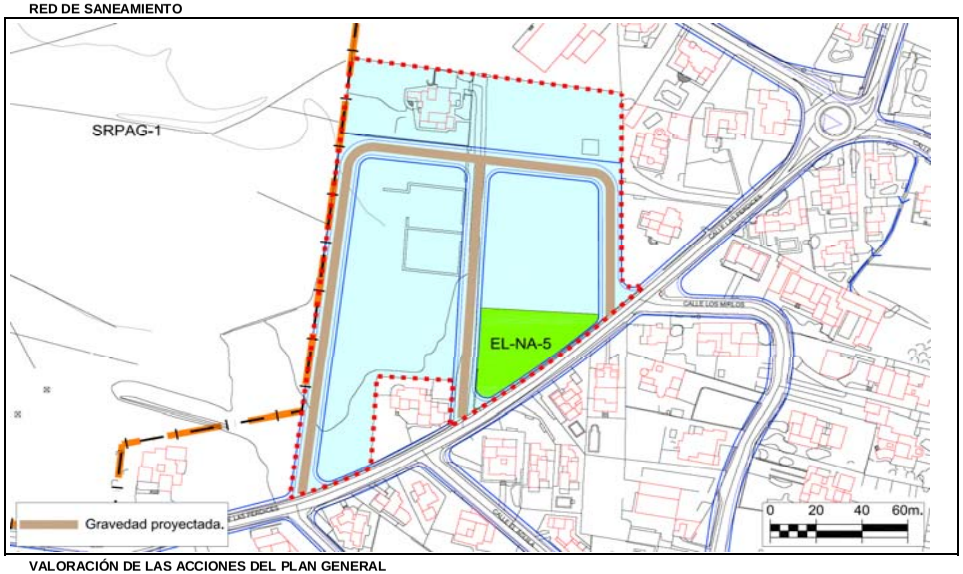

RED DE ABASTECIMIENTO

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto				
Signo		Negativo	Positivo	
Magnitud		Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto		Directo	Indirecto	
Complejidad		Simple	Acumulativa	
Plazo		Corto	Medio	Largo
Duración		Permanente	Temporal	
Reversibilidad		Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad		Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad		Periódico	Irregular	
Continuidad		Continuo	Discontinuo	
Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-NA-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Nazaret	PLANO	C.1.2.1.	UA.NA-3	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

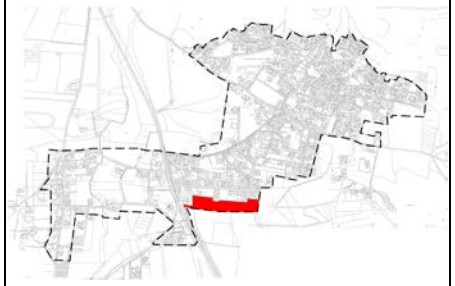

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	13.676,00	m^2s
EDIFICABILIDAD	4.296,00	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,314	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}	
ESPACIO LIBRE	1.962,00	m^2s
DOTACIONES	0,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	45,67	$m^2s/100m^2c$
SGM	0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0429	UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	4.480,0836	UA
APROV. MEDIO	0,3276	UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2s
A_{500}	8.592,00	4.296,00	**EL-NA-8**	1.962,00				3.122,00
TOTAL	**8.592,00**	**4.296,00**	**TOTAL**	**1.962,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**3.122,00**

VIVIENDA LIBRE	**4.296,00 m²c**	**VPP MÍN. (E)**	**0,00 m²c**	**% EDIF.**	**0,00%**

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	**EL-NA-8**	1.962,00	m^2s
SG		0,00	m^2s
VIALES		3.122,00	m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		448,0084	UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

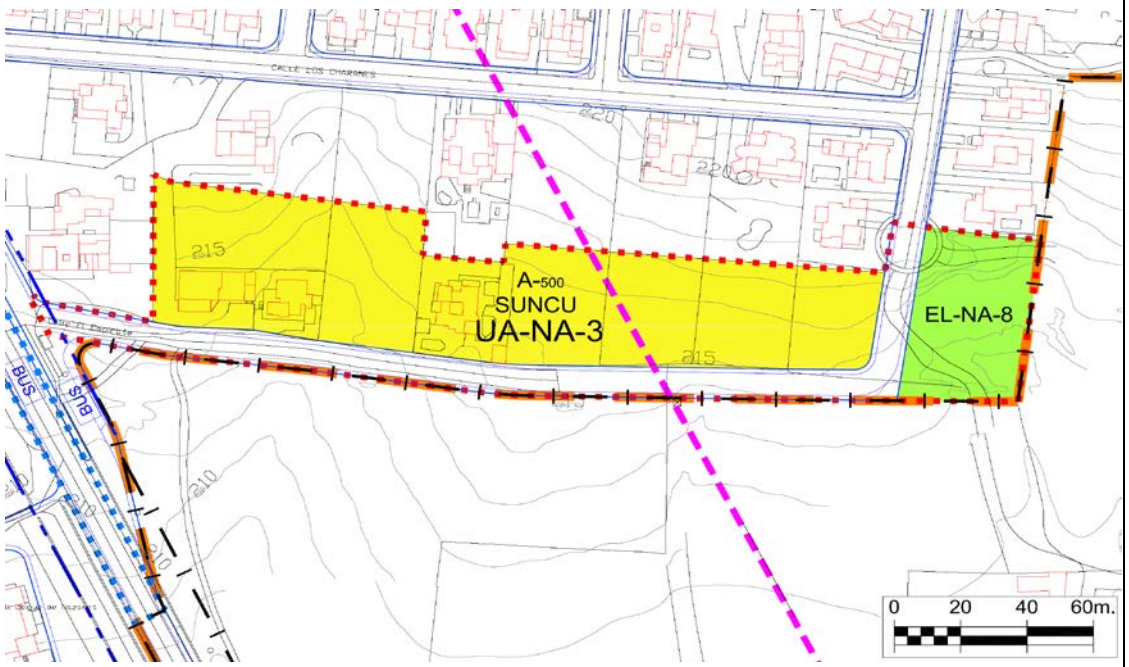

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote.
- Este ámbito se encuentra afectado por las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote y, por tanto, se deberá estar a lo dispuesto en los artículos 118 y 119 de la Normativa Urbanística de la Ordenación Estructural.
- El planeamiento de desarrollo deberá remitirse a la Dirección General de Aviación Civil para ser informado antes de su Aprobación Inicial, según lo estipulado en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 2591/1998 modificado por Real Decreto 297/2013.
- La ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		**AS-9, AG-4**

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-NA-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Nazaret	PLANO	C.1.2.2.	UA.NA-3	Hoja 2/3

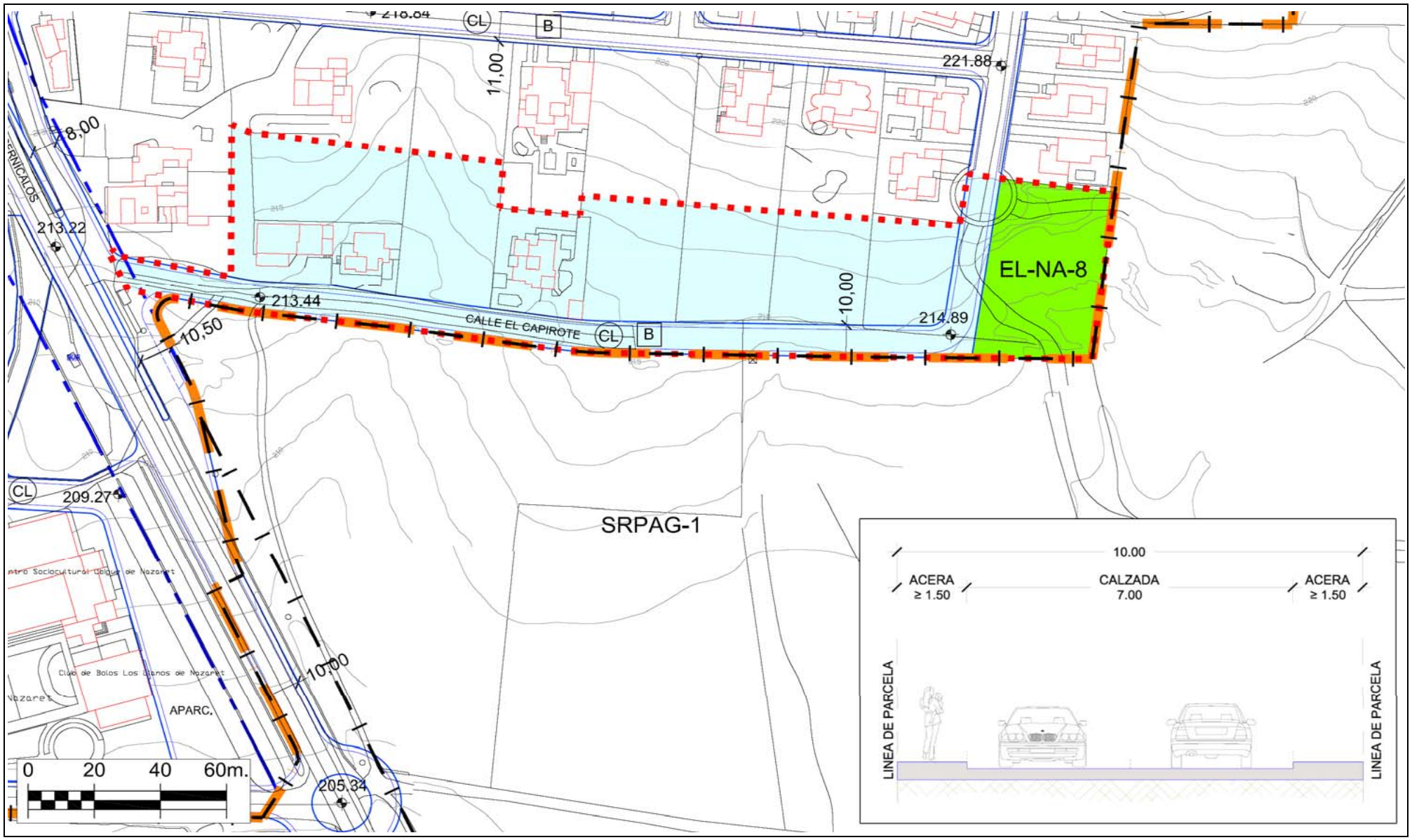

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-NA-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Nazaret	PLANO	C.1.2.2.	UA.NA-3	Hoja 3/3

RED VIARIA

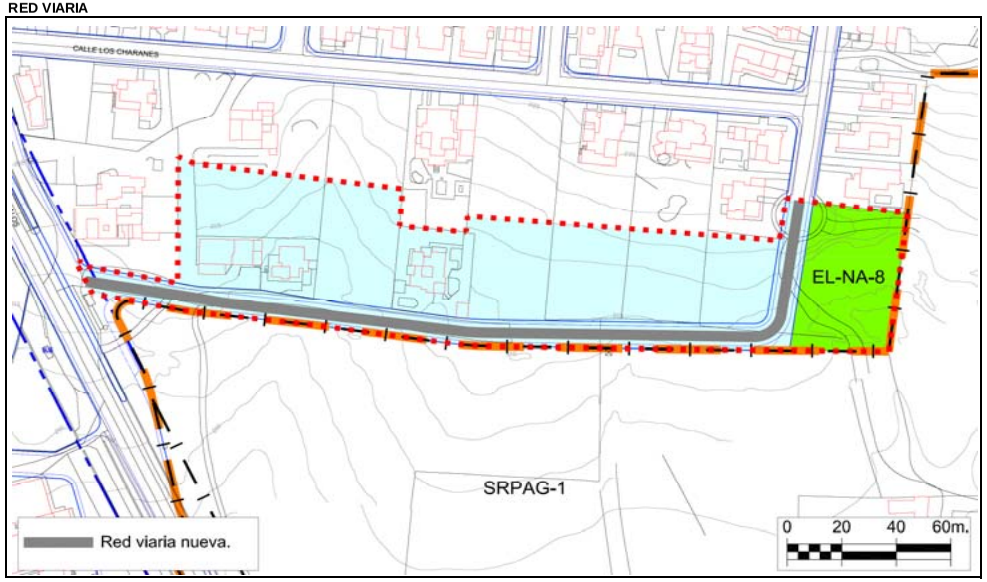

RED DE SANEAMIENTO

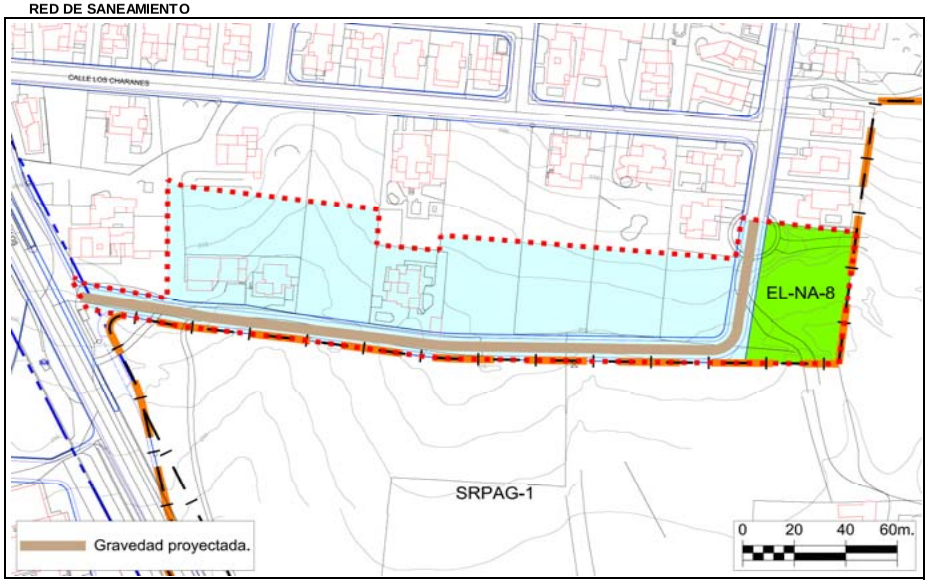

RED DE ABASTECIMIENTO

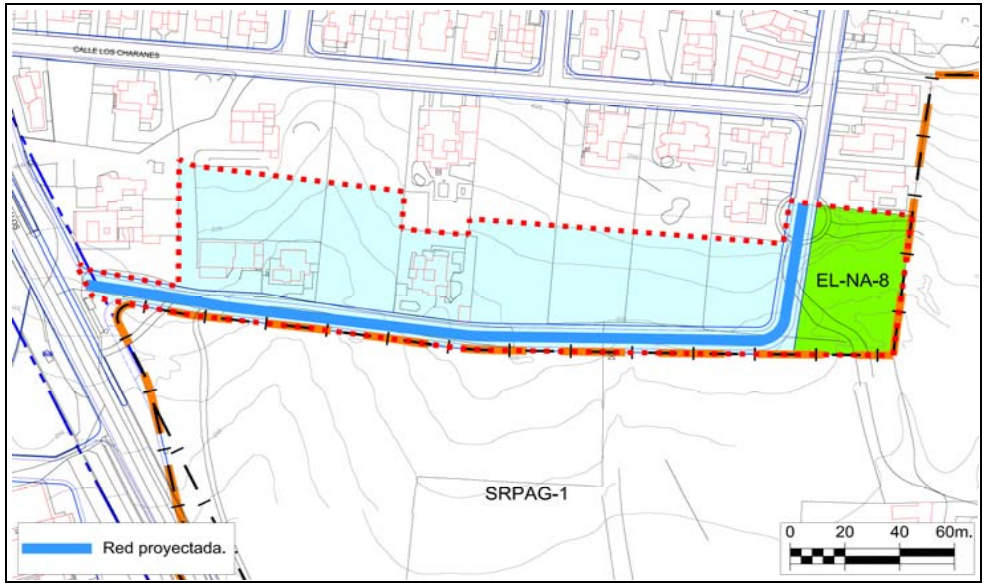

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto				
Signo		Negativo	Positivo	
Magnitud		Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto		Directo	Indirecto	
Complejidad		Simple	Acumulativa	
Plazo		Corto	Medio	Largo
Duración		Permanente	Temporal	
Reversibilidad		Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad		Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad		Periódico	Irregular	
Continuidad		Continuo	Discontinuo	
Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
Valoración Global del Impacto			**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado
	SITUACIÓN	Nazaret

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-NA-4	FICHA Nº	
PLANO	C.1.2.1.	UA.NA-4	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

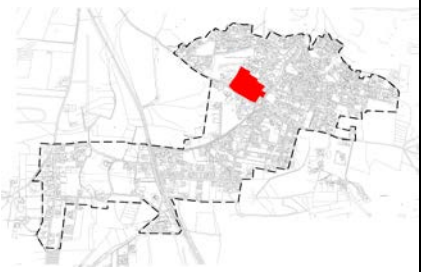

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	13.618,00	m^2s
EDIFICABILIDAD	4.450,50	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,327	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}	
ESPACIO LIBRE	1.254,00	m^2s
DOTACIONES	703,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	43,97	$m^2s/100m^2c$
SGM	0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0429	UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	4.641,2039	UA
APROV. MEDIO	0,3408	UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2s
A_{500}	8.901,00	4.450,50	**EL-NA-7**	1.254,00				2.760,00
			D-D-NA-2	703,00				
TOTAL	**8.901,00**	**4.450,50**	**TOTAL**	**1.957,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**2.760,00**

VIVIENDA LIBRE	4.450,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	**EL-NA-7**	**D-D-NA-2**	1.957,00	m^2s
SG			0,00	m^2s
VIALES			2.760,00	m^2s
10 % APROVECHAMIENTO			464,1204	UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

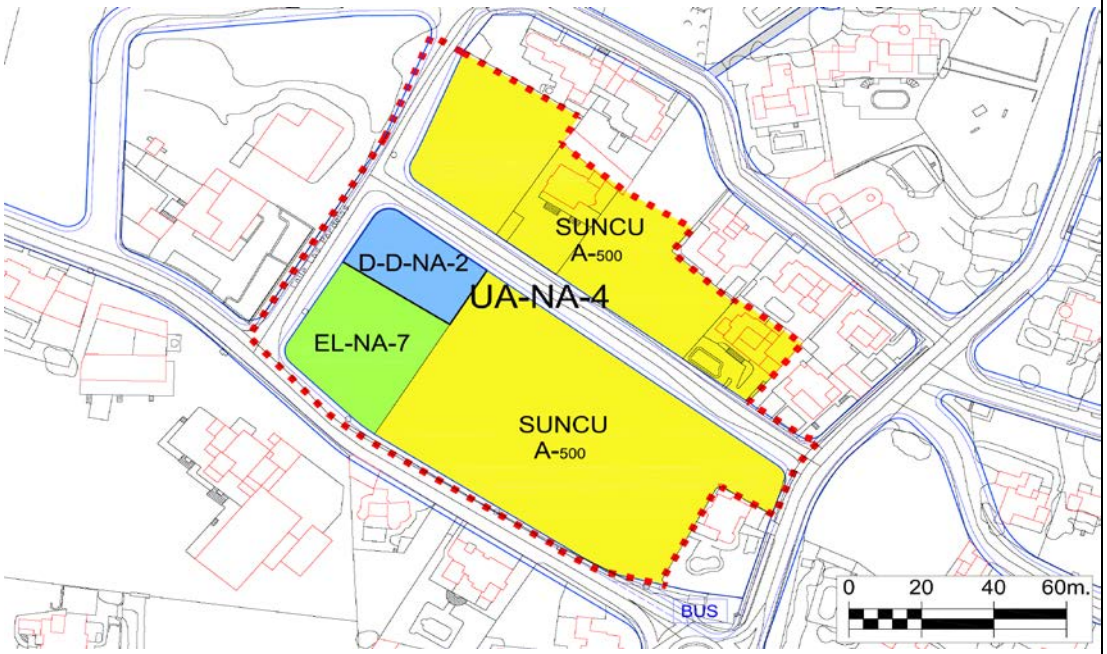

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote.
- Este ámbito se encuentra afectado por las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote y, por tanto, se deberá estar a lo dispuesto en los artículos 118 y 119 de la Normativa Urbanística de la Ordenación Estructural.
- El planeamiento de desarrollo deberá remitirse a la Dirección General de Aviación Civil para ser informado antes de su Aprobación Inicial, según lo estipulado en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 2591/1998 modificado por Real Decreto 297/2013.
- La ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-9

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-NA-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Nazaret	PLANO	C.1.2.2.	UA.NA-4	Hoja 2/3

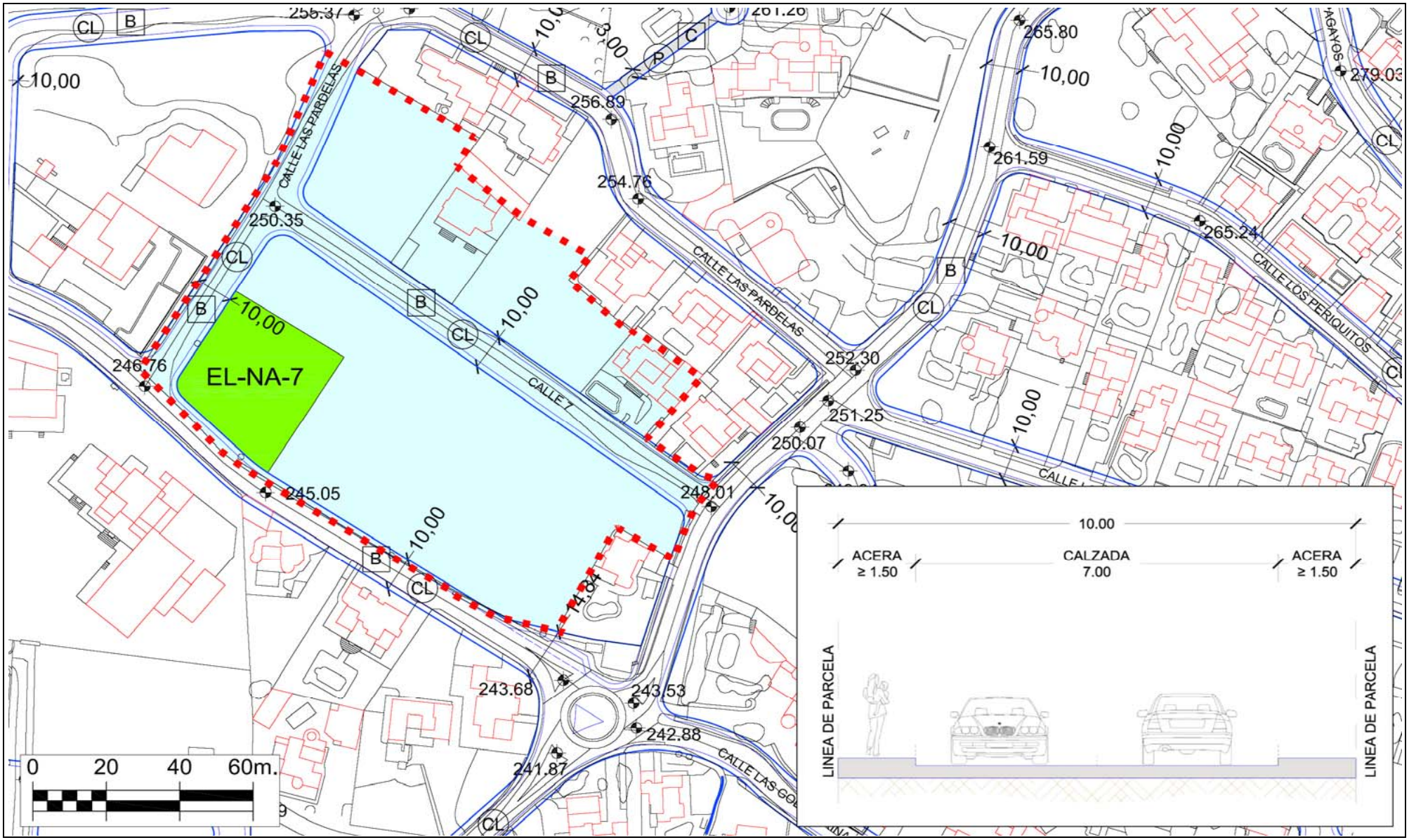

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-NA-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Nazaret	PLANO	C.1.2.2.	UA.NA-4	Hoja 3/3

RED VIARIA

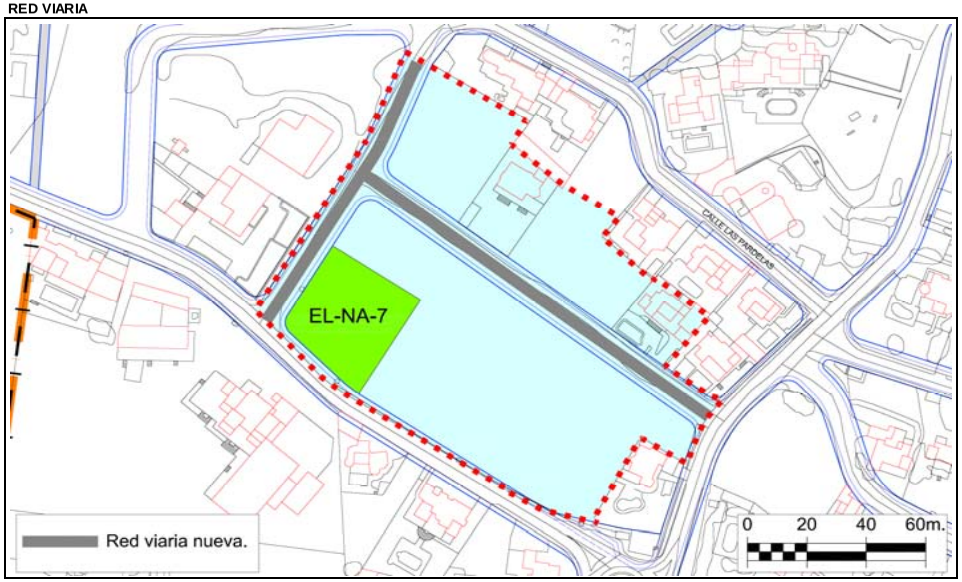

RED DE SANEAMIENTO

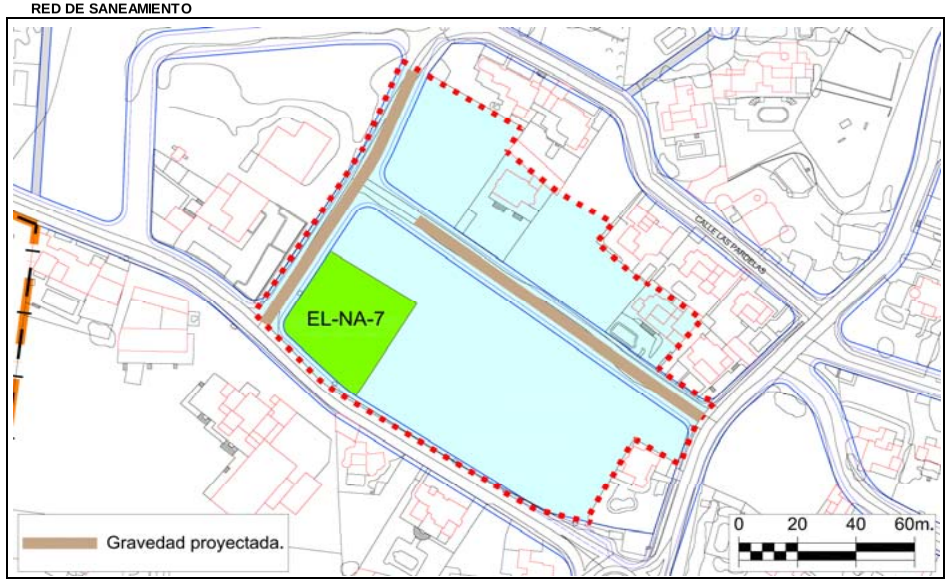

RED DE ABASTECIMIENTO

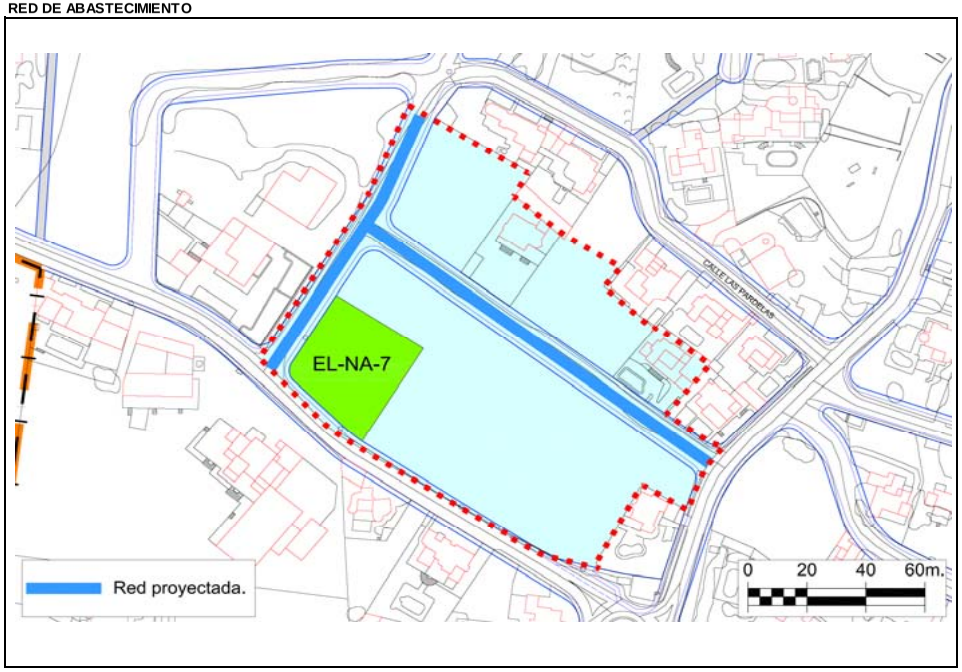

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado
	SITUACIÓN	Nazaret

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-NA-5	FICHA Nº	
PLANO	C.1.2.1.	UA.NA-5	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

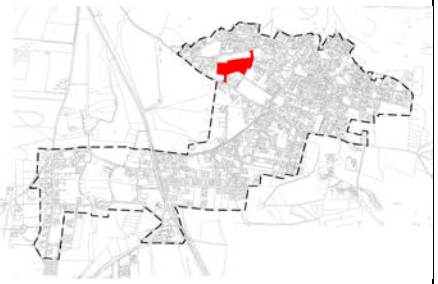

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	8.587,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	2.449,00 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,285 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE	1.032,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	42,14 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0429 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	2.553,9397 UA
APROV. MEDIO	0,2974 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	4.898,00	2.449,00	EL-NA-6	1.032,00				2.657,00
TOTAL	4.898,00	2.449,00	TOTAL	1.032,00	0,00	TOTAL	0,00	2.657,00

VIVIENDA LIBRE	2.449,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-NA-6	1.032,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		2.657,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		255,3940 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

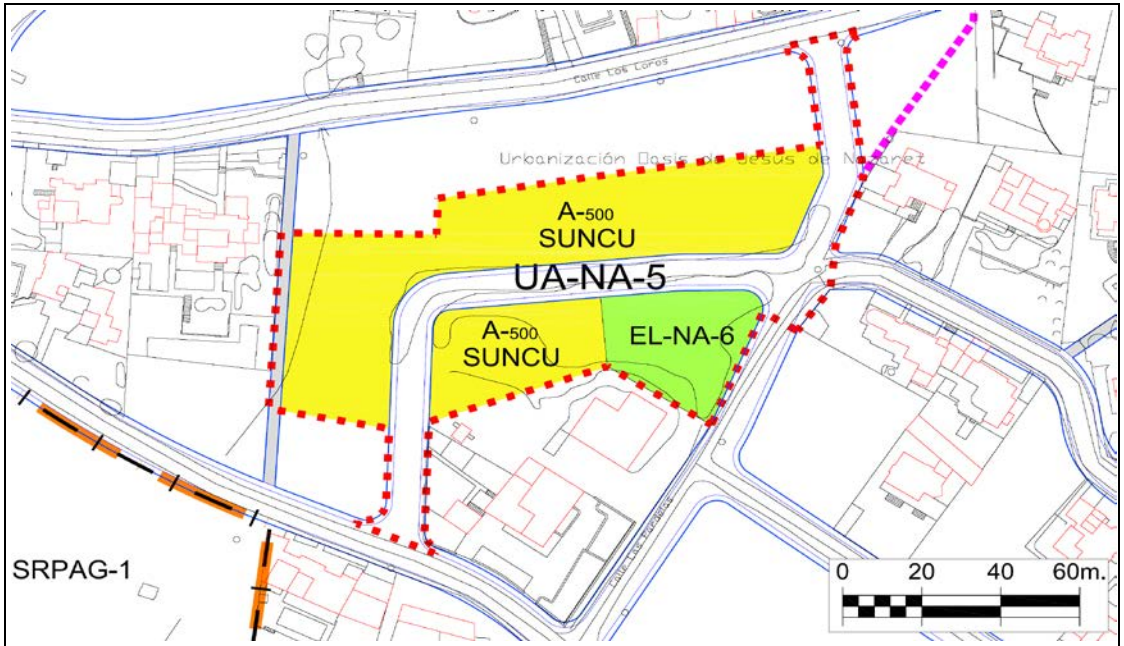

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote.
- Este ámbito se encuentra afectado por las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote y, por tanto, se deberá estar a lo dispuesto en los artículos 118 y 119 de la Normativa Urbanística de la Ordenación Estructural.
- El planeamiento de desarrollo deberá remitirse a la Dirección General de Aviación Civil para ser informado antes de su Aprobación Inicial, según lo estipulado en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 2591/1998 modificado por Real Decreto 297/2013.
- La ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-9

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-NA-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Nazaret	PLANO	C.1.2.2.	UA.NA-5	Hoja 2/3

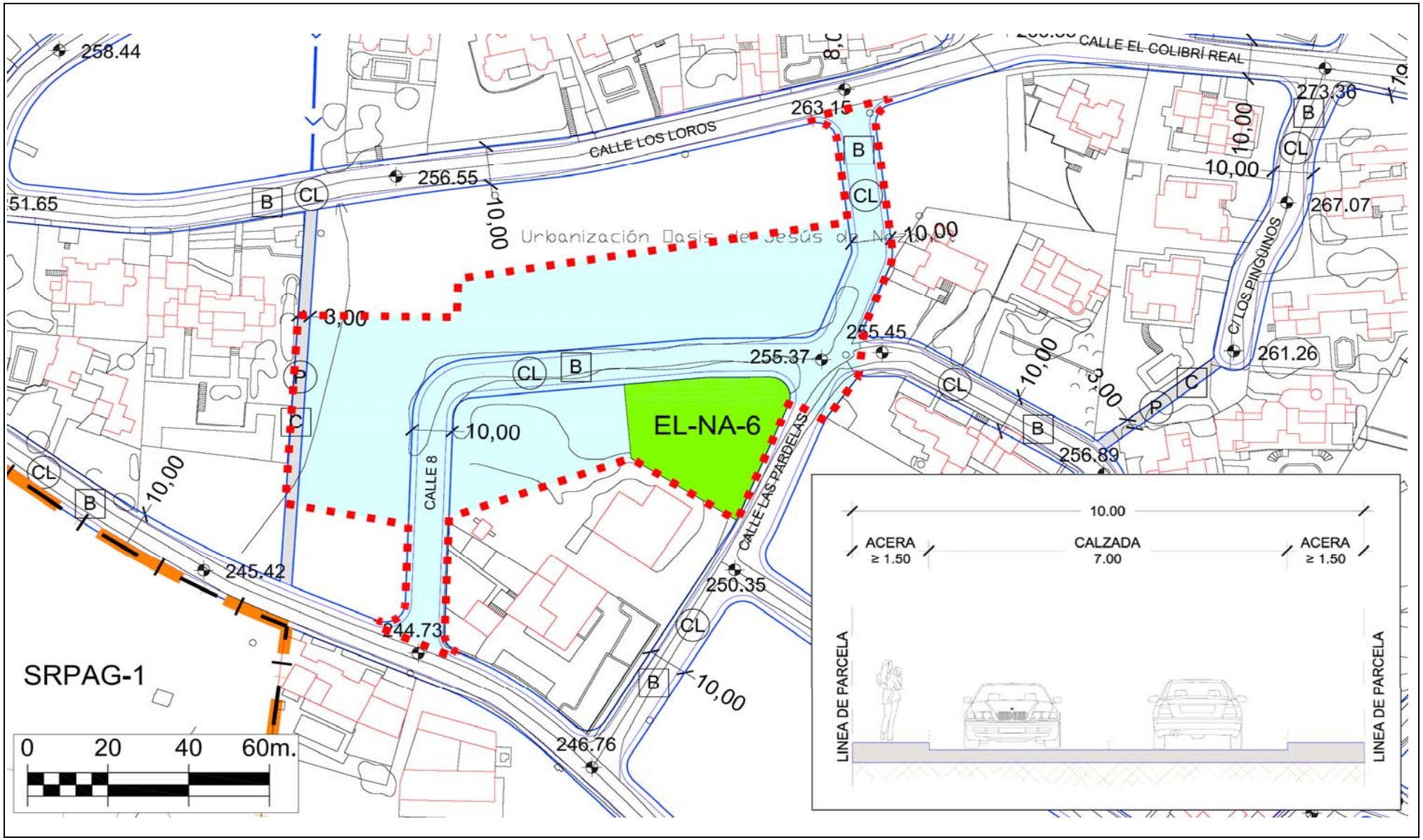

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-NA-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Nazaret	PLANO	C.1.2.2.	UA.NA-5	Hoja 3/3

RED VIARIA

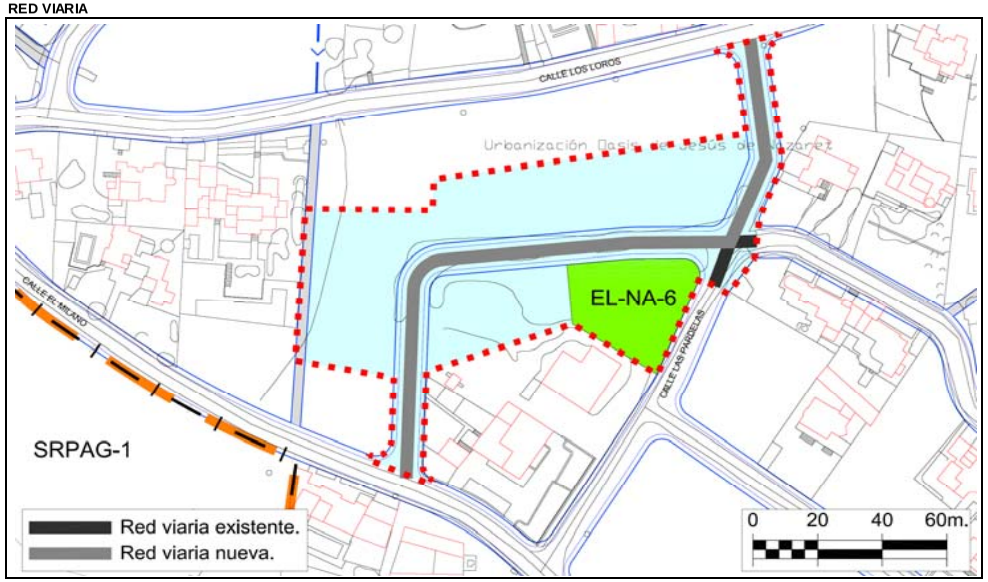

RED DE SANEAMIENTO

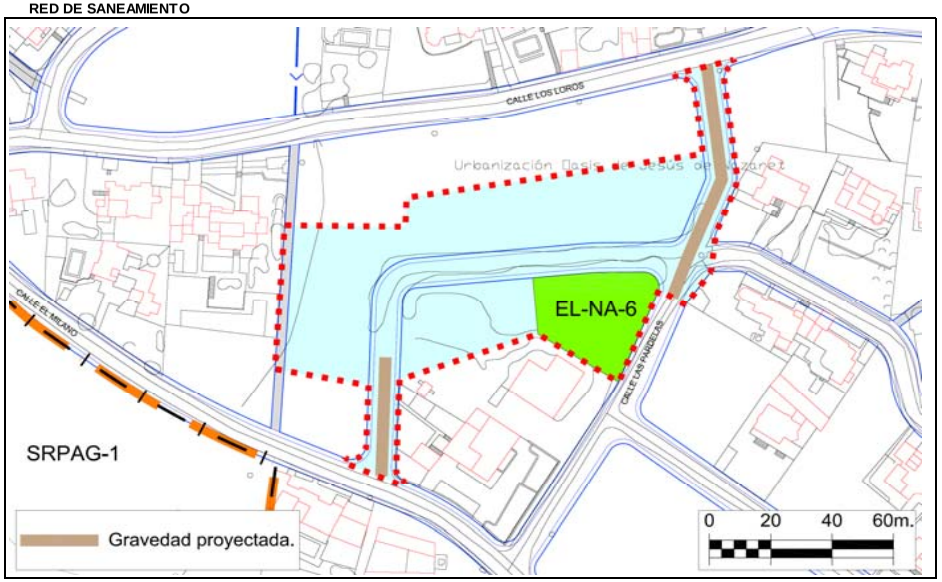

RED DE ABASTECIMIENTO

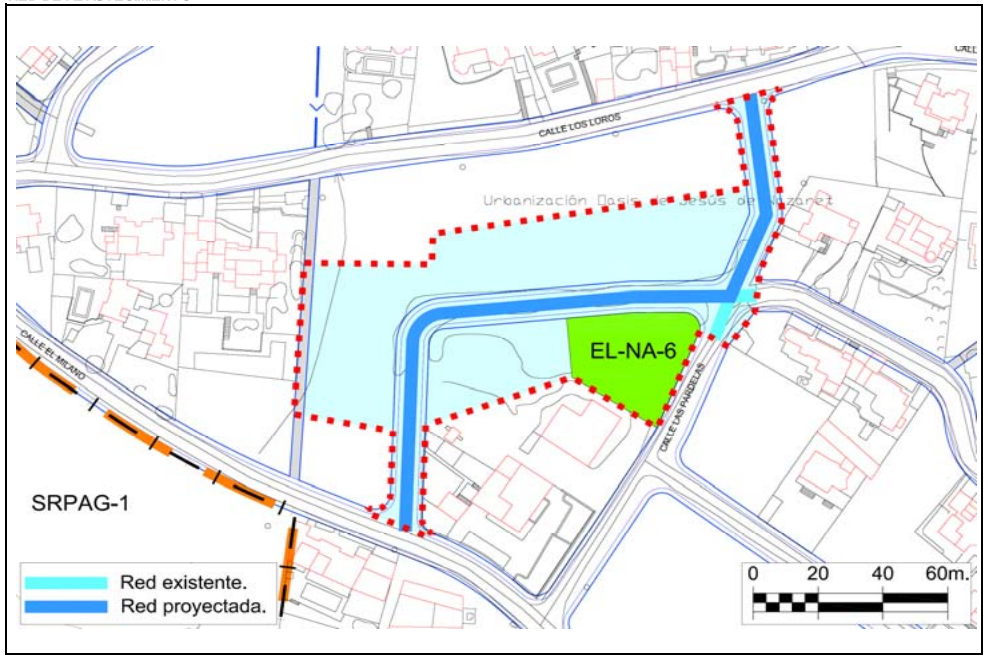

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto				
Signo		Negativo	Positivo	
Magnitud		Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto		Directo	Indirecto	
Complejidad		Simple	Acumulativa	
Plazo		Corto	Medio	Largo
Duración		Permanente	Temporal	
Reversibilidad		Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad		Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad		Periódico	Irregular	
Continuidad		Continuo	Discontinuo	
Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-GU-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Guatiza	PLANO	C.2.1.1.	UA.GU-1	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		12.960,00	m^2s
EDIFICABILIDAD		3.377,15	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE		0,261	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de las Z.O. A_{500} y Z.O. A_{1000}		
ESPACIO LIBRE		1.351,00	m^2s
DOTACIONES		0,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS		0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE		40,00	$m^2s/100m^2c$
SGM		0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	**A_{500}**	1,0000	UA/m^2c
	A_{1000}	1,4250	
APROV. LUCRATIVO		4.186,2013	UA
APROV. MEDIO		0,3230	UA/m^2s
CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para las Z.O. A_{500} y Z.O. A_{1000}		
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para las Z.O. A_{500} y Z.O. A_{1000}		

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2s
A_{1000}	5.439,00	1.903,65	**EL-GU-5.a**	1.351,00				3.223,00
A_{500}	2.947,00	1.473,50						
TOTAL	**8.386,00**	**3.377,15**	**TOTAL**	**1.351,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**3.223,00**

VIVIENDA LIBRE	3.377,15 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	**EL-GU-5.a**	1.351,00	m^2s
SG		0,00	m^2s
VIALES		3.223,00	m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		418,6201	UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

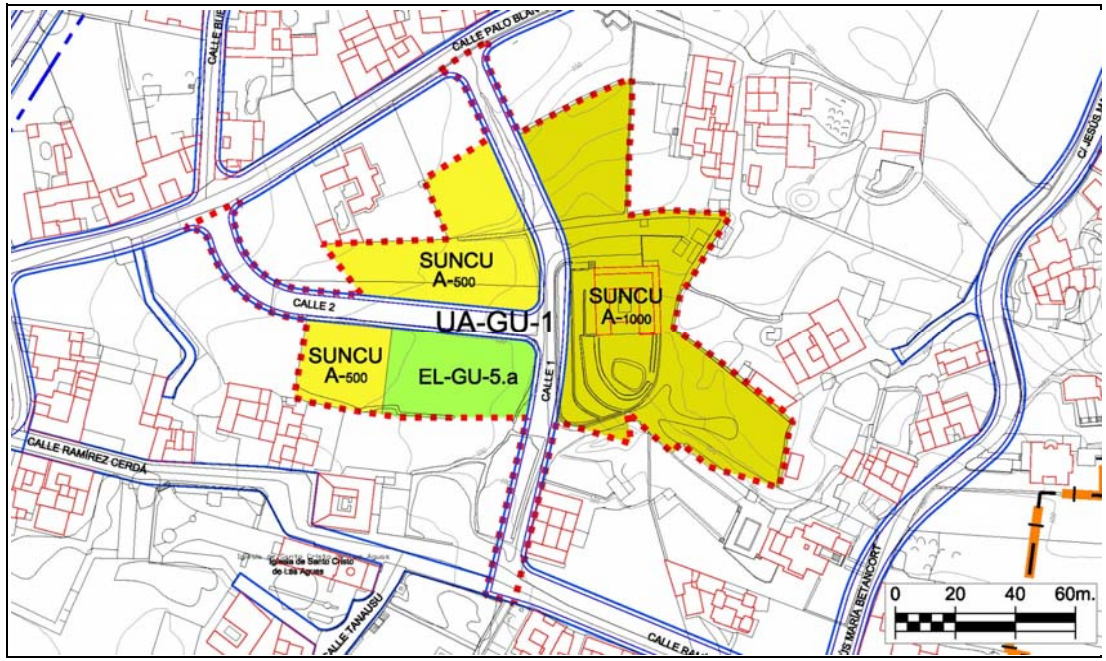

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-5

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-GU-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Guatiza	PLANO	C.2.1.2.	UA.GU-1	Hoja 2/3

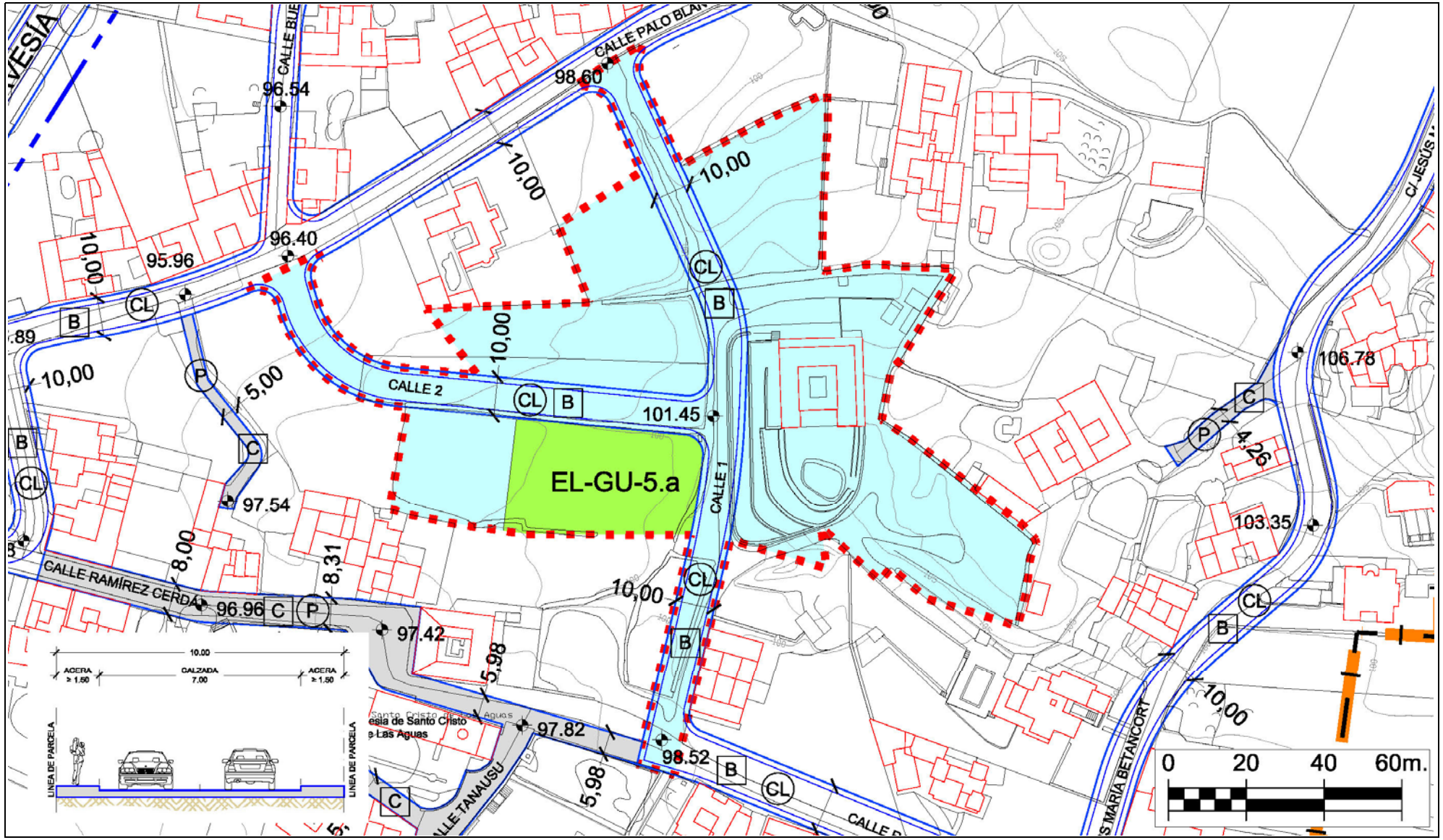

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-GU-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Guatiza	PLANO	C.2.1.2.	UA.GU-1	Hoja 3/3

RED VIARIA

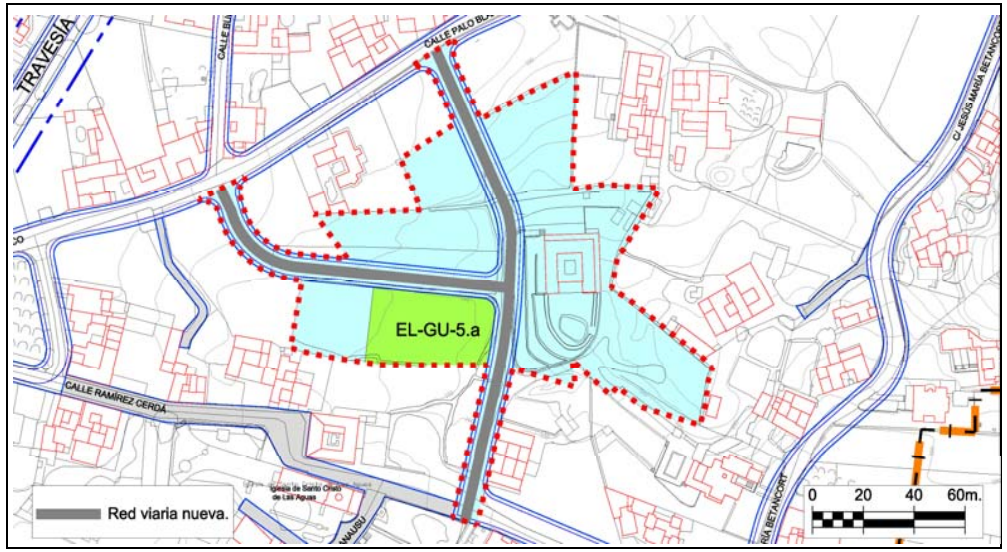

RED DE SANEAMIENTO

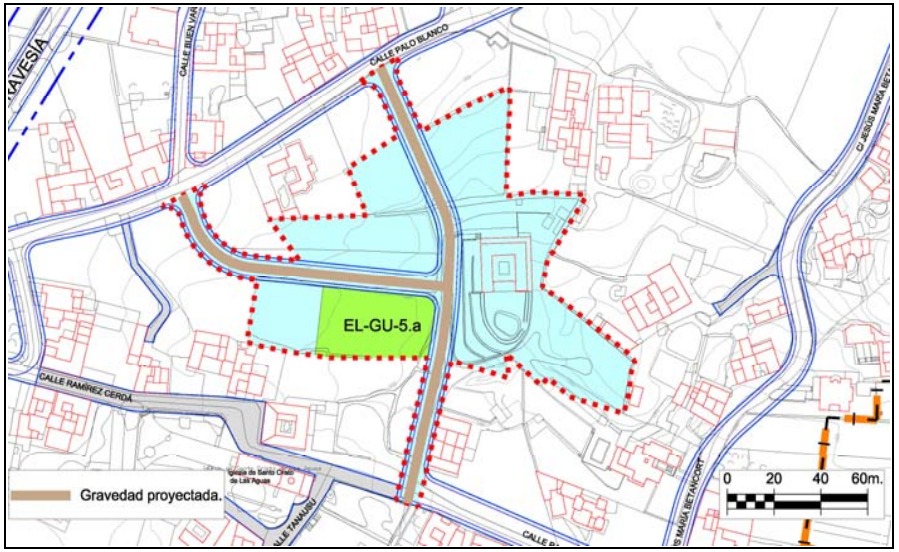

RED DE ABASTECIMIENTO

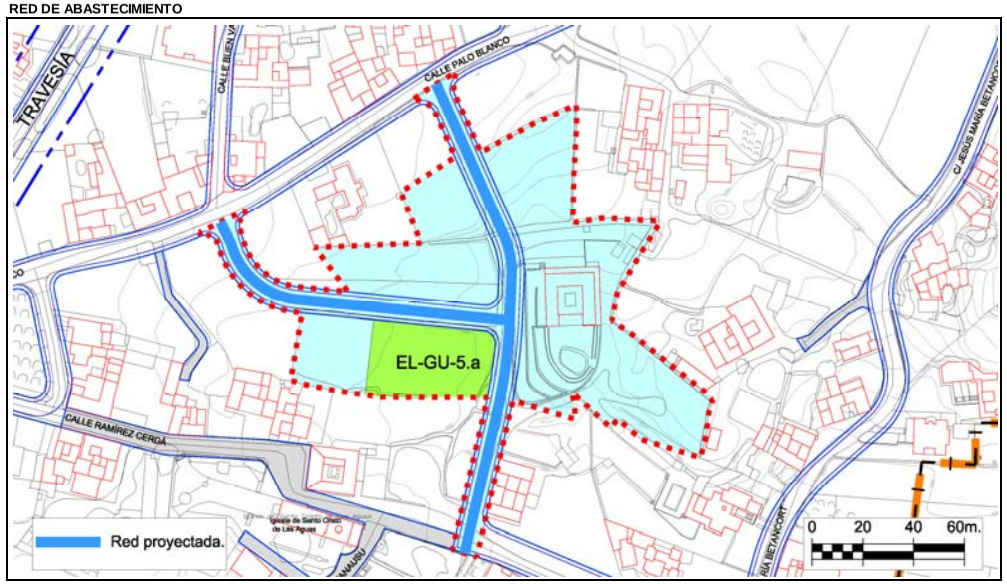

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto				
Signo		Negativo	Positivo	
Magnitud		Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto		Directo	Indirecto	
Complejidad		Simple	Acumulativa	
Plazo		Corto	Medio	Largo
Duración		Permanente	Temporal	
Reversibilidad		Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad		Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad		Periódico	Irregular	
Continuidad		Continuo	Discontinuo	
Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
Valoración Global del Impacto			**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE			
CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-GU-2	FICHA Nº
SITUACIÓN	Guatiza	PLANO	C.2.1.1.	UA.GU-2	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		20.080,00	m^2s
EDIFICABILIDAD		5.818,90	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE		0,290	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de las Z.O. A_{500} y Z.O. A_{1000}		
ESPACIO LIBRE		2.340,00	m^2s
DOTACIONES		0,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS		0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE		40,21	$m^2s/100m^2c$
SGM		0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	A_{500}	1,0000	UA/m^2c
	A_{1000}	1,4250	
APROV. LUCRATIVO		6.958,9200	UA
APROV. MEDIO		0,3466	UA/m^2s
CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para las Z.O. A_{500} y Z.O. A_{1000}		
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para las Z.O. A_{500} y Z.O. A_{1000}		

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{1000}	7.664,00	2.682,40	EL-GU-3	2.340,00				3.803,00
A_{500}	6.273,00	3.136,50						
TOTAL	**13.937,00**	**5.818,90**	**TOTAL**	**2.340,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**3.803,00**

VIVIENDA LIBRE	5.818,90 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-GU-3	2.340,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		3.803,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		695,8920 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

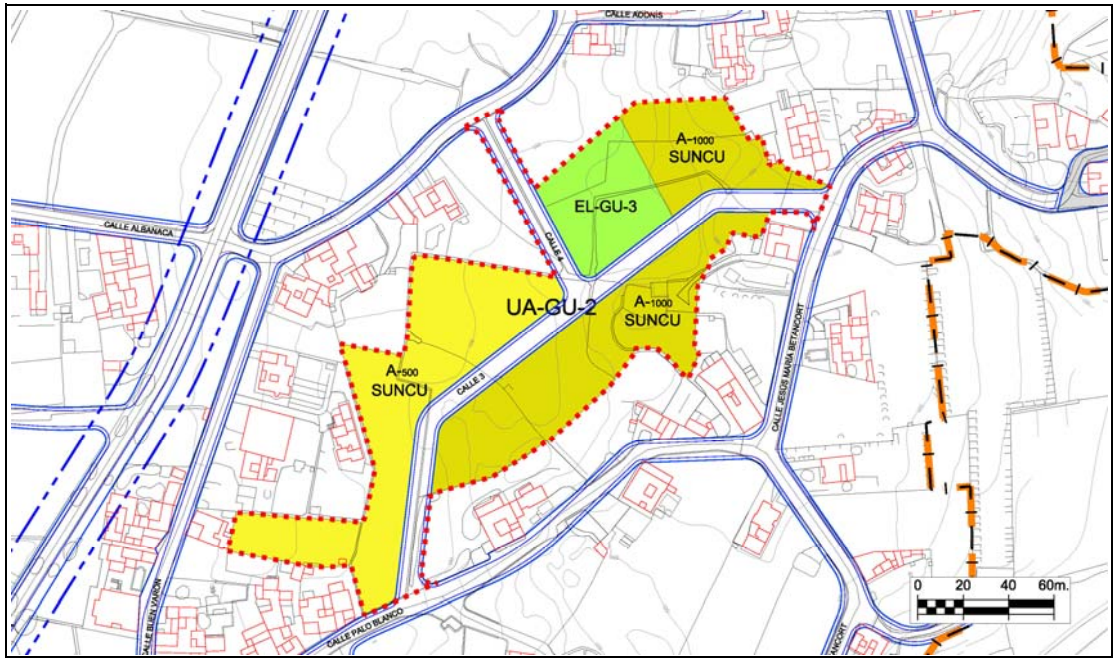

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-5

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-GU-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Guatiza	PLANO	C.2.1.2.	UA.GU-2	Hoja 2/3

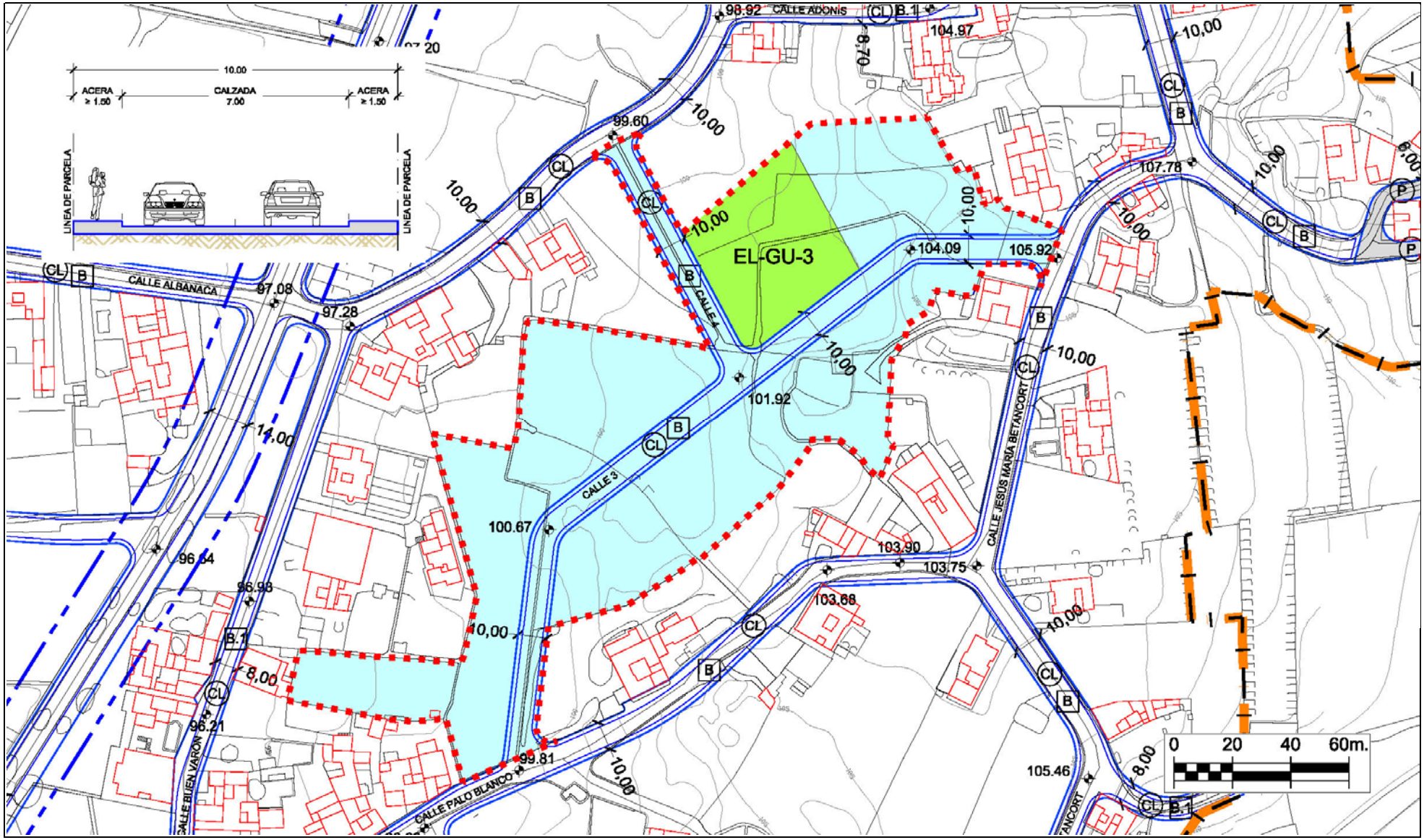

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-GU-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Guatiza	PLANO	C.2.1.2.	UA.GU-2	Hoja 3/3

RED VIARIA

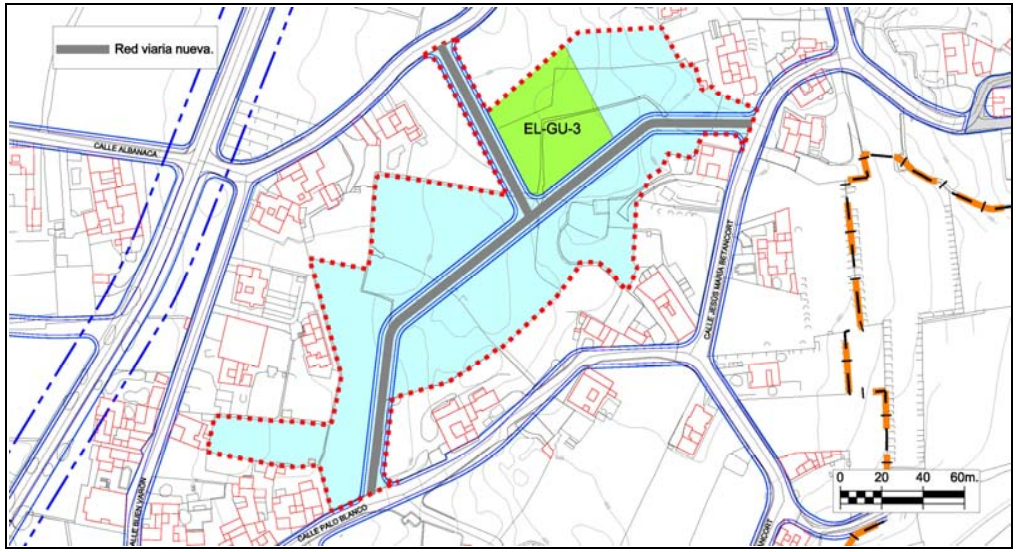

RED DE SANEAMIENTO

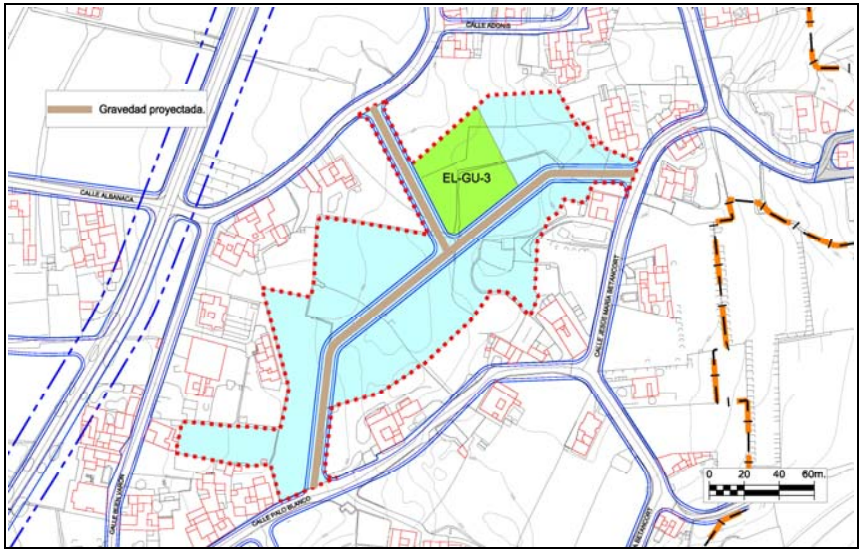

RED DE ABASTECIMIENTO

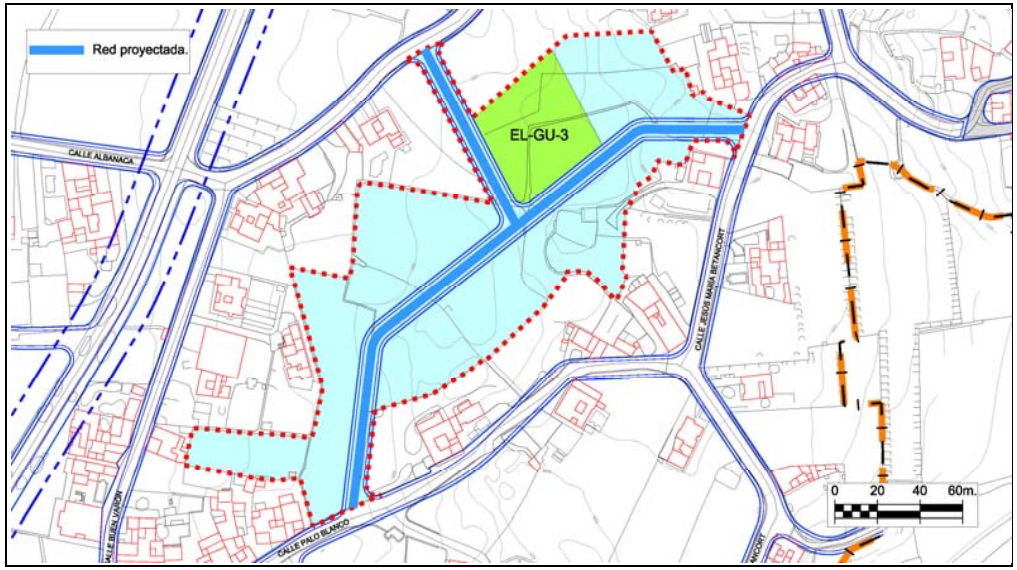

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-GU-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Guatiza	PLANO	C.2.1.1.	UA.GU-3	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

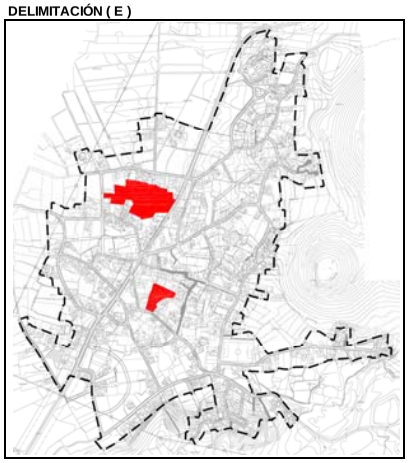

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	22.910,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	7.185,00 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,314 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE	1.438,00 m^2s
DOTACIONES (UA DISCONTINUA)	4.450,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	81,95 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	7.185,0000 UA
APROV. MEDIO	0,3136 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	14.370,00	7.185,00	EL-GU-1.a	1.438,00				2.652,00
			D-E-GU-1.a	4.450,00				
TOTAL	14.370,00	7.185,00	TOTAL	5.888,00	0,00	TOTAL	0,00	2.652,00

VIVIENDA LIBRE	7.185,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	D-E-GU-1.a	EL-GU-1.a	5.888,00 m^2s
SG			0,00 m^2s
VIALES			2.652,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO			718,5000 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

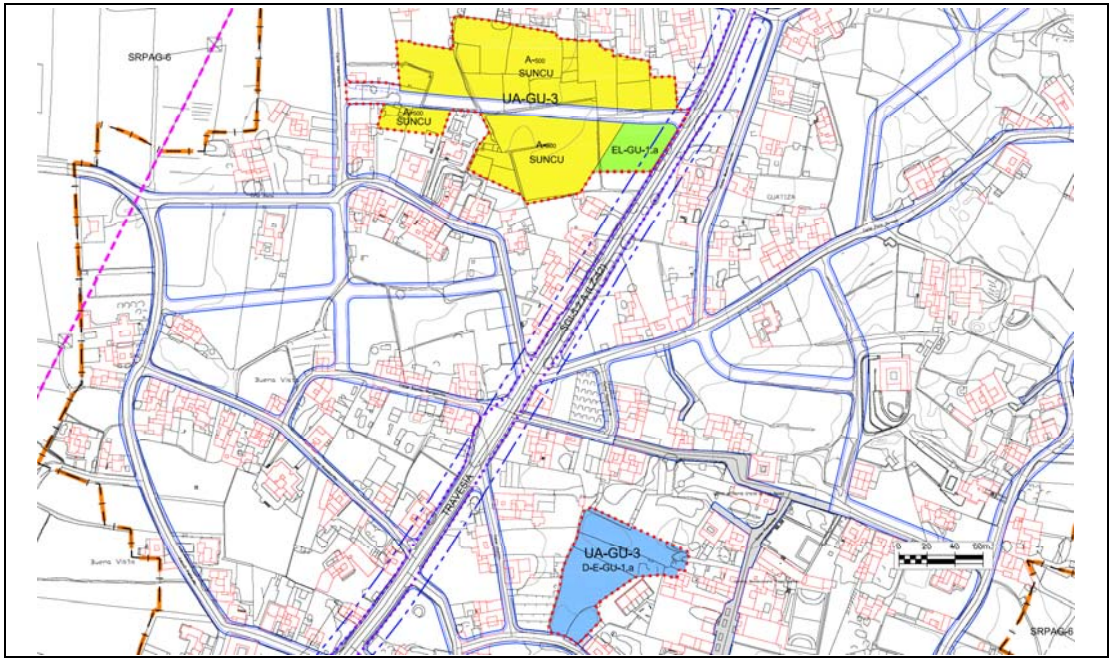

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-5

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-GU-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Guatiza	PLANO	C.2.1.2.	UA.GU-3	Hoja 2/3

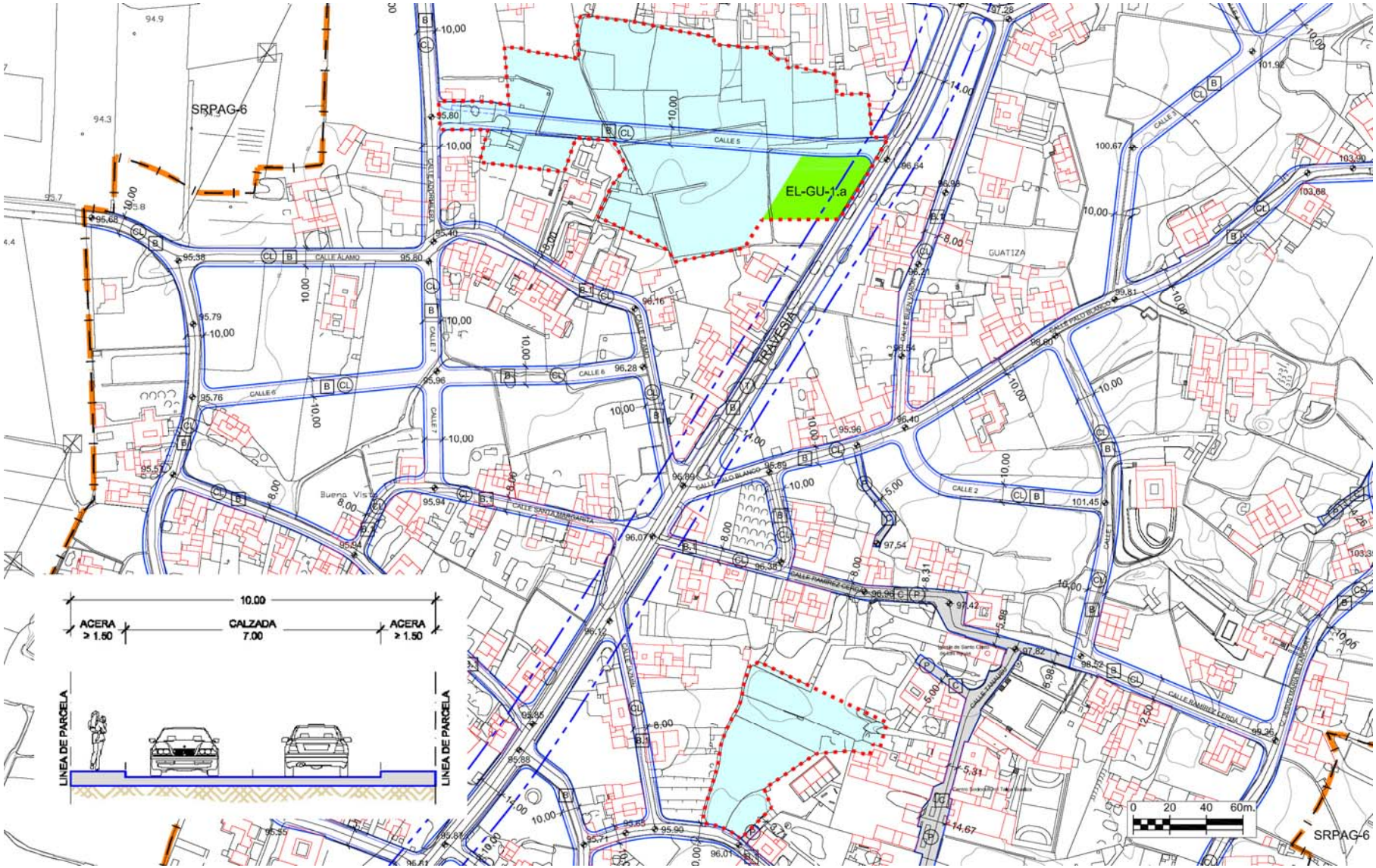

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-GU-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Guatiza	PLANO	C.2.1.1.	UA.GU-3	Hoja 3/3

RED VIARIA

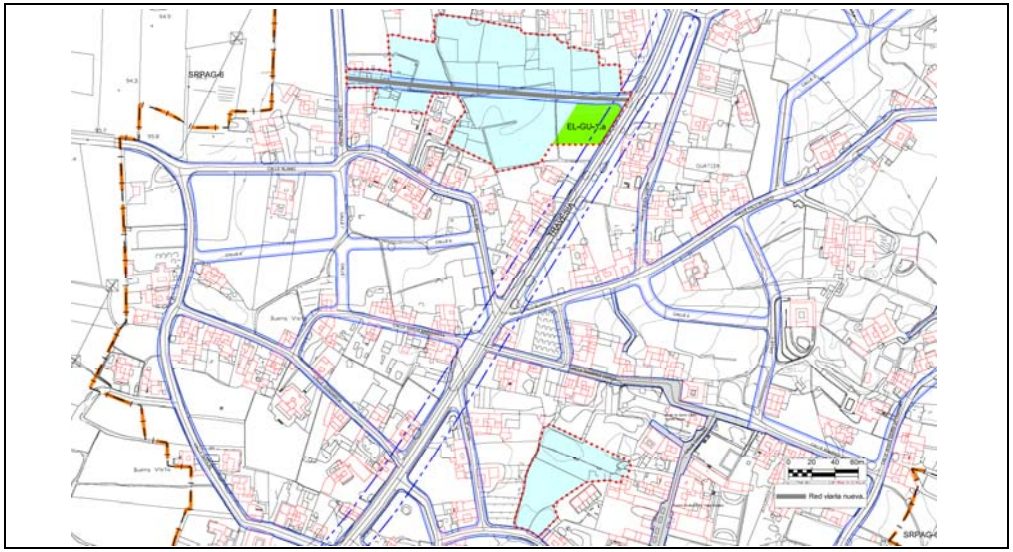

RED DE SANEAMIENTO

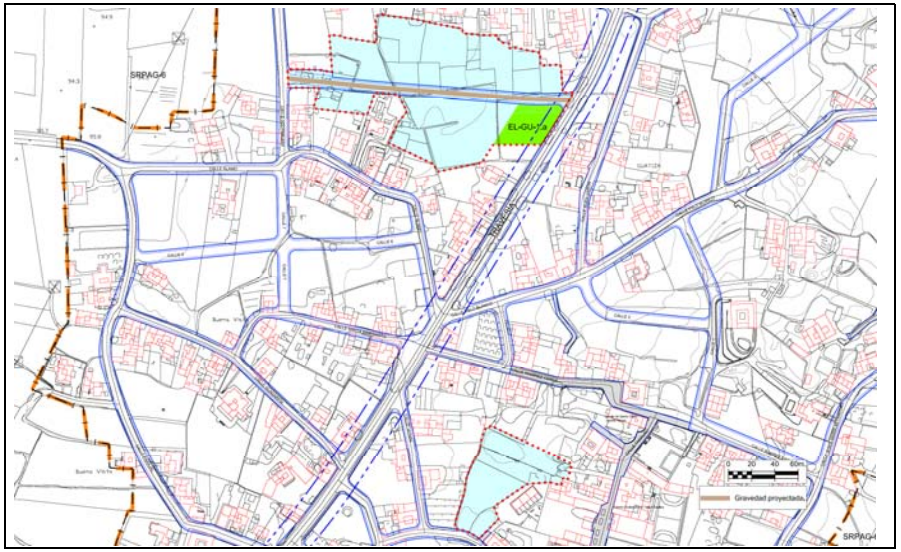

RED DE ABASTECIMIENTO

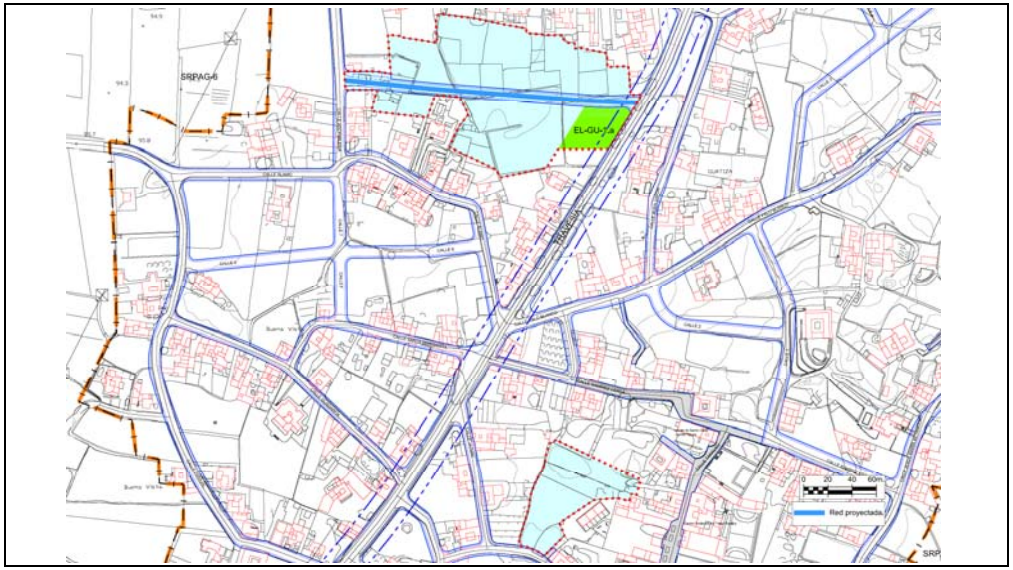

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-GU-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Guatiza	PLANO	C.2.1.1.	UA.GU-4	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

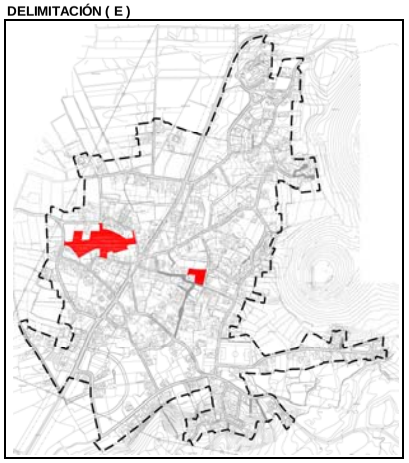

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	16.478,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	5.260,00 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,319 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	2.128,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	40,46 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	5.260,0000 UA
APROV. MEDIO	0,3192 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	10.520,00	5.260,00	EL-GU-5.b	2.128,00				3.830,00
TOTAL	10.520,00	5.260,00	TOTAL	2.128,00	0,00	TOTAL	0,00	3.830,00

VIVIENDA LIBRE	5.260,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-GU-5.b	2.128,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		3.830,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		526,0000 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

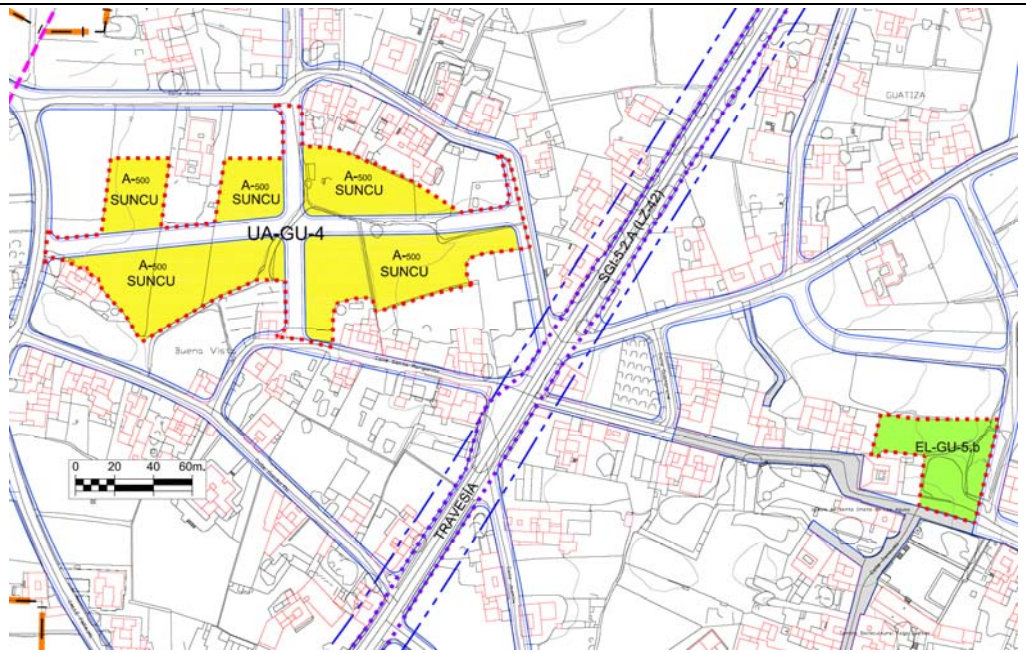

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-5

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-GU-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Guatiza	PLANO	C.2.1.2.	UA.GU-4	Hoja 2/3

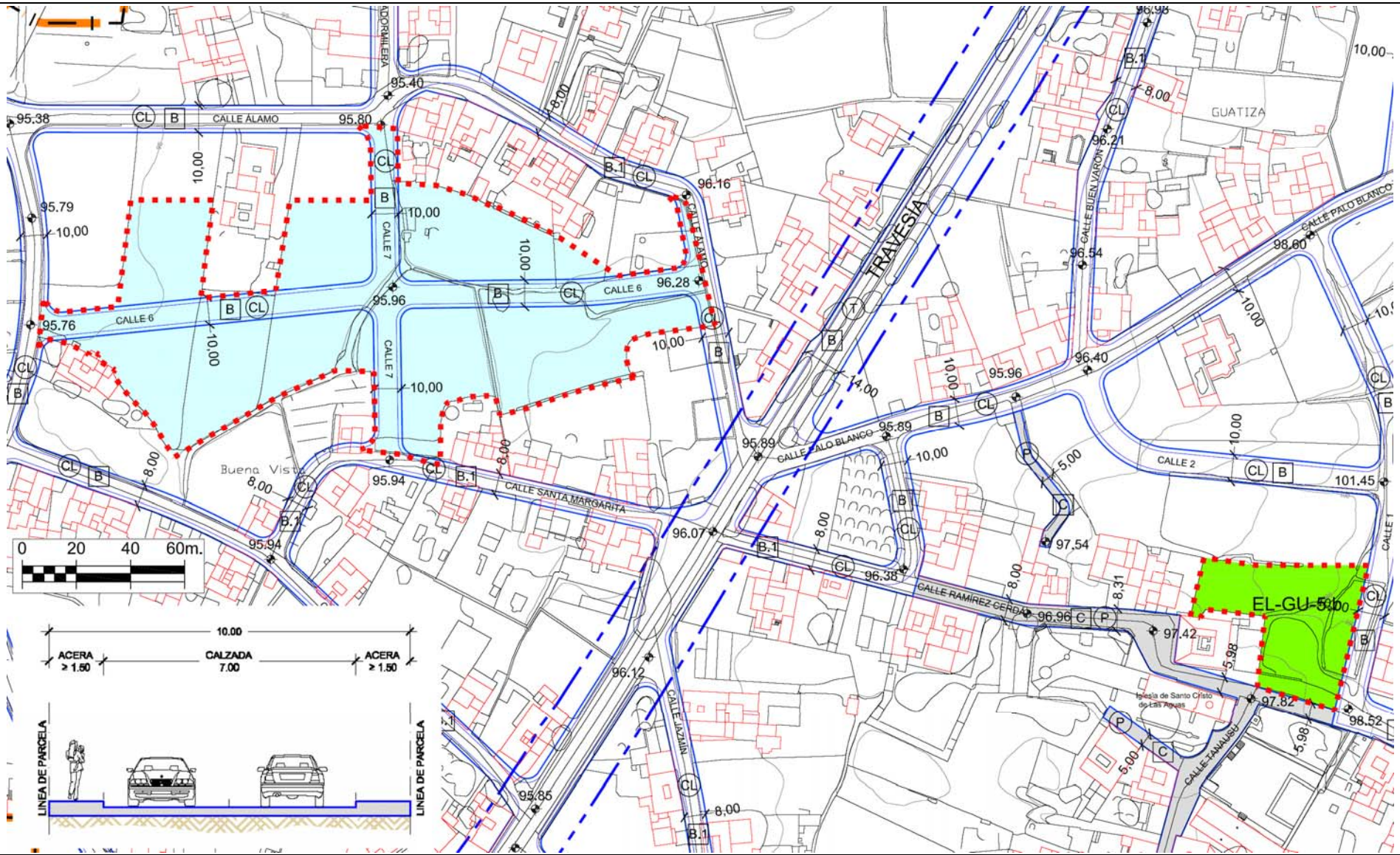

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-GU-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Guatiza	PLANO	C.2.1.1.	UA.GU-4	Hoja 3/3

RED VIARIA

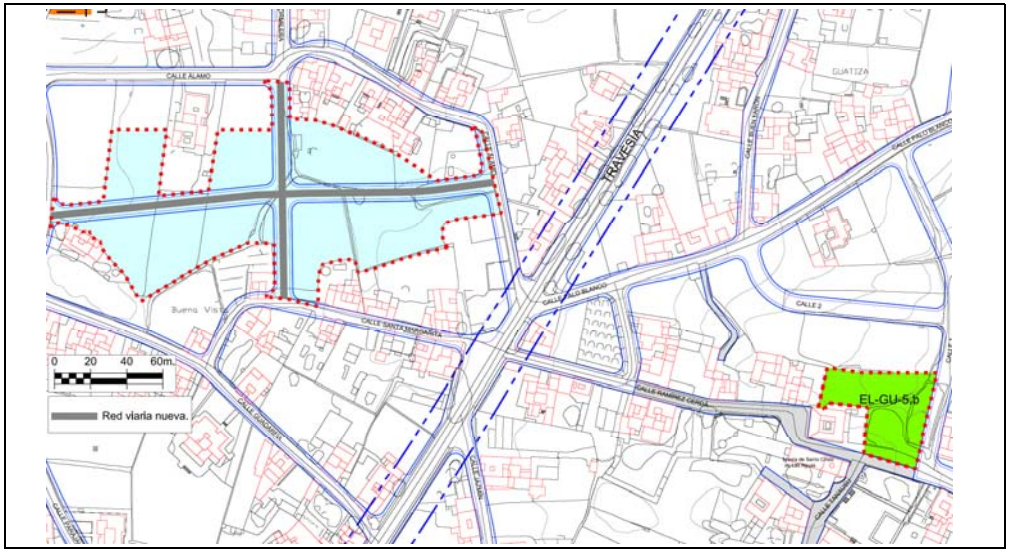

RED DE SANEAMIENTO

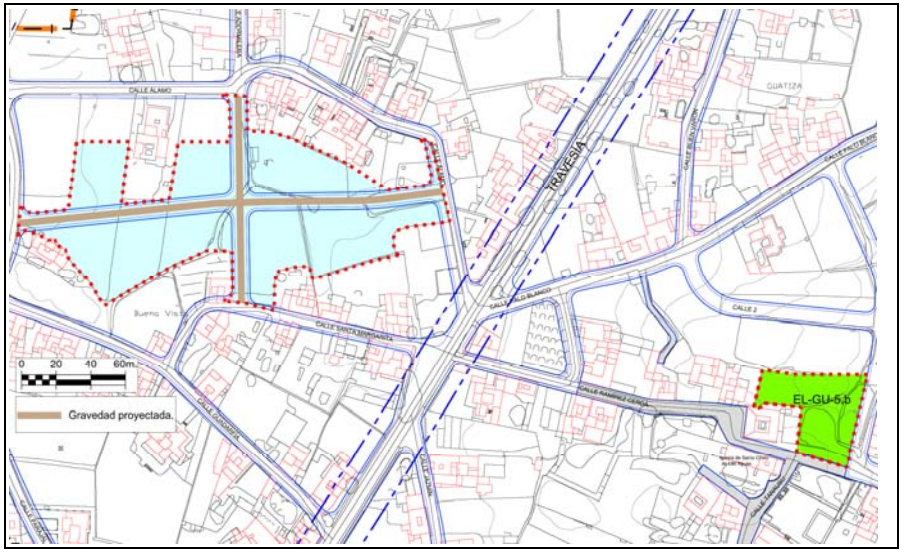

RED DE ABASTECIMIENTO

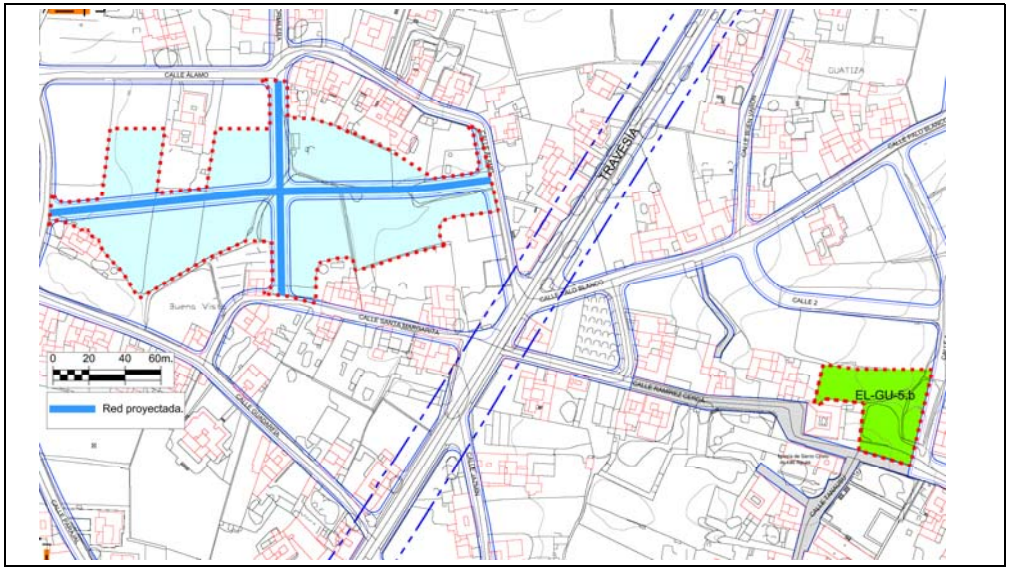

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-GU-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Guatiza	PLANO	C.2.1.1.	UA.GU-5	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

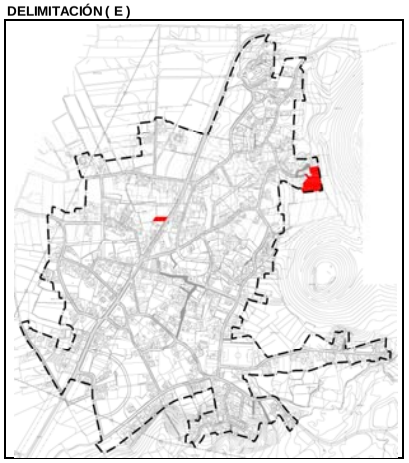

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	4.653,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	1.276,80 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,274 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{1000}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	600,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	46,99 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,4250 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	1.819,4400 UA
APROV. MEDIO	0,3910 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{1000}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{1000}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{1000}	3.648,00	1.276,80	EL-GU-1.b	600				405,00
TOTAL	**3.648,00**	**1.276,80**	**TOTAL**	**600,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**405,00**

VIVIENDA LIBRE	1.276,80 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-GU-1.b	600,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		405,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		181,9440 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

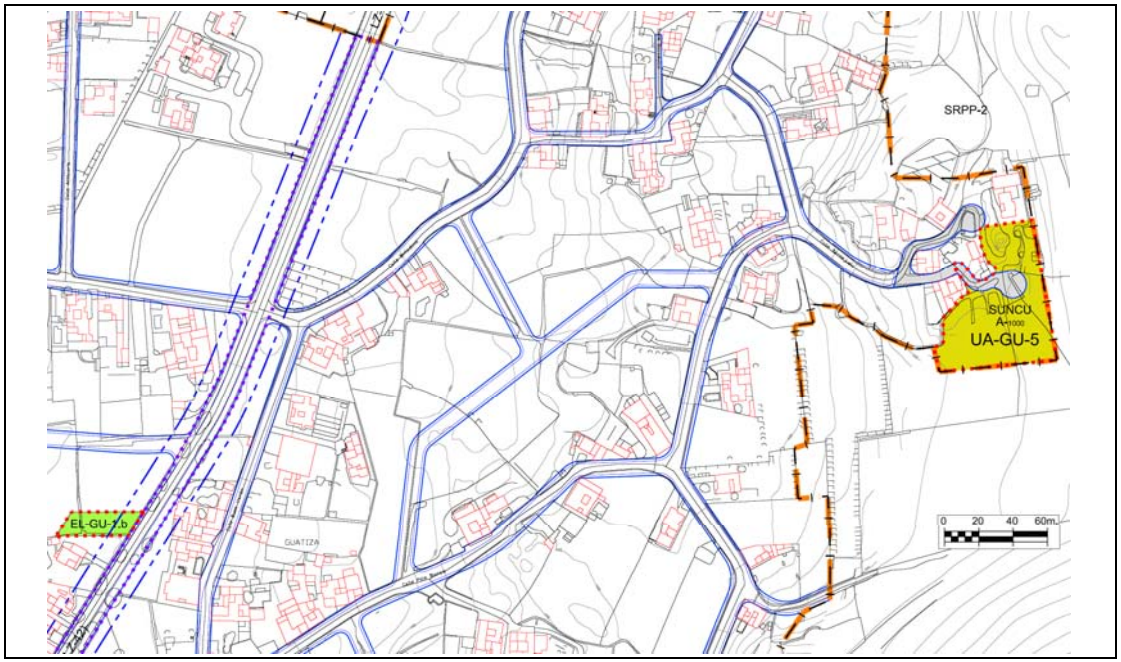

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-5, AG-15

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-GU-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Guatiza	PLANO	C.2.1.2.	UA.GU-5	Hoja 2/3

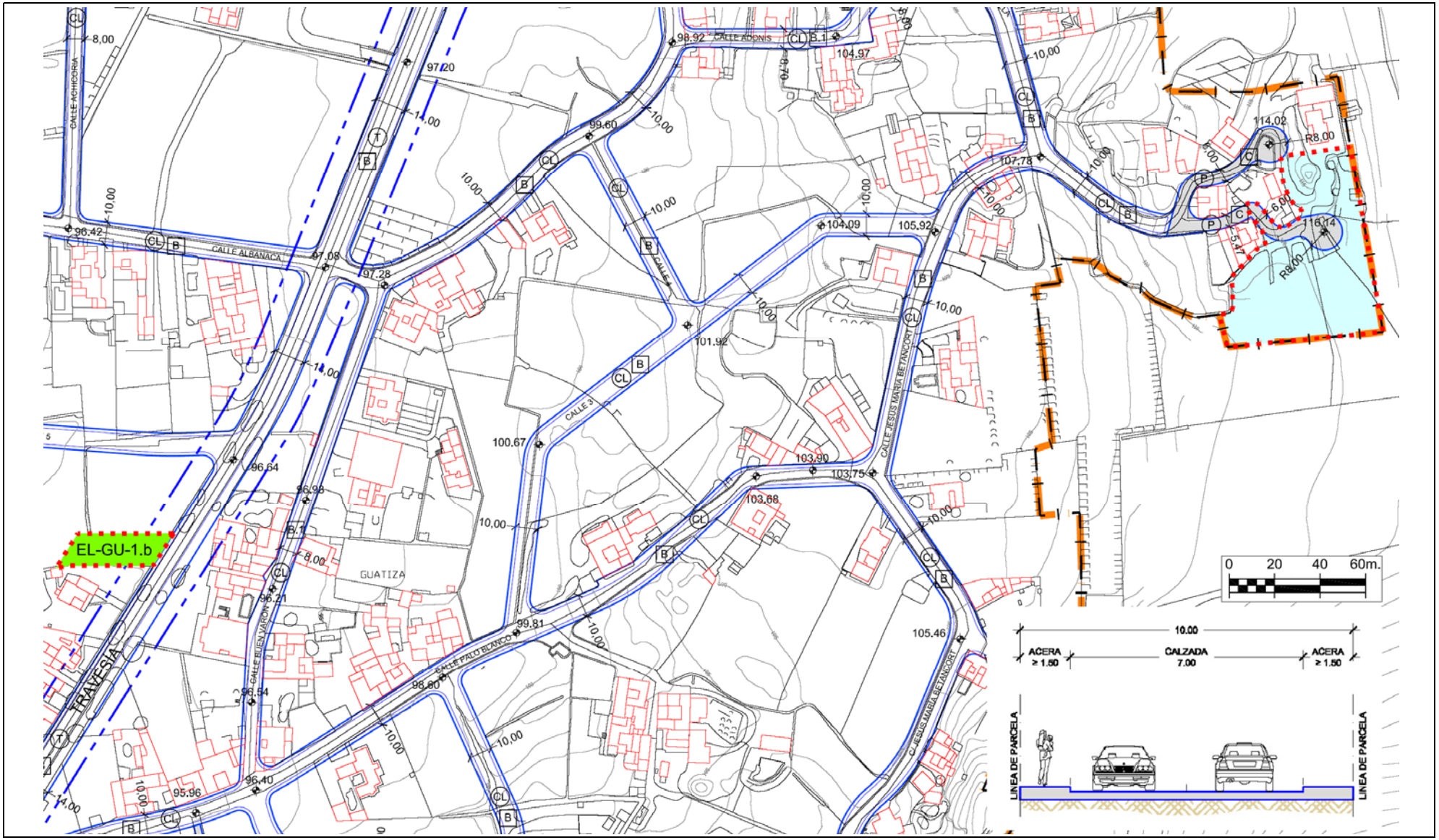

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-GU-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Guatiza	PLANO	C.2.1.1.	UA.GU-5	Hoja 3/3

RED VIARIA

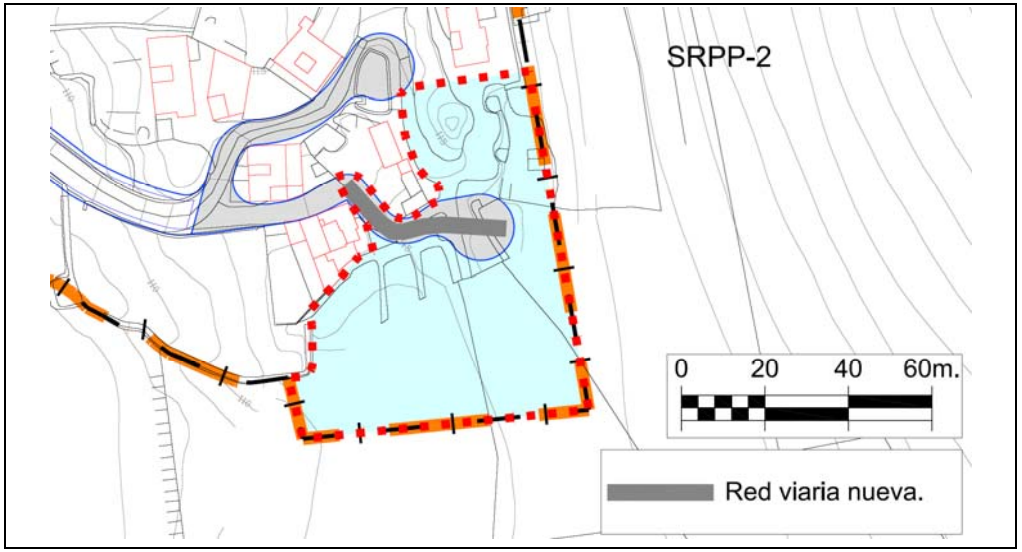

RED DE SANEAMIENTO

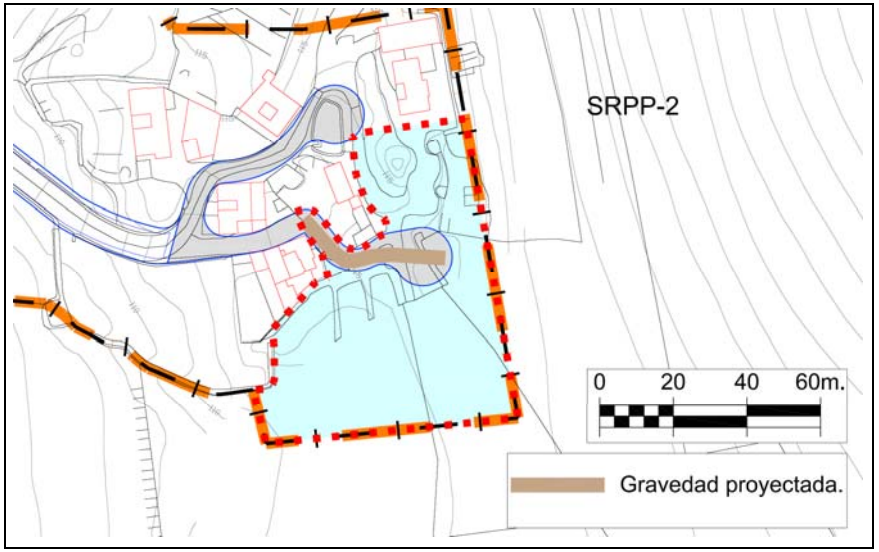

RED DE ABASTECIMIENTO

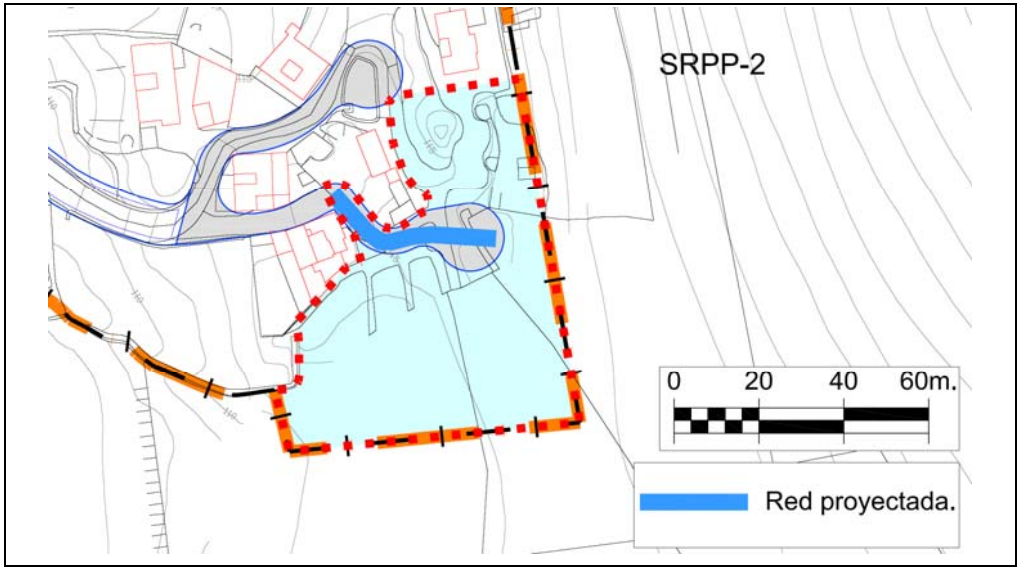

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-CH-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Charco del Palo	PLANO	C.2.2.1.	UA.CH-1	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

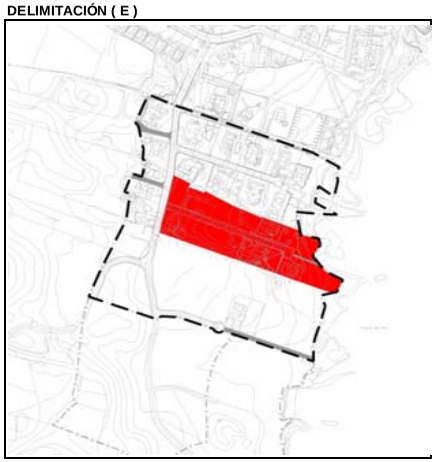

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	16.683,00 m^2s
SUP. LUCRATIVA	5.706,50 m^2c
EDIF. BRUTA	0,342 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE	3.230,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	56,60 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,8143 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	10.353,3030 UA
APROV. MEDIO	0,6206 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	11.413,00	5.706,50	EL-CH-1	3.230,00				2.040,00
TOTAL	**11.413,00**	**5.706,50**	**TOTAL**	**3.230,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**2.040,00**

VIVIENDA LIBRE	5.706,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-CH-1	3.230,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		2.040,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		1.035,3303 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

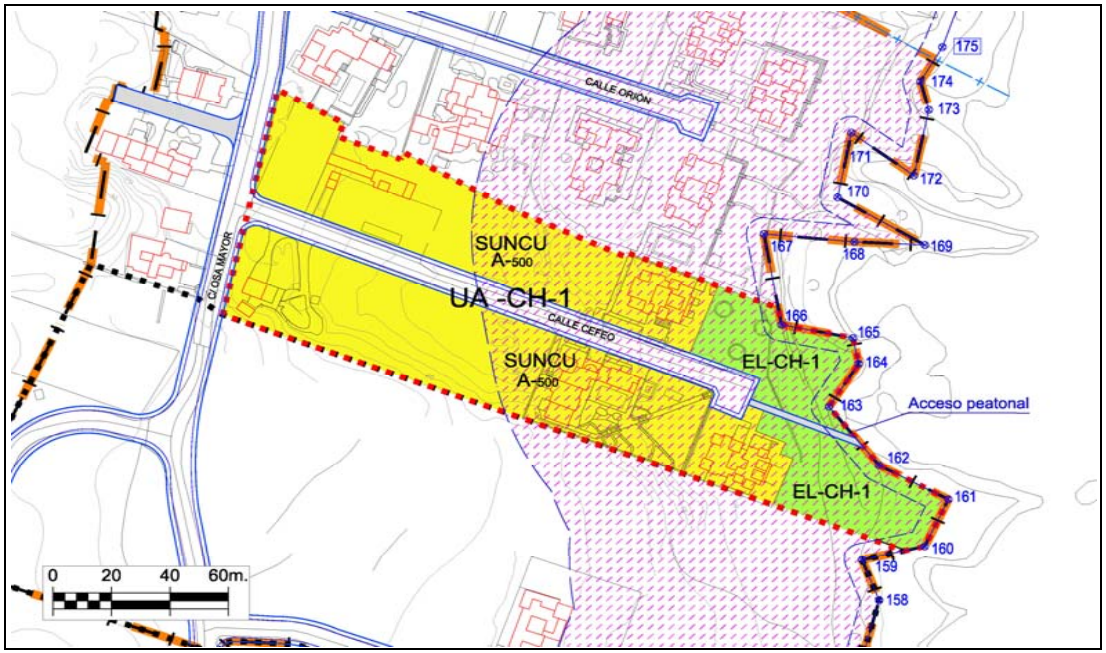

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Costas. Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-6, J-4, L-1

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-CH-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Charco del Palo	PLANO	C.2.2.2.	UA.CH-1	Hoja 2/3

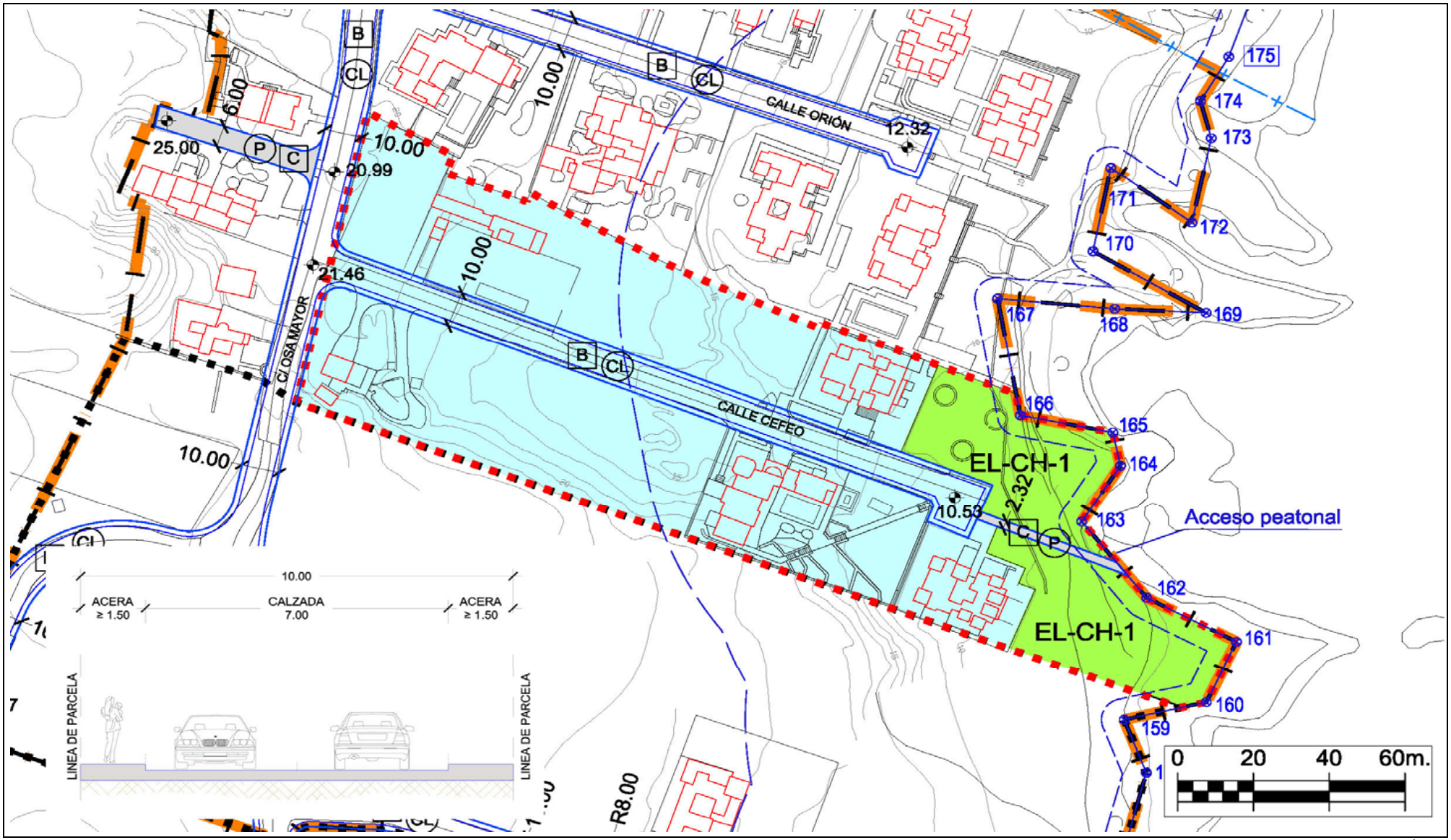

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-CH-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Charco del Palo	PLANO	C.2.2.2.	UA.CH-1	Hoja 3/3

RED VIARIA

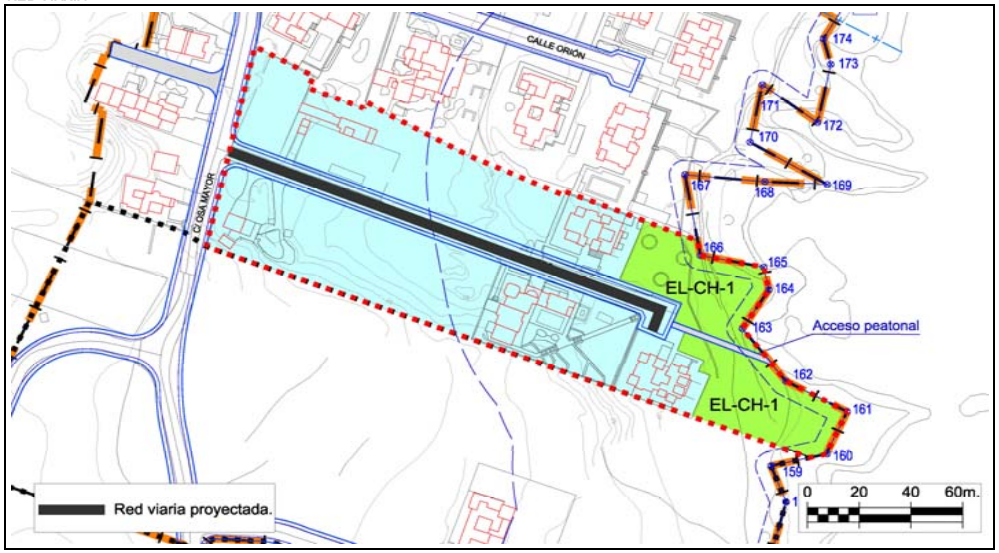

RED DE SANEAMIENTO

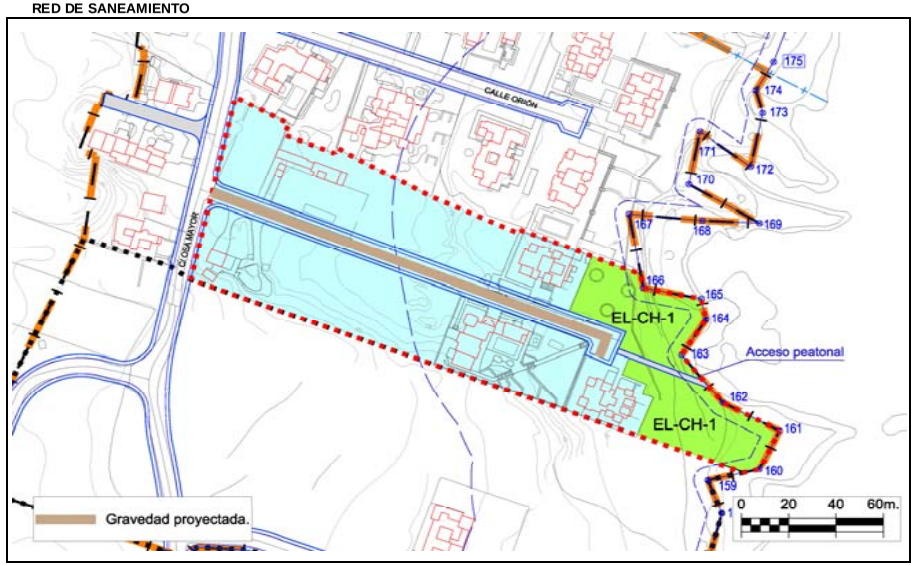

RED DE ABASTECIMIENTO

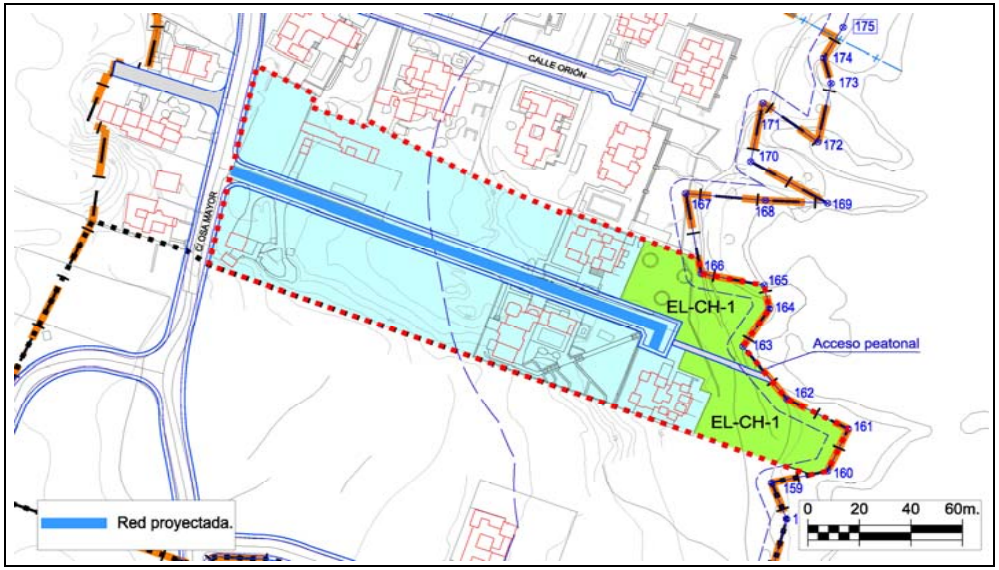

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-CO-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Los Cocoteros	PLANO	C.2.3.1.	UA.CO-1	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	16.322,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	4.130,00 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,253 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{250}
ESPACIO LIBRE	1.132,00 m^2s
DOTACIONES	2.037,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	76,73 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,2700 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	5.245,1000 UA
APROV. MEDIO	0,3214 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{250}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{250}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{250}	5.900,00	4.130,00	EL-CO-1	1.132,00				7.253,00
			D-D-CO-1	2.037,00				
TOTAL	5.900,00	4.130,00	TOTAL	3.169,00	0,00	TOTAL	0,00	7.253,00

VIVIENDA LIBRE	4.130,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	D-D-CO-1	EL-CO-1	3.169,00 m^2s
SG			0,00 m^2s
VIALES			7.253,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO			524,5100 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

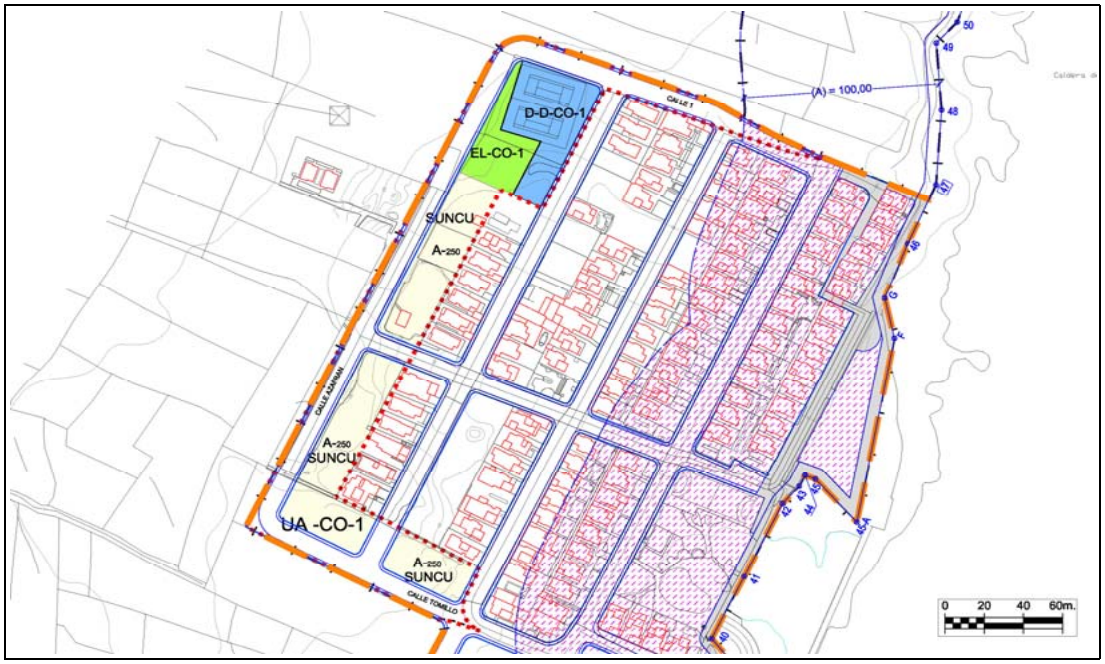

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-7, AG-15

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-CO-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Los Cocoteros	PLANO	C.2.3.2.	UA.CO-1	Hoja 2/3

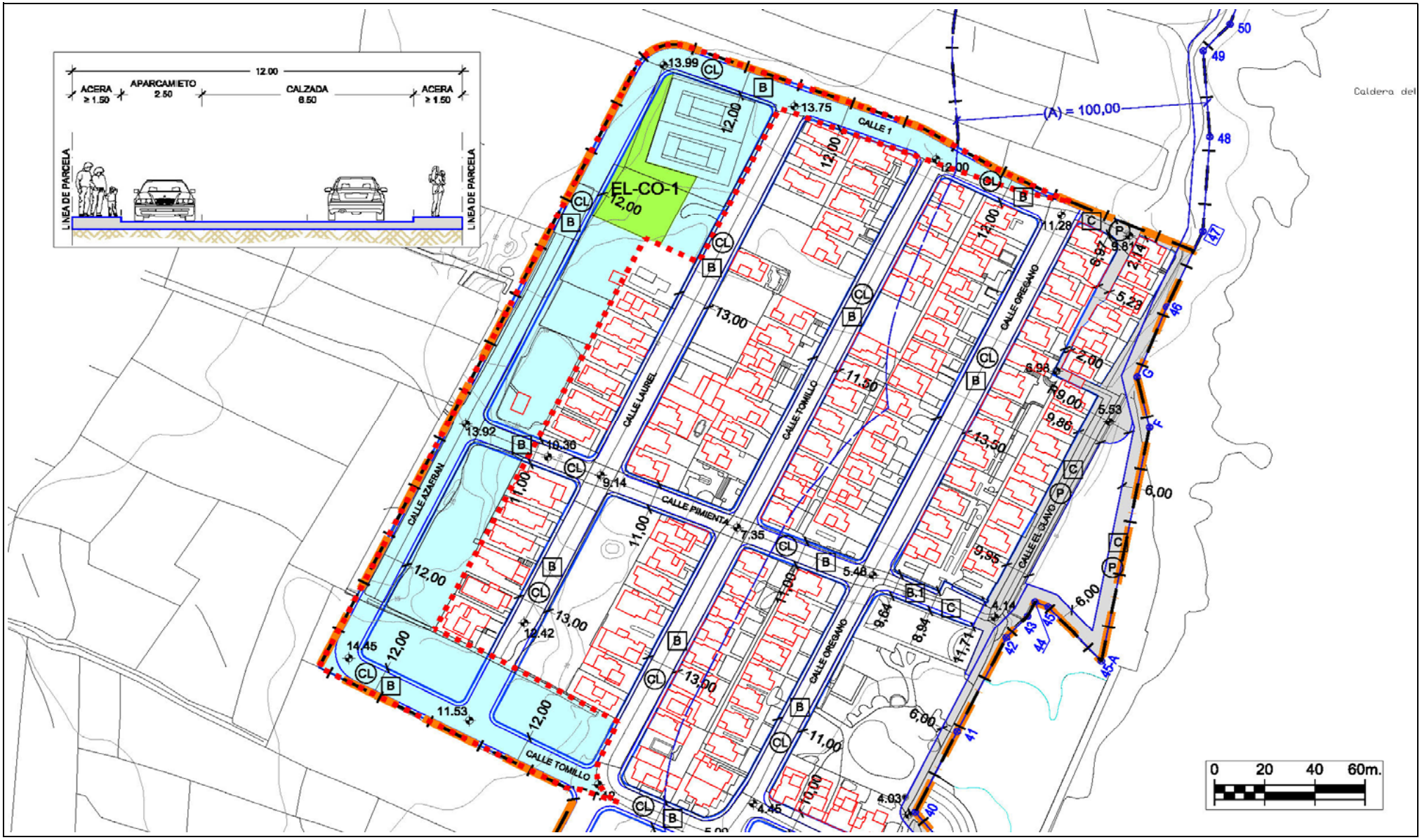

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-CO-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Los Cocoteros	PLANO	C.2.3.2.	UA.CO-1	Hoja 3/3

RED VIARIA

RED DE SANEAMIENTO

RED DE ABASTECIMIENTO

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE			
CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TI-1	FICHA Nº
SITUACIÓN	Tiagua	PLANO	C.3.1.1.	UA.TI-1	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

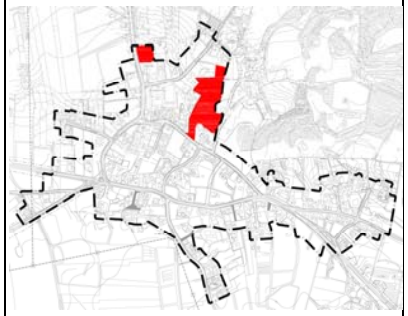

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	12.901,00 m^2s
SUP. LUCRATIVA	4.629,00 m^2c
EDIF. BRUTA	0,359 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	1.904,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	41,13 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	0,9143 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	4.232,2947 UA
APROV. MEDIO	0,3281 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	9.258,00	4.629,00	EL-TI-1	1.904,00				1.739,00
TOTAL	9.258,00	4.629,00	TOTAL	1.904,00	0,00	TOTAL	0,00	1.739,00

VIVIENDA LIBRE	4.629,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TI-1	1.904,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		1.739,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		423,2295 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

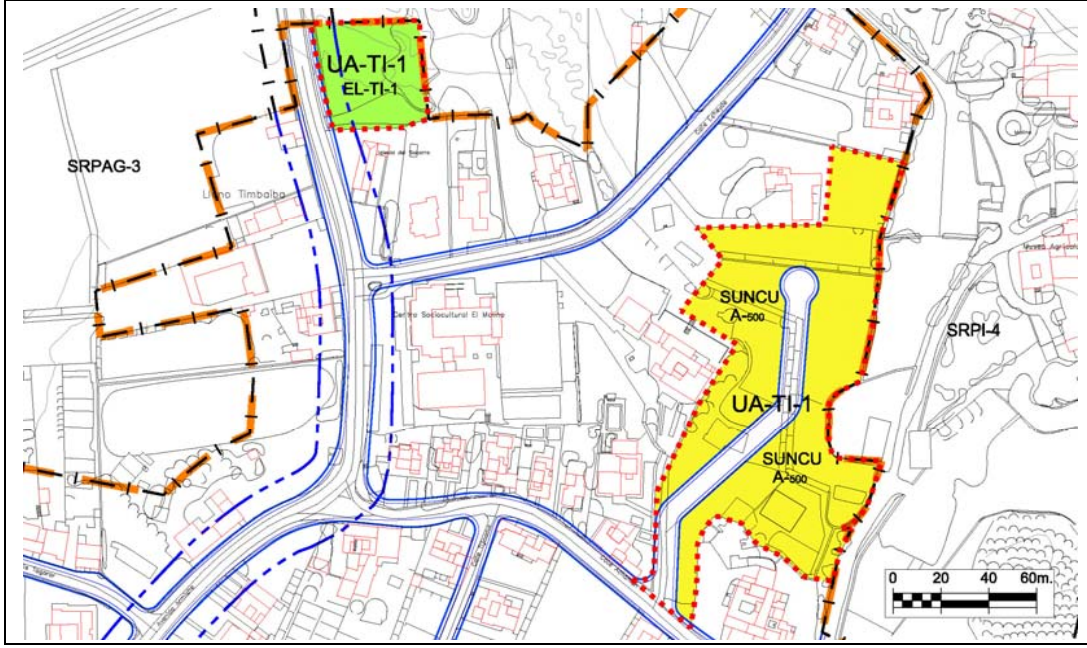

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-14, AG-16

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación. De manera específica:

* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TI-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tiagua	PLANO	C.3.1.2.	UA.TI-1	Hoja 2/3

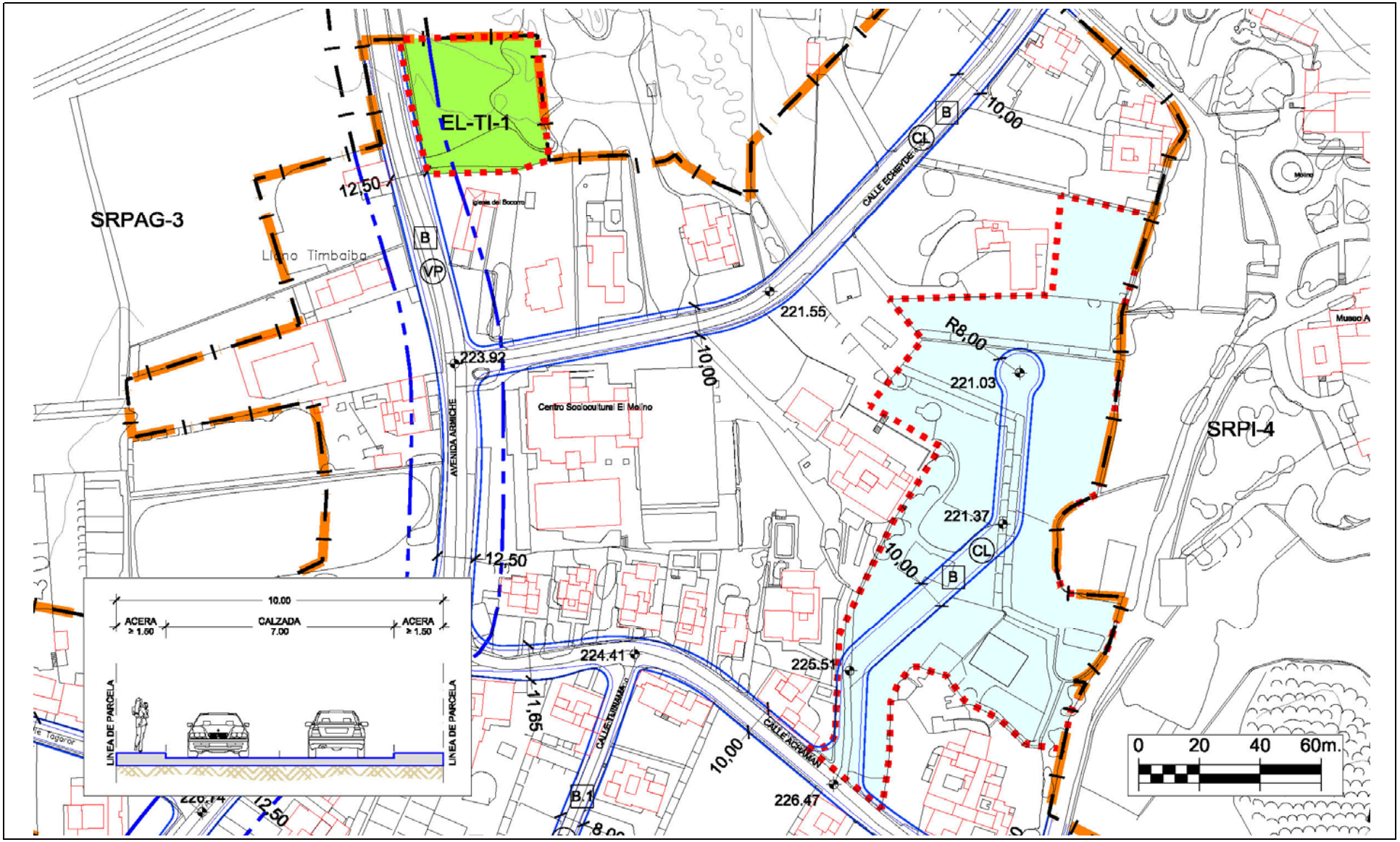

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TI-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tiagua	PLANO	C.3.1.2.	UA.TI-1	Hoja 3/3

RED VIARIA

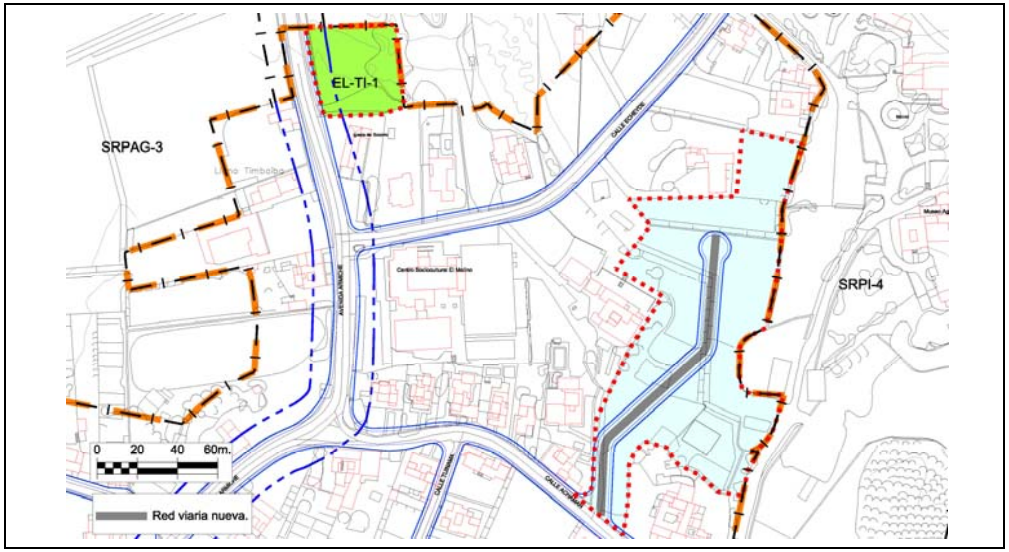

RED DE SANEAMIENTO

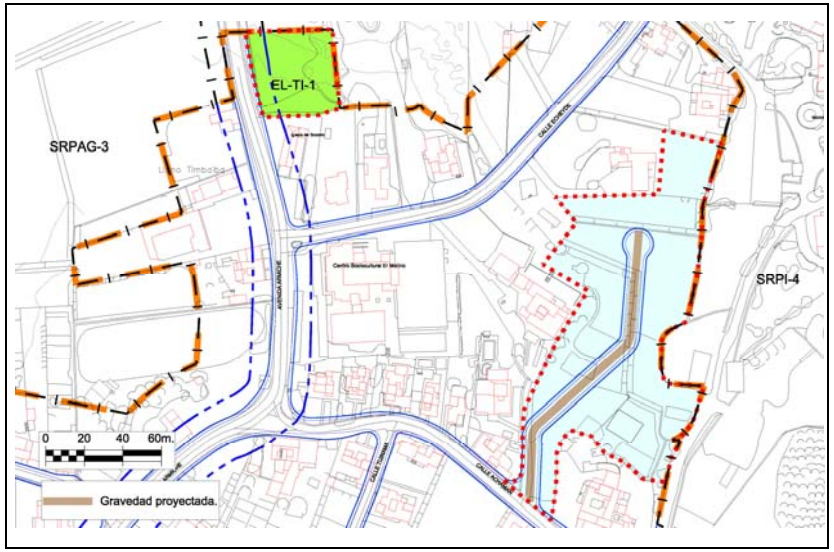

RED DE ABASTECIMIENTO

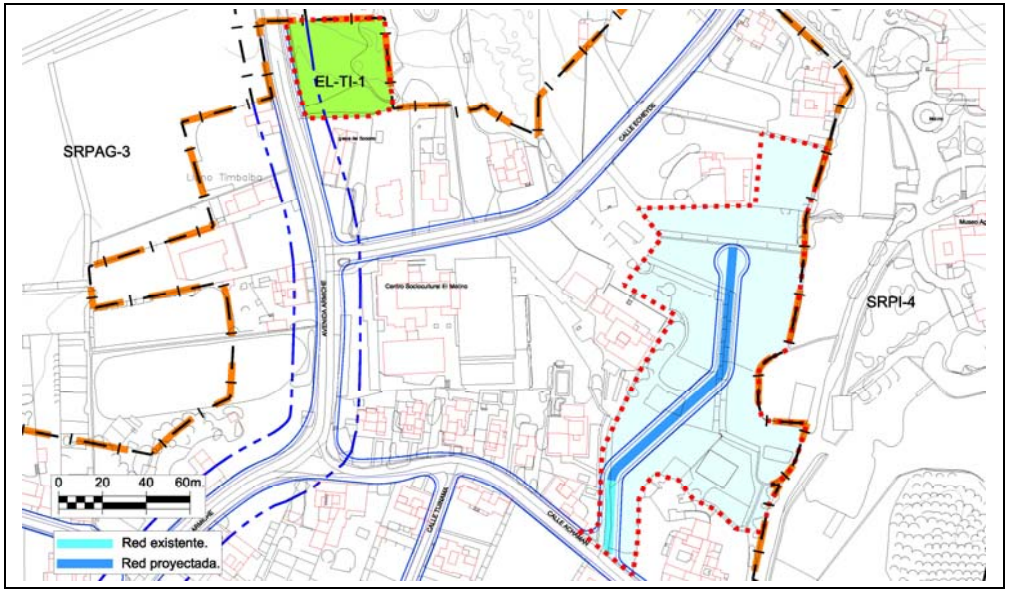

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	SUNCU-NO
	SITUACIÓN	Tiagua

S.URBANO NO CONSOLIDADO NO ORDENADO		UA-TI-2	FICHA Nº	
PLANO	C.3.1.1.		UA.TI-2	Hoja 1/2

DELIMITACIÓN (E)

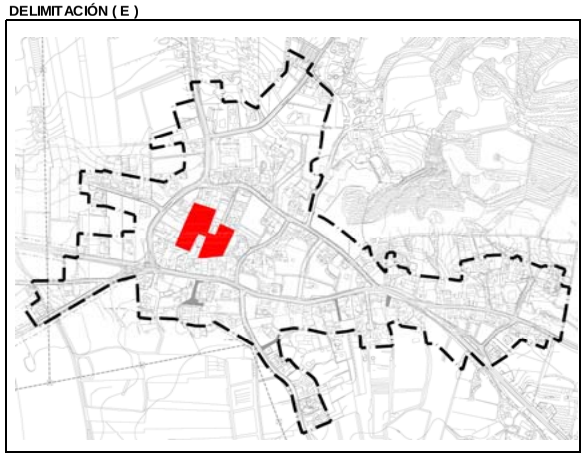

Unidad Ambiental	AS-14

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	6.377,00 m^2s
EDIF. BRUTA	0,365 m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.	2.324,63 m^2c
DENSIDAD	14 viv/ha
Nº MÁX. VIV.	9 viv.
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)	2.125,4110 UA
APROV. MEDIO	0,3333 UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	0,00 m^2s
SGM ADSCRITO	0,00 m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Z.O.	SIST. DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	PARCELA MÍN.	OCUPACIÓN MÁX.	Nº DE PLANTAS
A_{500}	Edificación aislada	Edificio exento / viv. agrupada	500	50%	2

USO GLOBAL	Residencial
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS	Las determinadas para las Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para las Z.O. A_{500} .

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación residencial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL+ EQUIPAMIENTO	2.324,63 m²c

		m^2c	% m^2c	C_H	U.A.
VIVIENDA	LIBRE	2.324,63		0,9143	2.125,4110
	VPP (E)	NO SE FIJA		0,6400	NO SE FIJA
EQUIP.	EQUIPAMIENTOS	NO SE FIJA		0,6214	NO SE FIJA
	SUMAN	2.324,63			2.125,4110

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: 40m²s/100m²c Y R.P. (2)	929,85 m²s

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN.)	464,93 m²s	50%
	DOTACIONES (MÍN.)	mín. R.P m²s	
TOTAL E.L.+ DOT. ESTIMADO		929,85 m²s	

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.
10 % APROV. LUCRATIVO	212,5411 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

OBSERVACIONES

La estructura viaria interior del sector se considerera vinculante. Se admiten ajusten puntuales siempre que quede garantizada lu funcionalidad y conectividad con la estructura viaria colindante.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	SUNCU-NO	S.URBANO NO CONSOLIDADO NO ORDENADO		UA-TI-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tiagua	PLANO	C.3.1.1.		UA.TI-2	Hoja 2/2

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

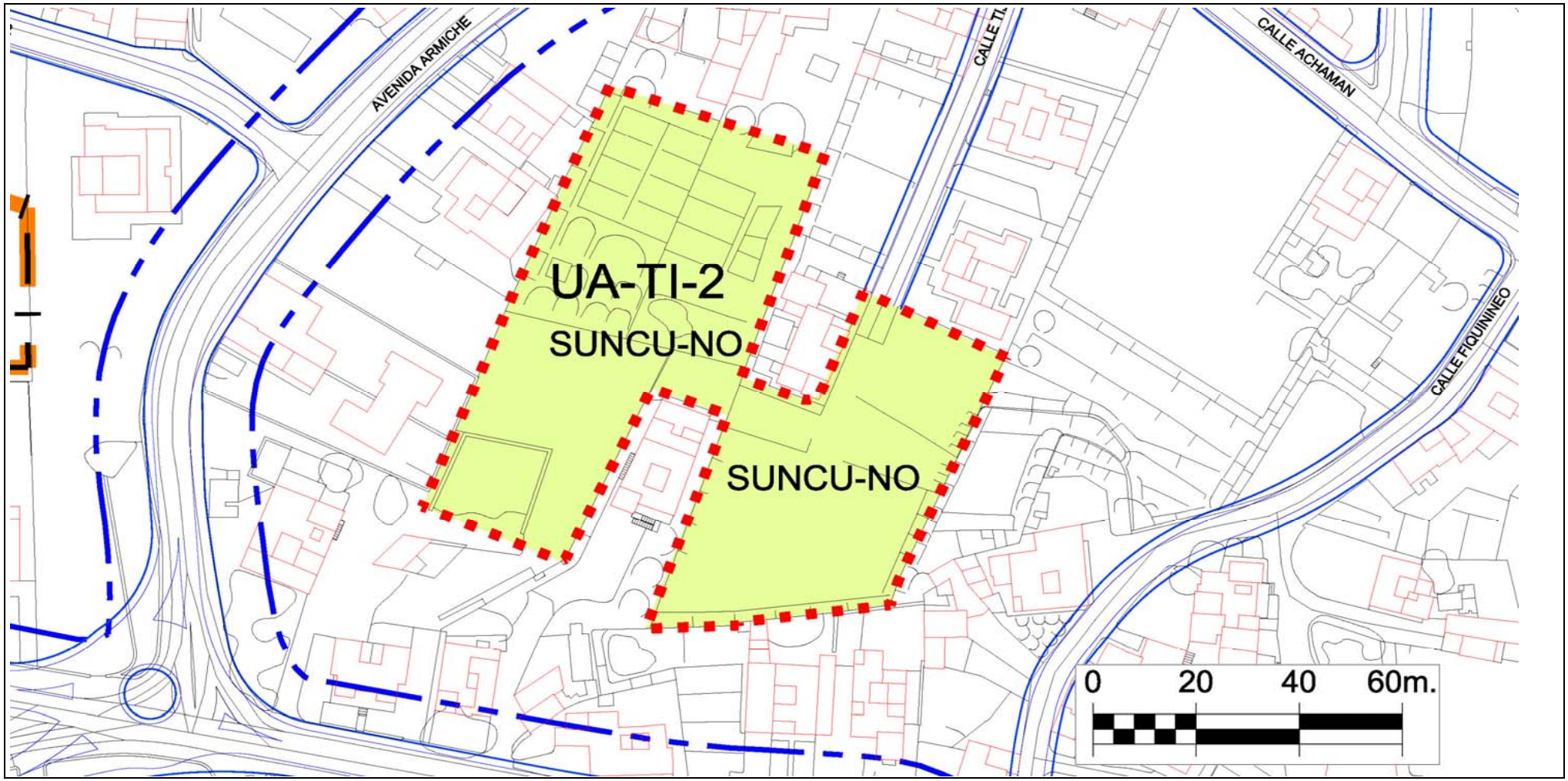

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TI-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tiagua	PLANO	C.3.1.1.	UA.TI-3	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

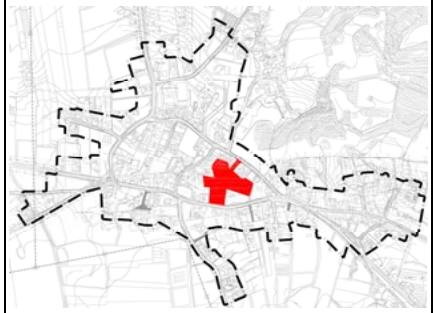

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	8.265,00 m^2s
SUP. LUCRATIVA	2.847,50 m^2c
EDIF. BRUTA	0,345 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE	1.181,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	41,47 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	0,9143 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	2.603,4693 UA
APROV. MEDIO	0,3150 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	5.695,00	2.847,50	EL-TI-2	1.181,00				1.389,00
TOTAL	5.695,00	2.847,50	TOTAL	1.181,00	0,00	TOTAL	0,00	1.389,00

VIVIENDA LIBRE	2.847,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TI-2	1.181,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		1.389,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		260,3469 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

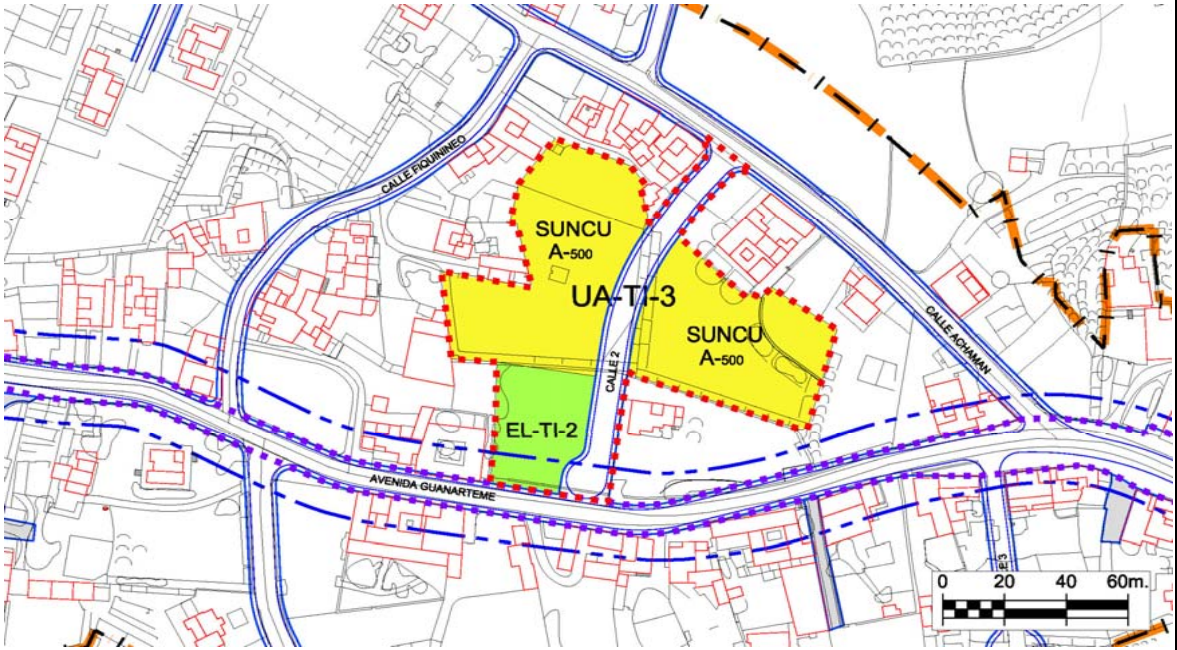

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-14

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TI-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tiagua	PLANO	C.3.1.2.	UA.TI-3	Hoja 2/3

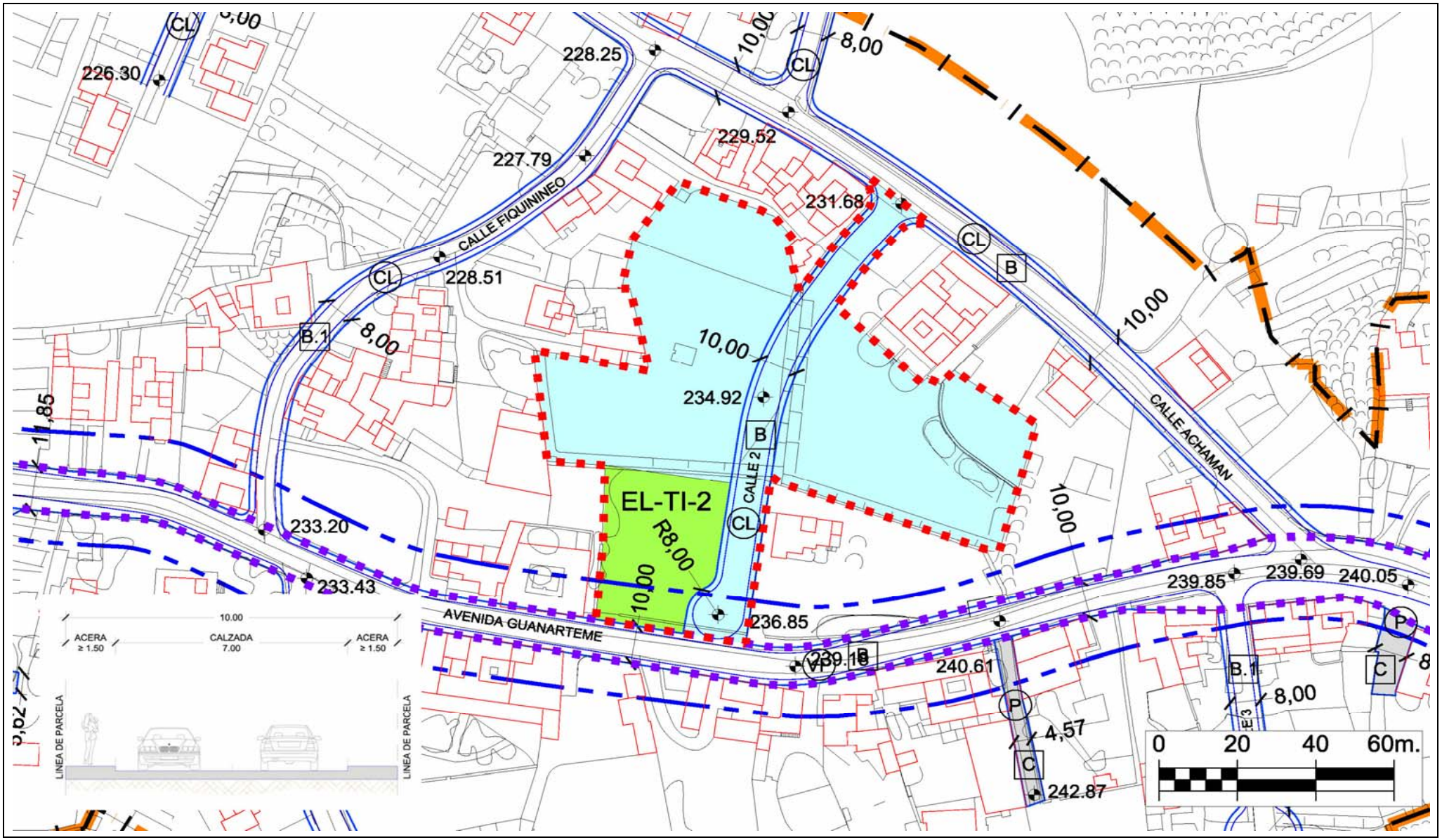

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TI-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tiagua	PLANO	C.3.1.2.	UA.TI-3	Hoja 3/3

RED VIARIA

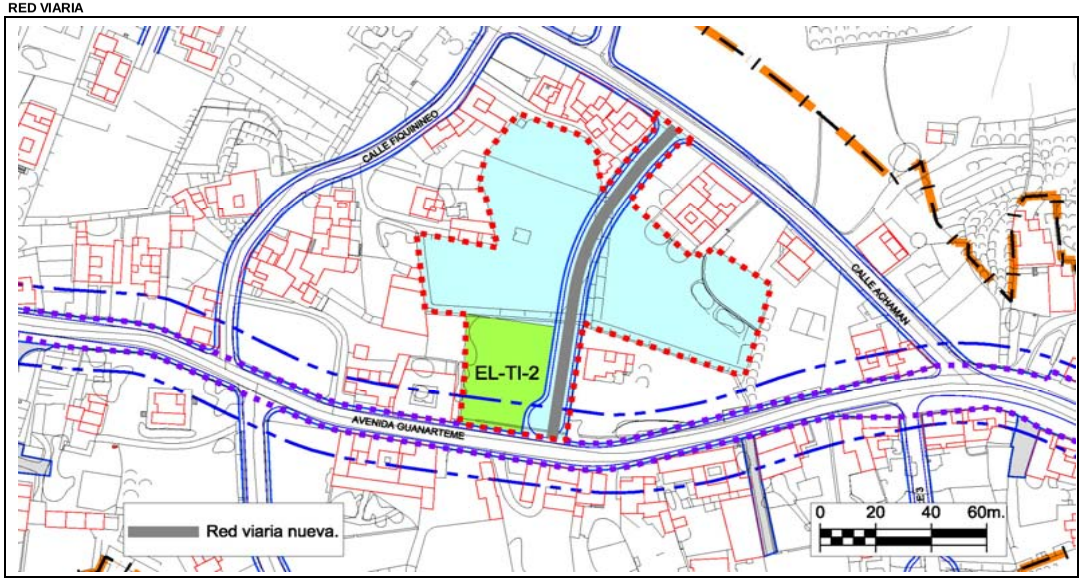

RED DE SANEAMIENTO

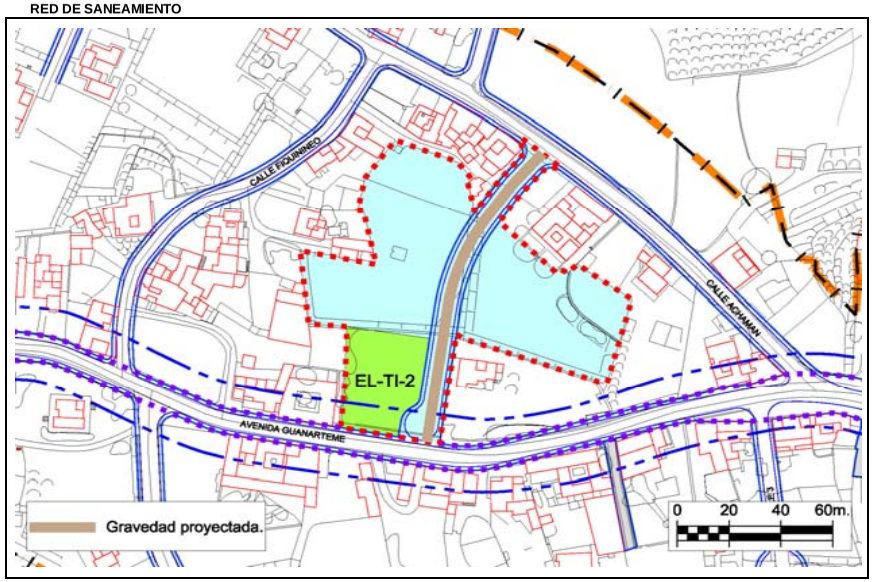

RED DE ABASTECIMIENTO

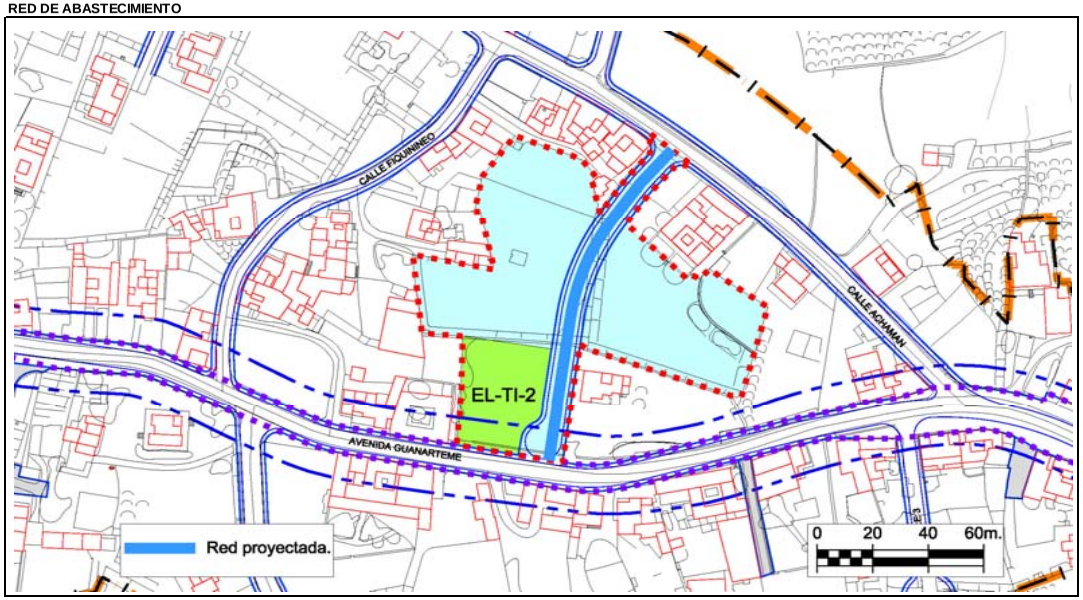

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TI-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tiagua	PLANO	C.3.1.1.	UA.TI-4	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

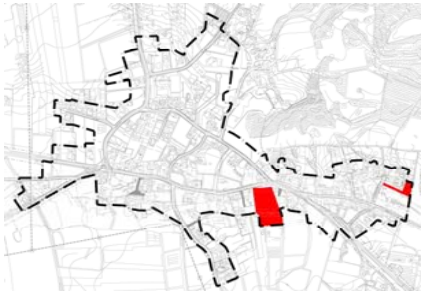

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	7.109,00 m^2s
SUP. LUCRATIVA	2.638,50 m^2c
EDIF. BRUTA	0,371 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	1.100,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	41,69 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	0,9143 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	2.412,3806 UA
APROV. MEDIO	0,3393 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	5.277,00	2.638,50	EL-TI-3.b	1.100,00				732,00
TOTAL	5.277,00	2.638,50	TOTAL	1.100,00	0,00	TOTAL	0,00	732,00

VIVIENDA LIBRE	2.638,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TI-3.b	1.100,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		732,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		241,2381 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

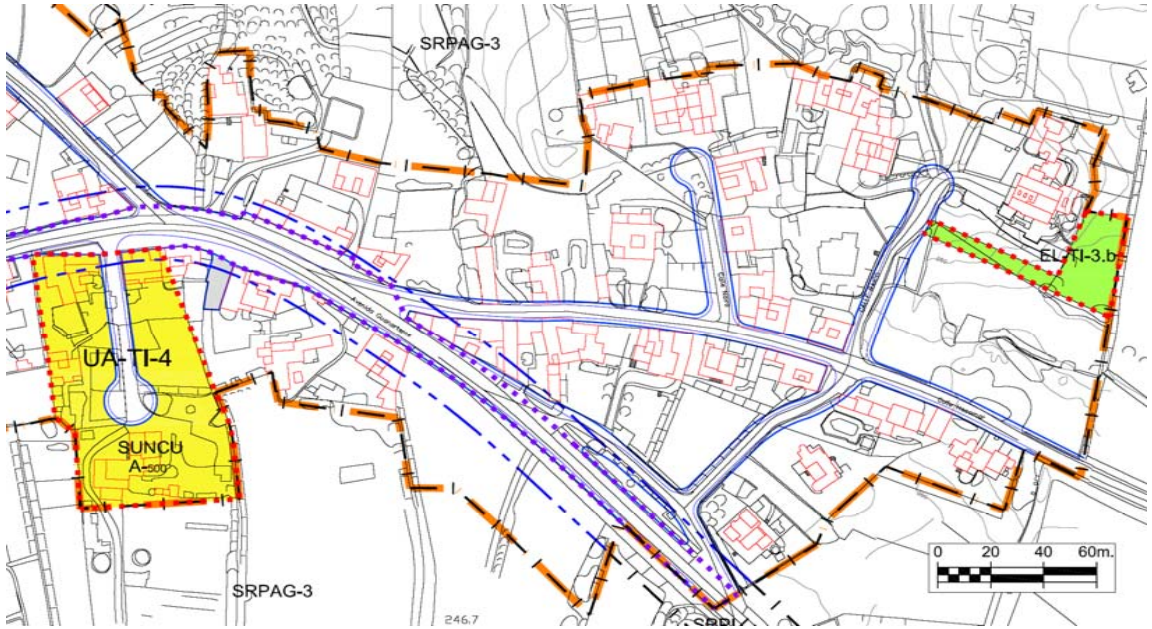

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-14, AG-16

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TI-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tiagua	PLANO	C.3.1.2.	UA.TI-4	Hoja 2/3

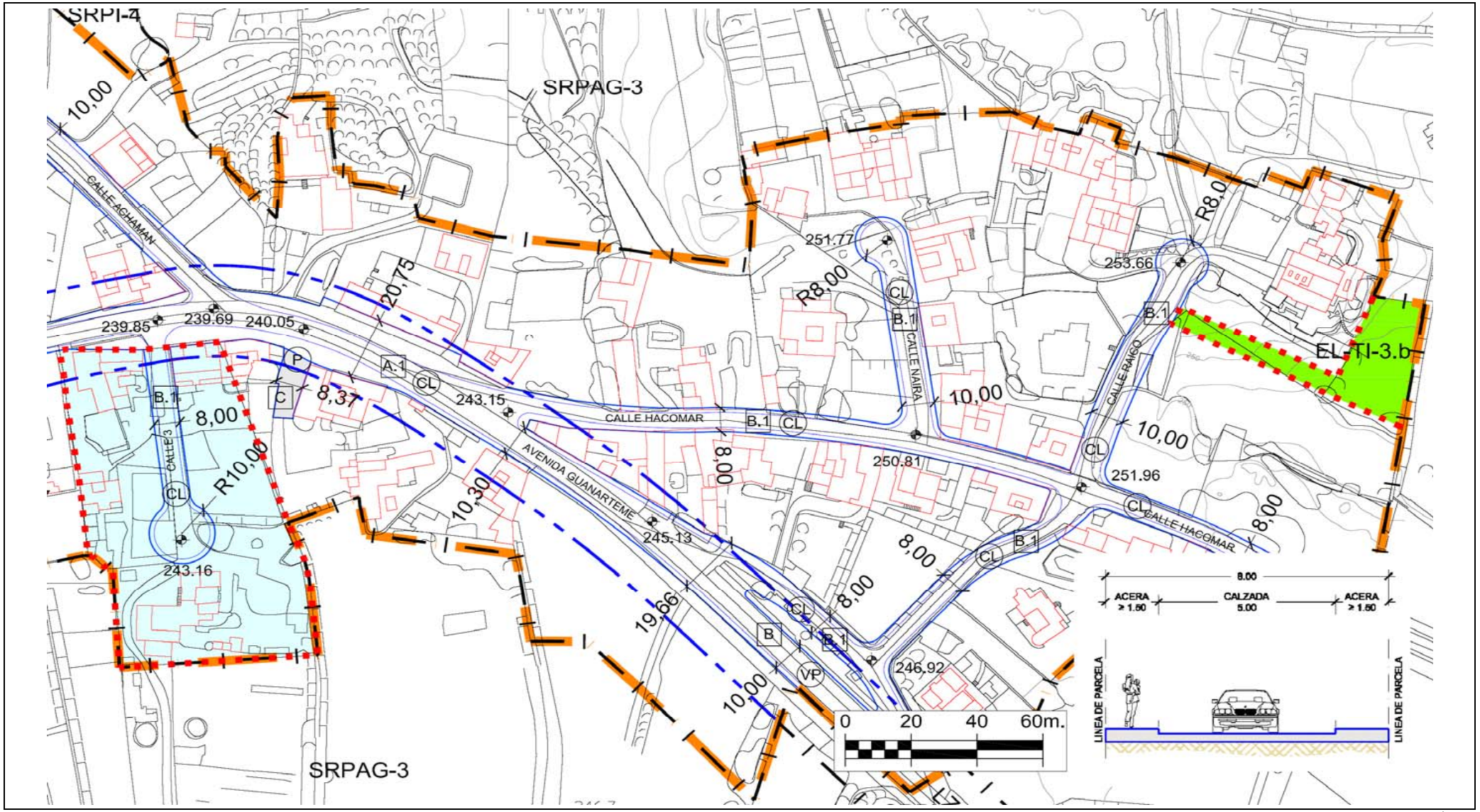

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TI-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tiagua	PLANO	C.3.1.2.	UA.TI-4	Hoja 3/3

RED VIARIA

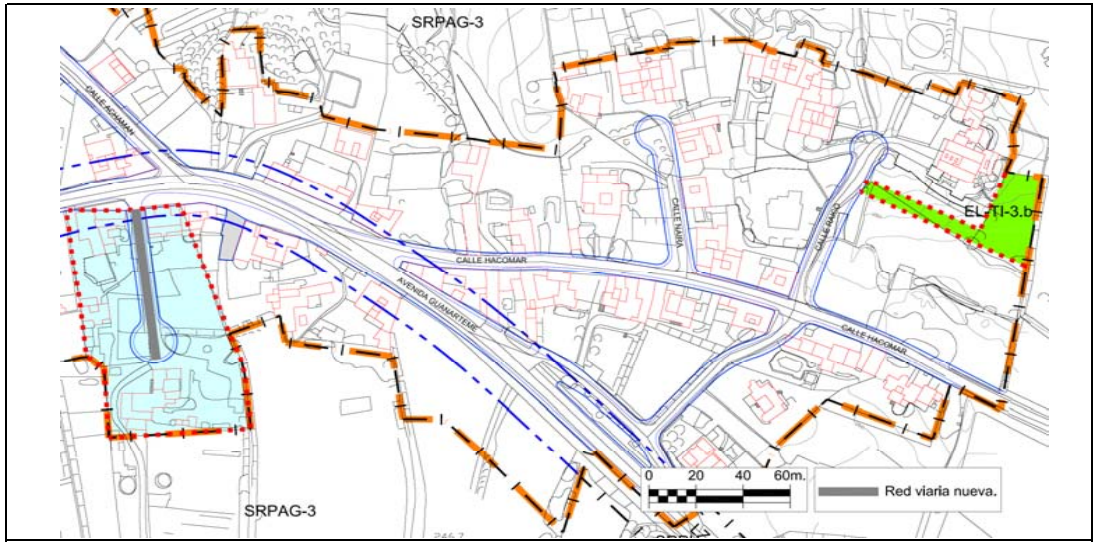

RED DE SANEAMIENTO

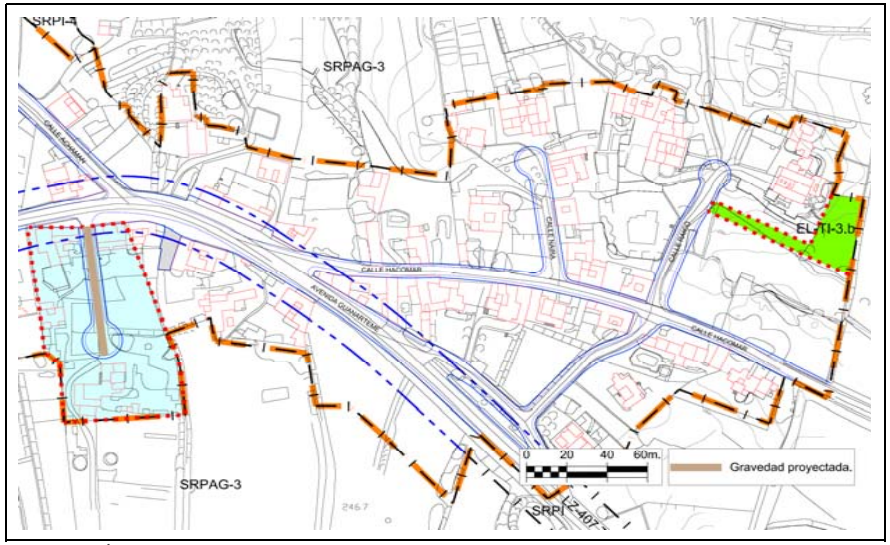

RED DE ABASTECIMIENTO

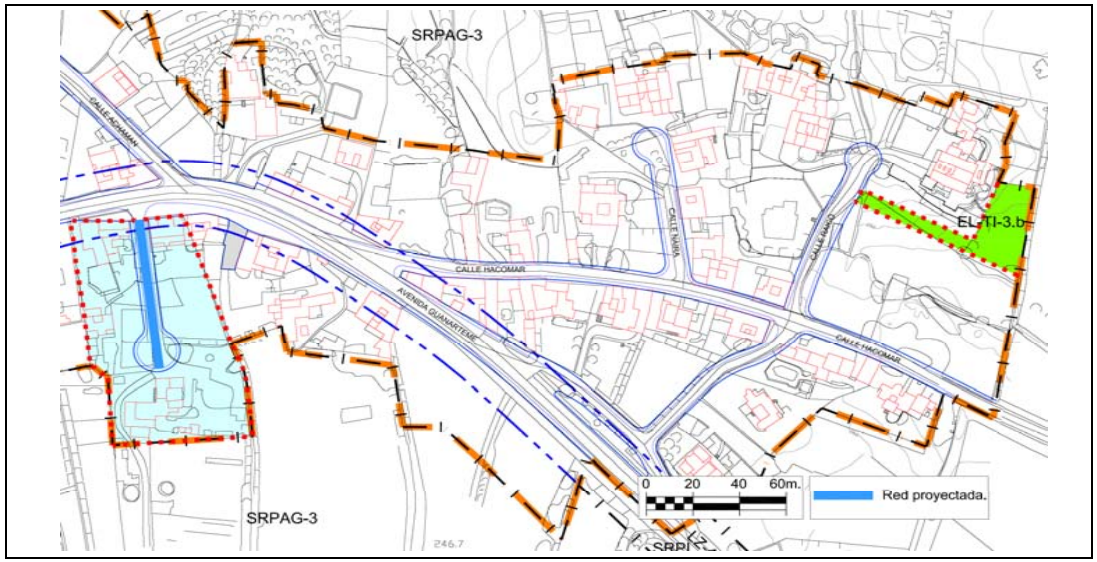

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TI-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tiagua	PLANO	C.3.1.1.	UA.TI-5	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

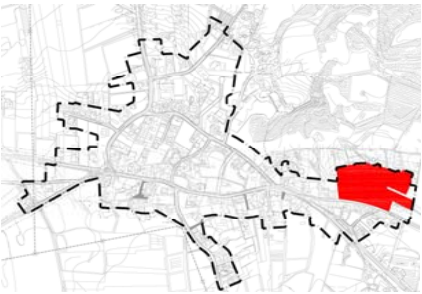

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	19.235,00 m^2s
SUP. LUCRATIVA	7.204,00 m^2c
EDIF. BRUTA	0,375 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE	2.050,00 m^2s
DOTACIONES	930,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	41,37 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	0,9143 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	6.586,6172 UA
APROV. MEDIO	0,3424 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2s
A_{500}	14.408,00	7.204,00	**EL-TI-3.a**	2.050,00				1.847,00
			D-D-TI-2	930,00				
TOTAL	**14.408,00**	**7.204,00**	**TOTAL**	**2.980,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**1.847,00**

VIVIENDA LIBRE	**7.204,00 m²c**	**VPP MÍN. (E)**	**0,00 m²c**	**% EDIF.**	**0,00%**

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	**D-D-TI-2**	**EL-TI-3.a**	2.980,00 m^2s
SG			0,00 m^2s
VIALES			1.847,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO			658,6617 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

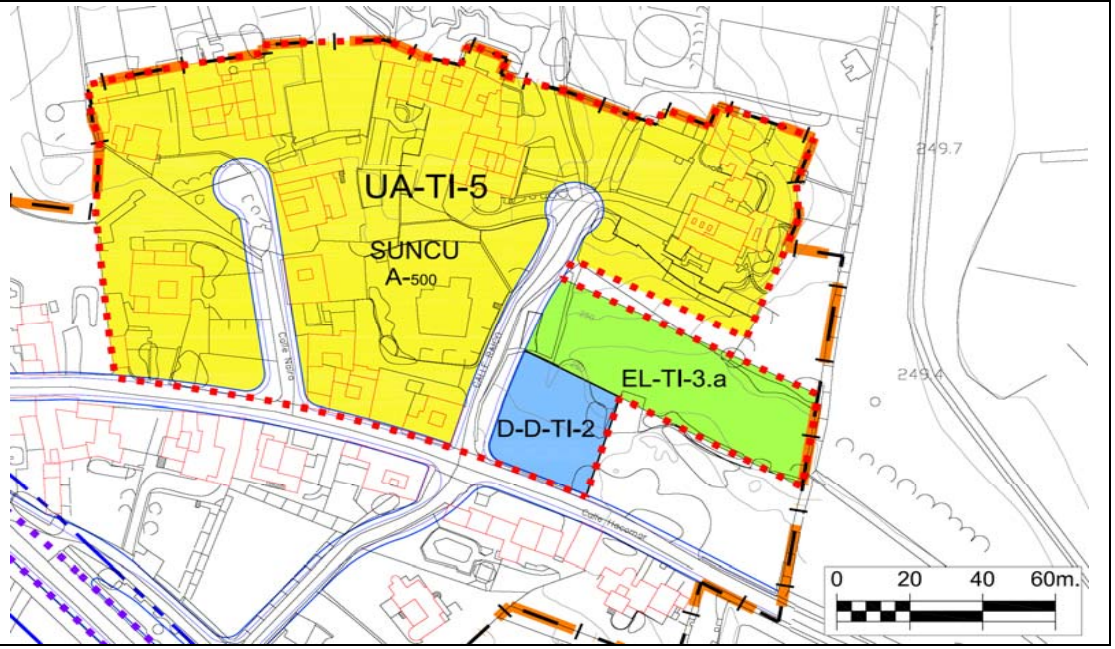

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	**AS-14, AG-16**

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TI-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tiagua	PLANO	C.3.1.2.	UA.TI-5	Hoja 2/3

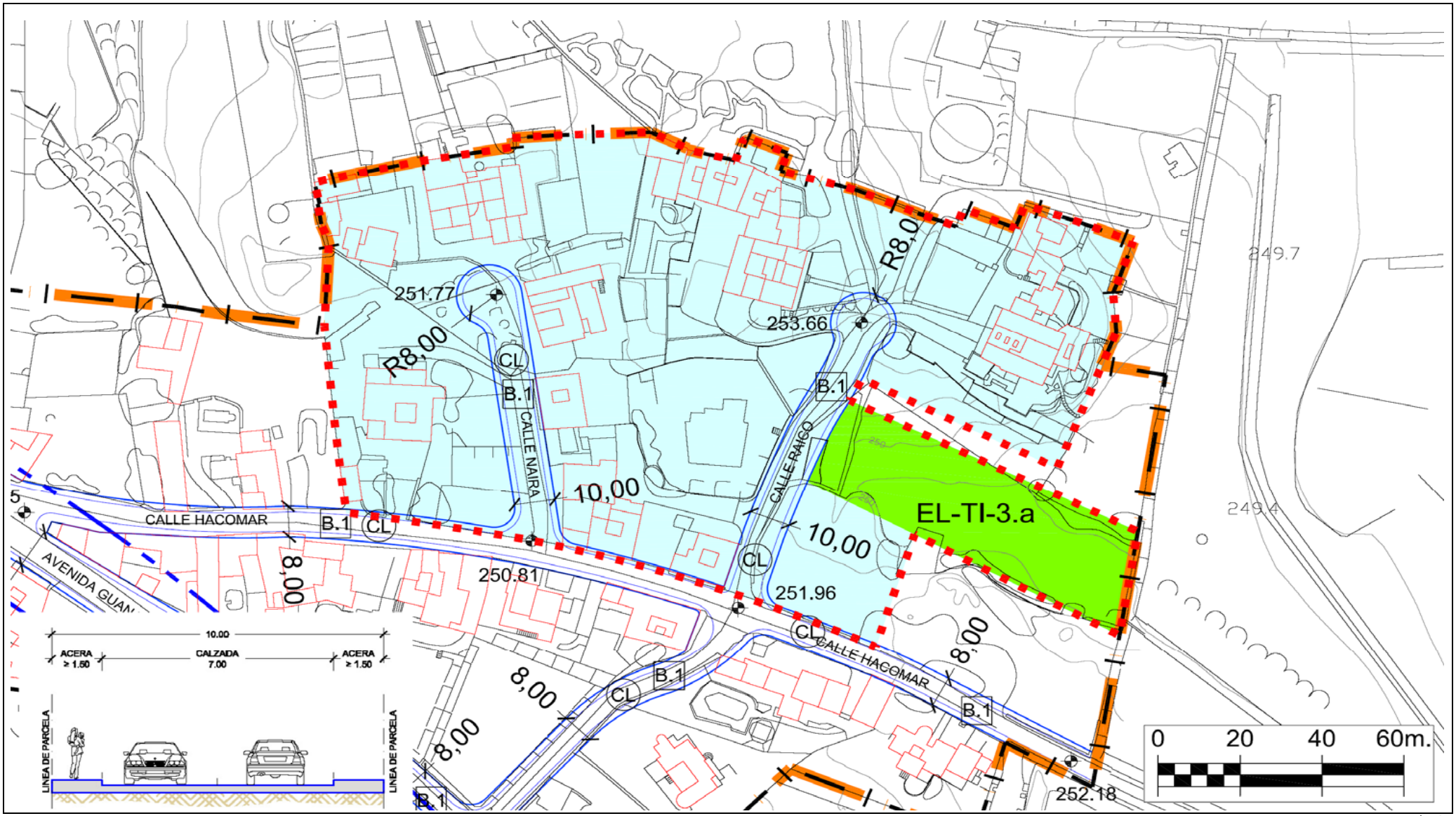

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TI-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tiagua	PLANO	C.3.1.2.	UA.TI-5	Hoja 3/3

RED VIARIA

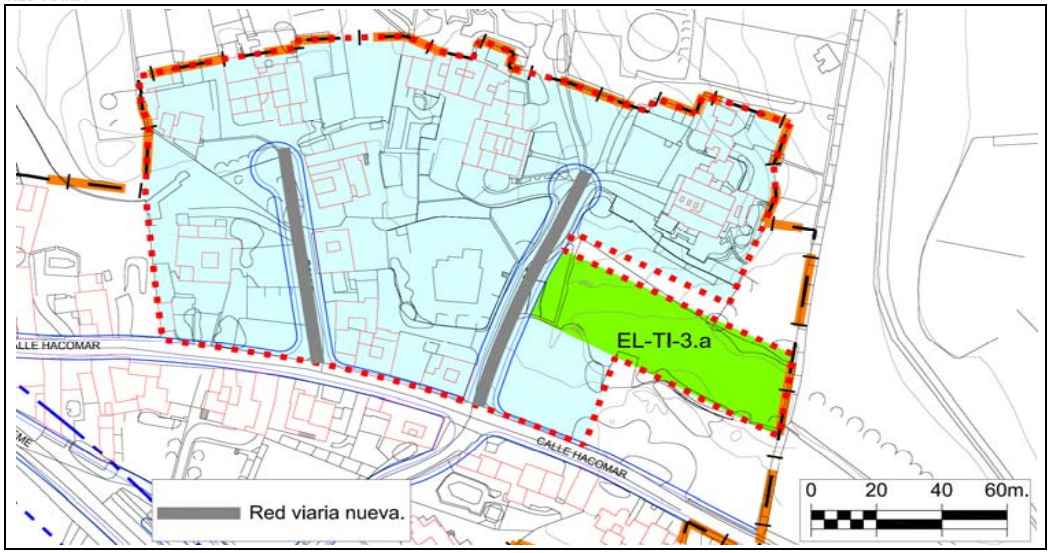

RED DE SANEAMIENTO

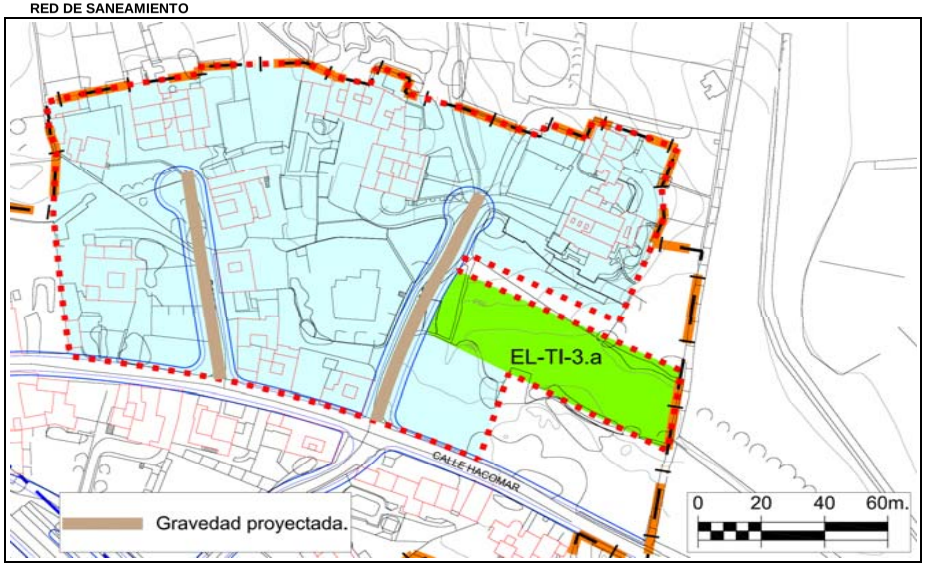

RED DE ABASTECIMIENTO

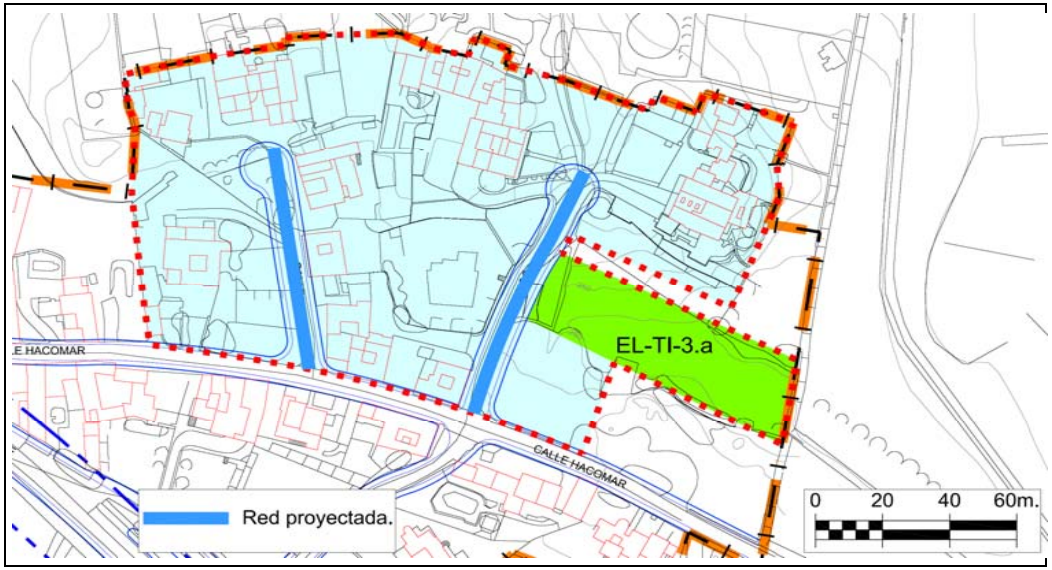

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
Valoración Global del Impacto			**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado
	SITUACIÓN	Mozaga

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-MO-1	FICHA Nº	
PLANO	C.3.2.1.	UA.MO-1	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	16.684,00	m^2s
EDIFICABILIDAD	5.995,80	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,359	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{400}	
ESPACIO LIBRE	1.951,00	m^2s
DOTACIONES	1.335,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	54,81	$m^2s/100m^2c$
SGM	0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	0,9500	UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	5.696,0100	UA
APROV. MEDIO	0,3414	UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{400}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{400}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{400}	9.993,00	5.995,80	EL-MO-2	1.951,00				3.405,00
			D-D-MO-2	995,00				
			D-AP-MO-1	340,00				
TOTAL	9.993,00	5.995,80	TOTAL	3.286,00	0,00	TOTAL	0,00	3.405,00

VIVIENDA LIBRE	5.995,80 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-MO-2	D-D-MO-2	D-AP-MO-1	3.286,00 m^2s
SG				0,00 m^2s
VIALES				3.405,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO				569,6010 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

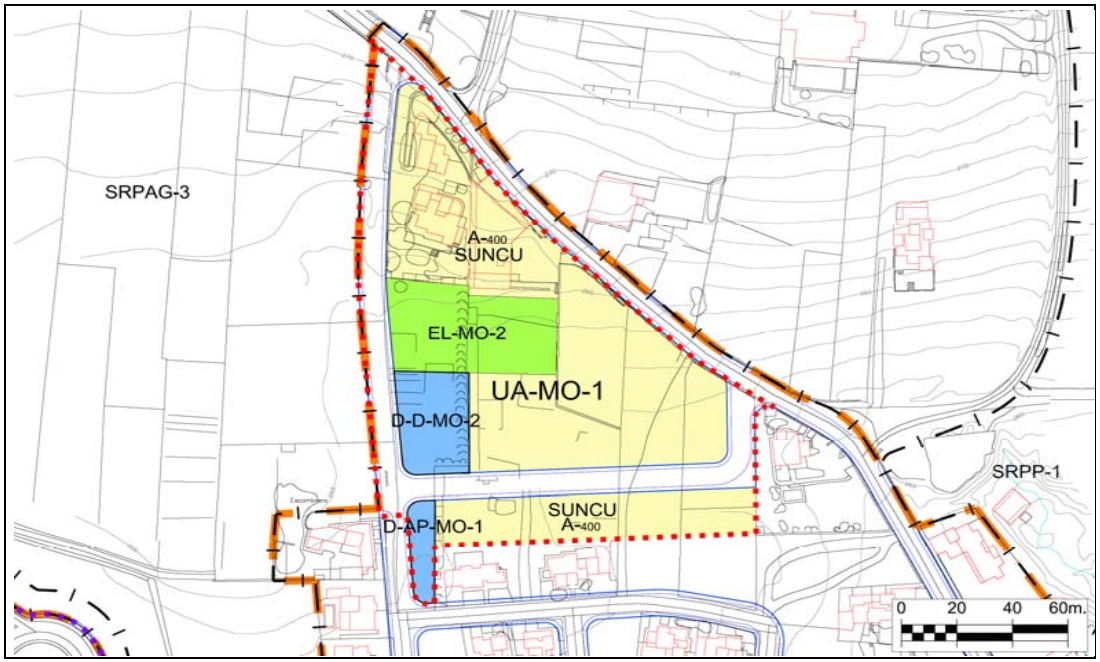

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-12, AS-29, AG-16

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-MO-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Mozaga	PLANO	C.3.2.2.	UA.MO-1	Hoja 2/3

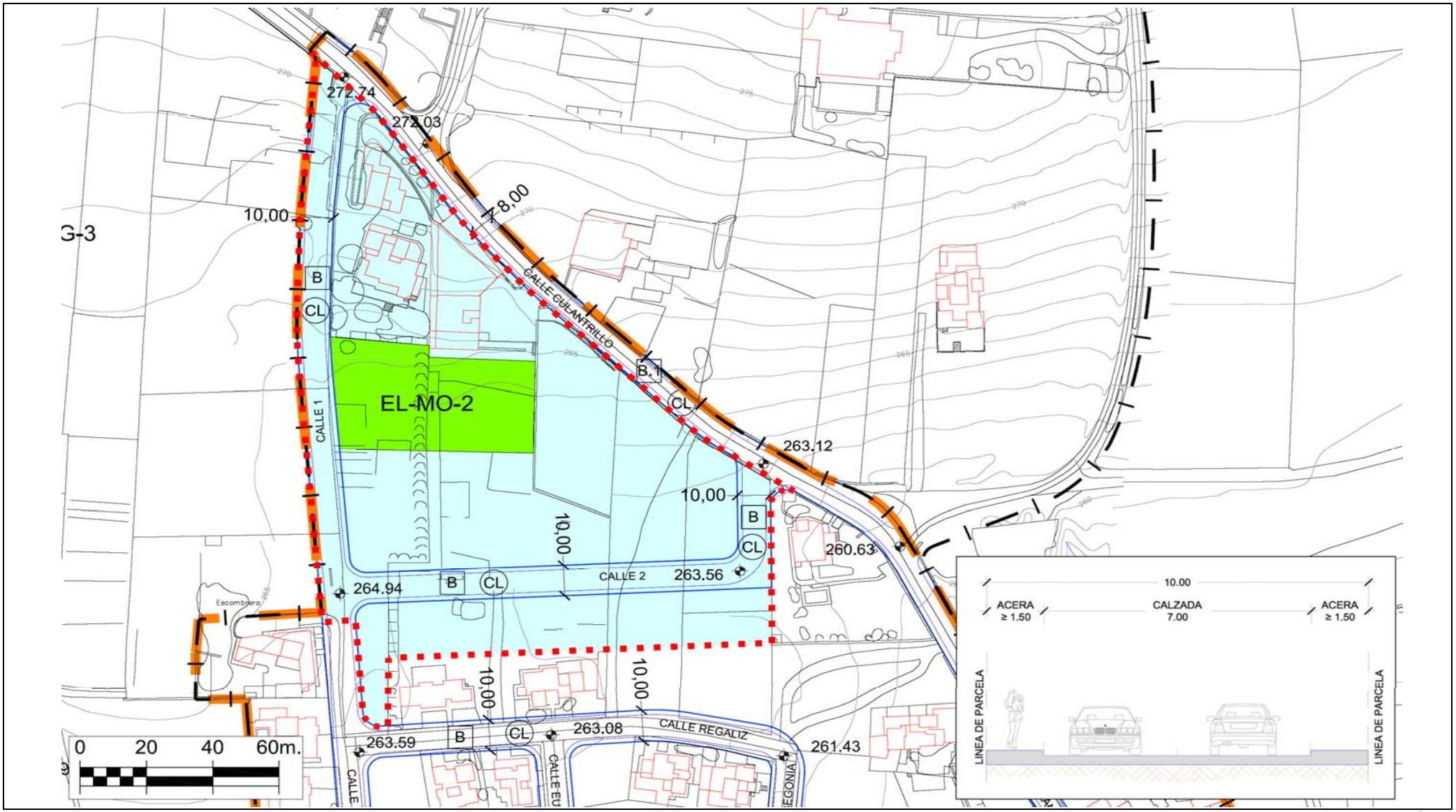

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-MO-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Mozaga	PLANO	C.3.2.2.	UA.MO-1	Hoja 3/3

RED VIARIA

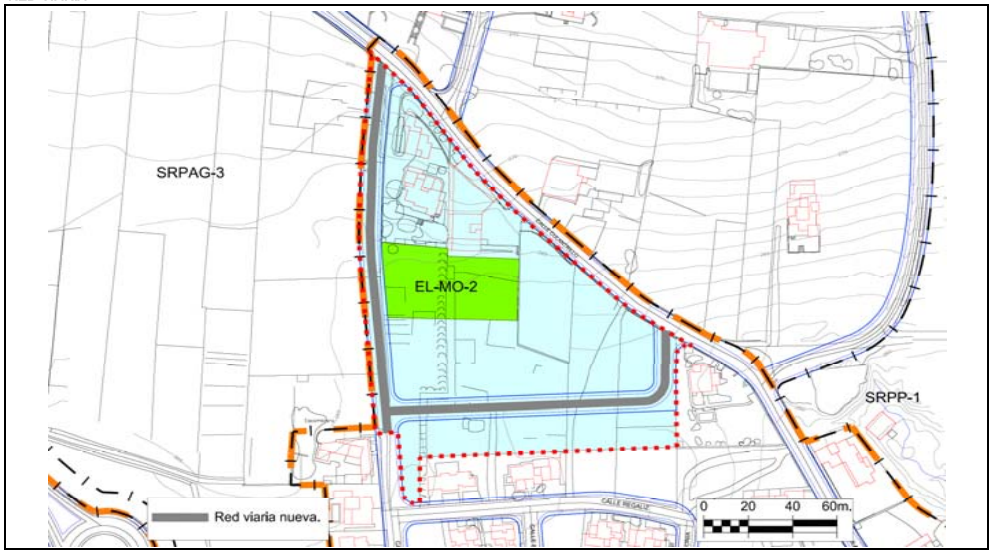

RED DE SANEAMIENTO

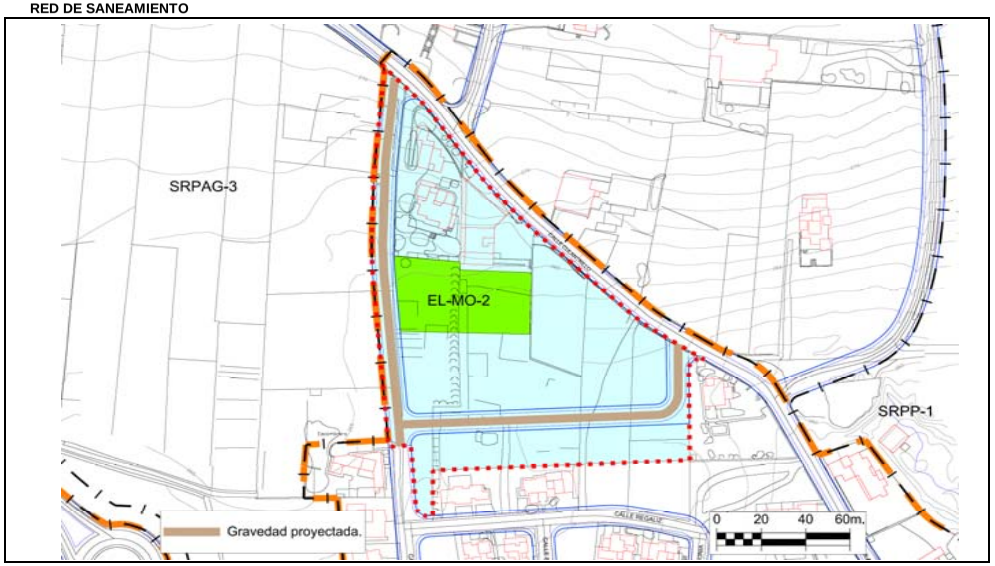

RED DE ABASTECIMIENTO

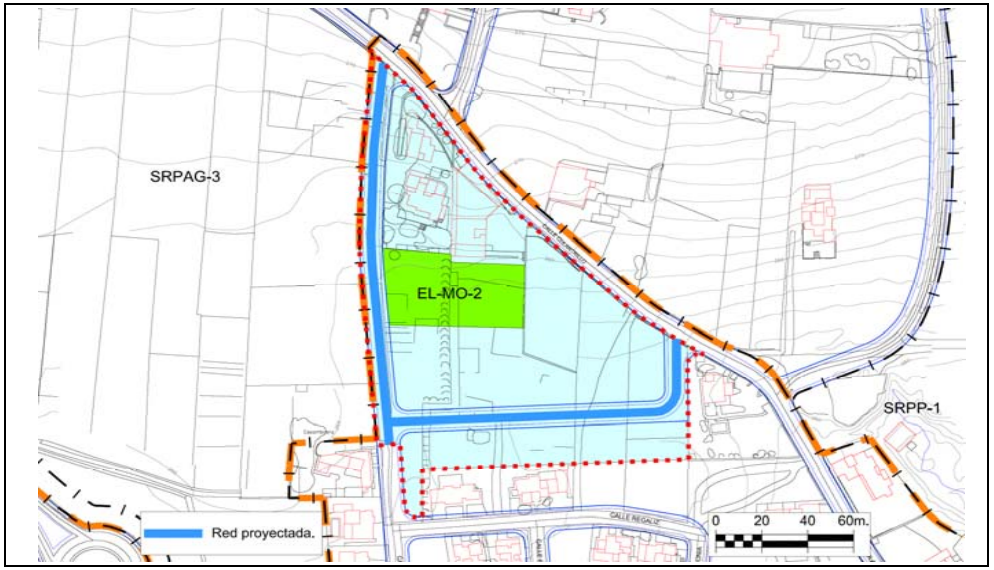

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto				
Signo		Negativo	Positivo	
Magnitud		Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto		Directo	Indirecto	
Complejidad		Simple	Acumulativa	
Plazo		Corto	Medio	Largo
Duración		Permanente	Temporal	
Reversibilidad		Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad		Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad		Periódico	Irregular	
Continuidad		Continuo	Discontinuo	
Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
Valoración Global del Impacto			**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE			
CLASE Y CATEGORÍA (E)	SUNCU-NO	S.URBANO NO CONSOLIDADO NO ORDENADO	UA-MO-2	FICHA Nº
SITUACIÓN	Mozaga	PLANO	C.3.2.1.	UA.MO-2	Hoja 1/2

DELIMITACIÓN (E)

Unidad Ambiental	AS-12, MP-2

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	7.995,00 m^2s
EDIF. BRUTA	0,359 m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.	2.873,20 m^2c
DENSIDAD	16 viv/ha
Nº MÁX. VIV.	13 viv.
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)	2.729,5373 UA
APROV. MEDIO	0,3414 UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	0,00 m^2s
SGM ADSCRITO	0,00 m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Z.O.	SIST. DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	PARCELA MÍN.	OCUPACIÓN MÁX.	Nº DE PLANTAS
A_{400}	Edificación aislada	Edificio exento / viv. agrupada	400	60%	2

USO GLOBAL	Residencial
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS	Las determinadas para las Z.O. A_{400}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para las Z.O. A_{400} .

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación residencial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL+ EQUIPAMIENTO	2.873,20 m^2c

		m^2c	% m^2c	C_H	U.A.
VIVIENDA	LIBRE	2.873,20		0,9500	2.729,5373
	VPP (E)	NO SE FIJA		0,6650	NO SE FIJA
EQUIP.	EQUIPAMIENTOS (MÁX. 15% DE EDIF.)	NO SE FIJA		0,7500	NO SE FIJA
	SUMAN	2.873,20			2.729,5373

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: 40m²s/100m²c Y R.P. (2)	1.149,28 m^2s

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN.)	574,64 m^2s	50%
	DOTACIONES (MÍN.)	mÍn. R.P m^2s	
TOTAL E.L.+ DOT. ESTIMADO		1.149,28 m^2s	

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.
10 % APROV. LUCRATIVO	272,9537 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

OBSERVACIONES

La estructura viaria interior del sector se considerera vinculante. Se admiten ajusten puntuales siempre que quede garantizada lu funcionalidad y conectividad con la estructura viaria colindante.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	SUNCU-NO	S.URBANO NO CONSOLIDADO NO ORDENADO		UA-MO-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Mozaga	PLANO	C.3.2.1.		UA.MO-2	Hoja 2/2

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

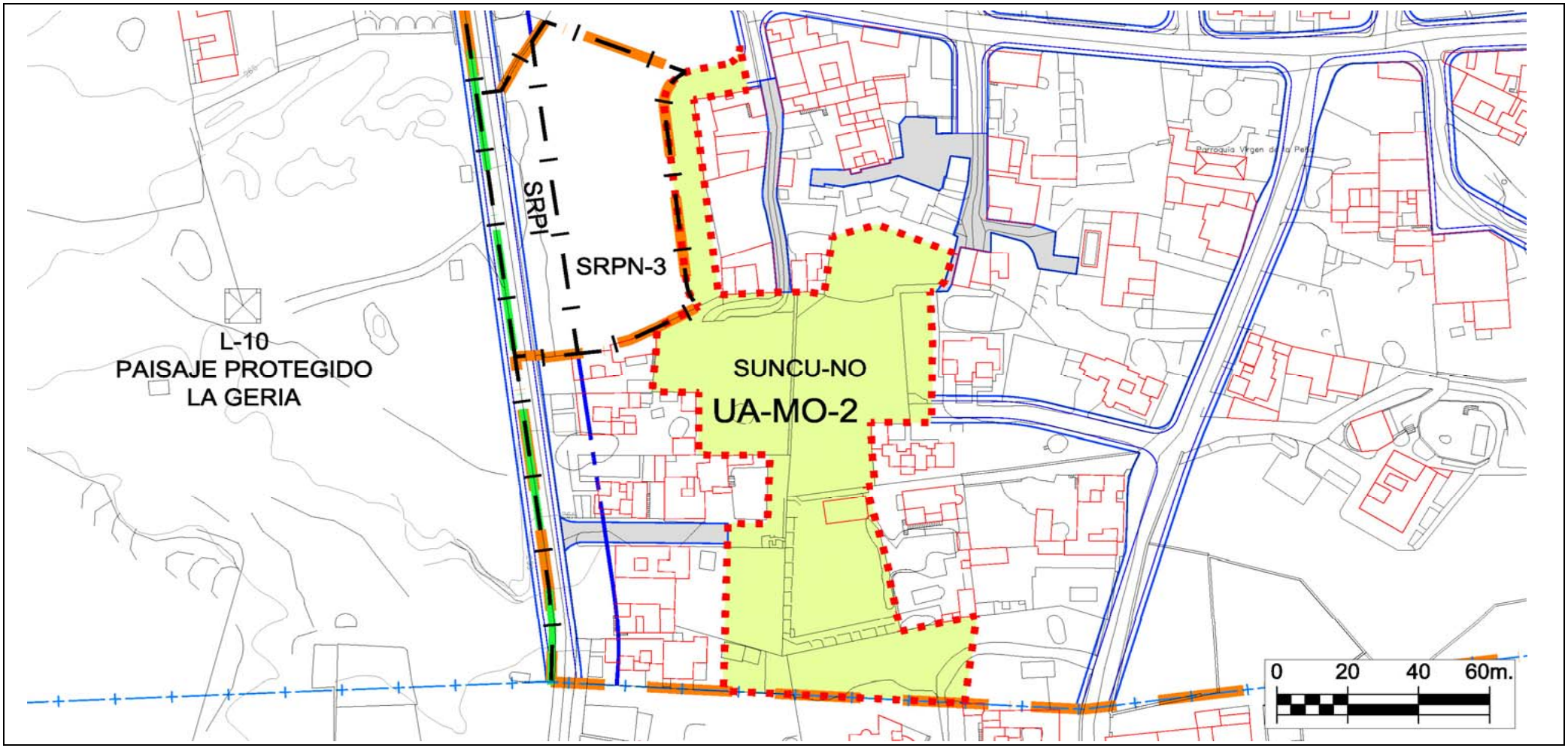

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE			
CLASE Y CATEGORÍA (E)	SUNCU-NO	S.URBANO NO CONSOLIDADO NO ORDENADO	UA-MO-3	FICHA Nº
SITUACIÓN	Mozaga	PLANO	C.3.2.1.	UA.MO-3	Hoja 1/2

DELIMITACIÓN (E)

Unidad Ambiental	AS-12

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	10.970,00 m^2s
EDIF. BRUTA	0,359 m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.	3.942,34 m^2c
DENSIDAD	16 viv/ha
Nº MÁX. VIV.	18 viv.
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)	3.745,2188 UA
APROV. MEDIO	0,3414 UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	0,00 m^2s
SGM ADSCRITO	0,00 m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Z.O.	SIST. DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	PARCELA MÍN.	OCUPACIÓN MÁX.	Nº DE PLANTAS
A_{400}	Edificación aislada	Edificio exento / viv. agrupada	400	60%	2

USO GLOBAL	Residencial
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS	Las determinadas para las Z.O. A_{400}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para las Z.O. A_{400} .

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación residencial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL+ EQUIPAMIENTO	3.942,34 m²c

		m^2c	% m^2c	C_H	U.A.
VIVIENDA	LIBRE	3.942,34		0,9500	3.745,2188
	VPP (E)	NO SE FIJA		0,6650	NO SE FIJA
EQUIP.	EQUIPAMIENTOS (MÁX. 15% DE EDIF.)	NO SE FIJA		0,7500	NO SE FIJA
	SUMAN	3.942,34			3.745,2188

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: 40m²s/100m²c Y R.P. (2)	1.576,93 m²s

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN.)	788,47 m²s	50%
	DOTACIONES (MÍN.)	mín. R.P m²s	
TOTAL E.L.+ DOT. ESTIMADO		1.576,93 m²s	

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.
10 % APROV. LUCRATIVO	374,5219 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

OBSERVACIONES

La estructura viaria interior del sector se considerera vinculante. Se admiten ajusten puntuales siempre que quede garantizada lu funcionalidad y conectividad con la estructura viaria colindante.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	SUNCU-NO	S.URBANO NO CONSOLIDADO NO ORDENADO		UA-MO-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Mozaga	PLANO	C.3.2.1.		UA.MO-3	Hoja 2/2

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

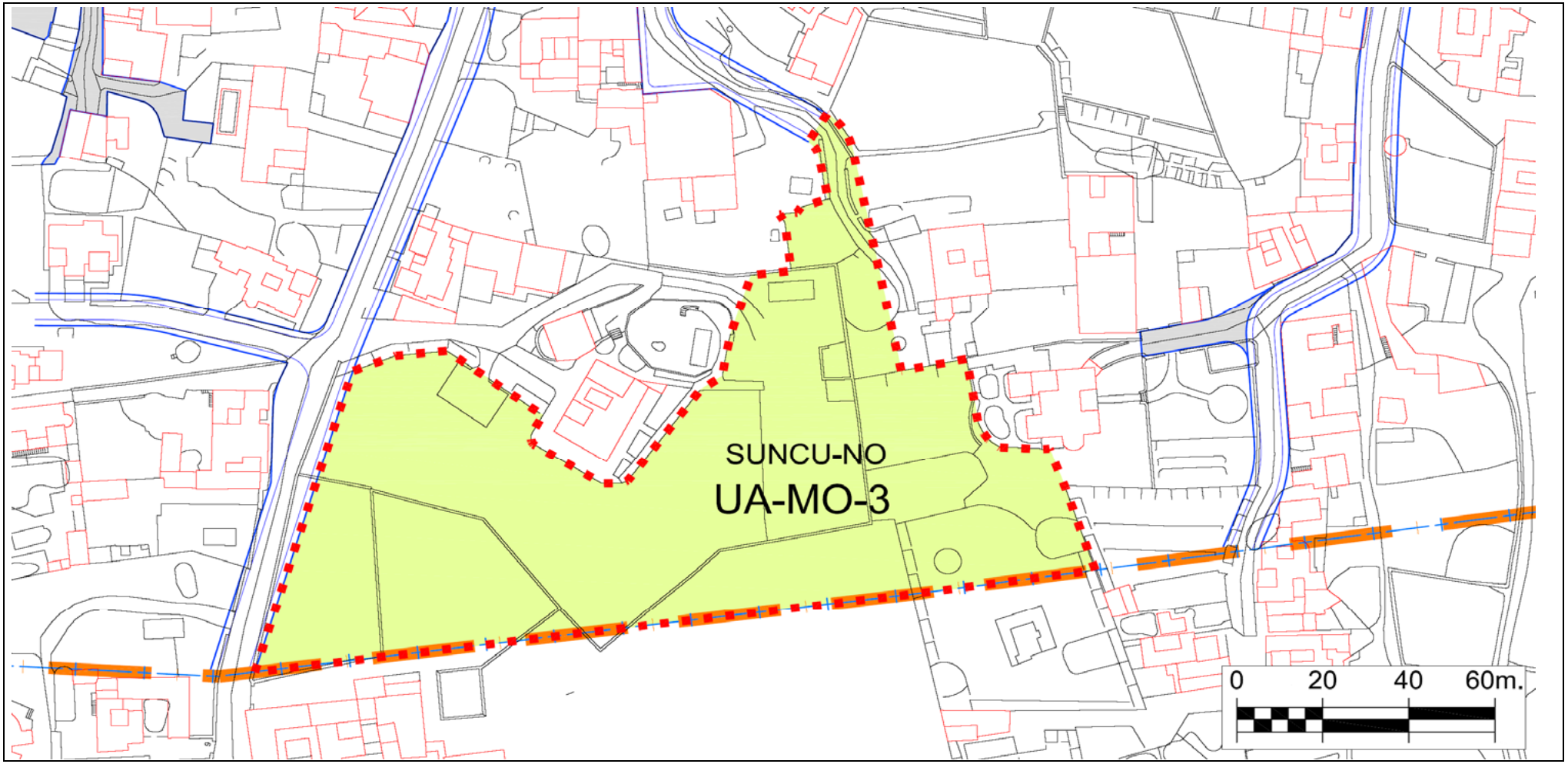

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE			
CLASE Y CATEGORÍA (E)	SUNCU-NO	S.URBANO NO CONSOLIDADO NO ORDENADO	UA-MO-4	FICHA Nº
SITUACIÓN	Mozaga	PLANO	C.3.2.1.	UA.MO-4	Hoja 1/2

DELIMITACIÓN (E)

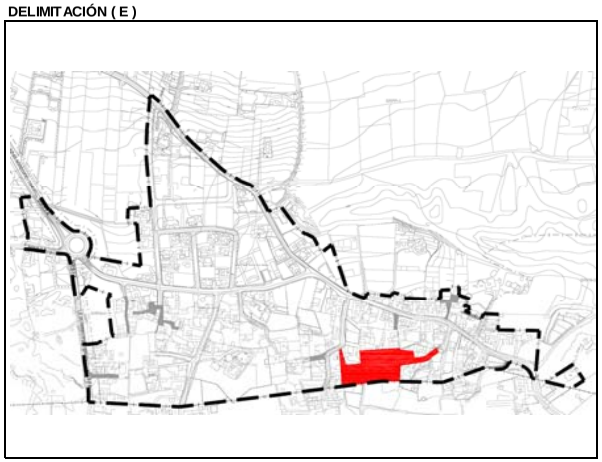

Unidad Ambiental	AS-12

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	5.674,00 m^2s
EDIF. BRUTA	0,359 m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.	2.039,09 m^2c
DENSIDAD	16 viv/ha
Nº MÁX. VIV.	9 viv.
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)	1.937,1350 UA
APROV. MEDIO	0,3414 UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	0,00 m^2s
SGM ADSCRITO	0,00 m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Z.O.	SIST. DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	PARCELA MÍN.	OCUPACIÓN MÁX.	Nº DE PLANTAS
A_{400}	Edificación aislada	Edificio exento / viv. agrupada	400	60%	2

USO GLOBAL	Residencial
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS	Las determinadas para las Z.O. A_{400}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para las Z.O. A_{400} .

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación residencial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL+ EQUIPAMIENTO	2.039,09 m²c

		m^2c	% m^2c	C_H	U.A.
VIVIENDA	LIBRE	2.039,09		0,9500	1.937,1350
	VPP (E)	NO SE FIJA		0,6650	NO SE FIJA
EQUIP.	EQUIPAMIENTOS (MÁX. 15% DE EDIF.)	NO SE FIJA		0,7500	NO SE FIJA
	SUMAN	2.039,09			1.937,1350

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: 40m²s/100m²c Y R.P. (2)	815,64 m²s

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN.)	407,82 m²s	50%
	DOTACIONES (MÍN.)	mÍn. R.P m²s	
TOTAL E.L.+ DOT. ESTIMADO		815,64 m²s	

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.
10 % APROV. LUCRATIVO	193,7135 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

OBSERVACIONES

La estructura viaria interior del sector se considerera vinculante. Se admiten ajusten puntuales siempre que quede garantizada lu funcionalidad y conectividad con la estructura viaria colindante.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	SUNCU-NO	S.URBANO NO CONSOLIDADO NO ORDENADO		UA-MO-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Mozaga	PLANO	C.3.2.1.		UA.MO-4	Hoja 2/2

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

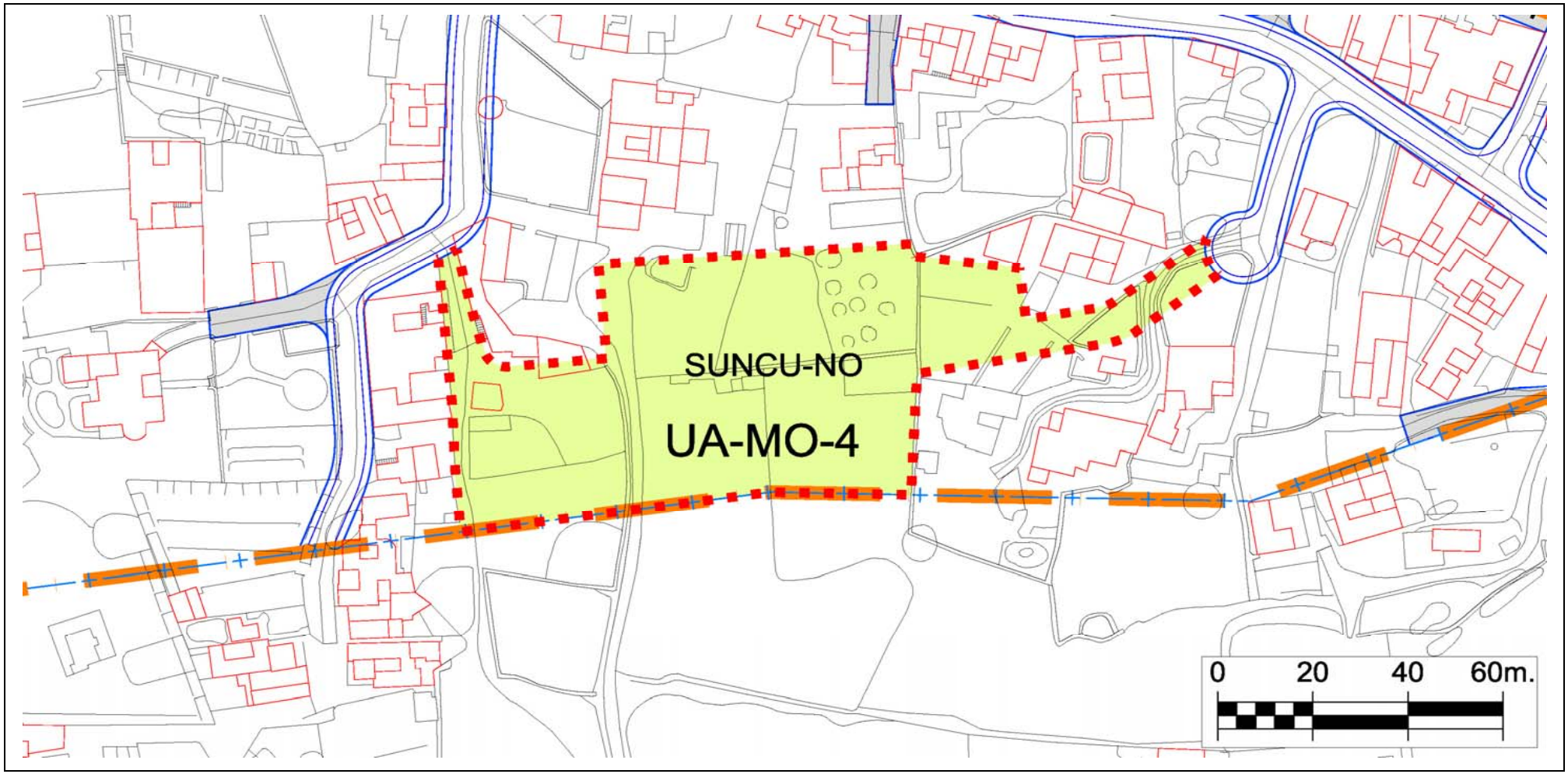

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE			
CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TAO-1	FICHA Nº
SITUACIÓN	Tao	PLANO	C.3.3.1.	UA.TAO-1	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

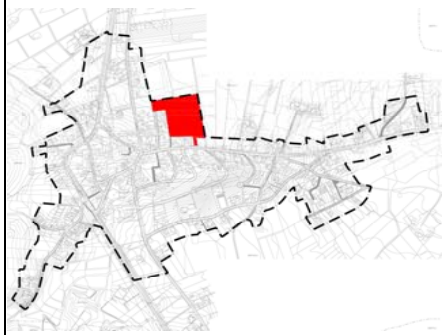

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	15.807,00	m^2s
EDIFICABILIDAD	4.550,00	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,288	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}	
ESPACIO LIBRE	1.900,00	m^2s
DOTACIONES	0,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	41,76	$m^2s/100m^2c$
SGM	0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0000	UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	4.550,0000	UA
APROV. MEDIO	0,2878	UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	9.100,00	4.550,00	EL-TAO-2	1.900,00				4.807,00
TOTAL	**9.100,00**	**4.550,00**	**TOTAL**	**1.900,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**4.807,00**

VIVIENDA LIBRE	**4.550,00 m²c**	**VPP MÍN. (E)**	**0,00 m²c**	**% EDIF.**	**0,00%**

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TAO-2	1.900,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		4.807,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		455,0000 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

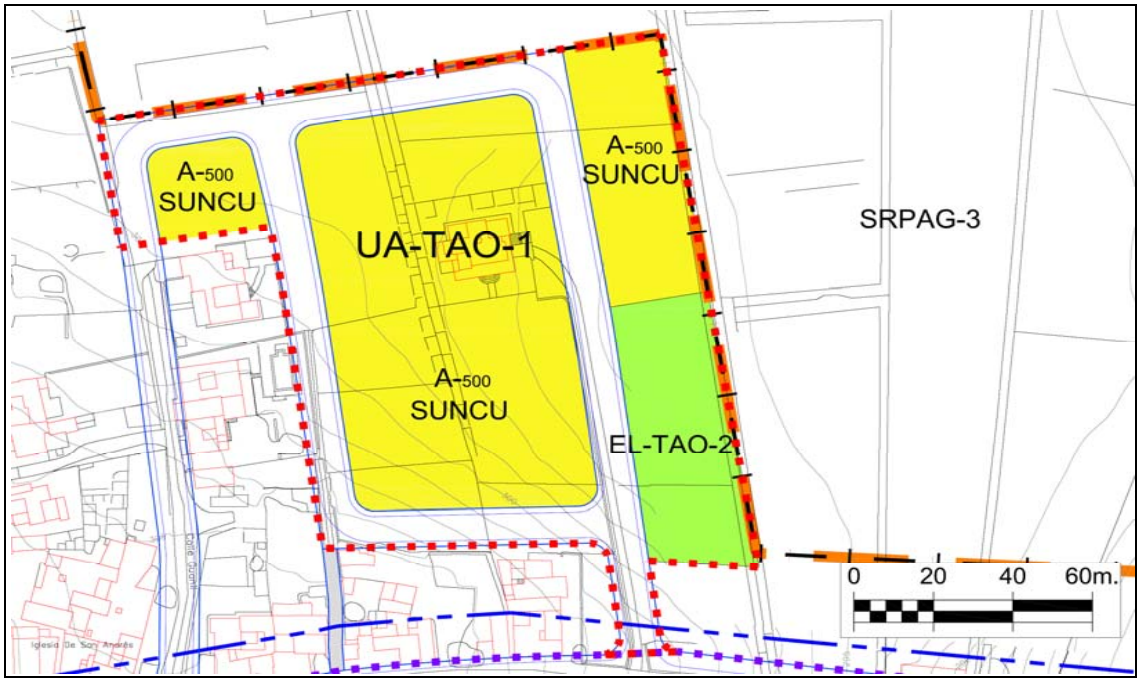

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-15, AG-16

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TAO-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tao	PLANO	C.3.3.2.	UA.TAO-1	Hoja 2/3

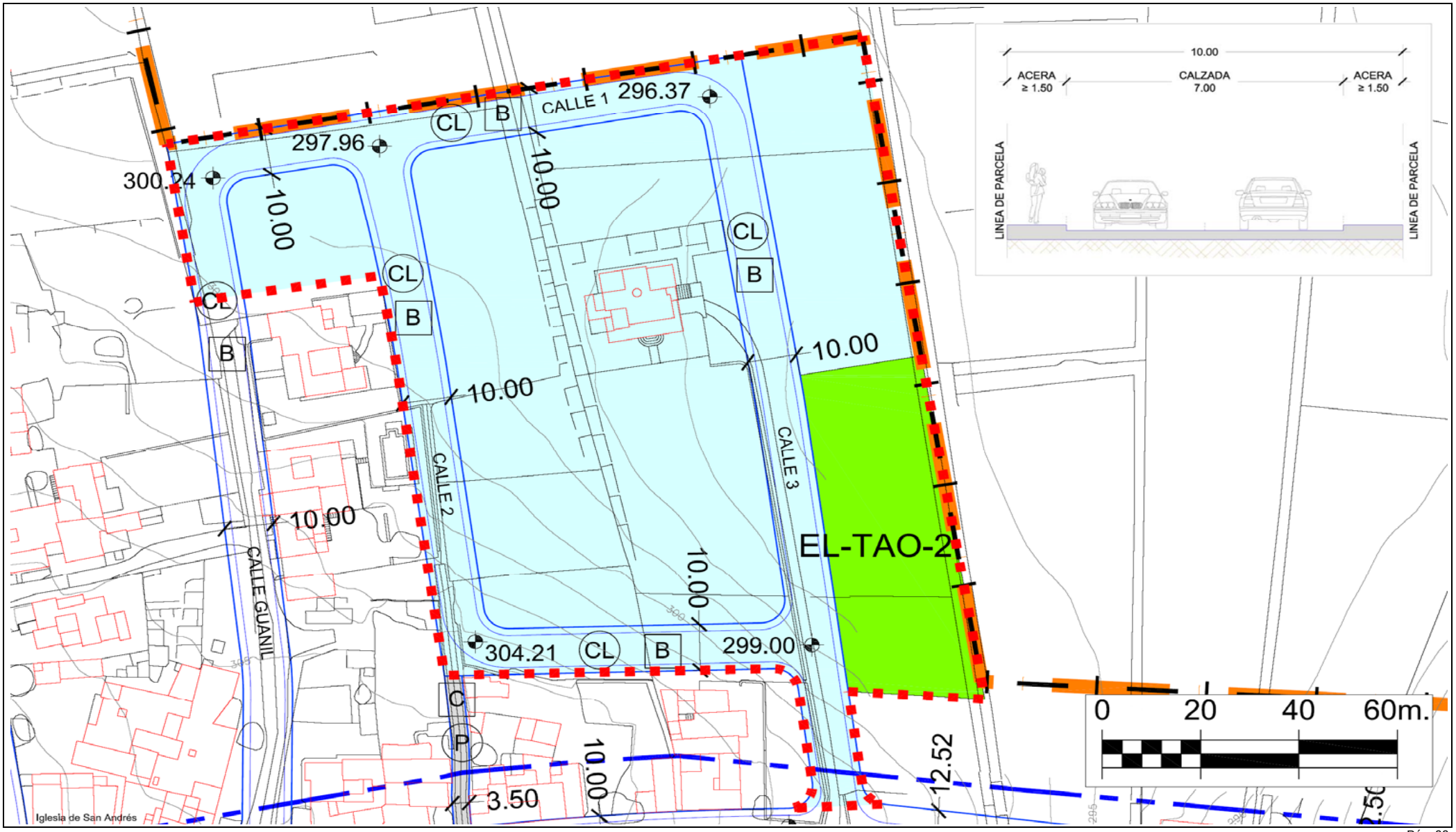

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TAO-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tao	PLANO	C.3.3.1.	UA.TAO-1	Hoja 3/3

RED VIARIA

RED DE SANEAMIENTO

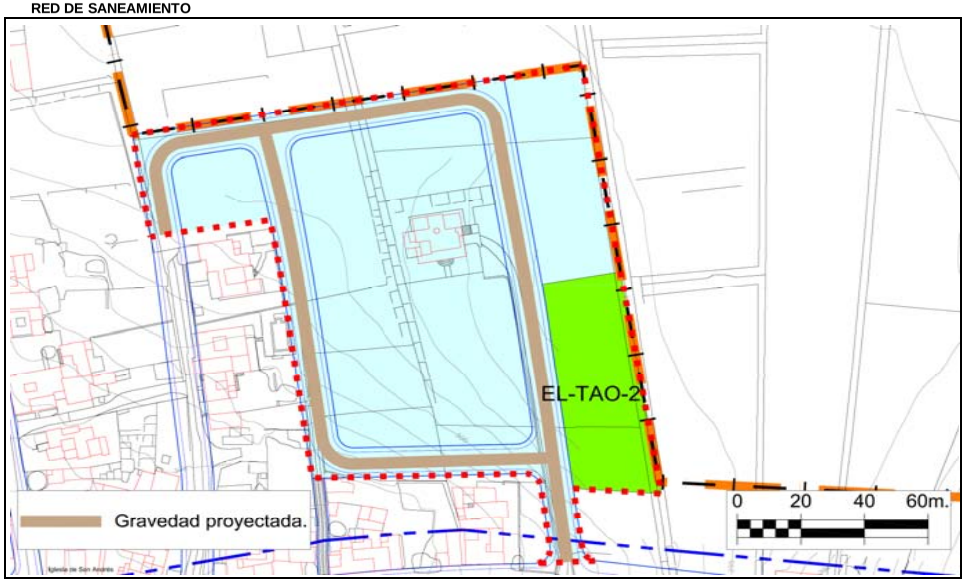

RED DE ABASTECIMIENTO

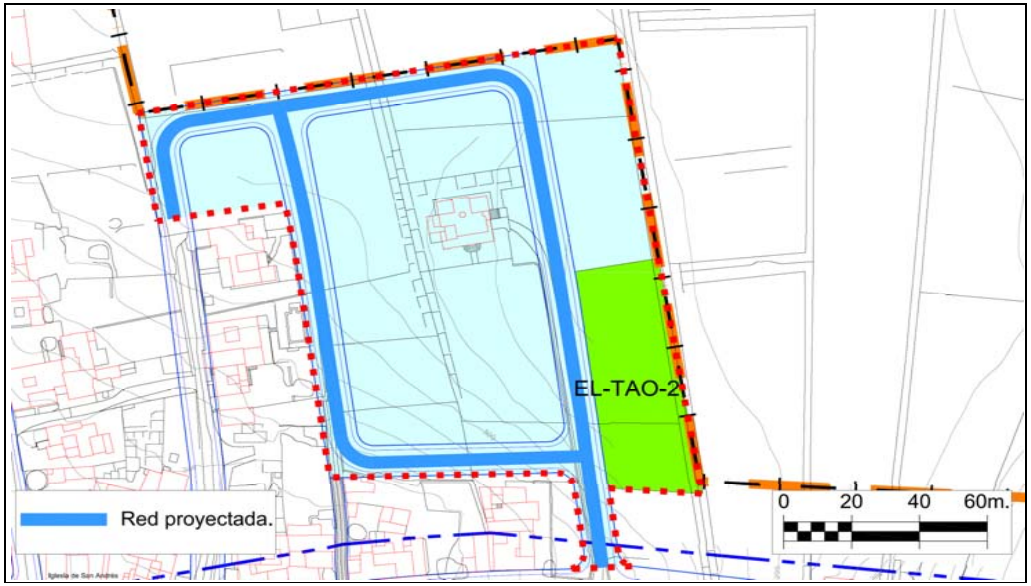

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TAO-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tao	PLANO	C.3.3.1.	UA.TAO-2	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		29.694,00 m^2s
EDIFICABILIDAD		9.526,30 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE		0,321 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de las Z.O. A_{500} y Z.O. A_{250}	
ESPACIO LIBRE		2.000,00 m^2s
DOTACIONES (UA DISCONTINUA)		3.217,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS		0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE		54,76 $m^2s/100m^2c$
SGM		0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	A_{500}	1,0000 UA/m^2c
	A_{250}	0,9000
APROV. LUCRATIVO		9.395,4700 UA
APROV. MEDIO		0,3164 UA/m^2s
CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para las Z.O. A_{500} y Z.O. A_{250}	
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para las Z.O. A_{500} y Z.O. A_{250}	

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	16.436,00	8.218,00	EL-TAO-4	2.000,00				6.172,00
A_{250}	1.869,00	1.308,30	D-D-TAO-2	3.217,00				
TOTAL	18.305,00	9.526,30	TOTAL	5.217,00	0,00	TOTAL	0,00	6.172,00

VIVIENDA LIBRE	9.526,30 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TAO-4	D-D-TAO-2	5.217,00 m^2s
SG			0,00 m^2s
VIALES			6.172,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO			939,5470 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

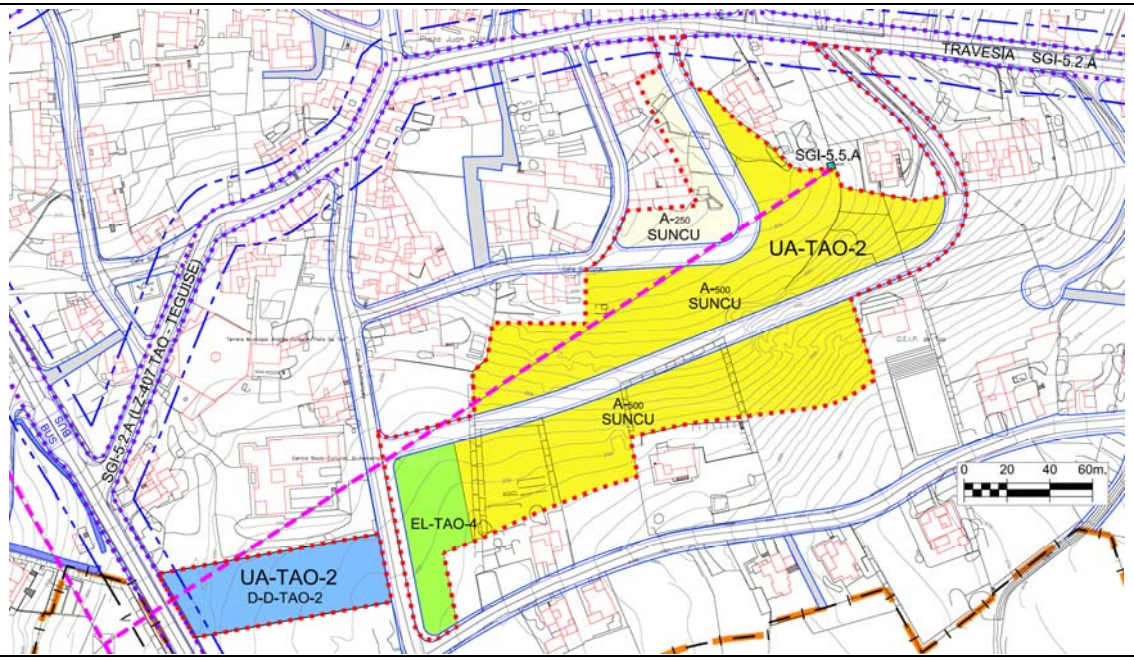

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-15, AG-16

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TAO-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tao	PLANO	C.3.3.2.	UA.TAO-2	Hoja 2/3

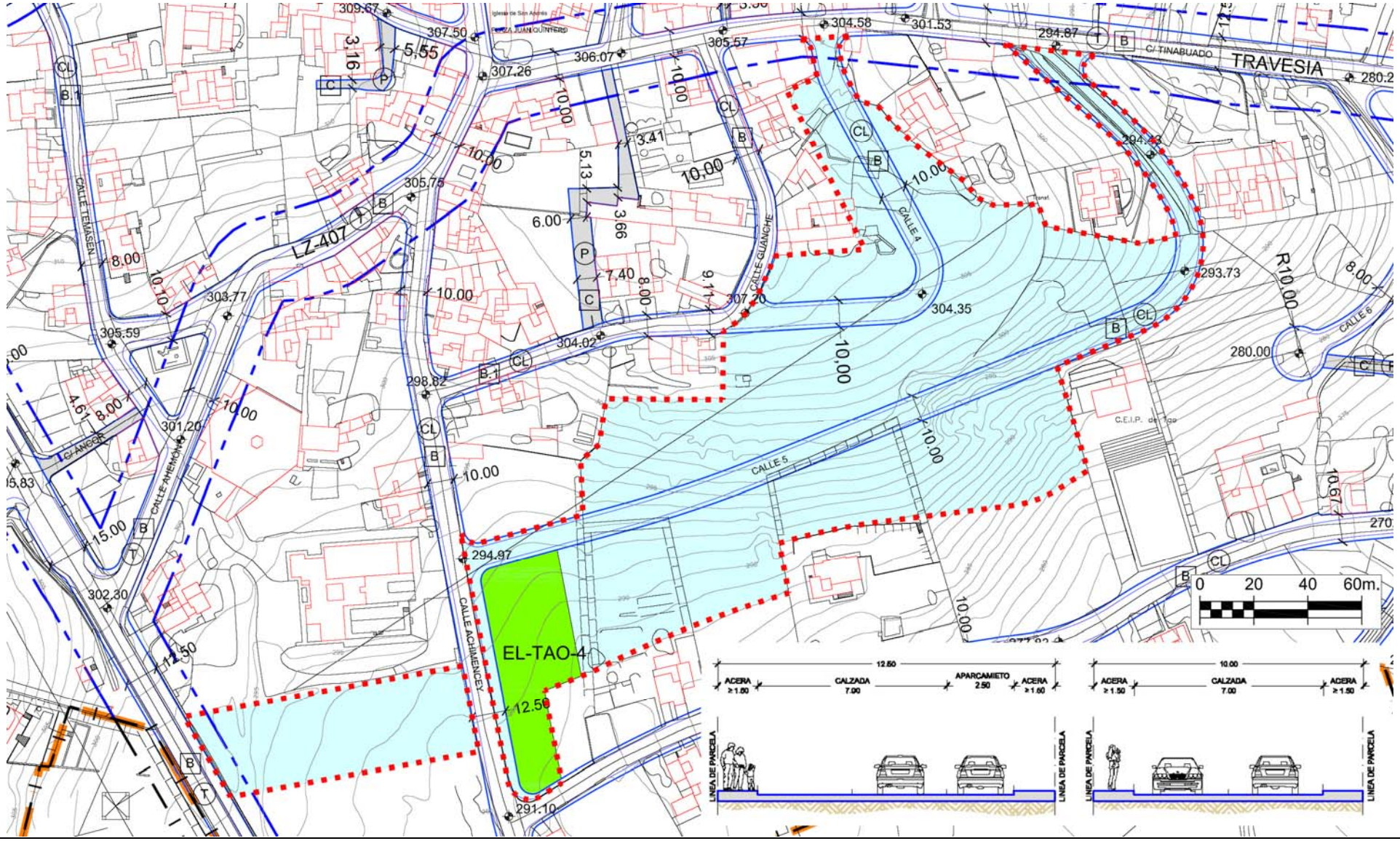

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TAO-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tao	PLANO	C.3.3.1.	UA.TAO-2	Hoja 3/3

RED VIARIA

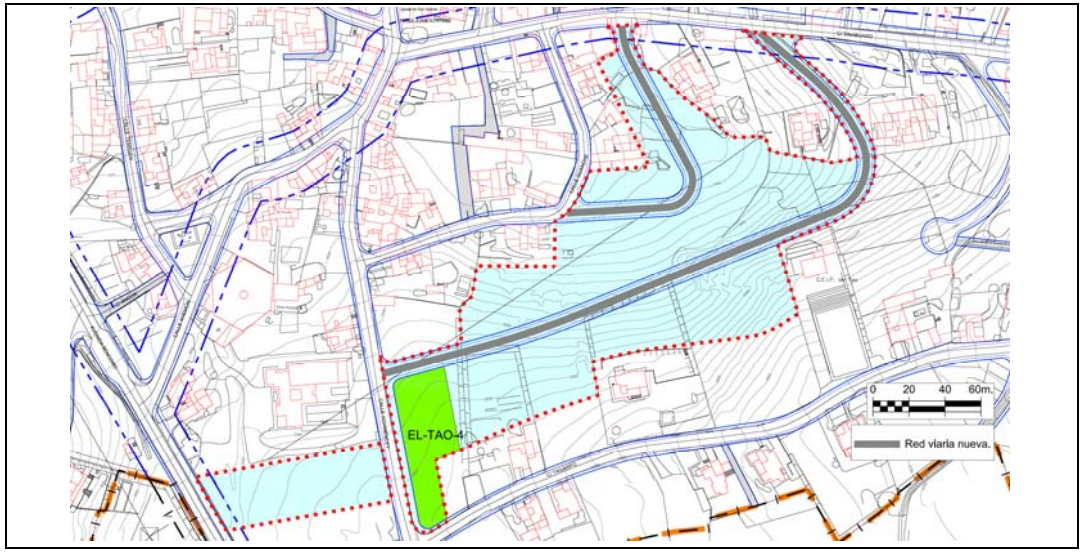

RED DE SANEAMIENTO

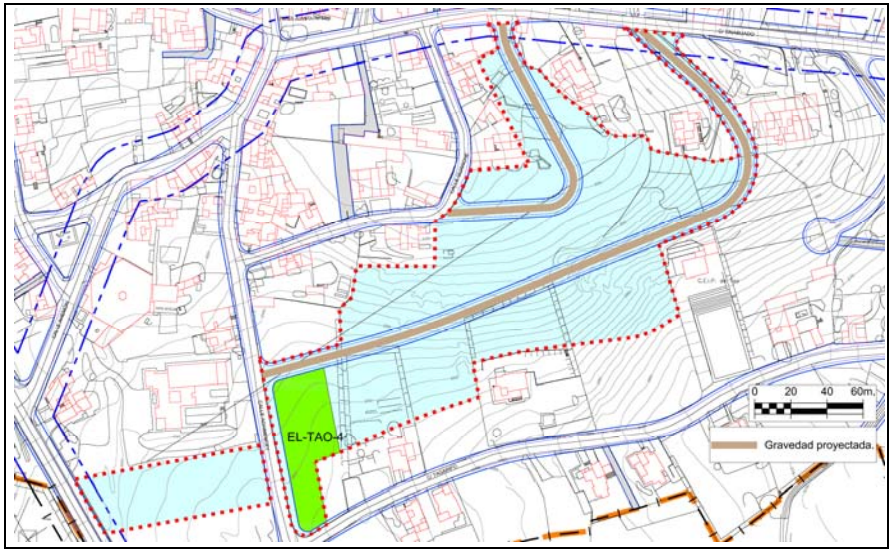

RED DE ABASTECIMIENTO

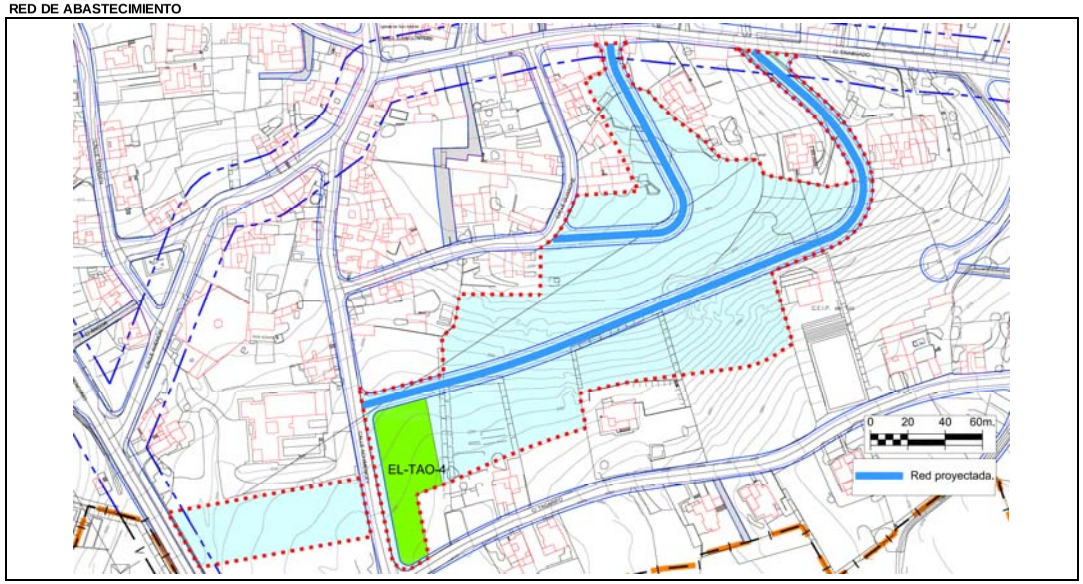

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TAO-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tao	PLANO	C.3.3.1.	UA.TAO-3	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

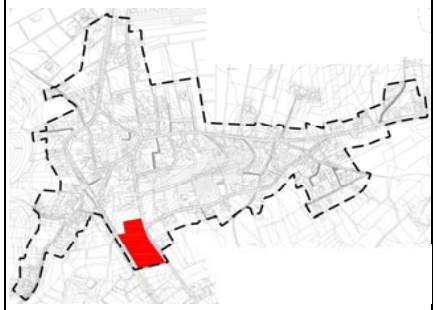

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	11.857,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	3.905,00 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,329 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE	2.049,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	52,47 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	3.905,0000 UA
APROV. MEDIO	0,3293 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	7.810,00	3.905,00	EL-TAO-1.b	2.049,00				1.998,00
TOTAL	7.810,00	3.905,00	TOTAL	2.049,00	0,00	TOTAL	0,00	1.998,00

VIVIENDA LIBRE	3.905,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TAO-1.b	2.049,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		1.998,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		390,5000 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

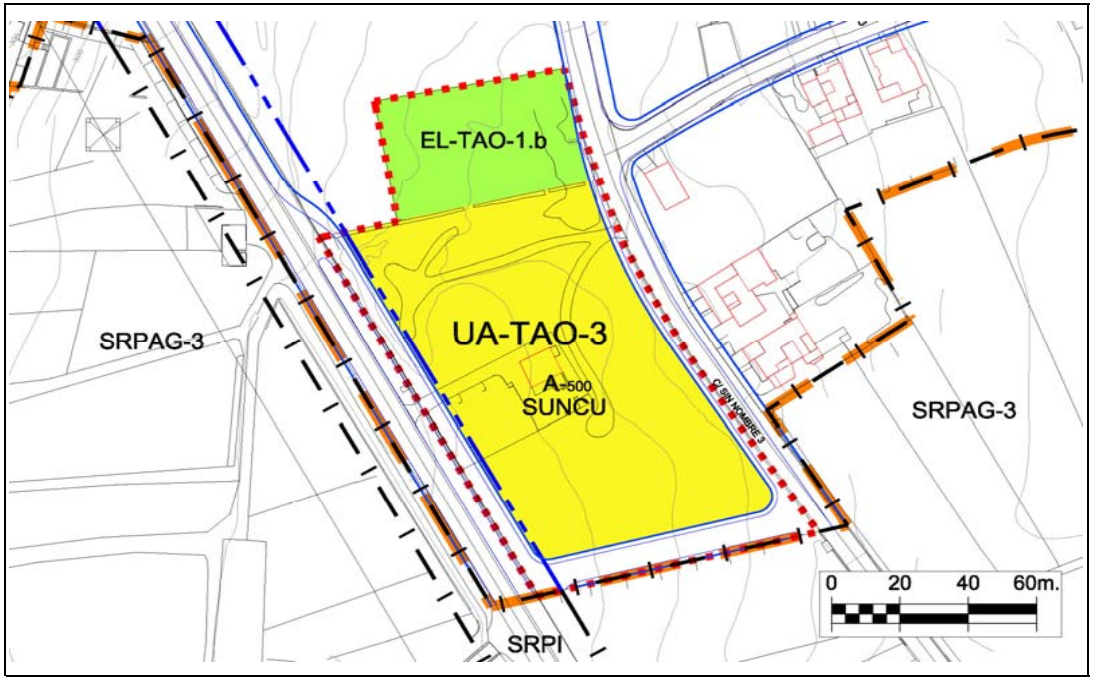

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-15, AG-16

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TAO-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tao	PLANO	C.3.3.2.	UA.TAO-3	Hoja 2/3

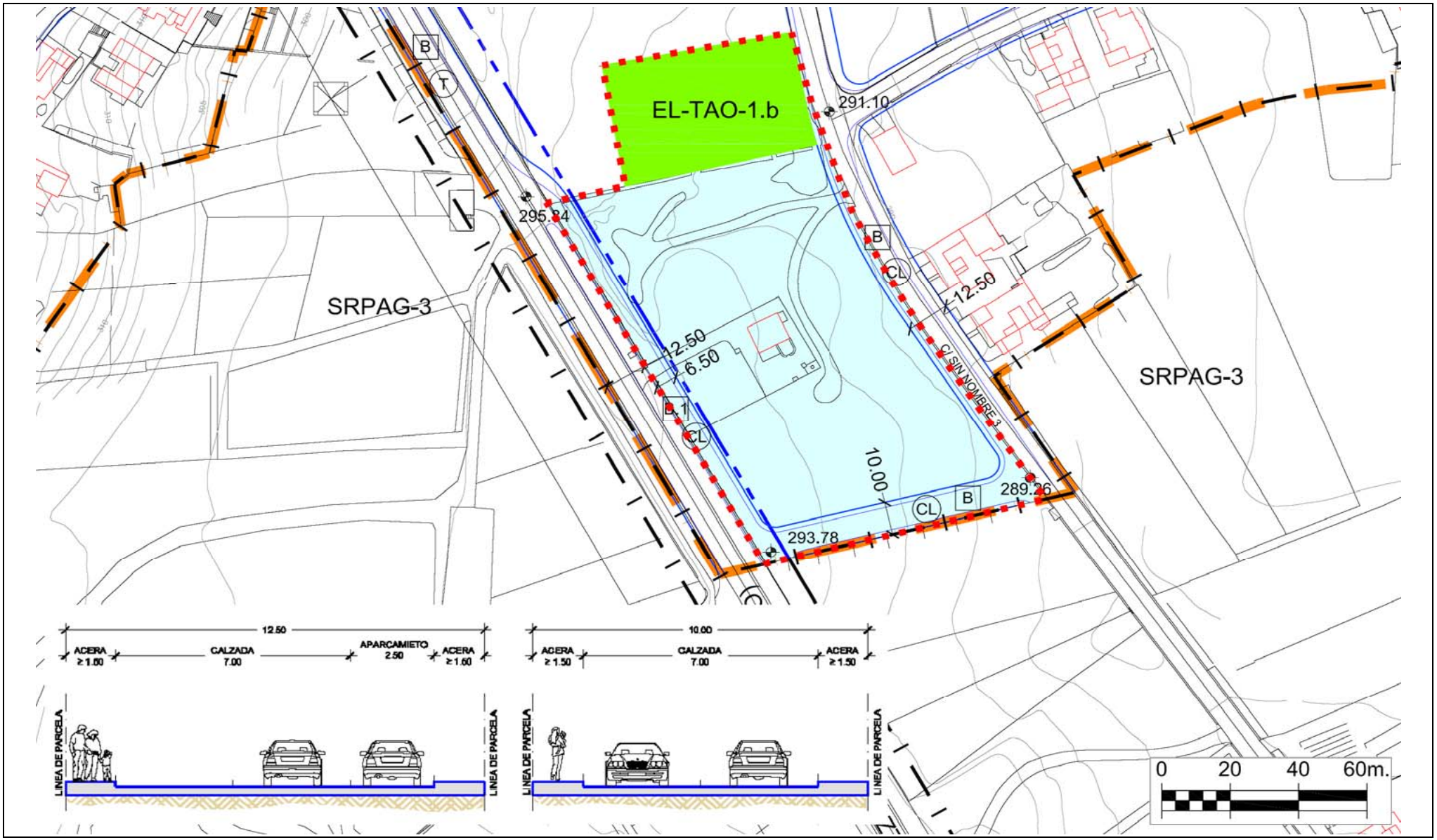

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TAO-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tao	PLANO	C.3.3.1.	UA.TAO-3	Hoja 3/3

RED VIARIA

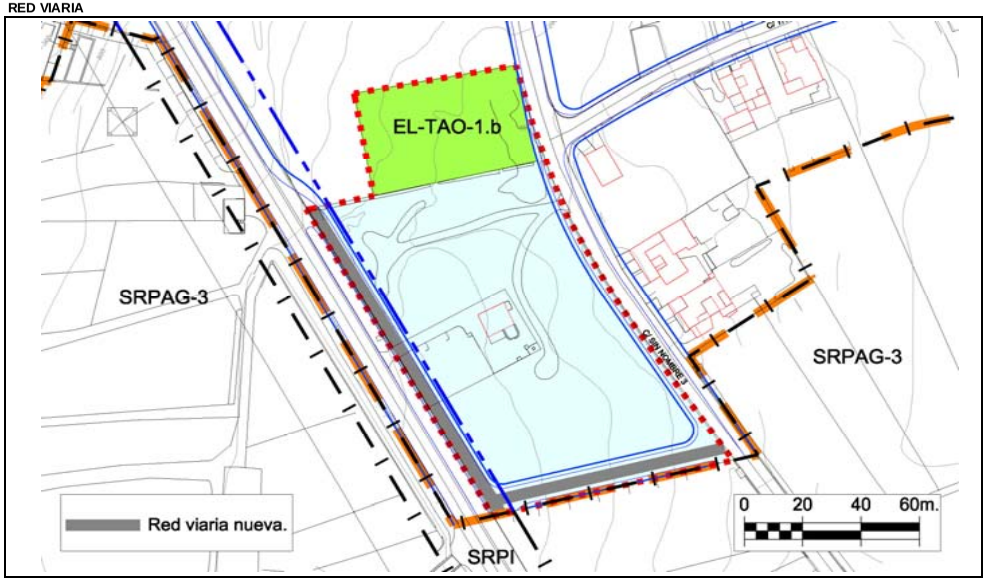

RED DE SANEAMIENTO

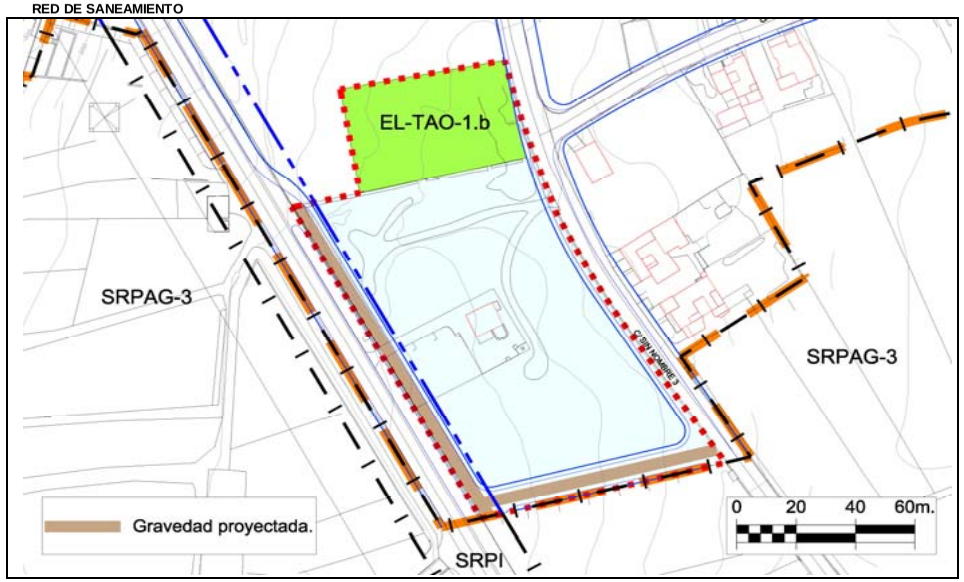

RED DE ABASTECIMIENTO

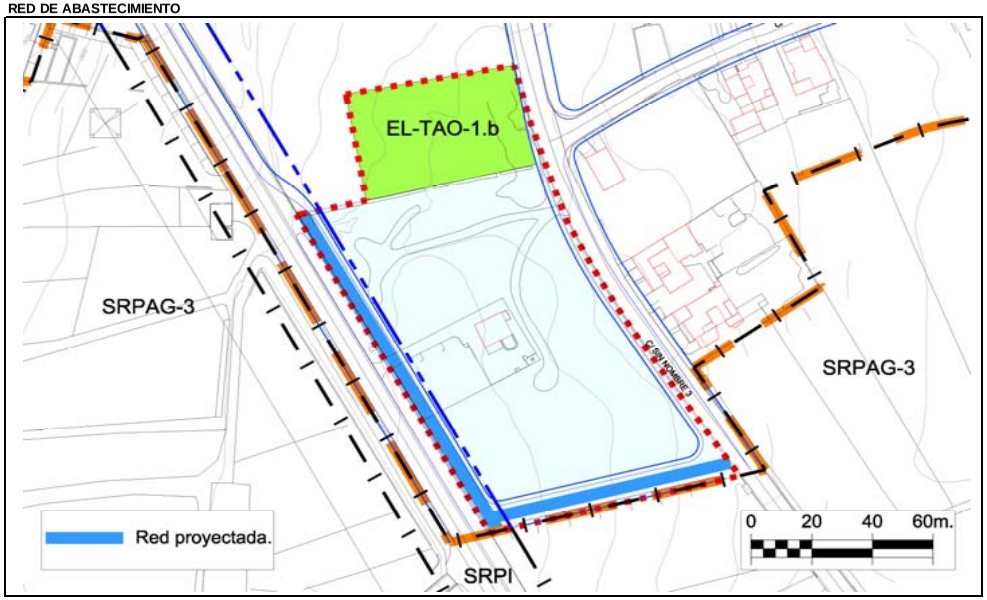

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TAO-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tao	PLANO	C.3.3.1.	UA.TAO-4	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

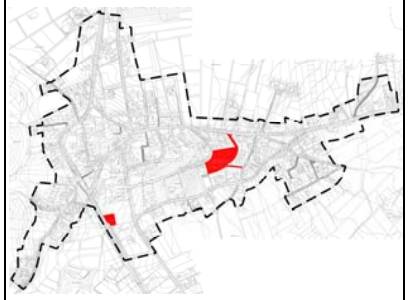

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	7.220,00	m^2s
EDIFICABILIDAD	2.295,00	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,318	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}	
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	1.082,00	m^2s
DOTACIONES	0,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	47,15	$m^2s/100m^2c$
SGM	0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0000	UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	2.295,0000	UA
APROV. MEDIO	0,3179	UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	4.590,00	2.295,00	EL-TAO-1.a	1.082,00				1.548,00
TOTAL	4.590,00	2.295,00	TOTAL	1.082,00	0,00	TOTAL	0,00	1.548,00

VIVIENDA LIBRE	2.295,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TAO-1.a	1.082,00	m^2s
SG		0,00	m^2s
VIALES		1.548,00	m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		229,5000	UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

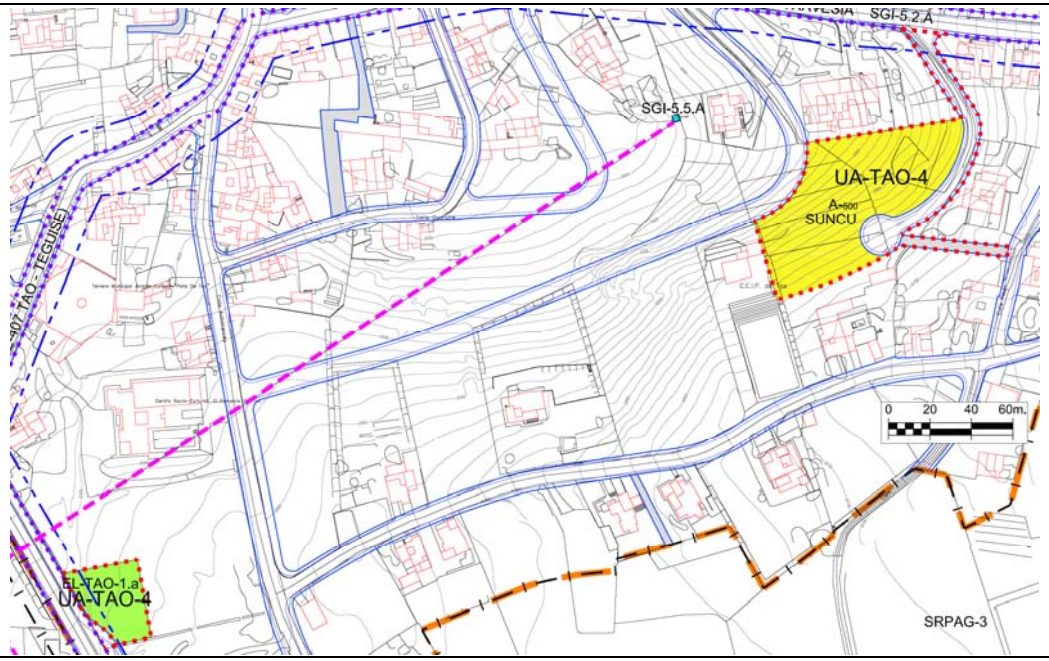

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-15, AG-16

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TAO-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tao	PLANO	C.3.3.2.	UA.TAO-4	Hoja 2/3

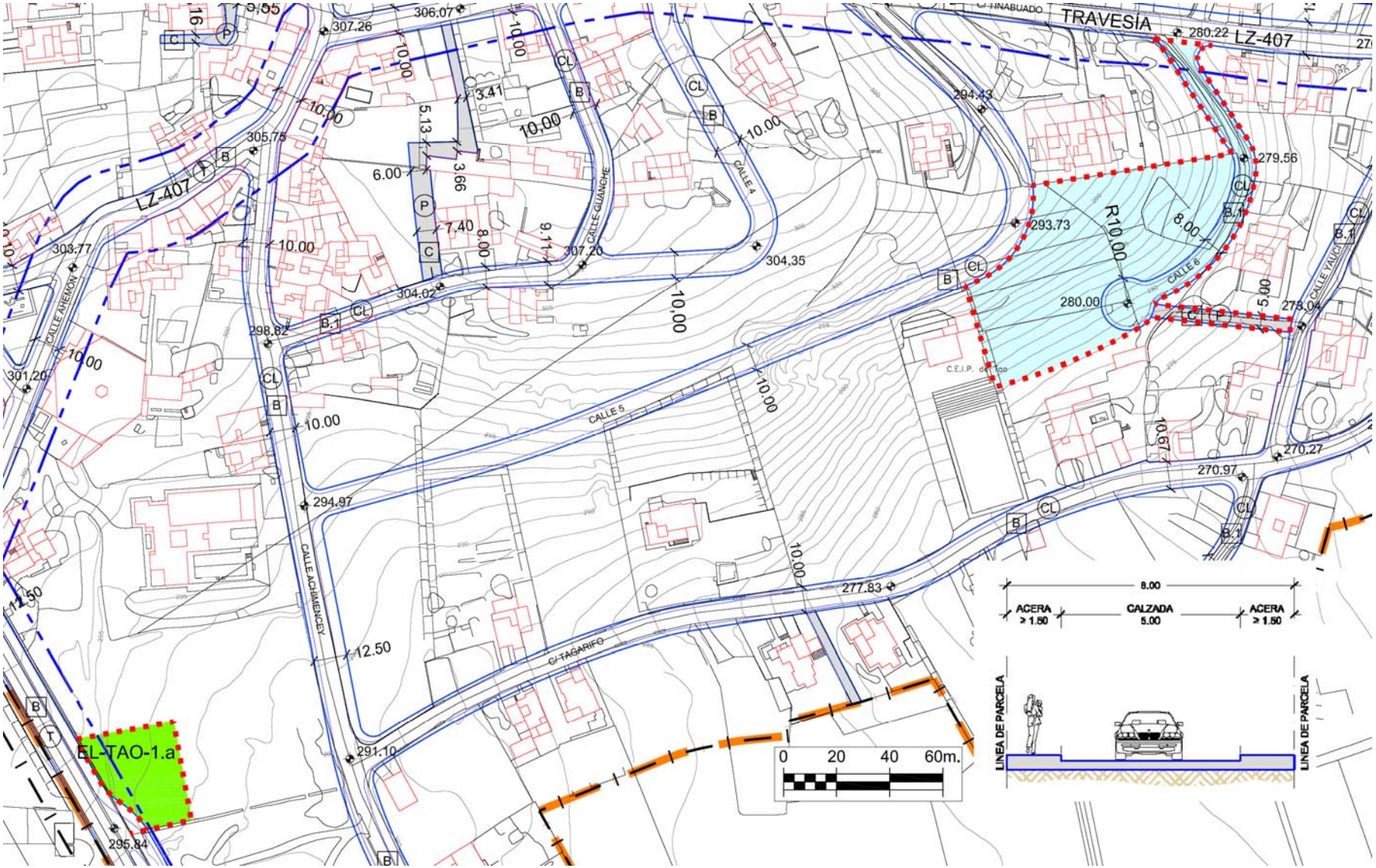

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TAO-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tao	PLANO	C.3.3.1.	UA.TAO-4	Hoja 3/3

RED VIARIA

RED DE SANEAMIENTO

RED DE ABASTECIMIENTO

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-MU-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Muñique	PLANO	C.3.4.1.	UA.MU-1	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

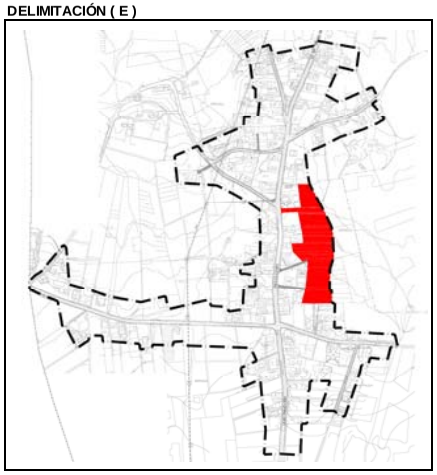

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	18.688,00 m^2s
SUP. LUCRATIVA	6.224,00 m^2c
EDIF. BRUTA	0,333 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE	1.245,00 m^2s
DOTACIONES	1.661,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	46,69 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	6.224,0000 UA
APROV. MEDIO	0,3330 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	12.448,00	6.224,00	EL-MU-2	1.245,00				3.334,00
			D-D-MU-1.b	1.661,00				
TOTAL	12.448,00	6.224,00	TOTAL	2.906,00	0,00	TOTAL	0,00	3.334,00

VIVIENDA LIBRE	6.224,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	D-D-MU-1.b	EL-MU-2	2.906,00 m^2s
SG			0,00 m^2s
VIALES			3.334,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO			622,4000 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

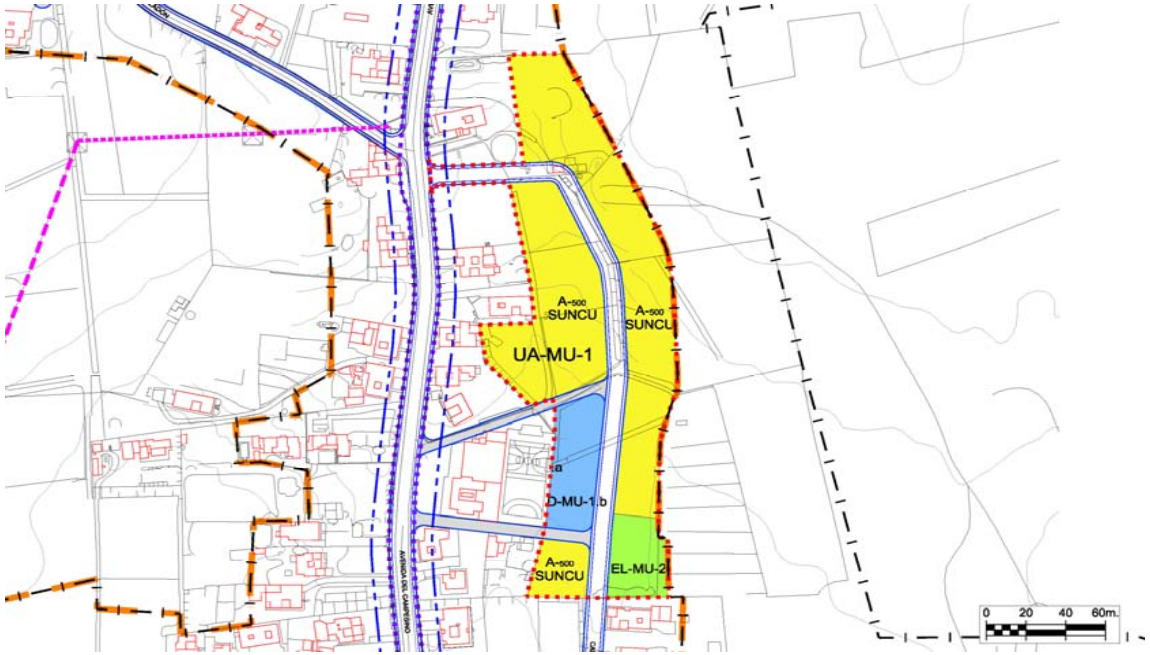

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-13,AG-16,AG-17

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-MU-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Muñique	PLANO	C.3.4.2.	UA.MU-1	Hoja 2/3

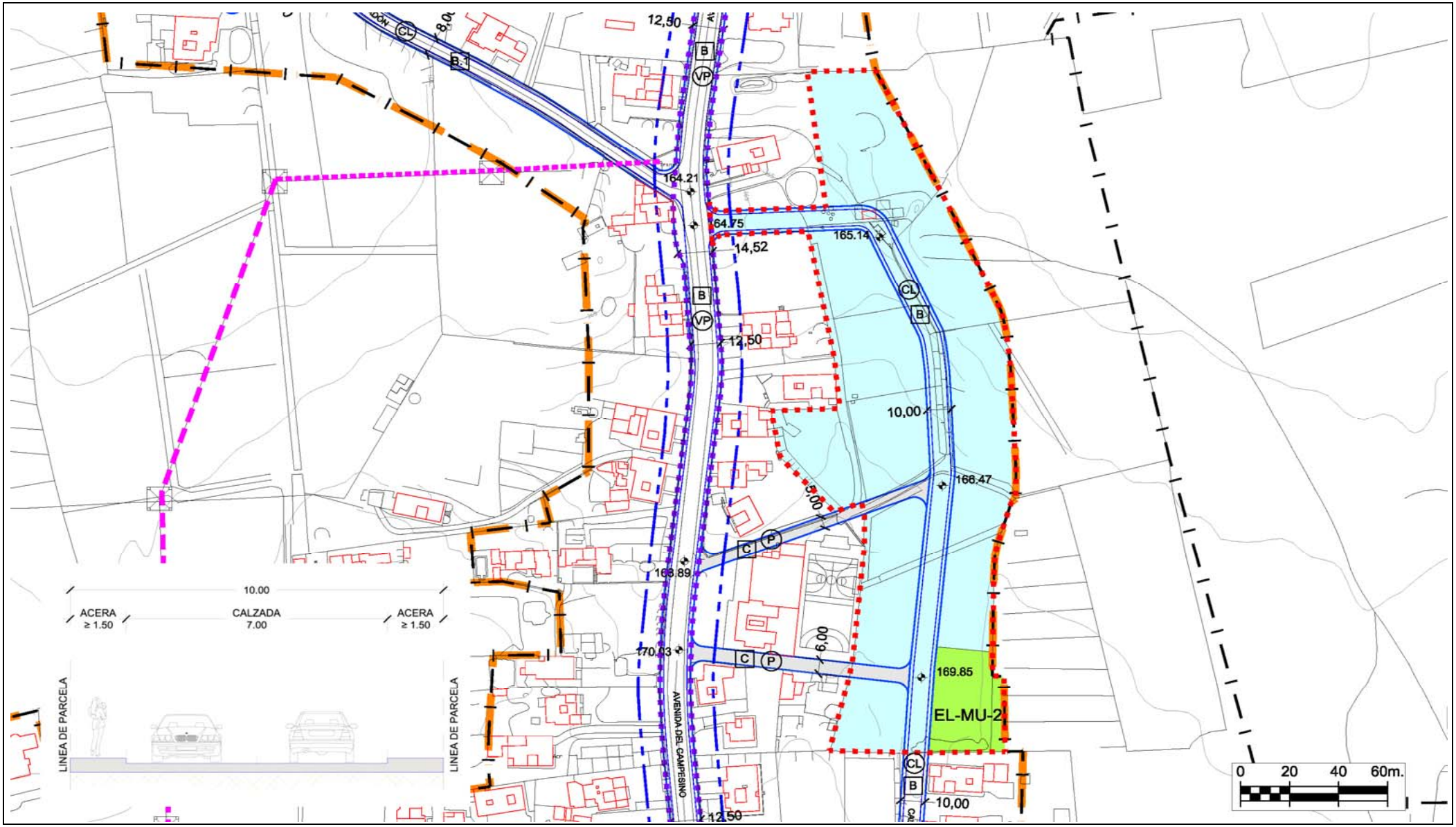

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-MU-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Muñique	PLANO	C.3.4.2.	UA.MU-1	Hoja 3/3

RED VIARIA

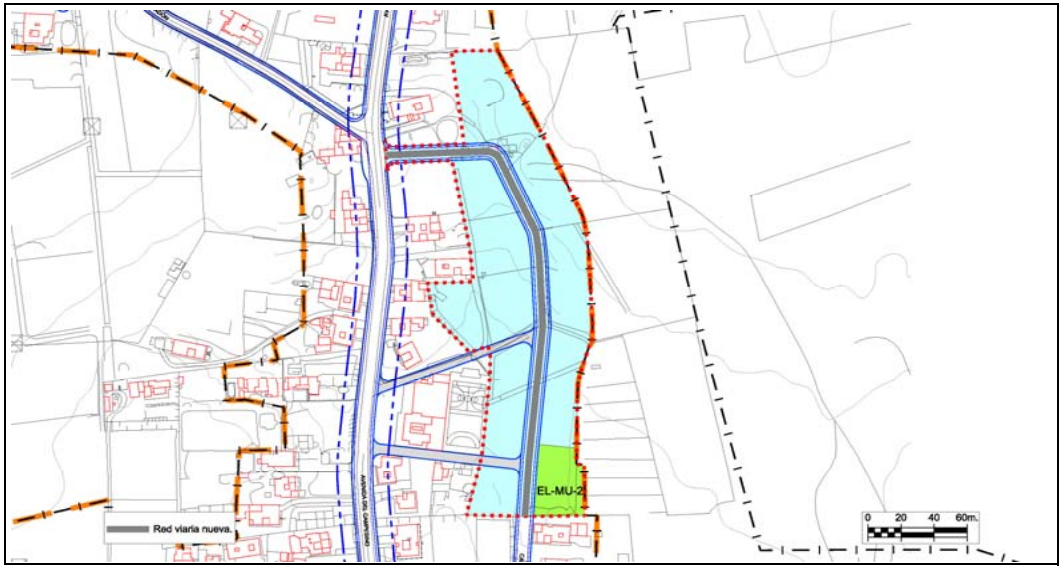

RED DE SANEAMIENTO

RED DE ABASTECIMIENTO

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.1.	UA.SO-1	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	19.621,00	m^2s
EDIFICABILIDAD	7.243,80	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,369	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{400}	
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	2.787,00	m^2s
DOTACIONES (UA DISCONTINUA)	682,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	47,89	$m^2s/100m^2c$
SGM	0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	0,9500	UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	6.881,6100	UA
APROV. MEDIO	0,3507	UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{400}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{400}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{400}	12.073,00	7.243,80	EL-SO-4.a	1.636,00				4.079,00
			EL-SO-6	1.151,00				
			D-SC-SO-3.a	682,00				
TOTAL	12.073,00	7.243,80	TOTAL	3.469,00	0,00	TOTAL	0,00	4.079,00

VIVIENDA LIBRE	7.243,80 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	D-SC-SO-3.a	EL-SO-6	EL-SO-4.a	3.469,00 m^2s
SG				0,00 m^2s
VIALES				4.079,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO				688,1610 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

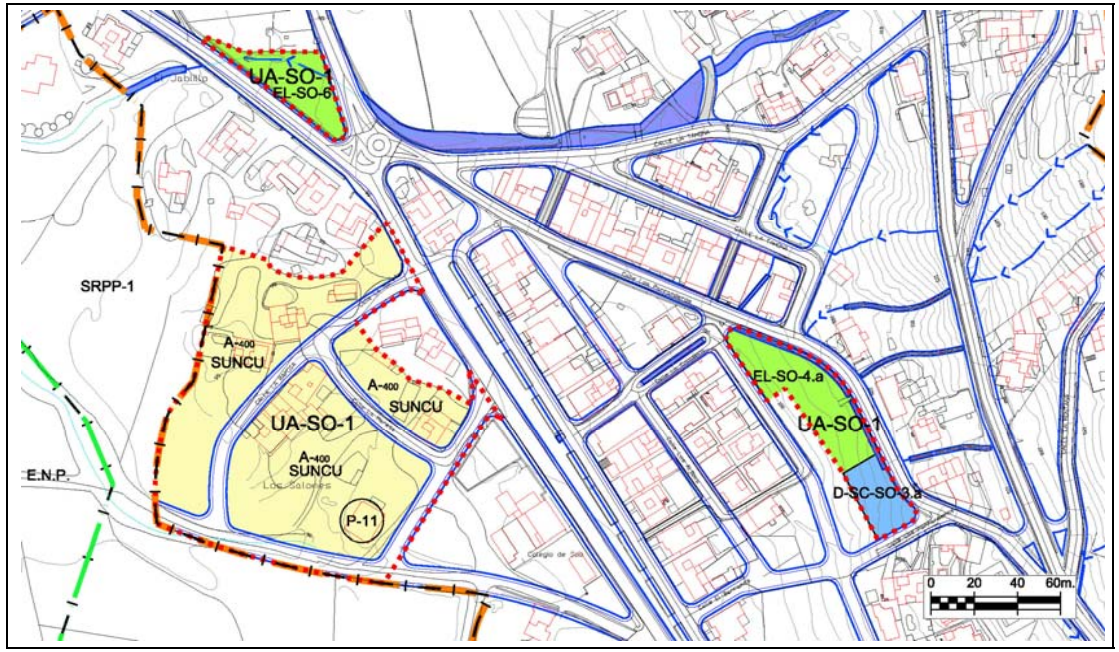

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-16, AG-17

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-1	Hoja 2/3

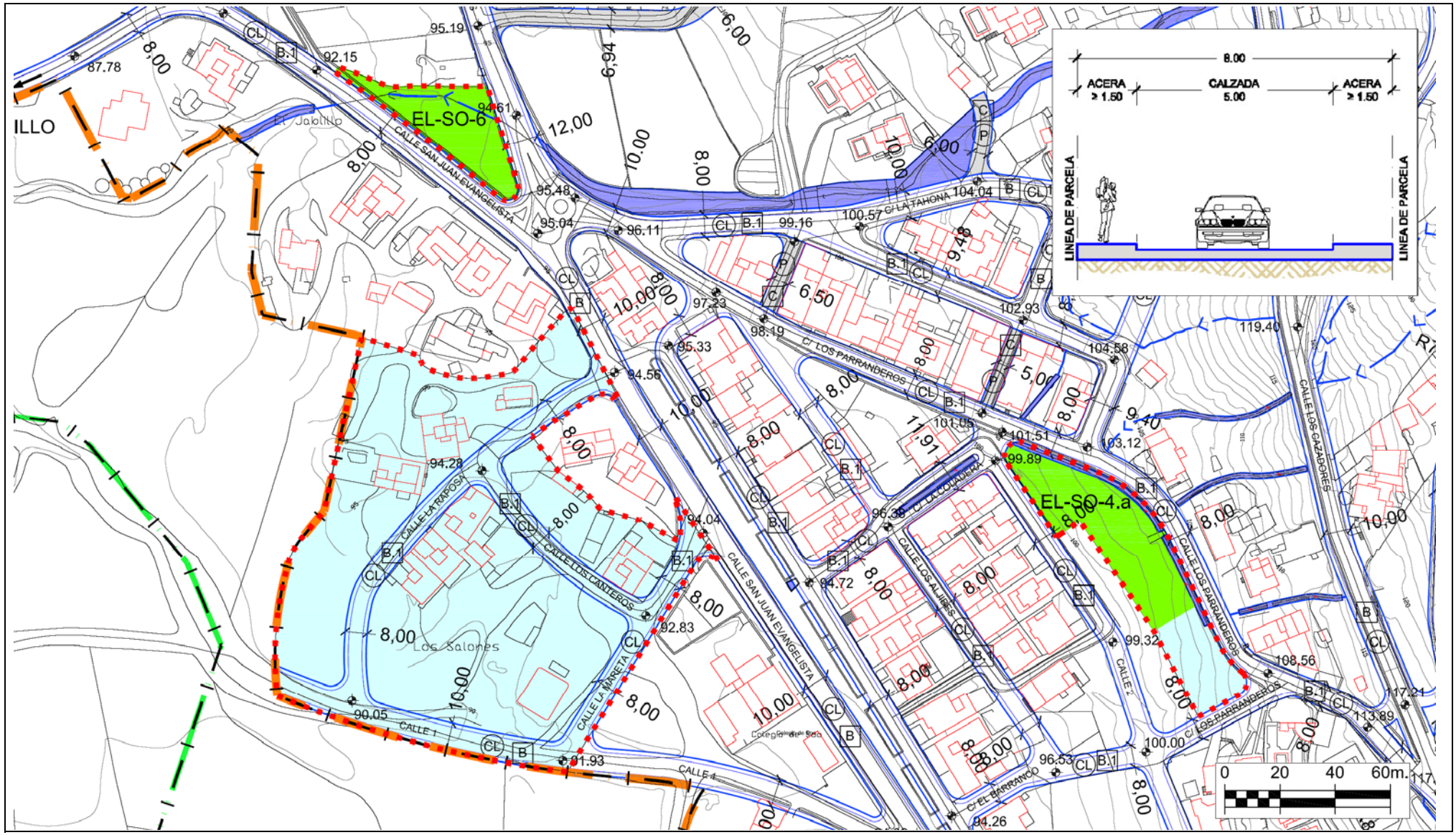

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-1	Hoja 3/3

RED VIARIA

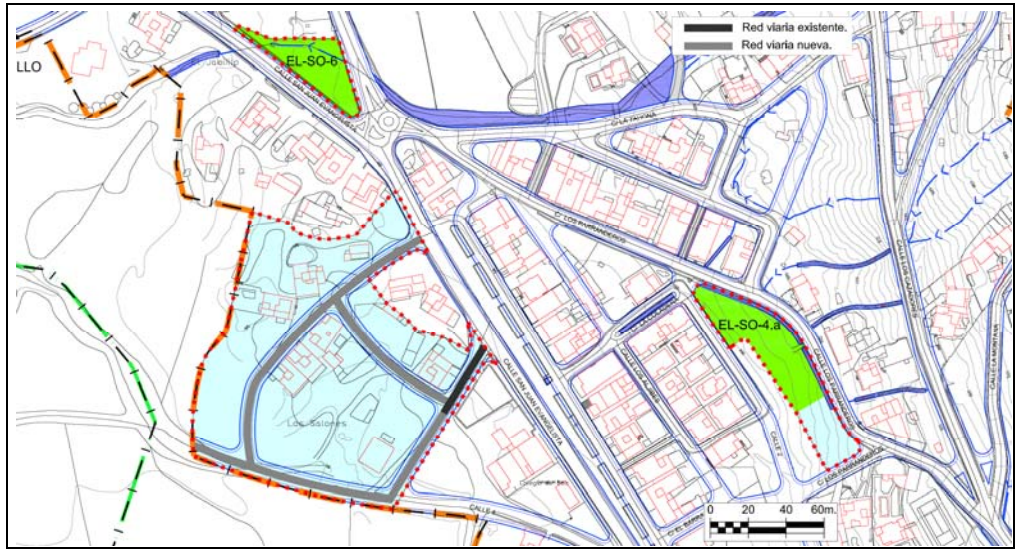

RED DE SANEAMIENTO

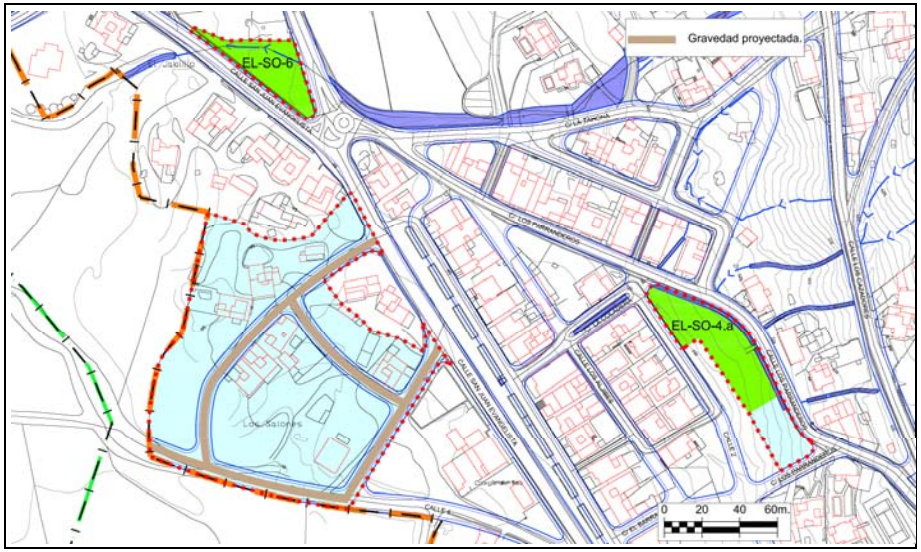

RED DE ABASTECIMIENTO

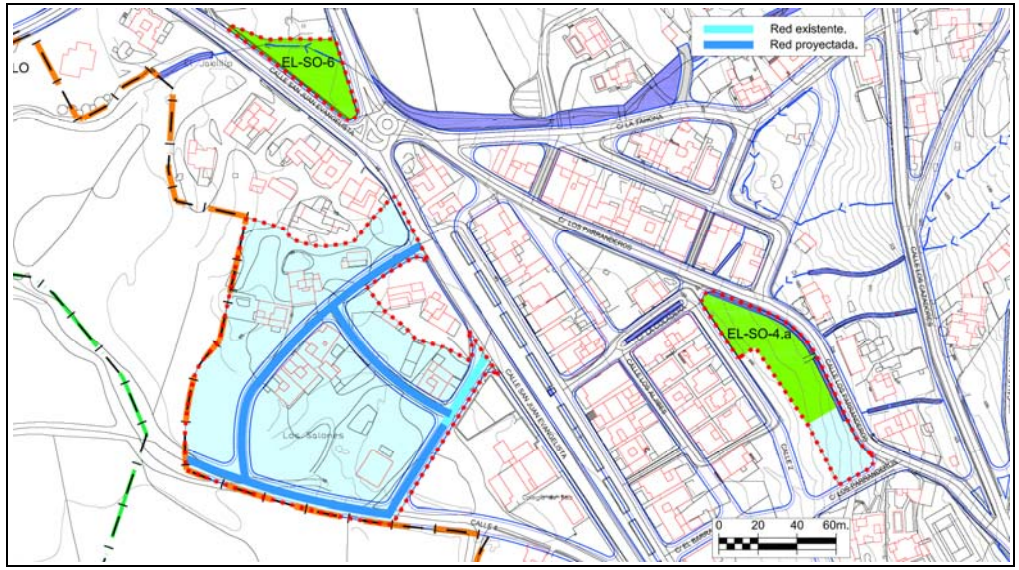

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE			
CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-2	FICHA Nº
SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.1.	UA.SO-2	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		7.817,00	m^2s
EDIFICABILIDAD		2.404,30	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE		0,308	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de las Z.O. A_{250} y Z.O. A_{500}		
ESPACIO LIBRE		494,00	m^2s
DOTACIONES		485,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS		0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE		40,72	$m^2s/100m^2c$
SGM		0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	A_{500}	1,0000	UA/m^2c
	A_{250}	0,9000	
APROV. LUCRATIVO		2.352,5700	UA
APROV. MEDIO		0,3010	UA/m^2s
CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para las Z.O. A_{250} y Z.O. A_{500}		
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para las Z.O. A_{250} y Z.O. A_{500}		

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{250}	739,00	517,30	EL-SO-4.b	494,00				2.325,00
A_{500}	3.774,00	1.887,00	D-SC-SO-3.b	485,00				
TOTAL	4.513,00	2.404,30	TOTAL	979,00	0,00	TOTAL	0,00	2.325,00

VIVIENDA LIBRE	2.404,30 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	D-SC-SO-3.b	EL-SO-4.b	979,00 m^2s
SG			0,00 m^2s
VIALES			2.325,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO			235,2570 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

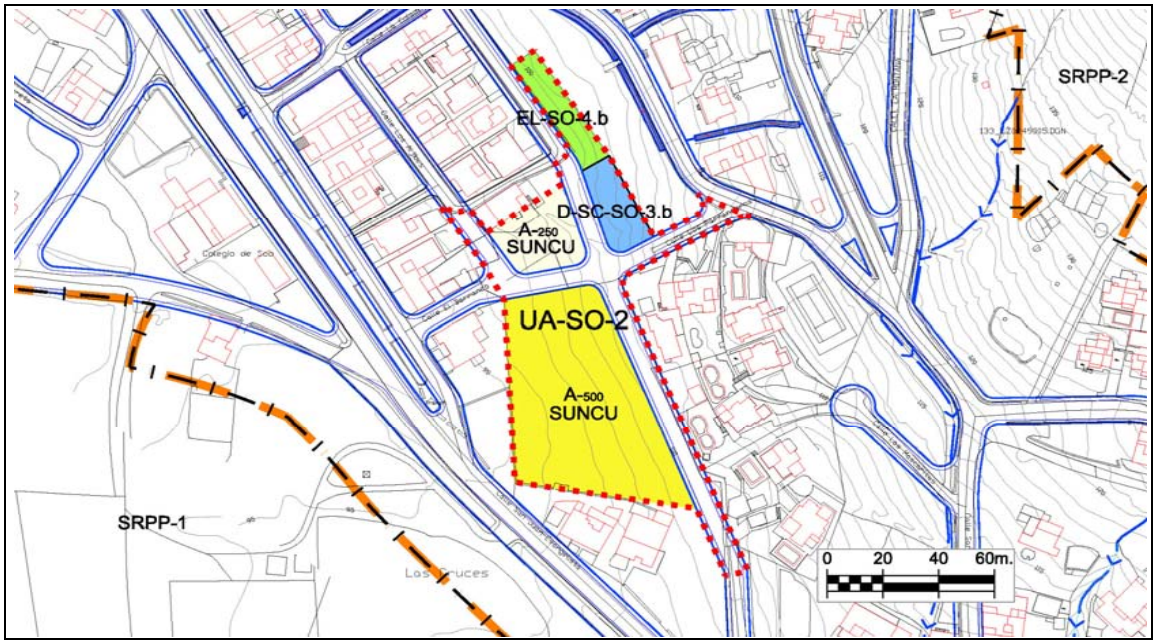

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-16

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-2	Hoja 2/3

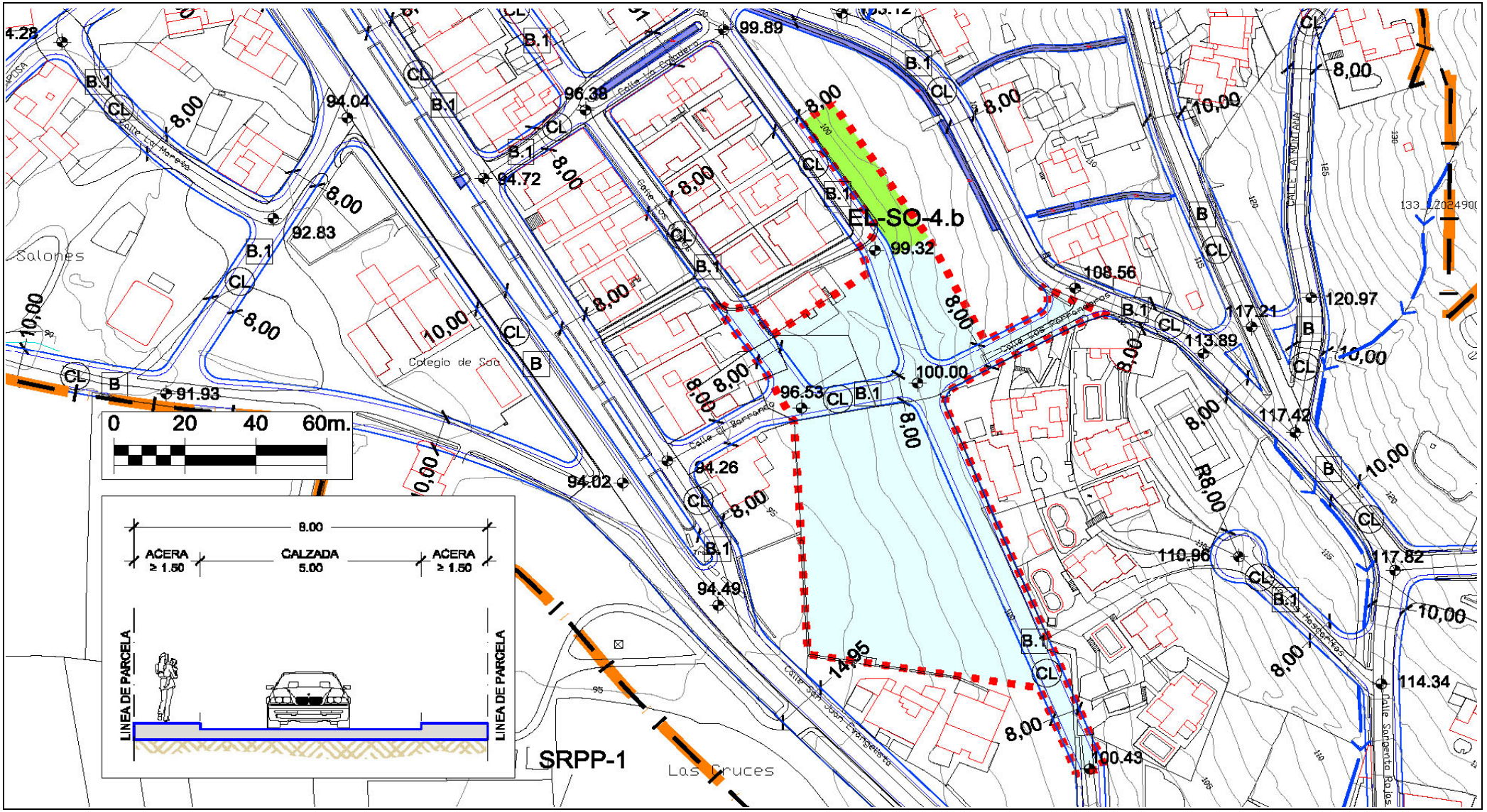

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-2	Hoja 3/3

RED VIARIA

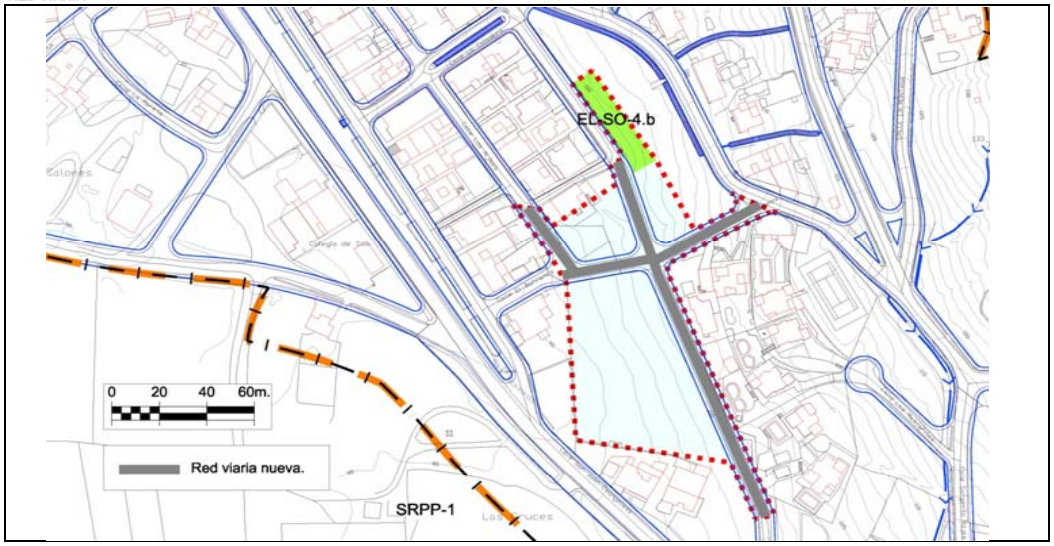

RED DE SANEAMIENTO

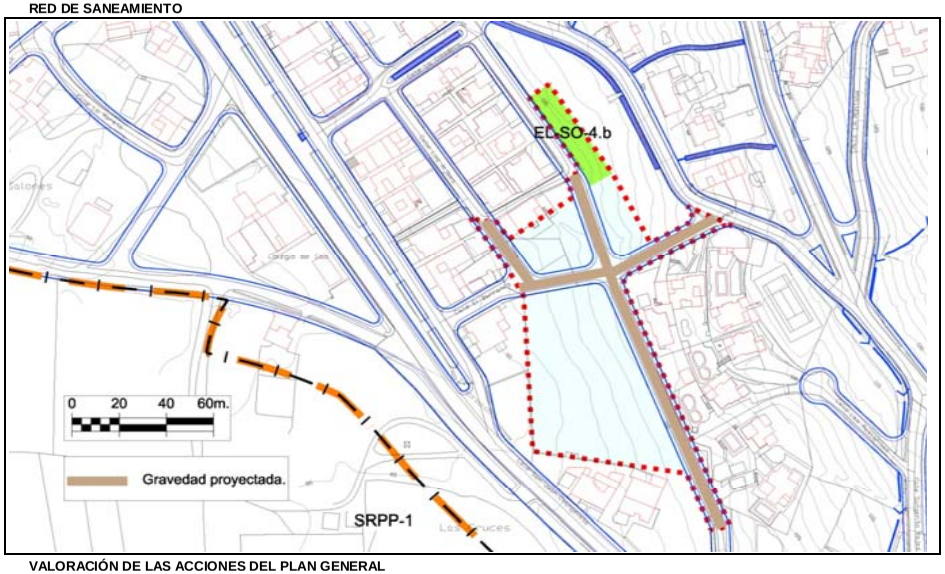

RED DE ABASTECIMIENTO

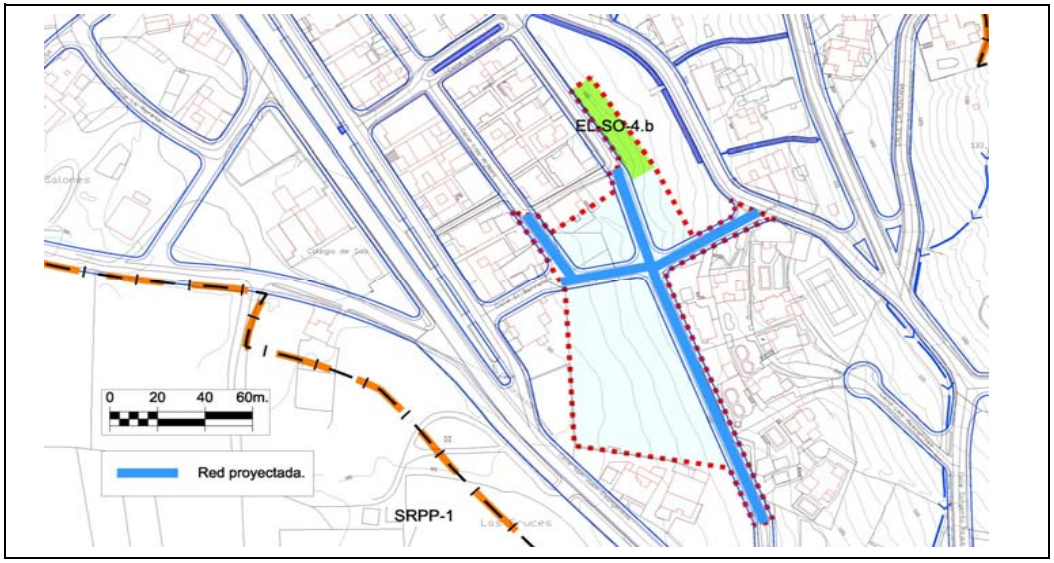

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.1.	UA.SO-3	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

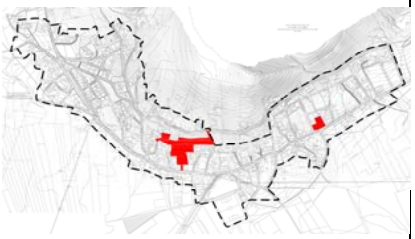

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	15.506,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	4.968,50 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,320 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	2.040,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	41,06 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	4.968,5000 UA
APROV. MEDIO	0,3204 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	9.937,00	4.968,50	EL-SO-8.a	2.040,00				3.529,00
TOTAL	**9.937,00**	**4.968,50**	**TOTAL**	**2.040,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**3.529,00**

VIVIENDA LIBRE	4.968,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-SO-8.a	2.040,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		3.529,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		496,8500 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

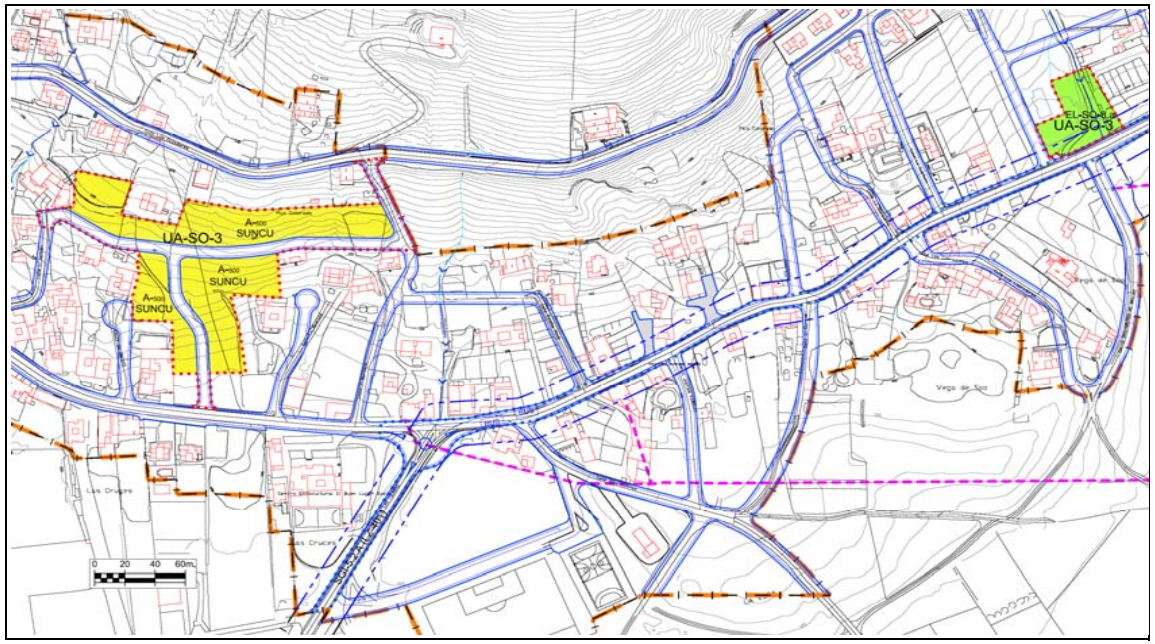

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-16, V-23

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-3	Hoja 2/3

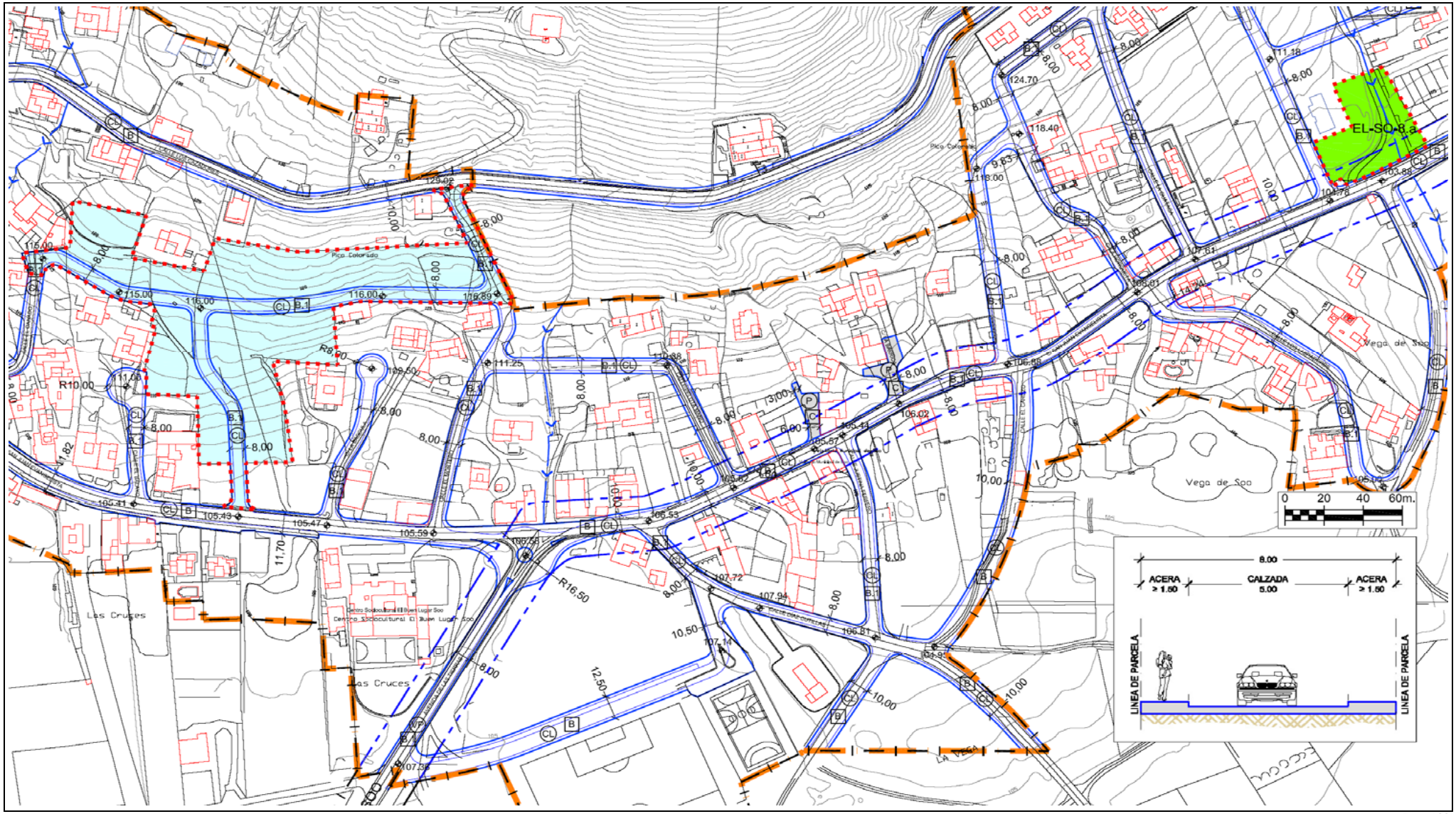

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-3	Hoja 3/3

RED VIARIA

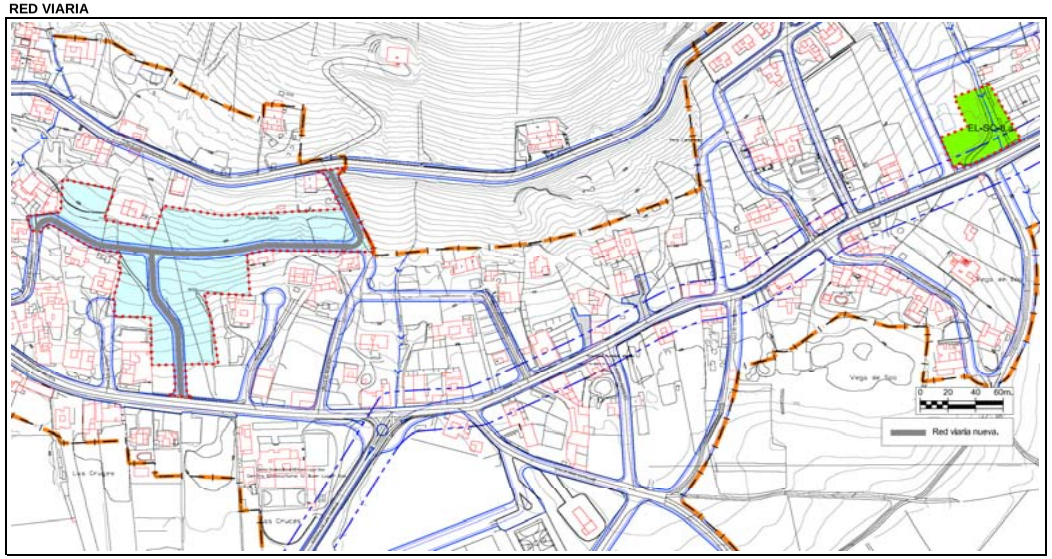

RED DE SANEAMIENTO

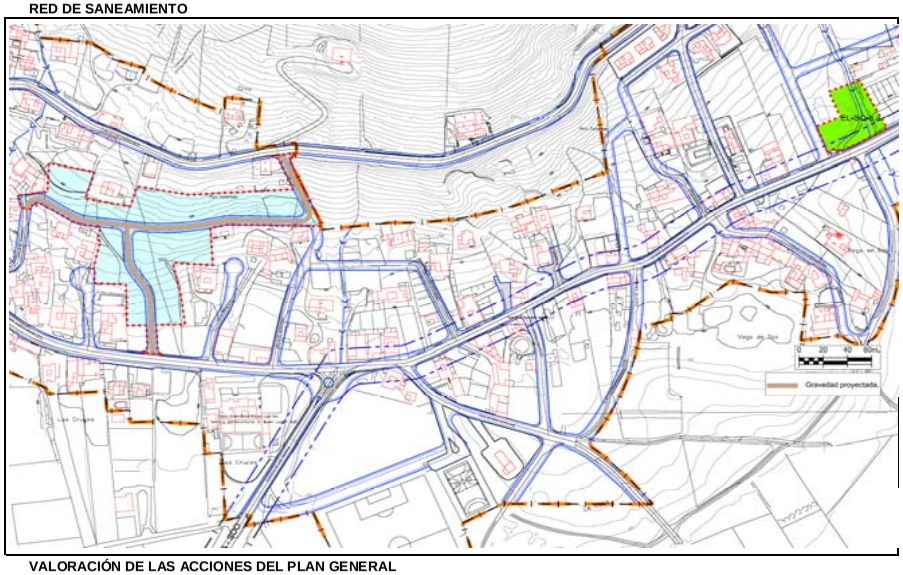

RED DE ABASTECIMIENTO

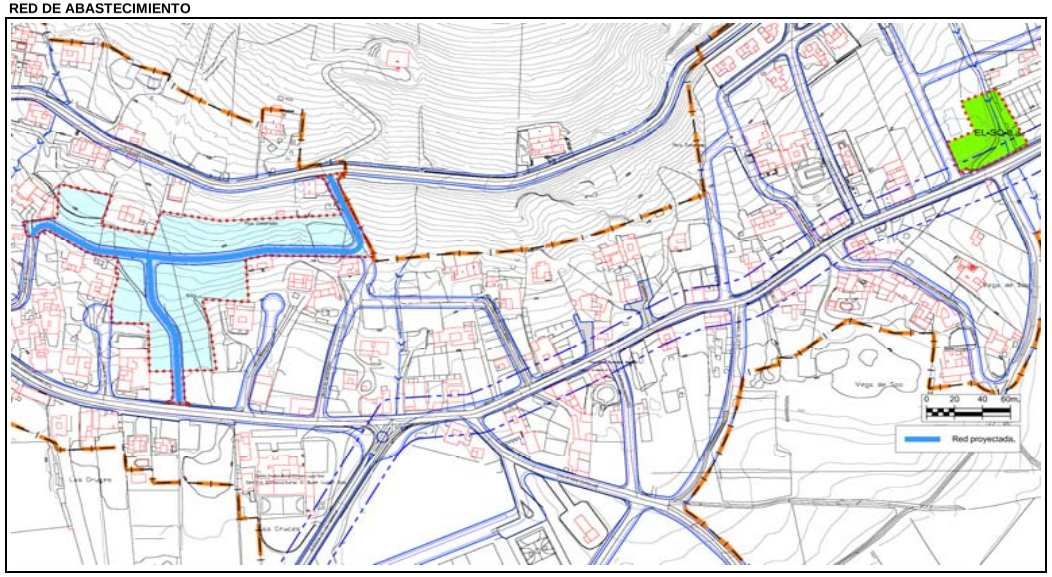

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	6	4		
		Valoración Global del Impacto	NADA SIGNIFICATIVO	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.1.	UA.SO-4	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

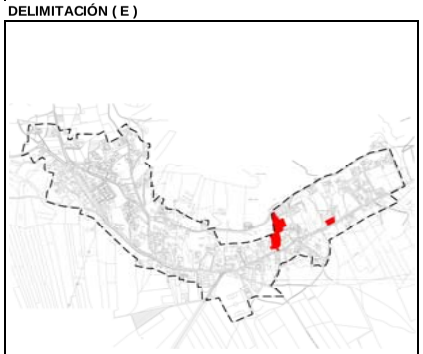

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	7.600,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	2.469,50 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,325 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	990,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	40,09 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	2.469,5000 UA
APROV. MEDIO	0,3249 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	4.939,00	2.469,50	EL-SO-8.b	990,00				1.671,00
TOTAL	**4.939,00**	**2.469,50**	**TOTAL**	**990,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**1.671,00**

VIVIENDA LIBRE	2.469,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-SO-8.b	990,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		1.671,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		246,9500 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

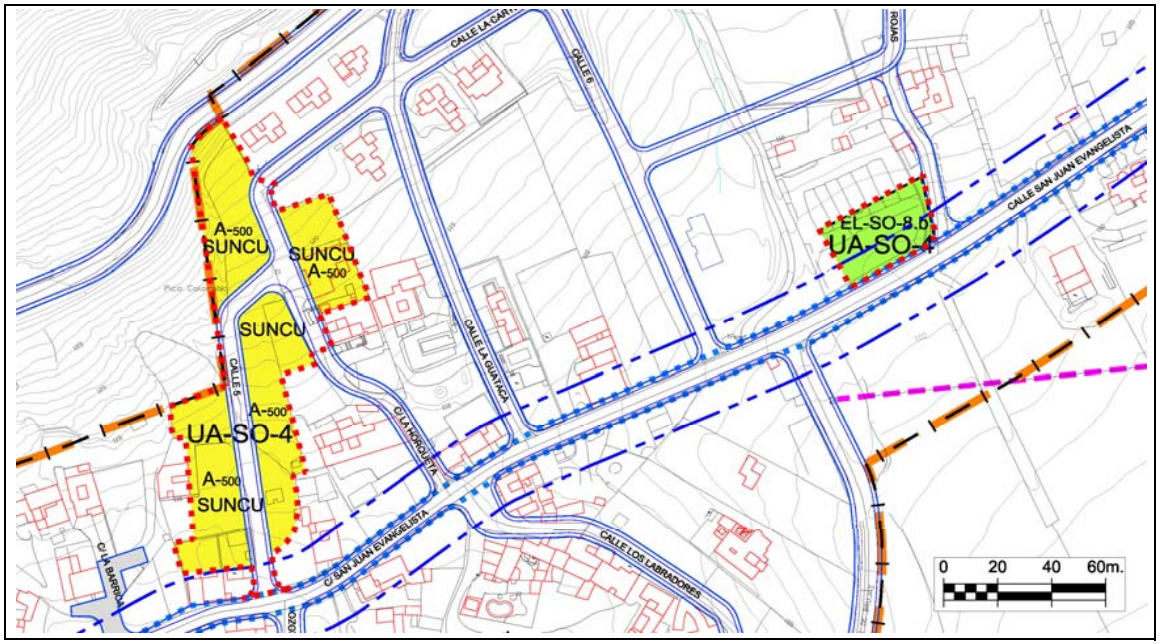

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-16, V-23

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-4	Hoja 2/3

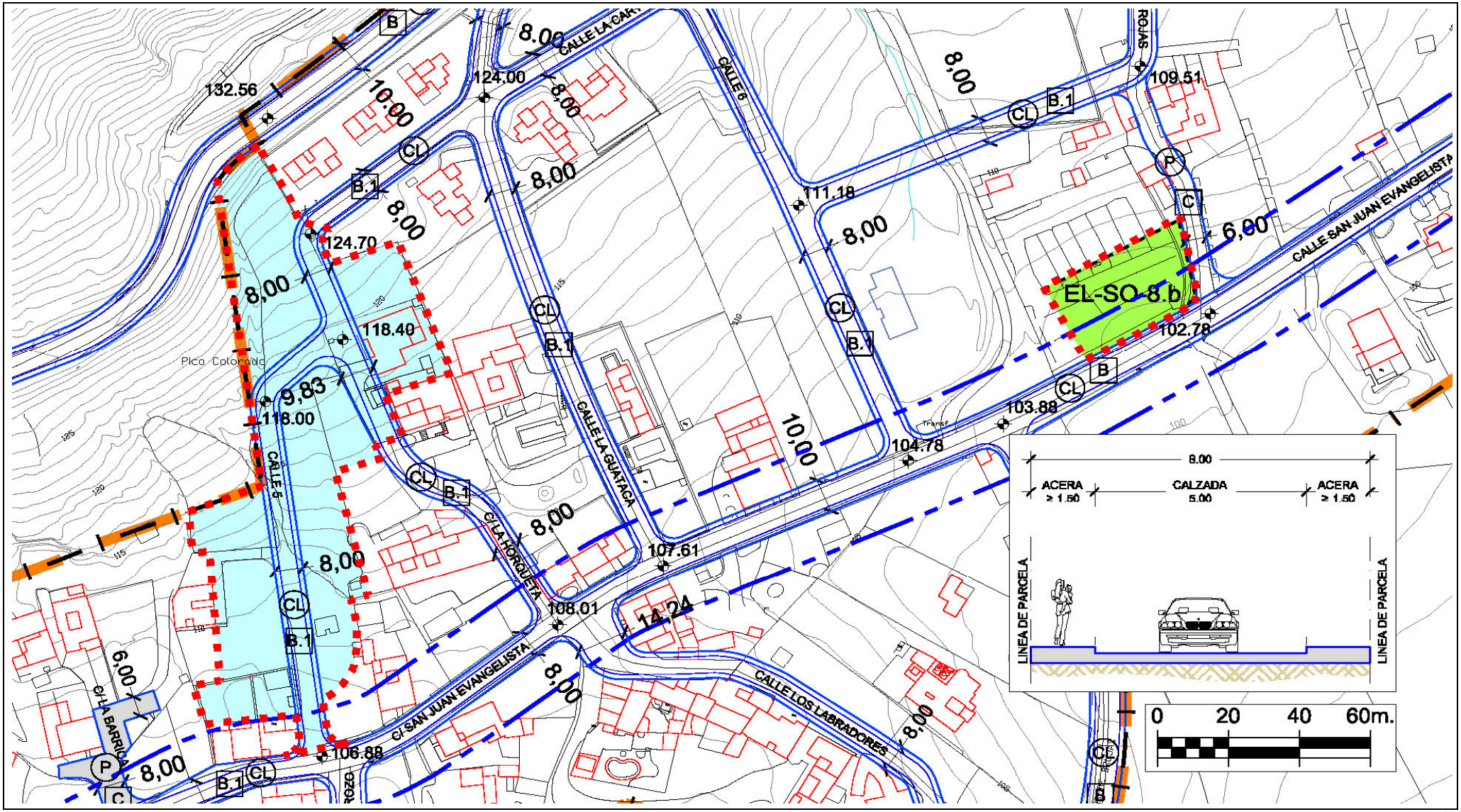

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-4	Hoja 3/3

RED VIARIA

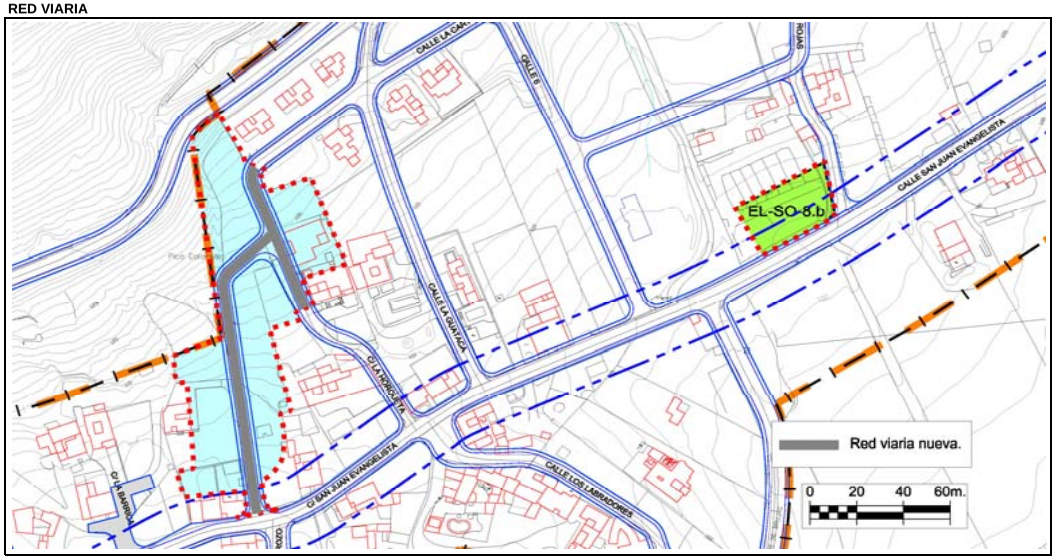

RED DE SANEAMIENTO

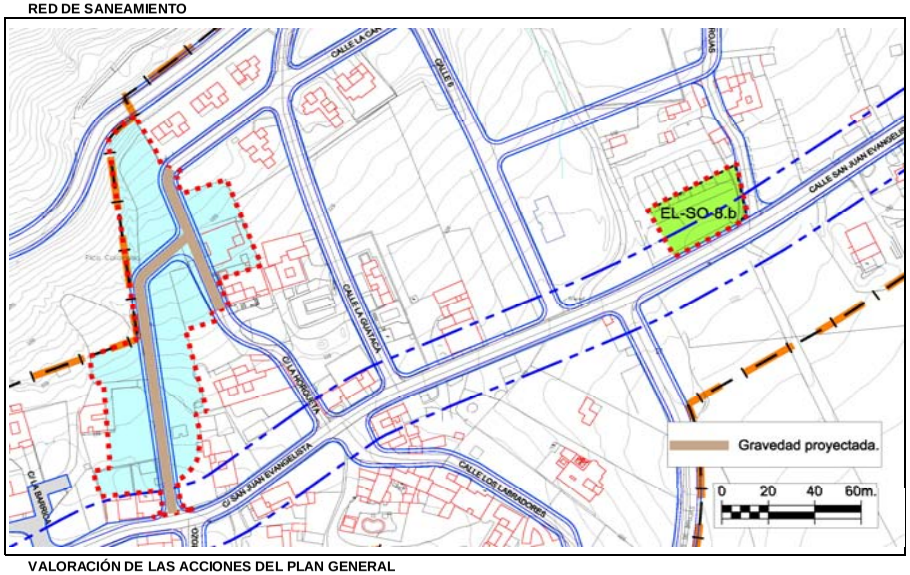

RED DE ABASTECIMIENTO

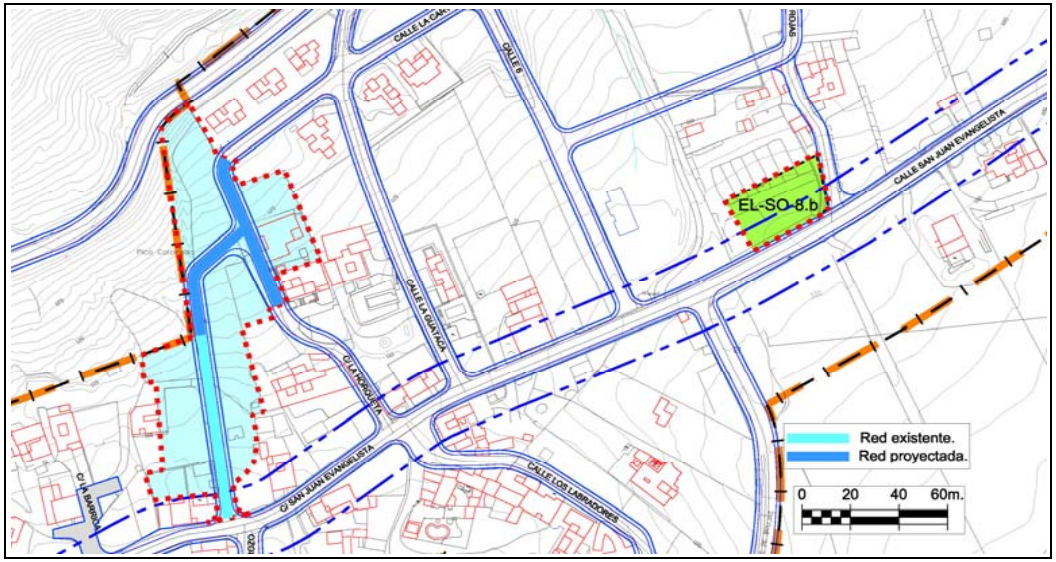

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.1.	UA.SO-5	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	12.937,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	4.375,50 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,338 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE	1.000,00 m^2s
DOTACIONES	750,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	40,00 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	4.375,5000 UA
APROV. MEDIO	0,3382 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2s
A_{500}	8.751,00	4.375,50	**EL**	1.000				2.436,00
			DOT	750				
TOTAL	**8.751,00**	**4.375,50**	**TOTAL**	**1.750,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**2.436,00**

VIVIENDA LIBRE	**4.375,50 m²c**	**VPP MÍN. (E)**	**0,00 m²c**	**% EDIF.**	**0,00%**

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	1.750,00 m^2s
SG	0,00 m^2s
VIALES	2.436,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO	437,5500 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

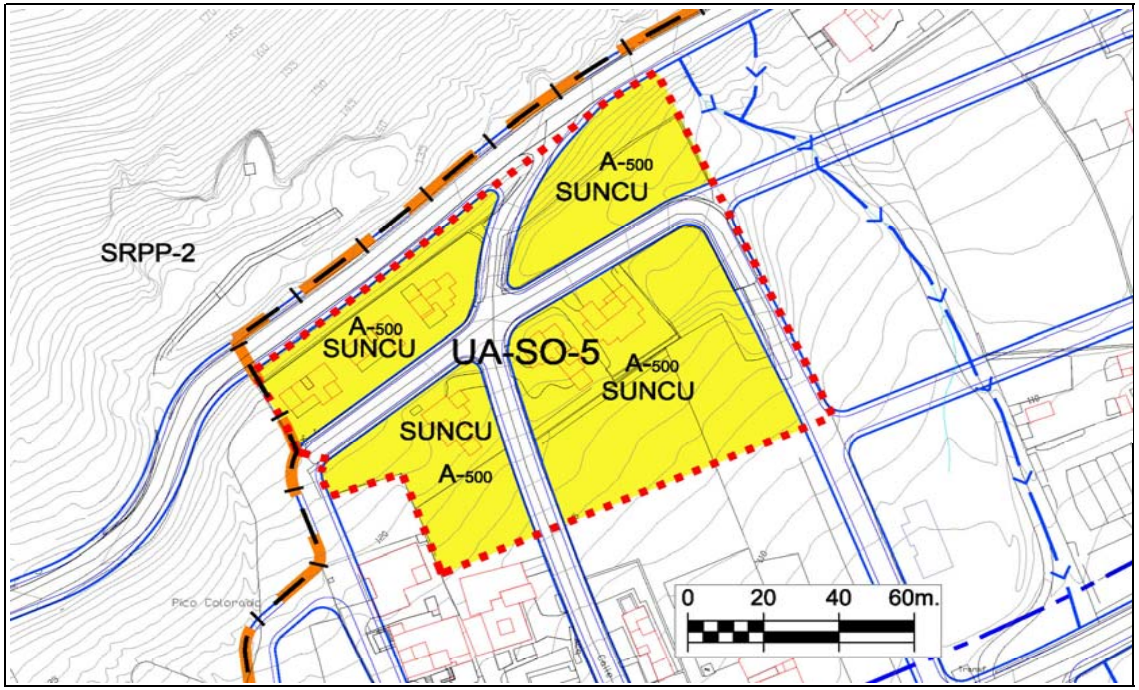

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

UNIDAD DE ACTUACIÓN EN TRAMITACIÓN

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-16, V-23

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-5	Hoja 2/3

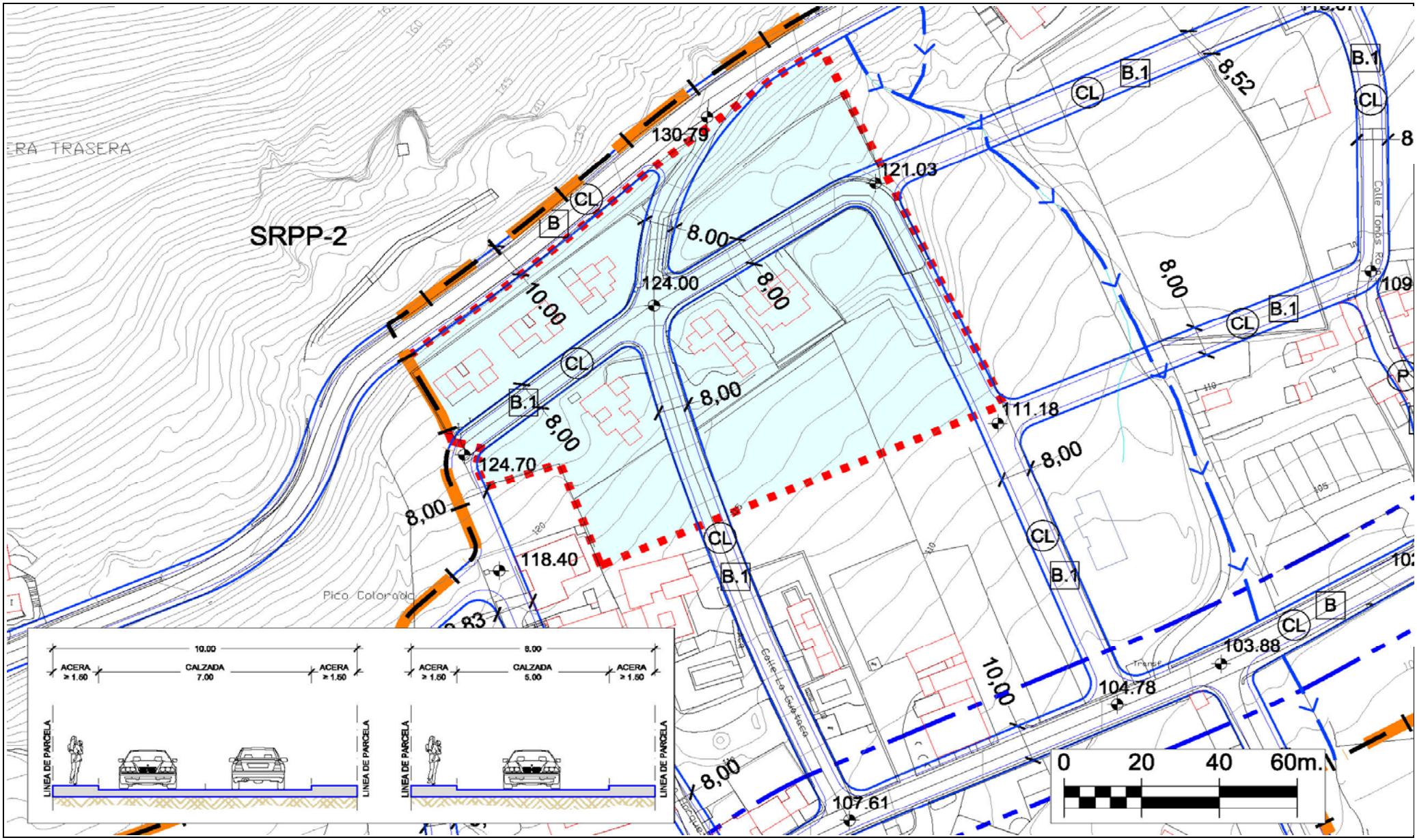

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-5	Hoja 3/3

RED VIARIA

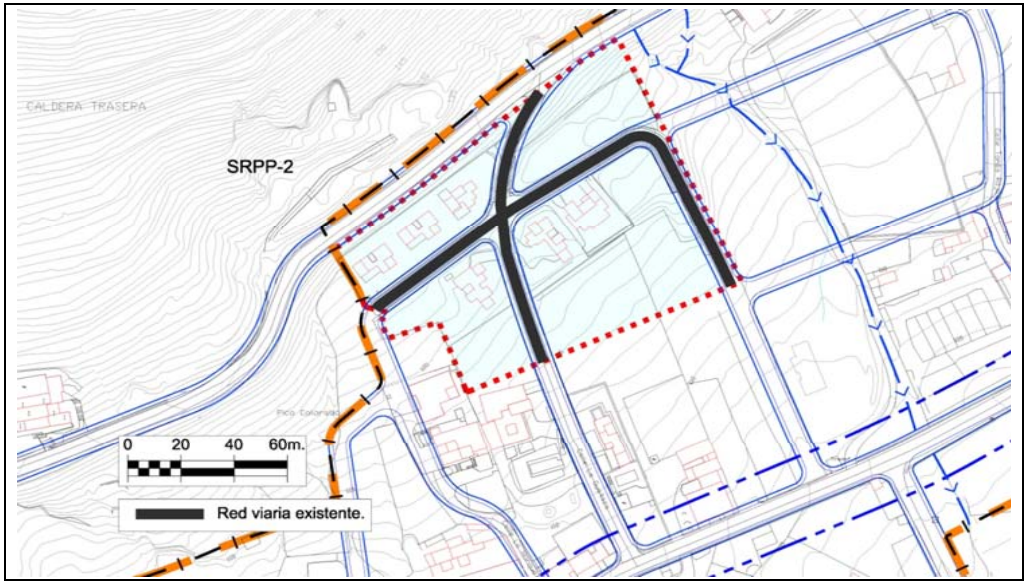

RED DE SANEAMIENTO

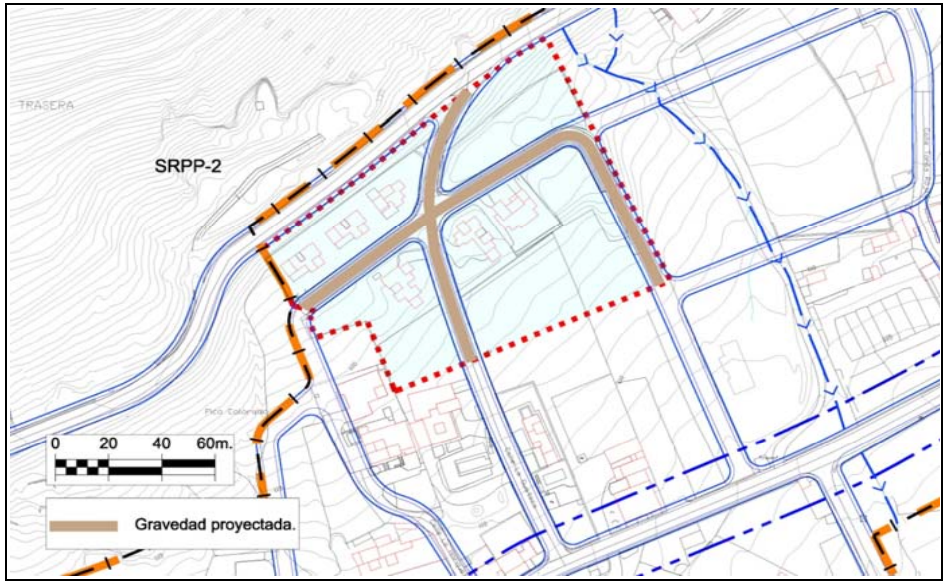

RED DE ABASTECIMIENTO

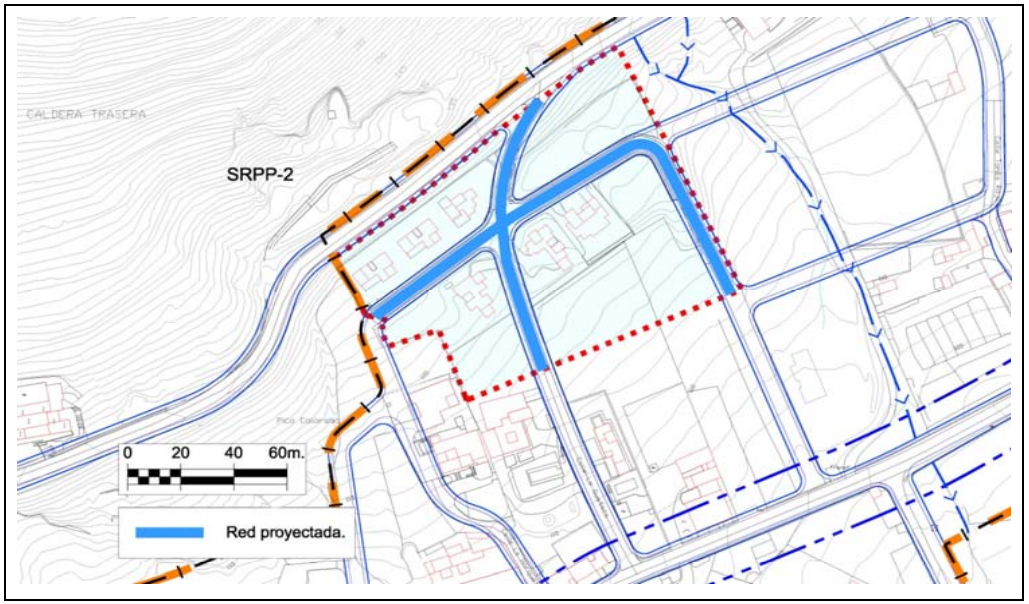

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE			
CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-6	FICHA Nº
SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.1.	UA.SO-6	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	4.260,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	1.396,00 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,328 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	660,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	47,28 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	1.396,0000 UA
APROV. MEDIO	0,3277 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	2.792,00	1.396,00	EL-SO-5.d	660,00				808,00
TOTAL	2.792,00	1.396,00	TOTAL	660,00	0,00	TOTAL	0,00	808,00

VIVIENDA LIBRE	1.396,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-SO-5.d	660,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		808,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		139,6000 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

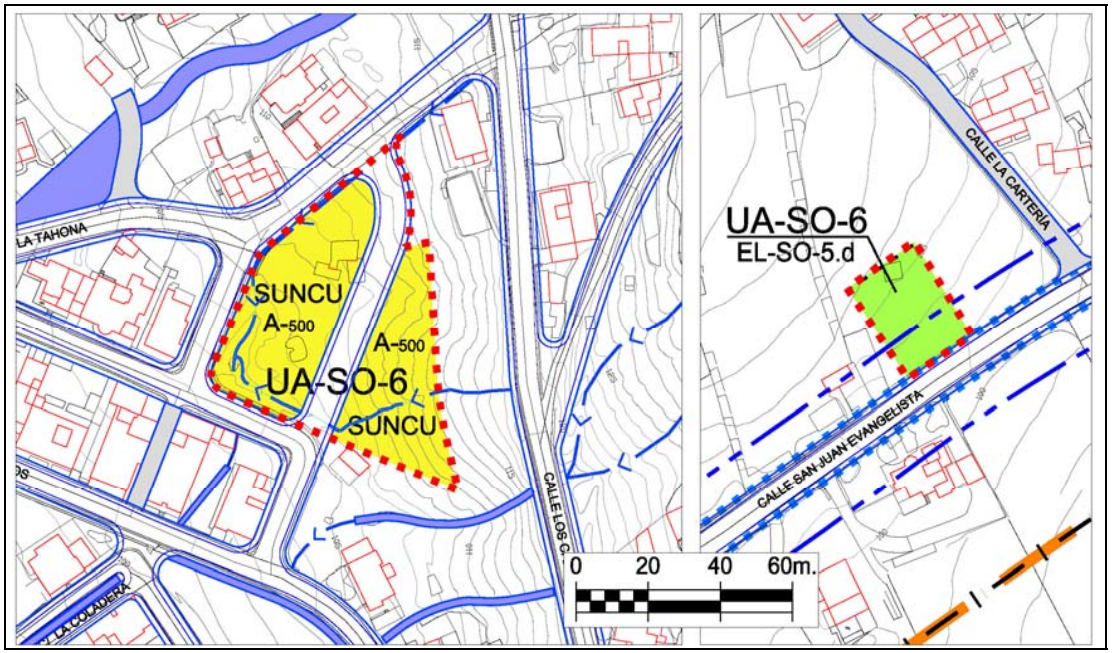

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-16

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-6	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-6	Hoja 2/3

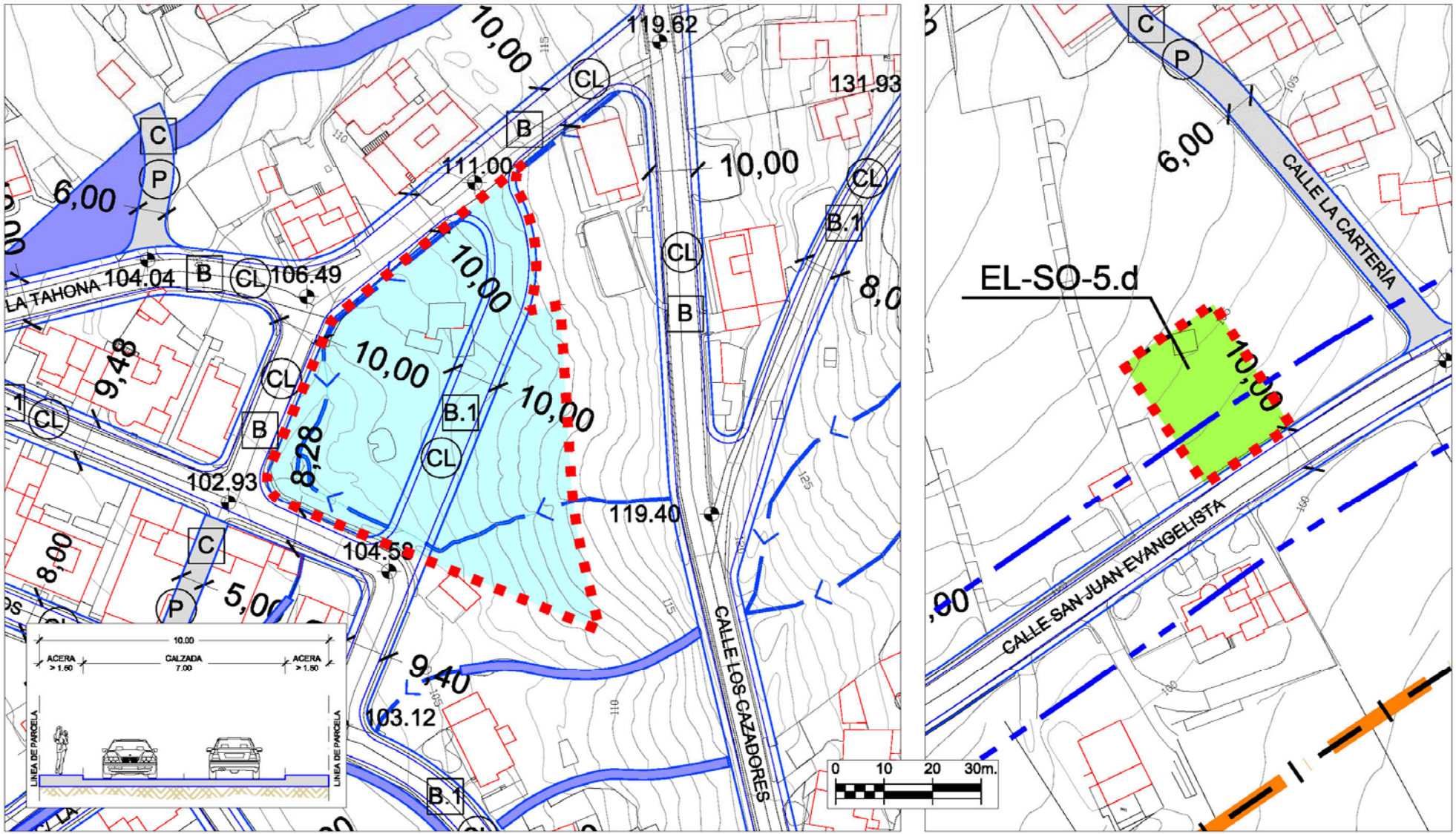

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-6	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-6	Hoja 3/3

RED VIARIA

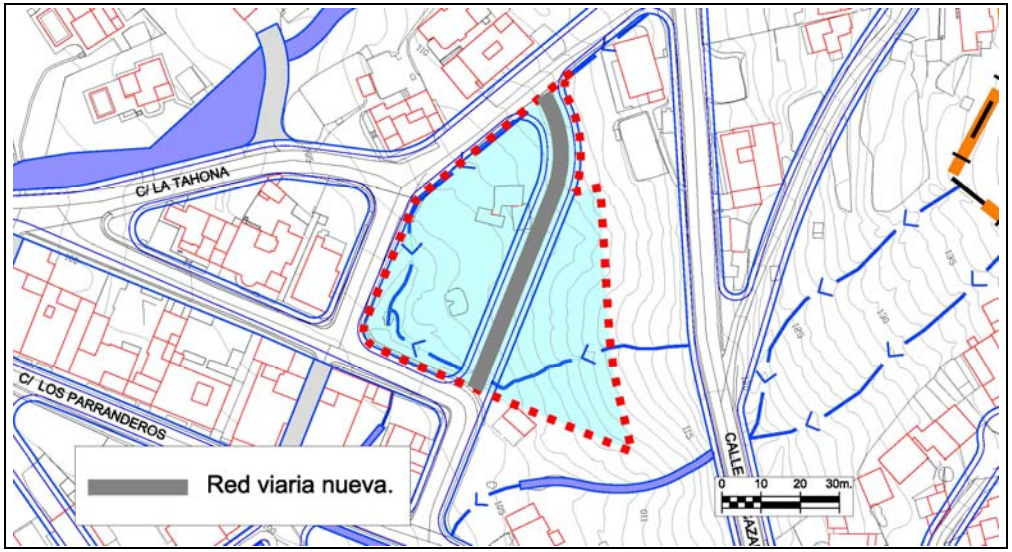

RED DE SANEAMIENTO

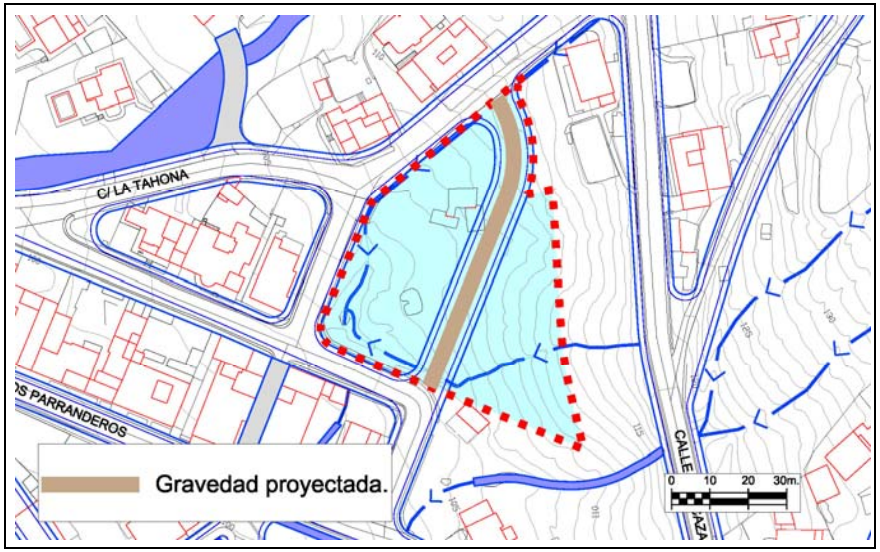

RED DE ABASTECIMIENTO

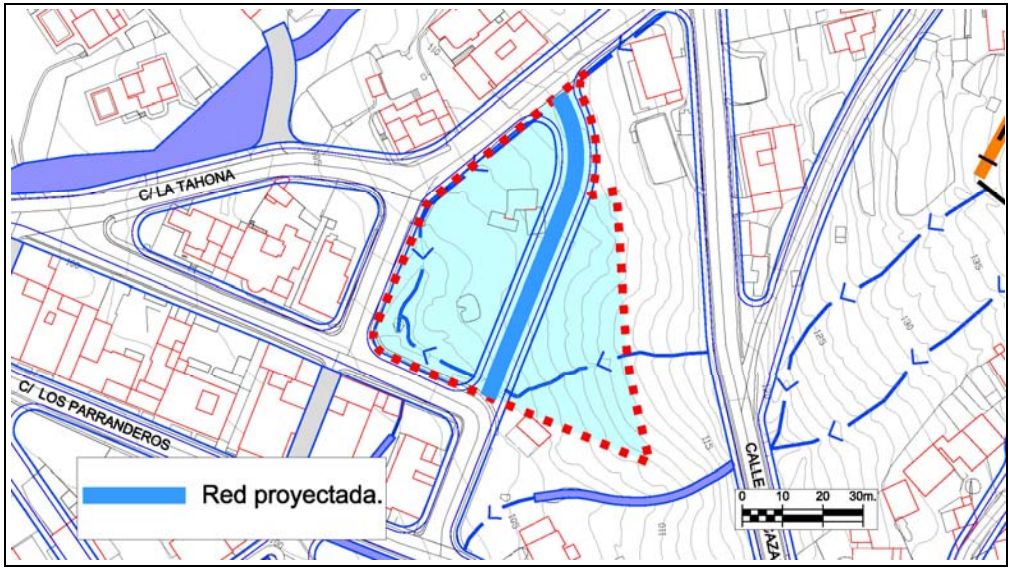

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado
	SITUACIÓN	Soo

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-7	FICHA Nº	
PLANO	C.3.5.1.	UA.SO-7	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

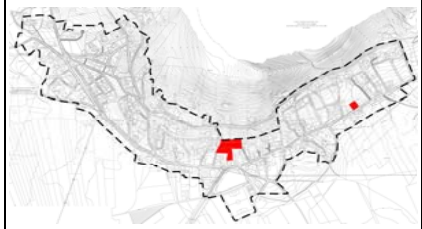

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	6.409,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	2.145,50 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,335 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	860,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	40,08 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	2.145,5000 UA
APROV. MEDIO	0,3348 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2c	**CLAVE**	m^2s	m^2s
A_{500}	4.291,00	2.145,50	**EL-SO-5.c**	860,00				1.258,00
TOTAL	**4.291,00**	**2.145,50**	**TOTAL**	**860,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**1.258,00**

VIVIENDA LIBRE	2.145,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	**EL-SO-5.c**	860,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		1.258,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		214,5500 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

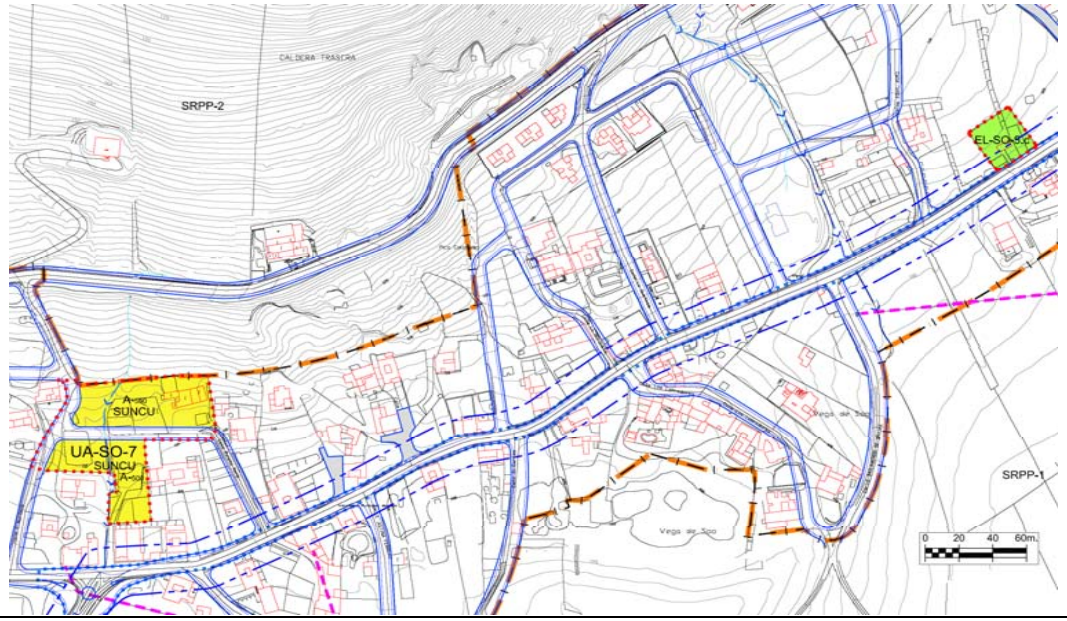

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-16, V-23

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-7	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-7	Hoja 2/3

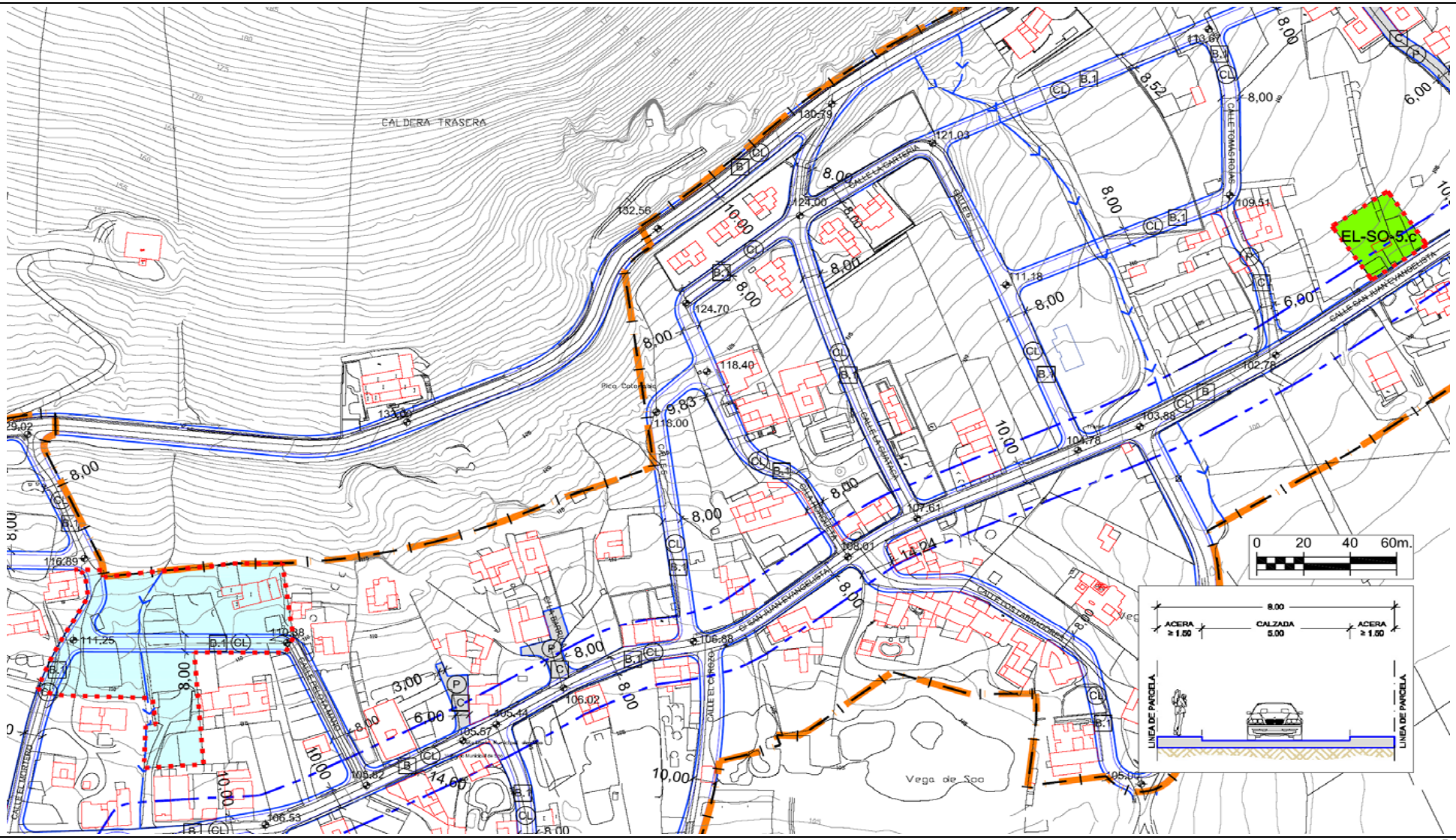

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-7	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-7	Hoja 3/3

RED VIARIA

RED DE SANEAMIENTO

RED DE ABASTECIMIENTO

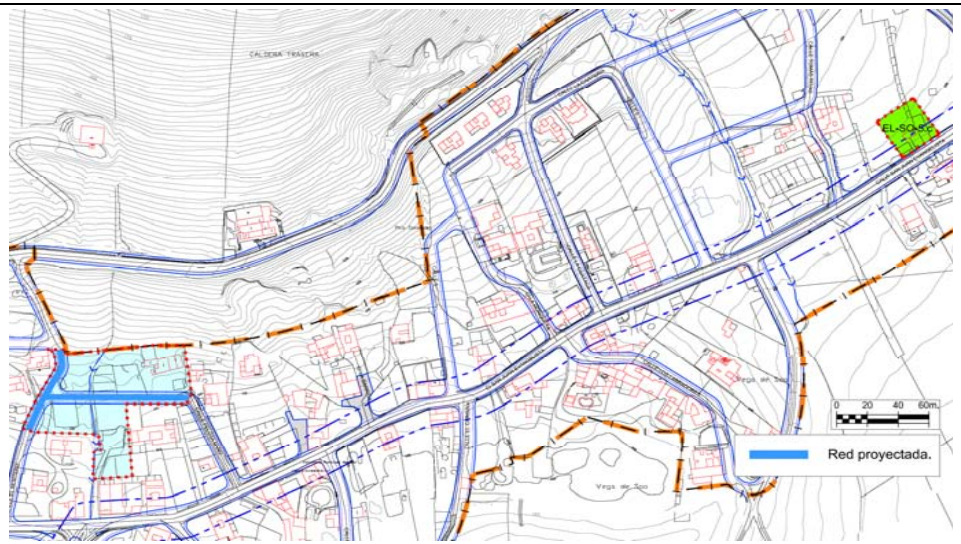

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado
	SITUACIÓN	Soo

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-8	FICHA Nº	
PLANO	C.3.5.1.	UA.SO-8	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	11.939,00	m^2s
EDIFICABILIDAD	3.617,50	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,303	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}	
ESPACIO LIBRE	1.450,00	m^2s
DOTACIONES	0,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	40,08	$m^2s/100m^2c$
SGM	0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0000	UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	3.617,5000	UA
APROV. MEDIO	0,3030	UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	7.235,00	3.617,50	EL-SO-9	1.450,00				3.254,00
TOTAL	**7.235,00**	**3.617,50**	**TOTAL**	**1.450,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**3.254,00**

VIVIENDA LIBRE	3.617,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-SO-9	1.450,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		3.254,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		361,7500 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

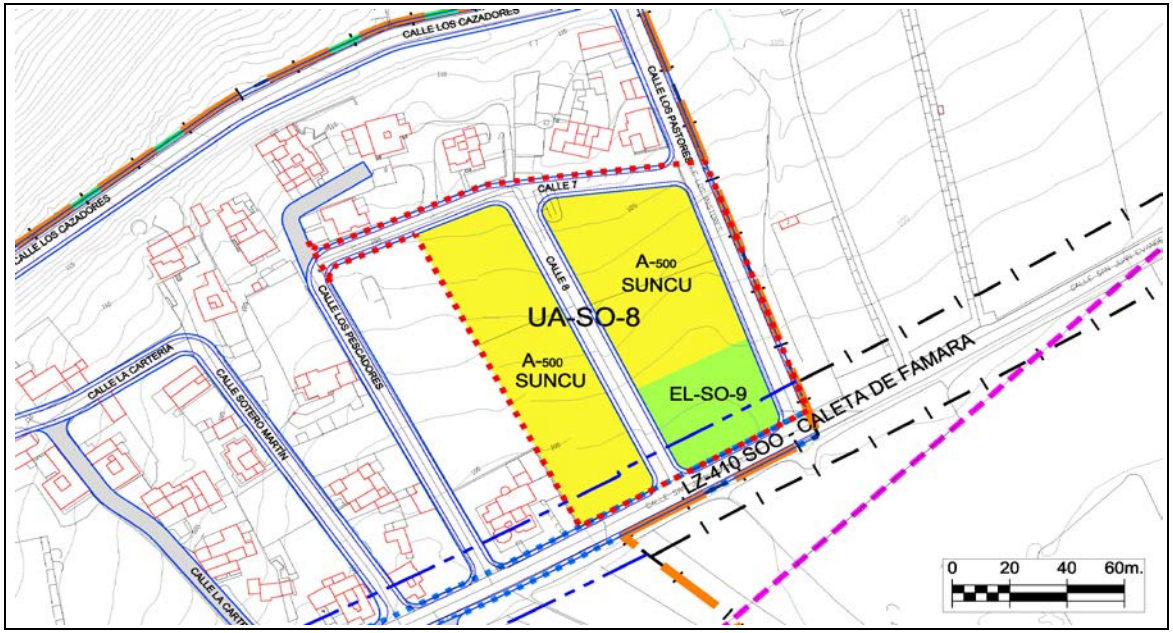

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-16, AG-17

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-8	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-8	Hoja 2/3

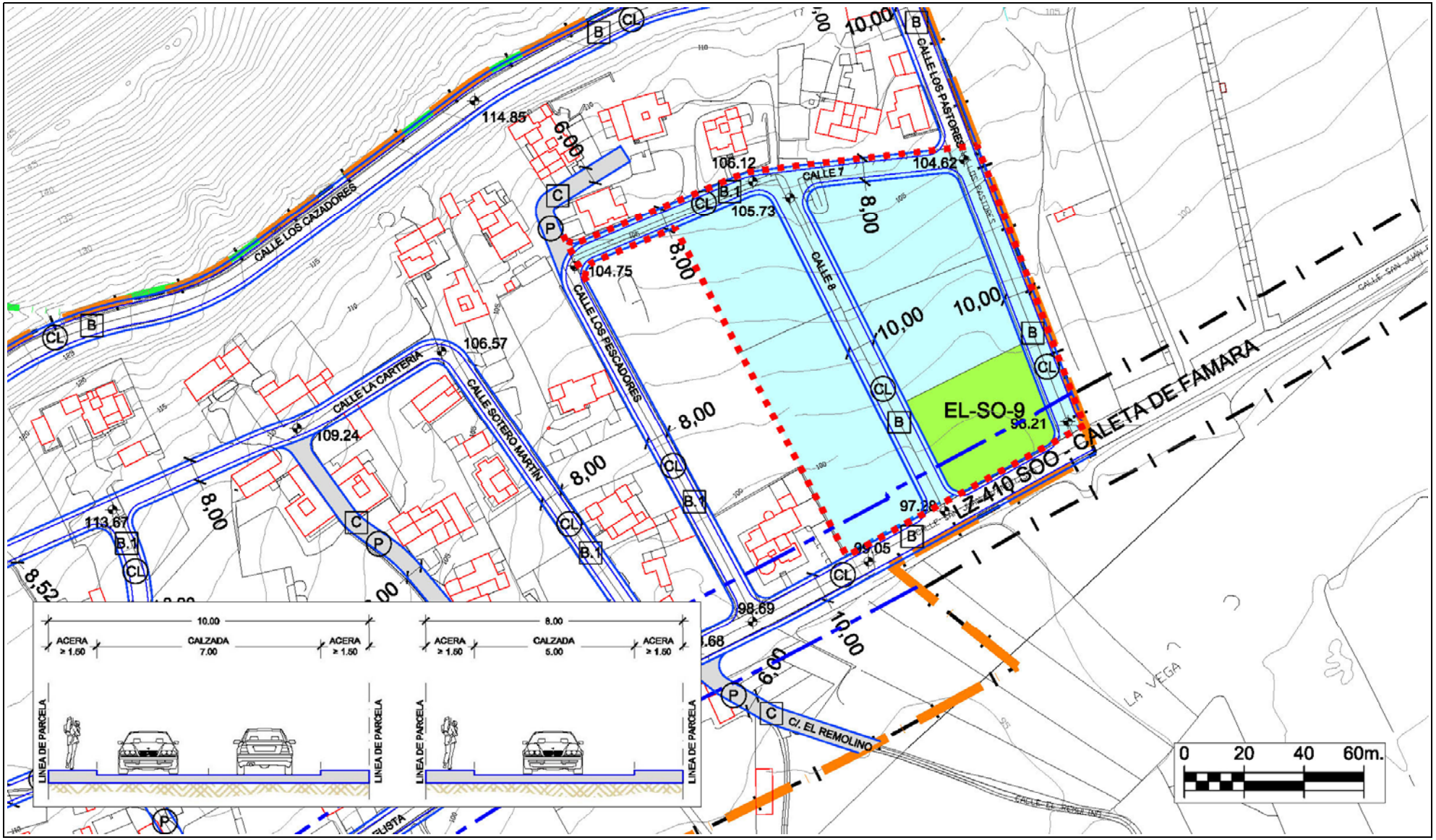

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-8	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-8	Hoja 3/3

RED VIARIA

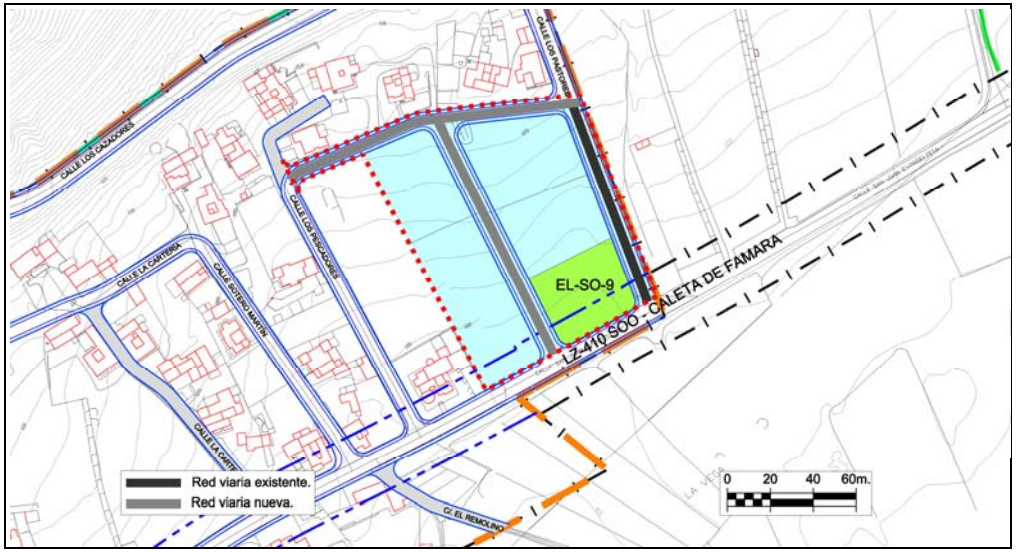

RED DE SANEAMIENTO

RED DE ABASTECIMIENTO

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-9	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.1.	UA.SO-9	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	4.837,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	1.471,50 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,304 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	319,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	21,68 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	1.471,5000 UA
APROV. MEDIO	0,3042 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	2.943,00	1.471,50	EL-SO-5.a	319,00				1.575,00
TOTAL	**2.943,00**	**1.471,50**	**TOTAL**	**319,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**1.575,00**

VIVIENDA LIBRE	1.471,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-SO-5.a	319,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		1.575,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		147,1500 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

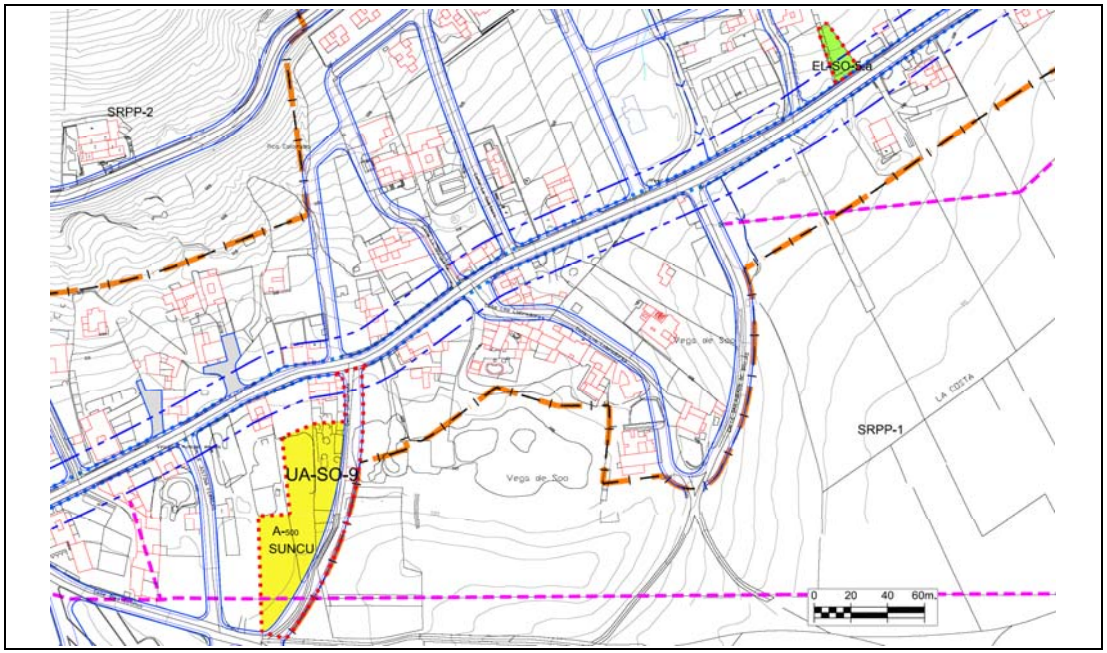

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

1. **De acuerdo al artículo 36.1.a).3)** en atención a la dificultad o imposibilidad de la materialización de las operaciones de cesión de la Unidad de Actuación **se ha minorado la reserva mínima** de 40 m2s/100m2c de suelo destinado a espacios libres públicos, dotaciones y equipamientos, debido a que esta Unidad de pequeña dimensión soporta una carga de viales de más del 33% de la superficie total del ámbito que tiene como resultado la reducción del aprovechamiento lucrativo que le corresponde situándolo muy por debajo de la media del núcleo de Soo.
2, AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-16, AG-17

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-9	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-9	Hoja 2/3

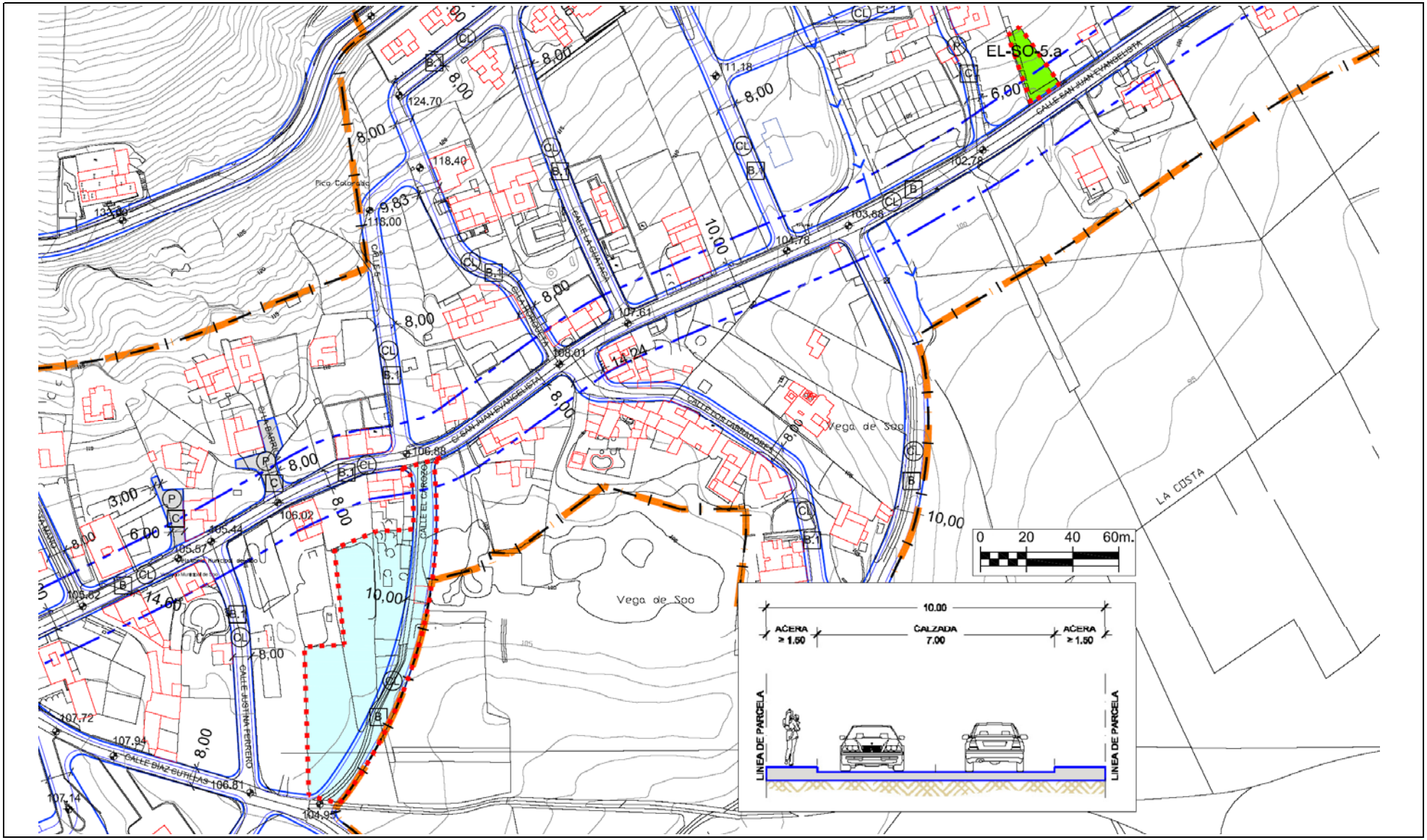

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-9	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-9	Hoja 3/3

RED VIARIA

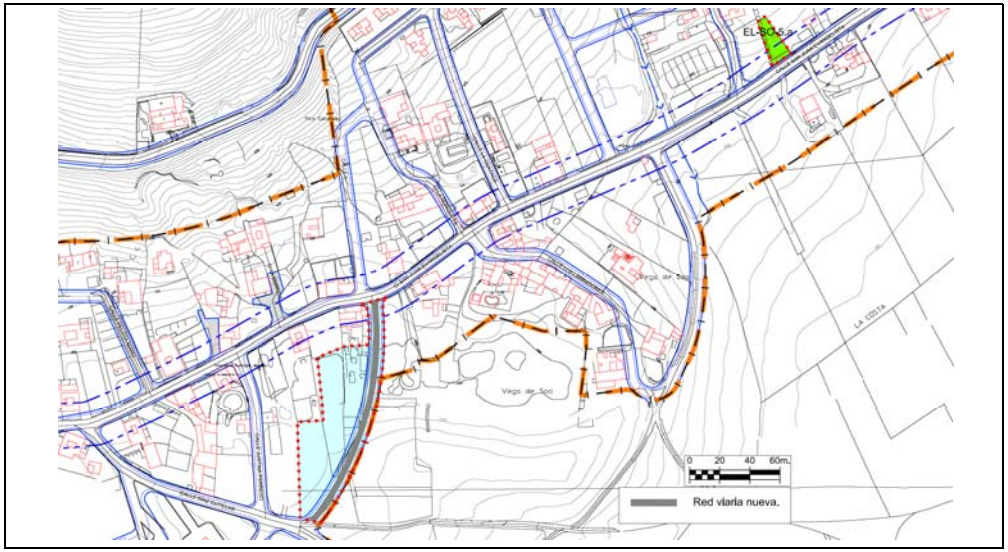

RED DE SANEAMIENTO

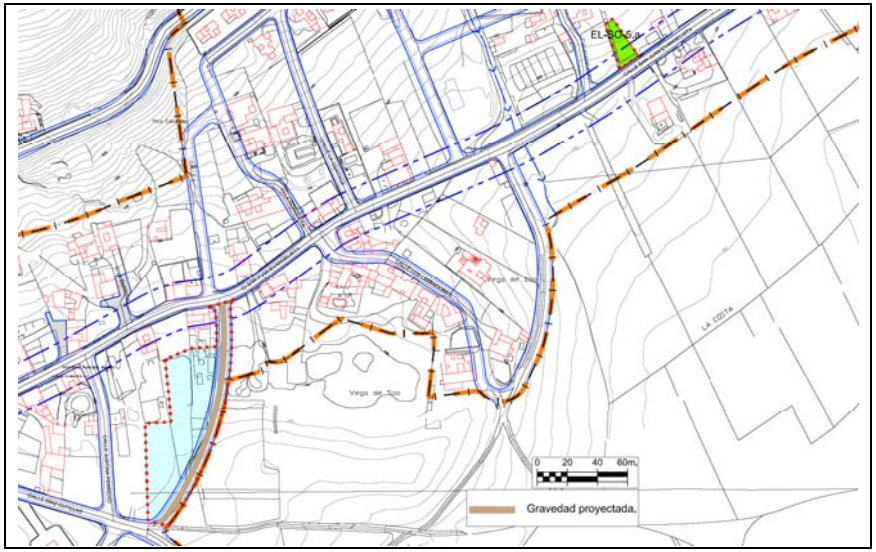

RED DE ABASTECIMIENTO

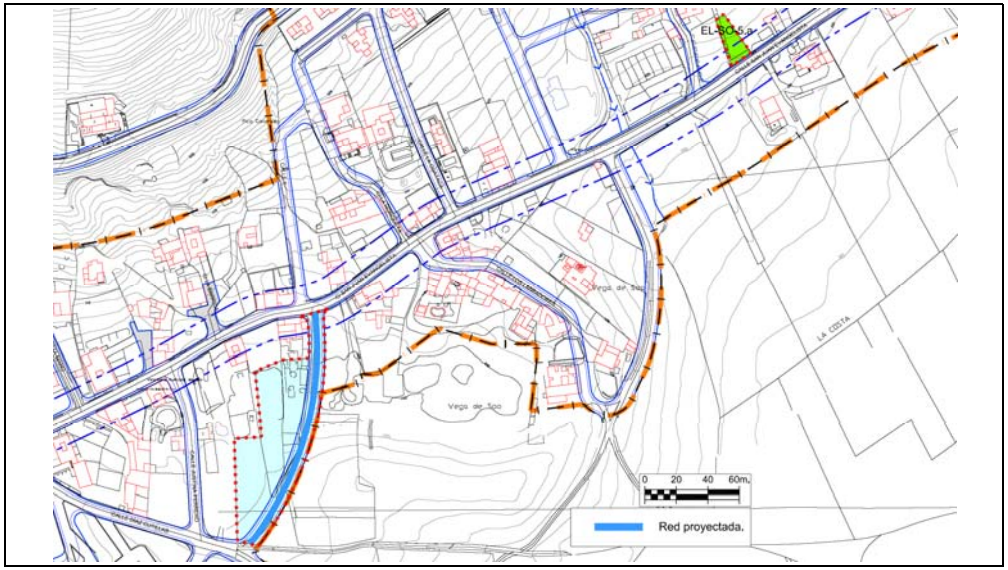

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado
	SITUACIÓN	Soo

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-10	FICHA Nº	
PLANO	C.3.5.1.	UA.SO-10	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

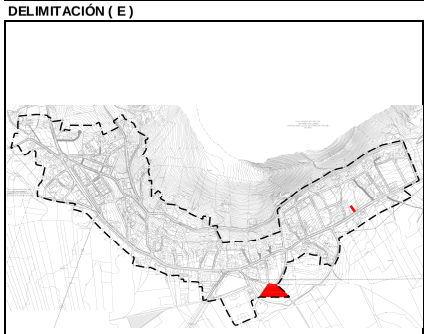

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	4.972,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	1.468,50 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,295 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	300,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	20,43 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	1.468,5000 UA
APROV. MEDIO	0,2954 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	2.937,00	1.468,50	EL-SO-5.b	300,00				1.735,00
TOTAL	**2.937,00**	**1.468,50**	**TOTAL**	**300,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**1.735,00**

VIVIENDA LIBRE	1.468,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-SO-5.b	300,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		1.735,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		146,8500 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

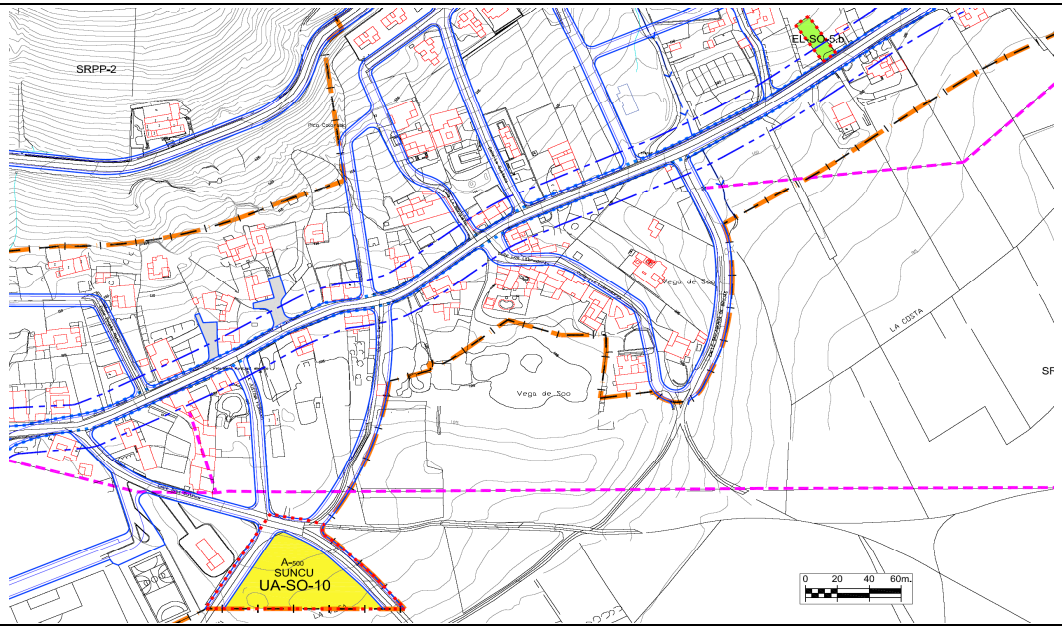

DESCRIPCIÓN

1. De acuerdo al artículo 36.1.a).3) en atención a la dificultad o imposibilidad de la materialización de las operaciones de cesión de la Unidad de Actuación **se ha minorado la reserva mínima** de 40 m2s/100m2c de suelo destinado a espacios libres públicos, dotaciones y equipamientos, debido a que esta Unidad de pequeña dimensión soporta una carga de viales de más del 33% de la superficie total del ámbito que tiene como resultado la reducción del aprovechamiento lucrativo que le corresponde situándolo muy por debajo de la media del núcleo de Soo.
2. AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-16, AG-17

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-10	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-10	Hoja 2/3

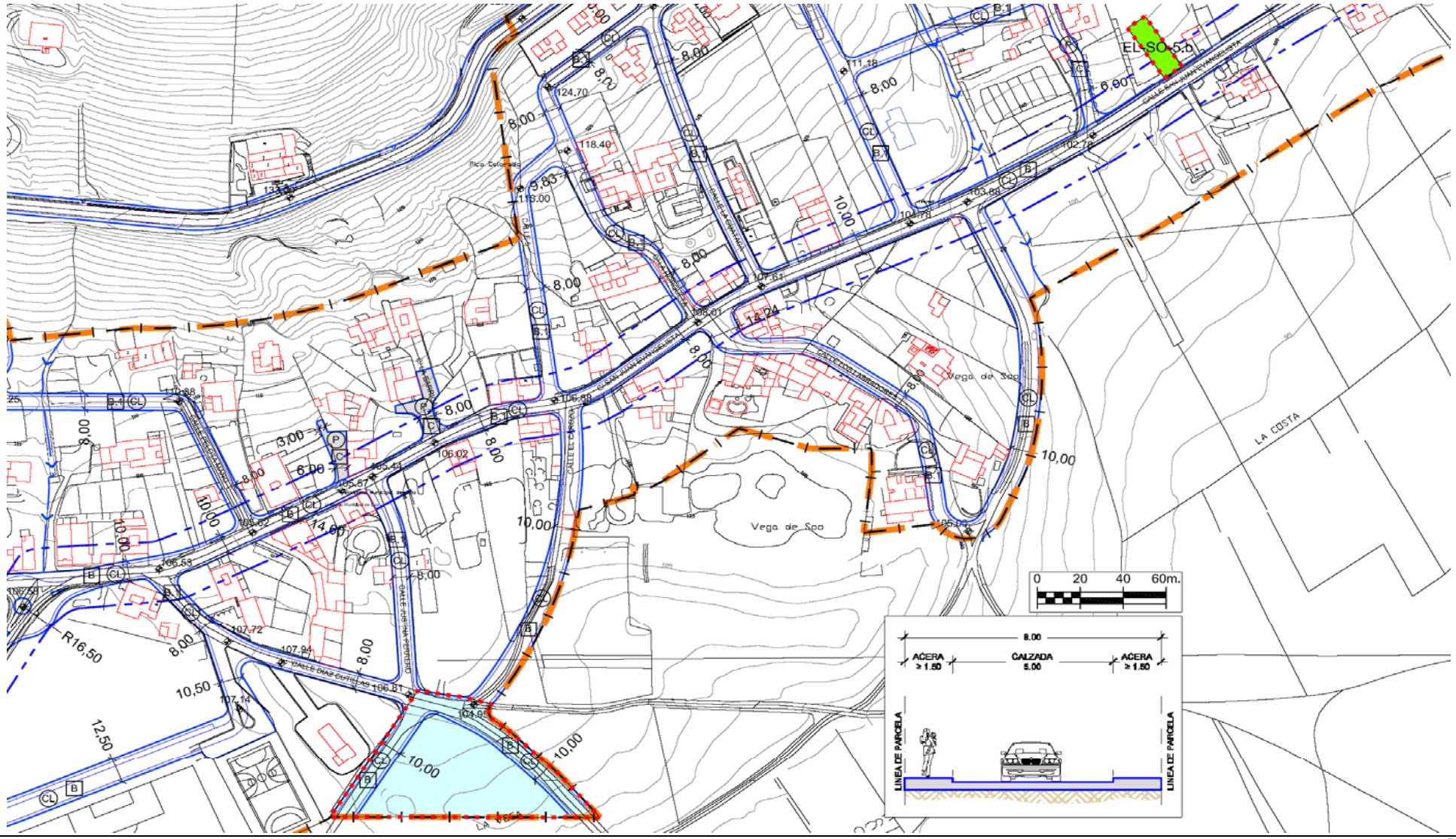

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-SO-10	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.2.	UA.SO-10	Hoja 3/3

RED VIARIA

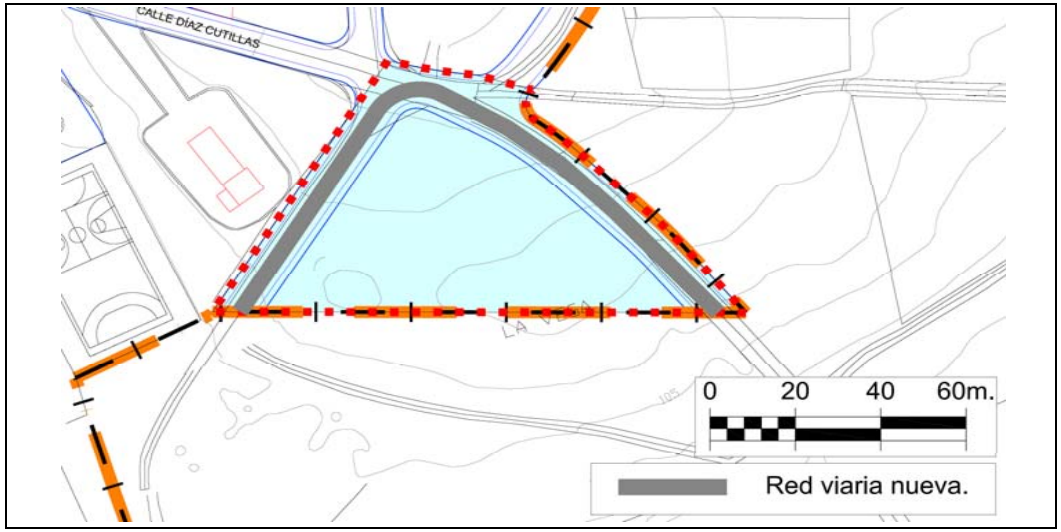

RED DE SANEAMIENTO

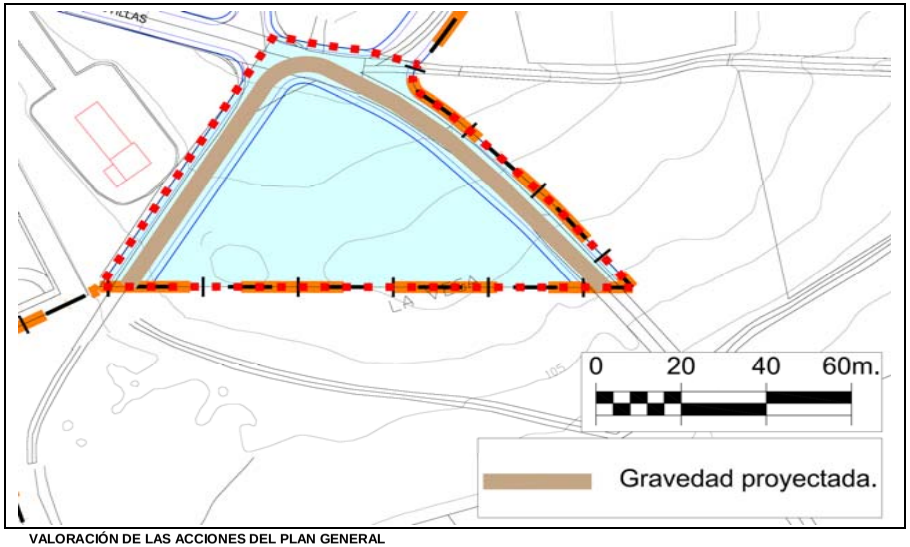

RED DE ABASTECIMIENTO

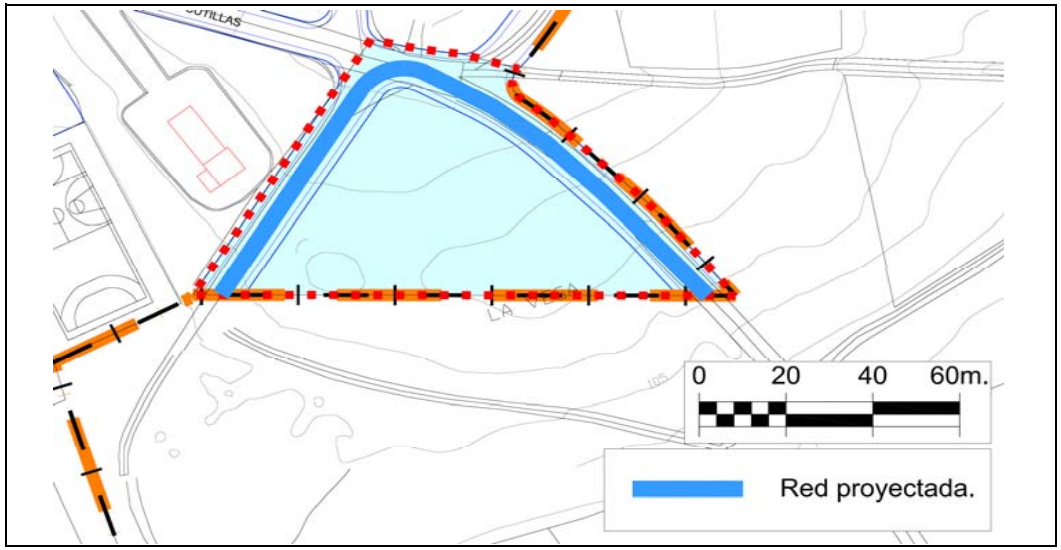

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.2.	UA.TA-1	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

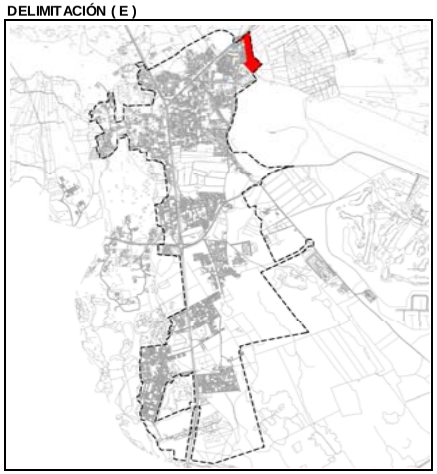

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	28.794,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	8.419,00 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,292 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE	1.857,17 m^2s
DOTACIONES	4.798,71 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	79,06 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,1000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	9.260,9000 UA
APROV. MEDIO	0,3216 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	16.838,00	8.419,00	EL-TA-1	1.857,17				5.300,12
			D-D-TA-1.b	4.798,71				
TOTAL	16.838,00	8.419,00	TOTAL	6.655,88	0,00	TOTAL	0,00	5.300,12

VIVIENDA LIBRE	8.419,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	D-D-TA-1.b	EL-TA-1	6.655,88 m^2s
SG			0,00 m^2s
VIALES			5.300,12 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO			926,0900 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

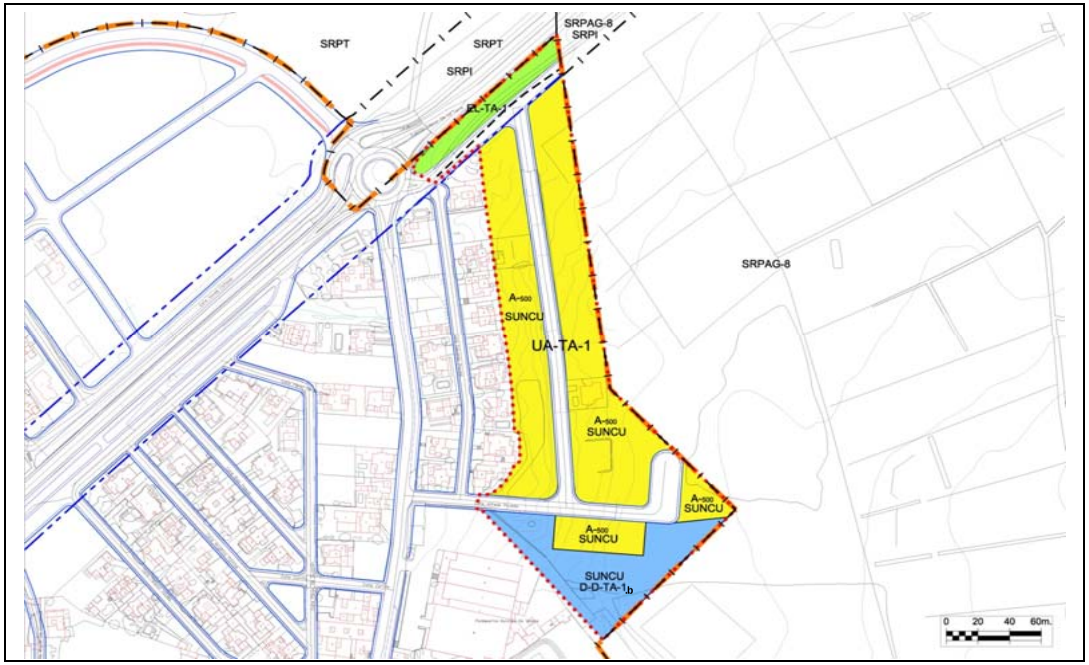

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

1. **UNIDAD DE ACTUACIÓN EN EJECUCIÓN**

-Publicación del acuerdo de aprobación del convenio de gestión concertada, establecimiento de concierto, adjudicación de la actividad de gestión y ejecución al propietario, y ratificación del proyecto de urbanización aprobado por Resolución de 17 de mayo de 2007 relativo a la concesión de licencia para obras de urbanización, por lo que se aprueba el proyecto de urbanización. Fecha de publicación en el BOP nº 4 de 10 de enero de 2011.

- El acuerdo plenario es de 29 de diciembre de 2010.
- Publicacación de anuncios de la aprobación definitiva también en el Canarias 7 del 11 de enero de 2011, la provincia en la misma fecha.
- Consta presentado aval para las obras de urbanización.
- **Falta la recepción de la urbanización. En cuanto se entregue la urbanización el suelo tendra la condición de suelo Urbano Consolidado.**

2. **AFECCIONES: Serv. de Carretera.** Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-3, AG-9, APPM-1

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación. De manera específica:

* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-1	Hoja 2/3

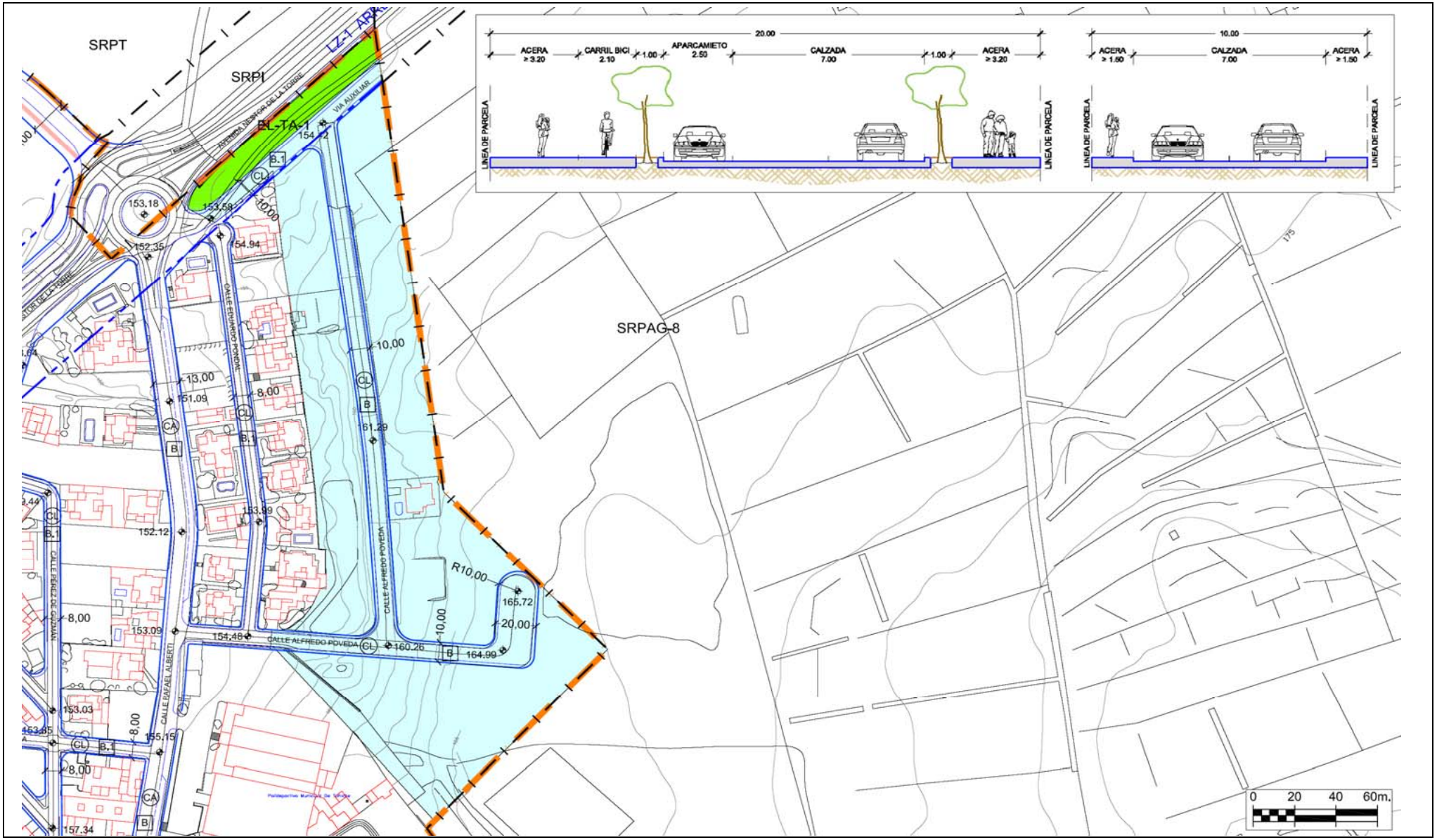

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-1	Hoja 3/3

RED VIARIA

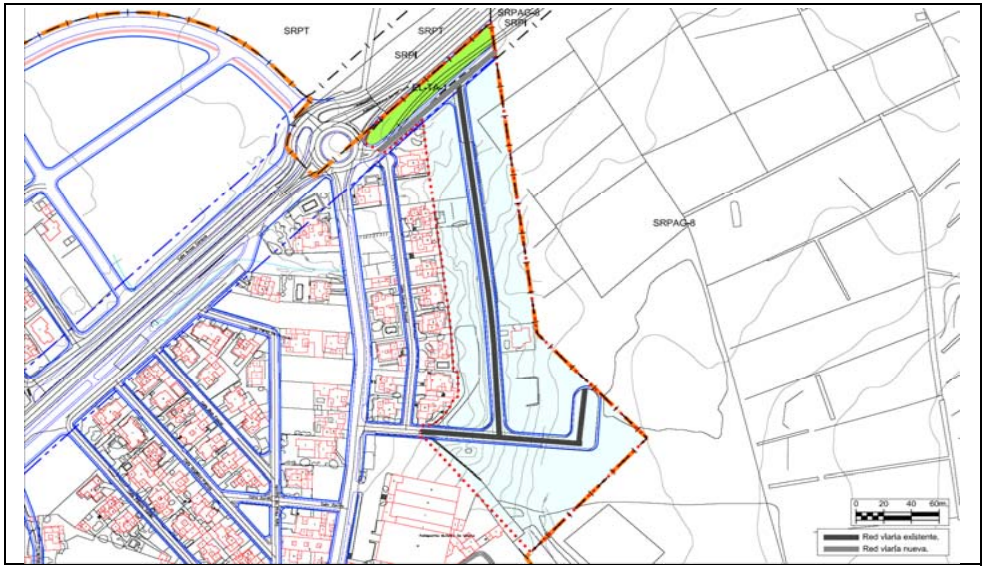

RED DE SANEAMIENTO

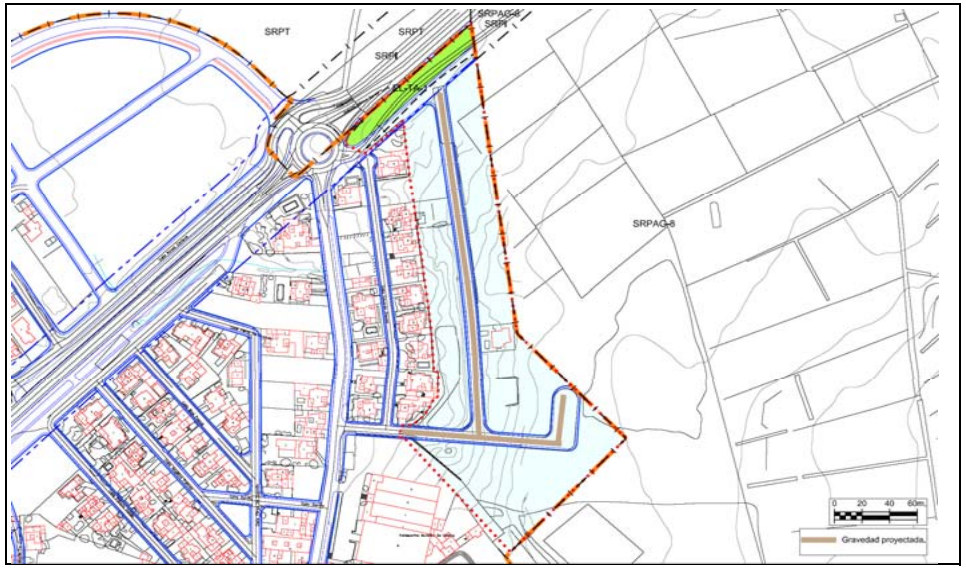

RED DE ABASTECIMIENTO

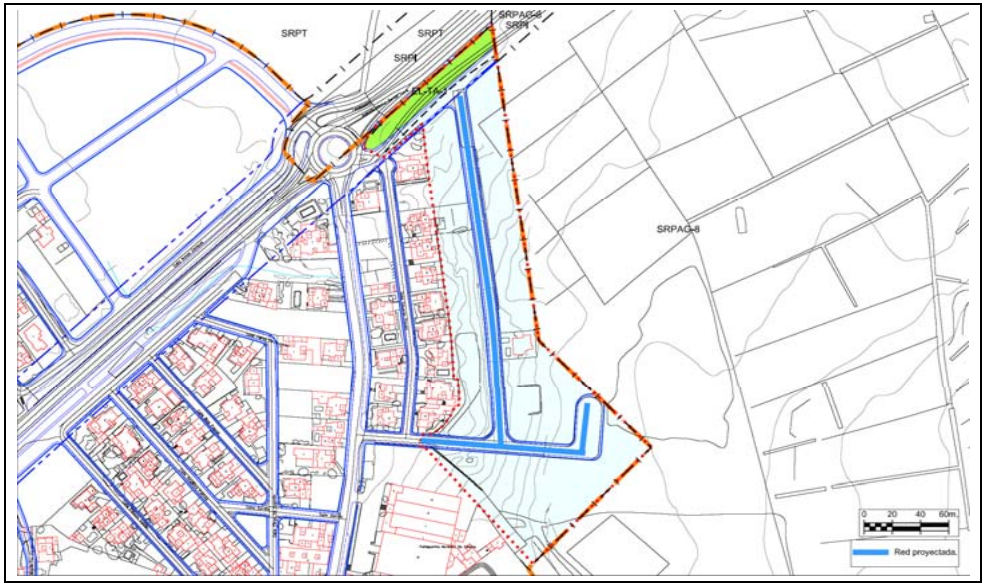

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE			
CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-2	FICHA Nº
SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.2.	UA.TA-2 Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	7.781,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	2.463,50 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,317 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	1.530,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	62,11 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,1000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	2.709,8500 UA
APROV. MEDIO	0,3483 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	4.927,00	2.463,50	EL-TA-21.a	1.530,00				1.324,00
TOTAL	4.927,00	2.463,50	TOTAL	1.530,00	0,00	TOTAL	0,00	1.324,00

VIVIENDA LIBRE	2.463,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TA-21.a	1.530,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		1.324,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		270,9850 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

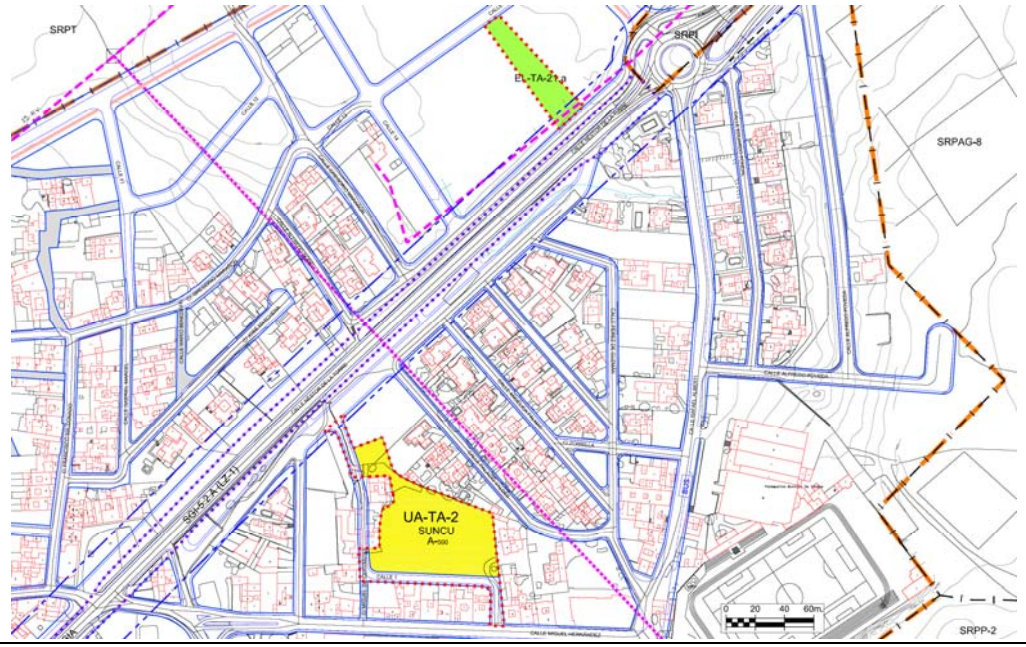

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-3, APPM-1

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-2	Hoja 2/3

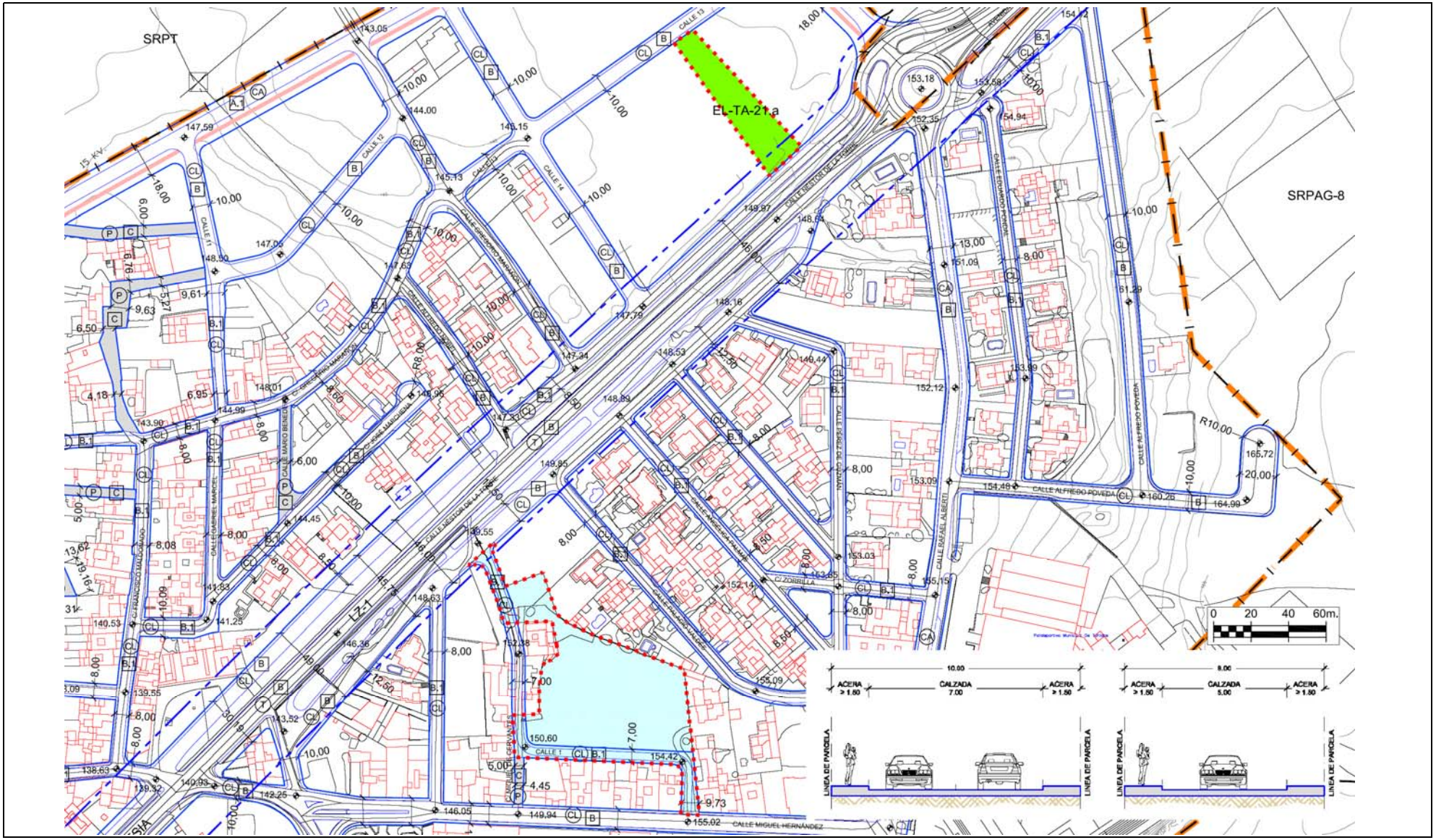

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-2	Hoja 3/3

RED VIARIA

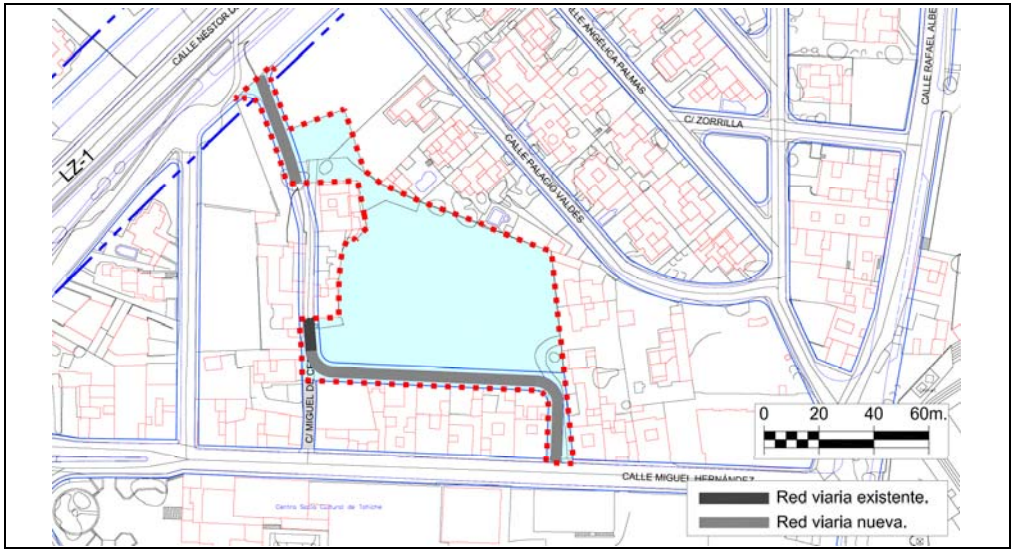

RED DE SANEAMIENTO

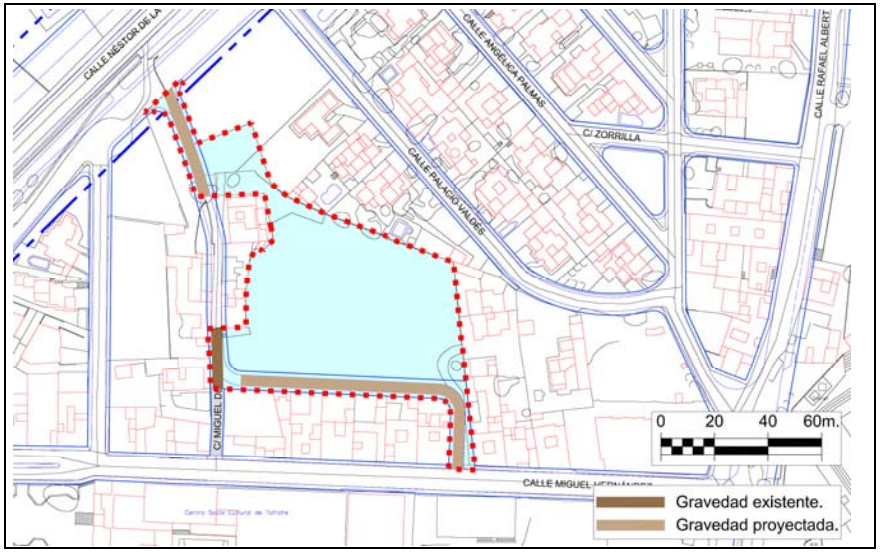

RED DE ABASTECIMIENTO

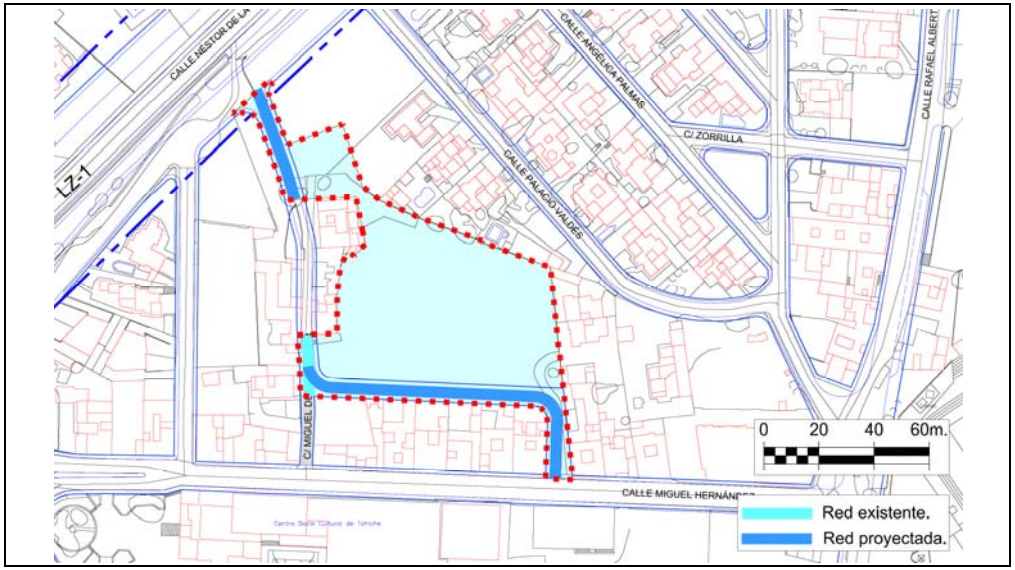

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.2.	UA.TA-3	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

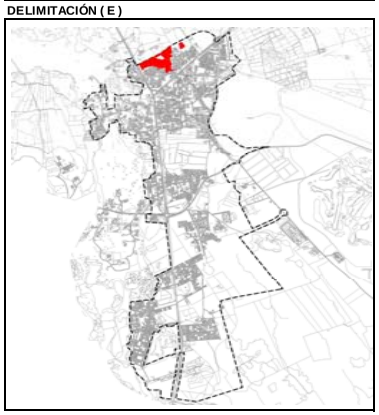

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		44.143,00 m^2s
EDIFICABILIDAD		16.596,30 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE		0,376 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de las Z.O. A_{500}, Z.O. E_{100} y Z.O. A_{250VP}	
ESPACIO LIBRE		3.829,00 m^2s
DOTACIONES (UA DISCONTINUA)		2.850,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS		0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE		40,24 $m^2s/100m^2c$
SGM		0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	A_{500}	1,1000
	E_{100}	0,6750 UA/m^2c
	A_{250VP}	0,7000
APROV. LUCRATIVO		13.713,8450 UA
APROV. MEDIO		0,3107 UA/m^2s
CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para las Z.O. A_{500}, Z.O. E_{100} y Z.O. A_{250VP}	
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para las Z.O. A_{500}, Z.O. E_{100} y Z.O. A_{250VP}	

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	11.013,00	5.506,50	EL-TA-15.a	3.829,00				14.177,00
E_{100}	2.498,00	4.246,60	D-D-TA-4.a	2.850,00				
A_{250VP}	9.776,00	6.843,20						
TOTAL	**23.287,00**	**16.596,30**	**TOTAL**	**6.679,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**14.177,00**

VIVIENDA LIBRE	9.753,10 m²c	VPP MÍN. (E)	6.843,20 m²c	% EDIF.	41,23%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TA-15.a	D-D-TA-4.a	6.679,00 m^2s
SG			0,00 m^2s
VIALES			14.177,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO			1.371,3845 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

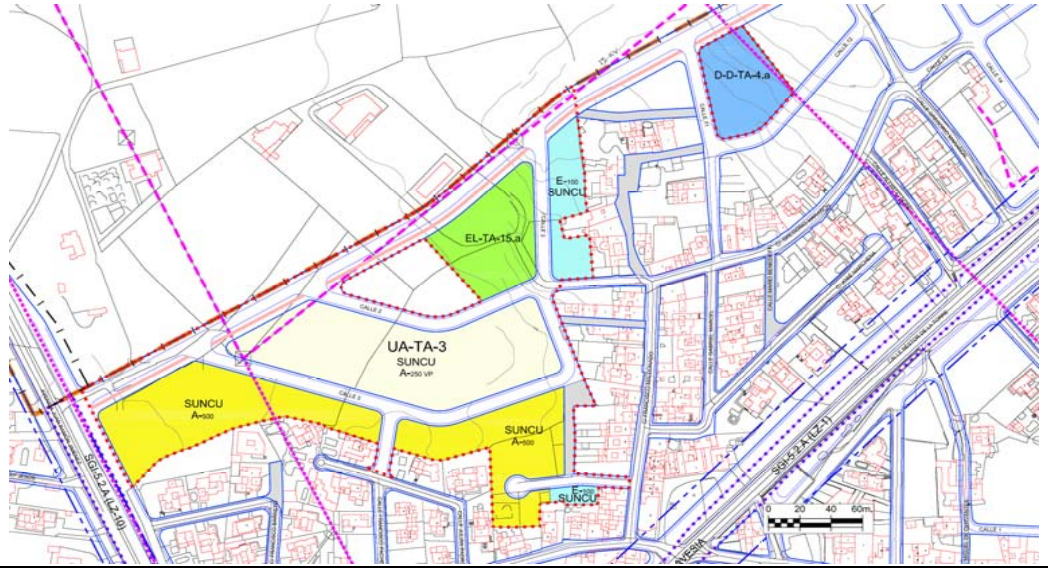

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-3, APPM-1

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-3	Hoja 2/3

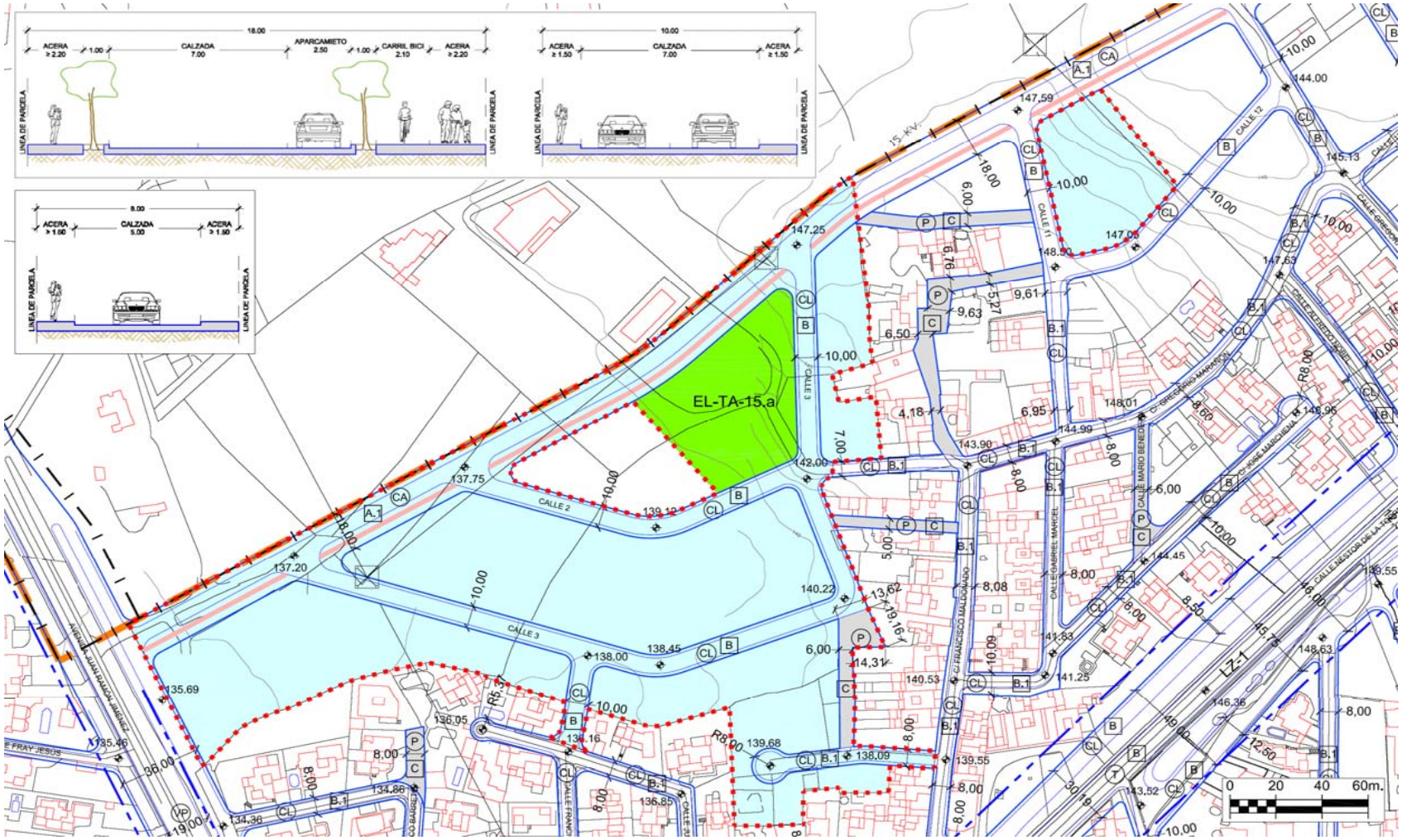

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-3	Hoja 3/3

RED VIARIA

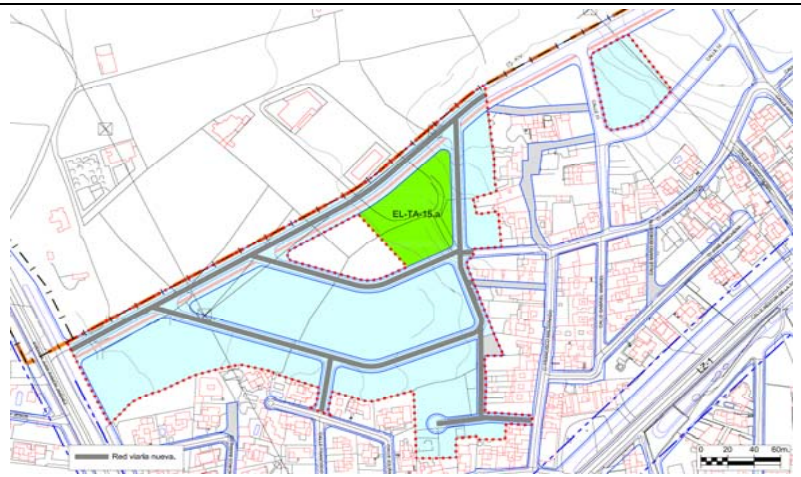

RED DE SANEAMIENTO

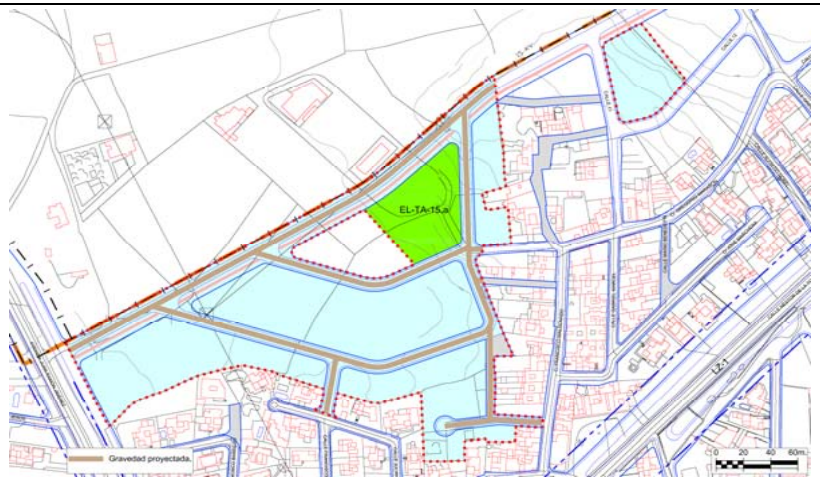

RED DE ABASTECIMIENTO

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
Valoración Global del Impacto			**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.2.	UA.TA-4	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		5.511,00	m^2s
EDIFICABILIDAD		2.568,30	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE		0,466	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de las Z.O. A_{500} y Z.O. E_{100}		
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)		2.300,00	m^2s
DOTACIONES		0,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS		0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE		89,55	$m^2s/100m^2c$
SGM		0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	A_{500}	1,1000	UA/m^2c
	E_{100}	0,6750	
APROV. LUCRATIVO		2.031,1025	UA
APROV. MEDIO		0,3686	UA/m^2s
CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para las Z.O. A_{500} y Z.O. E_{100}		
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para las Z.O. A_{500} y Z.O. E_{100}		

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	1.400,00	700,00	EL-TA-6.c	2.300,00				712,00
E_{100}	1.099,00	1.868,30						
TOTAL	**2.499,00**	**2.568,30**	**TOTAL**	**2.300,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**712,00**

VIVIENDA LIBRE	2.568,30 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TA-6.c	2.300,00	m^2s
SG		0,00	m^2s
VIALES		712,00	m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		203,1103	UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

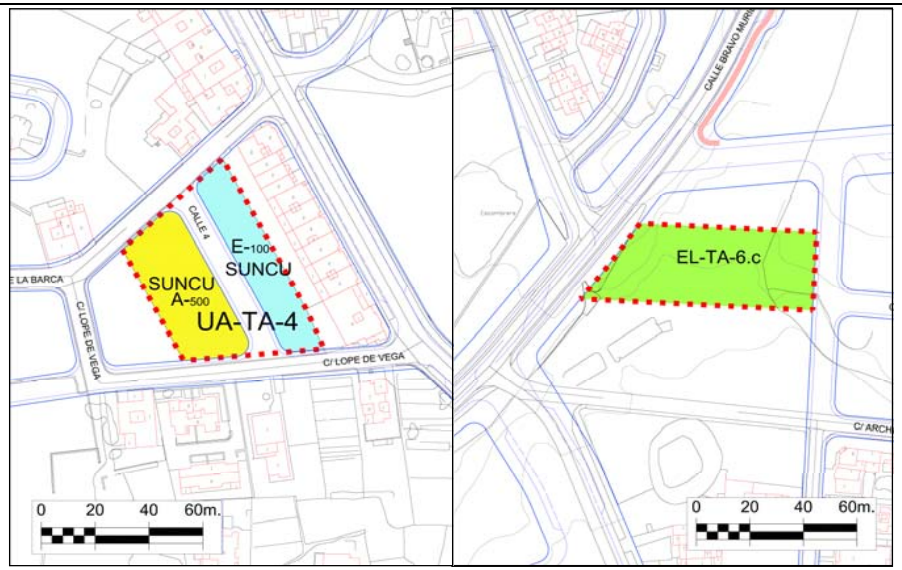

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-3

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-4	Hoja 2/3

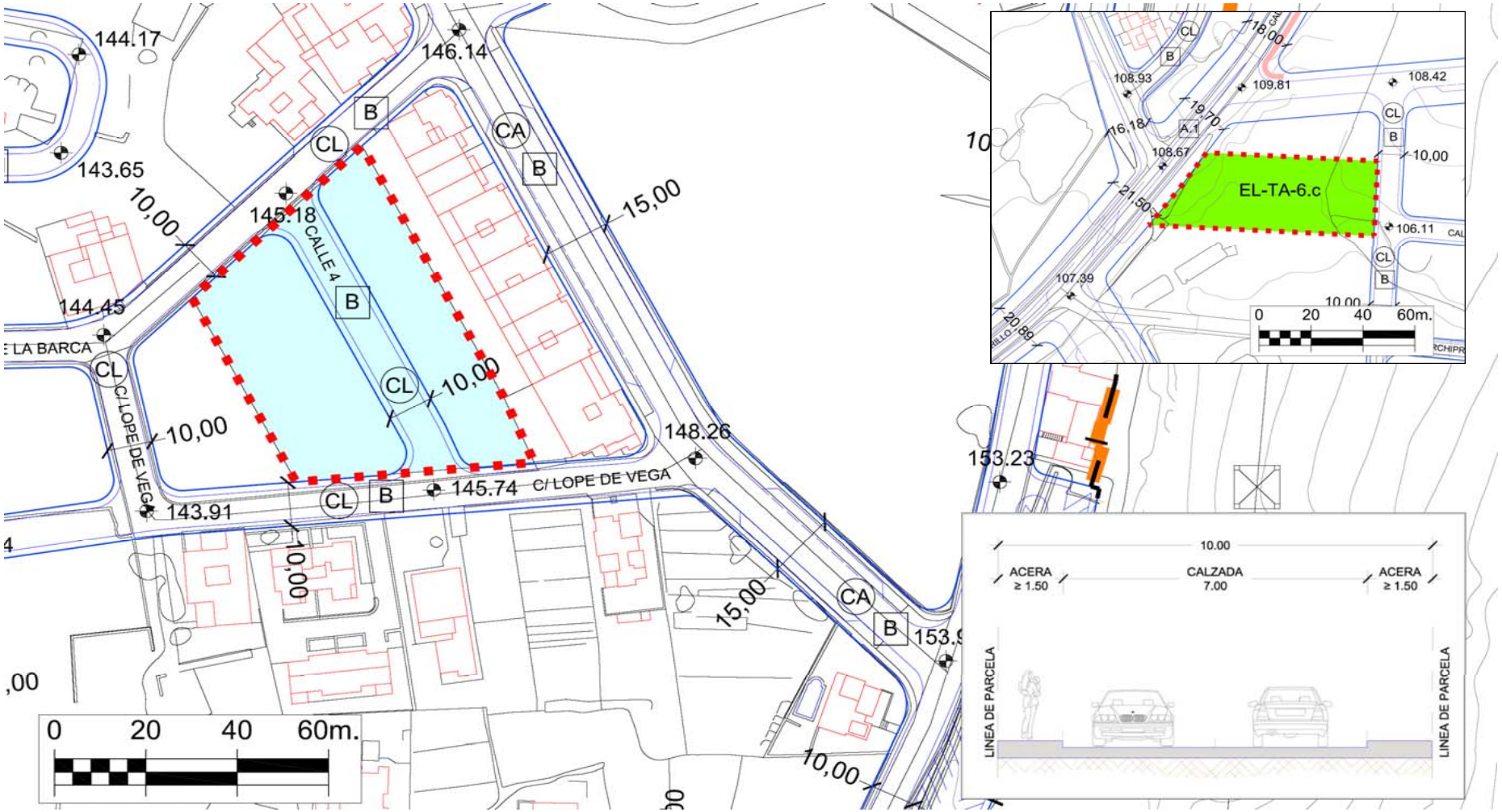

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-4	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-4	Hoja 3/3

RED VIARIA

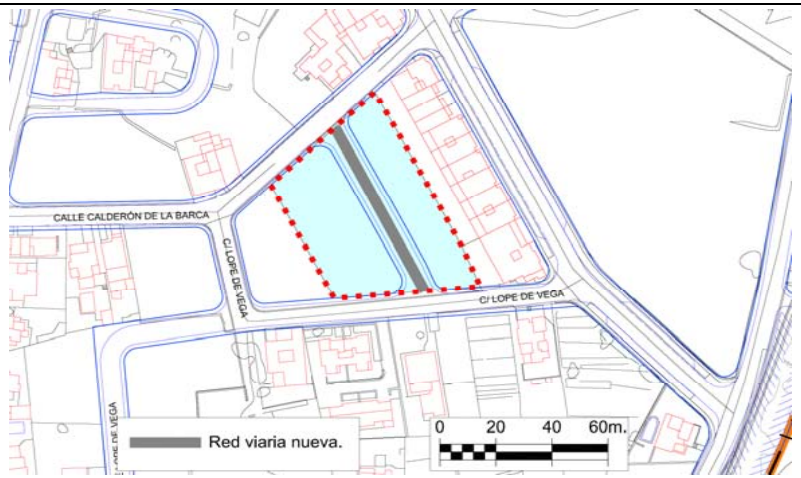

RED DE SANEAMIENTO

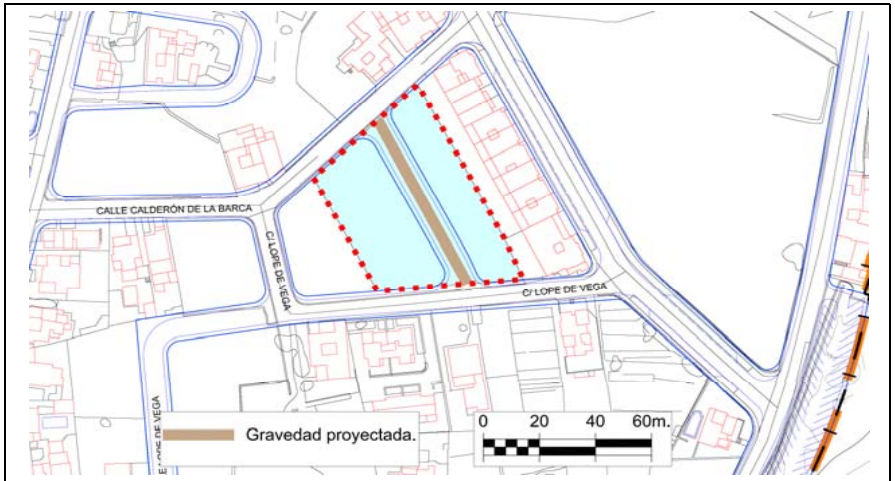

RED DE ABASTECIMIENTO

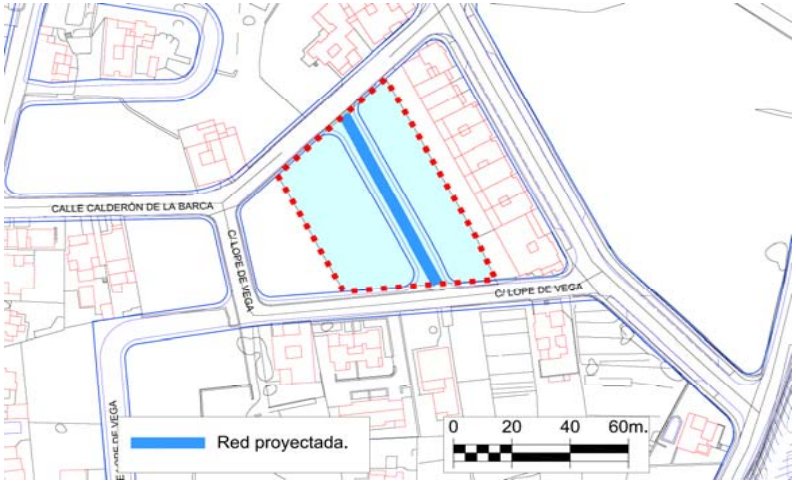

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.2.	UA.TA-5	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

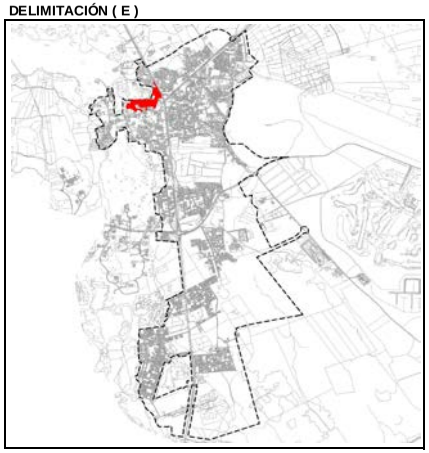

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		29.765,00	m^2s
EDIFICABILIDAD		8.331,00	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE		0,280	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500} y Z.O. A_{1000}		
ESPACIO LIBRE		1.903,00	m^2s
DOTACIONES		1.430,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS		0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE		40,01	$m^2s/100m^2c$
SGM		0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	A_{500}	1,1000	UA/m^2c
	A_{1000}	1,5250	
APROV. LUCRATIVO		9.680,2625	UA
APROV. MEDIO		0,3252	UA/m^2s
CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500} y Z.O. A_{1000}		
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500} y Z.O. A_{1000}		

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	14.233,00	7.116,50	EL-TA-9	1.903,00				8.729,00
A_{1000}	3.470,00	1.214,50	D-SC-TA-3	1.430,00				
TOTAL	17.703,00	8.331,00	TOTAL	3.333,00	0,00	TOTAL	0,00	8.729,00

VIVIENDA LIBRE	8.331,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TA-9	D-SC-TA-3	3.333,00	m^2s
SG			0,00	m^2s
VIALES			8.729,00	m^2s
10 % APROVECHAMIENTO			968,0263	UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

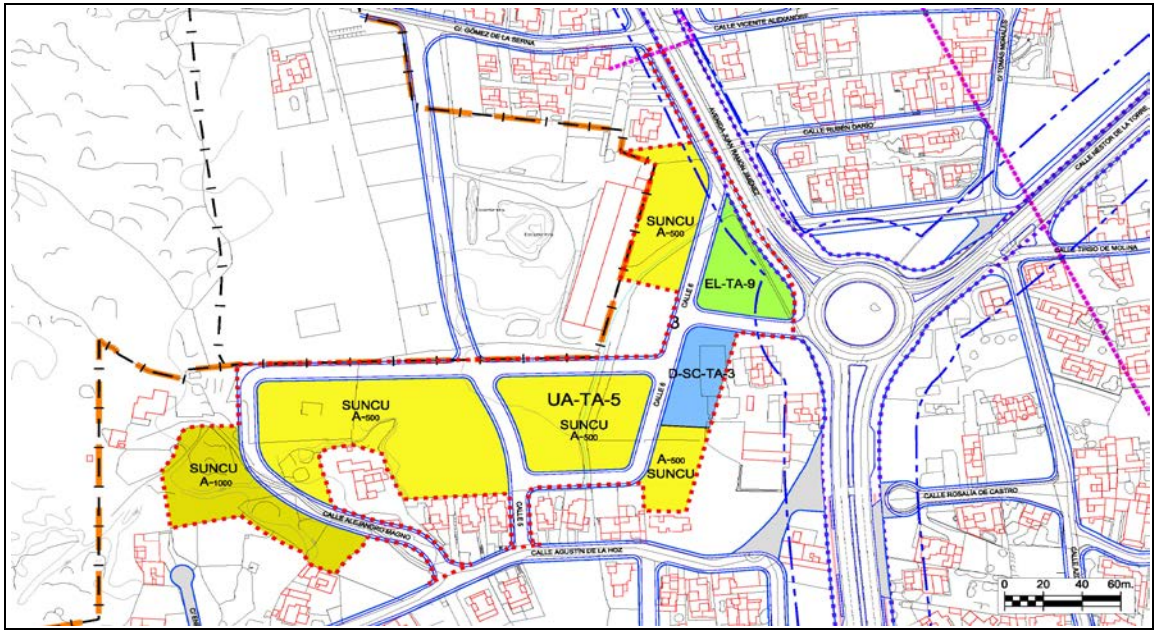

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-3, APPM-1

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-5	Hoja 2/3

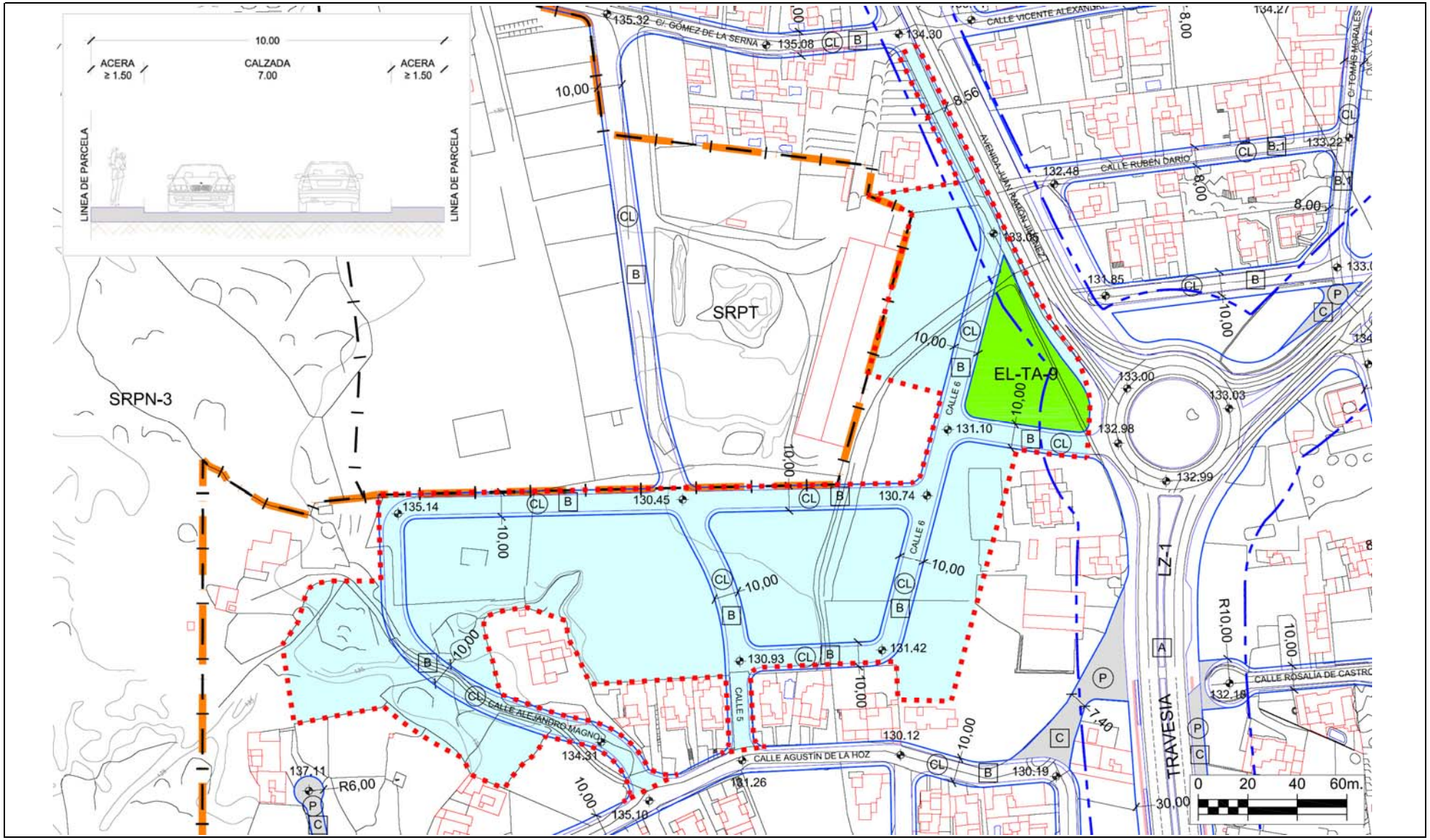

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-5	Hoja 3/3

RED VIARIA

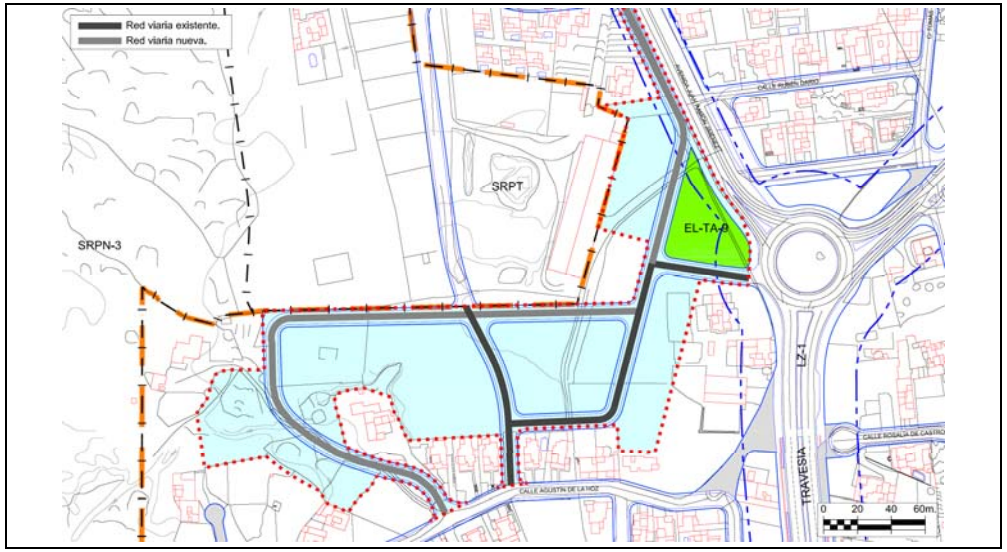

RED DE SANEAMIENTO

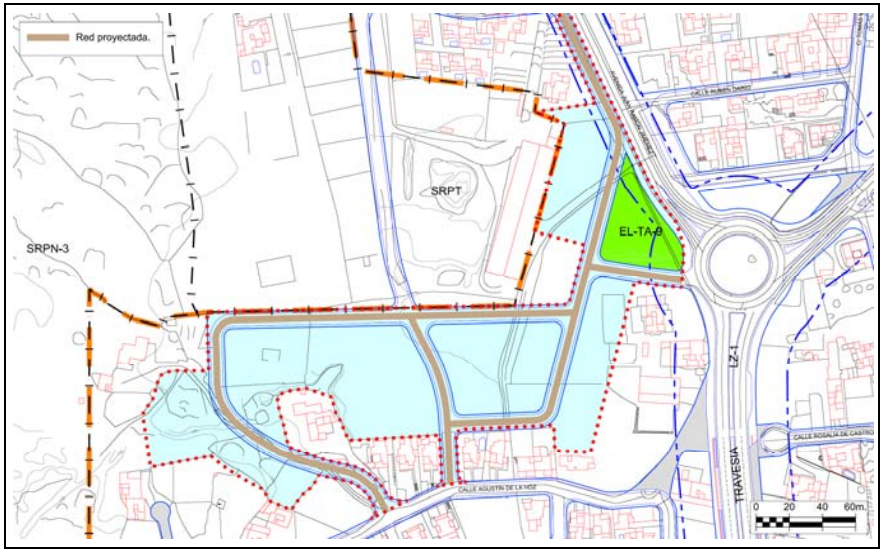

RED DE ABASTECIMIENTO

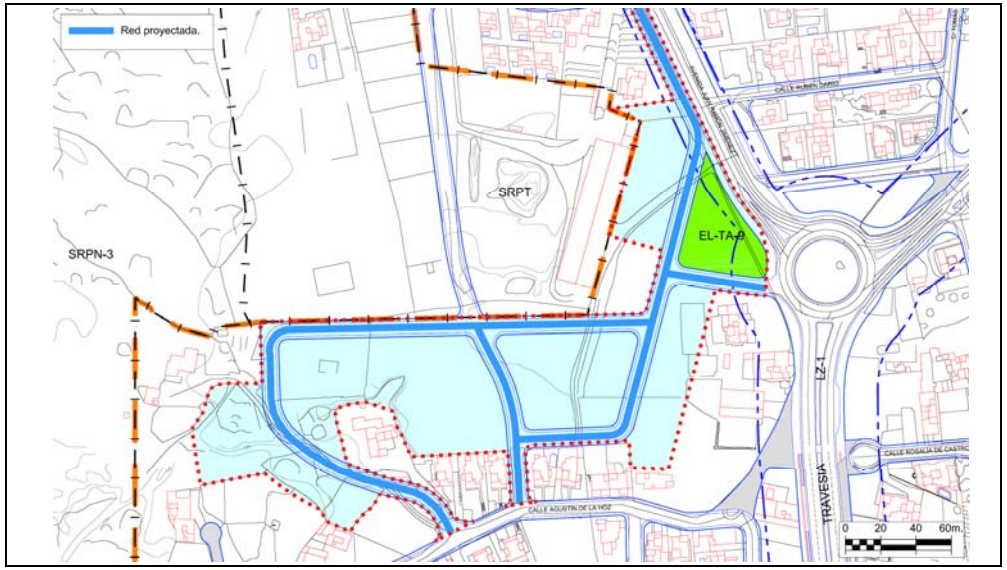

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE			
CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-6	FICHA Nº
SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.2.	UA.TA-6	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	7.397,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	2.558,40 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,346 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{400}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	1.550,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	60,58 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,0500 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	2.686,3200 UA
APROV. MEDIO	0,3632 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{400}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{400}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{400}	4.264,00	2.558,40	EL-TA-21.b	1.550,00				1.583,00
TOTAL	4.264,00	2.558,40	TOTAL	1.550,00	0,00	TOTAL	0,00	1.583,00

VIVIENDA LIBRE	2.558,40 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TA-21.b	1.550,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		1.583,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		268,6320 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

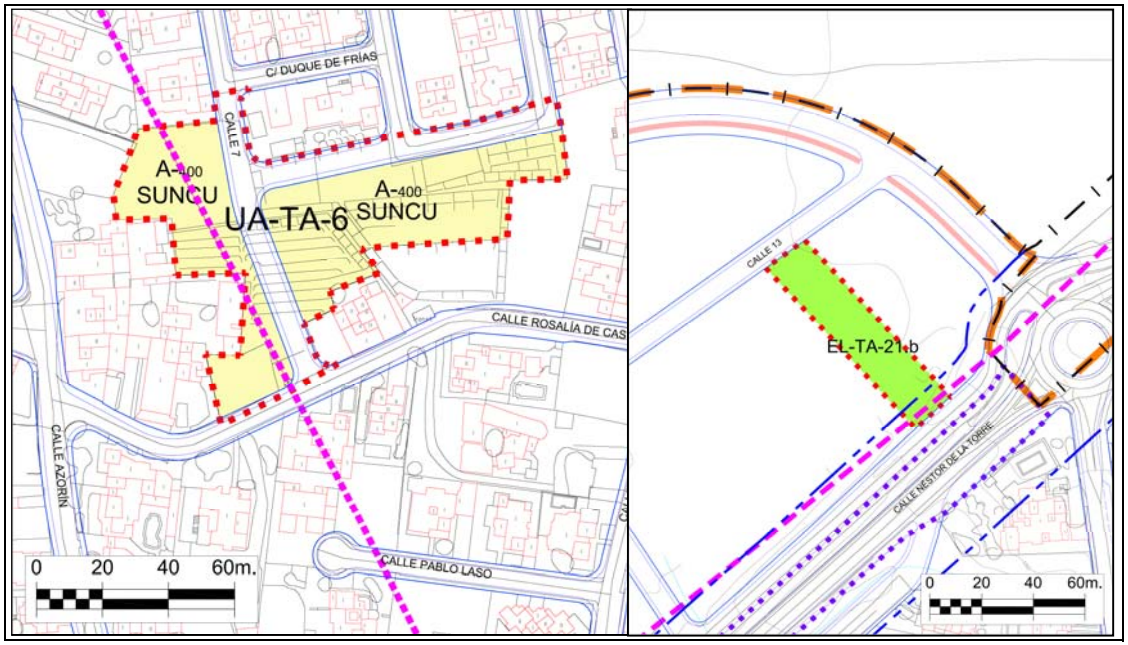

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-3, APPM-1

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-6	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-6	Hoja 2/3

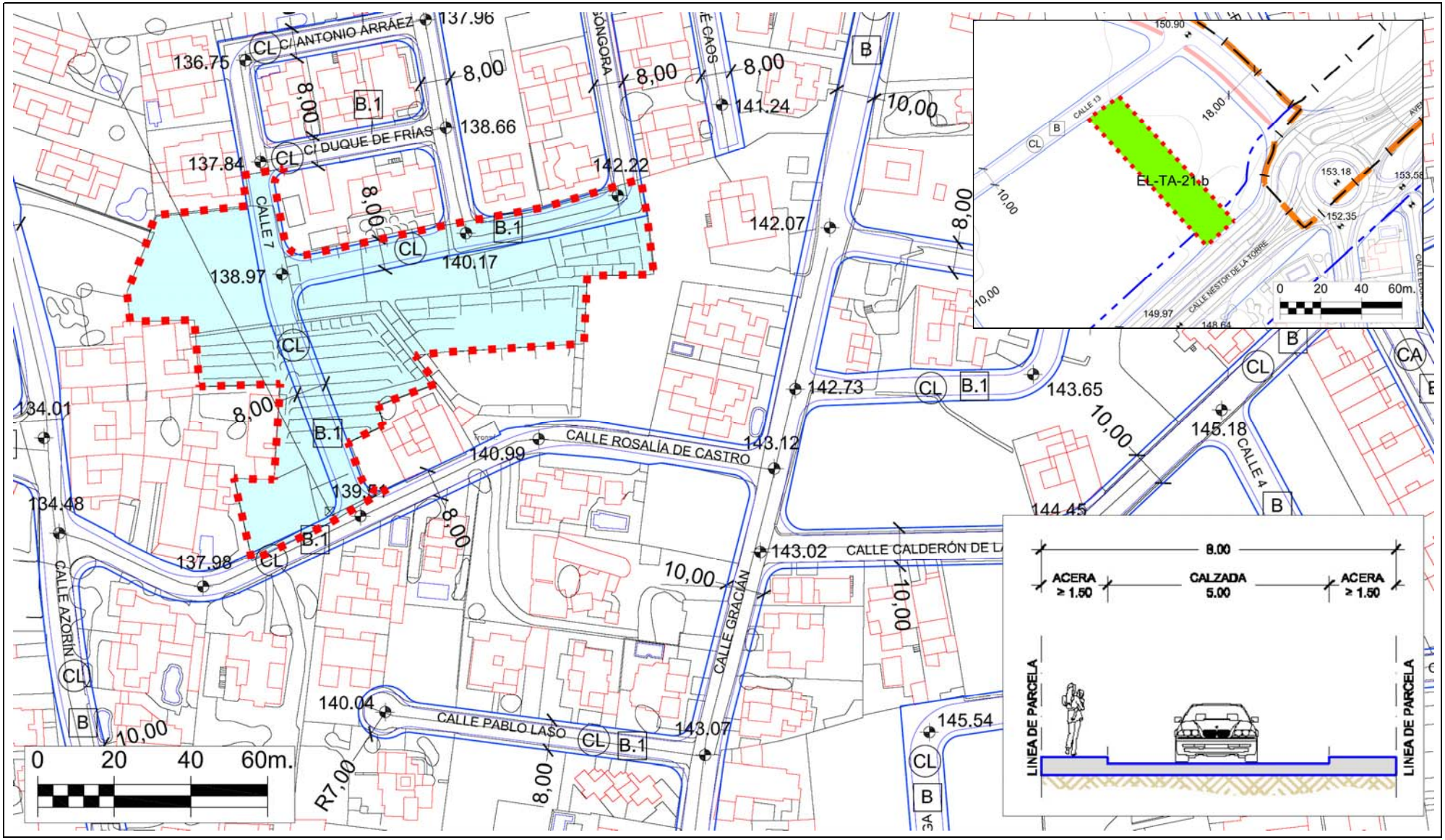

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-6	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-6	Hoja 3/3

RED VIARIA

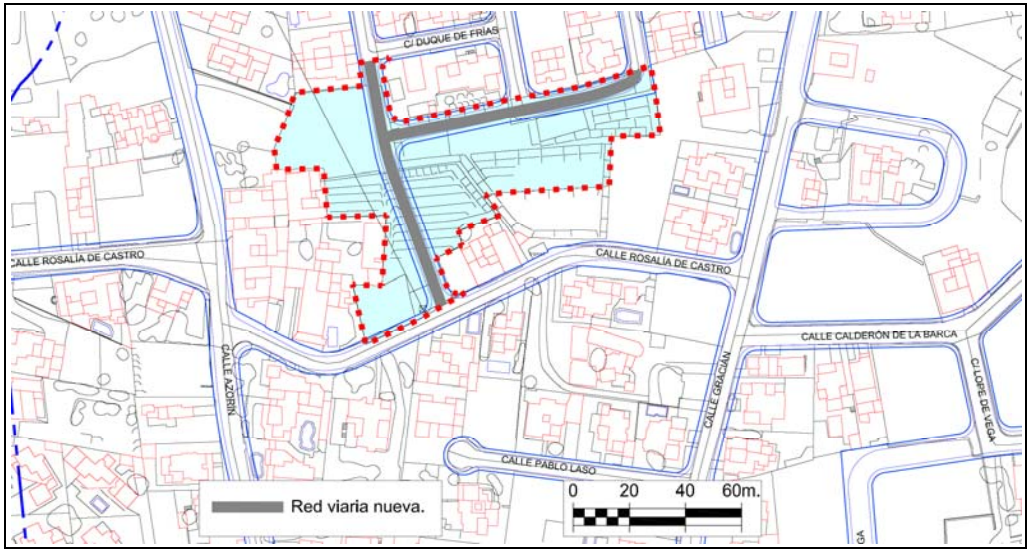

RED DE SANEAMIENTO

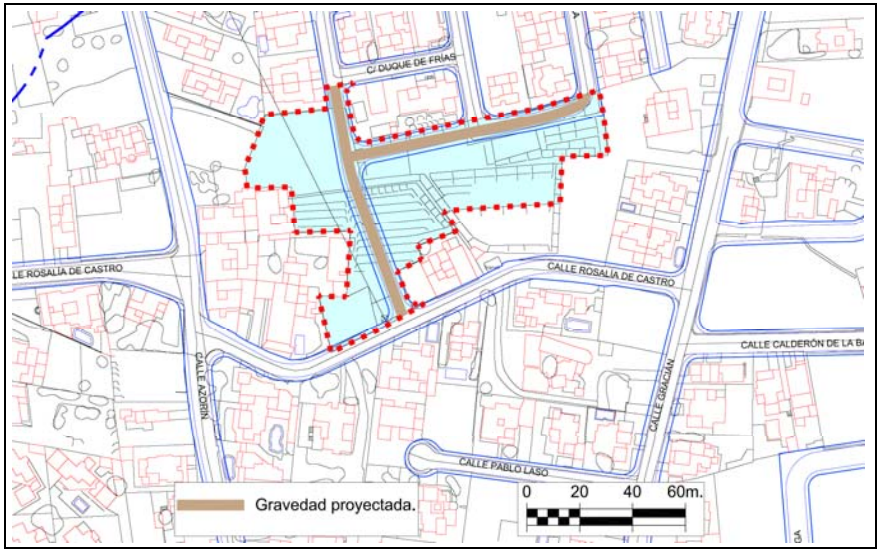

RED DE ABASTECIMIENTO

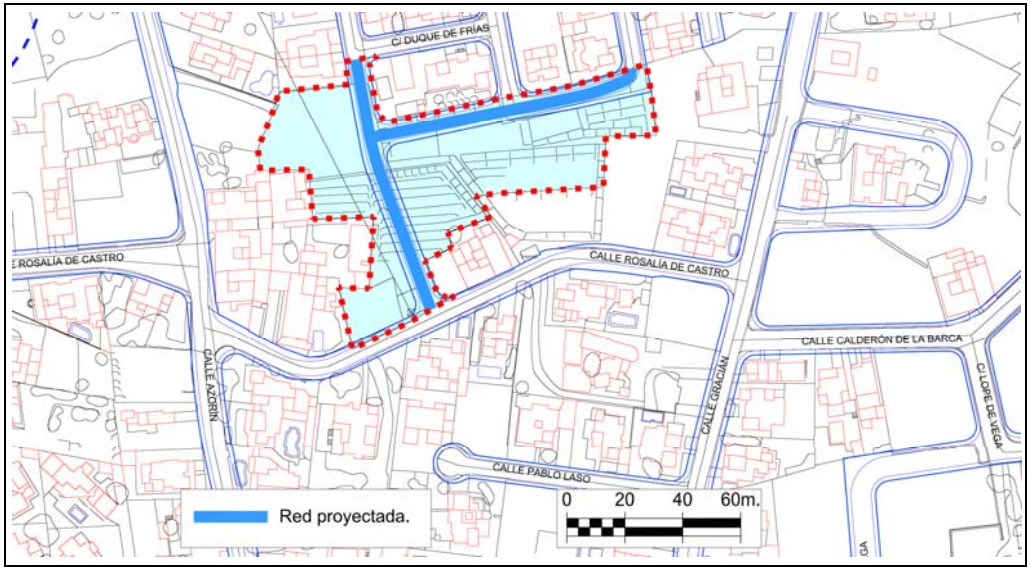

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-7	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.2.	UA.TA-7	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

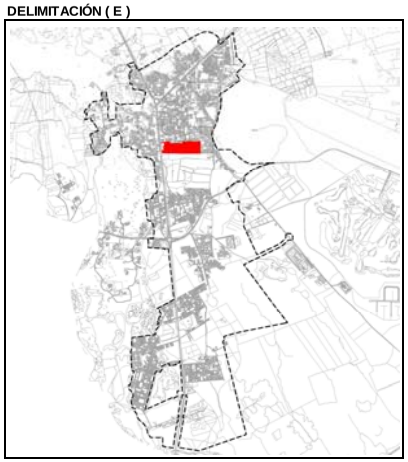

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	39.940,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	10.744,50 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,269 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE	2.320,00 m^2s
DOTACIONES	9.286,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	108,02 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,1000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	11.818,9500 UA
APROV. MEDIO	0,2959 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	21.489,00	10.744,50	EL-TA-24	2.320,00				6.845,00
			D-D-TA-2	2.329,00				
			D-E-TA-2.b	6.957,00				
TOTAL	21.489,00	10.744,50	TOTAL	11.606,00	0,00	TOTAL	0,00	6.845,00

VIVIENDA LIBRE	10.744,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	D-D-TA-2	D-E-TA-2.b	EL-TA-24	11.606,00 m^2s
SG				0,00 m^2s
VIALES				6.845,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO				1.181,8950 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

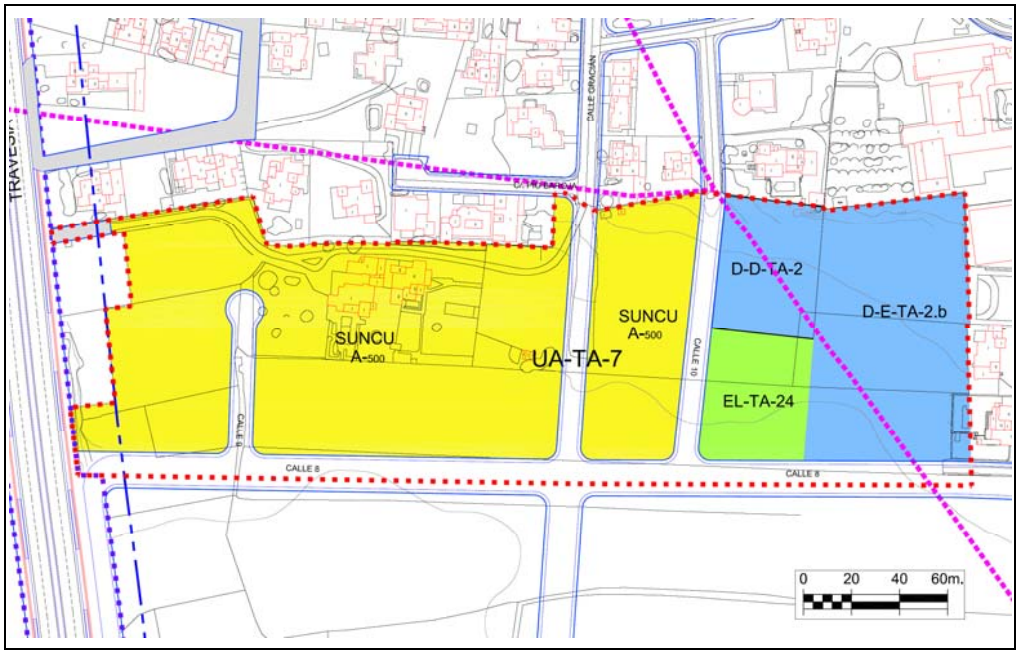

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-3, APPM-1

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-7	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-7	Hoja 2/3

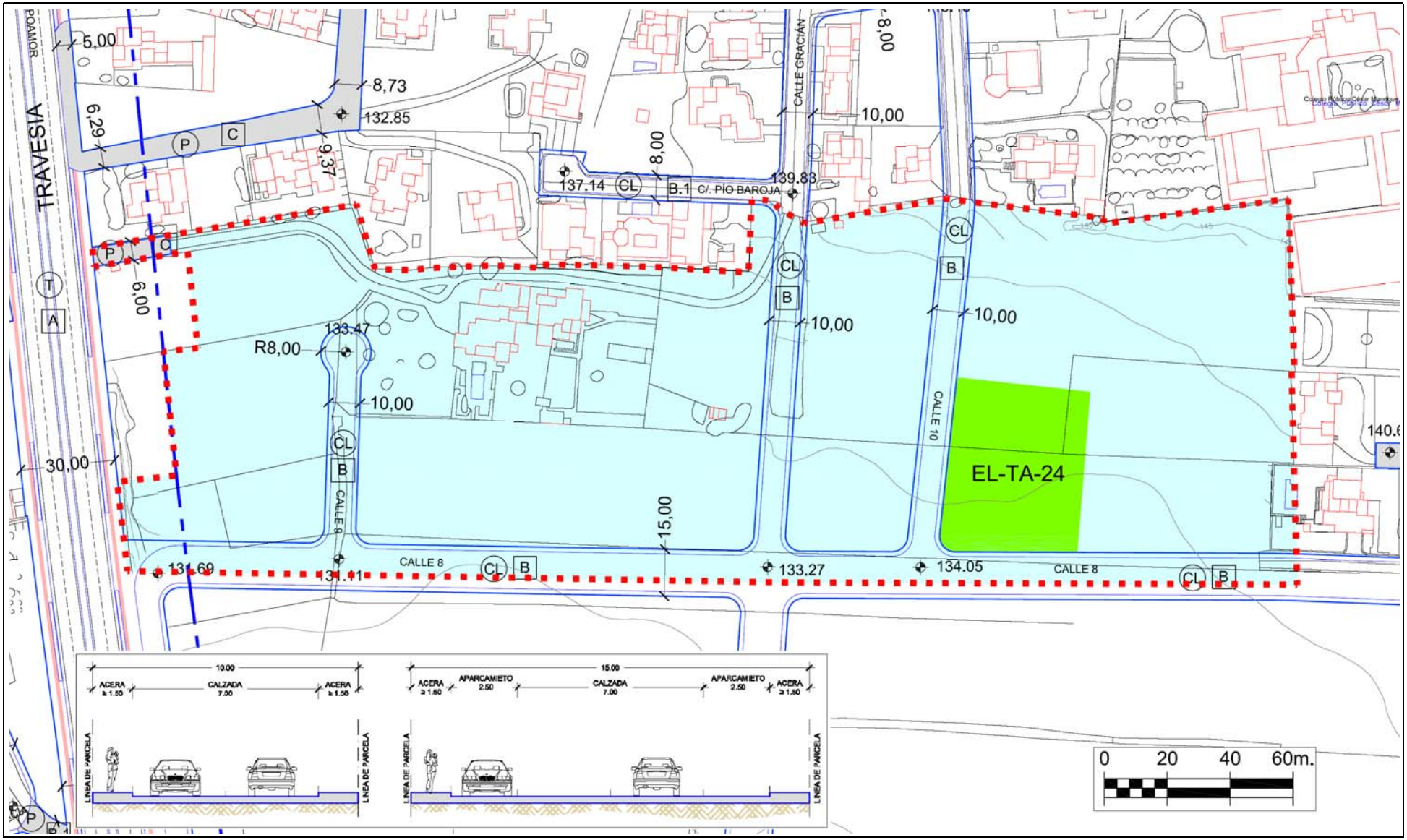

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-7	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-7	Hoja 3/3

RED VIARIA

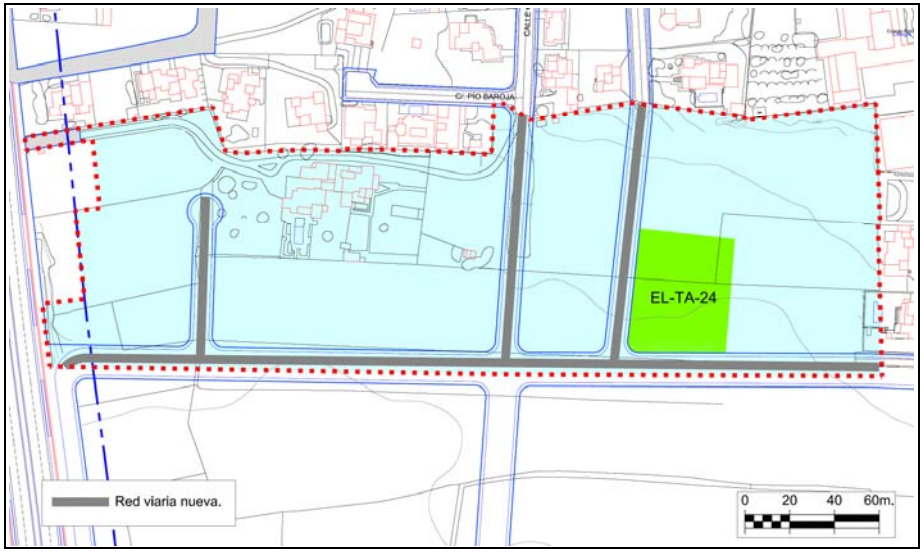

RED DE SANEAMIENTO

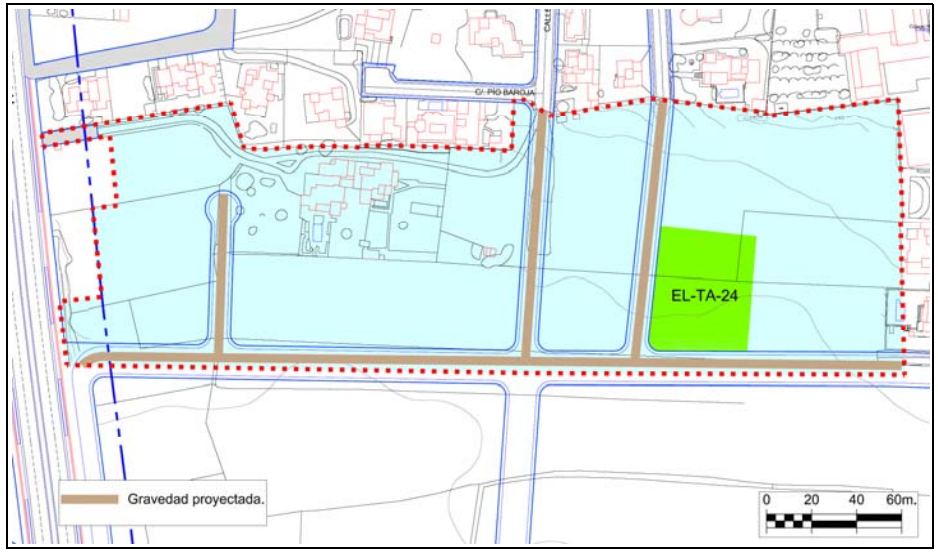

RED DE ABASTECIMIENTO

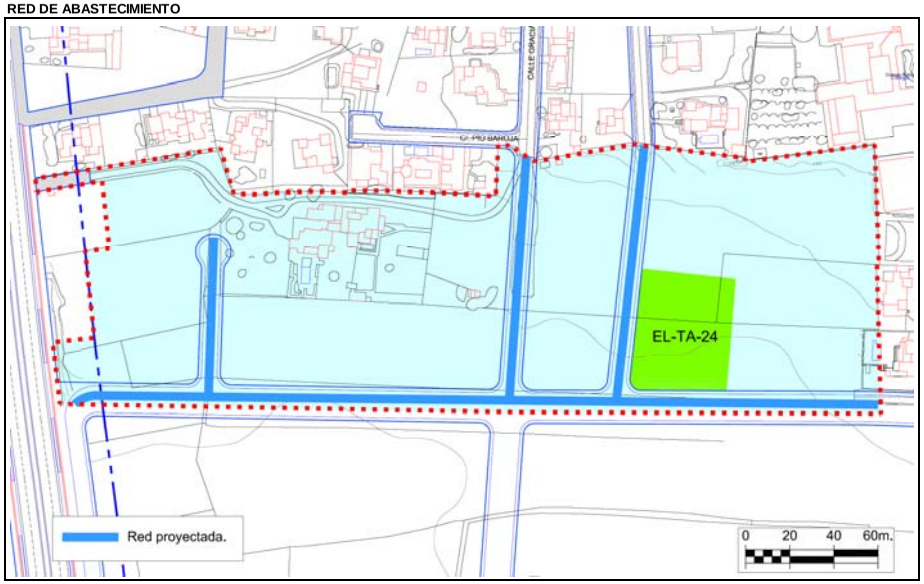

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE			
CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-8	FICHA Nº
SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.2.	UA.TA-08	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		54.247,00 m^2s
EDIFICABILIDAD		19.246,70 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE		0,355 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de las Z.O. A_{500}, Z.O. E_{100} y Z.O. A_{250VP}	
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)		5.541,00 m^2s
DOTACIONES		2.747,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS		0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE		43,06 $m^2s/100m^2c$
SGM		0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	A_{500}	1,1000
	E_{100}	0,6750 UA/m^2c
	A_{250VP}	0,7000
APROV. LUCRATIVO		15.450,3650 UA
APROV. MEDIO		0,2848 UA/m^2s
CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para las Z.O. A_{500}, Z.O. E_{100} y Z.O. A_{250VP}	
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para las Z.O. A_{500}, Z.O. E_{100} y Z.O. A_{250VP}	

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	10.222,00	5.111,00	EL-TA-15.b	2.591,00				17.786,00
E_{100}	1.570,00	2.669,00	EL-TA-21.c	2.950,00				
A_{250VP}	16.381,00	11.466,70	D-D-TA-4.b	2.747,00				
TOTAL	**28.173,00**	**19.246,70**	**TOTAL**	**8.288,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**17.786,00**

VIVIENDA LIBRE	7.780,00 m²c	VPP MÍN. (E)	11.466,70 m²c	% EDIF.	59,58%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TA-15.b	EL-TA-21.c	D-D-TA-4.b	8.288,00 m^2s
SG				0,00 m^2s
VIALES				17.786,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO				1.545,0365 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

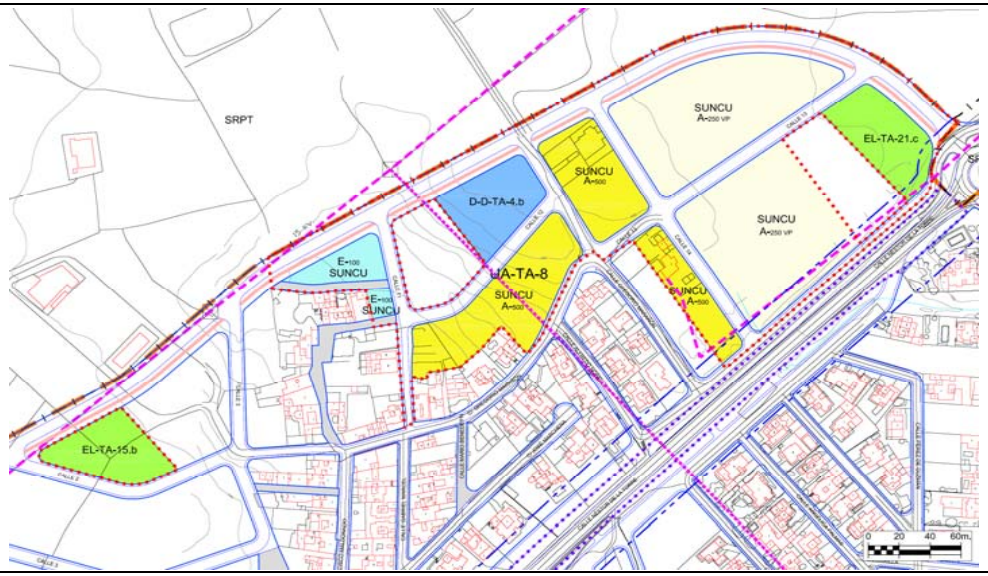

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-3, APPM-1

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-8	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-08	Hoja 2/3

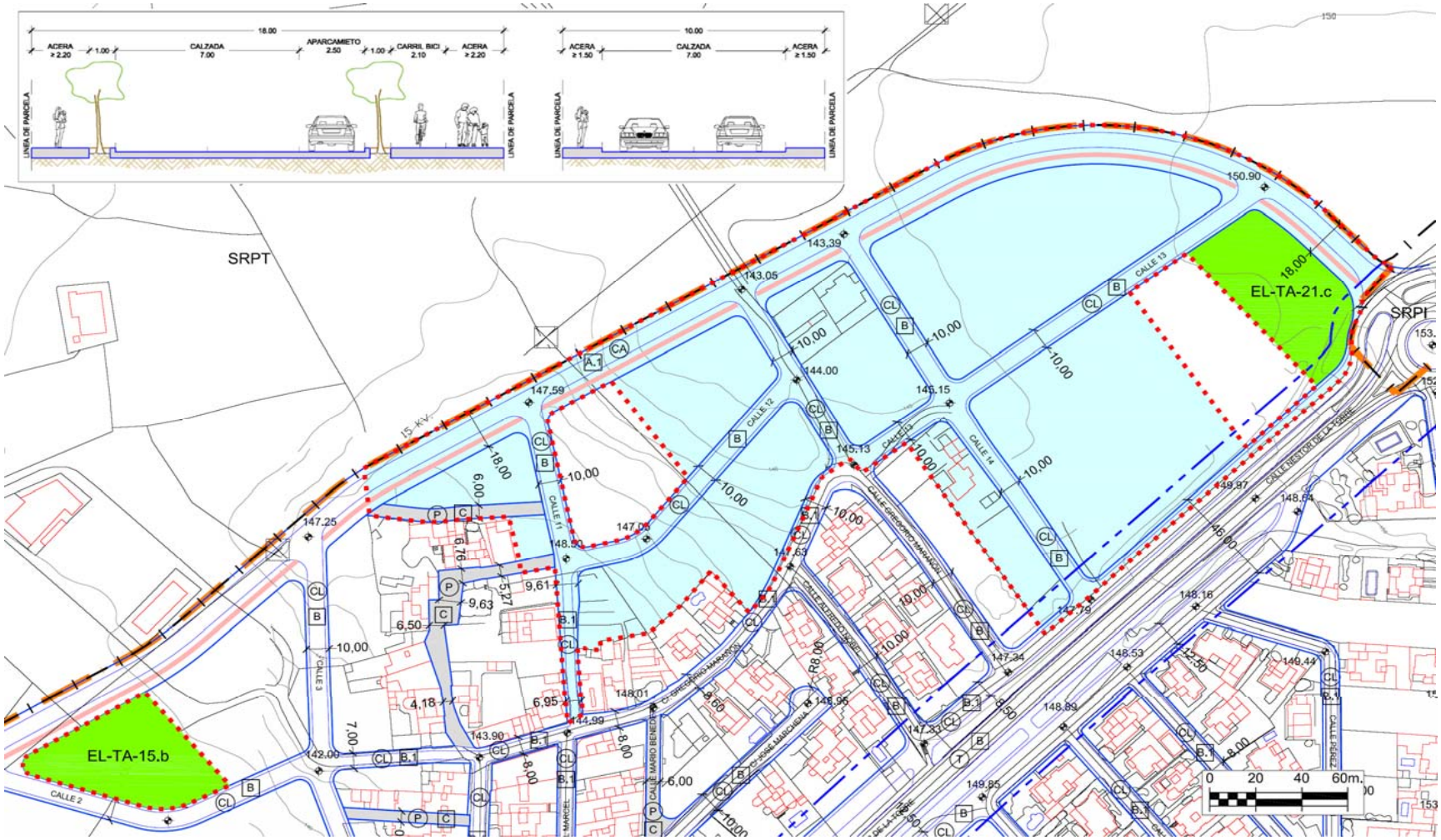

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-8	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-08	Hoja 3/3

RED VIARIA

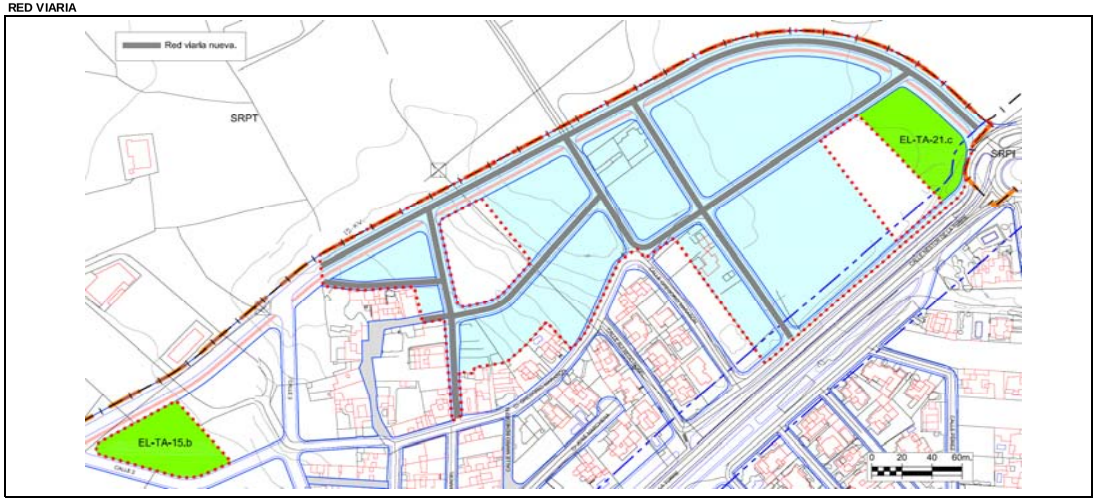

RED DE SANEAMIENTO

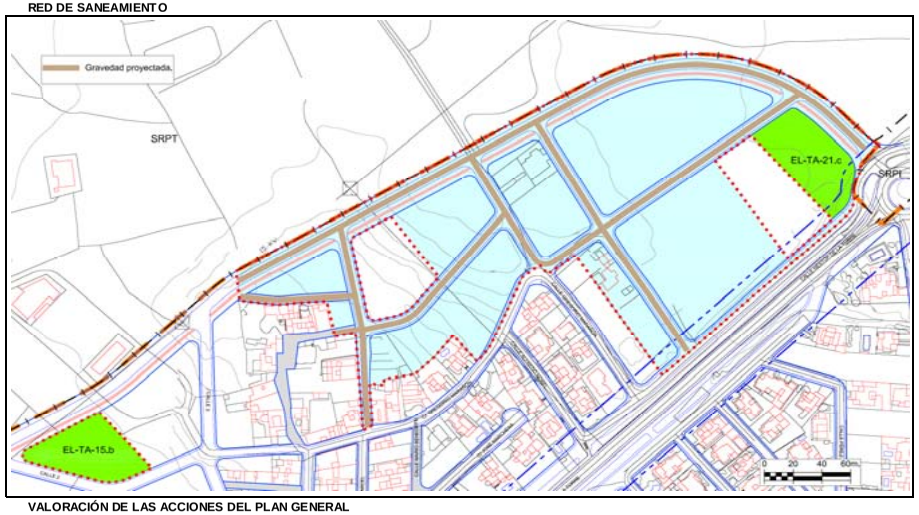

RED DE ABASTECIMIENTO

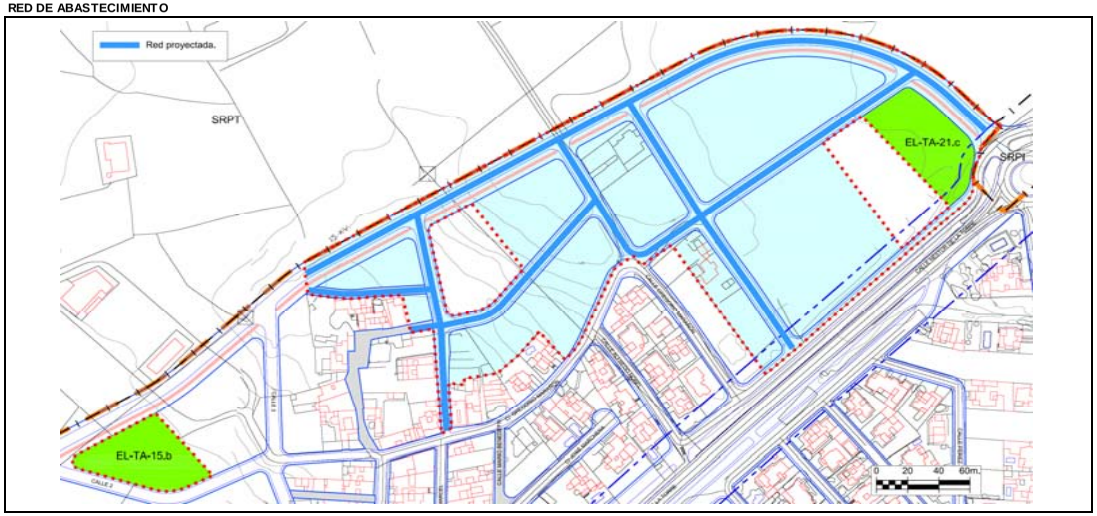

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-9	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.2.	UA.TA-9	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	12.203,00	m^2s
EDIFICABILIDAD	3.283,50	m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,269	m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}	
ESPACIO LIBRE	995,00	m^2s
DOTACIONES	0,00	m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00	m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	30,30	$m^2s/100m^2c$
SGM	0,00	m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,1000	UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	3.611,8500	UA
APROV. MEDIO	0,2960	UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	6.567,00	3.283,50	EL-TA-6.d	995,00				4.641,00
TOTAL	**6.567,00**	**3.283,50**	**TOTAL**	**995,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**4.641,00**

VIVIENDA LIBRE	3.283,50 m²c	VPP MÍN. (E)		% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TA-6.d	995,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		4.641,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		361,1850 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

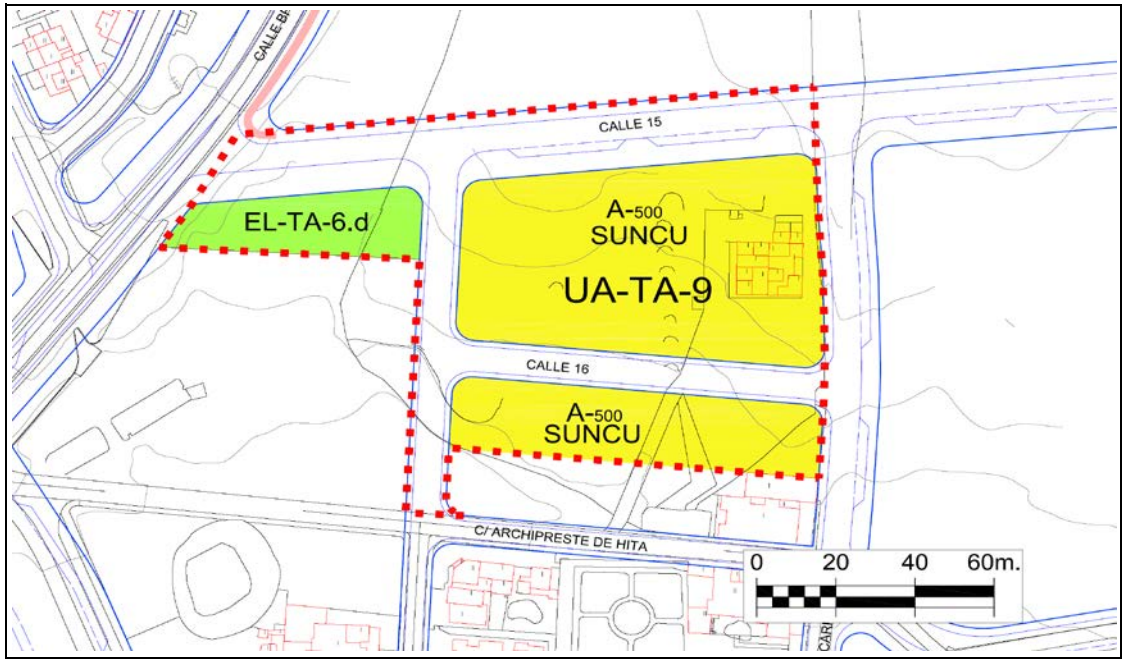

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

De acuerdo al artículo 36.1.a).3) en atención a la dificultad o imposibilidad de la materialización de las operaciones de cesión de la Unidad de Actuación **se ha minorado la reserva mínima** de 40 m2s/100m2c de suelo destinado a espacios libres públicos, dotaciones y equipamientos, debido a que esta Unidad soporta una gran carga de viales que tiene como resultado la reducción del aprovechamiento lucrativo que le corresponde situándolo muy por debajo de la media del núcleo de Tahiche.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-3

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-9	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-9	Hoja 2/3

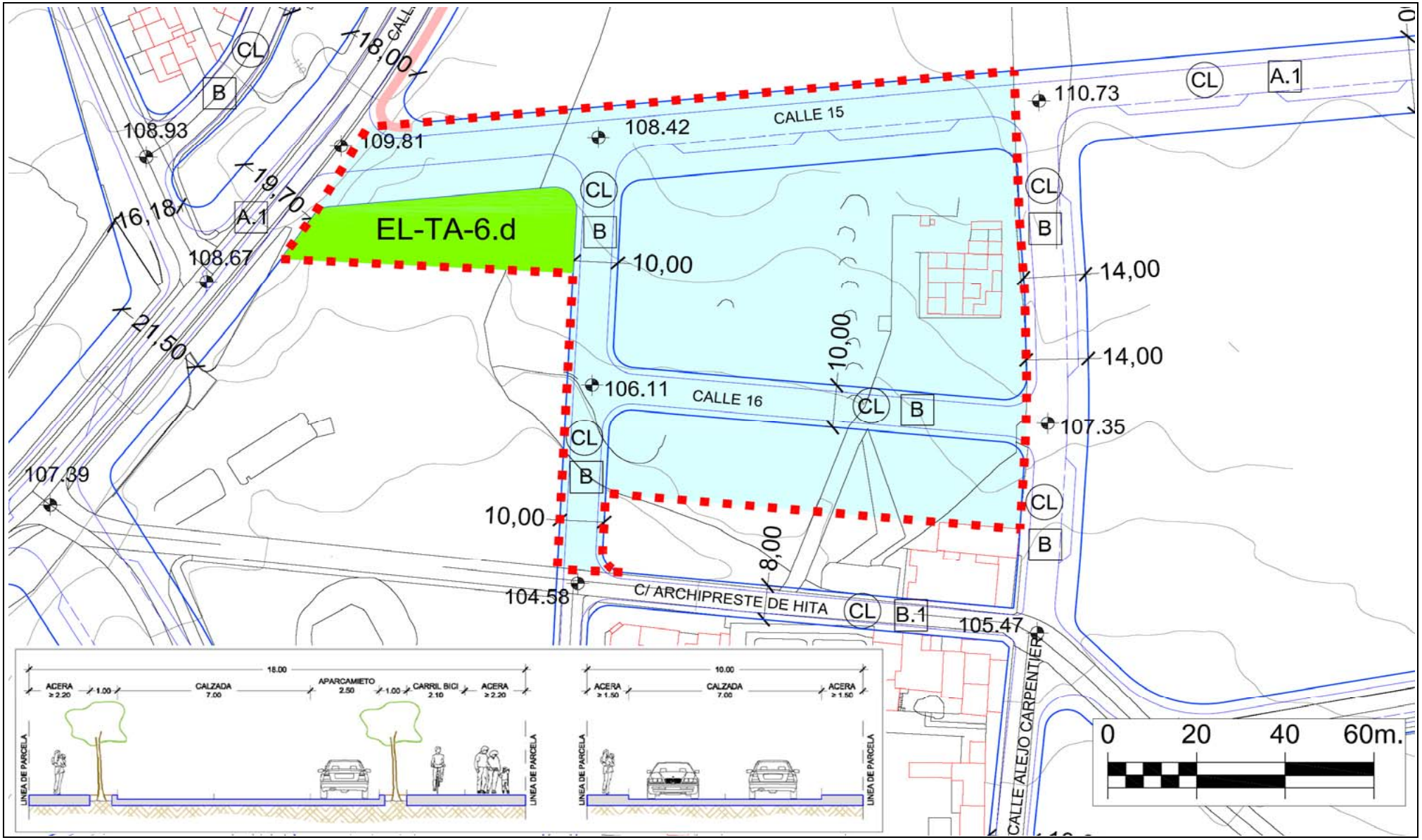

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-9	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-9	Hoja 3/3

RED VIARIA

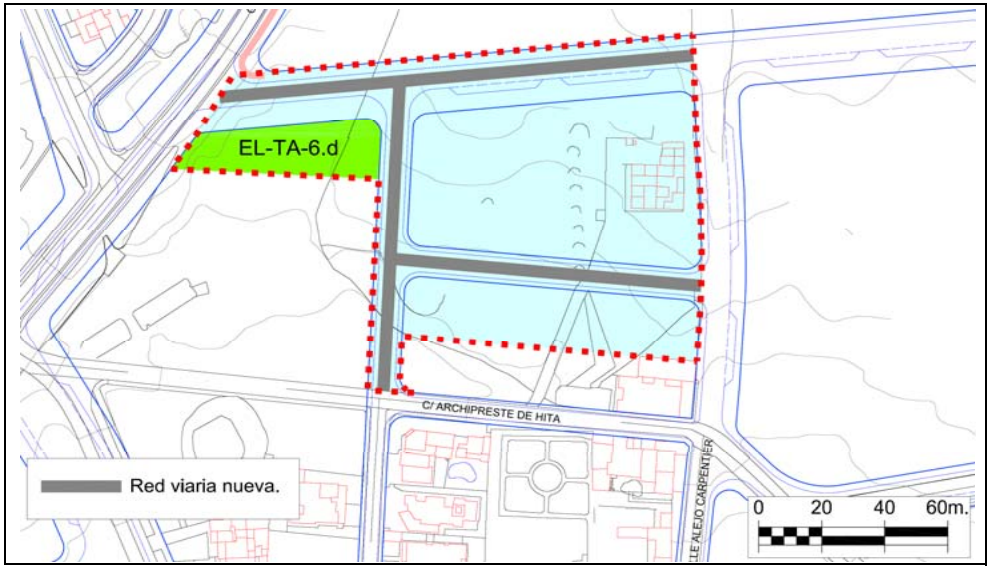

RED DE SANEAMIENTO

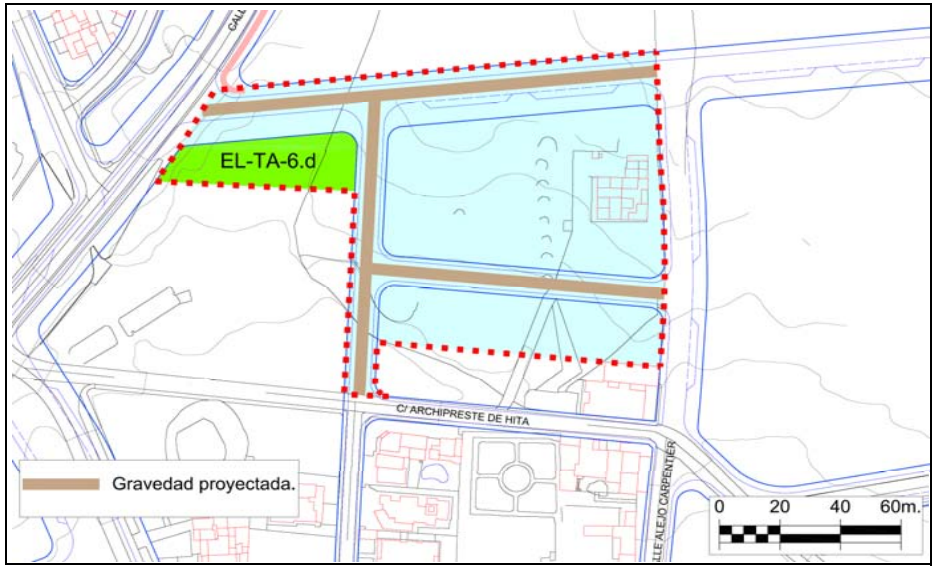

RED DE ABASTECIMIENTO

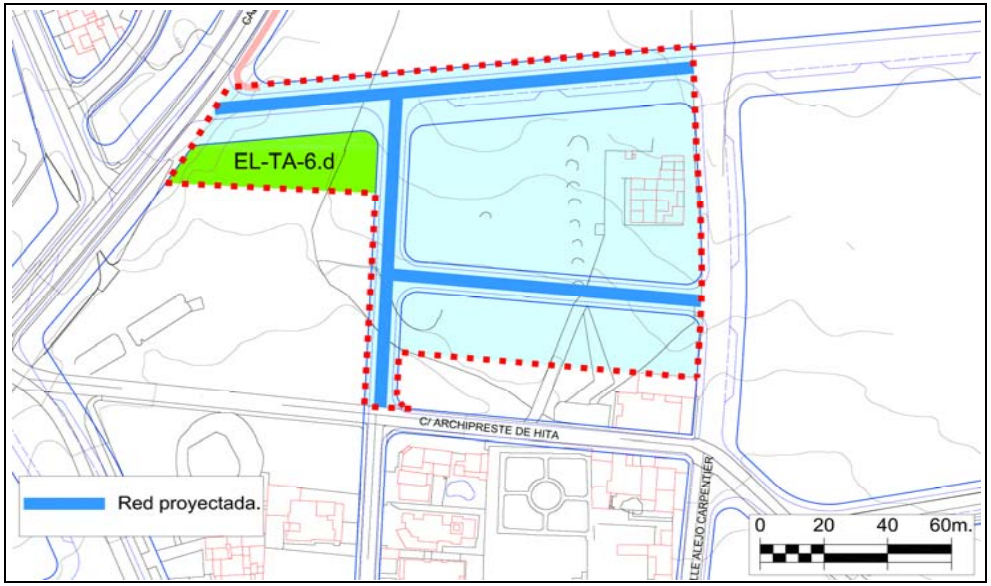

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado
	SITUACIÓN	Tahíche

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-10	FICHA Nº	
PLANO	C.4.1.2.	UA.TA-10	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

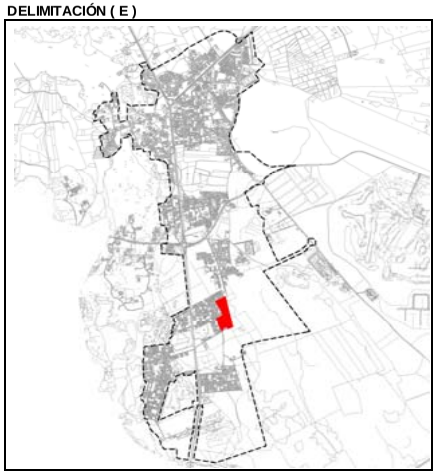

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	29.456,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	8.167,00 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,277 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE	4.768,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	58,38 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,1000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	8.983,7000 UA
APROV. MEDIO	0,3050 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	16.334,00	8.167,00	EL-TA-20	4.768,00				8.354,00
TOTAL	16.334,00	8.167,00	TOTAL	4.768,00	0,00	TOTAL	0,00	8.354,00

VIVIENDA LIBRE	8.167,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TA-20	4.768,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		8.354,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		898,3700 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

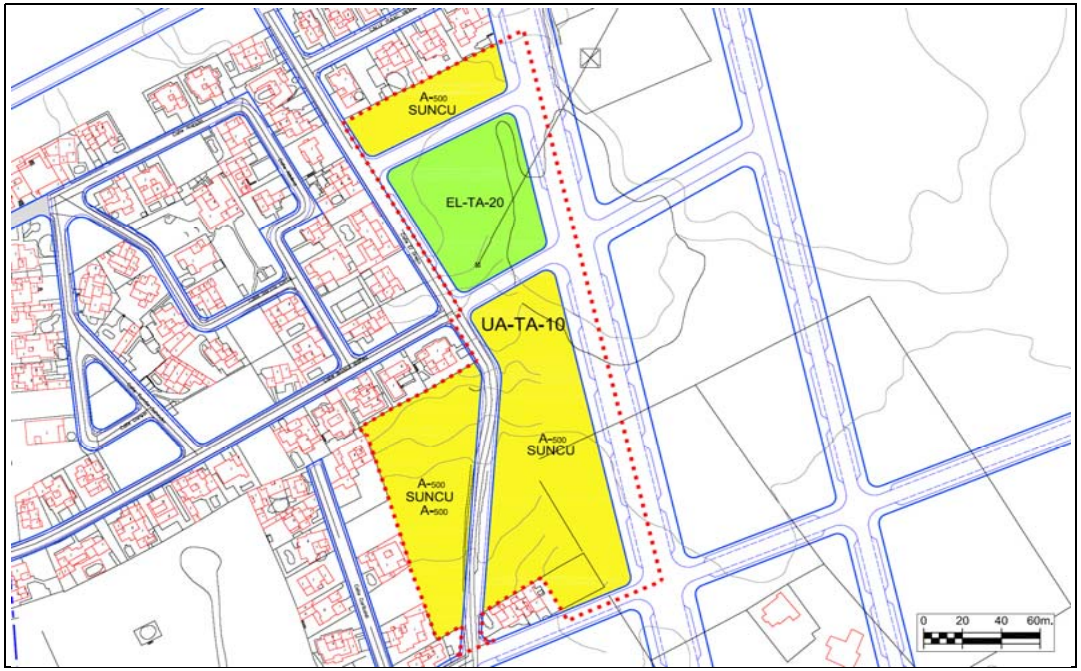

DESCRIPCIÓN

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-3, APPM-1

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-10	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-10	Hoja 2/3

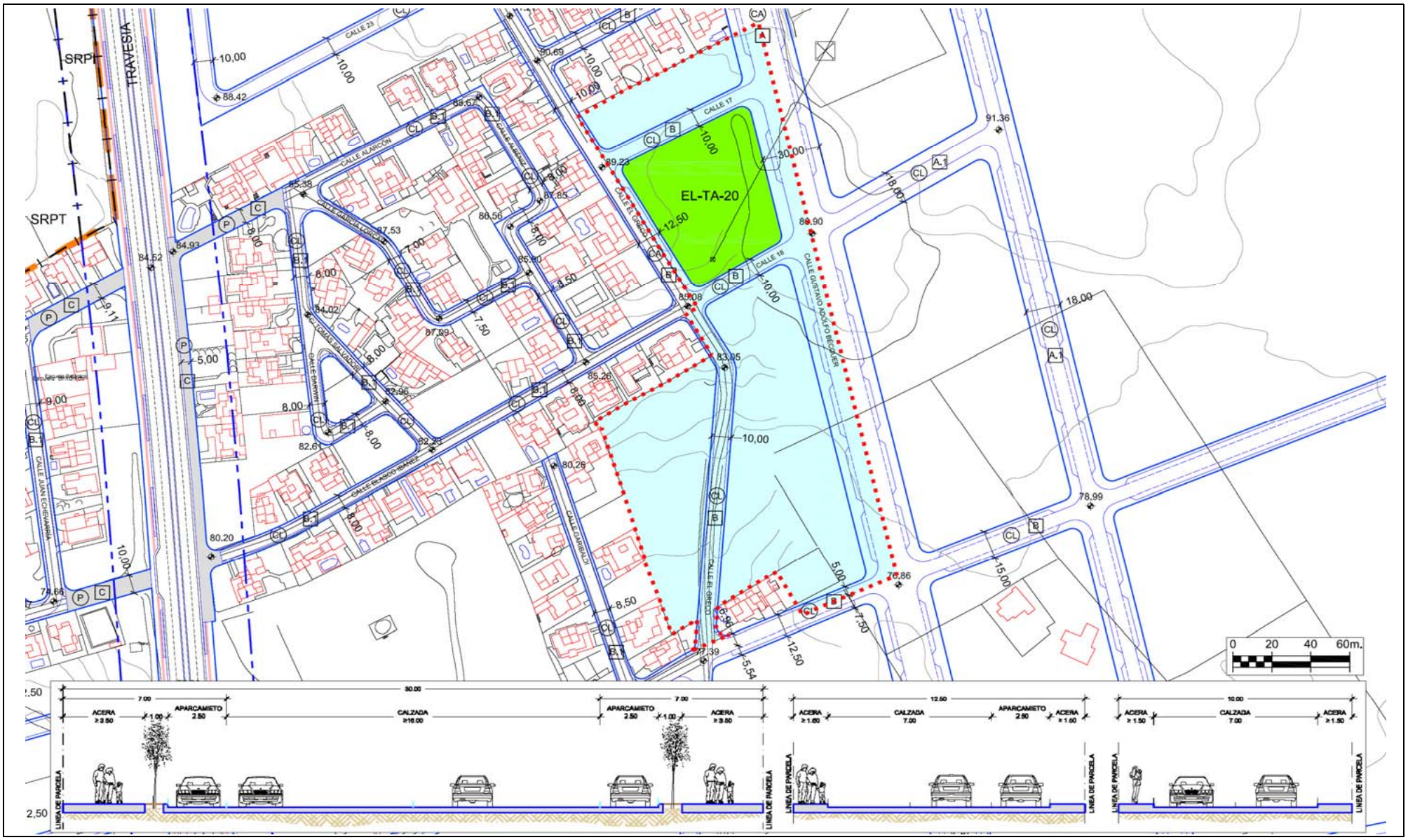

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-10	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-10	Hoja 3/3

RED VIARIA

RED DE SANEAMIENTO

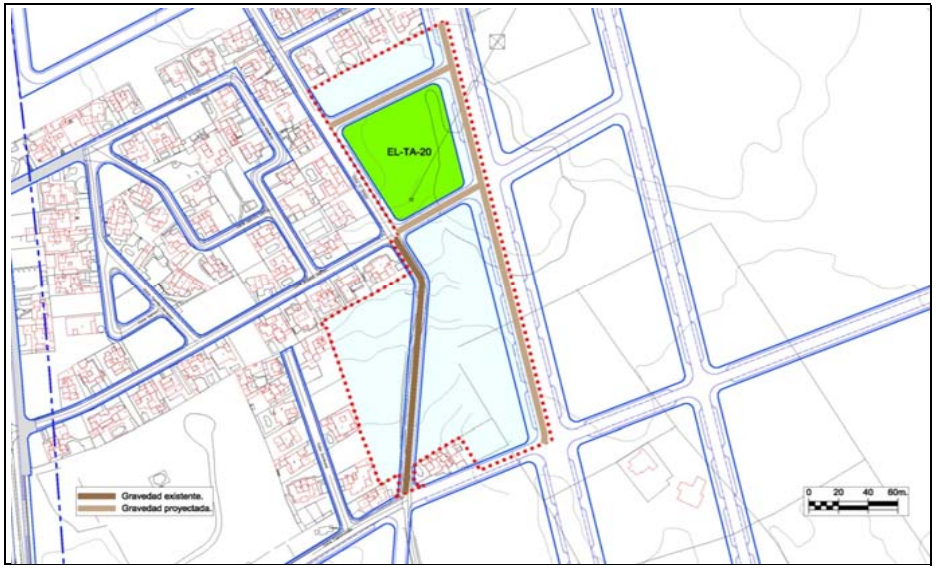

RED DE ABASTECIMIENTO

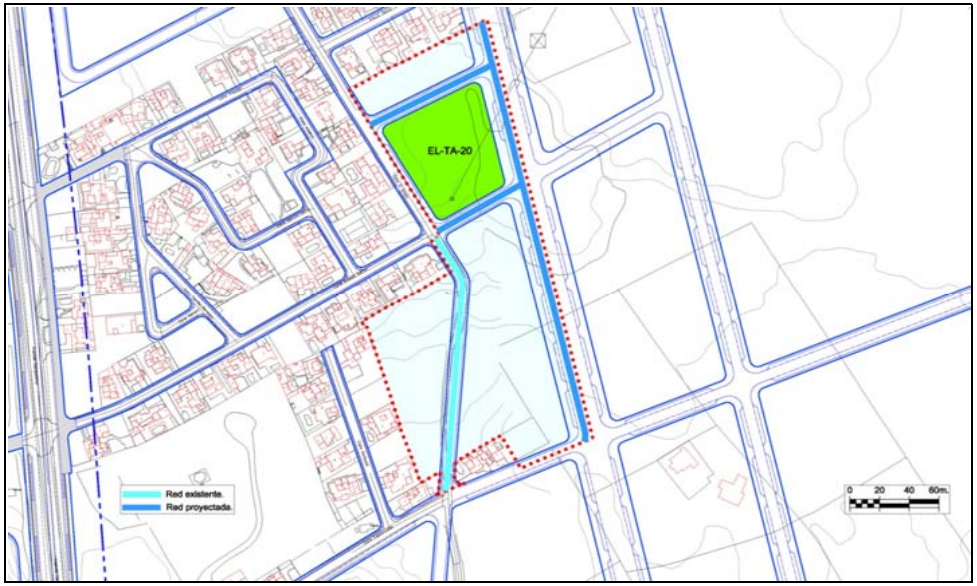

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-11	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.2.	UA.TA-11	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	10.243,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	3.200,00 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,312 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	2.251,0 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	70,34 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,1000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	3.520,0000 UA
APROV. MEDIO	0,3436 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	6.400,00	3.200,00	EL-TA-7	2.251,00				1.592,00
TOTAL	6.400,00	3.200,00	TOTAL	2.251,00	0,00	TOTAL	0,00	1.592,00

VIVIENDA LIBRE	3.200,00 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TA-7	2.251,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		1.592,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		352,0000 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

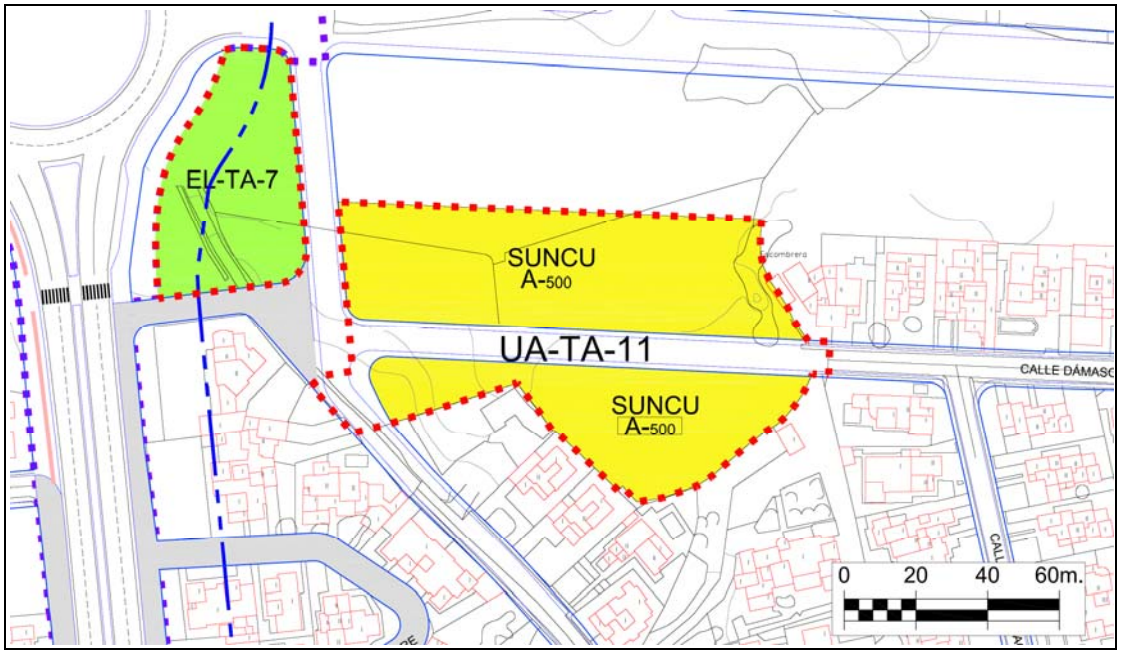

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-3, APPM-1

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo urbano no consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-11	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-11	Hoja 2/3

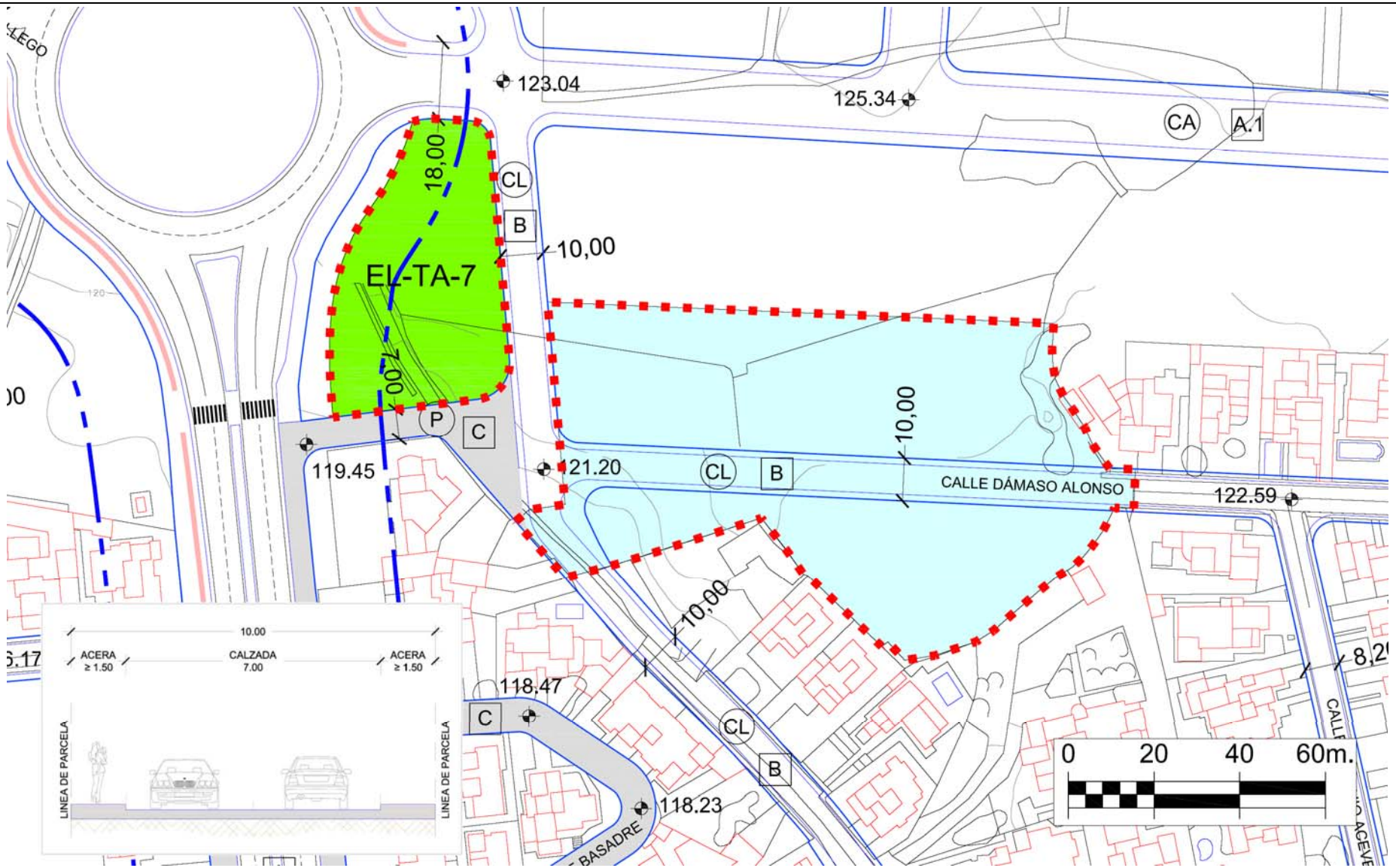

PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo urbano no consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-11	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-11	Hoja 3/3

RED VIARIA

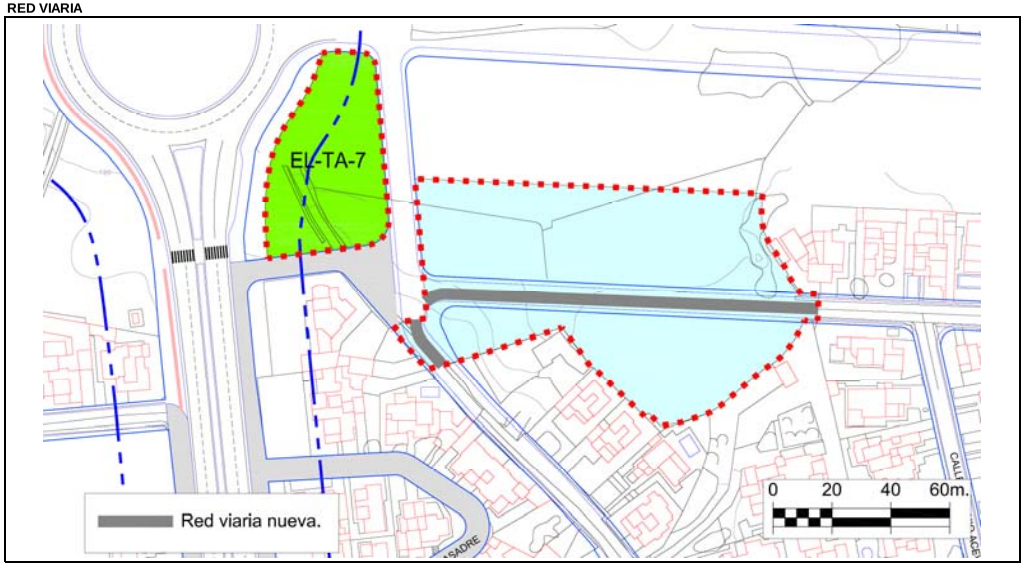

RED DE SANEAMIENTO

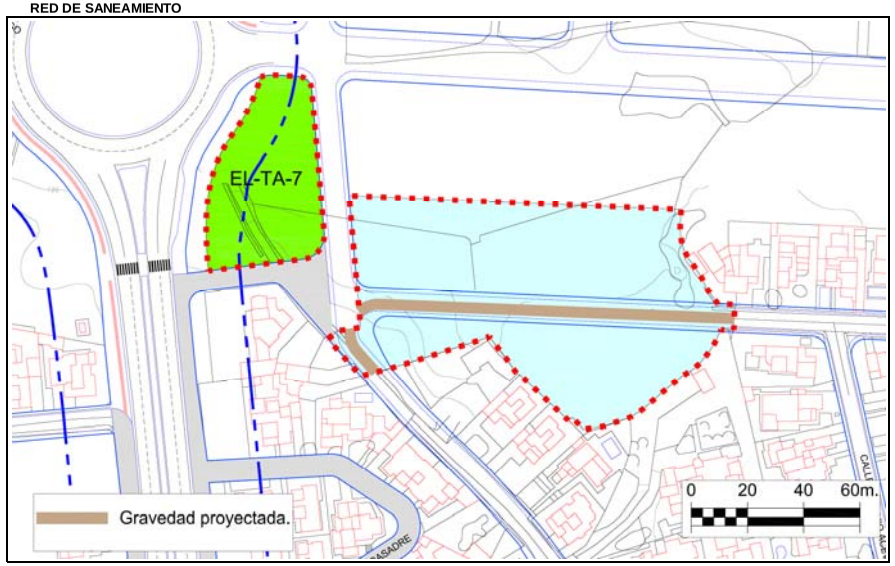

RED DE ABASTECIMIENTO

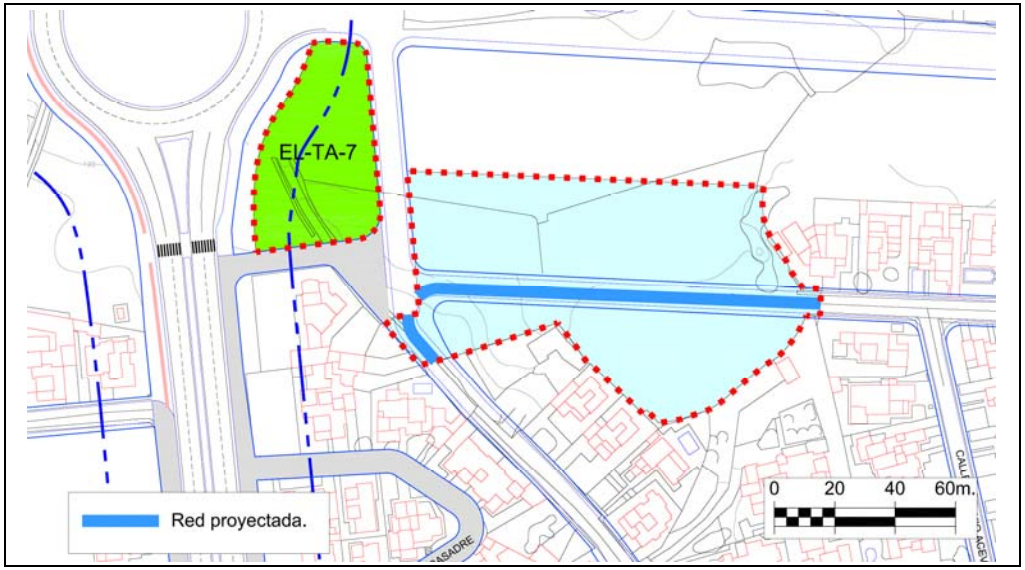

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-12	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.2.	UA.TA-12	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	16.303,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	4.528,50 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,278 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE	1.855,00 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	40,96 $m^2s/100m^2c$
SGM	524,30 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,1000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	4.981,3500 UA
APROV. MEDIO	0,2960 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	9.057,00	4.528,50	EL-TA-18	1.855,00		SGM-8.b	524,30	5.391,00
TOTAL	**9.057,00**	**4.528,50**	**TOTAL**	**1.855,00**	**0,00**	**TOTAL**	**524,30**	**5.391,00**

VIVIENDA LIBRE	4.528,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TA-18	1.855,00 m^2s
SG	SGM-8.b	524,30 m^2s
VIALES		5.391,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		498,1350 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

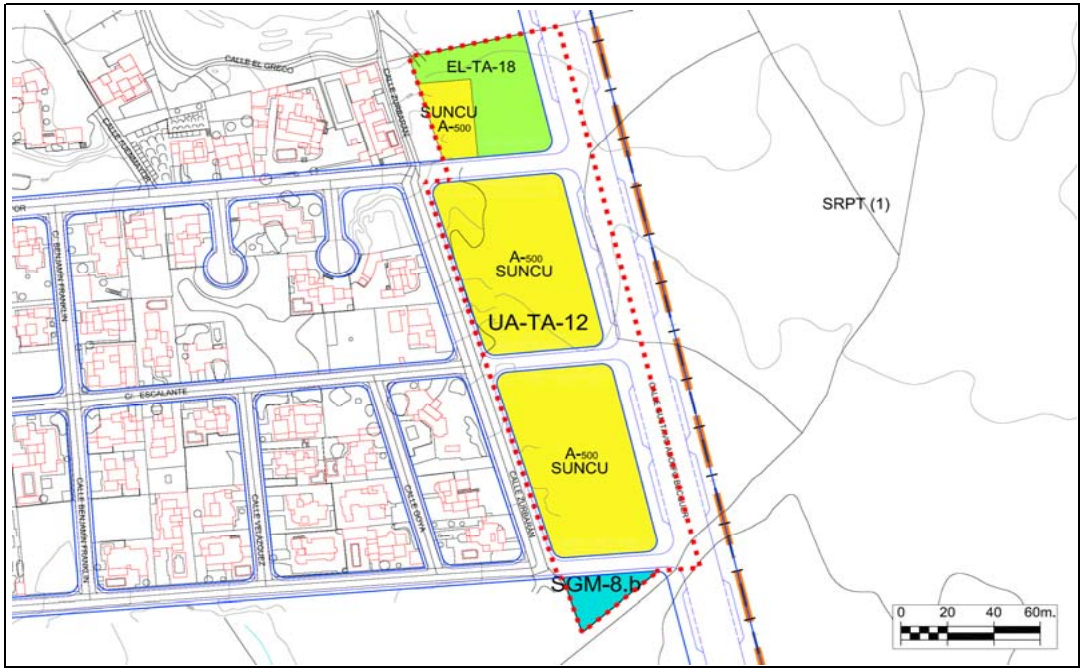

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	APPM-1

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-12	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-12	Hoja 2/3

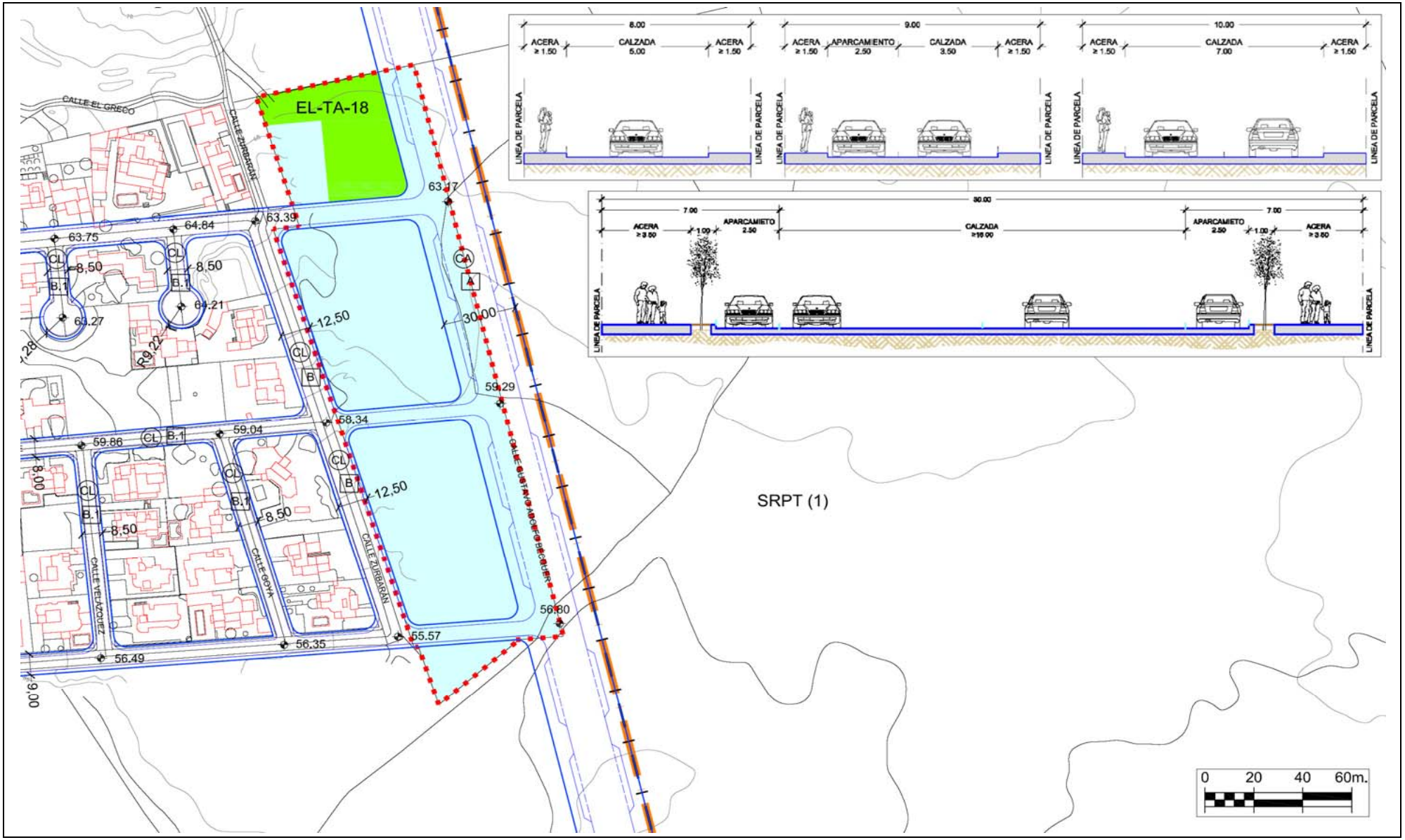

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-12	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-12	Hoja 3/3

RED VIARIA

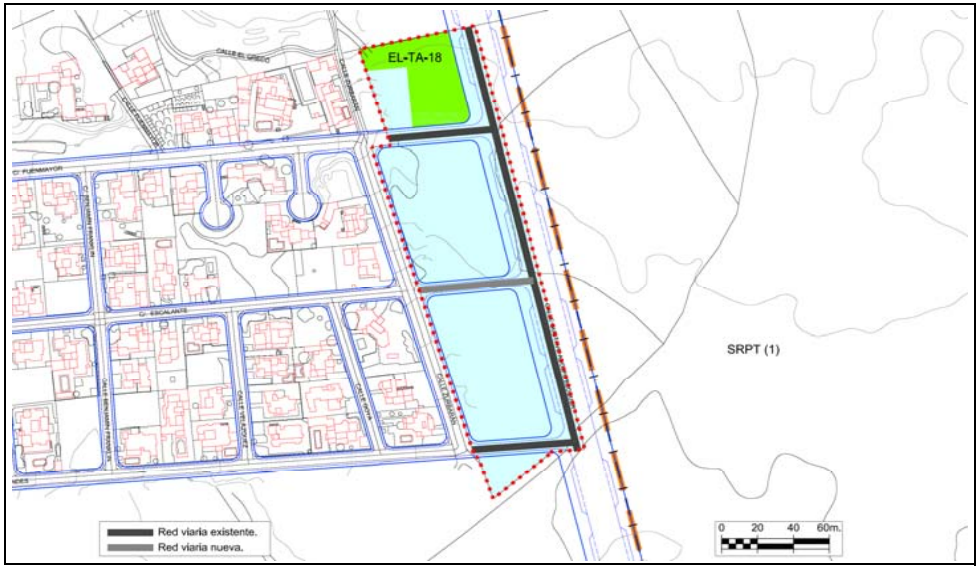

RED DE SANEAMIENTO

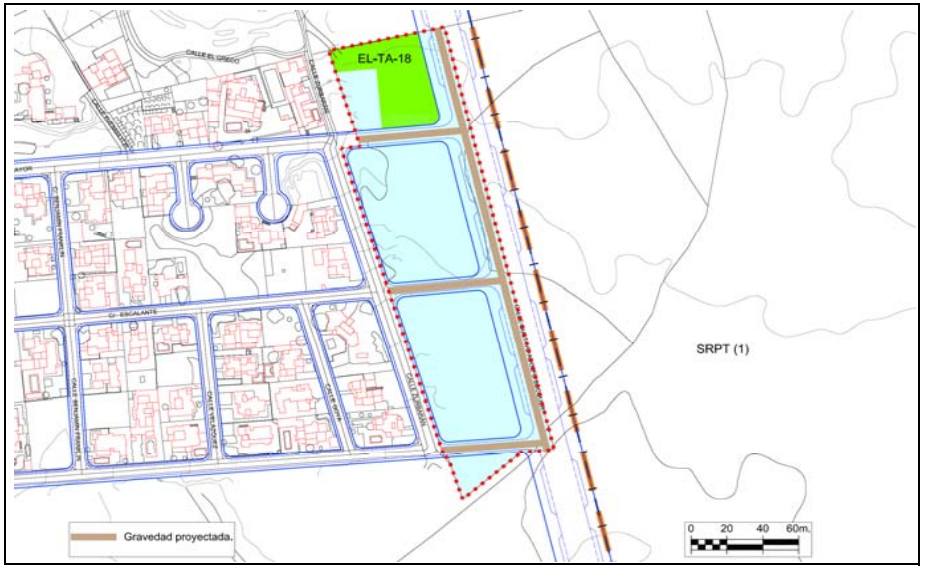

RED DE ABASTECIMIENTO

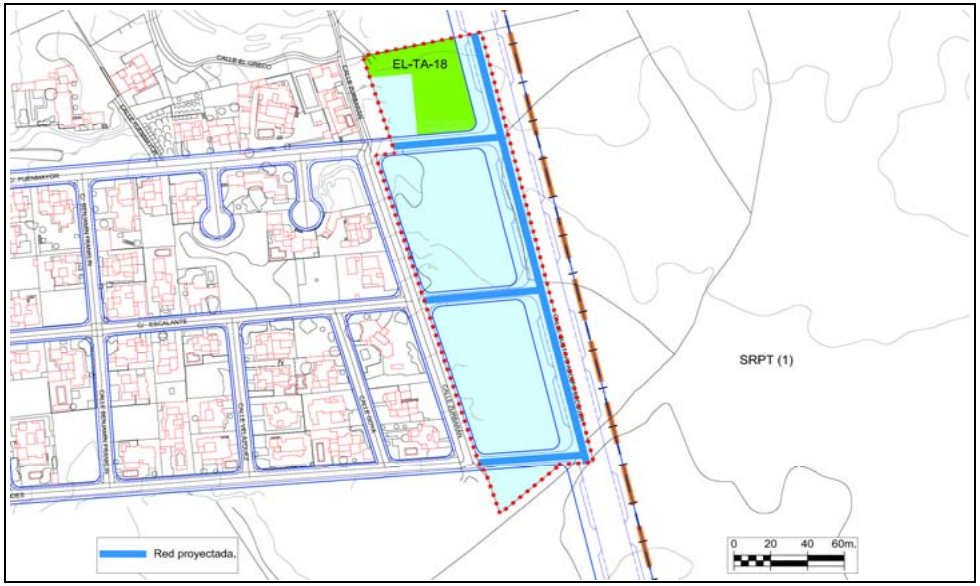

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE			
CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-13	FICHA Nº
SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.2.	UA.TA-13	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	6.709,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	2.068,50 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,308 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	1.310,0 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	63,33 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,1000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	2.275,3500 UA
APROV. MEDIO	0,3391 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	4.137,00	2.068,50	EL-TA-23	1.310,00				1.262,00
TOTAL	**4.137,00**	**2.068,50**	**TOTAL**	**1.310,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**1.262,00**

VIVIENDA LIBRE	2.068,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TA-23	1.310,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		1.262,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		227,5350 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

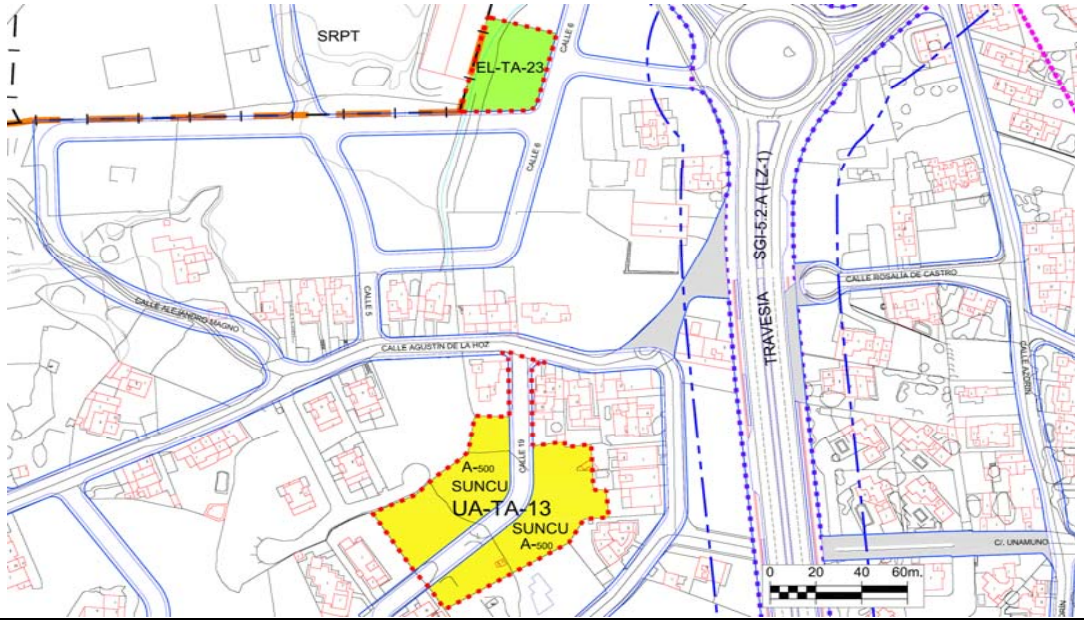

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-3

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo urbano no consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-13	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-13	Hoja 2/3

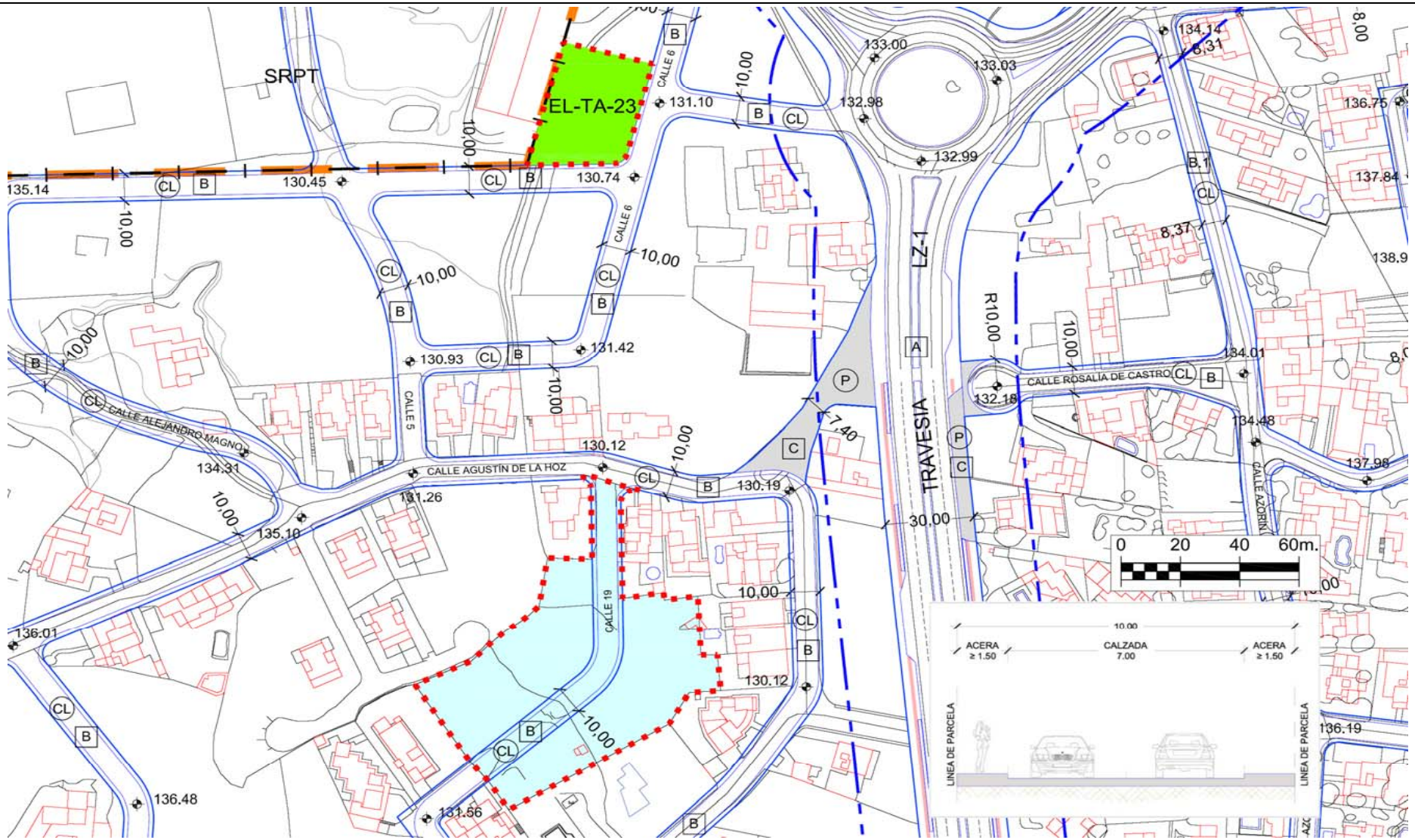

PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo urbano no consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-13	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-13	Hoja 3/3

RED VIARIA

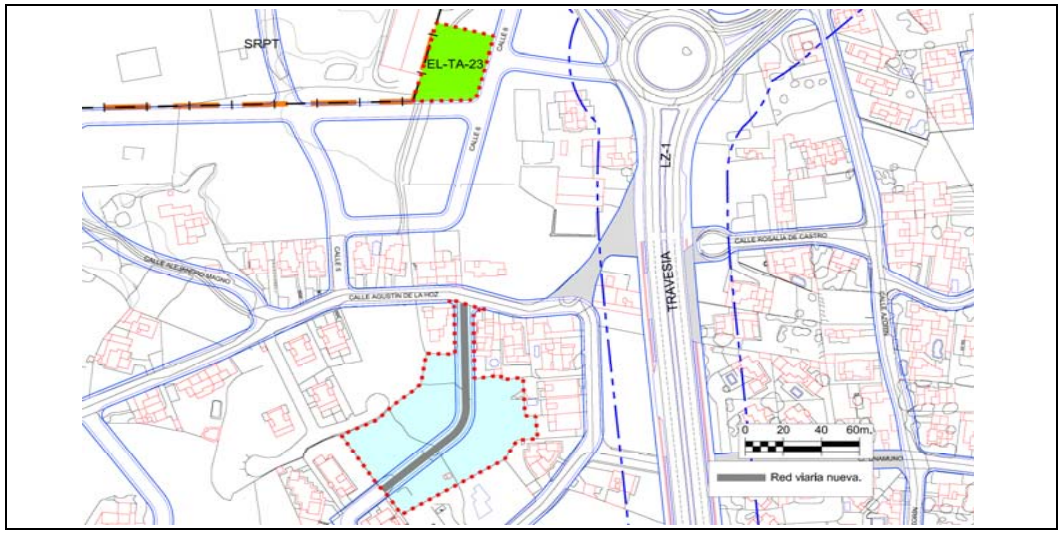

RED DE SANEAMIENTO

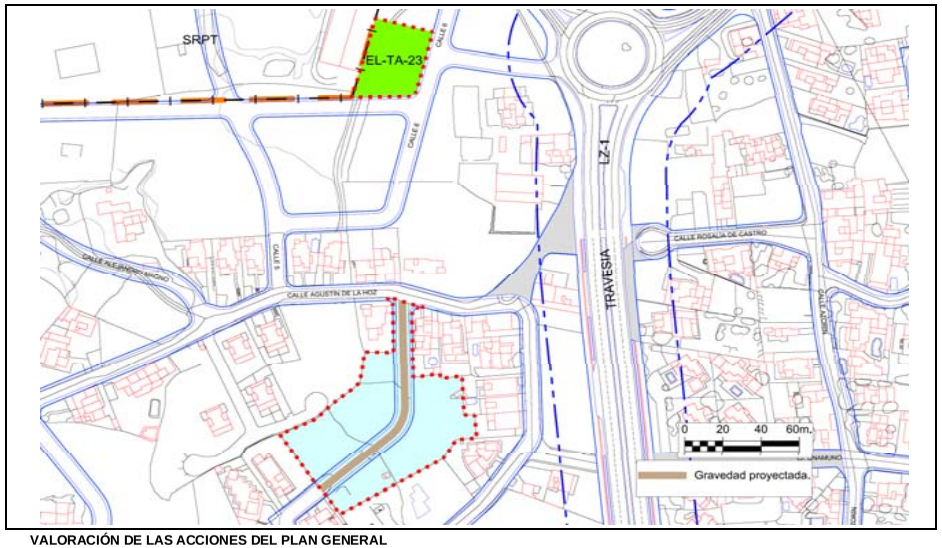

RED DE ABASTECIMIENTO

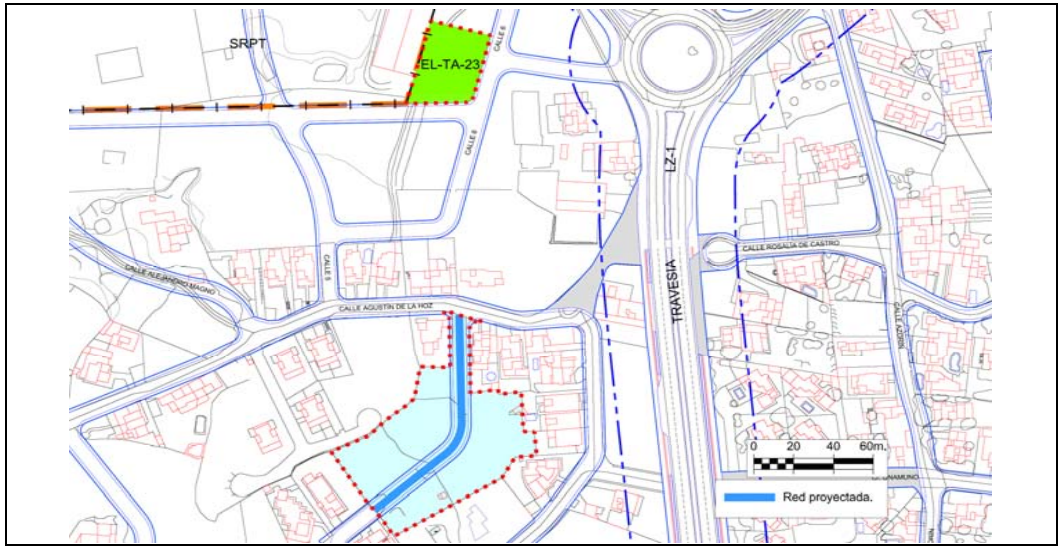

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-14	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.2.	UA.TA-14	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	7.623,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	2.414,50 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,317 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	1.032,0 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	42,74 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,1000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	2.655,9500 UA
APROV. MEDIO	0,3484 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	4.829,00	2.414,50	EL-TA-5.a	1.032,00				1.762,00
TOTAL	**4.829,00**	**2.414,50**	**TOTAL**	**1.032,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**1.762,00**

VIVIENDA LIBRE	2.414,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TA-5.a	1.032,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		1.762,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		265,5950 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

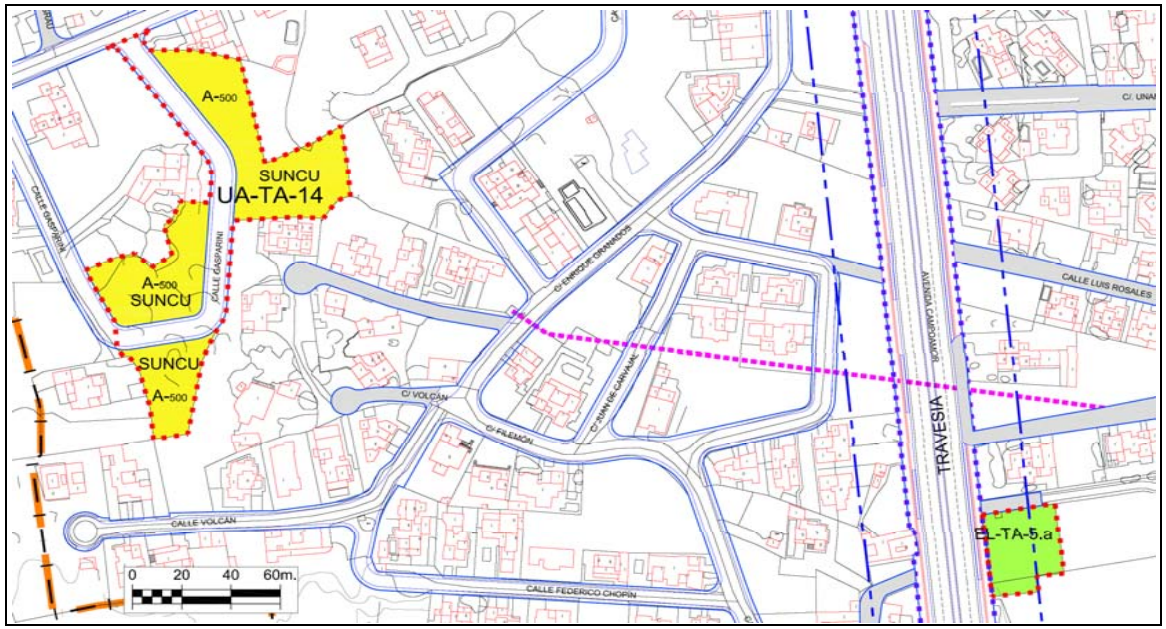

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-3

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo urbano no consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-14	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-14	Hoja 2/3

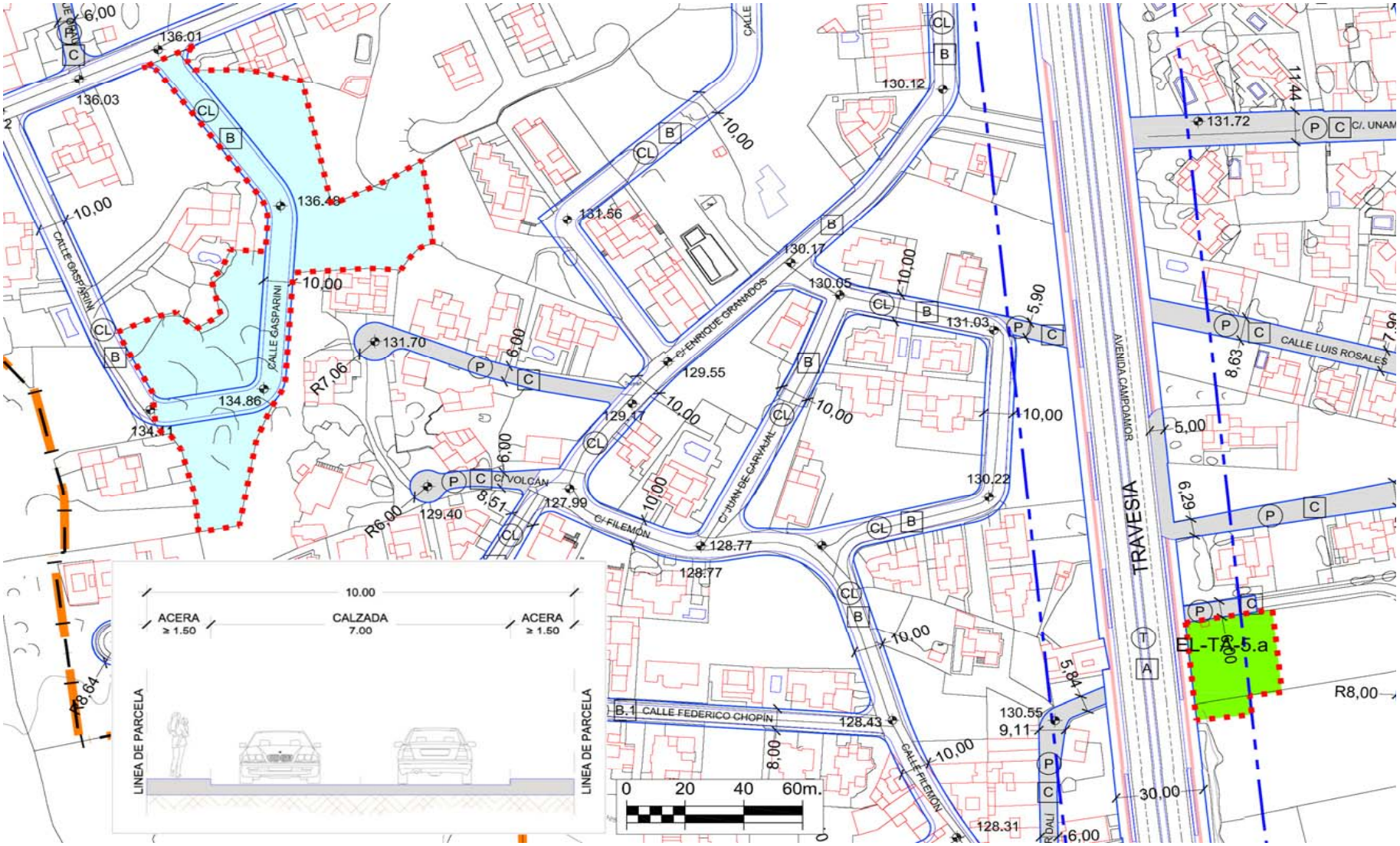

PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo urbano no consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-14	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-14	Hoja 3/3

RED VIARIA

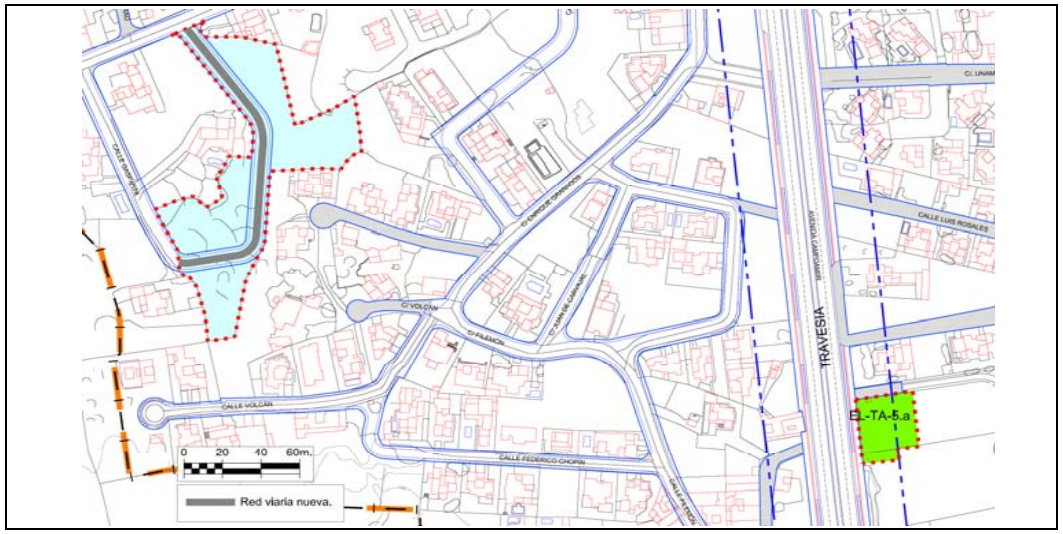

RED DE SANEAMIENTO

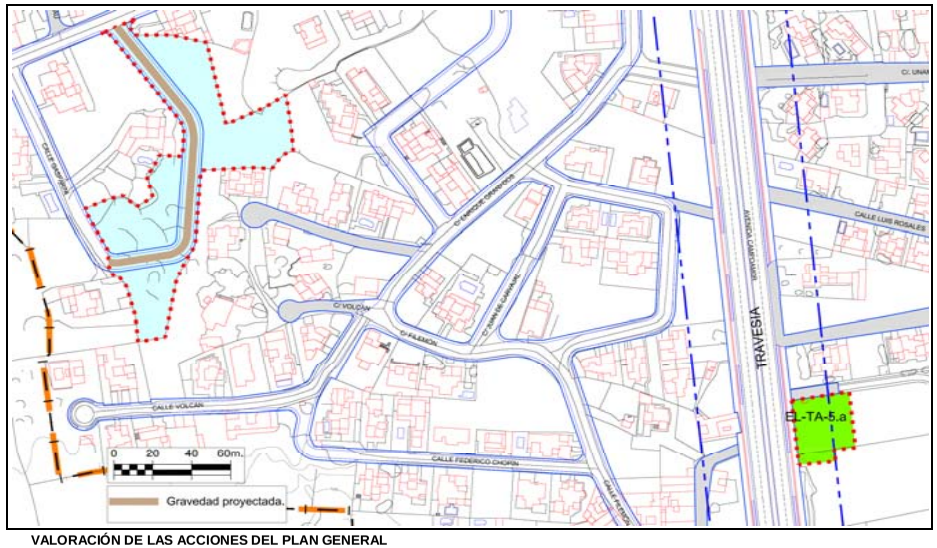

RED DE ABASTECIMIENTO

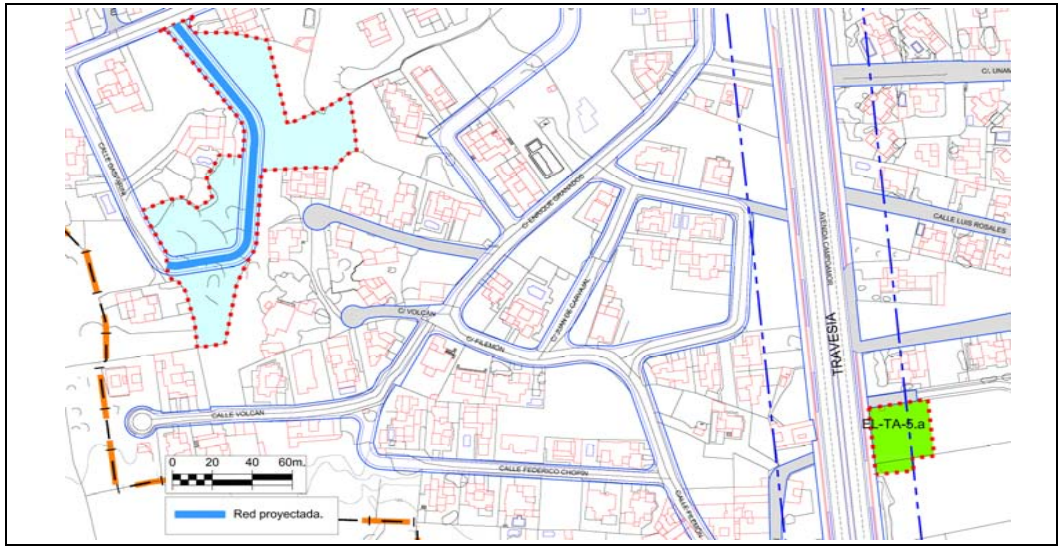

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-15	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.2.	UA.TA-15	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	23.070,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	6.731,50 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,292 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	3.750,0 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	55,71 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,1000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	7.404,6500 UA
APROV. MEDIO	0,3210 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	13.463,00	6.731,50	EL-TA-6.b	3.750,00				5.857,00
TOTAL	**13.463,00**	**6.731,50**	**TOTAL**	**3.750,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**5.857,00**

VIVIENDA LIBRE	6.731,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TA-6.b	3.750,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		5.857,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		740,4650 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

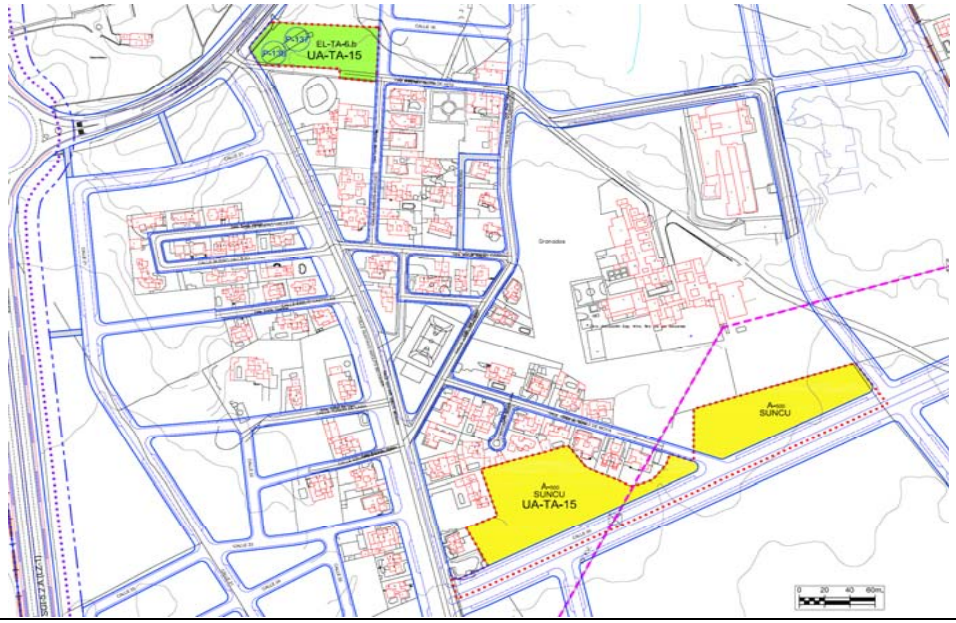

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Elementos de Interés Patrimonial Arquitectónico (P-137 y P138 Aljibe).

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL		AS-3, APPM-1

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo urbano no consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-15	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-15	Hoja 2/3

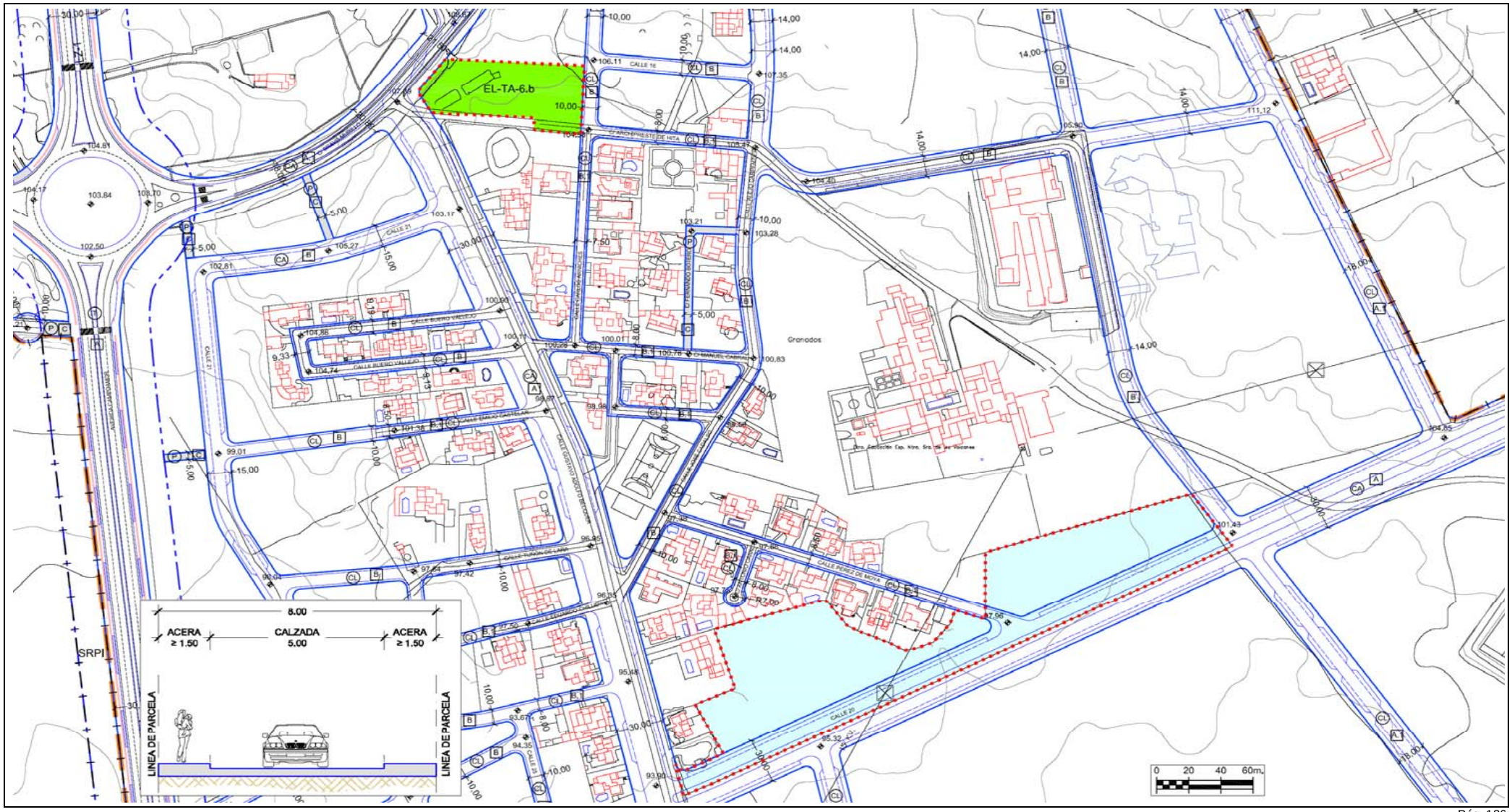

PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo urbano no consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-15	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-15	Hoja 3/3

RED VIARIA

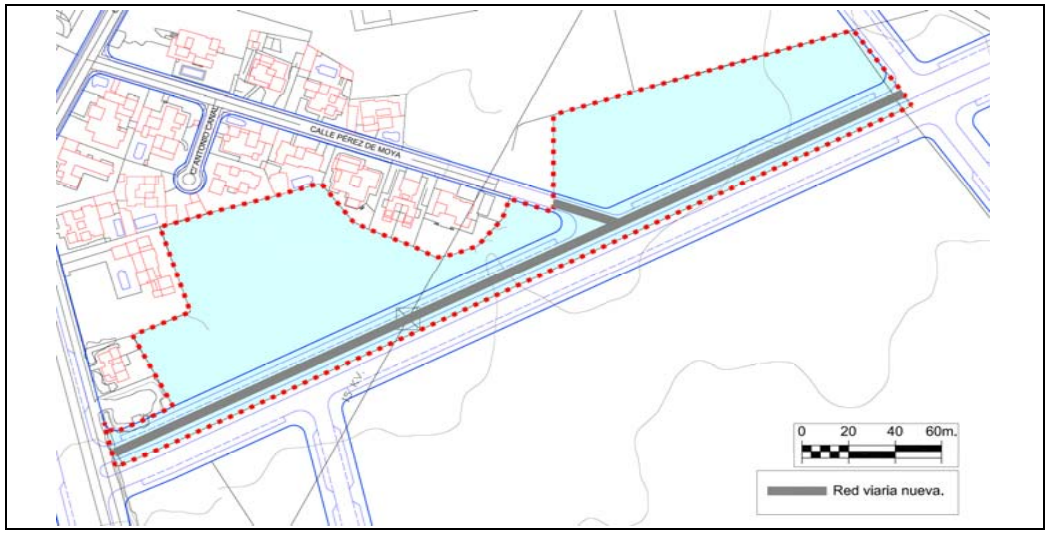

RED DE SANEAMIENTO

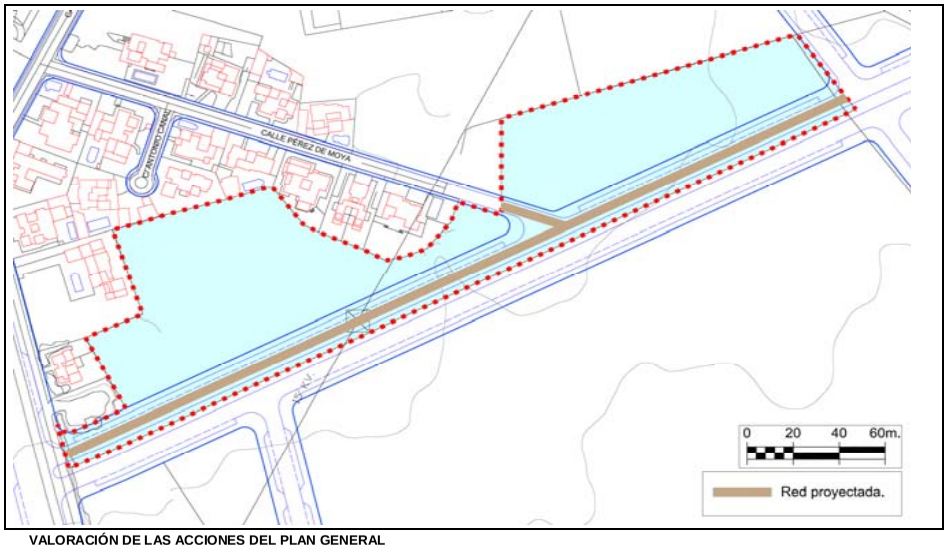

RED DE ABASTECIMIENTO

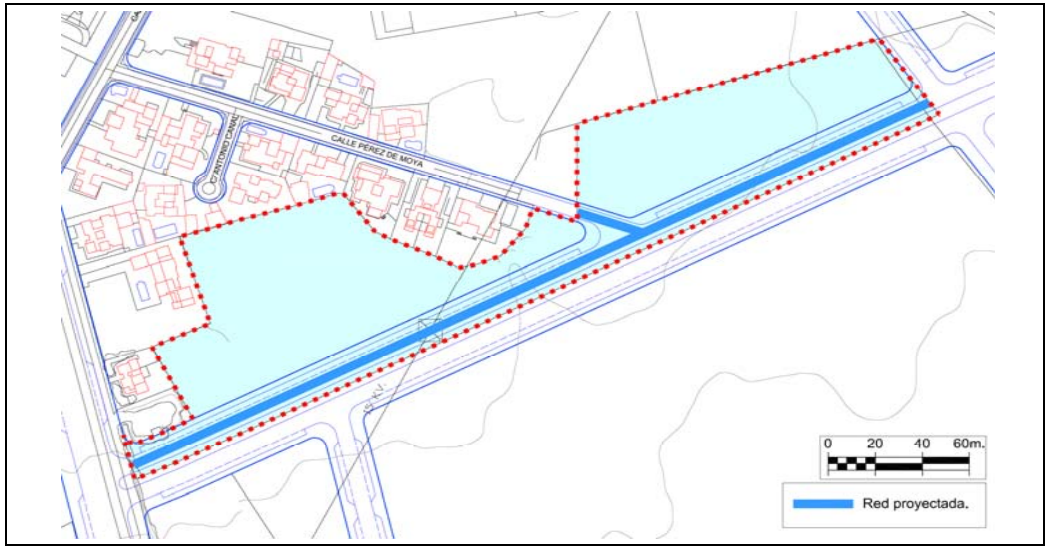

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Urbano No Consolidado
	SITUACIÓN	Tahíche

UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-16	FICHA Nº	
PLANO	C.4.1.2.	UA.TA-16	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	4.605,00 m^2s
EDIFICABILIDAD	1.409,50 m^2c
COEF. EDIF. RESULTANTE	0,306 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. A_{500}
ESPACIO LIBRE (UA DISCONTINUA)	620,0 m^2s
DOTACIONES	0,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	43,99 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,1000 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	1.550,4500 UA
APROV. MEDIO	0,3367 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. A_{500}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. A_{500}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
A_{500}	2.819,00	1.409,50	EL-TA-5.b	620,00				1.166,00
TOTAL	**2.819,00**	**1.409,50**	**TOTAL**	**620,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**1.166,00**

VIVIENDA LIBRE	1.409,50 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	EL-TA-5.b	620,00 m^2s
SG		0,00 m^2s
VIALES		1.166,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO		155,0450 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

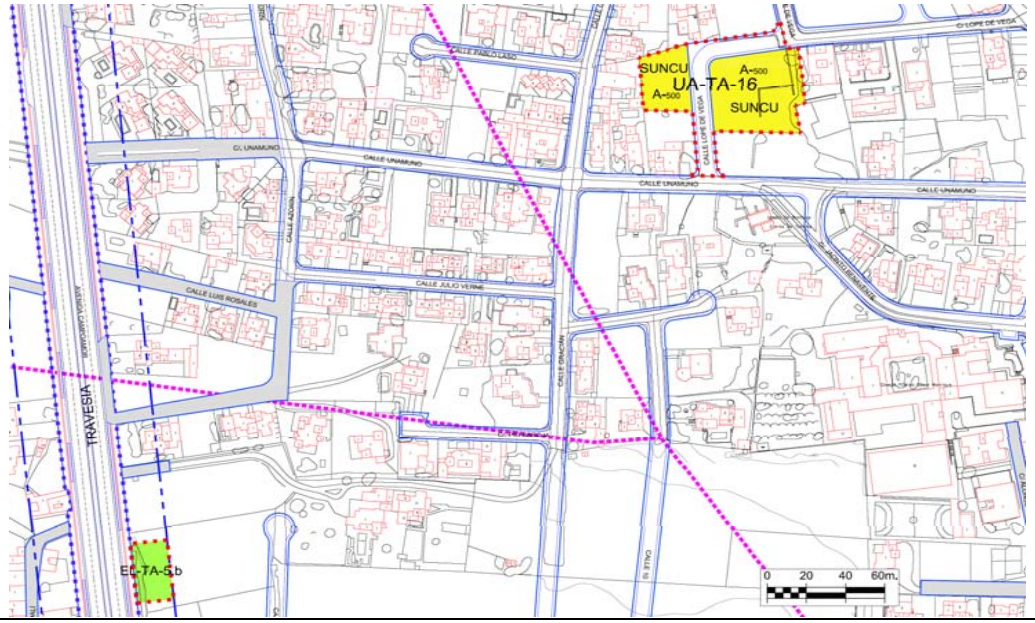

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-3

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbano No Consolidado, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se utilizará mobiliario urbano acorde al presente y en todo caso, se utilizarán materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo urbano no consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-16	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-16	Hoja 2/3

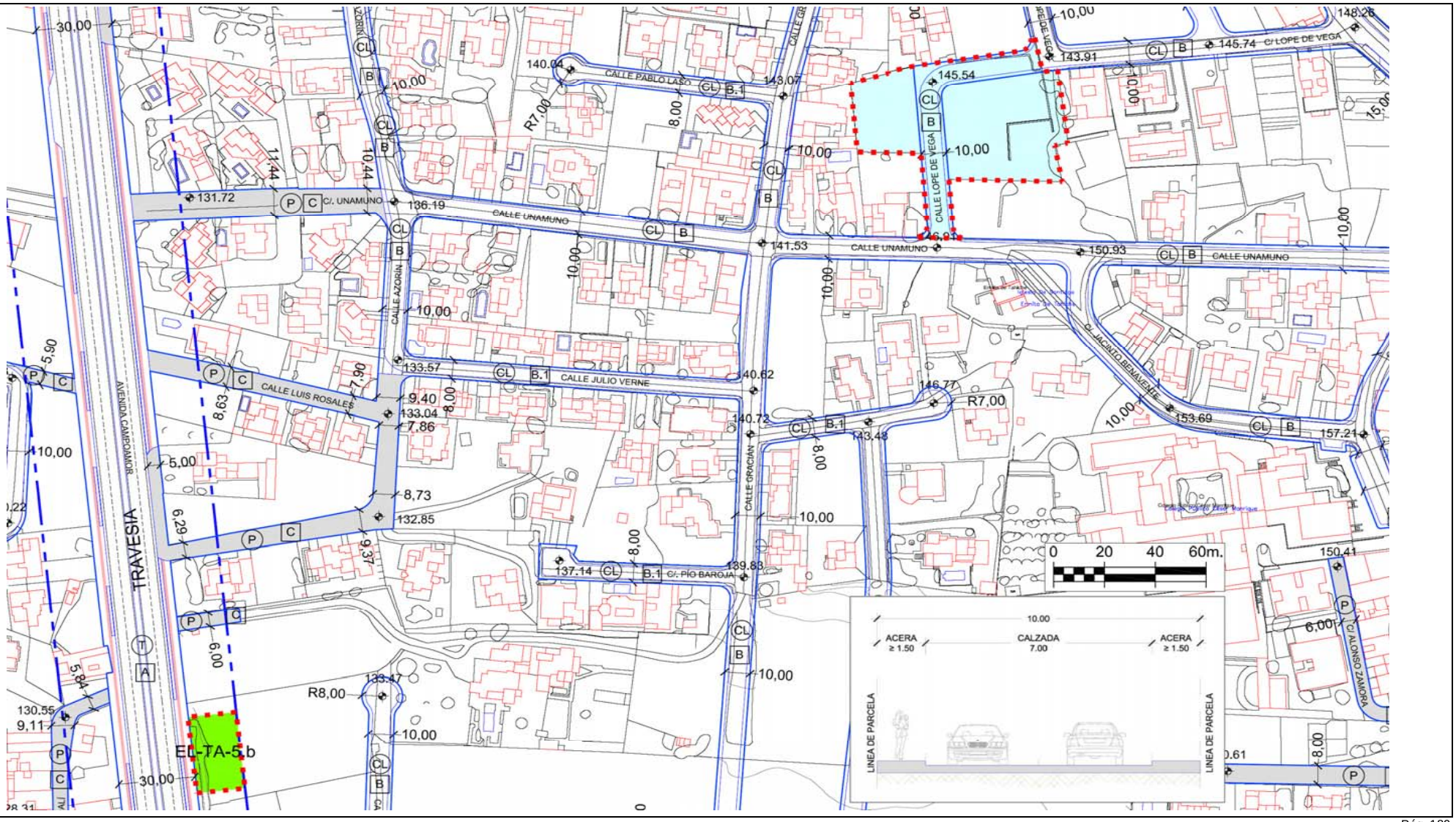

PLAN GENERAL DE ORDENACION DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo urbano no consolidado	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-TA-16	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.3.	UA.TA-16	Hoja 3/3

RED VIARIA

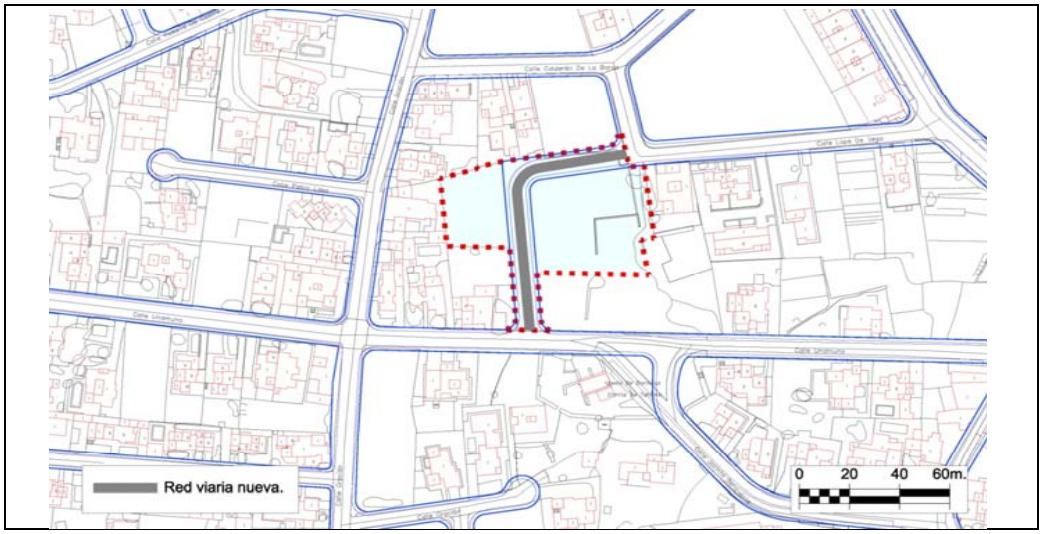

RED DE SANEAMIENTO

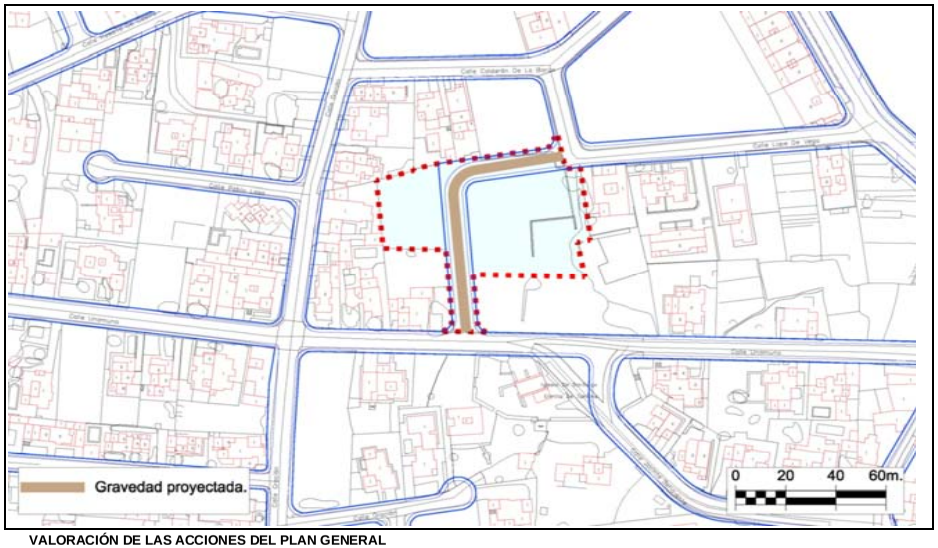

RED DE ABASTECIMIENTO

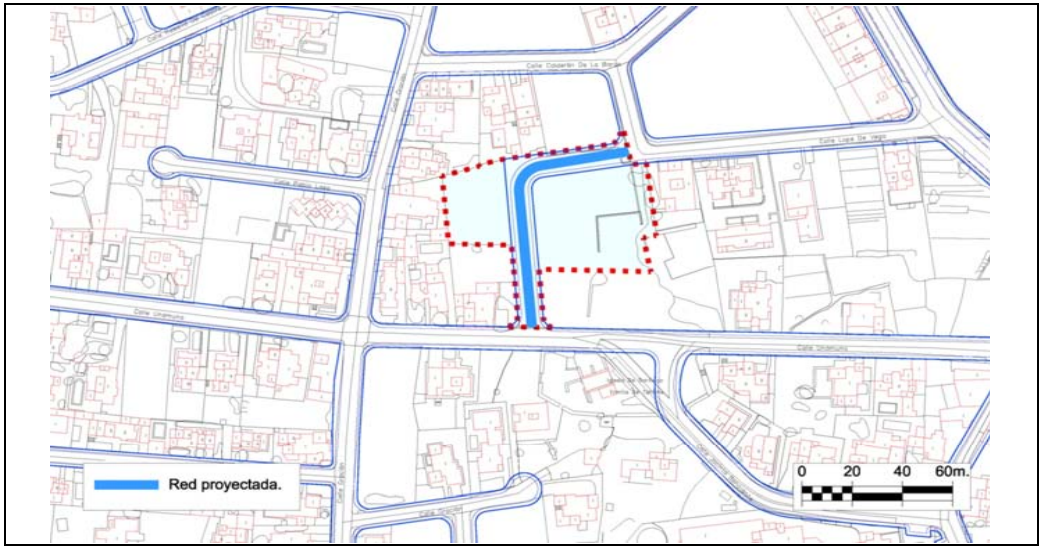

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
		Valoración Global del Impacto	**NADA SIGNIFICATIVO**	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA (E)	Suelo Rústico de Asentamiento Rural	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-AN-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Los Ancones	PLANO	C.5.3.1.	UA.AN-1	Hoja 1/3

DELIMITACIÓN (E)

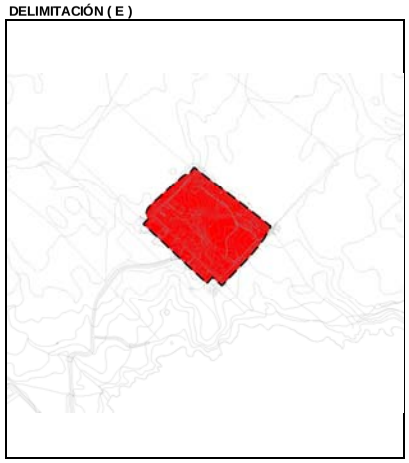

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	40.445,00 m^2s
SUP. LUCRATIVA	26.699,40 m^2c
EDIF. BRUTA	0,660 m^2c/m^2s
Nº MAX. VIV.	Las que resulten de la Z.O. AR_{100}
ESPACIO LIBRE	7.536,00 m^2s
DOTACIONES	1.532,00 m^2s
EQUIPAMIENTOS	0,00 m^2s
ESTANDAR RESULTANTE	33,96 $m^2s/100m^2c$
SGM	0,00 m^2s
COEF. HOMOG. (C_H)	1,1750 UA/m^2c
APROV. LUCRATIVO	31.371,7950 UA
APROV. MEDIO	0,7757 UA/m^2s

CONDICIONES DE USO PORMENORIZADO	Las determinadas para la Z.O. AR_{100}
CONDICIONES Y PARÁMETROS	Los determinados para la Z.O. AR_{100}

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

RESIDENCIAL			DOT/EQUIPA/EL			SG		VIARIO
CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2c	CLAVE	m^2s	m^2s
AR_{100}	19.071,00	26.699,40	EL-AN-1	944,00				12.306,00
			EL-AN-2	2.813,00				
			EL-BORDE	3.779,00				
			D-SC-AN-1	668,00				
			D-D-AN-1	864,00				
TOTAL	**19.071,00**	**26.699,40**	**TOTAL**	**9.068,00**	**0,00**	**TOTAL**	**0,00**	**12.306,00**

VIVIENDA LIBRE	26.699,40 m²c	VPP MÍN. (E)	0,00 m²c	% EDIF.	0,00%

CESIONES OBLIGATORIAS

DOTACIONES /E.L.	D-D-AN-1	D-SC-AN-1	EL-AN-1	EL-AN-2	EL-BORDE	9.068,00 m^2s
SG						0,00 m^2s
VIALES						12.306,00 m^2s
10 % APROVECHAMIENTO						3.137,1795 UA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

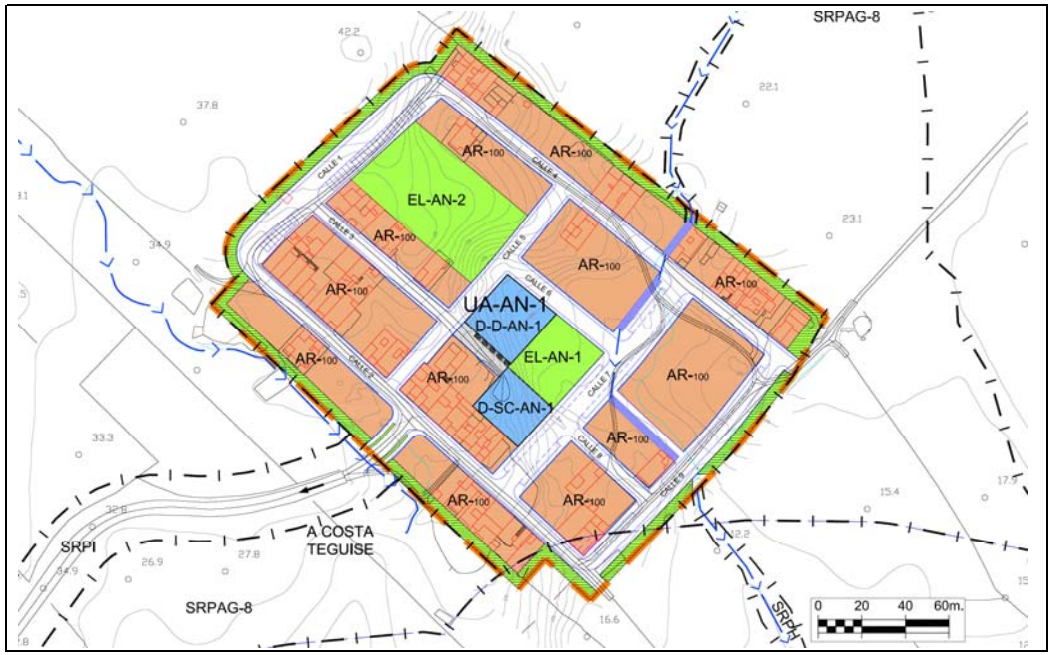

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PÚBLICA POR COOPERACIÓN	2 AÑOS

DESCRIPCIÓN

AFECCIONES: Servidumbre de Costas. Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

UNIDAD AMBIENTAL	AS-8, APPM-1

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Rústico de Asentamiento Rural, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* Se tendrán en cuenta las condiciones de contaminación lumínica, evitando luminarias que provoquen deslumbramientos en la avifauna.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Rústico de Asentamiento Rural	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-AN-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Los Ancones	PLANO	C.5.3.2.	UA.AN-1	Hoja 2/3

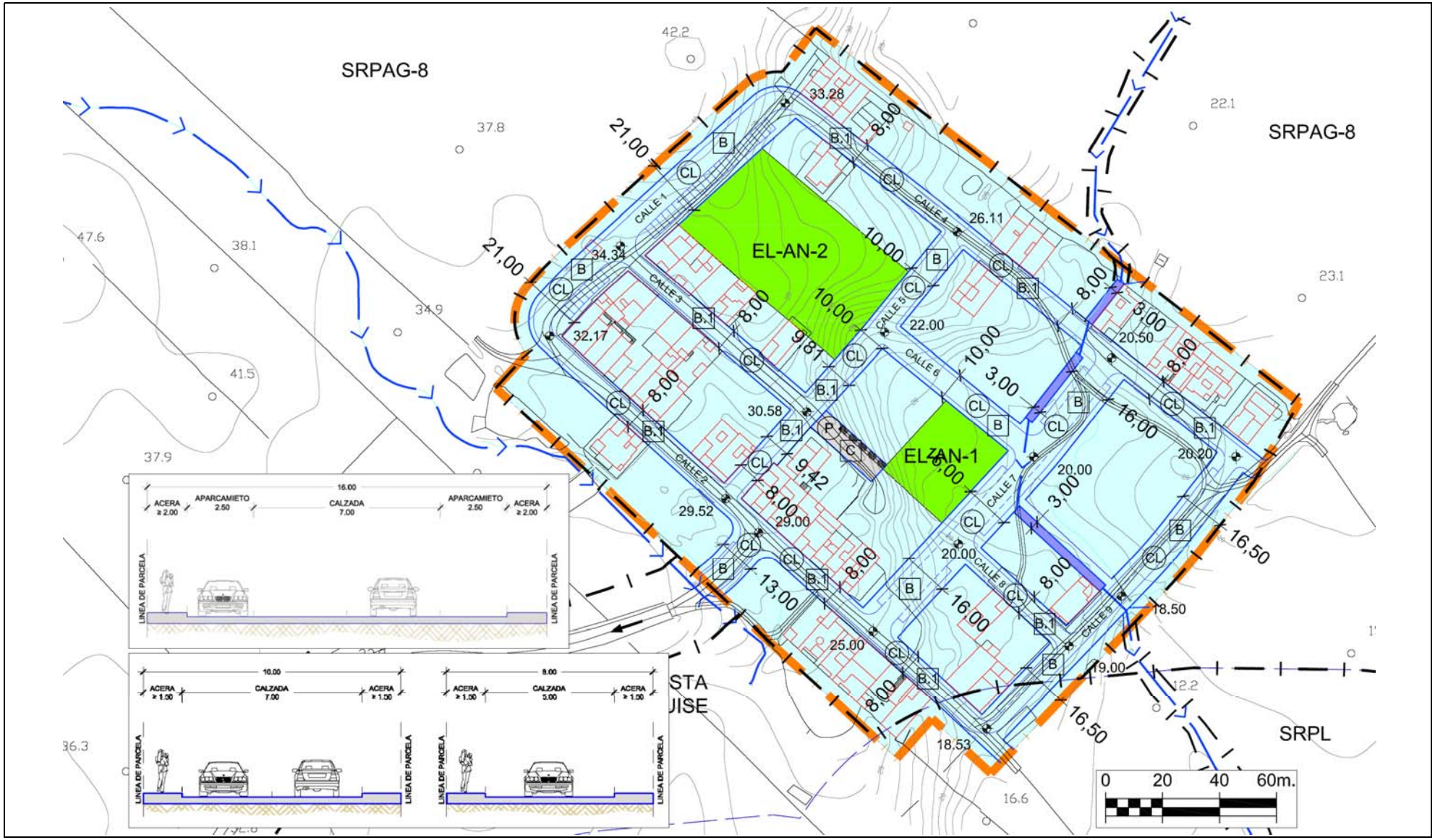

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	CLASE Y CATEGORÍA	Suelo Rústico de Asentamiento Rural	UNIDAD DE ACTUACIÓN	UA-AN-1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Los Ancones	PLANO	C.5.3.2.	UA.AN-1	Hoja 3/3

RED VIARIA

RED DE SANEAMIENTO

RED DE ABASTECIMIENTO

VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN GENERAL

Evaluación global del Impacto				
Signo		Negativo	Positivo	
Magnitud		Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto		Directo	Indirecto	
Complejidad		Simple	Acumulativa	
Plazo		Corto	Medio	Largo
Duración		Permanente	Temporal	
Reversibilidad		Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad		Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad		Periódico	Irregular	
Continuidad		Continuo	Discontinuo	
Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	6	4		
Valoración Global del Impacto			NADA SIGNIFICATIVO	

Los impactos sobre el medio se valoran de la siguiente forma:

- Nada significativo: 1 multiplicado por el número de valoraciones
- Poco Significativo: 2 multiplicado el número de valoraciones
- Significativo: 3 multiplicado el número de valoraciones
- Muy Significativo: 4 multiplicado el número de valoraciones

La suma total dará el valor global del Impacto según la siguiente graduación: Nada Significativo valores <10, Poco Significativo de 11 a 18, Significativo de 19 a 26, Muy Significativo de >27

GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Obras Públicas,
Transportes y Política Territorial

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

GESTION Y PLANEAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

FICHAS DE ÁMBITOS DE SUELOS URBANIZABLES

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
DEL MUNICIPIO DE TEGUISE.
TEXTO REFUNDIDO
APROBACIÓN DEFINITIVA.

FICHAS DE ÁMBITOS DE SUELOS URBANIZABLES

EQUIPO REDACTOR:

Díaz de Aguilar

La Roche Consultores s.l.

ÍNDICE FICHAS DE ÁMBITOS DE SUELOS URBANIZABLES

SUELOS URBANIZABLES SECTORIZADOS

Tahíche

- S-TA-1 (Sector 1) 1
- S-TA-2 (Sector 2) 3
- S-TA-3 (Sector 3) 5
- S-TA-4.1 (Sector 4.1) 7
- S-TA-4.2 (Sector 4.2) 9
- S-TA-5 (Sector 5) 11
- S-TA-6 (Sector 6) 13

Costa Teguise

- S-CT-1 (Sector 7) 15

Soo

- S-SO-1 (Sector 8) 17

Guatiza

- S-GU-1 (Sector 9) 19

Cocoteros

- S-CO-1 (Sector 10) 21

Charco del Palo

- S-CH-1 (Sector 11) 23

Tahíche

- S-TA-7 (Sector 12) 25

SUELOS URBANIZABLES NO SECTORIZADOS

DIFERIDOS

- SUNS-D-1 (Tahíche) 27
- SUNS-D-2 (Tahíche) 29
- SUNS-D-3 (Nazaret) 31
- SUNS-D-4 (Tahíche) 33
- SUNS-D-5 (Tahíche) 35
- SUNS-D-6 (Costa Teguise) 37

ESTRATÉGICOS

- SUNS-E-1 39

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	AREA TERRITORIAL TAHÍCHE		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO (E)	SECTOR 1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	S.TA-1	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

Unidad Ambiental	AS-3, APPM-1

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		52.329	m^2s
EDIF. BRUTA		0,35	m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.		18.315,15	m^2c
DENSIDAD		32	viv/ha
Nº MÁX. VIV.		167	viv.
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)		23.216,2255	UA
APROV. MEDIO		0,4085	UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	SGM.10	4.500,00	m^2s
SGM ADSCRITO		0	m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Z.O.	SIST. DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Nº DE PLANTAS
A_{500}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 2 viv.)	2
A_{250VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2
A_{500VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2
USO GLOBAL (E)		Residencial	
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS		Las determinadas para las Z.O. A_{500} , Z.O. $A_{500\,VP}$ y Z.O. A_{250VP}	
CONDICIONES Y PARÁMETROS DEFINITORIOS DE LA Z.O.		Los determinados para las Z.O. A_{500}, Z.O. A_{500VP} y Z.O. A_{250VP} salvo los relativos a la intensidad de la edificación para los cuales se admite una tolerancia de coef. de edif. del ± 10%. cuyo ajuste corresponderá realizarlo al Plan Parcial.	

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación residencial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL+ EQUIPAMIENTO	**18.315,15 m²c**
SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD EQUIPAMIENTO 15% EDIF. BRUTA - RESIDENCIAL VPP 40% EDIF. RESIDENCIAL.	

		m^2c	% m^2c	C_H	U.A.
VIVIENDA	LIBRE	9.340,73		1,4429	13.477,2672
	VPP (MÍN. 40% m²c RESIDENCIAL) (3) (E)	6.227,15	40,00%	A_{250} 0,9400 A_{500} 1,0100	5.853,4908
EQUIP.	EQUIPAMIENTOS (MÁX. 15% DE EDIF.)	2.747,27	15,00%	1,4143	3.885,4675
	SUMAN	**18.315,15**			**23.216,2255**

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.	
10 % APROV. LUCRATIVO		2.321,6226 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: 40m²s/100m²c Y R.P. (2)	**7.326,06 m²c**

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN.)	3.663,03 m²s	50%
	DOTACIONES (MÍN.)	mÍn. R.P m²s	
TOTAL E.L + DOT. ESTIMADO		**7.326,06 m²s**	

OBSERVACIONES

1. La estructura viaria interior del sector se considerera vinculante. Se admiten ajusten puntuales siempre que quede garantizada lu funcionalidad y conectividad con la estructura viaria colindante.
2. El nº de viviendas sujetas al régimen de protección pública resultante no podrá ser inferior al 40% de la edificabilidad residencial programada.
3. **AFECCIONES: Elementos de Interés Patrimonial Arquitectónico (P-133 y P-134 Aljibe).**

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL TAHÍCHE		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO	SECTOR 1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	S.TA-1	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

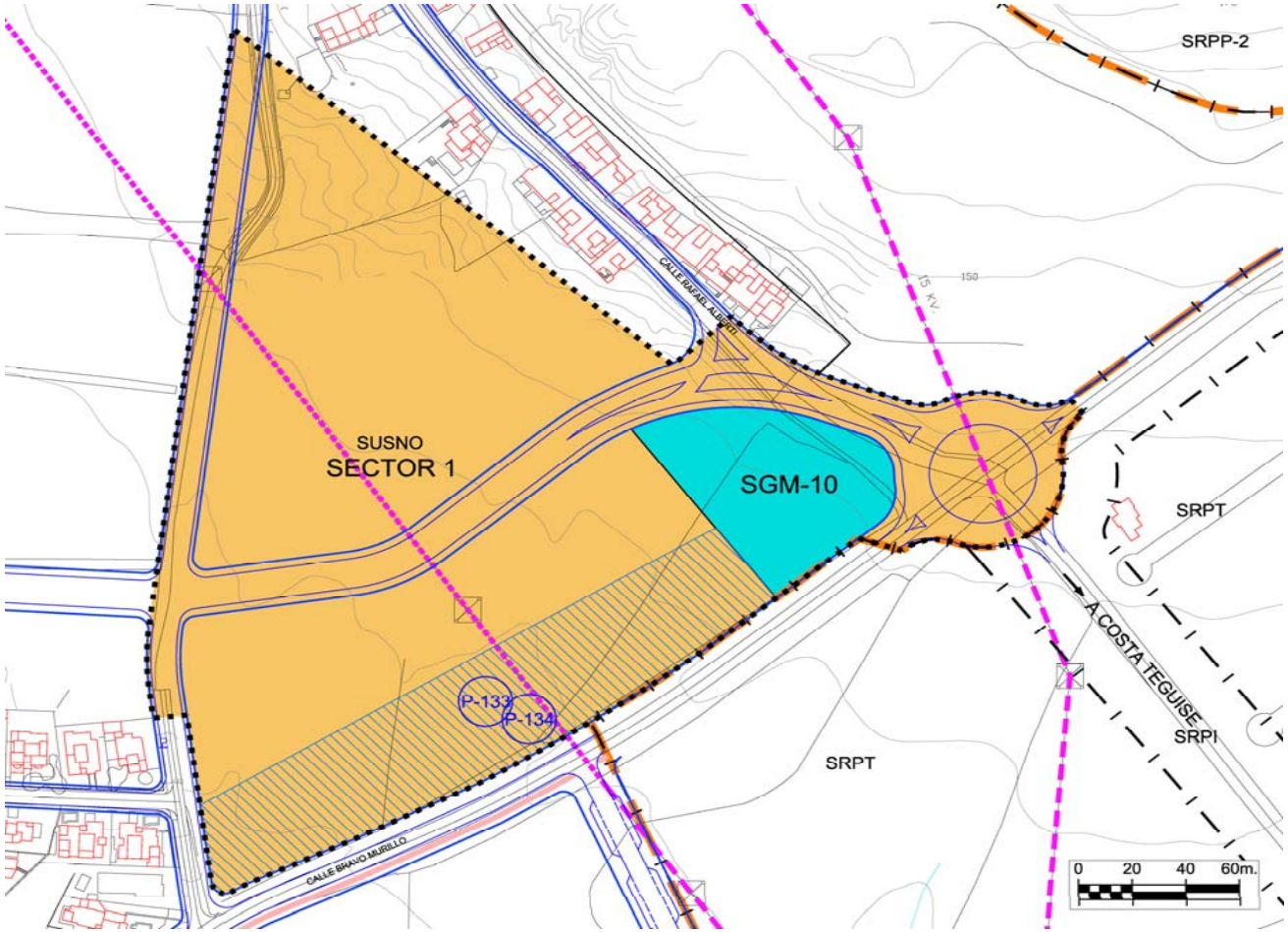

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	4	8		
Valoración Global del Impacto			**POCO SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL TAHÍCHE		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO (E)	SECTOR 2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	S.TA-2	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

Unidad Ambiental	AS-3, APPM-1

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	161.386	m^2s
EDIF. BRUTA	0,50	m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.	81.499,93	m^2c
DENSIDAD	42	viv/ha
Nº MÁX. VIV.	678	viv.
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)	80.475,1091	UA
APROV. MEDIO	0,4562	UA/m^2s
SGM INCLUÍDO SGM-6	15.017	m^2s
SGM ADSCRITO	0	m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Z.O.	SIST. DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Nº DE PLANTAS
A_{500VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2
A_{250VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2
USO GLOBAL (E)		Residencial	
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS		Las determinadas para las Z.O. $A_{500\,VP}$ y Z.O. A_{250VP}	
CONDICIONES Y PARÁMETROS DEFINITORIOS DE LA Z.O.		Los determinados para las Z.O. A_{500VP} y Z.O. A_{250VP} salvo los relativos a la intensidad de la edificación para los cuales se admite una tolerancia de coef. de edif. del ± 10%. cuyo ajuste corresponderá realizarlo al Plan Parcial.	

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación residencial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL+ EQUIPAMIENTO	81.499,93 m²c
SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD EQUIPAMIENTO 10% EDIF. BRUTA - RESIDENCIAL VPP EDIF. RESIDENCIAL.	

		m^2c	% m^2c	C_H	U.A.
VIVIENDA	LIBRE	0,00			0,0000
	VPP (MÍN. 40% m²c RESIDENCIAL) (3) (E)	73.349,94	90,00%	A_{250} 0,9400 A_{500} 1,0100	68.948,5740
EQUIP.	EQUIPAMIENTOS (MÁX. 15% DE EDIF.)	8.149,99	10,00%	1,4143	11.526,5351
	SUMAN	81.499,93			80.475,1091

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: 40m²s/100m²c Y R.P. (2)	32.599,97 m²c

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN.)	16.299,99 m²s	50%
	DOTACIONES (MÍN.)	mín. R.P m²s	
TOTAL E.L + DOT. ESTIMADO		32.599,97 m²s	

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.	
10 % APROV. LUCRATIVO	8.047,5109	UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PÚBLICA POR COOPERACIÓN	2 AÑOS

OBSERVACIONES

1. La estructura viaria interior del sector se considerera vinculante. Se admiten ajusten puntuales siempre que quede garantizada lu funcionalidad y conectividad con la estructura viaria colindante.
2. No podrá destinarse más del 33% del aprovechamiento del ámbito a viviendas protegidas de autoconstrucción o de promoción pública en régimen de alquiler de acuerdo al art. 32.2.A).8) del TR´LOTENC.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	AREA TERRITORIAL TAHÍCHE		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO	SECTOR 2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	S.TA-2	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

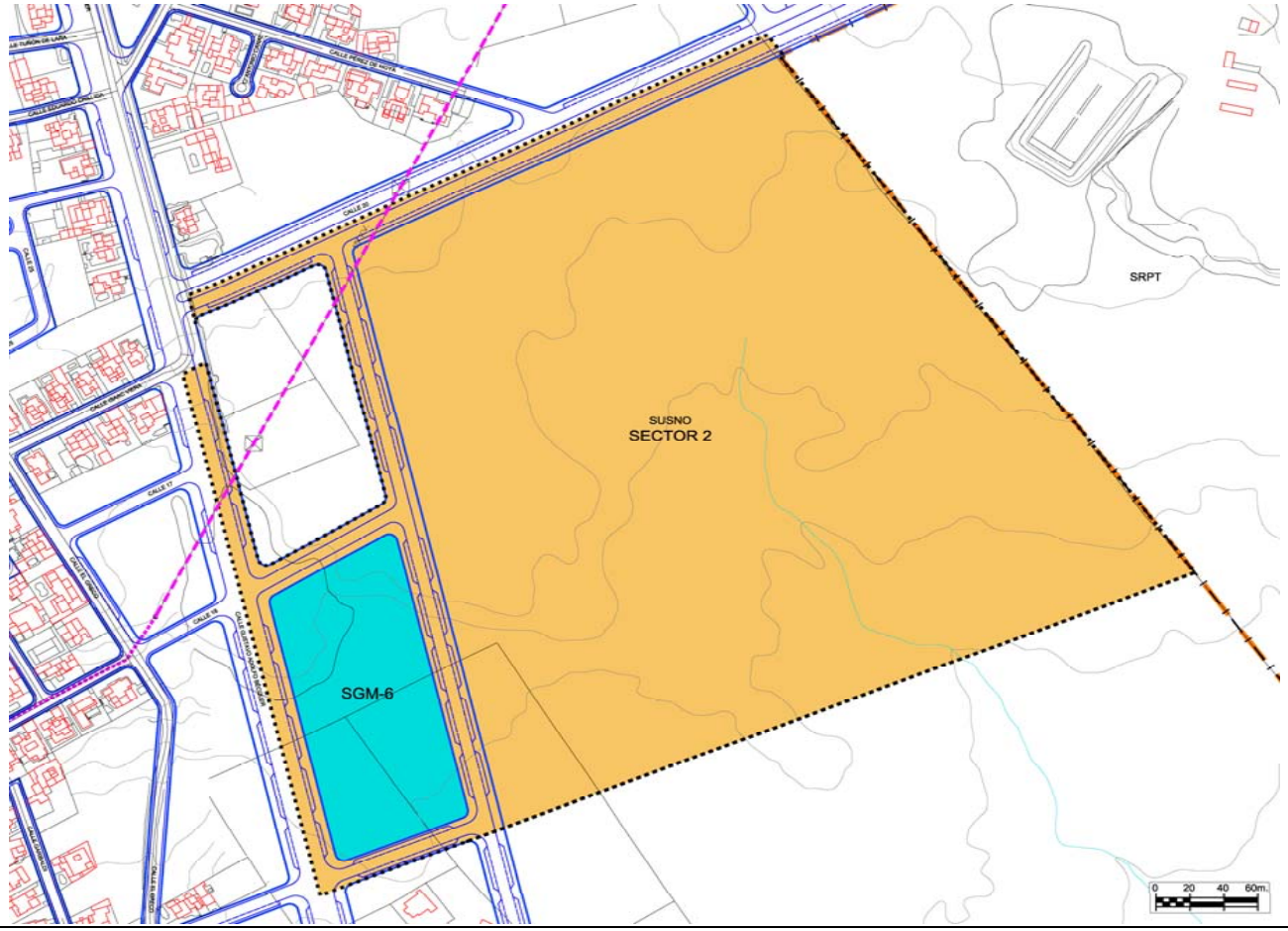

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	3	10		
Valoración Global del Impacto			**POCO SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL TAHÍCHE		S.U. SECTORIZADO ORDENADO - SUSO (E)	SECTOR 3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	S.TA-3	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

Unidad Ambiental	AS-3, APPM-1

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS PARA SU ORDENACIÓN

SUP. TOTAL (E)		89.527	m^2s
EDIF. BRUTA		0,359	m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.		32.139,54	m^2c
DENSIDAD		30	viv/ha
Nº MÁX. VIV.		269	viv.
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV. MÁX.)		40.547,1328	UA
APROV. MEDIO		0,3935	UA/m^2s
SGM INCLUÍDO		0	m^2s
SGM ADSCRITO	SGM.5	13.505	m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Z.O.	SIST. DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Nº DE PLANTAS
A_{500}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 2 viv.)	2
A_{250VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2
A_{500VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2

USO GLOBAL (E)	Residencial
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS	Las determinadas para las Z.O. A_{500} , Z.O. $A_{500\ VP}$ y Z.O. A_{250VP}
CONDICIONES Y PARÁMETROS DEFINITORIOS DE LA Z.O.	Los determinados para las Z.O. A_{500}, Z.O. A_{500VP} y Z.O. A_{250VP} salvo los relativos a la intensidad de la edificación para los cuales se admite una tolerancia de coef. de edif. del ± 10%. cuyo ajuste corresponderá realizarlo al Plan Parcial.

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación residencial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL+ EQUIPAMIENTO	**32.139,54 m²c**
SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD EQUIPAMIENTO 15% EDIF. BRUTA - RESIDENCIAL VPP 40% EDIF. RESIDENCIAL.	

		m^2c	% m^2c	C_H	U.A.
VIVIENDA	LIBRE	16.726,56		1,4429	24.134,7534
	VPP (MÍN. 40% m²c RESIDENCIAL) (3) (E)	11.356,10	40,44%	A_{250} 0,9400 A_{500} 1,0100	10.674,7340
EQUIP.	EQUIPAMIENTOS (MÁX. 15% DE EDIF.)	4.056,88	12,62%	1,4143	5.737,6454
	SUMAN	**32.139,54**			**40.547,1328**

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: 40m²s/100m²c Y R.P. (2)	**12.881,00 m²c**

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN. 50%)	10.358,00 m²s	80%
	DOTACIONES (MÍN.)	mín. R.P m²s	
TOTAL E.L + DOT. ESTIMADO		**12.881,00 m²s**	

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.	
10 % APROV. LUCRATIVO	4.054,7133	UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

OBSERVACIONES

1. La estructura viaria interior del sector se considerera vinculante. Se admiten ajusten puntuales siempre que quede garantizada lu funcionalidad y conectividad con la estructura viaria colindante.
2. El nº de viviendas sujetas al régimen de protección pública resultante no podrá ser inferior al 40% de la edificabilidad residencial programada.
3. El Proyecto de Urbanización que desarrolla el Sector, deberá ser autorizado por el Cabildo de Lanzarote, de conformidad con lo que establece en el artículo 2º, apartados B1 a B3, del Decreto 112/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de explotación, uso y defensa y régimen sancionador de las carreteras de interés regional.
4. **AFECCIONES: Serv. Carreteras**. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL TAHÍCHE		S.U. SECTORIZADO ORDENADO - SUSO	SECTOR 3	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	S.TA-3	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

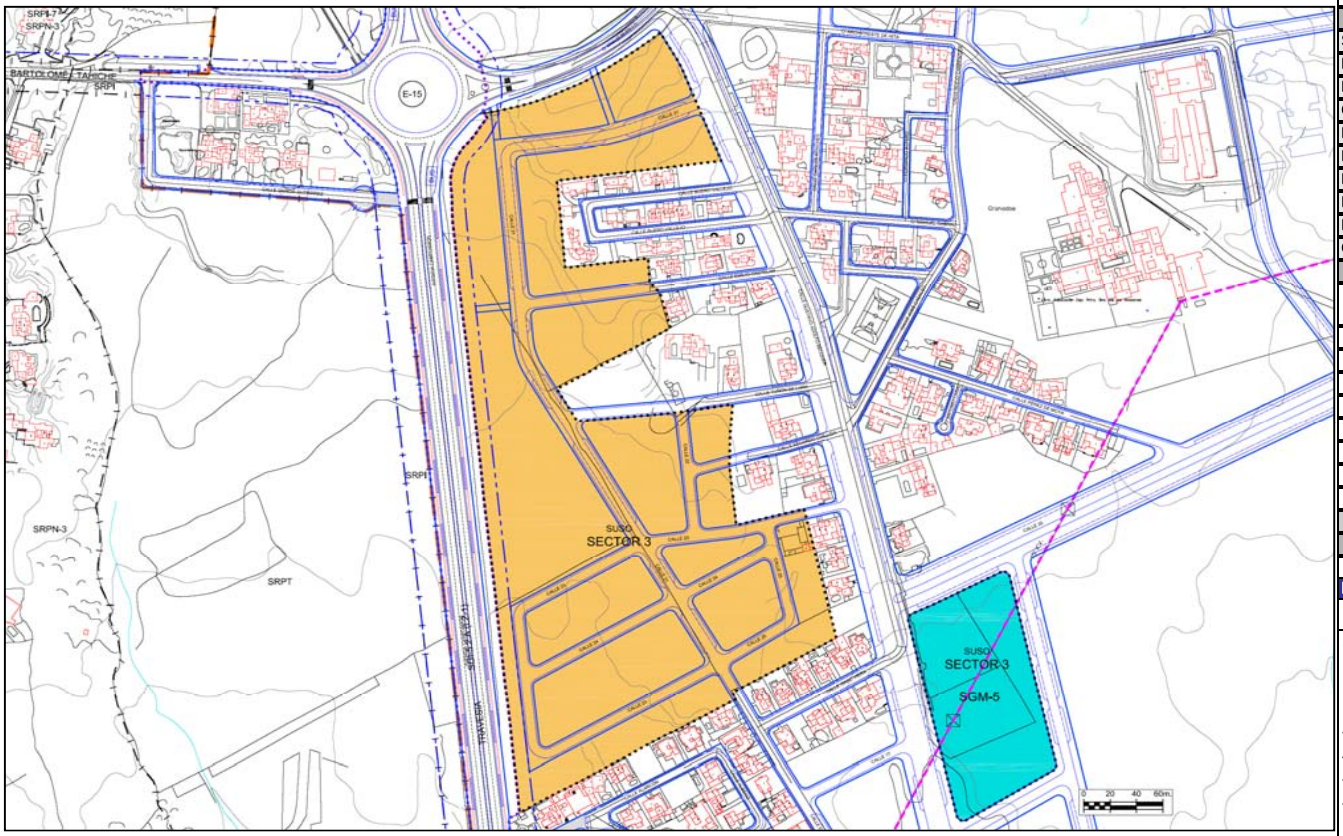

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	4	8		
		Valoración Global del Impacto	**POCO SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL TAHÍCHE		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO (E)	SECTOR 4.1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	S.TA-4.1	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

Unidad Ambiental	AS-3, APPM-1

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		21.169	m^2s
EDIF. BRUTA		0,35	m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.		7.409,15	m^2c
DENSIDAD		32	viv/ha
Nº MÁX. VIV.		68	viv.
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)		9.391,8148	UA
APROV. MEDIO		0,3968	UA/m^2s
SGM INCLUÍDO		0	m^2s
SGM ADSCRITO	SGM 11.a	2500	m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Z.O.	SIST. DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Nº DE PLANTAS
A_{500}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 2 viv.)	2
A_{250VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2
A_{500VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2

USO GLOBAL (E)	Residencial
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS	Las determinadas para las Z.O. A_{500}, Z.O. $A_{500\ VP}$ y Z.O. A_{250VP}
CONDICIONES Y PARÁMETROS DEFINITORIOS DE LA Z.O.	Los determinados para las Z.O. A_{500}, Z.O. A_{500VP} y Z.O. A_{250VP} salvo los relativos a la intensidad de la edificación para los cuales se admite una tolerancia de coef. de edif. del ± 10%. cuyo ajuste corresponderá realizarlo al Plan Parcial.

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación residencial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL+ EQUIPAMIENTO	**7.409,15 m²c**
SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD EQUIPAMIENTO 15% EDIF. BRUTA - RESIDENCIAL VPP 40% EDIF. RESIDENCIAL.	

		m^2c	% m^2c	C_H	U.A.
VIVIENDA	LIBRE	3.778,67		1,4429	5.452,0490
	VPP (MÍN. 40% m²c RESIDENCIAL) (3) (E)	2.519,11	40,00%	A_{250} 0,9400 A_{500} 1,0100	2.367,9517
EQUIP.	EQUIPAMIENTOS (MÁX. 15% DE EDIF.)	1.111,37	15,00%	1,4143	1.571,8141
	SUMAN	**7.409,15**			**9.391,8148**

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.		
10 % APROV. LUCRATIVO		939,1815	UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: 40m²s/100m²c Y R.P. (2)	**2.963,66 m²c**

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN.)	1.481,83 m²s	50%
	DOTACIONES (MÍN.)	mín. R.P m²s	
TOTAL E.L + DOT. ESTIMADO		**2.963,66 m²s**	

OBSERVACIONES

1. La estructura viaria interior del sector se considerera vinculante. Se admiten ajusten puntuales siempre que quede garantizada lu funcionalidad y conectividad con la estructura viaria colindante.
2. El nº de viviendas sujetas al régimen de protección pública resultante no podrá ser inferior al 40% de la edificabilidad residencial programada.
3. **AFECCIONES: Serv. Carreteras**. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL TAHÍCHE		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO		SECTOR 4.1	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.		S.TA-4.1	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

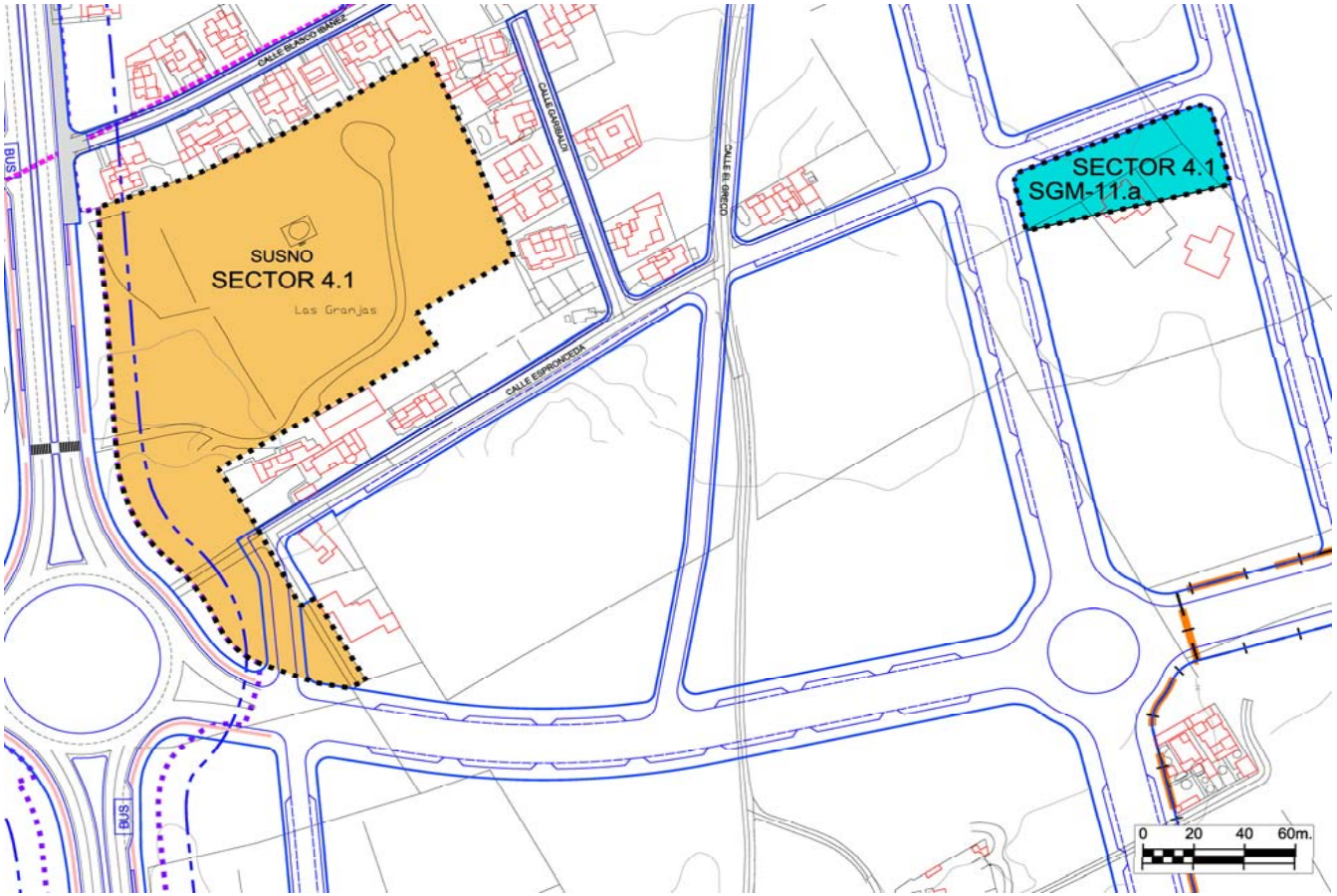

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
Valoración Global del Impacto		**POCO/NADA SIGNIFICATIVO**		

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	AREA TERRITORIAL TAHÍCHE		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO (E)	SECTOR 4 .2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	S.TA-4.2	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

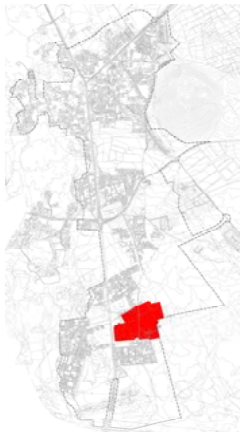

Unidad Ambiental	AS-3, APPM-1

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		107.576 m^2s
EDIF. BRUTA		0,35 m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.		37.651,60 m^2c
DENSIDAD		32 viv/ha
Nº MÁX. VIV.		344 viv.
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)		47.727,0477 UA
APROV. MEDIO		0,3952 UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	SGM 11.b	13.205 m^2s
SGM ADSCRITO		0 m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Z.O.	SIST. DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Nº DE PLANTAS
A_{500}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 2 viv.)	2
A_{250VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2
A_{500VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2

USO GLOBAL (E)	Residencial
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS	Las determinadas para las Z.O. A_{500}, Z.O. $A_{500\ VP}$ y Z.O. A_{250VP}
CONDICIONES Y PARÁMETROS DEFINITORIOS DE LA Z.O.	Los determinados para las Z.O. A_{500}, Z.O. A_{500VP} y Z.O. A_{250VP} salvo los relativos a la intensidad de la edificación para los cuales se admite una tolerancia de coef. de edif. del ± 10%. cuyo ajuste corresponderá realizarlo al Plan Parcial.

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación residencial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL+ EQUIPAMIENTO	**37.651,60 m²c**
SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD EQUIPAMIENTO 15% EDIF. BRUTA - RESIDENCIAL VPP 40% EDIF. RESIDENCIAL.	

		m^2c	% m^2c	C_H	U.A.
VIVIENDA	LIBRE	19.202,32		1,4429	27.706,0616
	VPP (MÍN. 40% m²c RESIDENCIAL) (3) (E)	12.801,54	40,00%	A_{250} 0,9400 A_{500} 1,0100	12.033,3874
EQUIP.	EQUIPAMIENTOS (MÁX. 15% DE EDIF.)	5.647,74	15,00%	1,4143	7.987,5987
	SUMAN	**37.651,60**			**47.727,0477**

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.
10 % APROV. LUCRATIVO	4.772,7048 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: 40m²s/100m²c Y R.P. (2)	**15.060,64 m²c**

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN.)	7.530,32 m²s	50%
	DOTACIONES (MÍN.)	mín. R.P m²s	
TOTAL E.L + DOT. ESTIMADO		**15.060,64 m²s**	

OBSERVACIONES

1. La estructura viaria interior del sector se considerera vinculante. Se admiten ajusten puntuales siempre que quede garantizada lu funcionalidad y conectividad con la estructura viaria colindante.
2. El nº de viviendas sujetas al régimen de protección pública resultante no podrá ser inferior al 40% de la edificabilidad residencial programada.
3. **AFECCIONES: Serv. Carreteras**. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	AREA TERRITORIAL TAHÍCHE		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO	SECTOR 4 .2	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	S.TA-4.2	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

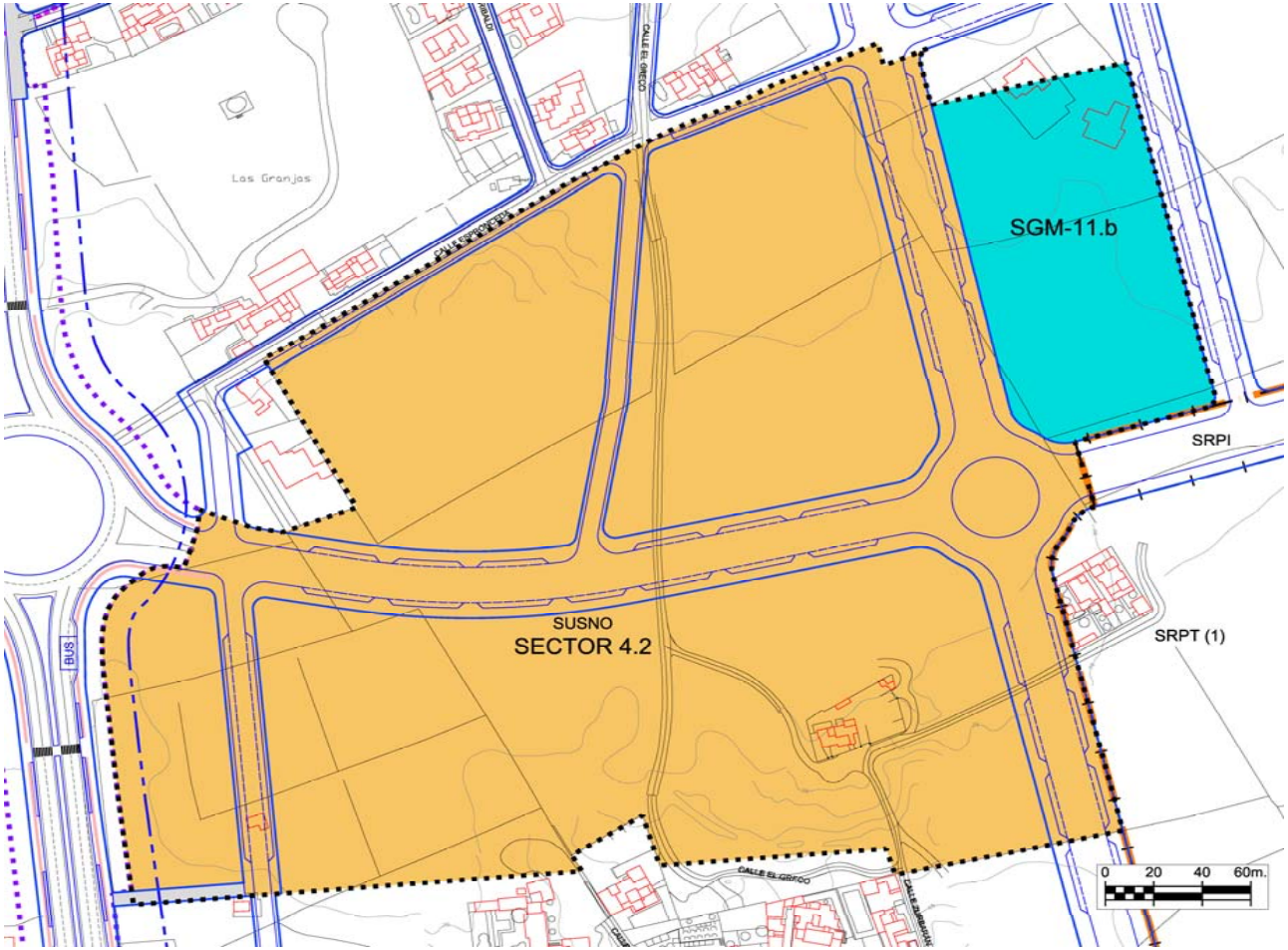

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	4	8		
		Valoración Global del Impacto	**POCO SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	AREA TERRITORIAL TAHICHE		S.U. SECTORIZADO ORDENADO - SUSO (E)	SECTOR 5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	S.TA-5	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

Unidad Ambiental	AS-3, MP-2, APPM-1

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		28.638	m^2s
EDIF. BRUTA		0,353	m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.		10.113,49	m^2c
DENSIDAD		32	viv/ha
Nº MÁX. VIV.		92	viv.
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)		12.580,3264	UA
APROV. MEDIO		0,4002	UA/m^2s
SGM INCLUÍDO		0	m^2s
SGM ADSCRITO	SGM-9.c	2.800	m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Z.O.	SIST. DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Nº DE PLANTAS
A_{500}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 2 viv.)	2
A_{250VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2
A_{500VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2
USO GLOBAL (E)		Residencial	
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS		Las determinadas para las Z.O. A_{500}, Z.O. $A_{500\ VP}$ y Z.O. A_{250VP}	
CONDICIONES Y PARÁMETROS DEFINITORIOS DE LA Z.O.		Los determinados para las Z.O. A_{500}, Z.O. A_{500VP} y Z.O. A_{250VP} salvo los relativos a la intensidad de la edificación para los cuales se admite una tolerancia de coef. de edif. del ± 10%. cuyo ajuste corresponderá realizarlo al Plan Parcial.	

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación residencial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL+ EQUIPAMIENTO	**10.113,49 m²c**
SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD EQUIPAMIENTO 15% EDIF. BRUTA - RESIDENCIAL VPP 40% EDIF. RESIDENCIAL.	

		m^2c	% m^2c	C_H	U.A.
	LIBRE	5.893,98		1,4429	8.504,4237
VIVIENDA	VPP (MÍN. 40% m²c RESIDENCIAL) (3) (E)	3.988,51	40,36%	A_{250} 0,9400 A_{500} 1,0100	3.749,1994
EQUIP.	EQUIPAMIENTOS (MÁX. 15% DE EDIF.)	231,00	2,28%	1,4143	326,7033
	SUMAN	**10.113,49**			**12.580,3264**

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: 40m²s/100m²c Y R.P. (2)	**4.074,00 m²c**

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN. 50%)	2.905,00 m²s	71%
	DOTACIONES (MÍN.)	mín. R.P m²s	
TOTAL E.L + DOT. ESTIMADO		**4.074,00 m²s**	

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.	
10 % APROV. LUCRATIVO		1.258,0326 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

OBSERVACIONES

1. La estructura viaria interior del sector se considerera vinculante. Se admiten ajusten puntuales siempre que quede garantizada lu funcionalidad y conectividad con la estructura viaria colindante.
2. El nº de viviendas sujetas al régimen de protección pública resultante no podrá ser inferior al 40% de la edificabilidad residencial programada.
3. El Proyecto de Urbanización que desarrolla el Sector, deberá ser autorizado por el Cabildo de Lanzarote, de conformidad con lo que establece en el artículo 2º, apartados B1 a B3, del Decreto 112/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de explotación, uso y defensa y régimen sancionador de las carreteras de interés regional.
4. **AFECCIONES: Serv. Carreteras**. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL TAHÍCHE		S.U. SECTORIZADO ORDENADO - SUSO	SECTOR 5	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	S.TA-5	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

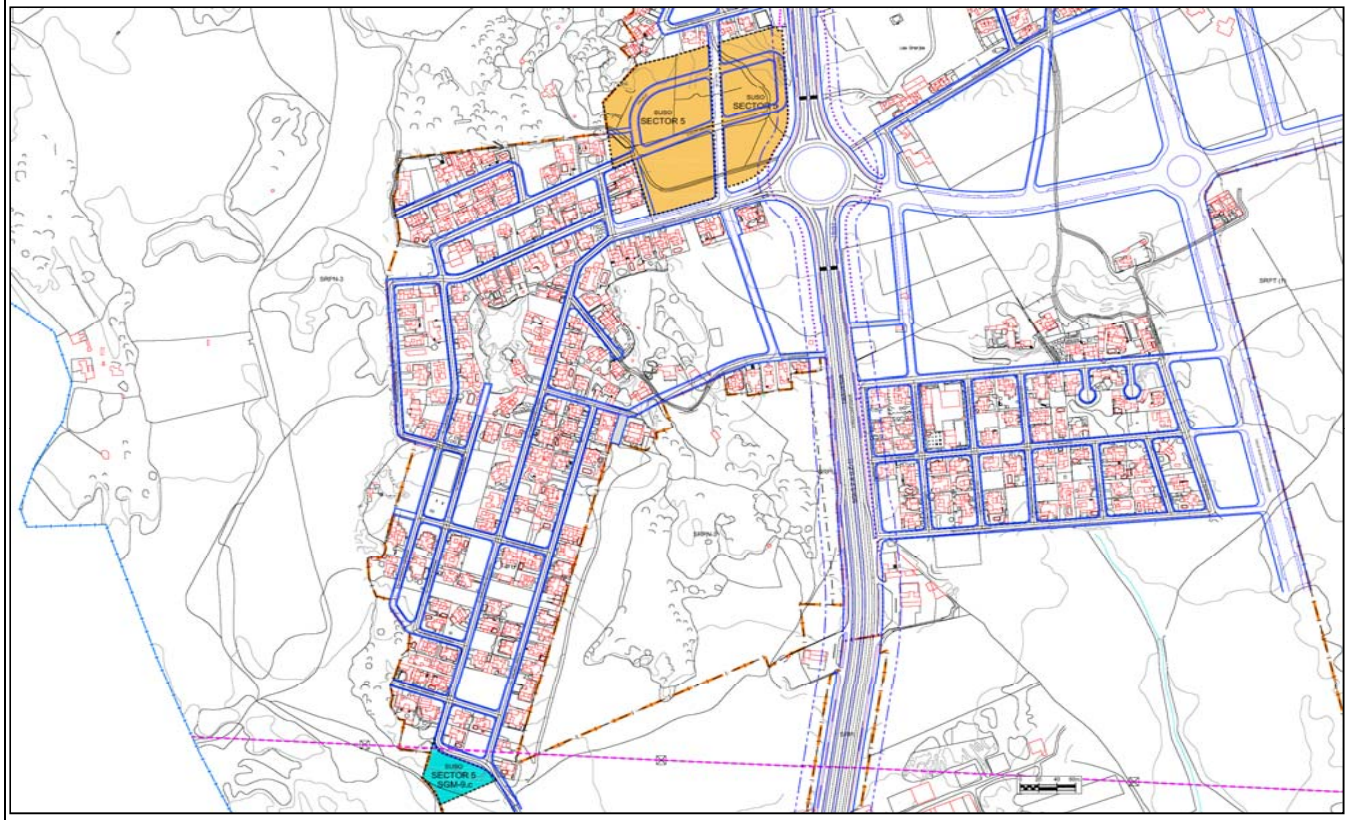

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	4	8		
		Valoración Global del Impacto	**POCO SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL TAHÍCHE		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO (E)	SECTOR 6	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	S.TA-6	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

Unidad Ambiental	AS-3, APPM-1

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		25.256	m^2s
EDIF. BRUTA		0,35	m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.		8.839,60	m^2c
DENSIDAD		32	viv/ha
Nº MÁX. VIV.		81	viv.
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)		11.205,0487	UA
APROV. MEDIO		0,3965	UA/m^2s
SGM INCLUÍDO		0	m^2s
SGM ADSCRITO	SGM-9.a	3.002	m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Z.O.	SIST. DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Nº DE PLANTAS
A_{500}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 2 viv.)	2
A_{250VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2
A_{500VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2

USO GLOBAL (E)	Residencial
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS	Las determinadas para las Z.O. A_{500}, Z.O. $A_{500\ VP}$ y Z.O. A_{250VP}
CONDICIONES Y PARÁMETROS DEFINITORIOS DE LA Z.O.	Los determinados para las Z.O. A_{500}, Z.O. A_{500VP} y Z.O. A_{250VP} salvo los relativos a la intensidad de la edificación para los cuales se admite una tolerancia de coef. de edif. del ± 10%. cuyo ajuste corresponderá realizarlo al Plan Parcial.

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación residencial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL+ EQUIPAMIENTO	**8.839,60 m²c**
SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD EQUIPAMIENTO 15% EDIF. BRUTA - RESIDENCIAL VPP 40% EDIF. RESIDENCIAL.	

		m^2c	% m^2c	C_H	U.A.
	LIBRE	4.508,20		1,4429	6.504,6506
VIVIENDA	VPP (MÍN. 40% m²c RESIDENCIAL) (3) (E)	3.005,46	40,00%	A_{250} 0,9400 A_{500} 1,0100	2.825,1211
EQUIP.	EQUIPAMIENTOS (MÁX. 15% DE EDIF.)	1.325,94	15,00%	1,4143	1.875,2769
	SUMAN	**8.839,60**			**11.205,0487**

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: 40m²s/100m²c Y R.P. (2)	**3.535,84 m²s**

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN.)	1.767,92 m²s	50%
	DOTACIONES (MÍN.)	mín. R.P m²s	
TOTAL E.L + DOT. ESTIMADO		**3.535,84 m²s**	

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.	
10 % APROV. LUCRATIVO	1.120,5049	UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

OBSERVACIONES

1. La estructura viaria interior del sector se considerera vinculante. Se admiten ajusten puntuales siempre que quede garantizada lu funcionalidad y conectividad con la estructura viaria colindante.
2. El nº de viviendas sujetas al régimen de protección pública resultante no podrá ser inferior al 40% de la edificabilidad residencial programada.
3. **AFECCIONES: Serv. Carreteras**. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL TAHÍCHE		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO	SECTOR 6	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	S.TA-6	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

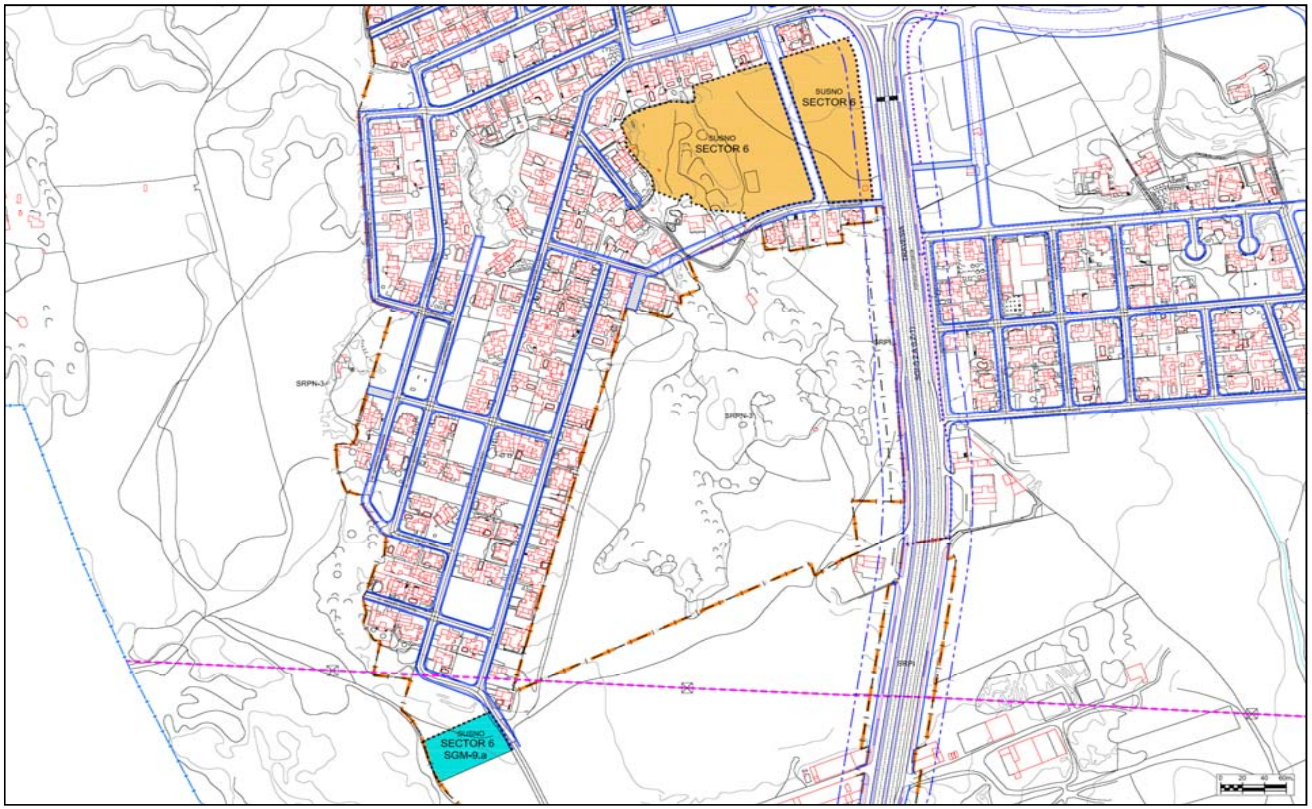

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	4	8		
Valoración Global del Impacto			**POCO SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL LITORAL		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO (E)	SECTOR 7	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Costa Teguise	PLANO	C.5.1.2. y C.5.1.3.	S.CT-1	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

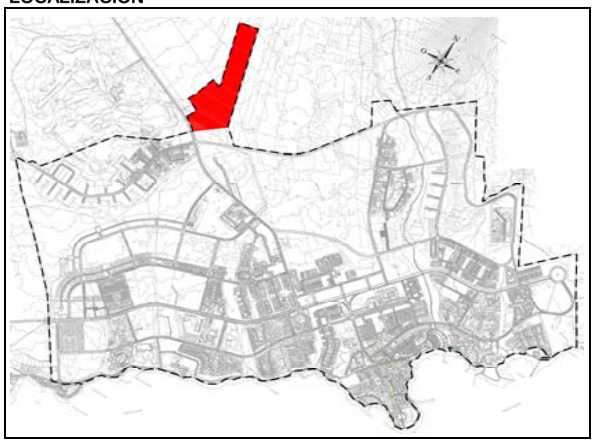

Unidad Ambiental	APPM-1

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	202.962	m^2s
EDIF. BRUTA	0,25	m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.	50.740,50	m^2c
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)	94.963,7887	UA
APROV. MEDIO	0,4364	UA/m^2s
SGM INCLUÍDO SGI-5.3.A y SGI-5.3.B	14.623	m^2s
SGM ADSCRITO	0	m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

USO GLOBAL (E)	Industrial
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS	Los asociados al uso global industrial

CONDICIONES Y PARÁMETROS:	
EDIFICABILIDAD NETA	La que resulte de la aplicación de las condiciones de edificación.
TIPOLOGÍA	Aislada o agrupada. Longitud máxima de agrpamiento 60 metros. Separación entre agrupamientos 5 metros como mínimo.
ALTURA DE LA EDIFICACIÓN	Dos plantas/ 8 metros
RETRANQUEOS MÍNIMOS	A linderos. 3 metros, y 5 metros a vial.

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación industrial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD INDUSTRIA + EQUIPAMIENTO	**50.740,50 m²c**
SUP. MÍNIMA EQUIPAMIENTO 3% DE LA SUPERFICIE TOTAL	**6.088,86 m²s**

	m²s	% m²s	m^2c	C_H	U.A.
INDUSTRIA	196.873,14		49.218,29	1,8857	92.810,9200
EQUIPAMIENTO MÍNIMO	6.088,86	3%	1.522,22	1,4143	2.152,8687
SUMAN	**202.962,00**		**50.740,50**		**94.963,7887**

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: E.L. (10% SUP. TOTAL), DOT. (1% SOP. TOTAL), Y R.P. (2)	**22.326 m²s**

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN.)	20.296,20 m²s	10%
	DOTACIONES (MÍN.)	2.029,62 m²s	1%
TOTAL E.L.+ DOT. ESTIMADO		**22.325,82 m²s**	

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.	
10 % APROV. LUCRATIVO	9.496,3789	UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

OBSERVACIONES

1. Deberá disponerse una **franja de espacio libre público de al menos diez metros** de profundidad en los límites del ámbito con el suelo rústico.
2. No se admite subdivisión en unidades de actuación.
3. Los equipamientos se ubicarán preferentemente en la confluencia con el Campo de Golf de Costa Teguise. 4. Deberán establecerse medidas correctoras para prevenir el impacto paisajístico de las instalaciones insdustriales en el entorno.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL LITORAL		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO	SECTOR 7	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Costa Teguise	PLANO	C.5.1.2. y C.5.1.3.	S.CT-1	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

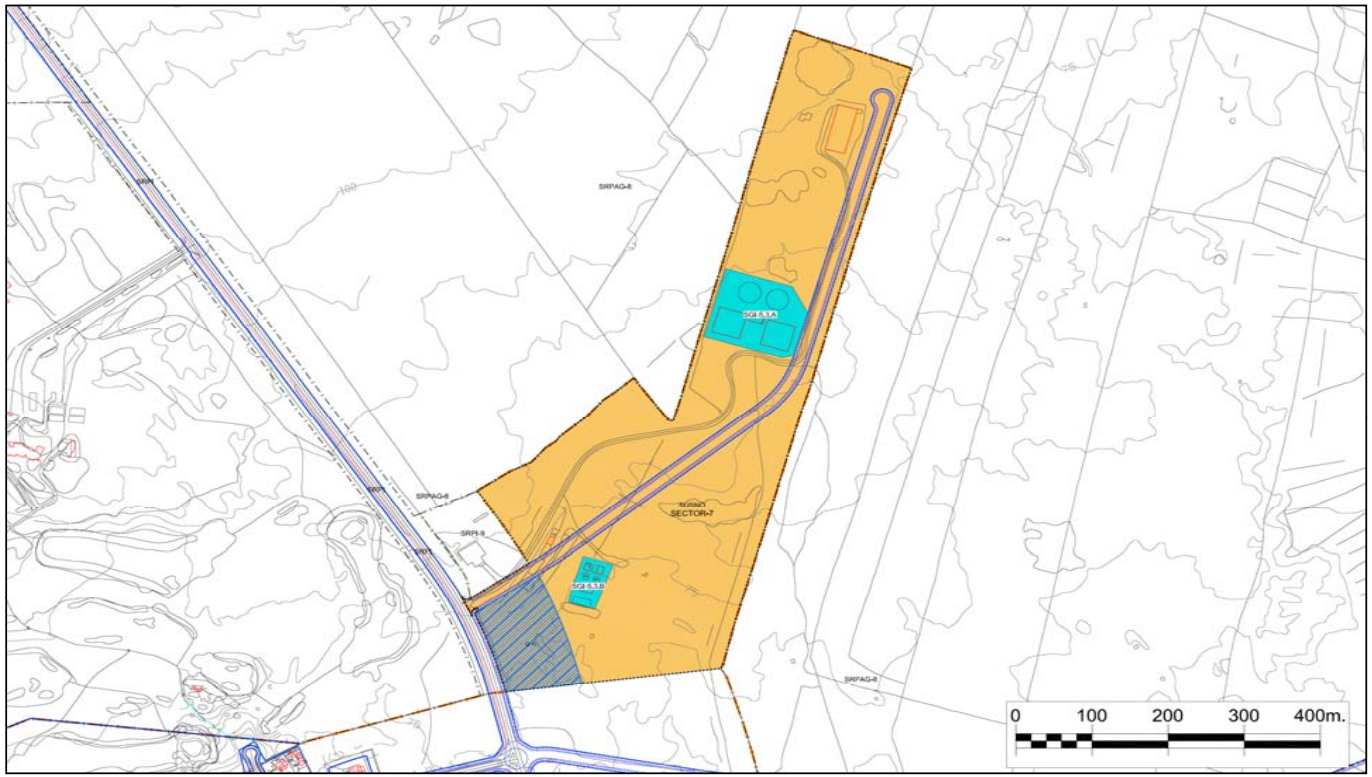

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	3	10		
Valoración Global del Impacto			POCO SIGNIFICATIVO	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL INTERIOR		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO (E)	SECTOR 8	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.1.	S.SO-1	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

Unidad Ambiental	AS-16, V-23

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		23.275	m^2s
EDIF. BRUTA		0,35	m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.		8.146,25	m^2c
DENSIDAD		22	viv/ha
Nº MÁX. VIV.		51	viv.
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)		6.330,5030	UA
APROV. MEDIO		0,2714	UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	SGI.5.2.A	53	m^2s
SGM ADSCRITO		0	m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Z.O.	SIST. DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Nº DE PLANTAS
A_{500}	Edificación aislada	Edificio exento	2
A_{500VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2

USO GLOBAL (E)	Residencial
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS	Las determinadas para las Z.O. A_{500} y Z.O. A_{500VP}
CONDICIONES Y PARÁMETROS DEFINITORIOS DE LA Z.O.	Los determinados para las Z.O. A_{500}, Z.O. y A_{500VP} y Z.O. salvo los relativos a la intensidad de la edificación para los cuales se admite una tolerancia de coef. de edif. del ± 10%. cuyo ajuste corresponderá realizarlo al Plan Parcial.

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación residencial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL+ EQUIPAMIENTO	**8.146,25 m²c**
SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD EQUIPAMIENTO 15% EDIF. BRUTA - RESIDENCIAL VPP 40% EDIF. RESIDENCIAL.	

		m^2c	% m^2c	C_H	U.A.
VIVIENDA	LIBRE	4.154,59		0,9143	3.798,5394
	VPP (MÍN. 40% m²c RESIDENCIAL) (3) (E)	2.769,73	40,00%	0,6400	1.772,6517
EQUIP.	EQUIPAMIENTOS (MÁX. 15% DE EDIF.)	1.221,94	15,00%	0,6214	759,3120
	SUMAN	**8.146,25**			**6.330,5030**

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.	
10 % APROV. LUCRATIVO		633,0503 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: 40m²s/100m²c Y R.P. (2)	**3.258,50 m²c**

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN.)	1.629,25 m²s	50%
	DOTACIONES (MÍN.)	mín. R.P m²s	
TOTAL E.L.+ DOT. ESTIMADO		**3.258,50 m²s**	

OBSERVACIONES

1. La estructura viaria interior del sector se considerera vinculante. Se admiten ajusten puntuales siempre que quede garantizada lu funcionalidad y conectividad con la estructura viaria colindante.
2. El nº de viviendas sujetas al régimen de protección pública resultante no podrá ser inferior al 40% de la edificabilidad residencial programada.
3. **AFECCIONES: Serv. Carreteras**. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL INTERIOR		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO	SECTOR 8	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Soo	PLANO	C.3.5.1.	S.SO-1	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

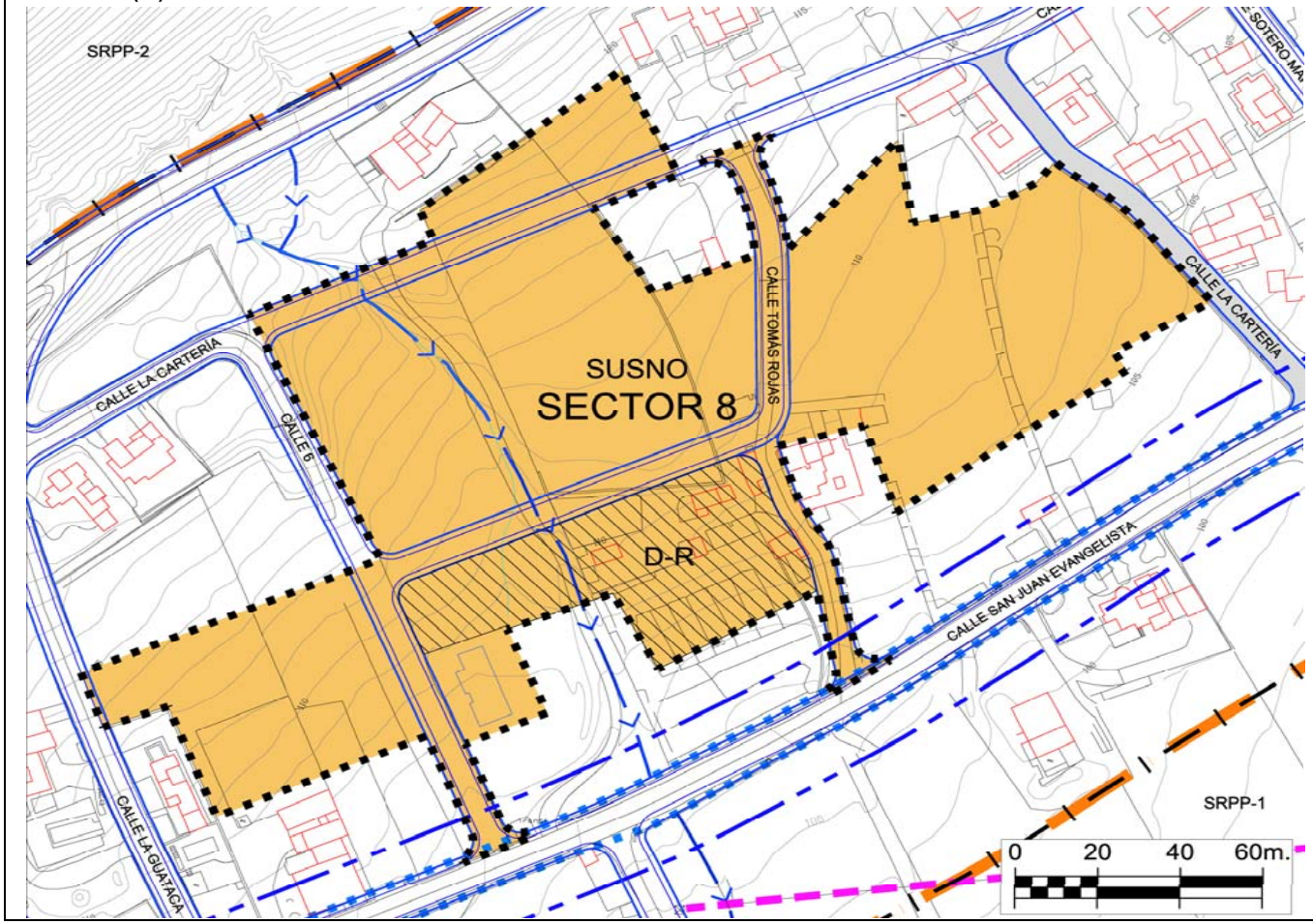

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**3**	**10**		
Valoración Global del Impacto			**POCO SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.

De manera específica:

* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL INTERIOR		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO (E)	SECTOR 9	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Guatiza	PLANO	C.2.1.1.	S.GU-1	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

Unidad Ambiental	AS-5, AG-15

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	21.639	m^2s
EDIF. BRUTA	0,35	m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.	7.573,65	m^2c
DENSIDAD	22	viv/ha
Nº MÁX. VIV.	48	viv.
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)	5.885,5319	UA
APROV. MEDIO	0,2720	UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	0	m^2s
SGM ADSCRITO	0	m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Z.O.	SIST. DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Nº DE PLANTAS
A_{500}	Edificación aislada	Edificio exento	2
A_{500VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2

USO GLOBAL (E)	Residencial
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS	Las determinadas para las Z.O. A_{500} y Z.O. A_{500VP}
CONDICIONES Y PARÁMETROS DEFINITORIOS DE LA Z.O.	Los determinados para las Z.O. A_{500}, Z.O. y A_{500VP} y Z.O. salvo los relativos a la intensidad de la edificación para los cuales se admite una tolerancia de coef. de edif. del ± 10%. cuyo ajuste corresponderá realizarlo al Plan Parcial.

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación residencial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL+ EQUIPAMIENTO	7.573,65 m²c
SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD EQUIPAMIENTO 15% EDIF. BRUTA - RESIDENCIAL VPP 40% EDIF. RESIDENCIAL.	

		m^2c	% m^2c	C_H	U.A.
VIVIENDA	LIBRE	3.862,56		0,9143	3.531,5400
	VPP (MÍN. 40% m²c RESIDENCIAL) (3) (E)	2.575,04	40,00%	0,6400	1.648,0520
EQUIP.	EQUIPAMIENTOS (MÁX. 15% DE EDIF.)	1.136,05	15,00%	0,6214	705,9399
	SUMAN	7.573,65			5.885,5319

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.	
10 % APROV. LUCRATIVO	588,5532	UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: 40m²s/100m²c Y R.P. (2)	3.029,46 m²c

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN.)	1.514,73 m²s	50%
	DOTACIONES (MÍN.)	mÍn. R.P m²s	
TOTAL E.L.+ DOT. ESTIMADO		3.029,46 m²s	

OBSERVACIONES

1. La estructura viaria interior del sector se considerera vinculante. Se admiten ajusten puntuales siempre que quede garantizada lu funcionalidad y conectividad con la estructura viaria colindante.
2. El nº de viviendas sujetas al régimen de protección pública resultante no podrá ser inferior al 40% de la edificabilidad residencial programada.
3. **AFECCIONES: Serv. Carreteras**. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

DELIMITACIÓN (E)

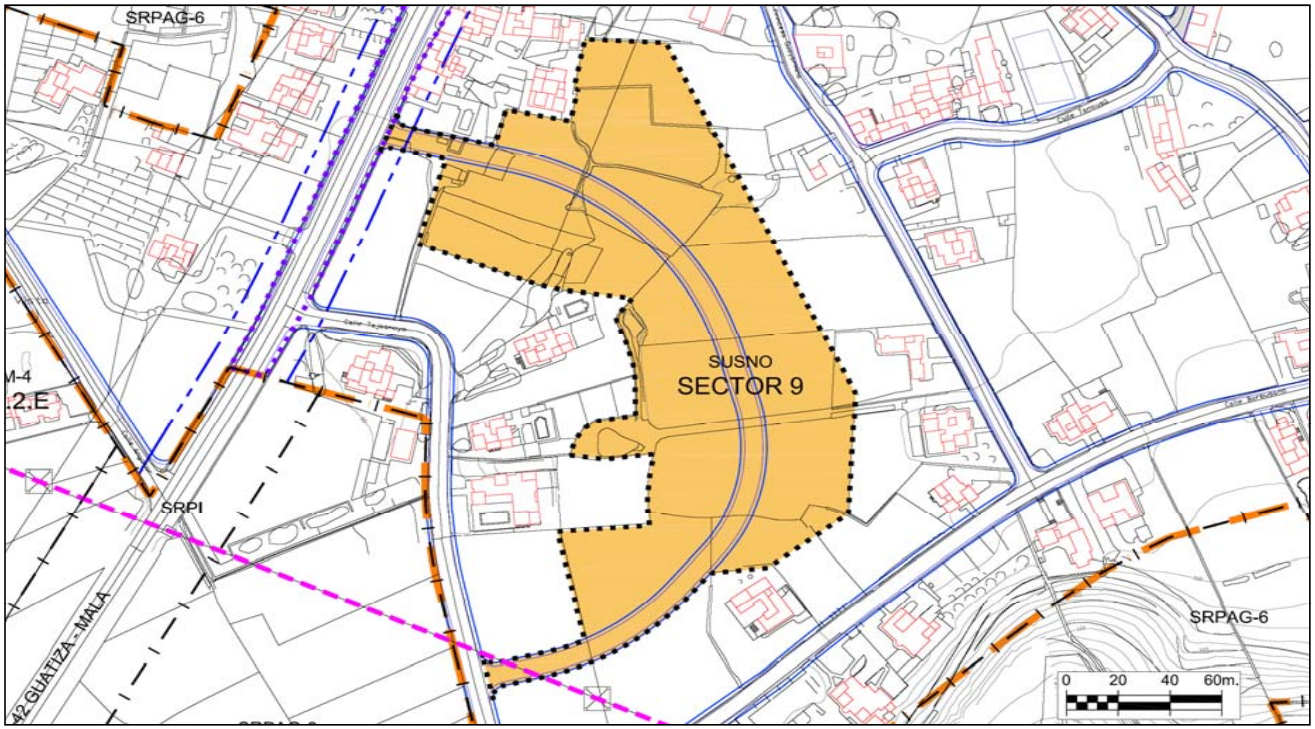

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	4	8		
Valoración Global del Impacto			**POCO SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL LITORAL		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO (E)	SECTOR 10	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Los Cocoteros	PLANO	C.2.3.1.	S.CO-1	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

Unidad Ambiental	AS-7, AG-15

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	21.032	m^2s
EDIF. BRUTA	0,340	m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.	7.150,88	m^2c
DENSIDAD	30	viv/ha
Nº MÁX. VIV.	63	viv.
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)	8.192,8347	UA
APROV. MEDIO	0,3895	UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	0	m^2s
SGM ADSCRITO	0	m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Z.O.	SIST. DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Nº DE PLANTAS
A_{250}	Edificación aislada	Edificio exento	2
A_{250VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 8 viv.)	2

USO GLOBAL (E)	Residencial
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS	Las determinadas para las Z.O. A_{250} y Z.O. A_{250VP}
CONDICIONES Y PARÁMETROS DEFINITORIOS DE LA Z.O.	Los determinados para las Z.O. A_{250} y Z.O. A_{250VP} salvo los relativos a la intensidad de la edificación para los cuales se admite una tolerancia de coef. de edif. del ± 10%. cuyo ajuste corresponderá realizarlo al Plan Parcial.

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación residencial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL+ EQUIPAMIENTO	7.150,88 m²c
SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD EQUIPAMIENTO 15% EDIF. BRUTA - RESIDENCIAL VPP 40% EDIF. RESIDENCIAL.	

		m^2c	% m^2c	C_H	U.A.
VIVIENDA	LIBRE	3.646,95		1,2700	4.631,6250
	VPP (MÍN. 40% m²c RESIDENCIAL) (3) (E)	2.431,30	40,00%	0,8890	2.161,4250
EQUIP.	EQUIPAMIENTOS (MÁX. 15% DE EDIF.)	1.072,63	15,00%	1,3050	1.399,7848
	SUMAN	7.150,88			8.192,8347

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: 40m²s/100m²c Y R.P. (2)	2.860,35 m²c

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN.)	1.430,18 m²s	50%
	DOTACIONES (MÍN.)	mÍn. R.P m²s	
TOTAL E.L.+ DOT. ESTIMADO		2.860,35 m²s	

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.	
10 % APROV. LUCRATIVO		819,2835 UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

OBSERVACIONES

1. La estructura viaria interior del sector se considerera vinculante. Se admiten ajusten puntuales siempre que quede garantizada lu funcionalidad y conectividad con la estructura viaria colindante.
2. El nº de viviendas sujetas al régimen de protección pública resultante no podrá ser inferior al 40% de la edificabilidad residencial programada.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL LITORAL		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO	SECTOR 10	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Los Cocoteros	PLANO	C.2.3.1.	S.CO-1	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

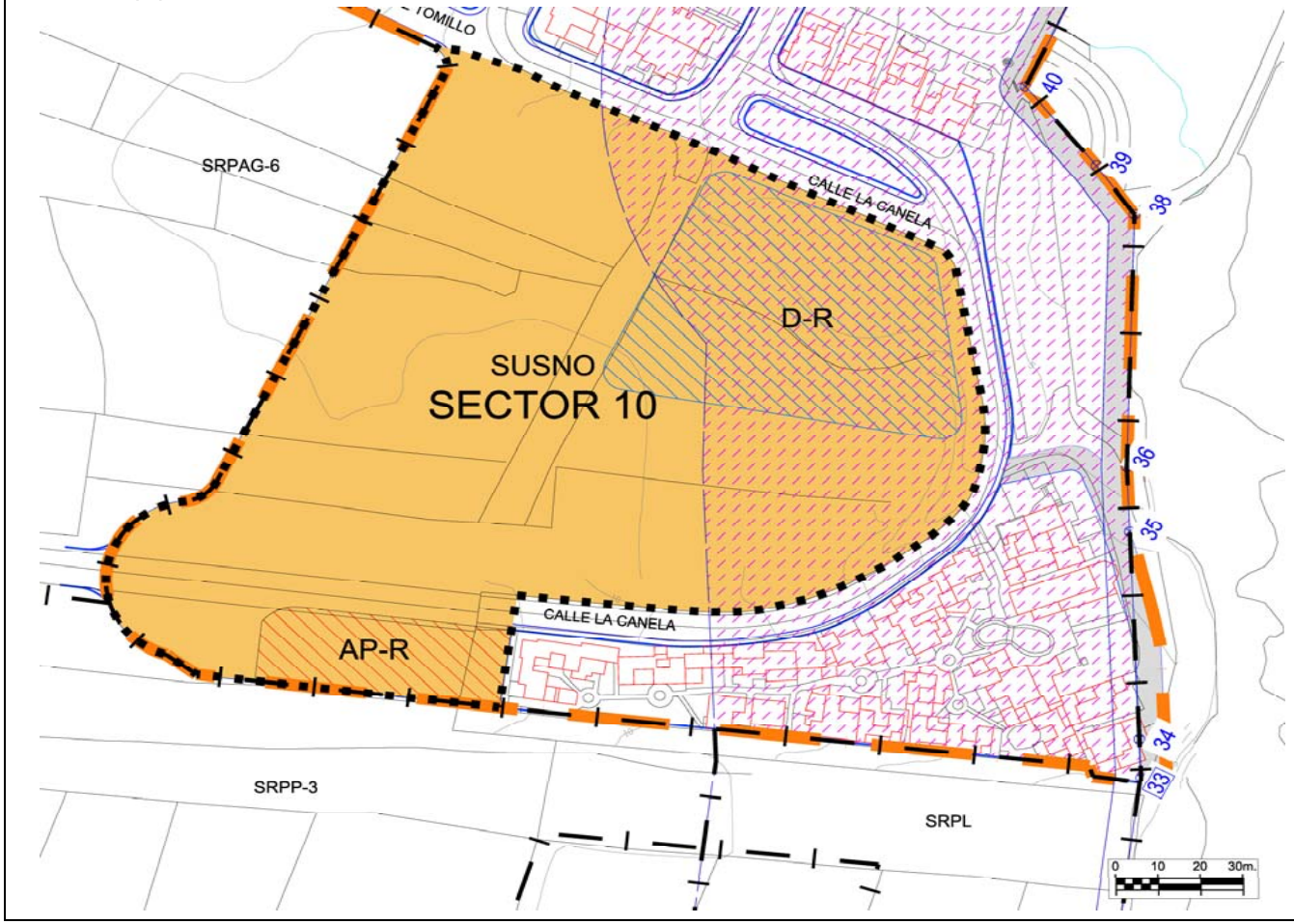

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	4	8		
Valoración Global del Impacto			**POCO SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL LITORAL		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO (E)	SECTOR 11	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Charco del Palo	PLANO	C.2.2.1.	S.CH-1	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

Unidad Ambiental	AS-6, J-4, AG-15, L-1

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	33.101	m^2s
EDIF. BRUTA	0,25	m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.	8.275,25	m^2c
DENSIDAD	14	viv/ha
Nº MÁX. VIV.	46	viv.
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)	13.677,3862	UA
APROV. MEDIO	0,4132	UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	0	m^2s
SGM ADSCRITO	0	m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

Z.O.	SIST. DE ORDENACIÓN	TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Nº DE PLANTAS
A_{500}	Edificación aislada	Edificio exento	2
A_{500VP}	Edificación aislada	Edificio exento/viv. agrupada (máx. 4 viv.)	2

USO GLOBAL (E)	Residencial
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS	Las determinadas para las Z.O. A_{500} y Z.O. A_{500VP}
CONDICIONES Y PARÁMETROS DEFINITORIOS DE LA Z.O.	Los determinados para las Z.O. A_{500}, Z.O. y A_{500VP} y Z.O. salvo los relativos a la intensidad de la edificación para los cuales se admite una tolerancia de coef. de edif. del ± 10%. cuyo ajuste corresponderá realizarlo al Plan Parcial.

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación residencial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL+ EQUIPAMIENTO	8.275,25 m²c
SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD EQUIPAMIENTO 15% EDIF. BRUTA - RESIDENCIAL VPP 40% EDIF. RESIDENCIAL.	

		m^2c	% m^2c	C_H	U.A.
VIVIENDA	LIBRE	4.220,38		1,8143	7.657,0309
	VPP (MÍN. 40% m²c RESIDENCIAL) (3) (E)	2.813,59	40,00%	1,2700	3.573,2811
EQUIP.	EQUIPAMIENTOS (MÁX. 15% DE EDIF.)	1.241,29	15,00%	1,9714	2.447,0742
	SUMAN	8.275,25			13.677,3862

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: 40m²s/100m²c Y R.P. (2)	3.310,10 m²s

		m^2s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN.)	1.655,05 m²s	50%
	DOTACIONES (MÍN.)	mín. R.P m²s	
TOTAL E.L.+ DOT. ESTIMADO		3.310,10 m²s	

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.	
10 % APROV. LUCRATIVO	1.367,7386	UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

OBSERVACIONES

1. La estructura viaria interior del sector se considerera vinculante. Se admiten ajusten puntuales siempre que quede garantizada lu funcionalidad y conectividad con la estructura viaria colindante.
2. El nº de viviendas sujetas al régimen de protección pública resultante no podrá ser inferior al 40% de la edificabilidad residencial programada.
3. **AFECCIONES: Servidumbre Costas.** Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

DELIMITACIÓN (E)

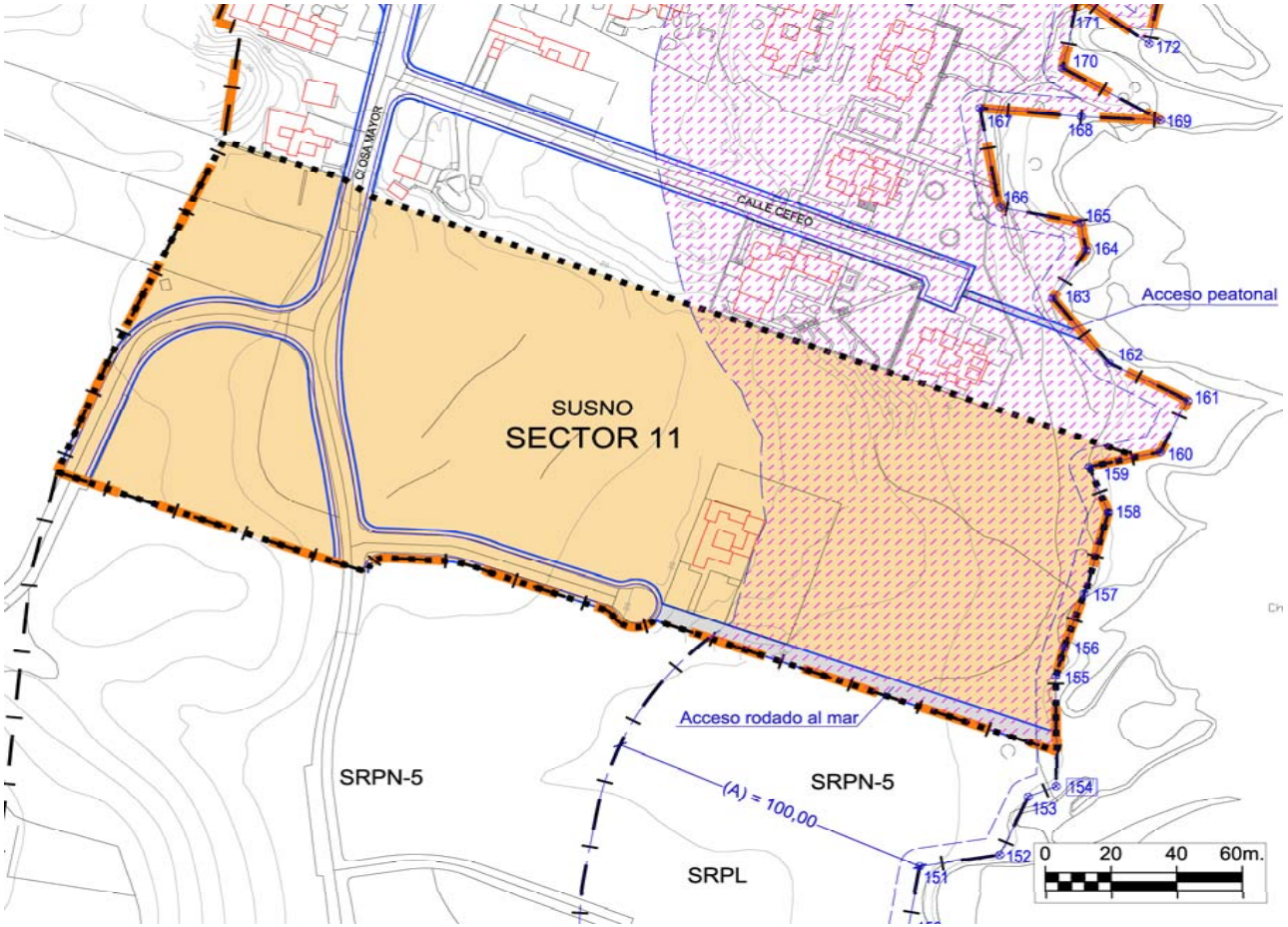

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	3	10		
Valoración Global del Impacto			**POCO SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.

De manera específica:

* Es de aplicación el Plan de Conservación del hábitat de la cuernúa (*Caralluma buchardii*). Por lo que se deberá prestar especial atención a la posible presencia de ejemplares, debiendo realizar un estudio ambiental previo a cualquier tipo de urbanización.
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada, eliminando instalaciones y tuberías de las mismas.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL TAHICHE		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO (E)	SECTOR 12	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahiche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	S.TA-7	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

Unidad Ambiental	APPM-1, E-6, MP-2, AS-3

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	102.089	m^2s
EDIF. BRUTA	0,27	m^2c/m^2s
EDIFICABILIDAD MÁX.	27.564,03	m^2c
APROV. LUCRATIVO (UNIDADES DE APROV.)	51.587,6809	UA
APROV. MEDIO	0,4404	UA/m^2s
SGM INCLUÍDO SGM-9.b	15.048	m^2s
SGM ADSCRITO	0	m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

USO GLOBAL (E)	Industrial y Terciario
CONDICIONES USOS PORMENORIZADOS	Los asociados y compatibles a los usos globales. Los asociados al uso industrial deberán representar el 65% de la edif. bruta.
CONDICIONES Y PARÁMETROS:	
EDIFICABILIDAD NETA	La que resulte de la aplicación de las condiciones de edificación.
TIPOLOGÍA	Aislada o agrupada. Longitud máxima de agrpamiento 60 metros. Separación entre agrupamientos 5 metros como mínimo.
ALTURA DE LA EDIFICACIÓN	Dos plantas/ 8 metros
RETRANQUEOS MÍNIMOS	A linderos. 3 metros, y 5 metros a vial.

RESERVAS DE SUELO

A- Marco de ordenación industrial y de equipamientos

SUP. MÁXIMA EDIFICABILIDAD INDUSTRIA + EQUIPAMIENTO	**27.564,03 m²c**
SUP. MÍNIMA EQUIPAMIENTO 3% DE LA SUPERFICIE TOTAL	**3.062,67 m²s**

	m²s	% m²s	m²c	C_H	U.A.
INDUSTRIA	99.026,33		26.737,11	1,8857	50.418,1666
EQUIPAMIENTO MÍNIMO	3.062,67	3%	826,92	1,4143	1.169,5142
SUMAN	**102.089,00**		**27.564,03**		**51.587,6809**

B- Marco de ordenación de espacios libres y dotaciones

SUP. MÍNIMA: E.L. (10% SUP. TOTAL), DOT. (1% SOP. TOTAL), Y R.P. (2)	**11.229,79 m²s**

		m²s	%
E.L. Y DOT.	E.L. (MÍN.)	10.208,90 m²s	10%
	DOTACIONES (MÍN.)	1.020,89 m²s	1%
TOTAL E.L.+ DOT. ESTIMADO		**11.229,79 m²s**	

CESIONES OBLIGATORIAS

SUP. DESTINADA A E.L.,DOT. Y VIALES	La que resulte de la propuesta de ordenación.	
10 % APROV. LUCRATIVO	5.158,7681	UA

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

OBSERVACIONES

1. Deberá disponerse una **franja de espacio libre público de al menos diez metros** de profundidad en los límites del ámbito con el suelo rústico.
2. Se deberá respetar las zonas de malpaís visibles y con posibilidad de ser conservadas.
3. Deberán establecerse medidas correctoras para prevenir el impacto paisajístico de las instalaciones insdustriales en el entorno.

AFECCIONES: Servidumbre de Carreteras. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁREA TERRITORIAL TAHÍCHE		S.U. SECTORIZADO NO ORDENADO - SUSNO	SECTOR 12	FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahiche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	S.TA-7	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

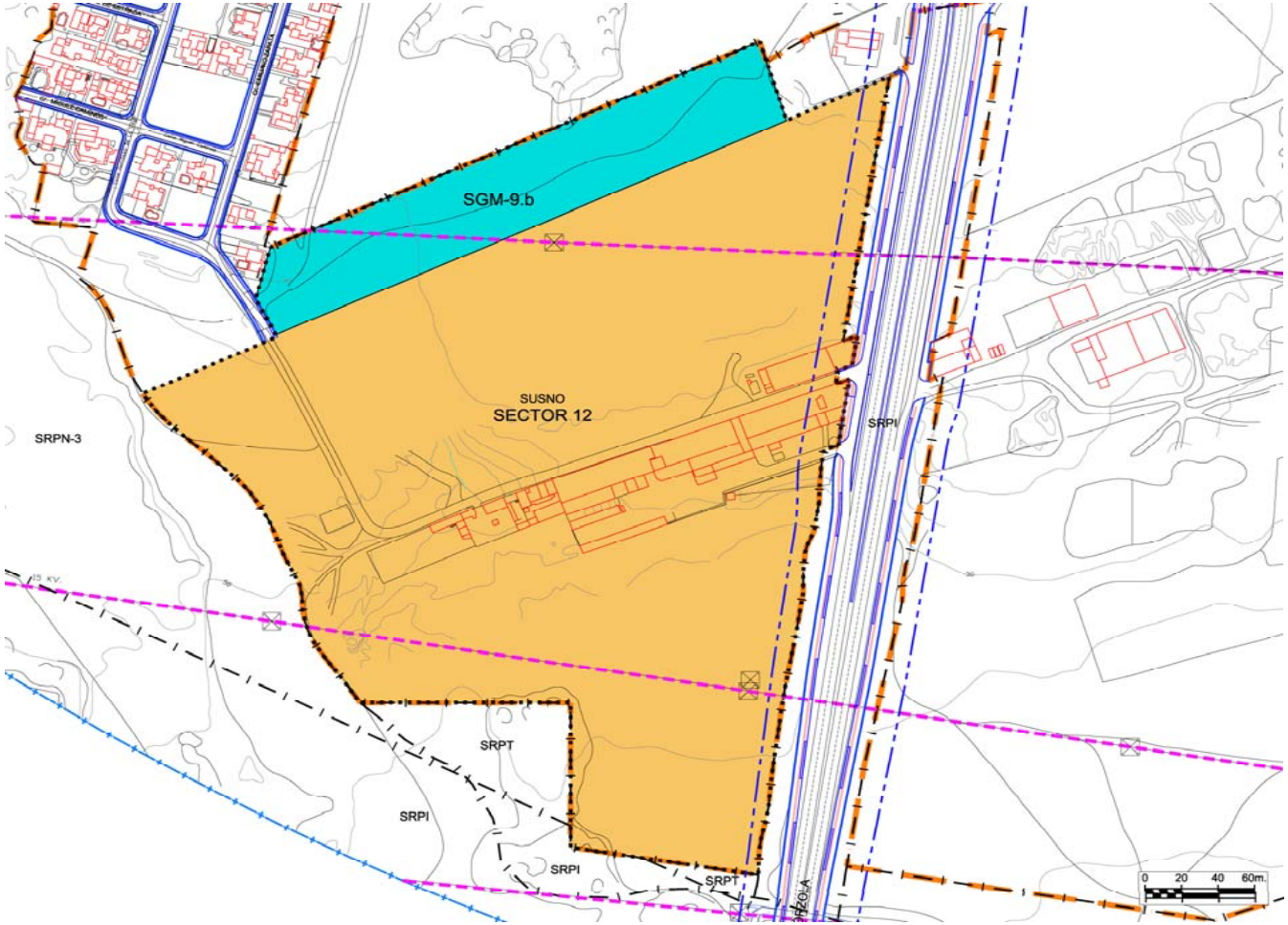

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**4**	**8**		
Valoración Global del Impacto			**POCO SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁMBITO S. U. NO SECTORIZADO		SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO (E)		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	SUNS-D-1	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

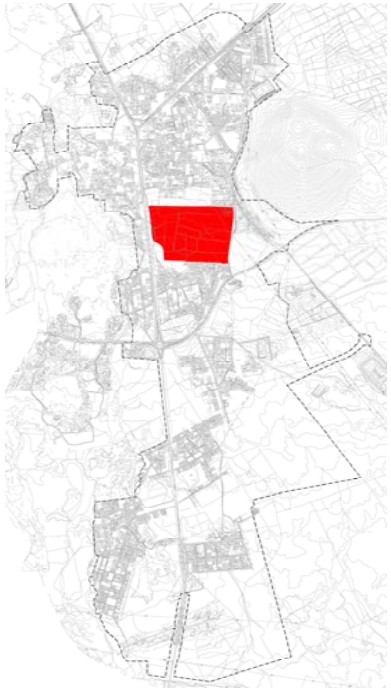

Unidad Ambiental	AS-3, APPM-1

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		145.785 m^2s
EDIF. BRUTA		0,35 m^2c/m^2s
DENSIDAD		32 viv/ha
APROV. MEDIO		0,4247 UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	No se determina	0 m^2s
SGM ADSCRITO	No se determina	0 m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

USO GLOBAL (E)	Residencial

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	

OBSERVACIONES

1. **Reservas de suelo con destino a espacios libres dotaciones y equipamientos**, las establecidas con carácter general por el apartado 1. a) del artículo 36 del TRLOTENc'00.
2. **Cesiones obligatorias mínimas:** el suelo destinado a red viaria, espacios libres y dotaciones, así como el 10% del suelo neto edificable con destino a sistemas generales municipales.
3. El nº de **viviendas sujetas al régimen de protección pública** resultante no podrá ser inferior a la que legalmente corresponda en el momento de su sectorización.
4. **AFECCIONES: Serv. de Carreteras.** Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁMBITO S. U. NO SECTORIZADO		SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	SUNS-D-1	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

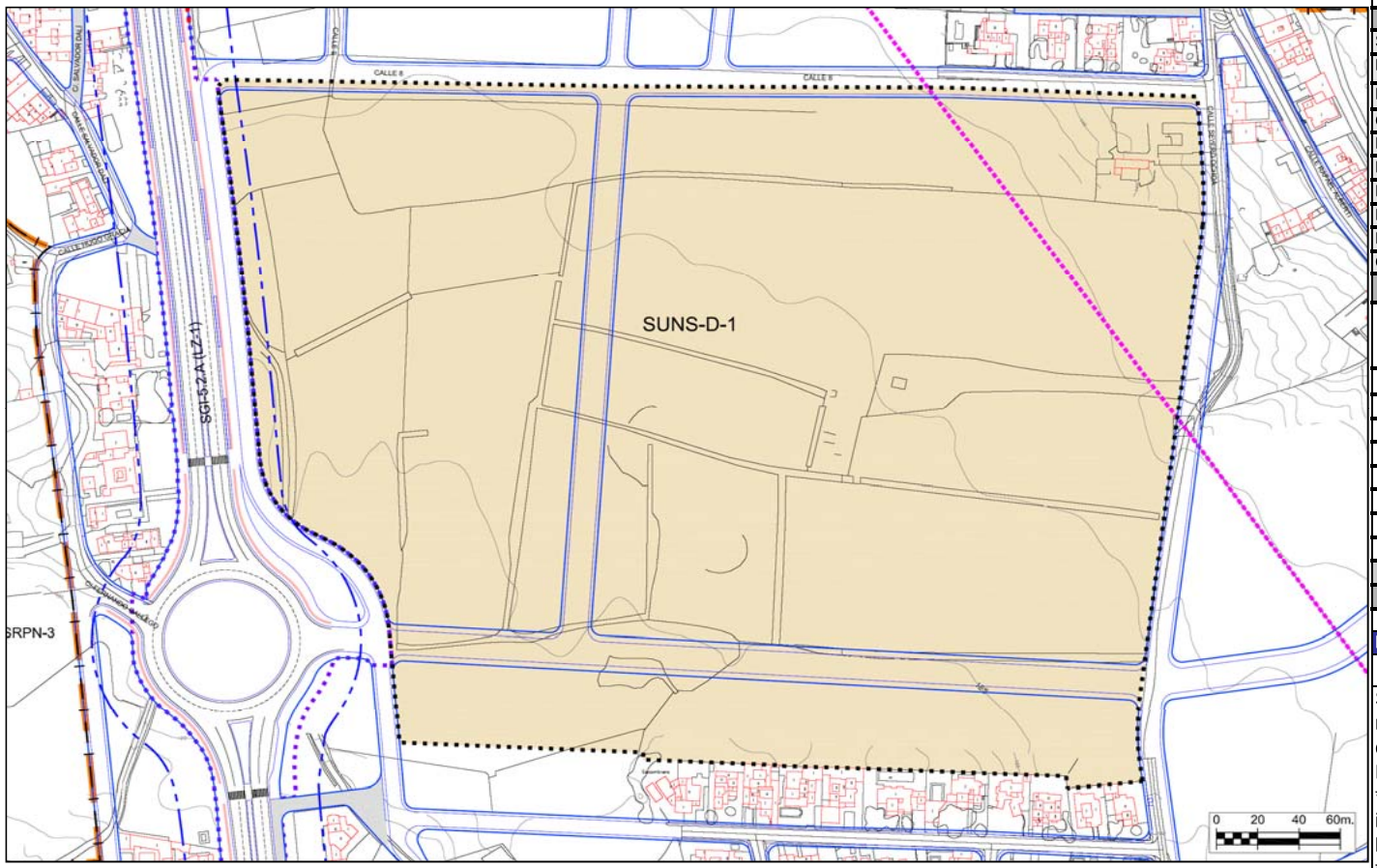

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
Valoración Global del Impacto			**POCO/NADA SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁMBITO S. U. NO SECTORIZADO		SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO (E)		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	SUNS-D-2	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

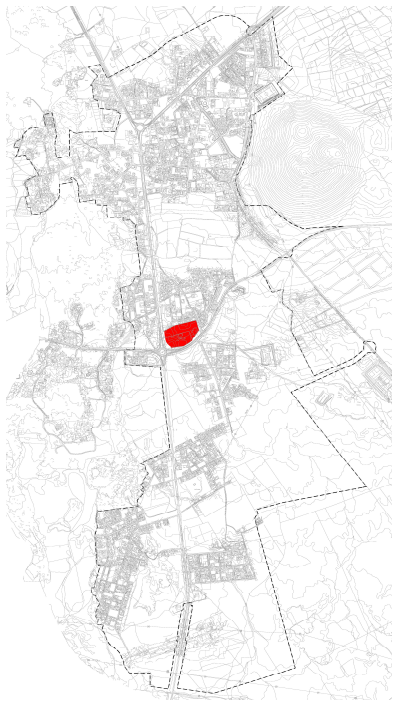

Unidad Ambiental	AS-3

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		21.747	m^2s
EDIF. BRUTA		0,35	m^2c/m^2s
DENSIDAD		32	viv/ha
APROV. MEDIO		0,4247	UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	No se determina	0	m^2s
SGM ADSCRITO	No se determina	0	m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

USO GLOBAL (E)	Residencial

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	

OBSERVACIONES

1. **Reservas de suelo con destino a espacios libres dotaciones y equipamientos**, las establecidas con carácter general por el apartado 1. a) del artículo 36 del TRLOTENc'00.
2. **Cesiones obligatorias mínimas:** el suelo destinado a red viaria, espacios libres y dotaciones, así como el 10% del suelo neto edificable con destino a sistemas generales municipales.
3. El nº de **viviendas sujetas al régimen de protección pública** resultante no podrá ser inferior a la que legalmente corresponda en el momento de su sectorización..
4. **AFECCIONES: Servidumbre de Carreteras.** Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁMBITO S. U. NO SECTORIZADO		SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	SUNS-D-2	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

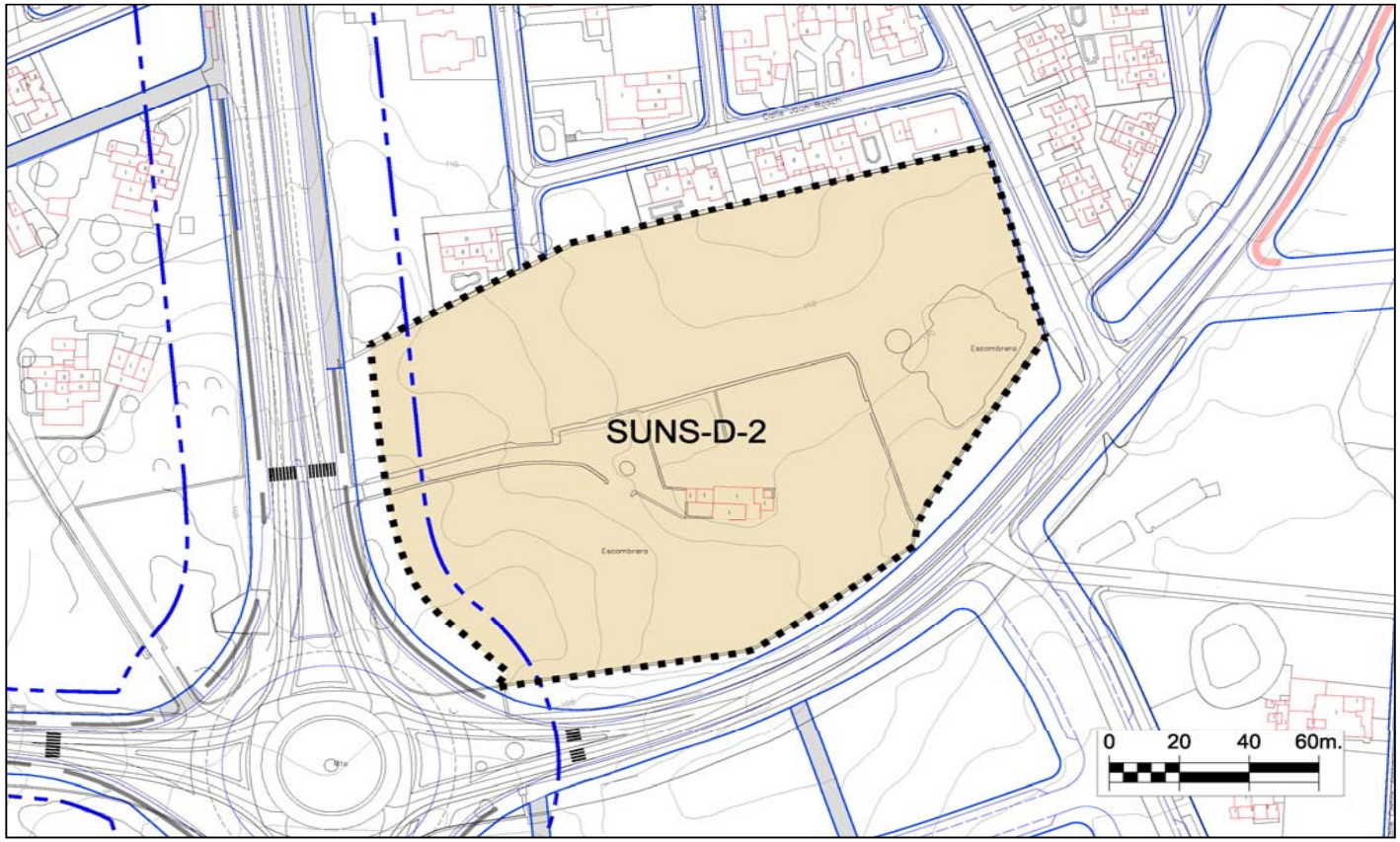

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**6**	**4**		
Valoración Global del Impacto			**POCO/NADA SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE			
ÁMBITO S. U. NO SECTORIZADO		SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO (E)	FICHA Nº
SITUACIÓN	Nazaret	PLANO C.1.2.1.	SUNS-D-3 Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

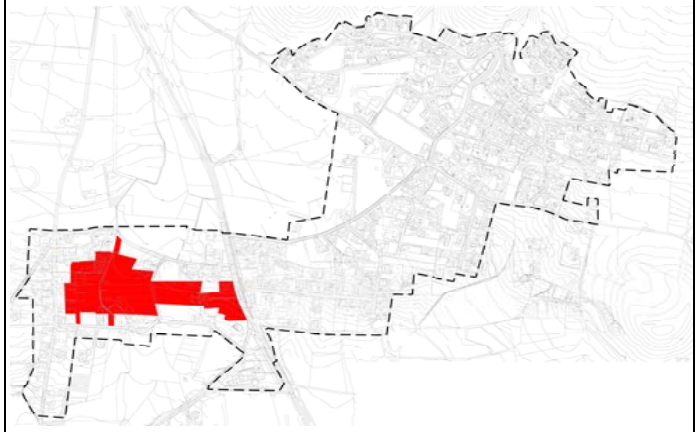

Unidad Ambiental	AS-9

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		41.422 m^2s
EDIF. BRUTA		0,35 m^2c/m^2s
DENSIDAD		22 viv/ha
APROV. MEDIO		0,2717 UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	No se determina	0 m^2s
SGM ADSCRITO	No se determina	0 m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

USO GLOBAL (E)	Residencial

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	

OBSERVACIONES

1. **Reservas de suelo con destino a espacios libres dotaciones y equipamientos**, las establecidas con carácter general por el apartado 1. a) del artículo 36 del TRLOTENc'00.
2. **Cesiones obligatorias mínimas**: el suelo destinado a red viaria, espacios libres y dotaciones, así como el 10% del suelo neto edificable con destino a sistemas generales municipales.
3. El nº de **viviendas sujetas al régimen de protección pública** resultante no podrá ser inferior a la que legalmente corresponda en el momento de su sectorización.
4. **AFECCIONES: Servidumbre de Carreteras.** Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento;

Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote.

- Las construcciones e instalaciones, así como cualquier otra actuación que se contemple en el ámbito de ordenación, incluidos todos sus elementos (como antenas, pararrayos, chimeneas, equipos de aire acondicionado, cajas de ascensores, carteles, remates decorativos, así como cualquier otro añadido sobre tales construcciones, incluidos los medios mecánicos necesarios para su construcción (grúas, etc.) modificaciones del terreno u objeto fijo (postes, antenas, aerogeneradores incluidas sus palas, carteles, etc.), así como el gálibo de viario o vía férrea no pueden vulnerar las Servidumbres Aeronáuticas del Aeropuerto de Lanzarote, que vienen representadas en los Planos de Ordenación Estructural B.8.1 "Servidumbres Aeronáuticas, de Costas y de Carreteras.", salvo que quede acreditado, a juicio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), que no se compromete la seguridad ni queda afectada de modo significativo la regularidad de las operaciones de las aeronaves, de acuerdo con las excepciones contempladas en Decreto 584/72, en su actual redacción.
- El planeamiento de sectorización y/o desarrollo del SUNS-D-3 se deberá remitir a la Dirección General de Aviación Civil para ser informado antes de su Aprobación Inicial, según lo estipulado en la Disposición Adicional 2ª del Real Decreto 2591/1998 modificado por Real Decreto 297/2013.
- El aprovechamiento susceptible de materialización será el definido por el planeamiento general de acuerdo con la legislación urbanística, una vez que se apliquen al mismo las condiciones que establezca el informe del Ministerio de Fomento y en su caso, el Estudio Aeronáutico, no generando, en el caso de su disminución, ningún tipo de derecho a indemnización por parte del Ministerio de Fomento, ni del gestor aeroportuario ni del prestador de los Servicios de Navegación Aérea.
- La ejecución de cualquier construcción, instalación (postes, antenas, aerogeneradores-incluidas las palas-, medios necesarios para la construcción (incluidas las grúas de construcción y similares)) o plantación, requerirá acuerdo favorable previo de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), conforme a los artículos 30 y 31 del Decreto 584/72 modificado por Real Decreto 297/2013.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	AMBITO S. U. NO SECTORIZADO		SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Nazaret	PLANO	C.1.2.1.	SUNS-D-3	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

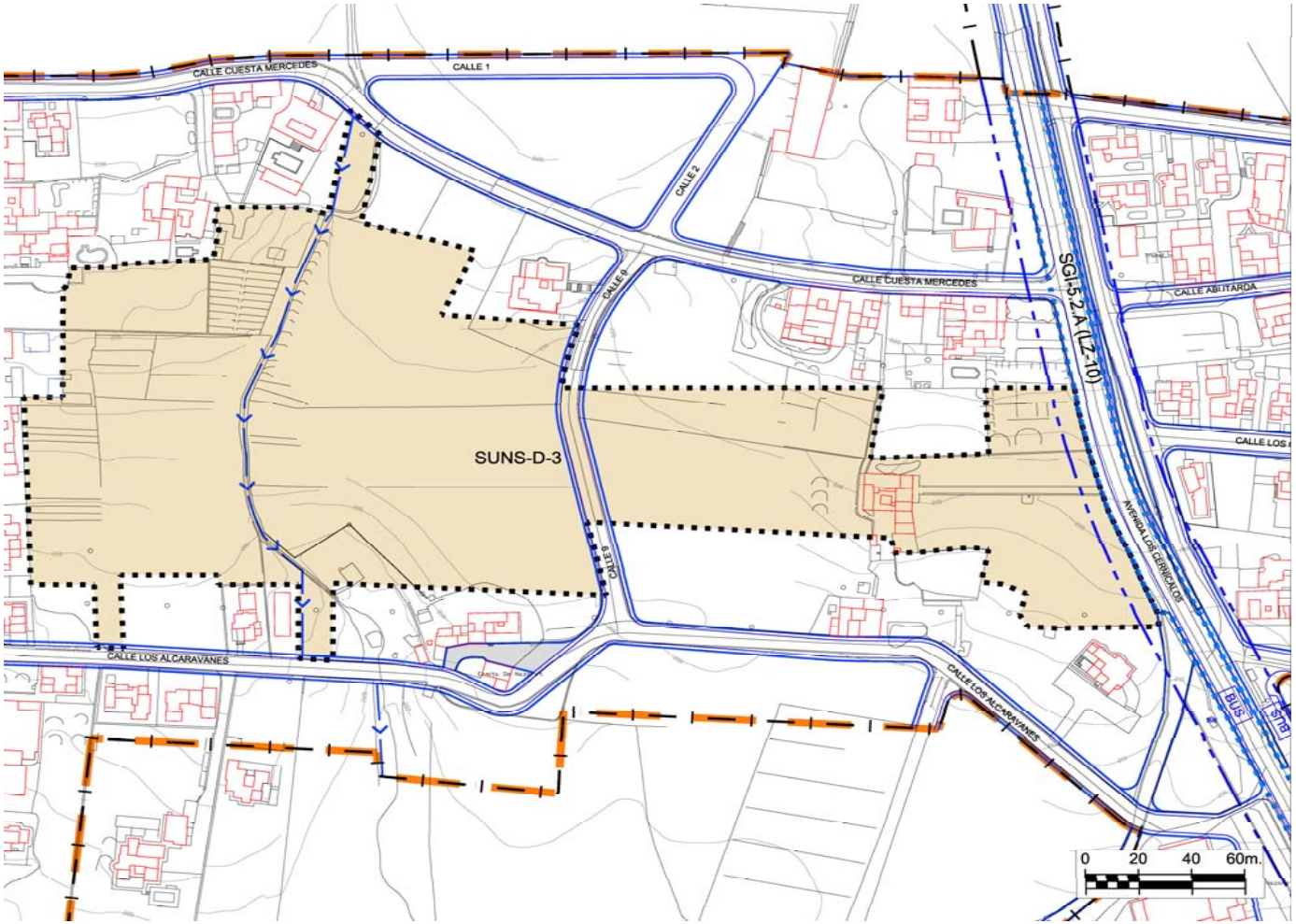

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Signific	Significativo	Significativo	Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**4**	**8**		
Valoración Global del Impacto			**POCO SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁMBITO S. U. NO SECTORIZADO		SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO (E)		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	SUNS-D-4	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

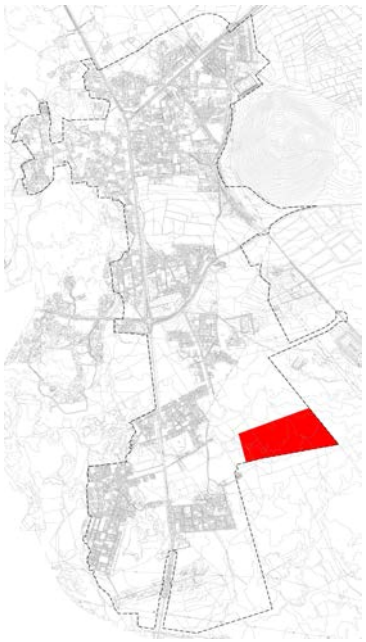

Unidad Ambiental	APPM-1

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		120.055	m^2s
EDIF. BRUTA		0,35	m^2c/m^2s
DENSIDAD		32	viv/ha
APROV. MEDIO		0,4247	UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	No se determina	0	m^2s
SGM ADSCRITO	No se determina	0	m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

USO GLOBAL (E)	Residencial

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	

OBSERVACIONES

1. **Reservas de suelo con destino a espacios libres dotaciones y equipamientos**, las establecidas con carácter general por el apartado 1. a) del artículo 36 del TRLOTENc'00.
2. **Cesiones obligatorias mínimas**: el suelo destinado a red viaria, espacios libres y dotaciones, así como el 10% del suelo neto edificable con destino a sistemas generales municipales.
3. El nº de **viviendas sujetas al régimen de protección pública** resultante no podrá ser inferior a la que legalmente corresponda en el momento de su sectorización.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁMBITO S. U. NO SECTORIZADO		SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	SUNS-D-4	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

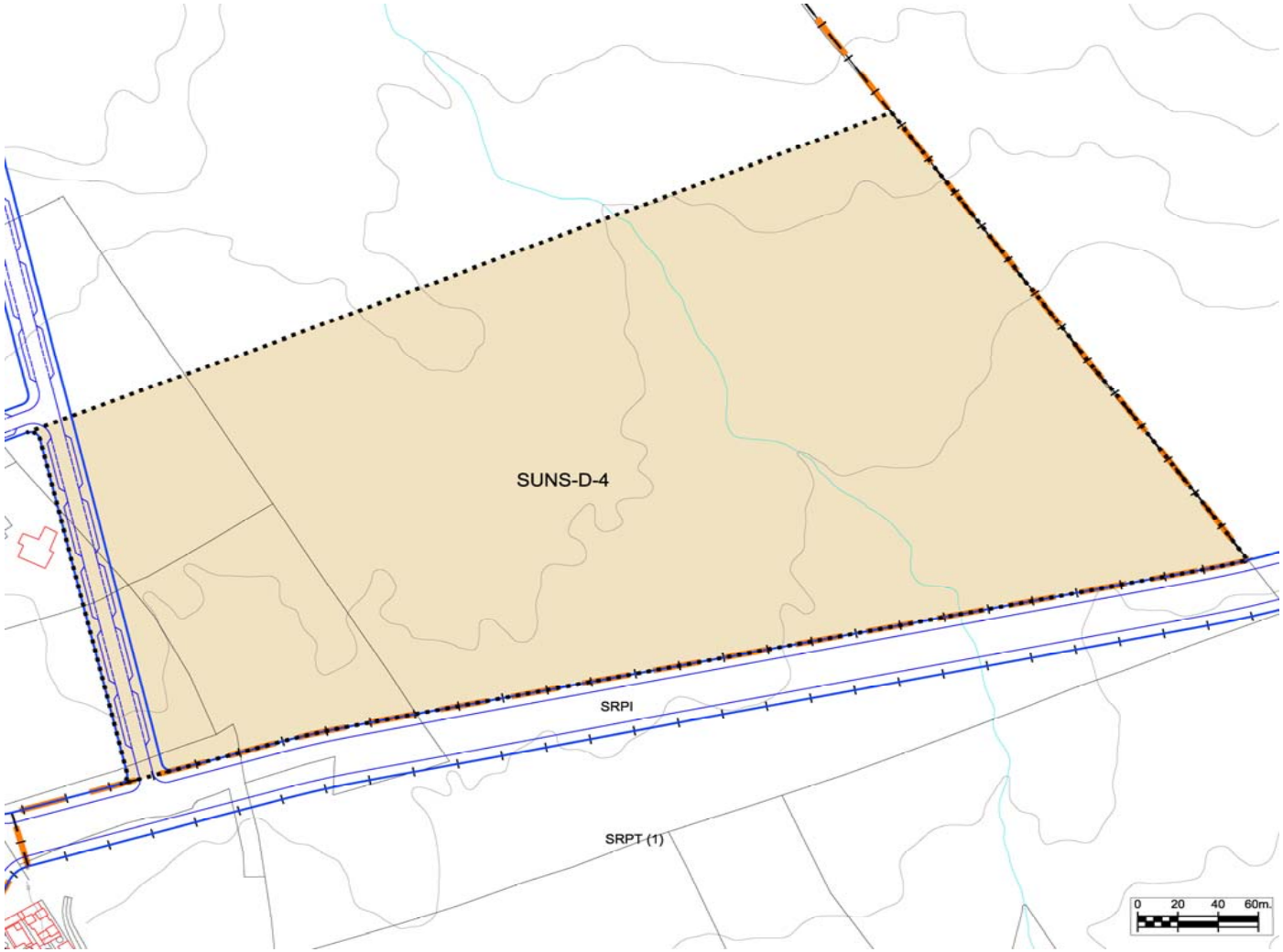

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	**5**	**6**		
Valoración Global del Impacto			**POCO SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁMBITO S. U. NO SECTORIZADO		SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO (E)		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	SUNS-D-5	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

Unidad Ambiental	APPM-1, E-6

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		316.846 m^2s
EDIF. BRUTA		0,35 m^2c/m^2s
APROV. MEDIO		0,4247 UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	SGM-8.c	15.481 m^2s
SGM ADSCRITO	No se determina	0 m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

USO GLOBAL (E)	Industrial y Terciario
USOS PORMENORIZADOS	Los asociados y compatibles a los usos globales. Los asociados al uso industrial deberán representar el 65% de la edif. bruta.
USOS COMPATIBLES	Los pormenorizados asociados a los usos globales comunitarios y comunicación e infraestructura.
USOS INCOMPATIBLES	Los pormenorizados asociados a los usos globales residencial y turístico.

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	

OBSERVACIONES

1. **Reservas de suelo con destino a espacios libres dotaciones y equipamientos**, las establecidas con carácter general por el apartado 1. c) del artículo 36 del TRLOTENc'00.
2. **Cesiones obligatorias mínimas**: el suelo destinado a red viaria, espacios libres y dotaciones, así como el 10% del suelo neto edificable con destino a sistemas generales municipales.
3. Deberá disponerse una **franja de espacio libre público de al menos diez metros** de profundidad en los límites del ámbito con el suelo rústico.
4. Se deberá respetar las zonas de malpaís visibles y con posibilidad de ser conservadas.
5. Deberán establecerse medidas correctoras para prevenir el impacto paisajístico de las instalaciones insdustriales en el entorno.
6. **AFECCIONES: Servidumbre de Carreteras.** Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁMBITO S. U. NO SECTORIZADO		SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	SUNS-D-5	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

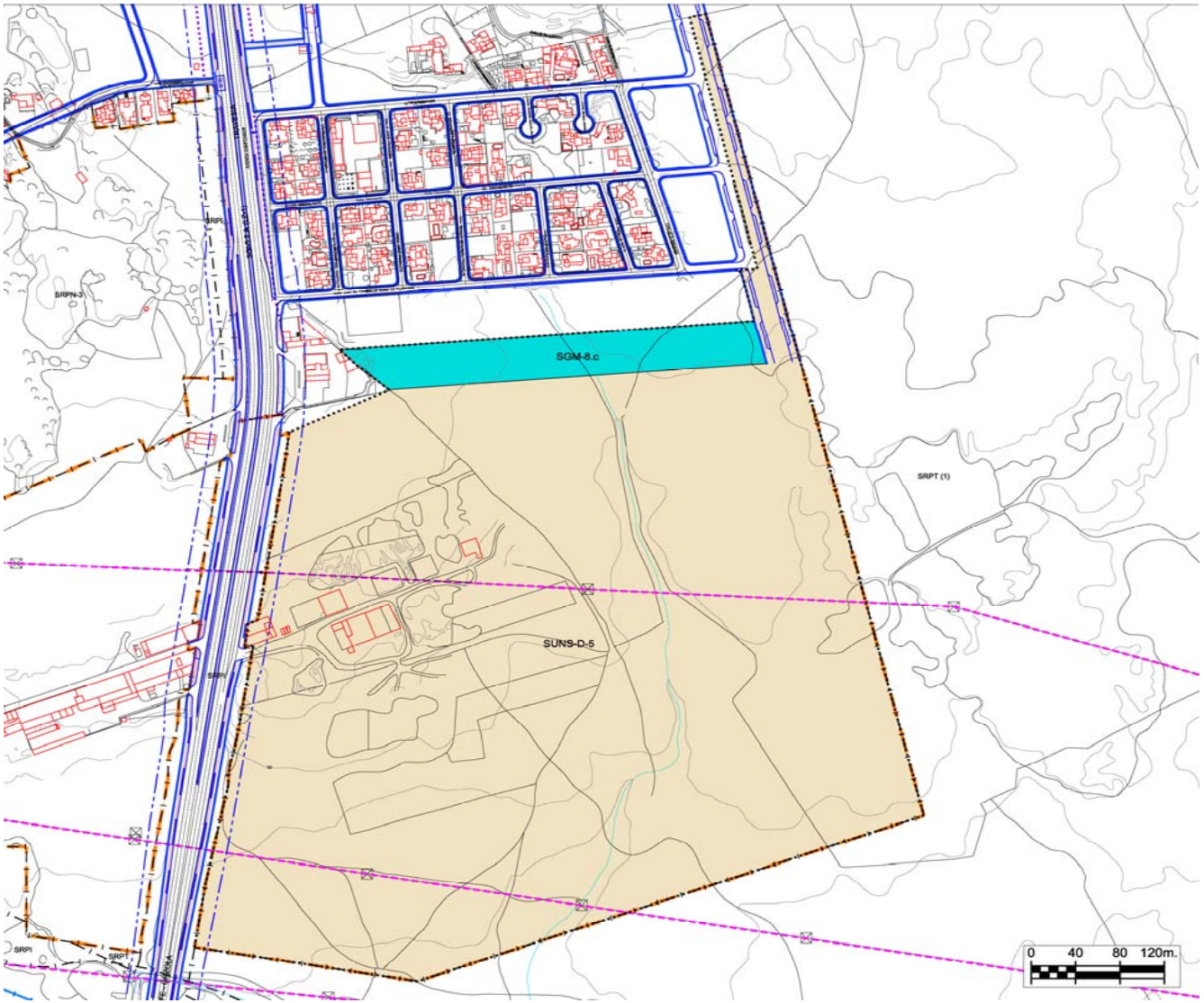

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	4	8		
Valoración Global del Impacto			**POCO SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE			
ÁMBITO S. U. NO SECTORIZADO		SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO (E)	FICHA Nº
SITUACIÓN	Costa Teguise	PLANO C.5.1.2. y C.5.1.3.	SUNS-D-6 Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

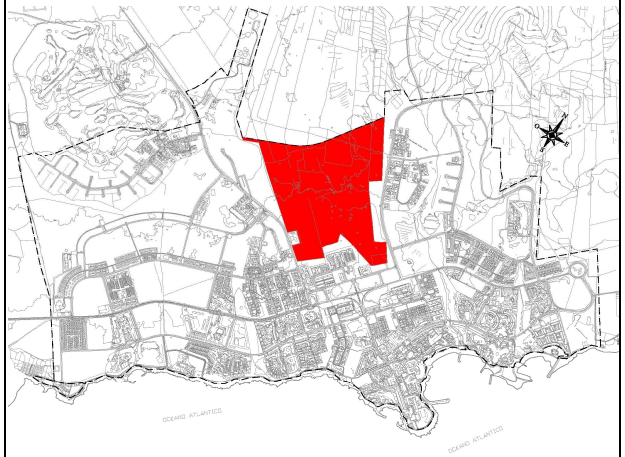

Unidad Ambiental	APPM-1, AS-4

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		788.727 m^2s
EDIF. BRUTA		0,15 m^2c/m^2s
APROV. MEDIO		0,4247 UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	No se determina	0 m^2s
SGM ADSCRITO	No se determina	0 m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

USO GLOBAL (E)	Comunitario y Terciario.
USOS PORMENORIZADOS	Los que concretan el uso global Comunitario deberán representar al menos el 50% del suelo edificable y edificación con aprovechamiento lucrativo. Los que concretan el uso global Terciario que no deberán sobrepasar el 35% del suelo edificable y edificación con aprovechamiento lucrativo.
USOS COMPATIBLES	Los pormenorizados asociados a los usos globales, comunicación e infraestructura.
USOS INCOMPATIBLES	Los pormenorizados de vivienda, alojamiento turístico e industria.

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	

OBSERVACIONES

1. **Reservas de suelo con destino a espacios libres dotaciones y equipamientos**, las establecidas con carácter general por el apartado 1. c) del artículo 36 del TRLOTENc'00.
2. **Cesiones obligatorias mínimas**: el suelo destinado a red viaria, espacios libres y dotaciones, así como el 10% del suelo neto edificable con destino a sistemas generales municipales.
3. Deberá disponerse una **franja de suelo de al menos 25 metros** de profundidad a lo largo del todo el contorno del ámbito, su destino será el **de espacios libres públicos.**
4. El suelo se superpone al hábitat de interés comunitario "Cuevas no explotadas por el turismo", Código 8310.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁMBITO S. U. NO SECTORIZADO		SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO DIFERIDO		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Costa Teguise	PLANO	C.5.1.2. y C.5.1.3.	SUNS-D-6	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

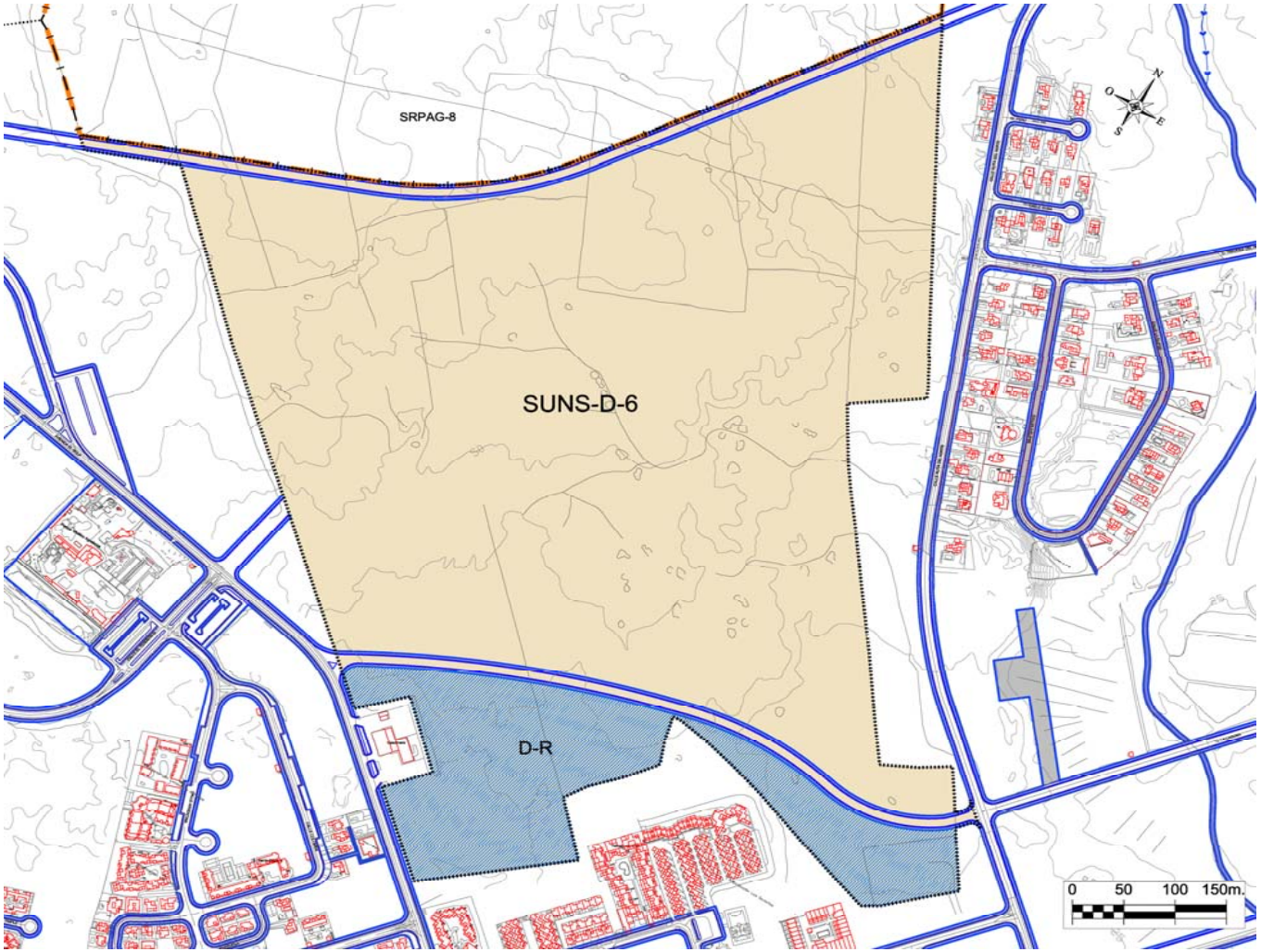

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Significativo	Significativo	Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	4	8		
		Valoración Global del Impacto	**POCO SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.

De manera específica:

* Antes de cualquier tipo de obra de urbanización se deberá realizar un estudio que permita localizar, identificar y señalar la existencia de posibles cuevas. En caso positivo se deberán salvaguardar, siendo válidos los usos naturalísticos, científicos y educativos, como espacios libres.
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁMBITO S. U. NO SECTORIZADO		SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO ESTRATÉGICO (E)		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	SUNS-E-1	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

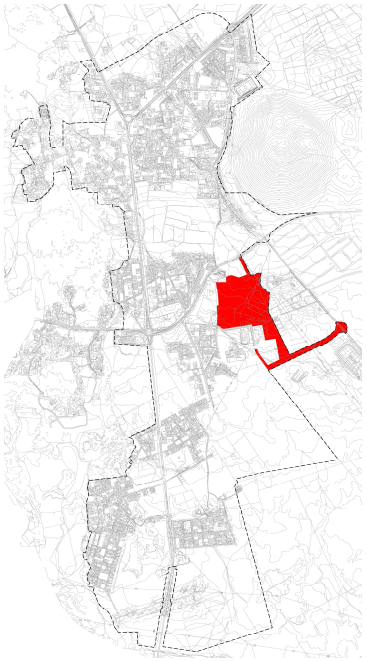

Unidad Ambiental	AS-3, APPM-1

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)		132.471 m^2s
EDIF. BRUTA		0,40 m^2c/m^2s
APROV. MEDIO		0,4247 UA/m^2s
SGM INCLUÍDO	SGM 7.a	18.680 m^2s
SGM ADSCRITO	No se determina	0 m^2s

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

USO GLOBAL (E)	Comunitario
USO PORMENORIZADO	Los asociados y compatibles al uso global comunitario, con carácter de sistemas generales insulares y municipales.

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PÚBLICO	

OBSERVACIONES

1. **Reservas de suelo con destino a espacios libres dotaciones y equipamientos**, las establecidas con carácter general por el apartado 1. c) del artículo 36 del TRLOTENc'00.
2. **Cesiones obligatorias mínimas:** el suelo destinado a red viaria, espacios libres y dotaciones, así como el 10% del suelo neto edificable con destino a sistemas generales municipales.

(**E**) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	ÁMBITO S. U. NO SECTORIZADO		SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO ESTRATÉGICO		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Tahíche	PLANO	C.4.1.1. y C.4.1.2.	SUNS-E-1	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

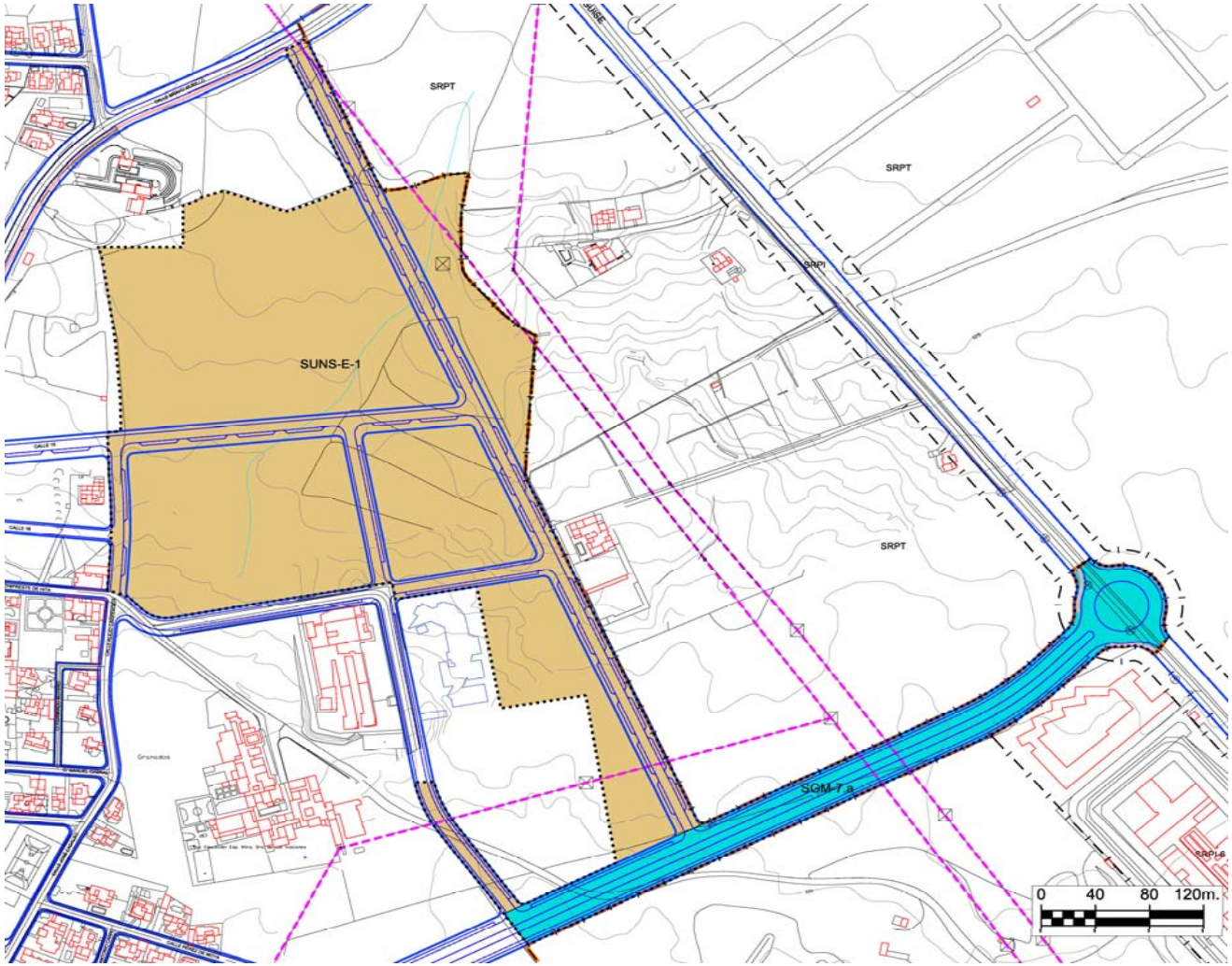

Evaluación y Valoración ambiental

Evaluación global del Impacto			
Signo	Negativo	Positivo	
Magnitud	Mínima	Significativa	
Relación causa-efecto	Directo	Indirecto	
Complejidad	Simple	Acumulativa	
Plazo	Corto	Medio	Largo
Duración	Permanente	Temporal	
Reversibilidad	Reversible	Irreversible	
Recuperabilidad	Recuperable	Irrecuperable	
Periodicidad	Periódico	Irregular	
Continuidad	Continuo	Discontinuo	

Valoración del impacto sobre el medio				
	Nada Significativo	Poco Significativo	Significativo	Muy Significativo
Geología				
Geomorfología				
Suelos				
Hidrología				
Vegetación				
Fauna				
Paisaje				
Usos				
Total	4	8		
Valoración Global del Impacto			**POCO SIGNIFICATIVO**	

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS DE CONTENIDO AMBIENTAL

Serán de aplicación las determinaciones de carácter general recogidas en la normativa del Plan para el Suelo Urbanizable, así como la normativa sectorial que le sea de aplicación.
De manera específica:
* Se adecuará el alumbrado público a las necesidades de iluminación, utilizando técnicas que minimicen la contaminación lumínica del cielo nocturno.
* Para el ajardinamiento se utilizarán preferiblemente especies autóctonas.
* El mobiliario urbano utilizará materiales y colores que favorezcan la integración paisajística.
* La fachadas, medianeras o traseras que queden vistas deberán tener un acabado de materiales y estético equivalente al de la fachada.

GOBIERNO DE CANARIAS
Consejería de Obras Públicas,
Transportes y Política Territorial

AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

GESTION Y PLANEAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

FICHAS DE PLANEAMIENTO REMITIDO

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE. TEXTO REFUNDIDO APROBACIÓN DEFINITIVA.

FICHAS DE PLANEAMIENTO REMITIDO

EQUIPO REDACTOR:

La Roche Consultores s.l.

Díaz de Aguilar

ÍNDICE FICHAS DE PLANEAMIENTO REMITIDO

- **PEAL** (Plan Especial de Acondicionamiento del Litoral 1
- **PEPCH** (Plan Especial de Protección del Casco Histórico) 3
- **PER-1** (Plan Especial de Recuperación de Zonas de Extracción) 5
- **PER-2** (Plan Especial de Recuperación de Zonas de Extracción) 7
- **PER-3** (Plan Especial de Recuperación de Zonas de Extracción) 9

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE		PLAN ESPECIAL DE ACONDICIONAMIENTO DEL LITORAL (E)		FICHA Nº	
PLAN ESPECIAL		PLANO	B.6 y C.5.1.1.	PEAL	Hoja 1/2
SITUACIÓN	Costa Teguise				

LOCALIZACIÓN

Unidad Ambiental	AS-4

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	973.570 m^2s
SUP. ÁMBITO TERRESTRE	470.376 m^2s
SUP. ÁMBITO LITORAL	503.194 m^2s
EDIF. BRUTA	NO SE FIJA m^2c/m^2s
OBJETO DEL PLAN ESPECIAL	ORDENACIÓN DE LOS USOS Y ACTIVIDADES EN EL ESPACIO DEL LITORAL

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

USO GLOBAL (E)	TURÍSTICO.
USOS PORMENORIZADOS	Los asociados a los usos y actividades ligados al mar compatibles de acuerdo a la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y su Reglamento 1471/1989 y el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PUBLICO	2 AÑOS

OBSERVACIONES

AFECCIONES: Servidumbre de Costas. Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y su Reglamento.
Servidumbre de Carretera. Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias y su Reglamento.
(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	PLAN ESPECIAL		PLAN ESPECIAL DE ACONDICIONAMIENTO DEL LITORAL (E)		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Costa Teguise	PLANO	B.6 y C.5.1.1.	PEAL	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

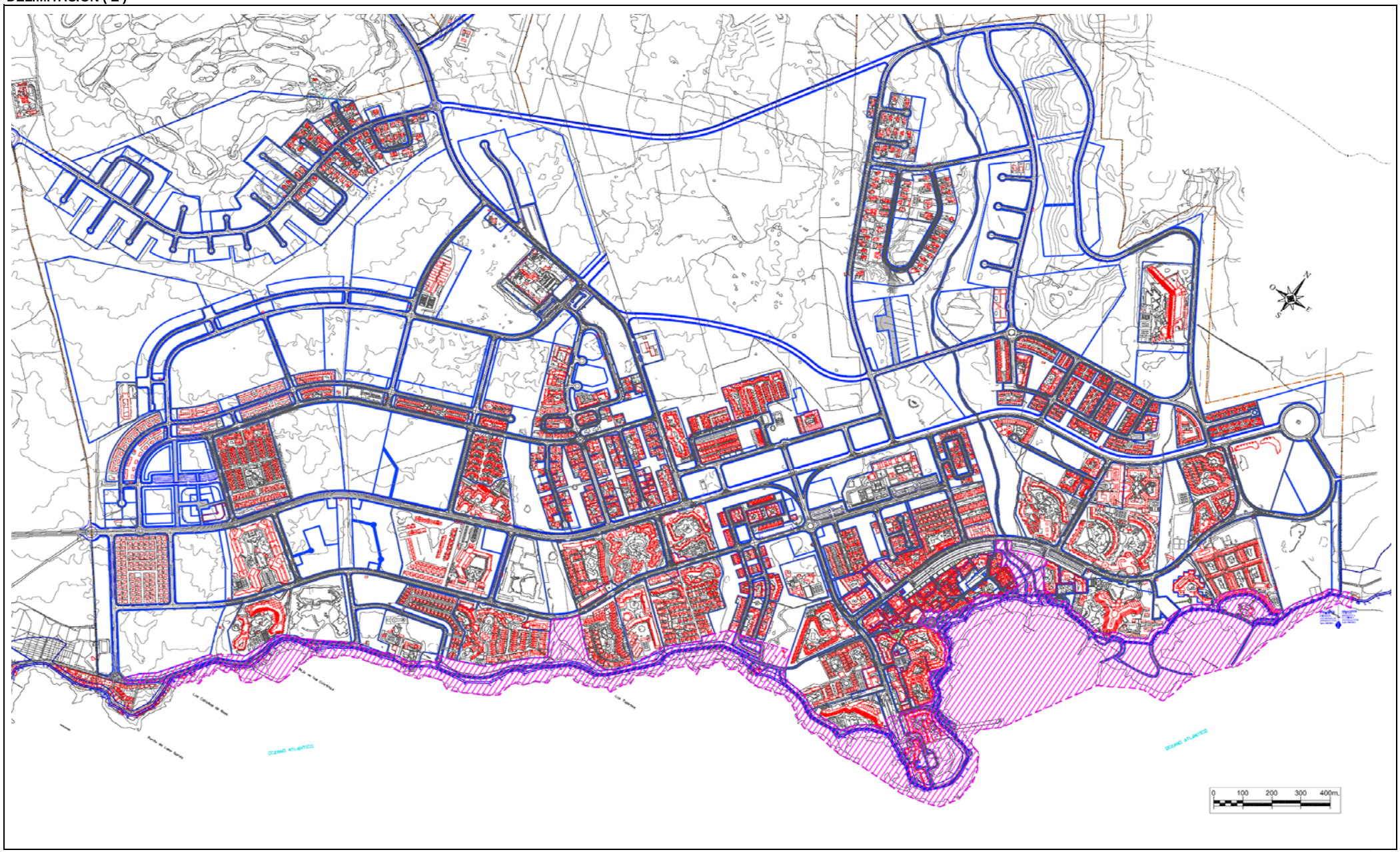

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE		PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO (E)		FICHA Nº	
	PLAN ESPECIAL	PLANO	B.6 y C.1.1.1.	PEPCH	Hoja 1/2
	SITUACIÓN: Villa de Teguise				

LOCALIZACIÓN

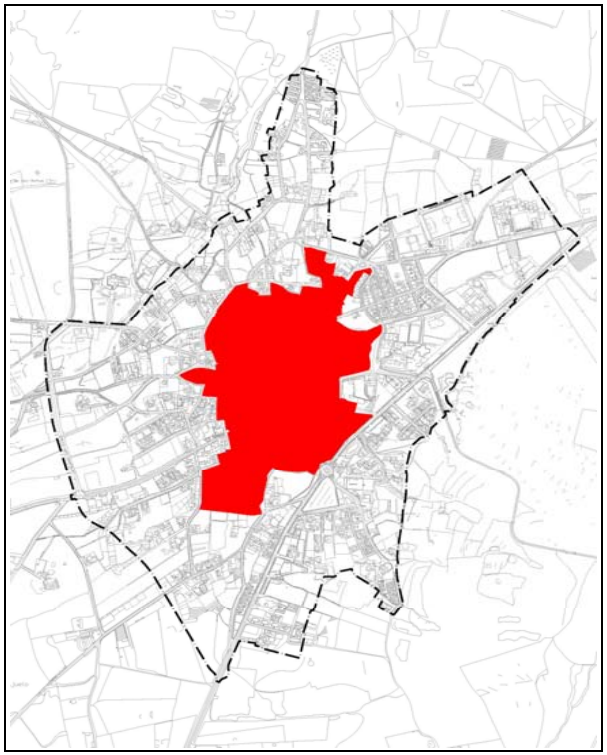

Unidad Ambiental	AS-1

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	191.629 m^2s
OBJETO DEL PLAN ESPECIAL	ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL ÁREA AFECTADA POR EL CONJUNTO HISTÓRICO DE LA VILLA DE TEGUISE. Real Decreto 3035/80 (BOE 28/01/81)

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

USO GLOBAL (E)	RESIDENCIAL
USO PORMENORIZADO	Los asociados al los usos globales comunitario, turístico alojativo terciario que sean compatibles con el objeto de protección del ámbito y el uso global residencial.

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PUBLICO	2 AÑOS

OBSERVACIONES

AFECCIONES: Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, asi como los catélogos de elementos patrimoniales protegidos de carácter insular y municipal.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	PLAN ESPECIAL		PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO (E)		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Villa de Teguise	PLANO	B.6 y C.1.1.1.	PEPCH	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

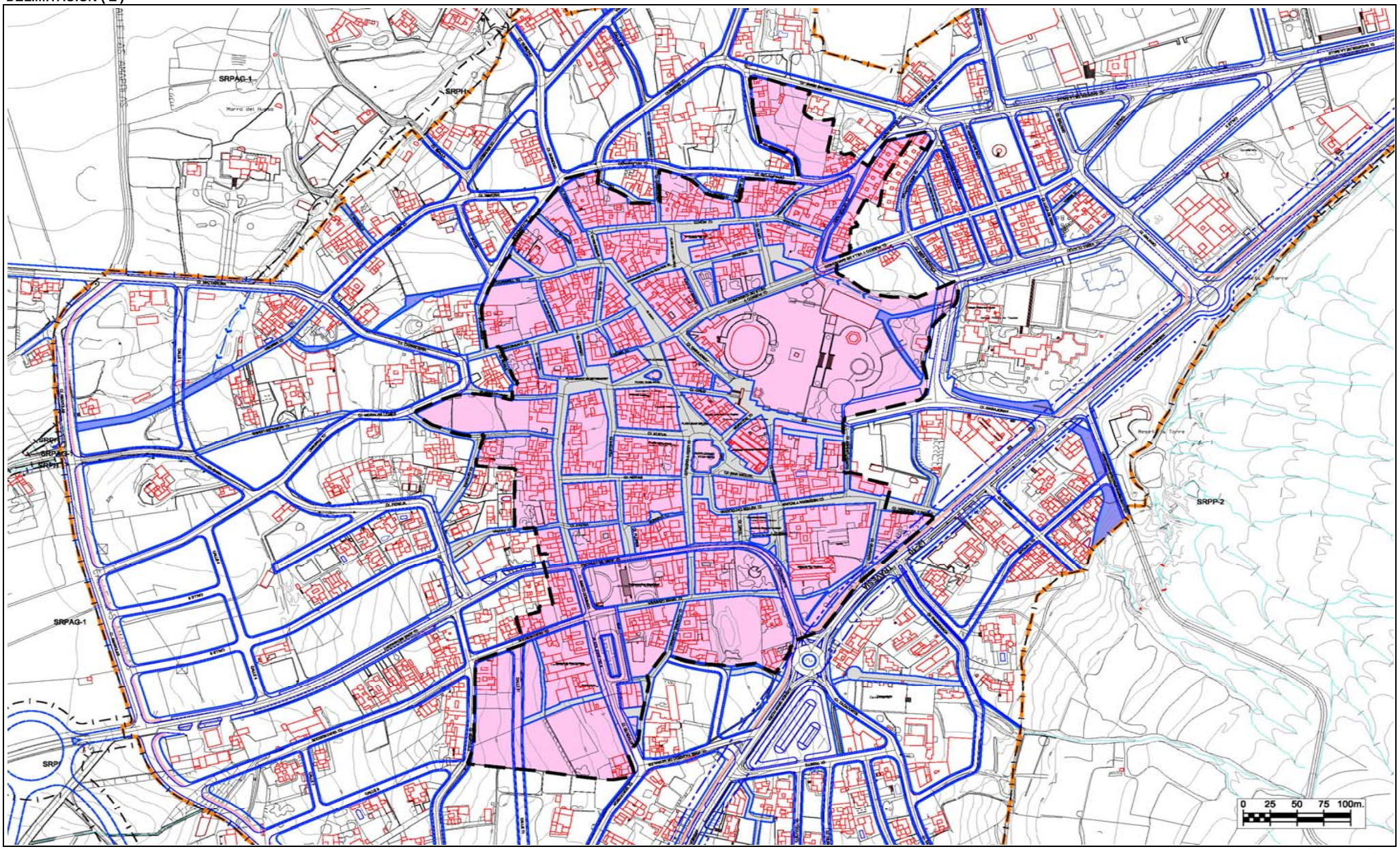

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	PLAN ESPECIAL		PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE ZONAS DE EXTRACCIÓN(E)		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Cantera Llanos de Zonzamas	PLANO	B.6	PER-1	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

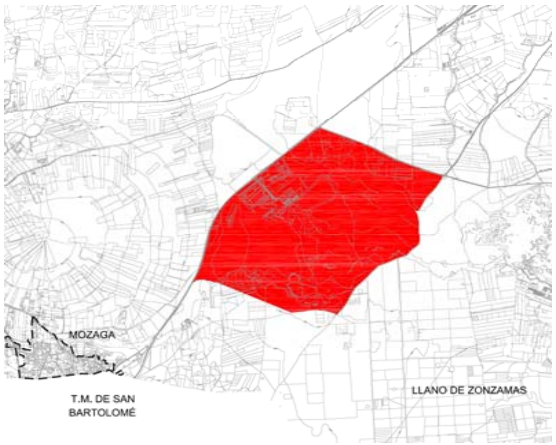

Unidad Ambiental	E-2, ZE-15, AG-17

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	1.849.793 m^2s
EDIF. BRUTA	0,08 m^2c/m^2s

OBJETO DEL PLAN ESPECIAL	RECUPERAR LAS ZONAS DE EXTRACCIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LAS INSTALACIONES AGROPECUARIAS EXISTENTES. ESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES GANADERAS, RECINTO FERIAL E INSTALACIONES DE OCIO COMPATIBLES CON EL USO AGROPECUARIO.

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

USO GLOBAL (E)	AGROPECUARIO
USOS PORMENORIZADOS	Los asociados y compatibles a los usos agropecuario y comunitario
USOS COMPATIBLES	Los pormenorizados asociados a los usos globales industria, terciario y comunicación e infraestructura preferentemente ligados a las actividades agropecuarias.

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PÚBLICO	2 AÑOS

OBSERVACIONES

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	PLAN ESPECIAL		PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE ZONAS DE EXTRACCIÓN(E)		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Cantera Llanos de Zonzamas	PLANO	B.6	PER-1	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

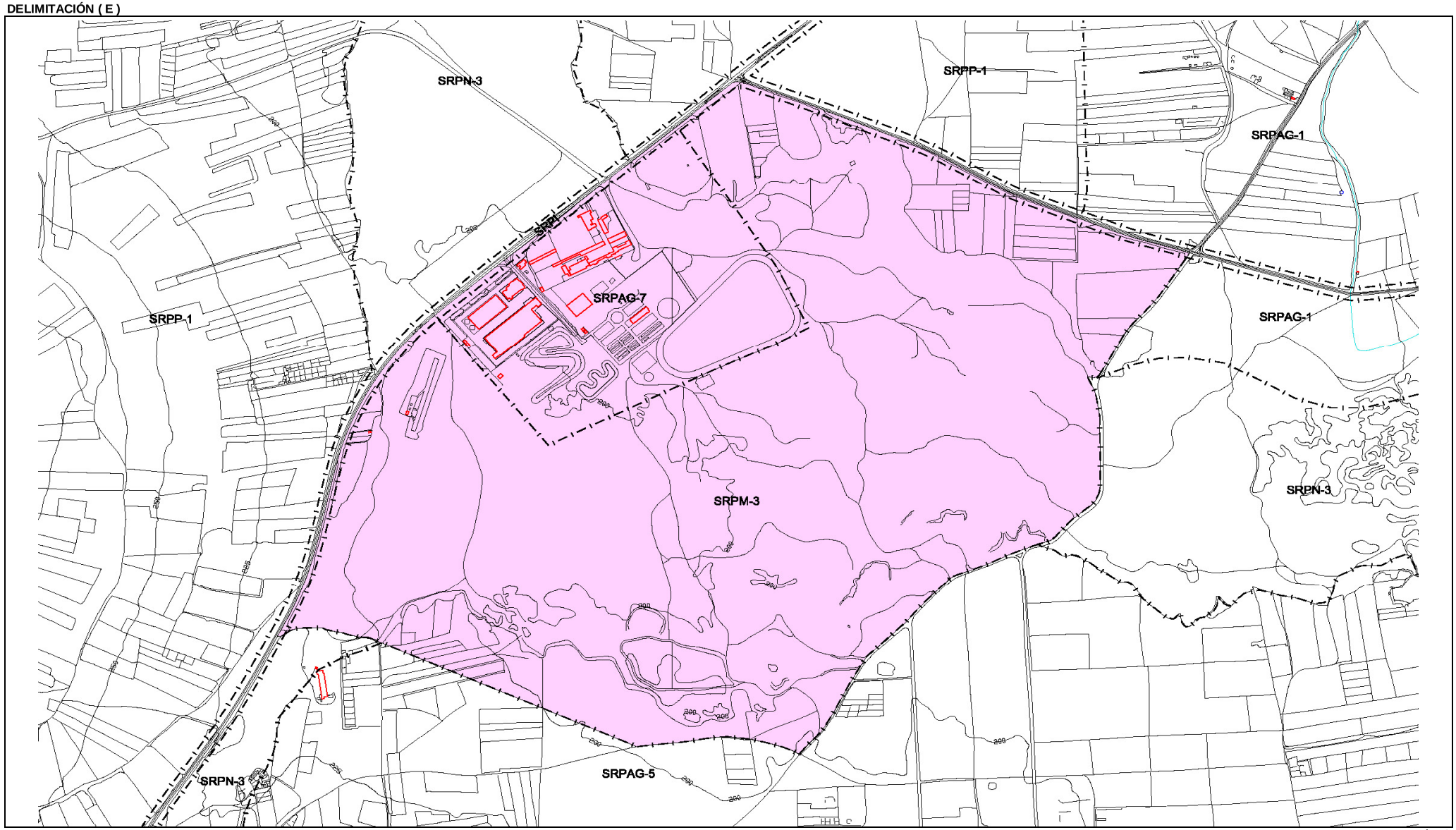

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	PLAN ESPECIAL		PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE ZONAS DE EXTRACCIÓN(E)		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Cantera de Tahiche	PLANO	B.6	PER-2	Hoja 1/2

LOCALIZACIÓN

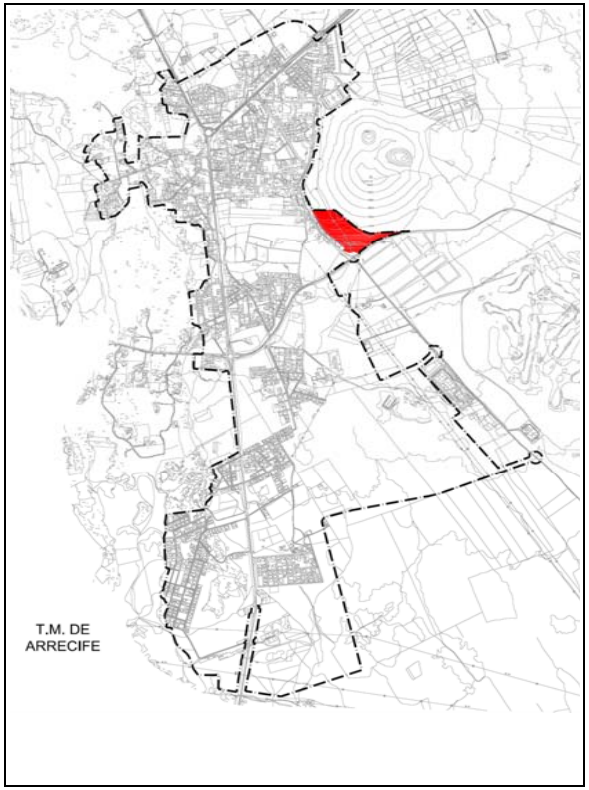

Unidad Ambiental	ZE-22, V-15, APPM-1, AS-3

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	50.548 m^2s
EDIF. BRUTA	0,05 m^2c/m^2s
OBJETO DEL PLAN ESPECIAL	RECUPERACIÓN DE LA CANTERA Y PUESTA EN VALOR DE SUS ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS GENERADOS MÁS RELEVANTES.

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

USO GLOBAL (E)	TERCIARIO
USOS PORMENORIZADOS	Los asociados y compatibles al uso global terciario y comunitario, tal como el ocio recreo, restauración y bares, espacios libres, sociocultural.
USOS COMPATIBLES	Los pormenorizados asociados a los uso global comunicación e infraestructura preferentemente ligados a las actividad ocio y recreo.

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

OBSERVACIONES

CESIÓN OBLIGATORIA AL AYUNTAMIENTO DEL 20% DE SUELO CON DESTINO A ESPACIOS LIBRES Y EL 20% DE LA EDIFICABILIDAD DEL PLAN ESPECIAL.

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	PLAN ESPECIAL		PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE ZONAS DE EXTRACCIÓN(E)		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Cantera de Tahiche	PLANO	B.6	PER-2	Hoja 2/2

DELIMITACIÓN (E)

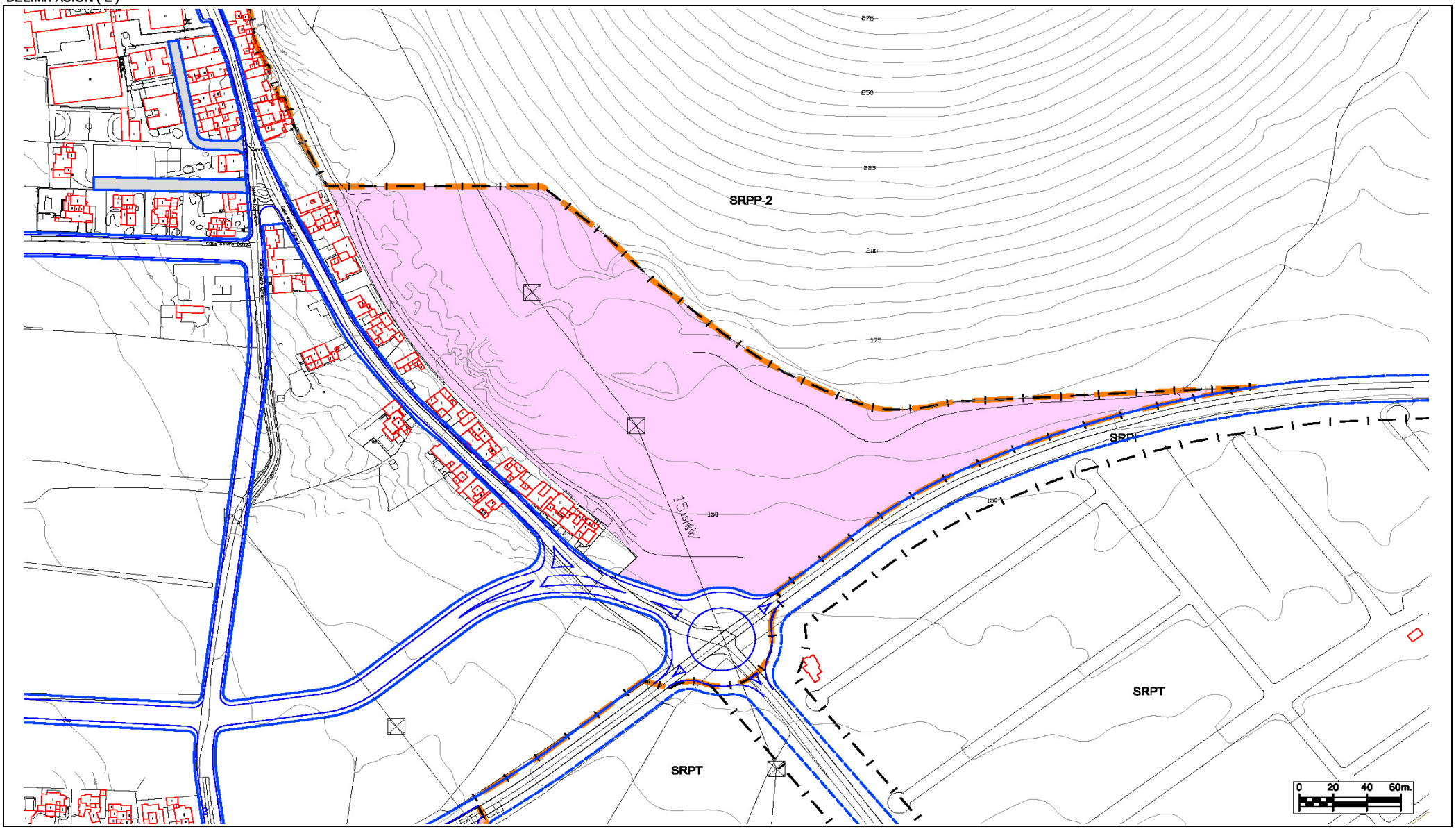

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE		PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE ZONAS DE EXTRACCIÓN(E)		FICHA Nº	
	PLAN ESPECIAL	PLANO	B.6	PER-3	Hoja 1/2
	SITUACIÓN: Cantera de Guatiza				

LOCALIZACIÓN

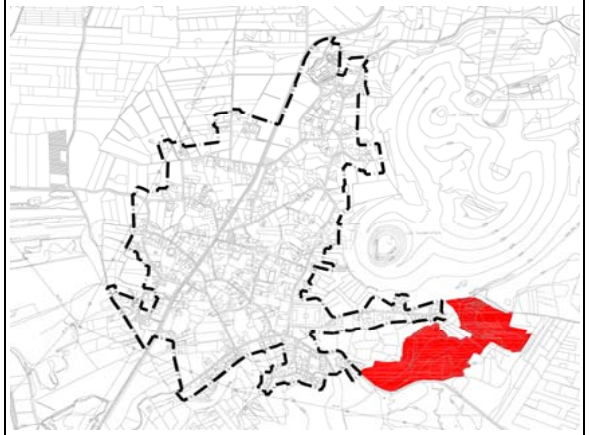

Unidad Ambiental	ZE-4

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

PARÁMETROS BÁSICOS

SUP. TOTAL (E)	98.206 m^2s
EDIF. BRUTA	0,05 m^2c/m^2s
OBJETO DEL PLAN ESPECIAL	RECUPERACIÓN DE LA CANTERA Y PUESTA EN VALOR DE SUS ELEMENTOS PAISAJÍSTICOS GENERADOS MÁS RELEVANTES.

RESUMEN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA

USO GLOBAL (E)	COMUNICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS
USOS PORMENORIZADOS	Los asociados y compatibles a los usos globales comunicación e insfraestructuras, extractivos y comunitarios.
USOS COMPATIBLES	Los que concretan el global terciario al que se podrá destinar el 50% del suelo ordenado y el 25% de la edificación programada. Los que concretan el global de comunicaciones e infraestructuras, admitiéndose un centro de reciclaje y recuperación de los residuos provenientes de la construcción y la agricultura, así como las industrias ligadas preferentemente a la actividad extractiva y el reciclaje.

SISTEMA DE EJECUCIÓN	PLAZOS
PRIVADO	Los máximos establecidos por el art.16.2 del Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias (Decreto 183/2004).

OBSERVACIONES

(E) DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEGUISE	PLAN ESPECIAL		PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE ZONAS DE EXTRACCIÓN(E)		FICHA Nº	
	SITUACIÓN	Cantera de Guatiza	PLANO	B.6	PER-3	Hoja 2/2
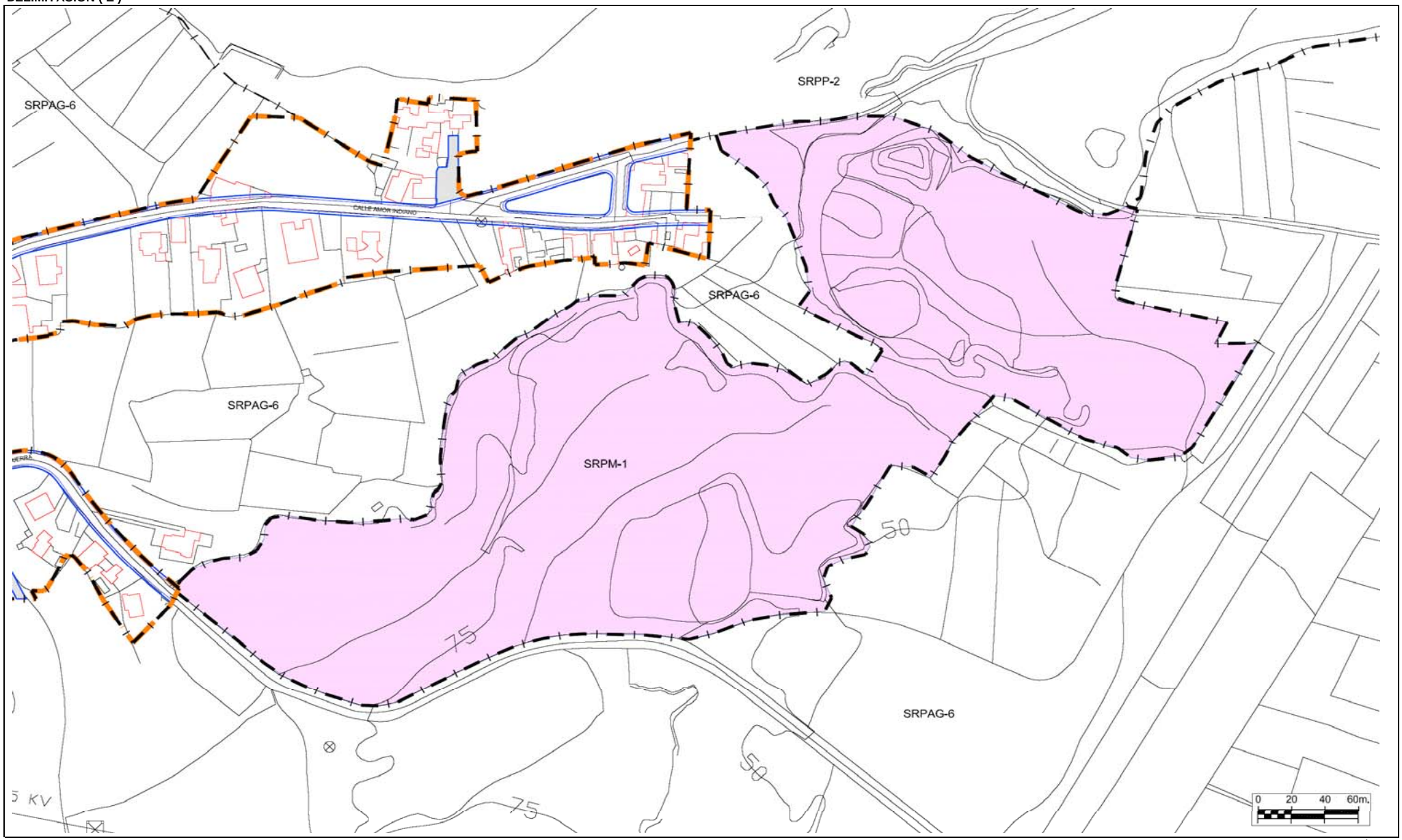
DELIMITACIÓN (E)